

**TESIS DOCTORAL**

**2015**



**JÓVENES, MIGRACIONES Y EXCLUSIÓN SOCIAL**  
**Miradas y dispositivos para la intervención social en el ámbito catalán**

Roser Nin Blanco  
Licenciada en Antropología Social y Cultural

Directores:  
Raúl Sánchez Molina  
Carles Feixa Pàmpols



Departamento de Antropología Social y Cultural  
Facultad de Filosofía  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

**TESIS DOCTORAL**

**2015**

**JÓVENES, MIGRACIONES Y EXCLUSIÓN SOCIAL**

**Miradas y dispositivos para la intervención social en el ámbito catalán**

Roser Nin Blanco  
Licenciada en Antropología Social y Cultural

Directores:  
Raúl Sánchez Molina  
Carles Feixa Pàmpols



Departamento de Antropología Social y Cultural  
Facultad de Filosofía  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

## “Los nadie” (en homenaje a Eduardo Galeano)

Sueñan las pulgas con comprarse un perro  
y sueñan los nadies con salir de pobres,  
que algún mágico día  
llueva de pronto la buena suerte,  
que llueva a cántaros la buena suerte;  
pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy,  
ni mañana, ni nunca,  
ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte,  
por mucho que los nadies la llamen  
y aunque les pique la mano izquierda,  
o se levanten con el pie derecho,  
o empiecen el año cambiando de escoba.

Los nadies: los hijos de nadie,  
los dueños de nada.  
Los nadies: los ningunos, los ninguneados,  
corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos,  
rejodidos:

Que no son, aunque sean.  
Que no hablan idiomas, sino dialectos.  
Que no profesan religiones,  
sino supersticiones.  
Que no hacen arte, sino artesanía.  
Que no practican cultura, sino folklore.  
Que no son seres humanos,  
sino recursos humanos.  
Que no tienen cara, sino brazos.  
Que no tienen nombre, sino número.  
Que no figuran en la historia universal,  
sino en la crónica roja de la prensa local.  
Los nadies,  
que cuestan menos  
que la bala que los mata.

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral ha sido tan importante para mí y se ha dilatado tanto en el tiempo que, en cierto modo, ha pasado a formar parte de mi vida. No sólo por la dedicación destinada, sino por el hecho de combinarla con mi trabajo como educadora social con personas jóvenes en general y migradas en particular, y sobretodo con mi familia, especialmente con mi hija que está a punto de hacer ocho años. Es a ella, a Tanit, a quien dedico especialmente este trabajo por la paciencia que comporta tener una madre tan ocupada y por mi necesidad de contribuir a la transformación y la comprensión de un "mundo de locas y locos", es su punto de vista sincero y humano, el que me inspira cada día a favorecer la creación de locus de resistencia, a desarrollar y potenciar vivencias e intervenciones abyectas, a abrir puertas hacia la rebeldía y la esperanza, a mirar hacia el futuro. Junto a mi hija quiero agradecer la paciencia, la fuerza y el apoyo del núcleo duro, de mi familia, especialmente a mi hermana Montse que también es mi mejor amiga y que desde que tengo once meses siempre ha estado a mi lado, a mi compañero Jaume que también es mi mejor amigo y me demuestra su amor cada día de innumerables maneras, y a mi madre como ejemplo de fuerza. Sin este núcleo, formado por las cuatro personas más importantes de mi vida, no sé si habría conseguido ver acabado este trabajo, gracias!. También a mi otra familia, sobretodo a l'Adrià, la "iaia", al Guerau y al Marcel.

He tenido la suerte de encontrarme con personas maravillosas que han formado parte de este proceso, ya sea desde el ámbito académico, educativo, etnográfico, activista y sobretodo personal, que han estado a mi lado oyendo hablar de la "famosa tesis" y alentándome a continuarla, y sobretodo a acabarla. Personas que se han convertido en mis amigas: Montse, todas las Núrias fundamentales en mi vida, las popolas (y su alma Judit), los agapos (sobretodo Àlex), las niñas de Vendrell (en especial Aisha y Conxi). A las familias de confianza, especialmente a Laura&Pere y Núria&Litus. A mis amigos Litus y Èric, mis ángeles de la guarda desde que llegué a Manresa.

Deseo continuar los agradecimientos con mis directores de tesis con los que ha sido un lujo y una suerte compartir este proceso. En primer lugar Carles Feixa, a quién conocí en el año 2001 como profesor de posgrado y uno de los mayores "culpables" del rumbo que ha tomado mi vida. Conocerlo me inspiró a estudiar Antropología y de su mano he aprendido a realizar etnografía, participar en la primera de mis publicaciones y

estrenarme como docente en la universidad. Han sido tantas las oportunidades que me ha ofrecido y lo que he aprendido a lo largo de estos casi 15 años que me sentiré en deuda con él para siempre por hacer sacar lo mejor de mí, revisando hasta el último de los días este trabajo. Por otro lado Raúl Sánchez Molina, que me ha animado siempre a realizar esta tesis doctoral, a centrarla, a resumirla, a cerrarla; también por introducir en ella la importancia del transnacionalismo y la etnografía, por creer en mí y en la importancia de este trabajo y sobretodo por su humanidad y acompañamiento hasta el final, pese a la distancia. Quiero agradecer también a las universidades que me han permitido colaborar con ellas, especialmente la UdL, la UOC y la UB, y a las personas que de alguna manera lo han hecho posible. En especial a Carles Feixa pero también a Jordi Solé y a Ignasi Pons por animarme a cerrar este trabajo. A Ignasi también por situar en mis análisis la importancia de la clase social, clave en mi manera de comprender y ver.

Deseo expresar mi agradecimiento a las editoriales, instituciones y organizaciones que me han invitado a participar en congresos, formaciones, publicaciones; por difundir mi trabajo y fomentar el trabajo transnacional y en red. También a las instituciones que mantienen programas y proyectos que tienen en cuenta las necesidades de los chicos y chicas antes que las del sistema. En especial al Consell Comarcal de l'Alt Penedès por mantener el proyecto *Fórmate* y por confiar en mí para dirigir el Departamento de Juventud. También a los Ayuntamientos de Manresa y Lleida por mantener los proyectos *Espai Jove* y *Hip-Hop intercultural*. Deseo agradecer todo lo que me han aportado y me aportan diferentes profesionales del campo social, sobretodo a Núria de Espai Jove i al súper "team" de Vilafranca, en especial a Glòria, las Núrias del Penedès y Sílvia, con todas ellas aprendo cada día de la importancia del trabajo en equipo y de la amistad.

Este trabajo se encuentra condicionado por la influencia que han tenido y tienen también en mí los ejes estructuradores de la desigualdad, especialmente la clase social. El peso de mi condición social ha hecho que el esfuerzo haya sido mayor a nivel personal y también ha motivado la necesidad de su trascendencia a nivel colectivo. Mis experiencias personales y profesionales, como educadora social, como antropóloga, como etnógrafa pero sobretodo como persona, me han llevado a entrar de lleno en el triángulo de la juventud, las migraciones y la exclusión social con una atención, casi "obsesiva", por este tema. Por la necesidad de tener elementos para analizarlo y comprenderlo, pero sobretodo para transformarlo. La profesionalidad dota de calidad,

consistencia y coherencia las intervenciones sociales pero es tan solo un complemento de su humanización. Esta tesis doctoral no solamente es fruto de un trabajo de campo amplio y de calidad, sino muy intenso también a nivel emocional, y entre sus motivaciones se encuentra la necesidad de mejorar mis intervenciones y relaciones sociales con el colectivo de personas jóvenes migradas, por las contradicciones y la rabia que generan unos dispositivos y dinámicas de poder que relegan a tantos seres humanos a la exclusión social y que conllevan demasiado sufrimiento. En ello me inspiran personas que se han convertido en seres muy importantes en mi vida, muy especialmente Núria E., compañera de tesis, que no solamente es un referente personal sino también profesional, y por encima de todo una gran persona y una gran amiga. También a Núria G., por ser también un ejemplo de humanidad, de profesionalidad y de militancia, y también una buena amiga. A José Palazón, de PRODEIN, por ser una ventana abierta a lo que ocurre en la valla de Melilla y por permitirme poner su foto en la portada de este trabajo. A Enrique Martínez Reguera por situar la importancia de la humanización en las relaciones sociales en el lugar que le corresponde. A todas las personas y colectivos que luchan por los derechos y las libertades, en especial al trabajo que lleva a cabo la Plataforma *Tanquem el CIE de Barcelona*. También deseo enviar fuerza al colectivo anarquista de Cataluña que está sufriendo de forma especial el peso de la persecución, del control y del castigo en sus carnes solo por luchar por un mundo mejor, sobretodo a Alba y Pau.

Son los chicos y chicas con las que me he encontrado a lo largo de este camino, así como sus familias y las personas que trabajan con ellas, las verdaderas protagonistas de esta tesis. Sin ellas no habría obtenido el conocimiento que he adquirido a lo largo de estos años. No quiero olvidarme aquí también de todas las personas que me han "sufrido" no sólo como educadora y antropóloga sino también como docente. Quisiera que este trabajo pueda ser útil para las personas jóvenes en general y para las migradas en particular, así como para las personas adultas que se relacionan o trabajan con ellas, pero sobretodo que creen en ellas. Es a ellas a quién dedico esta tesis doctoral y es ello lo que ha motivado que realice este esfuerzo, que espero poder continuar cada día.

Acabo agradeciendo a Tanit la fuerza que me ha dado para acabar esta tesis y por recordarme lo que realmente importa. A ella y a toda la "mini crew" que me inspiran a actuar pensando en el futuro, sobretodo a: Pere, Júlia, Nora, Aisha, Emma, Arlet, Laia y Gina, y muy especialmente a Tea, que está a punto de llegar, bienvenida al mundo.

# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICES .....</b>	<b>8</b>
Índice de tablas.....	8
Índice de Figuras.....	9
Glosario de Acrónimos.....	10
<b>SUMMARY.....</b>	<b>12</b>
<b>SUMARIO .....</b>	<b>14</b>
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>19</b>
1- Miradas .....	26
2- Dispositivos .....	28
3- Intervención social .....	29
<b>PARTE I. MIRADAS .....</b>	<b>33</b>
<b>1- ESTADO, INVESTIGACIÓN, OBJETO Y MÉTODOS.....</b>	<b>33</b>
1.1- Estado de la cuestión: juventud y exclusión social en la Antropología española.....	33
1.2- Investigación.....	38
1.2.1- Relevancia de la investigación.....	39
1.2.2- Preguntas de investigación, hipótesis de investigación y objeto de estudio .....	41
1.2.3- Aspectos deontológicos .....	43
1.2.4- Fuentes y materiales utilizados en la investigación.....	44
1.2.5- Aplicabilidad y utilidad de los resultados.....	45
1.3- Objetivos .....	48
1.3.1- Objetivos generales .....	48
1.3.2- Objetivos específicos .....	49
1.4- Metodología .....	51
1.4.1- Posicionamiento .....	52
1.4.2- Muestreo y unidad de análisis .....	57
1.4.3- Técnicas de investigación .....	61
<b>2- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....</b>	<b>63</b>
<b>2.1. Jóvenes .....</b>	<b>65</b>
2.1.1. Edad .....	65
2.1.2. Género .....	71
2.1.3. Etnicidad .....	74
2.1.4. Clase social.....	78
2.1.5. Efectos del marco conceptual de jóvenes.....	81
<b>2.2. Migraciones .....</b>	<b>86</b>
2.2.1. Violencia.....	90
2.2.2. Discriminación .....	93
2.2.3. Alterofobias .....	94
2.2.4. Transnacionalismo.....	97
2.2.5. Efectos del marco conceptual de migraciones .....	100
<b>2.3. Exclusión Social .....</b>	<b>102</b>
2.3.1. Inadaptación social .....	104
2.3.2. Dispositivos disciplinarios y de control social .....	105
2.3.3. Intervención social.....	109
2.3.4. Modos de incorporación y resiliencia .....	111

2.3.5. Efectos del marco conceptual de exclusión social .....	113
<b>PARTE II. DISPOSITIVOS .....</b>	<b>117</b>
<b>3- MARCO NORMATIVO: JÓVENES, MIGRACIONES Y EXCLUSIÓN .....</b>	<b>117</b>
<b>3.1. Normativas en juego internacionales: Unión Europea .....</b>	<b>118</b>
3.1.1. La Europa <i>fortaleza</i> . El Espacio Schenguen .....	119
3.1.2. El marco normativo de la UE en relación a las migraciones .....	126
3.1.3. El marco normativo de la UE en relación a la juventud .....	130
<b>3.2. Normativas en juego nacionales: España.....</b>	<b>135</b>
3.2.1. Ley de Extranjería. Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX) .....	137
3.2.2. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM).....	141
3.2.3. Las políticas de juventud nacionales .....	148
<b>3.3. Normativas en juego autonómicas: Cataluña .....</b>	<b>150</b>
<b>4. IMPACTO DE LA CRISIS Y SITUACIÓN ACTUAL .....</b>	<b>166</b>
<b>4.1- Situación socioeconómica y ocupacional de las personas jóvenes migradas .....</b>	<b>166</b>
<b>4.2- Impacto de la crisis en la juventud .....</b>	<b>171</b>
<b>4.3- Impacto de la crisis en las migraciones.....</b>	<b>180</b>
<b>4.4- Cambios en el marco normativo .....</b>	<b>182</b>
4.4.1. Reforma de la <i>Ley de Extranjería</i> .....	183
4.4.2. Reforma de la <i>Ley del Menor</i> .....	185
4.4.3. Reforma del <i>Código Penal</i> .....	188
4.4.4. Otras reformas que afectan a las personas jóvenes migradas .....	192
<b>PARTE III. INTERVENCIÓN SOCIAL .....</b>	<b>194</b>
<b>5. SÍNTESIS DEL TRABAJO DE CAMPO ANTROPOLÓGICO (2005-2010).....</b>	<b>194</b>
<b>5.1- Encargo y contexto de investigación .....</b>	<b>196</b>
<b>5.2- Equipo, metodología y material etnográfico .....</b>	<b>200</b>
5.2.1- Equipo.....	200
5.2.2- Metodología .....	201
5.2.3- Material etnográfico.....	203
<b>5.3- Relatos biográficos de personas adolescentes y jóvenes .....</b>	<b>212</b>
<b>5.4- Relatos biográficos de personas adultas .....</b>	<b>233</b>
<b>5.5- Modelos de intervención social .....</b>	<b>245</b>
<b>6. UN REESTUDIO MULTISITUADO EN TIEMPOS DE CRISIS (2010-2015) .....</b>	<b>261</b>
<b>6.1- Intervención social desde los Servicios Sociales.....</b>	<b>263</b>
<b>6.2- Intervención social desde los Servicios de Juventud. ....</b>	<b>275</b>
<b>6.3- Intervención social desde la investigación social .....</b>	<b>284</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>290</b>
<b>1. Discusión en relación a las migraciones y juventud .....</b>	<b>292</b>
1.1. Algunos conceptos en tela de juicio .....	298
1.2. Generación 1.5.....	301
1.3. "Menores" no acompañados .....	303
<b>2- Jóvenes, migraciones y exclusión social. Situación actual y perspectivas de futuro. ....</b>	<b>309</b>
<b>3- Propuestas aplicadas de intervención social .....</b>	<b>314</b>
<b>4- Perspectivas de la investigación .....</b>	<b>326</b>
<b>5- Epílogo.....</b>	<b>331</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>333</b>
<b>APÉNDICES .....</b>	<b>346</b>

## ÍNDICES

### Índice de tablas

Tabla 1. Evolución de la población total y extranjera (Cataluña) .....	57
Tabla 2. Población extranjera por continentes 2014 (Cataluña) .....	58
Tabla 3. Población extranjera por sexo y edad 2014 (Cataluña) .....	59
Tabla 4. Cronología de desarrollo de la política de juventud de la UE .....	131
Tabla 5. Situación de la actividad en Cataluña en función de la edad .....	168
Tabla 6. La tasa de paro según la nacionalidad en Cataluña .....	170
Tabla 7. Edad y género. Historias de vida jóvenes (BCN, 2005) .....	204
Tabla 8. Edad y género. Grupos Discusión jóvenes (BCN, 2005) .....	204
Tabla 9. Nacionalidad y género. Historias de vida jóvenes (BCN, 2005).....	205
Tabla 10. Nacionalidad y género. Grupos Discusión jóvenes (BCN, 2005).....	205
Tabla 11. Cuadro de entrevistas a personas adultas (BCN, 2005).....	206
Tabla 12. Historias de vida a jóvenes por año de llegada (Vilafranca, 2008) .....	207
Tabla 13. Entrevistas jóvenes por país de origen (Vilafranca, 2008) .....	208
Tabla 14. Entrevistas jóvenes por sexo (Vilafranca, 2008) .....	208
Tabla 15. Entrevistas a jóvenes por año de llegada (Lleida, 2009).....	209
Tabla 16. Entrevistas a jóvenes por continente de origen (Lleida, 2009).....	210
Tabla 17. Entrevistas jóvenes por sexo (Lleida, 2009).....	210
Tabla 18. Acreditación de la ESO .....	277
Tabla 19. Lugar de nacimiento .....	277
Tabla 20. ¿Trabajan? .....	278

## Índice de Figuras

Figura 1. Imagen de Eneko. "Classes sociales .....	23
Figura 2. Partes de la tesis doctoral .....	25
Figura 3. El Triple rol .....	46
Figura 4. Título y conceptos clave.....	63
Figura 5. Ejes estructuradores de la desigualdad .....	60
Figura 6. Mapa mundial según índice de desarrollo humano.....	101
Figura 7. ¿Qué es un CIE?.....	116
Figura 8. "El discurso racista es el discurso de la jaula" .....	120
Figura 9. El mundo prohibido .....	122
Figura 10. Tres fronteras de Europa .....	122
Figura 11. Geografía de la humanidad no deseada .....	123
Figura 12. Principales rutas marítimas y terrestres para la migración .....	124
Figura 13 . Mapa de las muertes de "inmigrantes" al intentar llegar al Territorio Schengen (1994-2009) .....	125
Figura 14. Gasto militar (2004-2013).....	126
Figura 15. Políticas de Juventud: ¿Triangulo Mágico o Triangulo de las Bermudas? .....	132
Figura 16. Organigrama del INJUVE.....	149
Figura 17. Red Nacional de Emancipación Juvenil de Cataluña .....	163
Figura 18. Antecedentes y desarrollo de la Garantía Juvenil.....	175
Figura 19. Estrategia metodológica: cuadrangulación I. Investigación Barcelona (2005).....	202
Figura 20. Estrategia metodológica: cuadrangulación II. Investigaciones JOVIC Vilafranca (2008) Y Lleida (2009).....	203
Figura 21. Proyecto +16 .....	268
Figura 22. Proyecto Radio Espai Jove .....	268
Figura 23. Proyecto Fórmula Jove .....	276
Figura 25. Entrega de diplomas Fórmula Jove y Forma't.....	281
Figura 24. Prácticas de poda.....	281

## Glosario de Acrónimos

- ASJTET: Área de Apoyo al Joven Tutelado y Extutelado  
BCN: Barcelona  
CCAA: Comunidades Autónomas  
CIIMU: Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano  
CIE: Centro de Internamiento de Extranjeros  
CITE: Centre de Internamiento Temporal de Extranjeros  
CJE: Consejo de la Juventud de España  
CNJ: Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña  
CRAE: Centro Residencial de Acción Educativa  
CREI: Centro Residencial de Educación Intensiva  
DAM: Delegado de Asistencia al Menor  
DDHH: Derechos Humanos  
DGAIA: Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia  
DGJ: Dirección General de Juventud (Cataluña)  
DRARI: Colectivo de Investigación i Acción Participativa por los Derechos de la Infancia.  
EFI: Equipo Funcional de Infancia  
EPA: Encuesta de Población Activa  
ESO: Educación Secundaria Obligatoria  
IAP: Investigación Acción Participativa  
IDESCAT: Instituto de Estadística de Cataluña  
IES: Instituto de Educación Secundaria  
INEM: Instituto Nacional de Empleo  
INJUVE: Instituto Nacional de la Juventud Española  
IPC: Índice de Precios al Consumo  
LDOIA: Ley de los Derechos y las Oportunidades de la Infancia y la Adolescencia.  
LGBT: Lesbiana, Gay, Bisexuales y personas Transgénero  
LOEX: Ley Orgánica de Extranjería  
LORPM: Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores  
MNA: Menor no acompañado  
NIE: Número de Identificación de Extranjeros  
NINI: jóvenes que no estudian, ni trabajan  
NOEF: jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni siguen una formación

OJ: Oficina Joven  
OMS: Organización Mundial de la Salud  
PCDMID: Plataforma Ciudadana en Defensa del Menor Inmigrante Desamparado  
PEI: Proyecto Educativo Individualizado  
PIJ: Punto de Información Juvenil  
PNJCat: Plan Nacional de Juventud de Cataluña  
RAE: Real Academia Española  
RDL: Real Decreto Ley  
REM: Visado de Residencia para Emprendedores y Actividad Empresarial  
RFI: Visado de residencia para familiares  
RIC: Visado de Residencia para Inversores de Capital  
RIN: Visado de Residencia para Formación o Investigación  
RIV: Visado por Residencia por Adquisición de Bienes Inmuebles  
RMI: Renta Mínima de Inserción  
SAEJ: Servicio de Atención Especializada a Jóvenes  
SAEMI: Servicio de Atención Especializada para Menores Inmigrantes  
SAFMI: Servicio de Acogimiento Familiar para Menores Inmigrantes  
SAIA: Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia  
SOC: Servicio de Ocupación de Cataluña  
TAC: Visado de Residencia para Profesionales Altamente Cualificados  
TIC: Tecnologías de la información y la comunicación  
TTI: Visado de Residencia por Traslado Empresarial  
UE: Unión Europea

## SUMMARY

The aim of this thesis is to develop an in-depth ethnographical analysis into the situation of young people and their relationship with migration, the mechanisms and control devices or social protection which generate social exclusion or inclusion, as well as its evolution and effects during the last decade. The findings come from extensive field research carried out in four cities in Catalonia. The aim of which is to provide insights into how an association is established between the young, migration and social exclusion via a longitudinal and multi-sited analysis, conducted at a local level, with the view to gain knowledge into the issue at a global level.

In order to carry out a critical analysis of the underlying intersectionality of this field that's to say, its impact on the structural pillars of social inequality such as class, gender, generation, ethnicity and territory-, insights have been sought on what importance is given to those devices which favour social exclusion and inclusion of young people and particularly those of young migrants; devices which deny or grant citizenship. Said devices hinder, in particular, the trajectory of young migrants. This is due to the fact that despite fulfilling the requirements to be classified as young persons, more importance is placed on their condition as migrants. Via a critical analysis of the dynamics which operate in social exclusion, it has been detected that circumstantial becomes central in a premeditated and arbitrary way thus, leading to the dehumanisation of those who find themselves in the most vulnerable situations.

To provide a holistic understanding of how different inequalities interact with regards to the young and migration, the thesis has been divided into three parts. The aim of this is to provide a superimposed vision and thus offer a better understanding of the issue of multiple inequalities and the associations with the structural pillars of inequality as follows.

**Part 1 Overview**, this provides an analysis of the different discourses and explanations of the social reality, as well as the devices which pertain to each category and are employed in exclusion.

**Part II Devices**, this provides an analysis of the regulatory framework at different levels for the inclusion and exclusion and how the said framework utilises the different categories analysed in Part I for social inclusion and exclusion.

**Part III Interventions**, provides a multi-sited and longitudinal analysis from a local perspective on the different social interventions which are influenced by the factors in the overview and the devices outlined in the previous two parts. It also includes marginal experiences which can be understood as abject, dissenting and transformational.

This analysis aims to shed light on how these devices, which conceptually bind and create this social reality, intervene and have an influence on the overview, the devices and the social interventions. Since they not only limit the lives of those affected but they also put constraints on the professional practices of those who work within and for this field. On the other hand, it also provides an analysis of those devices and resistances created by both those who are likely to be excluded as well as by those who work in the field; all of which act as a locus of resistance and foster mechanisms of inclusion and social transformation. Said mechanisms should be explored and analysed on a more local level and in an informal setting, thus benefiting from the roles of the different social workers. For this reason, this thesis contains a specific section which provides applied intervention recommendations, given that the main aim is to go beyond providing a mere understanding of the social reality and ultimately work towards transforming this reality by means of the Participative Action Research methodology.

This thesis is the result of 15 years of work as a social educator of young people and 10 years work as an anthropologist with young migrants. Therefore, the findings are the fruit of extensive ethnological research and work gathered over a decade of work in this field. The thesis contains 6 chapters as well as acknowledgements, a glossary of acronyms, indexes, this summary, a brief presentation, an introduction and a section outlining the conclusions. The final sections contain the bibliography and the appendix.

## SUMARIO

El objetivo de este trabajo es desarrollar un análisis etnográfico en profundidad de la situación de las personas jóvenes, y su relación con las migraciones, los mecanismos y dispositivos de control o de protección social que generan exclusión o bien que favorecen su inclusión social, así como su evolución y sus efectos, a lo largo de la última década. Se trata de un compendio, por el número de investigaciones de campo realizadas en cuatro ciudades de Cataluña, que pretende favorecer la comprensión de cómo se establece la relación entre la juventud, las migraciones y la exclusión social, mediante un análisis longitudinal, multisituado y aplicado a nivel local, desde el que se pretende comprender el fenómeno también a nivel global.

Para desarrollar un análisis crítico de la interseccionalidad subyacente a este campo, es decir, del impacto de ejes estructuradores de la desigualdad social, -como la clase, el género, la generación, la etnicidad y el territorio-, se intenta comprender cuál es el peso otorgado a los dispositivos que favorecen la exclusión social, así como aquellos que favorecen la inclusión social de las personas jóvenes en general, y migradas en particular; negándoles o facilitándoles el acceso a la condición de ciudadanía. Los primeros, dificultan las trayectorias del colectivo de personas jóvenes migradas de forma particular, puesto que pese a cumplir los requisitos para ser consideradas como personas jóvenes, en su tratamiento tiene un mayor peso su condición de personas migradas. Mediante un análisis crítico de las dinámicas que operan en los mecanismos de la exclusión social se detecta que lo circunstancial pasa a convertirse en lo central de forma arbitraria y premeditada, para favorecer la deshumanización y la cosificación de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Para favorecer una comprensión holística de cómo se organizan y se relacionan las diferentes desigualdades en relación a las personas jóvenes y las migraciones, se ha decidido estructurar esta tesis en tres partes, que actúan como lentes superpuestas para favorecer una mayor comprensión del tema de las desigualdades múltiples y su relación con los ejes estructuradores de la desigualdad, del siguiente modo:

**Parte I. Miradas**, dónde se analizan los diferentes discursos y explicaciones de la

realidad social como dispositivos que construyen las diferentes categorías que se utilizan para excluir.

**Parte II. Dispositivos**, dónde se analiza cuál es el marco normativo a diferentes niveles para excluir o incluir a las personas y cómo este marco utiliza las diferentes categorías analizadas en la Parte I, para excluir o incluir socialmente.

**Parte III. Intervenciones**, dónde se analizan, desde una perspectiva local, multisituada y longitudinal, las diferentes intervenciones sociales que se encuentran mediatizadas por las miradas y los dispositivos analizados en los anteriores apartados, así como las vivencias que pertenecen a los márgenes y que pueden ser comprendidas como abyectas, disidentes y transformadoras.

Este análisis intenta visibilizar cómo los dispositivos, como concepto aglutinador y organizador de la realidad social, intervienen e influyen en: las miradas, los dispositivos y las intervenciones sociales, constriñendo no solamente las vidas de las personas que se ven "afectadas" por ellos, sino también las prácticas profesionales de las personas que trabajan con y para ellas. Por otro lado, se analizan también aquellos dispositivos y resistencias que construyen tanto las personas que se intenta excluir, como las personas que trabajan con ellas, que actúan como *locus* de resistencia y favorecen mecanismos de inclusión y transformación social, que deben analizarse desde un ámbito más local e informal, situando de este modo la capacidad de agencia de los diferentes agentes sociales. Por todo ello, este trabajo recoge un apartado específico de propuestas aplicadas de intervención, puesto que pretende ir más allá de la mera comprensión de una realidad social, y lo que desea finalmente es transformarla, apostando por la metodología de la investigación-acción participativa (IAP).

Esta tesis doctoral es el resultado de más de 15 años de trabajo como educadora social con personas jóvenes y de 10 años como antropóloga con personas jóvenes migradas, por lo que es fruto de un extenso material etnográfico recogido a lo largo de más de una década de trabajo de campo. La tesis está estructurada en 6 capítulos, a los que cabe añadir: agradecimientos, índices, el glosario de acrónimos, este sumario, una breve presentación, una introducción y el apartado dedicado a las conclusiones. Acaba con los apartados dedicados a la bibliografía y los apéndices.

## PRESENTACIÓN

Los orígenes de esta tesis arrancan alrededor del año 1994, sino antes. En ese momento cursaba COU nocturno puesto que mi condición social me obligaba a simultanear el trabajo y el estudio –a ser una *si-sí*. Pese a ello, debido a los buenos resultados tuve la suerte que una profesora de historia me animara a seguir estudiando y sobretodo a ir a la universidad si acababa el curso con matrícula de honor, así lo hice y desde entonces no he dejado de combinar el trabajo con los estudios. Este acontecimiento me llevó a escoger la carrera de Educación Social, puesto que me di cuenta de que si esta profesora no me hubiese animado a seguir estudiando porque creía en mí, seguramente no lo hubiera hecho nunca, y decidí que quería dedicarme a ayudar a las personas jóvenes, especialmente aquellas más vulnerables, para apoyarlas en el ejercicio de creer en ellas mismas y poder desarrollar así un proyecto de vida autónomo y positivo, tanto a nivel individual como colectivo. Solamente por vocación pueden, y deben, escogerse determinadas profesiones para conseguir buenos resultados. Creo firmemente en la igualdad y en la libertad de todos los seres humanos, es por ello que ya desde el inicio de la década de los 90 he estado vinculada en numerosas asambleas y movimientos sociales relacionados con estos valores humanos, interés que en los últimos años se ha centrado en el colectivo de personas jóvenes excluidas, y especialmente las migradas. Como se verá a lo largo de este trabajo no puedo, ni deseo, separar mi militancia y mi humanidad, de mi profesión y mi vocación, puesto que creo que es importante, y necesario, desarrollar trabajos (tanto pedagógicos, como antropológicos) coherentes, multisituados, críticos, posicionados y transformadores de una realidad social que es injusta para muchas personas.

A partir de los años 1996-97 inicio mi tarea profesional como educadora social en diferentes Centros de Protección de Menores. En este momento se me presentan serias contradicciones en relación a un Sistema que tiene como misión proteger y que muchas veces desprotege e incluso "maltrata", especialmente a aquellas personas y colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Un hecho revelador para mí, en relación a este tema, fue el de constatar el uso de medicación psiquiátrica de forma sistemática e indiscriminada en los niños y niñas una vez entraban a vivir en los centros, cuando antes de hacerlo no la necesitaban, o tal vez lo que no necesitaban era ser controlados y controladas para que no molestaran.

Alrededor del año 2000 inicio mi tarea profesional en la administración pública como educadora social que trabaja con personas jóvenes con la que voy tomando conciencia de las dificultades con las que se encuentra el colectivo en particular, que lejos de su necesaria "normalización", se encuentra a caballo entre su invisibilización en temas fundamentales y empoderadores en el ejercicio de la plena ciudadanía y su hipervisibilización a la hora de ser victimizado y/o criminalizado.

En el año 2001 emprendo, en la Universidad de Lleida (UdL), dos formaciones de postgrado (una en *Estudios sobre la juventud* y otra sobre *Políticas de Juventud*) para mejorar mi conocimiento en relación al colectivo juvenil y mis intervenciones sociales respecto a este. Es aquí donde conozco a Carles Feixa y, de su mano, primero el interés en el estudio de la juventud desde la antropología, y luego el valor de la etnografía. A raíz de este descubrimiento, mientras sigo trabajando como educadora social con jóvenes, inicio en el año 2003 mi licenciatura en Antropología Social y Cultural en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Por otro lado, en el año 2005 inicio mi actividad como investigadora (combinada con mis estudios y con mi profesión de educadora social), participando en mi primera investigación etnográfica vinculada al proyecto *Jóvenes 'latinos' en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, bajo la dirección de Carles Feixa, y participo en mi primera publicación colectiva, fruto de este estudio (Nin, 2006). A partir del año 2008 coordino, también bajo la dirección de Carles, dos investigaciones más en relación a las personas jóvenes y las migraciones: *Jóvenes, migraciones y convivencia (JOVIC) en Vilafranca del Penedés* y luego *JOVIC en Lleida*. Es en este momento cuando entro de lleno en el triángulo de la juventud, las migraciones y la exclusión social y empieza mi atención, casi "obsesiva", por este tema. También supone el inicio de actividades relacionadas con la docencia, primero para profesionales que trabajan con personas jóvenes y luego en la universidad. En la docencia empecé colaborando en la asignatura de *Problemas Sociales* de la Facultad de Sociología de la Universidad de Barcelona (UB), de la que era responsable el actual emérito Ignasi Pons, quien introdujo en mi discurso la importancia de la categoría de la "clase social", que desde entonces me acompaña y es de suma importancia en mis análisis de la realidad social. En 2009, sustituyo a Carles Feixa en la UdL como profesora asociada y en 2012, de la mano de Jordi Solé, como consultora de *Antropología Pedagógica* del Grado de Educación Social de la Universidad Oberta de Cataluña (UOC) y participo en algunas publicaciones colectivas junto a ellos.

En el año 2012, mediante una excedencia, entro a trabajar en el proyecto *Espai Jove* de Servicios Sociales, del Ayuntamiento de Manresa, dónde conozco a Núria, educadora social y antropóloga, especializada en "menores" no acompañados. Una experiencia personal y profesional que me ha marcado profundamente. Con ella trabajo con personas jóvenes excluidas por su condición de migradas, acompaño a numerosos chicos y chicas en momentos más o menos duros de su existencia, y aprendo la importancia del trabajo en equipo, así como la necesidad y el poder de la vocación, la humanidad y la militancia, junto a una profesión. Es decir, de la necesidad de investigaciones e intervenciones sociales aplicadas e implicadas.

La experiencia profesional recogida a lo largo de estos intenso años, tanto con personas jóvenes -con las que he trabajado a centenas o a estas alturas ya a millares, con mayor o menor intensidad- como con profesionales que trabajan con ellas, así como el numeroso material etnográfico -que se contabiliza en centenas- recogido en las investigaciones relacionadas con la juventud y las migraciones me llevan a tomar la decisión, una vez finalizada mi licenciatura de Antropología, de iniciar en 2008, mi formación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en la UNED. Con ello inicio mi doctorado, con el objetivo de aglutinar y analizar con profundidad las distintas voces, experiencias y materiales recogidos a lo largo de más de una década. Aquí me encuentro con Raúl Sánchez Molina y de su mano conozco la perspectiva de análisis del transnacionalismo, tanto desde un punto de vista teórico como etnográfico. Raúl desde entonces me acompaña en la sistematización del fruto de todo ello, plasmado en esta tesis doctoral, que tienen como objetivo final aportar un poco de luz en el análisis y el trabajo con la juventud y las migraciones que pueda ser de utilidad para este colectivo y para mejorar su realidad social. Estas experiencias personales y profesionales me han llevado a creer firmemente en la resiliencia de las personas, y por ello en su capacidad de agencia y de transformación social, que tal como señala Cyrulnik (2002), es el "*arte de navegar en los torrentes*", es el ejercicio de creer que los "*patitos feos*" pueden convertirse en *cisnes*, en definitiva:

*"La resiliencia es el arte de metamorfosear el dolor para dotarle de sentido; es la capacidad de ser feliz incluso cuando tienes heridas en el alma."*

## INTRODUCCIÓN

Tanto la fotografía *Paisajes de desolación*, de José Palazón<sup>1</sup> (de la portada), como el poema *Los Nadies*, de Eduardo Galeano (de la contraportada); pretenden entrar de lleno en el análisis que se pretende desarrollar en este trabajo a la hora de mostrar una realidad incómoda e injusta de una forma y compleja. Se trata de huir de aquellos análisis más simplistas, normalmente situados entre la invisibilización y la hipervisibilización, en relación a la juventud, y muy especialmente en las migraciones.

La fotografía de Palazón, en la que aparecen al menos doce inmigrantes encaramados en la valla frente al campo de golf situado al lado de la alambrada que separa la ciudad autónoma de Melilla de Marruecos, ha dado la vuelta al mundo. *Paisajes de desolación* se ha convertido en el mejor ejemplo para describir, con una simple captura, las diferencias norte-sur y al mismo tiempo, la indiferencia que muestran unos jugadores de golf mientras un grupo de subsaharianos se desgarran la piel en lo alto de la valla. Todo ello (tanto la valla, como sus concertinas, como el campo de golf), financiados con dinero de la Unión Europea (UE), tal y como se denunció a raíz de la difusión de esta foto. El 80% de los dos millones que costó el campo de golf fueron financiados con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER) cuyo objetivo es “reducir las diferencias que existen entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas” y para que “las regiones menos favorecidas se recuperen del retraso que sufren”<sup>2</sup>. No deja de resultar irónico que un proyecto y unos fondos que deberían destinarse a reducir las desigualdades económicas, se destinen a proyectos que, como muestra la fotografía, contribuyen a aumentar la enorme distancia económica, social y de expectativas entre dos mundos muy cercanos geográficamente, visibilizando de forma contundente, el problema que deberían tratar de resolver. A continuación transcribo el discurso que hizo José Palazón cuando fue a recoger el Premio Ortega y Gasset de fotografía, el 6 de mayo de 2015:

---

1- Cuento con el permiso de José Palazón, de la organización Prodein de Melilla, para poner esta foto en la portada. Con esta fotografía ha ganado el Premio XVIII edición de Médicos del Mundo y el Premio Ortega y Gasset de fotografía. Desde que fundó la Asociación Pro Derechos de la Infancia (PRODEIN), su verdadero trabajo consiste en ayudar a los menores indocumentados, inmigrantes de cualquier origen, mujeres maltratadas y defender todo tipo de causas que, sin su presencia, estarían perdidas. Para mi es una persona a la que admirar y una ventana abierta de todo lo que ocurre en la valla de Melilla y en el monte Gurugú.

2- En: [http://www.eldiario.es/desalambre/Bruselas-dejara-proyectos-inecesarios-Melilla\\_0\\_335267246.html](http://www.eldiario.es/desalambre/Bruselas-dejara-proyectos-inecesarios-Melilla_0_335267246.html)  
(fecha de consulta 18/02/15)

*"Quince años haciendo "en lo fundamental" la misma foto:  
La foto del desprecio por la dignidad humana  
la foto del desprecio por las propias leyes.  
la foto del desprecio por los tratados internacionales.  
la foto de la insolidaridad  
La foto de la indiferencia.  
Los jóvenes que intentan saltar la valla de Melilla, jugándose la vida, tienen razones muy poderosas para hacerlo: guerra, hambre, abandono... O el simple derecho a procurarse una vida más próspera.  
Hoy se habla abiertamente de facilitar a los gobiernos africanos financiación y armas, para poner soldados que cierren el camino.  
¡Quieren matar el hambre a balazos! Y el actual gobierno español es el principal valedor de esta propuesta.  
Quiero trasladar en este momento el mensaje de un joven del monte Gurugú<sup>3</sup>:  
"Somos clandestinos y somos negros... pero tienen que saber que también somos hombres"  
Acabo mi intervención animándoles, en estos tiempos difíciles para el periodismo a:  
!Que sigan haciendo fotos!  
!Que no falte la tinta en la pluma!  
!Que no se apague la voz!  
Muchas gracias." <sup>4</sup>*

Tal y como señaló Palazón "es una foto difícil de entender que sea real porque es una realidad difícil de entender" y por ello es realmente útil para introducir el tema que pretendo analizar en esta tesis doctoral. Desde mi punto de vista, una imagen vale más que mil palabras, y ésta es justamente, la imagen de la exclusión social de las personas jóvenes migradas. ¿No son jóvenes también las personas que aparecen en la fotografía intentando saltar la valla?, ¿no son valientes y luchan por conseguir emanciparse tal y como se supone que deben hacer las personas jóvenes?, ¿cuál es la diferencia entre las personas jóvenes que juegan a golf y las personas jóvenes que intentan saltar la valla: la edad, el género, la etnicidad, la clase social? Estas y otras preguntas son las que pretendo responder con esta investigación.

Abordando buena parte de mi análisis desde las políticas de juventud, donde se enmarca buena parte de mi trabajo como educadora social, las personas jóvenes quedan definidas en función de la edad mediante la *Ley de Políticas de Juventud de Cataluña*, que considera como jóvenes las personas con edades comprendidas entre

---

3- El monte Gurugú es el punto más elevado de un cabo, Tres Forcas, situado en la costa norte de Marruecos. Domina parte de la ciudad de Melilla y actualmente es el refugio de muchas de las personas "inmigrantes" en situación administrativa irregular, especialmente subsaharianas, que (mal)viven en él mientras esperan encontrar la oportunidad de entrar en Melilla, y por ello a España, como puerta de la UE.

4- Puede escucharse en el siguiente enlace: [http://www.ivoox.com/discurso-jose-palazon-premio-ortega-y-audios-mp3\\_rf\\_4462349\\_1.html](http://www.ivoox.com/discurso-jose-palazon-premio-ortega-y-audios-mp3_rf_4462349_1.html) (fecha de consulta 08/05/15)

los 16 y los 29 años. Ésta es la edad que tienen la mayoría de personas que (sobre)viven en el monte Gurugú. Pese a su edad y a que algunas consiguen entrar, y según la legislación internacional y nacional una vez dentro deberían poder quedarse para valorar su situación (de "refugiados"<sup>5</sup> o de menores de edad, por ejemplo), normalmente son retornadas, de forma ilegal (mediante lo que se conoce como "devoluciones en caliente", que la reciente "*Ley mordaza*"<sup>6</sup> pretende legalizar). Es también la franja de edad en la que se sitúan la mayoría de personas que protagonizan esta tesis doctoral y que viven o han vivido en algún momento en Cataluña y que, pese a ello, quedan fuera de unas políticas públicas positivas e inclusivas, destinadas a las personas de su edad. En cambio, quedan dentro de otras políticas públicas negativas y excluyentes, como la de Extranjería (LOEX)<sup>7</sup>, creadas específicamente para ellas, por el hecho de que la importancia se concede a la alteridad, a su condición de extranjeros y extranjeras. Ello implica que sean cosificadas y excluidas mediante su definición como "inmigrantes", independientemente de su edad, de su género y de su etnicidad.

Como señalan diferentes investigaciones<sup>8</sup>, la dureza de las leyes de extranjería no frena los fenómenos migratorios sino que lo que hace es empeorar las condiciones en las que se encuentran las personas que han migrado cuando llegan a Europa. Condiciones que suelen darse ya en los lugares de partida: largas travesías y viajes migratorios que pueden durar años, largas separaciones familiares, largas esperas y retenciones en los aeropuertos, en los puertos, en el monte Gurugú, el miedo a ser descubiertas, el miedo a saltar la valla, las palizas, las repatriaciones, lo desconocido, las identificaciones en la calle, el miedo a morir, a no conseguirlo después de invertir tantos esfuerzos. La mayoría de dispositivos disuasorios y criminalizadores no sirven para que las personas no abandonen sus países de origen sino para que formen parte de la categoría de personas excluidas en sus países de destino (si es que consiguen llegar). Si las personas jóvenes migradas desean venir es para poder vivir con sus padres y sus madres de las que se separaron siendo niños y niñas, para huir del

---

5- Que es el estatus con el que deberían ser consideradas muchas de las personas que "viven" en el Gurugú y que sus condiciones de existencia van en contra de todos los tratados internacionales.

6- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Conocida como *Ley de Seguridad Ciudadana* o más popularmente como *Ley Mordaza*.

7- Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Conocida como *Ley de Extranjería*.

8- Checa y Olmos, Arjona, J.C. (2006); Masllorens (1991); Kaplan, (1993); Cachón (2003, 2005, 2011); Suárez (2006); Jiménez (2010); Martínez Veiga (2011); Empez (2003, 2004, 2005, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015); etc.

hambre, la miseria, las guerras, para poder encontrar una vida mejor, y ésta es una necesidad que deberían poder satisfacer, éticamente indiscutible. Ello implica reconocer la noción de corresponsabilidad y de reciprocidad, sobretodo si es el sistema actual globalizado el que se lo impide hacerlo en sus países de origen. Como señala Aminata Traoré, en el caso de África, en una entrevista publicada en *Guin Guin Bali*<sup>9</sup>:

*"[...] Nosotros somos pobres en lo económico, pero los dirigentes occidentales tienen una pobreza moral grave, porque no pueden transmitir la verdad a su opinión pública. Siempre buscan una cabeza de turco para justificar el hecho de que están en un sistema mundial que es cínico. La verdad es que expolían los recursos de África y obligan a los africanos a irse del continente. Luego dicen que Europa está siendo invadida, cuando ellos son los invasores. Si se diagnostica mal, se remedia mal y Frontex es un ejemplo. Europa debe concienciarse de que es un continente de emigración, vive en un mundo global, pero sin embargo se sigue cerrando. Hay, una vez más, hay un doble discurso. Así de incomprendible es Europa."*

La finalidad de este trabajo es desarrollar un **análisis crítico de la interseccionalidad en relación a cómo se organizan y cómo se relacionan las diferentes desigualdades para conformar la situación de las personas jóvenes y las migraciones**. Se trata de poder comprender la evolución y los efectos, a lo largo de la última década, de los mecanismos y dispositivos de control o de protección social que generan exclusión o bien que favorecen su inclusión social. Se trata también, de favorecer la comprensión de cómo se establece la relación entre la juventud, las migraciones y la exclusión social, mediante un **análisis longitudinal** (a lo largo de una década), **multisituado** (superponiendo el análisis de los dispositivos desarrollados, tanto para la juventud como para las migraciones, a nivel internacional, nacional y autonómico) **y aplicado** a nivel local (mediante la etnografía recogida en cuatro ciudades catalanas), desde el que se pretende comprender el fenómeno también a nivel global. Desde la **interseccionalidad**, puede entenderse esta tesis como:

*"[...] un estudio sobre las relaciones de poder, que incluyen también vivencias que pueden ser señaladas como 'abyectas', o 'pertenecientes a los márgenes', o 'disidentes'. Sin embargo, también sirve para teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientes o no) para preservar su posición de supremacía." (Raquel Platero Méndez, 2014:56)*

---

9- Entrevista realizada por Txema Santacana el 20/10/2013 y publicada en *Guin Bali. Una ventana a África*. En: <http://www.guinquinbali.com/index.php?lang=es&mod=news&cat=2&id=3750> (fecha de consulta 07/03/2014).

El marco teórico desarrollado en este trabajo me ha permitido analizar cómo las **personas jóvenes migradas**<sup>10</sup> se encuentran especialmente **condicionadas por los ejes estructuradores de la desigualdad, es decir: edad, género, etnicidad y clase social**; así como situar el peso que tiene cada uno de ellos. He considerado **necesario enfatizar el eje de la *clase social*** en los estudios relacionados con las personas jóvenes y las migraciones, comprendiéndolo en el marco actual del clasismo internacional en una economía capitalista globalizada que implica la cosificación y la exclusión del "inmigrante". El término "inmigrante", independientemente del género, la edad y la etnicidad, se utiliza habitualmente para referirse únicamente a aquellas personas que han migrado por causas económicas y se utiliza para excluir socialmente.



*Figura 1. Imagen de Eneko. "Clases sociales"*

Desde hace unas décadas, aparece el término de **aporofobia**, que trata de dar nombre a un fenómeno tan extendido como invisibilizado socialmente: el rechazo hacia las personas pobres. Este análisis, así como mi experiencia en el ejercicio de un doble rol profesional<sup>11</sup>, me han hecho comprender que pese a la diversidad de los países de origen, de los modelos migratorios<sup>12</sup>, así como de situaciones administrativas y personales, las dificultades con que se encuentran las **personas jóvenes migradas** - tanto en la acogida, como en sus modos de incorporación, y en sus trayectorias hacia la emancipación- presentan grandes similitudes en los lugares de destino.

10- Entiendo por personas *migradas* aquellas que han migrado en algún momento, alejándose conscientemente, del gerundio de *inmigrantes*, que las cosifica en un proceso migratorio permanente.

11- Como educadora social con personas jóvenes y como investigadora de las personas jóvenes migradas.

12 - Reagrupación familiar, jóvenes menores no acompañados -MNA-, etc.

El análisis de las trayectorias del colectivo de personas jóvenes migradas, que se recoge en esta investigación, parte del hecho que estas personas, pese a cumplir los requisitos para ser consideradas como jóvenes, en su tratamiento tiene un mayor peso su condición de personas migradas. Es por ello que se propone un análisis crítico de las dinámicas que operan en los mecanismos de la exclusión social, mediante el que se detecta que lo circunstancial pasa a convertirse en lo central de forma arbitraria y premeditada para favorecer la deshumanización y la cosificación de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Finalmente, como educadora social necesito poder trabajar con todas las personas jóvenes, es esta necesidad y el trabajo con este colectivo el que me hace ver la importancia y la fuerza de las similitudes y por tanto huir de análisis centrados en colectivos concretos (procesos migratorios, edad, situación administrativa, país de origen, bandas, etc.). Las personas jóvenes migradas pasan de ser invisibilizadas a ser hipervisibilizadas, con esta tesis doctoral se pretende que sean normalizadas en relación a su condición juvenil.

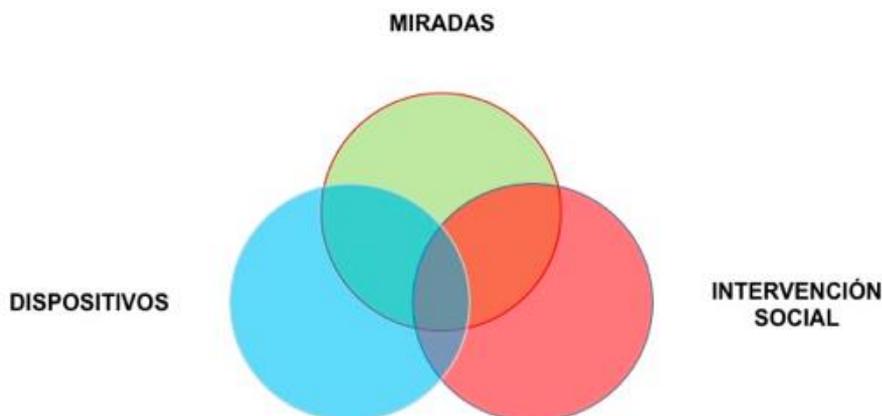
Para la realización de esta tesis he utilizado y actualizado parte del material etnográfico recogido durante las tres investigaciones en las que he participado (Barcelona, 2004-2005; Vilafranca del Penedès, 2008-2009; y Lleida, 2009-2010); así como del material recogido en mi práctica como educadora social en la comarca del Alt Penedès y en Manresa, especialmente entre los años 2010 y 2015. También he utilizado y actualizado parte del material de mi autoría publicado, mayoritariamente, en colaboraciones compartidas (Nin, 2006; 2010; 2011; 2012; 2013 y 2014).

Para favorecer una comprensión holística de cómo se organizan y cómo se relacionan las diferentes desigualdades, en relación a las personas jóvenes y las migraciones, se ha decidido estructurar esta tesis en tres partes, que actúan como lentes superpuestas para favorecer una mayor comprensión del tema de las desigualdades múltiples y su relación con los ejes estructuradores de la desigualdad:

**Parte I. Miradas**, dónde se analizan los diferentes discursos y explicaciones de la realidad social (academia, política, medios de comunicación, ciudadanía, etc.) como dispositivos que construyen las diferentes categorías que se utilizan para excluir. Solo mediante su comprensión puede iniciarse su deconstrucción y un análisis conceptual crítico, como primer para la reconstrucción y la transformación de la realidad social.

**Parte II. Dispositivos**, dónde se analiza específicamente cuál es el marco normativo a diferentes niveles (supranacional, nacional y autonómico) para excluir o incluir a las personas y como este marco utiliza las diferentes categorías analizadas en la Parte I, para excluir o incluir socialmente. Se trata de analizar si el marco normativo y los dispositivos de control que genera (centros de menores, cárceles, CIE's<sup>13</sup>, oficinas de juventud, etc.) apuestan realmente, desde diferentes niveles, para favorecer la exclusión o bien la inclusión de determinados colectivos, y qué es lo que se potencia.

**Parte III. Intervención**, que desde una perspectiva local, multisituada y longitudinal analiza las diferentes intervenciones sociales que se encuentran mediatizadas por las miradas y los dispositivos analizados, así como las vivencias que pertenecen a los márgenes y que pueden ser comprendidas como abyectas<sup>14</sup>, disidentes y transformadoras. Por ello, en este último apartado se recogen las distintas voces -las de las personas jóvenes migradas y las de las personas que trabajan con ellas, por lo que se convierte en la parte más transformadora y aplicada de esta tesis doctoral. Son los procesos locales los que dotan de estrategias positivas para contrarrestar la organización de las diferentes desigualdades que favorecen la exclusión social.



*Figura 2. Partes de la tesis doctoral*

Bajo los tres grandes marcos de análisis que estructuran esta tesis se engloban los diferentes temas que se desarrollan en capítulos, como se analiza a continuación.

---

13- Centros de Internamiento de Extranjeros

14- Concepto utilizado por Butler (2008) en relación a la performatividad y la identidad sexual y que actualmente se ha incorporado en los estudios migratorios.

## 1- Miradas

Las miradas nunca son neutras. Siempre que queremos debatir, analizar, intervenir sobre un fenómeno lo hacemos desde una posición, desde una perspectiva determinada, la nuestra, que puede ser reconocida o bien ser implícita. Sea como sea, la cuestión es que está ahí y por ello hay que buscarla, entenderla y contextualizarla. Las miradas y los posicionamientos no son nunca neutros. Tener clara esta posición es el paso previo a cualquier decisión sobre qué es lo que se quiere investigar<sup>15</sup>.

La realidad es siempre más compleja. Todas las teorías son en el fondo una simplificación de la realidad que quieren explicar. La abstracción, la síntesis, permiten una comprensión global de los fenómenos, que no son nada más que resúmenes de la realidad, que la simplifican con el objetivo de entenderla. Cada teoría, cada discurso, cada legislación, cada investigación, cada política social, cada práctica profesional, cada proyecto educativo depende del momento y del lugar, del aquí y del ahora, y siempre responde a unos intereses concretos: económicos, institucionales, políticos, éticos, personales, profesionales, etc.

En esta primera parte pretendo dejar claro que no tengo la intención de realizar un trabajo neutral, ni objetivo, puesto que las miradas, tanto las propias como las ajenas, nunca lo son y por ello intentando visibilizar mi posicionamiento desde la honestidad:

*"(...) todos los hechos están necesariamente seleccionados e interpretados desde el momento que decidimos contar una cosa e ignorar otra, u atender este ritual pero no aquel otro, de forma que la comprensión antropológica es necesariamente parcial, hermenéutica, siempre." (Sheper-Huges, 1989:34)*

La **Parte I (Miradas)**, formada por dos grandes capítulos. **El capítulo 1 (Estado, Investigación, objeto y métodos)**, se divide, a su vez, en cuatro capítulos. El primero establece cuál es el estado de la cuestión en relación al tema de la juventud, las migraciones y la exclusión social en la antropología española. Aunque a lo largo de toda la tesis doctoral se desarrolla cuál es el estado de la cuestión en relación a las personas jóvenes, las migraciones y la exclusión social a lo largo de una década (2005-2015). En segundo lugar se analiza cuál es su relevancia, las hipótesis y las preguntas

---

15- El posicionamiento de la investigación se desarrolla con más profundidad en el capítulo 1.4.1.

de la investigación, los aspectos deontológicos, las fuentes y materiales utilizados, así como cuál es la aplicabilidad y la utilidad de sus resultados -no sólo desde un punto de vista académico, sino también práctico-. En tercer lugar se desarrollan tanto los 5 objetivos generales como los 19 objetivos específicos que pretende llevar a cabo esta investigación. En cuarto y último lugar se dedica un capítulo a la metodología desarrollada para llevar a cabo la investigación, dónde se manifiesta cuál es el posicionamiento -doble rol<sup>16</sup>- que adopta la investigadora, cuál es la unidad de análisis y la muestra -extensa- en la que se fundamentan los datos de esta investigación, así como las técnicas de investigación utilizadas<sup>17</sup> -observación participante, grupos de discusión e historia de vida-. Por otro lado, se desglosa cuál es el material etnográfico en que se fundamenta este trabajo de investigación, que deviene una base sólida -longitudinal, multisituada y de representatividad-, por su cantidad y por su calidad.

**El capítulo 2 (Marco teórico y conceptual)**, se estructura en relación a las tres categorías que conforman el título de esta tesis: jóvenes, migraciones y exclusión social. Se trata de establecer un marco adecuado y amplio que permita analizar críticamente la reconstrucción de los conceptos que intervienen en la organización y las relaciones que generan desigualdad y exclusión, o igualdad e inclusión. Al final de cada uno de los tres capítulos en que se estructura se incluyen apartados aplicados que analizan temas de actualidad y ejemplifican, a nivel práctico, como se producen estas relaciones de intersección y cómo operan las dinámicas que generan exclusión, así como sus efectos. En el análisis de cada uno de las categorías centrales de esta investigación, operan otras categorías que van conformando la construcción y la comprensión en relación a la hipótesis de la investigación y el objeto de estudio, así como su relevancia, su aplicabilidad y su utilidad; desde un punto de vista teórico y conceptual. Muchas de las categorías que se utilizan sirven para definir la realidad, para construir el imaginario social y, cómo hemos visto que ocurre con el término de "inmigrante", pueden ser utilizadas después, para legislar, intervenir y excluir.

---

16- He intentado ser transparente y mostrarme como lo que soy, mostrar mi doble rol como educadora y como antropóloga y que condiciona mi manera de ver la realidad e intentar comprenderla y transformarla.

17- Es aquí donde se fusionan antropología y educación social, puesto que las herramientas etnográficas son tremendamente útiles para la educación social, que debe convertirse en educación de calle, tan importante para un educador/a como el trabajo de campo para el antropólogo/a.

## 2- Dispositivos

Las instituciones y dispositivos disciplinarios de control social tienen un papel fundamental como elementos organizadores de los criterios y vías por las que debemos funcionar en sociedad. Desde diferentes perspectivas podemos acercarnos de los más concretos, referidos a construcciones físicas, a los más distantes, referidos a elementos simbólicos que actúan socialmente organizando y modelando la sociedad (e incluyen también las *miradas*). Mediante ellos podemos observar como el control tiene un papel central en nuestras sociedades. En el apartado 2.3.2 se desarrolla el marco conceptual en relación a la noción de *dispositivos*, así como sus referentes teóricos, destacan: Goffman (1970), Foucault (1998, 2005, 2006), Pié (2006) y Venceslao (2012).

Como señala Marta Venceslao (2012) en un dispositivo se encuentran saberes, poderes y sujetos, entre los que se establecen relaciones de vigilancia: clínicas, terapéuticas, tecnológicas, etc. Según la autora se trata de una maquinaria que sirve a fines de objetivación y legitimación de discursos e instituciones por un lado y, por otro, para instaurar y legitimar prácticas de lo que Foucault llamó subjetivación. Esta noción de dispositivo está conectada con una larga herencia de saberes cuyo objetivo es administrar, orientar, controlar, gobernar, etc., los pensamientos, ideologías, gestos, prácticas, comportamientos de las personas de una forma útil. Por ello se considera la noción de dispositivo como inabarcable y, por lo tanto, problemática. Es desde este punto de vista que adopto, en este trabajo, su acepción más concreta, separándola de las miradas y las intervenciones sociales, pese a que podría abarcarlas a todas ellas.

En esta segunda parte pretendo visibilizar y exponer los principales dispositivos disciplinarios y de control social que intervienen, condicionan y afectan las vidas de las personas jóvenes migradas. El análisis se centrará en las Leyes, que regulan y sancionan sus vidas. Se analizarán también diferentes instituciones disciplinarias que las afectan, así como las consecuencias que tienen en relación a los sujetos a las que se destinan. Desde este punto de vista, y desde la acepción más restringida del término dispositivo, centro mi análisis en un marco normativo, unas políticas públicas y unas instituciones que se crean para excluir o incluir socialmente. Después de una previa construcción de discursos y cosificación de sujetos descuartizados a través de los diferentes conceptos analizados en el apartado de las *miradas*.

Los capítulos que conforman la **Parte II (Dispositivos)** son dos. **El capítulo 3 (Marco normativo)**, se divide en tres capítulos, cada uno de ellos centrado en el análisis de las normativas en juego -y sus diferentes modificaciones-, desde diferentes niveles: supranacional (Unión Europea), nacional (España) y autonómico (Cataluña). Niveles que se utilizan para excluir o incluir a las personas jóvenes migradas. Se analiza como este marco utiliza las diferentes categorías analizadas en la Parte I (Jóvenes, Migraciones y Exclusión social) para incluir o excluir a estas personas. Se trata, en definitiva, de analizar si el marco normativo y los dispositivos de control que este genera -centros de menores, cárceles, CIE's, oficinas de juventud, etc.-, apuestan realmente para favorecer la exclusión o bien la inclusión de determinados colectivos, con el objetivo de visibilizar que es lo que se potencia realmente. **El capítulo 4 (Impacto de la crisis y situación actual)**, recoge el impacto de la crisis en las personas jóvenes y las migraciones, así como su traducción en diversas modificaciones del marco normativo. En el primer capítulo se analiza, de forma cuantitativa y cualitativa, la situación socioeconómica y ocupacional actual de las personas jóvenes migradas en Cataluña. En el segundo se analiza, específicamente, el impacto de la crisis en la juventud y en el tercero analiza este impacto en las migraciones. El cuarto capítulo focaliza su atención en cómo la situación actual se traduce en modificaciones normativas, por lo que se analizan las últimas reformas del marco normativo a raíz de la crisis y como "afectan" a las personas jóvenes migradas.

### 3- Intervención social

Según diversas definiciones, Intervenir (del latín *intervenio: veni, ventum*), puede significar: llegar mientras tanto, sobrevenir, ponerse en medio, interrumpir, estorbar, perturbar. Desde su etimología es necesaria una reflexión para todos aquellos agentes que forman parte de lo que se conoce como la intervención social, sobre la ética de sus intervenciones y hasta qué punto adquieren legitimidad sin llegar a afectar la libertad que tiene cada persona para decidir, finalmente, su propio destino.

Los dos primeros marcos analíticos, *miradas* y *dispositivos*, son los que van a condicionar las prácticas de intervención social que se realizan con las personas jóvenes migradas, favoreciendo su inclusión o bien su exclusión, ya sea desde: la academia, el poder legislativo y las políticas públicas, o bien desde la sociedad civil.

También pretendo demostrar que siempre queda espacio para el azar, la solidaridad y la resiliencia, o lo que podríamos llamar su capacidad de agencia, así como la reflexividad de los diferentes agentes implicados y especialmente de las personas jóvenes. En las personas jóvenes migradas confluyen los tres vértices que conforman la noción de " triángulo mágico", tal y como señalan Soler, Planas y Feixa (2013:348)<sup>18</sup>.

La **Parte III (Intervención social)**, incluye los capítulos: **capítulo 5 (Síntesis del Trabajo de Campo Antropológico: 2005-2010)** y **6 (Un reestudio multisituado en tiempos de crisis: 2010-2015)**. En esta parte, se analizan las diferentes *intervenciones sociales*, mediatizadas por las *miradas* y los *dispositivos* analizados en los anteriores apartados; así como las vivencias - abyectas, disidentes y transformadoras - que pertenecen a los márgenes. Por ello, que en este último apartado se recogen las distintas voces -entre ellas las de las personas jóvenes migradas y las de las personas que trabajan con ellas-, por lo que se convierte en la parte más transformadora y aplicada que se propone en esta tesis doctoral y de los argumentos que en esta se desarrollan. Son los procesos locales los que dotan de estrategias positivas para contrarrestar la organización de las diferentes desigualdades que favorecen la exclusión social. Me sitúo en el campo de la **intervención social** como: *a) antropóloga*, aportando el trabajo de campo realizado en tres investigaciones etnográficas; *b) educadora* que trabaja con personas jóvenes, aportando las entrevistas y los grupos de discusión que he realizado con las personas jóvenes en general y migradas en particular; y *c) militante*, aportando el conocimiento desarrollado fruto del trabajo en red para intentar mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes migradas.

**El capítulo 5 (Síntesis del Trabajo de Campo Antropológico: 2005-2010)**, recoge los siguientes capítulos de las investigaciones en las que he participado: el encargo y contexto de las investigación; el equipo, la metodología y el material etnográfico; los relatos biográficos de las personas adolescentes y jóvenes; los relatos biográficos de las personas adultas y los modelos de intervención que se derivan de las distintas voces. **El capítulo 6 (Un reestudio multisituado en tiempos de crisis: 2010-2015)**, recoge modelos de intervención, desde mi experiencia multisituada, desde los Servicios Sociales, los Servicios de Juventud y la Investigación social.

---

18- En las políticas de juventud: investigación sobre juventud, políticas de juventud y trabajo social juvenil.

Esta última parte nos ayuda plantearnos como todo proceso migratorio es duro para toda persona e implica toda una serie de procesos de duelo y de estrés, que también pueden producirse a la hora de incorporarse en las sociedades de acogida. Esta dureza puede agravarse para aquellas personas jóvenes que no cuentan con apoyo alguno o suficiente. Esta falta de apoyo debería intentar cubrirse institucionalmente ya que si no puede ser cubierto por otro tipo de redes de la calle. También se analiza, como la crisis económica actual está condicionando las actuaciones con el colectivo objeto de estudio y favoreciendo los mecanismos de exclusión social hasta límites insostenibles para los y las chicas y para los profesionales que trabajan con ellos y ellas. De aquí la importancia que se da al análisis de los procesos locales -a nivel de intervención social como a personal- puesto que son los que dotan de estrategias positivas y transformadoras para contrarrestar la organización y la relación que se establece entre las diferentes desigualdades.

Finalizadas las tres partes analíticas de esta tesis, llegamos al **capítulo** destinado a las **Conclusiones**, que puede dividirse en tres: el primero dedicado a la discusión en torno a las Migraciones y la Juventud mediante un análisis crítico de los diferentes conceptos; el segundo dedicado a establecer cuál es la situación actual y las perspectivas de futuro en relación a jóvenes, migraciones y exclusión social; el último contiene la parte más aplicada de este trabajo, el de las propuestas de intervención. En el apartado dedicado a las conclusiones, se apuesta por una discusión en torno a las migraciones y la juventud, dónde se establece un diálogo entre las diferentes voces que van conformando el discurso de este estudio y permiten construir una serie de propuestas aplicadas de intervención. Para entender la aplicabilidad del trabajo es fundamental tener en cuenta que las intervenciones sociales actuales serán cruciales para la convivencia del mañana, por lo que no se puede permitir que una parte sustancial de la sociedad se encuentre en situación de exclusión social:

*“La tarea tendrá que ver con elaborar programas que ayuden a los sujetos a movilizar sus capacidades para salir de su situación de excluido y a la comunidad a aceptar su integración en el medio social, con objetivos predominantemente preventivos; a fin de evitar que se llegue a situaciones cristalizadas de marginación que puedan llegar a convertirse en exclusiones definitivas”. (Estébanez, 2002: 175).*

Una experiencia profesional de casi dos décadas trabajando con personas jóvenes como educadora social, una década centrando mi interés en las personas jóvenes migradas como antropóloga, y la necesidad de combinar todo ello con el activismo, hacen que haya dedicado mi atención a este colectivo de forma intensa. Comparten las consecuencias históricas, sociales, económicas y políticas de pertenecer a una determinada generación, a un determinado territorio, a un determinado género y, sobretodo, a una determinada clase social, que las relega a escala global y, especialmente en las sociedades de destino, a la condición de "inmigrantes" y por tanto de excluidas. Mi experiencia también me ha hecho observar, vivir, cómo todo ello define la intervención social, los discursos y las prácticas de los y las profesionales.

Las tres partes que conforman el esqueleto de esta tesis doctoral y las conclusiones recogen, también, numerosas: voces, figuras, imágenes y tablas que pretenden ilustrar la realidad que se desea comprender, mostrar y transformar. El Glosario de acrónimos incluye términos profesionales específicos que aparecen a lo largo del trabajo. En la bibliografía también aparecen numerosas referencias a leyes y tratados. La tesis acaba con varios anexos, que amplían informaciones y recogen fragmentos de las entrevistas que he realizado a lo largo de estos años.

## PARTE I. MIRADAS

### 1- ESTADO, INVESTIGACIÓN, OBJETO Y MÉTODOS

#### 1.1- Estado de la cuestión: juventud y exclusión social en la Antropología española

Este capítulo pretende hacer una breve contextualización del trabajo realizado en la antropología española en relación a la juventud, las migraciones y la exclusión social, así como la investigación acción participativa (IAP). No pretendo ser exhaustiva, y seguro que dejo en el camino obras de interés. De lo que se trata es de contextualizar esta tesis doctoral en una tradición antropológica que ha aportado y aporta grandes resultados teóricos y aplicados, y que debería desarrollarse y ser tenida en cuenta a la hora de abordar fenómenos sociales complejos.

Mi objetivo es visibilizar que mi trabajo no está huérfano sino que es fruto de una tradición iniciada en la antropología española -y específicamente la catalana-, que posiblemente no consta del reconocimiento que merece pero que resulta muy interesante, además de permitirme encuadrar mi trabajo en una línea ya iniciada. Recoger y tener en cuenta esta tradición es de gran utilidad para las *miradas*, los *dispositivos* y las *intervenciones sociales* tanto del presente (teniendo especialmente en cuenta la situación de crisis actual), como del futuro (puesto que permite un análisis complejo y holístico de la realidad sociocultural con un enfoque muy útil para analizar las diferentes dinámicas que intervienen en los procesos de exclusión social en general, y en particular de las personas jóvenes y de las personas migradas).

La investigación en juventud, como objeto de estudio académico, ha sido un ámbito de poca tradición en el estado Español, seguramente porque la formación específica en relación a este ámbito era también prácticamente inexistente. Desde el año 2001 ha ido mejorando en Cataluña con la creación, primero de unas formaciones de posgrado desde la Universidad de Lleida, y las posteriores formaciones de máster: Máster en Políticas de Juventud de la Universidad de Valencia, Máster Interuniversitario Juventud y Sociedad que implica a seis universidades públicas catalanas y el Máster Universitario en Juventud y Sociedad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Estas formaciones favorecen la investigación y la realización de tesis doctorales, tal y como señalan Soler; Planas y Feixa (2013:351), si se consulta la base de datos de tesis doctorales del Ministerio de Ciencia e Innovación (TESEO) se encuentran un total de 436 tesis con el término "Juventud", desde 1980 hasta el momento actual (2013).

Por otro lado, cabe destacar las publicaciones y estudios realizados desde institutos y observatorios como: el *Observatorio de la Juventud de España* (INJUVE) y el *Observatori Català de la Joventut* de la Generalitat de Cataluña. En relación a este último, destaca la *Enquesta a la Joventut de Catalunya 2012*, así como las publicaciones trimestrales de la *Situació laboral de les persones joves a Catalunya*. Antes de la crisis ambas instituciones impulsaban la edición de diversas publicaciones interesantes (*Col·lecció Aportacions, Guies pràctiques Sinergia, etc.*), pero en los últimos años los recortes presupuestarios han reducido enormemente las diferentes publicaciones y revistas, así como el número de investigaciones encargadas.

Teniendo en cuenta los criterios profesionales junto con los criterios político-contextuales cabe situar el cambio de orientación de la antropología social española entre los años 1977-78 y 1980 (Prat i Caros, 1992). Repasando la bibliografía antropológica reciente sobre el Estado Español el concepto de **etnicidad** presenta fundamentalmente dos acepciones:

1. En primer lugar se utiliza el concepto como sinónimo de identidad nacional o regional, en cierto modo en términos de asimilación. Destacan, entre otros, Carmelo Lisón, Isidoro Moreno, Claudio Esteva, J. J. Pujadas, Alberto Galván, Jesús Azcona y Teresa del Valle, etc.<sup>19</sup>.
2. En el segundo lugar encontramos una acepción más restrictiva de la etnicidad. Se trata de aquella que se utiliza para hacer referencia a aquellos colectivos

---

19- Algunas obras a destacar de estos autores son: Carmelo Lisón (1987) "Cultura e identidad en la provincia de Huesca. Una perspectiva desde la Antropología Social". Claudio Esteva (1973) "Inmigración, etnicidad y relaciones étnicas en Barcelona"; "Aculturación y urbanización de inmigrantes en Barcelona: cuestión de etnia o cuestión de clase"(1973) y otros artículos que fueron agrupados en el libro *Estado, etnicidad y biculturalismo* (1984). Pujadas/Comas (1981) "Cataluña y la nacionalidad catalana"; "L'etnicitat. Variacions sobre un mateix tema" (1981); "Identitat catalana i símbols culturals" (1982); "Una aproximación al estudio del nacionalismo catalán desde la perspectiva de la antropología" (1985). A. Galván (1977) "Organización étnica, valores e insularidad en Canarias"; "Fiestas y procesos de etnicidad" (1983). J. Azcona (1981) "Notas para una historia de antropología vasca: Telesforo de Aranzadi y José Miguel de Barandiarán"; "La delimitación antropológica y etnológica de los vascos" (1982). Teresa del Valle (1981) "Visión general de la antropología vasca", "Korrika: una acción simbólica vasca" (1994) y la monografía *Korrika. Rituales de la lengua en el espacio* (1988).

sociales que sufren la marginación y la exclusión social- económica, social, cultural y simbólica- por parte de los grupos mayoritarios y dominantes. Esta segunda acepción es la que permite hablar de la aparición de un nuevo sujeto de estudio. Destaca el artículo de Joan Josep Pujadas (1988)<sup>20</sup>, que establece tres orientaciones a la hora de definir un primer estado de la cuestión sobre la antropología urbana en España:

- 2.1. Los estudios sobre minorías étnicas marginadas
- 2.2. Los estudios sobre inmigración y suburbialización en algunas grandes ciudades.
- 2.3. Los estudios sobre segmentos marginados de la población (por ejemplo personas jóvenes) y también sobre las denominadas culturas de “alto riesgo” (drogodependientes, población carcelaria, homosexualidad, etc.).

Siguiendo el artículo de Pujadas, la primera línea de investigación sobre minorías étnicas (2.1) se inicia a partir de los pioneros intereses de Teresa San Román (1976) sobre los gitanos, desde la antropología aplicada y el trabajo social. A partir de 1980, la bibliografía sobre la marginación de los gitanos aumenta gracias a la obra de otros autores como Tomás Calvo Buezas<sup>21</sup>, entre otros.

La segunda línea de investigación (2.2), relacionada con los trabajos y estudios sobre colectivos de personas migradas se inicia a principios de los años 80, y destacan antropólogos catalanes como Claudio Esteva y J.J. Pujadas entre otros. Esta línea se centra en estudiar la temática de la etnicidad y el nacionalismo, en la que se desplaza el interés del ámbito rural al ámbito urbano<sup>22</sup>. Algunas de las publicaciones más significativas de esta segunda línea de investigación comienzan a aparecer a partir de 1984 y destacan por la combinación de diferentes técnicas y orientaciones metodológicas que enriquecen significativamente la disciplina antropológica: historias de vida, análisis de la emigración y las redes de parentesco, procesos conflictivos de

---

20- J. J. Pujadas (1988): *Presente y futuro de la antropología urbana en España*.

21 - Algunos de sus libros son: *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de educación intercultural* (2003). *Hispanos en Estados Unidos, Inmigrantes en España: ¿Amenaza o nueva civilización?* (2006). *El gigante dormido: El poder Hispano en los Estados Unidos* (2006). *Antropología: Teorías de la Cultura, Métodos y Técnicas* (2006). *Musulmanes y cristianos conviviendo juntos* (2010). *Inmigrantes en EE UU y en España: protagonistas en el siglo XXI* (2010).

22- Destaca también el libro de Eugenia Ramírez (1991) *De jóvenes y sus identidades*. Entre otras obras (1991; 2005; 2007)

inserción social, análisis de procesos de confrontación y contraste étnico, la formación de nuevos barrios, el seguimiento de los problemas sobre nacionalismo e inmigración a través de la prensa, y más recientemente, el asociacionismo entre los grupos de inmigrados, sus formas de sociabilidad, la incidencia de la economía sumergida, etc. En esta línea, también deseo destacar las aportaciones pioneras de Ubaldo José Martínez Veiga en relación a sus investigaciones en torno a las migraciones, el racismo y la exclusión social<sup>23</sup> que sufren en España, y su trabajo de campo en El Ejido, así como su artículo "Inmigrantes africanos, racismo, desempleo y pobreza" (2011) en el que mediante la figura de Mami Wata como diosa de la migración, analiza el largo viaje que realizan las personas africanas hasta España. Destacan también las aportaciones de Paz Moreno Feliu sobre el racismo, los genocidios, etc.; así como los tipos de dinero y su relación con los diversos sistemas económicos, destacando su monografía *En el corazón de la zona gris: Una lectura etnográfica de los campos de Auschwitz* (2010) y la obra de la que es compiladora *Entre las gracias y el molino satánico* (2008). Estos dos últimos autores trabajan desde marcos teóricos relacionados con la economía política. Para acabar destaca Aurora Marquina Espinosa (2005), así como las aportaciones fundamentales de Raúl Sánchez Molina<sup>24</sup>, en el análisis de las migraciones salvadoreñas a Washington y de la perspectiva del transnacionalismo, del que deseo destacar las obras: *"Mandar a traer" Antropología, migraciones y transnacionalismo* (2005) y *Proceso migratorio de una mujer salvadoreña* (2006).

La tercera línea de investigación (2.3) se desarrolla a partir de 1980, momento en el que comienzan a aparecer diferentes trabajos que tratan la problemática planteada por otros núcleos estigmatizados en el seno de la dinámica social: personas con drogodependencias, población carcelaria, personas homosexuales, personas que

---

23-Destacan obras como: *La Integración Social de los inmigrantes extranjeros en España* (Trotta); *Pobreza, segregación y exclusión espacial, la vivienda de los inmigrantes extranjeros en España* (Icaria); *El Ejido, discriminación, exclusión social y racismo* (La Catarata); *Trabajadores Invisibles: precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España* (La Catarata); *Absolute Poverty of Illegal Immigrants in Spain: a Growing Problem, incluido en el libro editado por M. Petmesidou y C. Papatheodorou, Poverty and Social Deprivation in the Mediterranean Area: Trends, Policies and Welfare Prospects in the New Millenium* (Zed Books) o *Irregular Migration, Informal Labour and Poverty in the Agricultural Sector in Spain* (en Berggren E, Likic-Brboric B, Toksöz G y Trimikliniots, N; eds), *Irregular Migration, Informal Labour and Community in Europe* (Maastricht, Shaker), entre otras.

24- Destacan: *"Cuando los hijos se quedan en El Salvador"*, *"Modes of incorporation, social exclusion, and transnationalism"*, *"Superando el "carácter nacional": la Antropología ante los retos de la globalización"* y *"Caring While Missing Children's Infancy"*. También es autor de las monografías *"Mandar a traer" Antropología, migraciones y transnacionalismo* (2005), *Proceso migratorio de una mujer salvadoreña* (2006), *La etnografía y sus aplicaciones. Lecturas desde la Antropología Social y Cultural* (2009).

se prostituyen, personas víctimas del SIDA, personas jóvenes, etc. Oriol Romaní centra su tesis doctoral en el análisis del mundo de la droga en Barcelona<sup>25</sup>. A raíz de diferentes publicaciones de Romaní se delimita una nueva parcela de investigación para la antropología, la de los “grupos de alto riesgo“. A los trabajos de Romaní en Barcelona y de D. Comas<sup>26</sup> en Madrid se suman, a partir de 1985, otros estudios relacionados con la población carcelaria, las personas homosexuales, etc. De forma complementaria, aparecen otros intereses centrados en otras formas de marginación, más masivas y tal vez por ello menos evidentes, como por ejemplo los que afectan a las personas ancianas y a las personas jóvenes. Destaca Carles Feixa<sup>27</sup> en la antropología de la juventud y también Jaume Funes<sup>28</sup> (2000) en relación a la infancia y la adolescencia, ambos han aportado mucha luz a la hora de categorizar, desde un análisis crítico, los diferentes términos que se emplean para hacer referencia al colectivo de las personas jóvenes y de personas migradas. En relación a las niñas, niños y personas jóvenes migradas es fundamental el trabajo de Liliana Suárez (2006): "Un nuevo actor migratorio: Jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales", Francesc Carbonell (2006) "Exclusión Social y diversidad cultural en la escuela", Violeta Quiroga (2006): "Los menores migrantes no acompañados en Europa. Una mirada antropológica" y Elena Arce (2006) "Los menores extranjeros: su desprotección frente a la legislación de extranjería". Todas estas obras se encuentran en la interesante publicación conjunta de Checa y Olmos, F., A. Arjona y J.C. Checa Olmos (eds.) en 2006: *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*. Así como Mercedes Jiménez Álvarez, que en su libro: *Buscarse la vida* (2003), realiza un análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados que migran a Andalucía, y "La 'juventud inmigrante' en España: complejidad de una categoría discursiva a debate" (2010). Destacan también las aportaciones de Cachón (2011) en relación a la historia social de la inmigración española. Para acabar quiero destacar el estudio y la obra de Empez en relación a las personas jóvenes migradas,

---

25- O. Romaní (1983) *Droga i subcultura: una historia cultural del "haix" a Barcelona* (1960-1980), resumen de su tesis doctoral.

26- D. Comas (1985) *El uso de las drogas en la juventud y Las comunidades terapéuticas y el tratamiento de las drogodependencias* (1987).

27- C. Feixa (1988) *La tribu juvenil, una aproximación transcultural a la juventud*, resumen de su tesis de licenciatura. Destacan de este autor: *De jóvenes, bandas y tribus* (1998); *El reloj de arena* (1998), *Jovens na América Latina* (2004); *Jóvenes sin tregua* (2005); *Global Youth? Hybrid identities, plural worlds* (2006); *Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana* (2006).

28- Cuyas aportaciones, entre otras, desarrollo en el capítulo destinado a las Conclusiones.

de la que deseo destacar su tesis doctoral "*¡Solo Valiente!. Los menores que migran solos de Marruecos a Cataluña* (2015), de su mano he aprendido muchísimo en relación a las personas jóvenes migradas, especialmente los jóvenes MNA.

Inscribo mi trabajo en estos marcos, puesto que trabajan desde distintas perspectivas epistemológicas. Deseo destacar dos antropólogos y dos antropólogas, sin menospreciar todas las influencias señaladas (y las que me dejó en el camino), que han ejercido una gran influencia en mi trayectoria y en el proceso de este trabajo. En primer lugar deseo destacar a Carles Feixa (del que Romaní fue su director de tesis), con el que he aprendido a dotar de contenido mi trabajo con las personas jóvenes y a hacer trabajo de campo, puesto que me ha permitido colaborar en diferentes investigaciones/publicaciones relacionadas con las personas jóvenes y las migraciones bajo su dirección. También este trabajo pretende seguir con las aportaciones de San Román, especialmente a nivel metodológico, partiendo de la IAP, y en mi caso desde la educación social. Me inscribo en la acepción más restrictiva del concepto de **etnicidad** de la bibliografía antropológica española de finales del siglo XX, bebo de las importantes aportaciones de todos sus autores y autora, comparto nuevas aportaciones y análisis con los y las "nuevas antropólogas" con los que tengo la suerte de ir encontrándome en el camino. Destaco también la influencia de autores y autoras relacionados que han escrito sobre migraciones. Quiero acabar destacando la influencia del transnacionalismo y la etnografía, de la mano de Raúl Sánchez Molina, así como de la investigación aplicada de Núria Empez<sup>29</sup> en relación a jóvenes MNA.

## 1.2- Investigación

En este capítulo se desarrollan diferentes aspectos relativos a la investigación: su relevancia, las preguntas e hipótesis de investigación, el objeto de estudio, los aspectos deontológicos, las fuentes y materiales utilizados, así como la aplicabilidad y la utilidad de los resultados.

---

29- Destaco de las obras de Empez: "Menores no acompañados en situación de exclusión social" (2005); "El derecho a emigrar y a vivir en familia" (2009); "Menors no acompanyats. Mostra de racisme institucional" (2012); "Centros de menores e instituciones totales: ¿dispositivos de control o de protección?" (2014); y su tesis doctoral: *¡Solo valiente!. Los menores que migran solos de Marruecos a Cataluña* (2015).

### 1.2.1- Relevancia de la investigación

Esta investigación es relevante porque interrelaciona el análisis de la exclusión y las migraciones con la juventud. La mayoría de investigaciones se centran en una u otra categoría, por lo que la novedad de este trabajo reside en el hecho de desarrollar un **análisis crítico sobre la interseccionalidad de las desigualdades múltiples**.

Con su llegada, estas personas jóvenes ponen en cuestión diferentes marcos normativos. Por un lado, políticas públicas que las protegen. Por otro lado, políticas de control social que las excluyen y condicionan tanto su forma de entrada, su situación administrativa y sus derechos, como sus modos de incorporación, y por ello sus vidas. En las sociedades de destino, como la catalana, estas personas se ven inmersas en un proceso de cosificación que las convierte en "inmigrantes" de forma permanente. Independientemente que hayan migrado -o bien si lo hicieron sus padres y madres, y ellos y ellas ya nacieron aquí-, independientemente de si vinieron solas o acompañadas, e independientemente de su lugar de origen (Magreb, África Subsahariana, América Latina, etc.). Este proceso las sitúa a todas ellas como "inmigrantes". En España, dicho término se utiliza habitualmente para referirse únicamente a aquellas personas que han migrado por causas económicas. Es por ello que destaco la importancia de la clase social como eje estructurador del proceso de exclusión al que se ven sometidas -considero que esta es una aportación también importante de este trabajo, puesto que muchos estudios se centran más en alguno de los otros ejes estructuradores, que desde mi punto de vista son más periféricos-. La edad, la etnicidad y el género pueden agravar aún más los procesos de violencia y discriminación en los que se encuentran inmersas estas personas, pero es la clase social, en una economía globalizada a escala mundial, la que condiciona claramente sus vidas, convirtiéndolas en las nuevas excluidas, relegándolas al último eslabón de la escala social y despojándolas de su condición de ciudadanía. Como veremos, tanto es así que muchas llevan décadas intentando ser de aquí sin conseguirlo.

La mayoría de investigaciones se basan en la opinión de profesionales ignorando la vivencia de la voz de las personas jóvenes, a cuyo mundo no se han podido acercar o lo han hecho muy superficialmente, limitándose a recoger la voz de los chicos y chicas sin una relación previa entre entrevistador/a y entrevistado/a. Uno de los puntos fuertes del trabajo es que se basa en una **investigación intensiva**, por la relación que muchas

veces se establece entre la persona que investiga y las investigadas. Otro punto fuerte es que es **extensiva**, puesto que recoge información sobre la relación entre las personas jóvenes, las migraciones y los mecanismos que generan exclusión e inclusión social a lo largo de una década (2005-2015), en la que se ha recogido abundante material etnográfico colaborativo y sistematizado, así como numerosas voces (mediante grupos de discusión e historias de vida). El trabajo de campo recogido en las tres investigaciones en que he participado cuenta con un total de 235 informantes: 155 personas jóvenes de los 12 a los 33 años (procedentes de 22 países y 4 continentes), y 80 personas adultas. Los resultados de esta tesis también se fundamentan en centenares de experiencias e intervenciones sociales con personas jóvenes desde la educación social y miles de atenciones a lo largo de una década que me es imposible contabilizar. A excepción de los tres grupos de discusión realizados que han contado con un total de 60 personas jóvenes: un 83% formado por chicos y un 17% formado por chicas, del total un 27 % eran personas jóvenes con origen en Marruecos y un 3.5% con origen latinoamericano.

Centro mi investigación en un ámbito concreto, Cataluña, partiendo de mis investigaciones como antropóloga y educadora social, con la necesidad de comprender cómo se establece la relación entre la juventud, las migraciones y la exclusión social. Este trabajo es fruto de un análisis **multisituado**, puesto que superpone el análisis de los dispositivos normativos desarrollados para la juventud y las migraciones, tanto a nivel internacional, como nacional y autonómico. Otra novedad de este trabajo es la de establecer un diálogo desde este marco normativo, centrándolo fundamentalmente, en las políticas de juventud. Multisituado también porque la etnografía que lo nutre se ha recogido en cuatro ciudades catalanas, por lo que se trata de un estudio **aplicado** a nivel local desde el que se pretende comprender el fenómeno también a nivel global. El **análisis multisituado** desde el que me posiciono para abordar este trabajo, junto con **la perspectiva longitudinal** (una década), y el **doble rol** que adopto como antropóloga y como educadora social, considero que son sus mayores puntos fuertes, puesto que dotan de riqueza y complejidad el estudio, y en cierto modo me convierten en una "informante clave" en relación al fenómeno que deseo estudiar. Pese a ello, también es importante destacar que los puntos fuertes de este trabajo han dificultado también la abarcabilidad de las informaciones, los resultados, el material etnográfico y el desarrollo de la tesis en general, hecho que en muchos momentos me ha planteado serias dudas de poder conseguir realizar un trabajo de este tipo, que he tardado una década en cerrar.

## 1.2.2- Preguntas de investigación, hipótesis de investigación y objeto de estudio

Las preguntas a la que pretende responder esta investigación se formulan del siguiente modo: ¿cómo son construidas, cómo se interrelacionan, y qué peso tienen las fuentes estructurales de la desigualdad como construcciones sociales que favorecen la exclusión o la inclusión social de las personas jóvenes migradas a Cataluña?, ¿Cuál es el peso de los dispositivos de control o de protección social que se han desarrollado a lo largo de la última década (2005-2015) desde distintos marcos (internacional, nacional, autonómico y local) y desde diferentes ámbitos (académico, legislativo, político, institucional, profesional, ciudadano) a nivel individual y a nivel colectivo?

Las personas jóvenes que han migrado a Cataluña en algún momento de sus vidas se encuentran mediatizadas por la organización y el desarrollo de desigualdades múltiples que las condicionan: edad, género, etnicidad y clase social. Pese a ello, es el eje de desigualdad de la clase social el que condiciona la exclusión de las personas más vulnerables, priorizando su condición de personas migradas y "extranjeras", en lugar de su condición de personas jóvenes. Su exclusión social se desarrolla mediante la construcción de dispositivos (miradas, dispositivos e intervenciones sociales), que interrelacionados a diferentes niveles, y desde diferentes ámbitos, precarizan su protección y su emancipación. También favorecen su deshumanización, su cosificación, su criminalización, su persecución, su control y su castigo. Para contrarrestar estos efectos, las personas jóvenes migradas - así como algunas de las personas que se relacionan con ellas-, desarrollan procesos y vivencias que pertenecen a los márgenes y que pueden ser comprendidas como abyectas y disidentes. Desde ámbitos y niveles más locales e informales se favorecen mecanismos de protección, inclusión y transformación social, capaces de restituir la capacidad de agencia de los diferentes agentes sociales, y que actúan como locus de resistencia.

A la hora de delimitar el objeto de estudio se decide estudiar un colectivo amplio, las personas jóvenes migradas, pese a las dificultades que entraña este tipo de análisis. Esta opción es tomada por la idea que, pese a la diversidad de los modelos migratorios (reagrupación familiar, MNA, etc.), pese a la diversidad de orígenes de las personas jóvenes que se convierten en sujetos de investigación (de Centroamérica, de Sudamérica, del Norte de África, de África subsahariana, de Europa del Este, de Asia -India, China,

etc.), pese a las diferentes situaciones (que se encuentran en situación administrativa regular o irregular, o bien que han pasado de una a otra por factores estructurales muy difíciles de controlar por parte ellos y ellas). El colectivo de personas jóvenes migradas es muy heterogéneo pero los procesos de exclusión e inclusión social en los que se encuentra inmerso, así como las vivencias de estos procesos y experiencias, presentan similitudes: separaciones familiares, viajes migratorios, procesos de duelo, dificultades en la acogida, en los modos de incorporación y en los procesos de emancipación.

También se convierte en objeto de estudio el análisis de los diferentes dispositivos relacionados con el colectivo de personas jóvenes migradas. Las miradas, el marco normativo y las intervenciones sociales, entre otros dispositivos, se interrelacionan para facilitar la entrada de estas personas jóvenes en procesos de exclusión social más o menos importantes. Este proceso, y la intervención de los diferentes dispositivos, se cristalizan mediante su cosificación como "inmigrantes", para referirse únicamente a aquellas personas que han migrado por razones económicas.

Pese a que deben tenerse en cuenta las especificidades de cada origen nacional, puesto que existen diferencias entre países de origen, y que el haber centrado la investigación en un colectivo con unas características o con un origen nacional concreto lo habría hecho más abarcable, considero que también lo habría hecho menos complejo e interesante, puesto que desde mi experiencia vislumbro muchas similitudes. No he considerado interesante encasillarla en este sentido, puesto que en las sociedades de destino estas personas jóvenes pasan a ser categorizadas, independientemente de su lugar de origen, como "inmigrantes". Por otro lado, los grupos étnicos son heterogéneos. Como señala San Román (1986:239) refiriéndose a la etnia gitana, en una afirmación que se puede extrapolar al conjunto de "minorías", independientemente de su origen nacional:

*"Ciertamente la minoría no solo es diferente, sino heterogénea, y pocas veces es uniforme en sus condiciones y en sus aspiraciones, en su grado de aculturación y de integración, y en su conciencia étnica. Un proyecto que no contemple todas estas diferencias será siempre inadecuado e impositivo para la mayoría (...), por tanto, no solo irrespetuoso, sino ineficaz."*

### 1.2.3- Aspectos deontológicos

Como sucede en cualquier investigación centrada en personas, y en este caso en personas jóvenes algunas de ellas menores de edad, **la ética en la investigación y en el trabajo de campo** implica prestar especial atención en el respeto por el código deontológico. Más allá de las normas aprobadas por la *American Anthropological Association* (AAA), en la antropología europea no se aplica un código estricto sino que existe una tradición no escrita, pero conocida y respetada, basada en la **reciprocidad** con las personas que se estudian, por lo que se asegura la protección de los datos personales, su anonimato, así como la confidencialidad de los espacios de observación.

En relación a estos aspectos deontológicos aplicados en las tres investigaciones etnográficas en las que he participado recogidas en este trabajo, las personas jóvenes entrevistadas aparecen con pseudónimos que normalmente ellas mismas han elegido antes de iniciar la grabación de una historia de vida o un grupo de discusión. Siempre que ha sido posible se ha recogido el consentimiento de las personas que han intervenido en la investigación como informantes, también de sus tutores y tutoras en el caso de personas de menos de 18 años de edad o bien las personas responsables del centro. En las entrevistas y grupos de discusión a profesionales y agentes sociales no se utilizan pseudónimos si aceptan participar con su nombre real. Siempre que ha sido posible se ha intentado facilitar a los y las informantes la transcripción de la entrevista para darles la opción de revisarla y corregirla. Esta protección también se aplica al nombre de los centros educativos y los espacios públicos (especialmente los relacionados con algún conflicto), a no ser que sean emblemáticos y relevantes, y no sea necesario proteger. El nombre de las y los entrevistadores también es real, las entrevistas utilizadas han sido las que yo hice como entrevistadora (que fueron la mayoría de las historias de vida de personas jóvenes migradas de las investigaciones *JOVIC* Vilafranca y Lleida).

Las tres investigaciones han sido de naturaleza **cooperativa**. Otro aspecto importante en relación al código es que en ninguna de ellas se ha facilitado el **material en bruto** (entrevistas, historias de vida, observaciones, diario de campo, etc.) sino que lo que se facilitó fueron los informes dónde se recogía el análisis y la elaboración para preservar la independencia de los investigadores e investigadoras, puesto que lo importante no son los datos en sí sino la interpretación que de ellos se puede hacer desde la antropología.

Para acabar, Foster (1974) establece algunas de las responsabilidades del antropólogo o la antropóloga aplicada para con la ciencia, los demás hombres y los clientes:

*“Para con los demás hombres debe tener respeto a su dignidad y bienestar general. No puede recomendar en beneficio de los intereses de su cliente ningún punto de acción en que las vidas, el bienestar, la dignidad y el autorespeto de otros puedan verse afectados adversamente, sin que se tomen las previsiones adecuadas para asegurar que habrá un mínimo de tales efectos y que el efecto último será a la larga más beneficioso que si no se siguiese acción alguna. Debe el mayor cuidado a sus informantes, especialmente en los aspectos de las confidencias que éstos no sean capaces de estipular por sí mismos. (Anónimo, 1963-1964, citado en Foster, 1974:268-269)*

#### 1.2.4- Fuentes y materiales utilizados en la investigación

La investigación es de naturaleza crítica, etnográfica, aplicada, implicada, longitudinal y multisituada. Se han utilizado numerosas fuentes y materiales con el objetivo de realizar un análisis completo y complejo de la relación entre la juventud, las migraciones y la exclusión social. Todo ello, con el objetivo de generar un conocimiento holístico, hermenéutico, intersubjetivo, reflexivo y transformador. Las fuentes y materiales utilizados en la investigación son los siguientes:

- Búsqueda bibliográfica sobre las miradas y los discursos en relación a las categorías que conforman las fuentes y los ejes estructuradores de la desigualdad (edad, género, etnicidad y clase social), y su relación con la juventud, las migraciones y la exclusión social. El resultado de este trabajo se desarrolla en el capítulo 2, dedicado al marco teórico y conceptual.
- Análisis de los diferentes dispositivos, específicamente normativos, desde la superposición de los planos (internacional, nacional y autonómico) en relación a la juventud, las migraciones y su exclusión o su inclusión social. El resultado de este trabajo se desarrolla en el capítulo 3 (marco normativo) y en el capítulo 4, (situación económica y ocupacional), con el objetivo de valorar el impacto de la crisis y la situación actual de las personas jóvenes migradas, y de cómo la crisis implica cambios en el marco normativo que aumentan su exclusión social.
- Análisis del trabajo de campo antropológico recogido entre los años 2005 y 2010, en relación a la juventud, las migraciones y la exclusión social. El resultado de este trabajo se desarrolla en el capítulo 5, dedicado al trabajo de campo.

- Numerosas entrevistas, trabajo de calle (como observadora participante) y tres grupos de discusión desde mi práctica como educadora social (pero sin dejar de lado mi prisma como antropóloga) en relación a la juventud, las migraciones y la exclusión social. El resultado de este trabajo se desarrolla en el capítulo 6, (reestudio en tiempos de crisis) que sirve para contrastar el trabajo de campo realizado cuando las consecuencias de la crisis eran incipientes.
- Análisis de las diferentes intervenciones sociales llevadas a cabo a lo largo de una década, en relación a las personas jóvenes migradas que han vivido o viven en cuatro ciudades catalanas. El resultado de este trabajo se desarrolla en los capítulos 5 y 6. Este análisis favorece la formulación de propuestas aplicadas que se desarrollan en el capítulo dedicado a las conclusiones de este trabajo.
- El seguimiento, desde una perspectiva aplicada a distintos niveles -redes sociales, artículos, discursos, mecanismos y regulaciones, organizaciones sociales, documentales, etc.-, de la situación de las personas que migran en Marruecos, en Melilla, en Cataluña y en las Instituciones totales (Goffman, 1970), como instituciones de control social destinadas exclusivamente a estas personas - Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE's), Centros de menores destinados exclusivamente a menores migrados y migradas, etc.-. El resultado de este trabajo se intercala a lo largo de toda esta tesis doctoral.

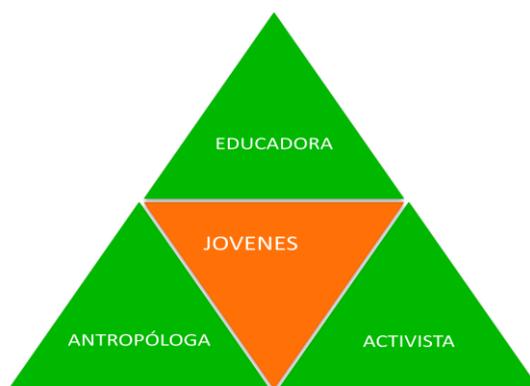
### 1.2.5- Aplicabilidad y utilidad de los resultados

Este trabajo pretende ser de naturaleza específica, activa, comprometida y tiene voluntad, no solo de generar conocimiento y mostrar una realidad, sino de transformarla.

*"La antropología existe como un campo de conocimiento (un campo disciplinar) y como un campo de acción (un campo de fuerzas). Escribir antropología puede ser un locus de resistencia. Esta perspectiva guarda semejanzas con lo que Michael Taussig (1989b) entre otros denomina "escribir contra el terror", con lo que Franco Basaglia (1987b) evoca cuando habla de convertirse en un "trabajador negativo", con lo que Michel de Certeau (1984) quiere decir con "hacer una perruque" de la investigación científica. Esta última táctica consiste en desviar hacia actividades más humanas el tiempo que una le debe a la fábrica o, en nuestro caso, a la institución académica. Podemos, proponía De Certeau, hacer "objetos textuales" (p.ej., libros) que "se escriban en contra de nuestra inercia" y que comporten solidaridad. [...] Y podemos intercambiar los productos de nuestro trabajo de forma que finalmente consigamos subvertir la norma que pone nuestro trabajo al servicio de la máquina en la fábrica académica y científica". (Scheper-Hugues, 1997: 35)*

Como Scheper-Hugues, yo tampoco pretendo ocultar mis simpatías e intereses. Este interés, este compromiso desde la IAP, no está desprovisto de científicidad y tiene voluntad de restituir la capacidad de agencia de los diferentes agentes sociales, y de transformación social. Confío en poder aportar una visión de los jóvenes, las migraciones y la exclusión social recogida a lo largo de una década desde mi doble vertiente profesional como educadora y antropóloga<sup>30</sup>. Deseo que ello, junto con el importante trabajo de campo realizado y el numeroso material etnográfico recogido y analizado desde diversos actores y puntos de vista, darán un valor añadido a lo que podría considerarse una investigación más en este campo.

Esta organización responde al fundamento teórico del nuevo marco legislativo europeo de la noción de "*Magical Triangle*", es decir, las necesarias sinergias que se establecen entre poderes públicos, sociedad civil y academia. Se trata de una noción desarrollada por autores como Chisholm, Coussée, y Williamson (Chisholm, Kovacheva y Merico, 2011) con el objetivo de unir: las políticas, la acción y la investigación de la juventud. Desarrollado también por Soler; Planas y Feixa (2013:348). Los tres vértices del triángulo, que sitúan a las personas jóvenes en el centro, configuran tanto las miradas, como los dispositivos como la intervención social que se lleva a cabo con este colectivo. Este triángulo, me es de gran utilidad para desarrollar un análisis multisituado, reflexivo y, en cierto modo indisociable, como: educadora (políticas), como activista (acción) y como antropóloga (investigación). Esta perspectiva se abordará a lo largo de este trabajo, y pese a que no se encuentra exenta de dificultades constituye también una de sus riquezas más importantes.



**Figura 3. El Triple rol**

---

30- O triple rol si se tiene en cuenta la parte de activismo.

Este estudio es fruto de un **trabajo de campo etnográfico, intensivo y extensivo**, realizado en cuatro ciudades catalanas. Adopto un **doble o triple rol a la hora de acercarme al colectivo** y al tema que he escogido investigar, es decir, analizando la relación entre la juventud, las migraciones y la exclusión social, como educadora social, como antropóloga y como activista. Como se ha señalado, se trata también de un **estudio longitudinal**, puesto que analiza la situación de las personas jóvenes migradas a lo largo de la última década (2005-2015). También es fruto de un **análisis aplicado y mutlisituado** en el que se superponen diferentes planos: 1- Internacional (UE) y Transnacional, 2- Nacional (España), 3- Autonómico (Cataluña) y 4-Local (Barcelona, Vilafranca del Penedés, Lleida y Manresa). Los resultados pretenden ir más allá de describir una realidad social y generar conocimiento en relación a esta. Los resultados deben ser necesariamente aplicados, puesto que su utilidad real reside en la Investigación Acción Participativa (IAP), reflexiva, holística, posicionada y transformadora de una realidad social. Por lo tanto, esperan ser de utilidad para aquellos agentes sociales<sup>31</sup> que trabajan o trabajaran con personas jóvenes migradas, en la planificación de políticas públicas y en las intervenciones sociales destinadas a este colectivo. Todo ello, con el objetivo final de que puedan ser de utilidad para las personas jóvenes a las que se destinan, favoreciendo el conocimiento de su realidad, o sus múltiples realidades, así como su inclusión. Se trata de contrarrestar, a nivel local, los procesos de exclusión en los que quedan inmersas. Por ello este estudio incluye un apartado de propuestas aplicadas de intervención social en relación a este colectivo.

La utilidad y la aplicabilidad de este trabajo residen en mejorar el conocimiento en relación a las personas jóvenes migradas a lo largo de una década. Reside también en favorecer la comprensión de la interrelación de los diferentes dispositivos: las miradas, el marco legislativo, las políticas públicas y las intervenciones sociales. También de como estos constriñen tanto las vidas de las personas a las que "afectan" directamente en relación a su exclusión o su inclusión social, como las prácticas profesionales de las personas que trabajan para ellas. Finalmente, la utilidad y aplicabilidad de este trabajo reside en su vocación reflexiva y transformadora, que mediante la interrelación de las diferentes voces que lo componen, no solamente aporta conclusiones en relación al tema que desea estudiar sino que también hace propuestas aplicadas de intervención,

---

31- Especialmente educadores y educadoras sociales.

dotando de capacidad de agencia a los diferentes agentes sociales que intervienen en la realidad que se desea transformar, mediante la metodología de la IAP. Con la intención de mejorar la realidad de las personas jóvenes migradas y de las personas que trabajan con ellas, la parte más aplicada de este trabajo desea dotar los procesos locales de estrategias positivas que contrarresten la desigualdades múltiples, como un locus de resistencia. Este trabajo pretende ser útil por el hecho de que ayude a visibilizar, comprender y transformar la realidad de las personas jóvenes migradas.

Para entender la aplicabilidad del trabajo es fundamental tener en cuenta que las políticas y programas que se apliquen hoy, no solo son fundamentales para mejorar el presente y la situación de muchas personas en situación de vulnerabilidad, sino que son cruciales para la convivencia del mañana. Es fundamental dotar al colectivo objeto de estudio de derechos de ciudadanía, para evitar dinámicas de exclusión. Si queremos vivir en armonía en una sociedad heterogénea no se puede permitir que una parte sustancial de esta se encuentre en situación de exclusión y/o marginación.

### **1.3- Objetivos**

La finalidad de este trabajo es la de desarrollar un análisis crítico de la interseccionalidad en relación a cómo se organizan y se relacionan las diferentes desigualdades para conformar la situación de las personas jóvenes y de las migraciones. Este apartado desarrolla 5 objetivos generales que se concretan en 19 objetivos específicos que pretenden desarrollarse mediante esta investigación.

#### **1.3.1- Objetivos generales**

1. Desarrollar un análisis en profundidad de la situación, y su evolución a lo largo de la última década, de las personas jóvenes, las migraciones y su relación con la exclusión.
2. Conocer los dispositivos de control o de protección social, así como el peso que se da a cada uno de ellos, desarrollados a lo largo de la última década (2005-2015), desde distintos marcos y desde diferentes instancias, tanto a nivel individual como colectivo.

3. Analizar cuáles son los dispositivos que generan exclusión y dificultan las trayectorias de este colectivo, a la vez que marcan las políticas públicas constriñendo las prácticas profesionales de las personas que trabajan con ellas. Así como aquellos dispositivos abyectos y disidentes que favorecen la inclusión y la transformación social, y que otorgan capacidad de agencia a los diferentes agentes sociales mediante la diversidad de respuestas, estrategias y formas de resistencia a la hora de afrontar su realidad vital.

4. Estudiar y definir la interrelación entre las fuentes estructurales de la desigualdad (edad, género, etnicidad y clase social) como construcciones sociales que intervienen en la construcción de la identidad y de la alteridad de las personas jóvenes migradas que han vivido o viven en Cataluña, y que favorecen su inclusión o su exclusión social, a través de sus trayectorias vitales.

5. Reconstruir y analizar, a partir de las trayectorias bibliográficas de las personas jóvenes y el análisis de las voces de las personas adultas, la relación dialéctica entre los condicionantes estructurales que explican los procesos de riesgo y de resiliencia, los itinerarios individuales y la construcción de sentido de cada sujeto.

### 1.3.2- Objetivos específicos

1.1- Analizar en profundidad la situación y la evolución, a lo largo de una década, de las personas jóvenes en Cataluña.

1.2- Analizar en profundidad la situación y la evolución, a lo largo de una década, de las migraciones que tienen como destino Cataluña.

1.3- Analizar en profundidad la situación y su evolución, a lo largo de una década, de las personas jóvenes migradas en Cataluña.

1.4- Analizar la relación entre las personas jóvenes, las migraciones y la exclusión social.

2.1- Conocer cuáles son los dispositivos de control o de protección social que se han desarrollado en la última década (2005-2015) que favorecen la exclusión o la inclusión de las personas jóvenes migradas, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

2.2- Analizar los dispositivos creados en relación a la juventud y en relación a las migraciones que se han creado y desarrollado desde distintas instancias: Internacional y

transnacional (Europa), Nacional (España), Autonómico (Cataluña) y Local (Barcelona, Vilafranca, Lleida y Manresa). Así como sus resultados individuales y colectivos.

2.3- Comprender cuáles son los dispositivos que se han favorecido y que se favorecen a lo largo de la última década (2005-2015), analizándolos de forma concreta, así como sus consecuencias, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

2.4- Buscar cuál es la interrelación entre los dispositivos que se crean desde las diferentes instancias -académica, legislativa, política, institucional, profesional y ciudadana-, que generan inclusión o exclusión social, tanto individual como colectivo.

3.1- Analizar cuáles son los dispositivos que generan exclusión y dificultan la realidad y las trayectorias de las personas jóvenes migradas.

3.2- Comprender de qué manera los dispositivos marcan las prácticas profesionales de las personas que trabajan con el colectivo de personas jóvenes migradas.

3.3- Conocer aquellos dispositivos que favorecen la inclusión y la transformación social.

3.4- Investigar cómo se manifiesta la capacidad de agencia de los diferentes agentes sociales: respuestas, estrategias y formas de resistencia.

4.1- Investigar hasta qué punto la variable de la edad (en relación a los otros ejes estructuradores de la desigualdad: género, etnicidad y clase social) se convierte en determinante para comprender las trayectorias de las personas jóvenes, así como de los procesos de inclusión o exclusión social en los que se pueden ver inmersas.

4.2- Investigar hasta qué punto la variable del género (en relación a los otros ejes estructuradores de la desigualdad: edad, etnicidad y clase social) se convierte en determinante para comprender las trayectorias de las personas jóvenes, así como de los procesos de inclusión o exclusión social en los que se pueden ver inmersas.

4.3- Investigar hasta qué punto la variable de la etnicidad (en relación a los otros ejes estructuradores de la desigualdad: edad, género y clase social) se convierte en determinante para comprender las trayectorias de las personas jóvenes, así como de los procesos de inclusión o exclusión social en los que se pueden ver inmersas.

4.4- Investigar hasta qué punto la variable de la clase social (en relación a los otros ejes estructuradores de la desigualdad: edad, género y etnicidad) se convierte en determinante para comprender las trayectorias de las personas jóvenes, así como de los procesos de inclusión o exclusión social en los que se pueden ver inmersas.

4.5- Investigar hasta qué punto la mayor o menor influencia de uno u otro de los ejes estructuradores de la desigualdad pone en conflicto diferentes leyes, normas y derechos que condicionan las trayectorias de las personas jóvenes, así como la construcción de su identidad y de la alteridad.

4.6- Investigar hasta qué punto la mayor o menor influencia de uno u otro de los ejes estructuradores de la desigualdad pone en conflicto diferentes leyes, normas y derechos que condicionan las prácticas profesionales de la intervención social.

5.1- Conocer cuáles son las respuestas, las estrategias y las formas de resistencia que utilizan estas personas jóvenes para afrontar su realidad vital y comprender cuál es el significado que dan a sus vidas.

5.2- Comprender cuáles son las respuestas, las estrategias y las formas de resistencia que utilizan los y las profesionales que trabajan con ellas para dotar de coherencia ética o deontológica, y de profesionalidad, su día a día con este colectivo.

5.3- Reconstruir, a partir de las trayectorias bibliográficas, la relación dialéctica entre los condicionantes estructurales que explican los procesos de riesgo social y de resiliencia, los itinerarios individuales y la construcción de sentido de cada sujeto.

5.4- Analizar las políticas públicas de atención a las personas jóvenes migradas y su relación dialéctica entre los condicionantes estructurales y las prácticas profesionales de las personas que trabajan en el campo social.

5.5- Reconstruir y analizar la influencia y la relación dialéctica de los condicionantes estructurales, las trayectorias de exclusión y/o resiliencia individuales de las personas jóvenes migradas y de las prácticas profesionales, a lo largo de una década.

## 1.4- Metodología

El enfoque de la interseccionalidad que se plantea en este trabajo subraya que la edad, el género, la etnia o la clase social -como otras categorías sociales-, no son ni "naturales" ni "biológicas", sino que se construyen y se encuentran interrelacionadas. En este estudio, la **interseccionalidad** se convierte también en metodología:

*"[...]no sólo por el análisis del discurso donde aparezcan ciertos conceptos (así como que se mencionen varias desigualdades recíprocas), sino también por el hecho de identificar al menos cuatro claves, que son: (1) examinar críticamente las categorías analíticas con las que interrogamos los problemas sociales; (2) las relaciones*

*mutuas que se producen entre las categorías sociales; (3) la invisibilidad de algunas realidades que se vuelven 'inconcebibles', y también (4) la posición situada de quien interroga y construye la realidad que analiza". (Platero Méndez, 2014:57)*

Desde este punto de vista, mi posición en relación al objeto de estudio de este trabajo no es simplemente desde un rol de investigadora, es decir como "*outsider*". Como se ha señalado, este trabajo es fruto de 15 años de trabajo como educadora social y de 10 años como antropóloga e investigadora en relación a las personas jóvenes y las migraciones, por lo que esta investigación no pretende estudiar un objeto que de entrada, se desconoce. Pese a no formar parte del colectivo que deseo estudiar, "*insider*", sí que mantengo una relación intensiva y extensiva con el colectivo objeto de estudio antes de estudiarlo. Es esto lo que me permite realizar un estudio extenso, longitudinal, multisituado y reflexivo. Todo ello, me dota de suficientes estrategias a la hora de poder formular una **propuesta aplicada e implicada de IAP** para favorecer la transformación social, para mejorar la situación de las personas jóvenes migradas en particular y así las intervenciones de los y las profesionales que trabajan con este colectivo.

Se trata de **una investigación aplicada y etnográfica, propia de contextos urbanos**. Con la intención de captar la diversidad de voces que se encuentran relacionadas con las personas jóvenes migradas se ha utilizado la observación participante, las historias de vida y los grupos de discusión. La metodología utilizada en las tres investigaciones etnográficas se ha centrado en la técnica de la **cuadrangulación**, que superpone los diferentes marcos de análisis, los diferentes discursos y las diferentes voces. En el capítulo 5 se detalla en profundidad cuál es: el encargo, el contexto, el equipo, la metodología y el material etnográfico recogido en cada una de las tres investigaciones; así como las particularidades de cada una de ellas.

#### **1.4.1- Posicionamiento**

A lo largo de esta tesis intentaré destacar la importancia del análisis multisituado que me ha llevado a focalizar mi interés en el colectivo de personas jóvenes migradas. Es la retroalimentación de mi experiencia profesional -educativa como educadora social, analítica como antropóloga, y crítica como activista-, la que me permite poder analizar este fenómeno a lo largo de más de una década desde este **posicionamiento**

**multisituado.** Es este posicionamiento el que favorece y enriquece la posibilidad de poder llevar a cabo una tesis doctoral aplicada desde la IAP.

Puede entenderse la **Investigación Acción Participativa (IAP)** como un método de investigación cualitativa que pretende ir más allá del conocimiento de las necesidades sociales de un grupo o comunidad, sino también de agrupar esfuerzos para transformar la realidad con base a las necesidades sociales. En este posicionamiento aplicado debo destacar las contribuciones que en esta metodología participativa han hecho autores latinoamericanos de orientación marxista, como Orlando Fals Borda y Paulo Freire, y el compromiso de ambos con los "sectores populares". Por un lado, Orlando Fals Borda (1985), que desde la sociología inicia la IAP como una metodología de transformación social en distintos países latinoamericanos. Fals Borda debe ser considerado uno de los fundadores y representantes más destacados de la IAP con la que innovó metodológicamente la práctica sociológica, por lo que la Society for Applied Anthropology le concedió, justo antes de su fallecimiento, el premio Malinowski. Por otro lado Paulo Freire, que se dedicó en Brasil a la alfabetización de personas adultas de los "sectores populares", desarrollando un método pedagógico propio basado en la IAP, la pedagogía crítica.

La **antropología aplicada** es una rama de la antropología que utiliza los conceptos, los métodos y las teorías antropológicas con un propósito concreto. Se desarrolla especialmente en Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, a causa de una implicación creciente de la Administración en las políticas de desarrollo del "Tercer Mundo". En este sentido, la antropología aplicada abogaba por el desarrollo de las comunidades de los países empobrecidos. Ha sido duramente censurada por la falta de crítica interna y acusada de colaborar con el neocolonialismo norteamericano. Como resultado de estas críticas la antropología aplicada ha evolucionado hacia posiciones más alejadas de las políticas gubernamentales, se ha dividido en áreas temáticas más concretas y ha roto las barreras disciplinarias con el objetivo de poder enfocar de una manera más amplia los problemas que investiga. Resulta interesante recuperar el término de "**antropología aplicada**" de Bastide:

*"El nombre que actualmente emplean los antropólogos para describir sus actividades profesionales en programas que tienen como objetivos principales, antes*

*que desarrollar una teorías social y cultural, lograr los cambios del comportamiento humano que, se cree, mitigarán los problemas sociales, económicos y tecnológicos contemporáneos". (Bastide, 1987, 88-89 citado por Díaz, 1998:25)*

Parto de la premisa de que la antropología -como el resto de ciencias sociales- no es neutra ni neutral, y que este trabajo no proviene de un encargo institucional que marque un ritmo o un "hilo argumental" a seguir, sino que parte de un compromiso personal con la realidad que nos rodea. Parto también de la necesidad de enfocar desde la "antropología aplicada" la combinación de mis dos profesiones: la de educadora social y la de antropóloga (junto con el activismo), con la intención que sus aportaciones sirvan para mejorar, en algún grado, la vida de las personas jóvenes que tienen su origen en la migración y las intervenciones de las personas que trabajan con ellas. Para ello, en este trabajo ha sido preciso recoger diferentes voces: las de las personas jóvenes en general, las de las personas jóvenes migradas en particular, así como las de los agentes sociales que de una forma u otra se relacionan con ellas. Como señala Teresa San Román:

*"Des del punto de vista económico las administraciones tienden a priorizar aquellas actuaciones que pueden resolver socialmente problemáticas para la propia administración, resolver problemas de la gente que causan problemas a la administración, por encima de la resolución de lo que la gente entiende que son sus problemas prioritarios." (San Román, T, 1984:9)*

Mediante este trabajo he intentado recoger, a lo largo de una década, cuáles son los problemas prioritarios para las personas jóvenes que lo protagonizan, utilizando para ello muchas veces sus propias voces y contrastándolas con las voces adultas, desde diferentes ámbitos. Por otro lado, coincido con Teresa San Román en que muchas veces, los y las antropólogos (también las y los profesionales del campo social, y otros agentes), tenemos encargos institucionales que parten de tratar los problemas que causan las "minorías" a las "mayorías"<sup>32</sup>, mientras que no tienen tan en cuenta la vivencia de lo que puede ser vivido como problemático por la propia "minoría".

*"Estas metas de lo político están, por lo general, orientadas a eliminar el problema que la minoría está causando a la mayoría, mientras que el problema para el antropólogo será como eliminar lo que es problema para la propia minoría, y hacerlo dentro de los límites de enfrentamiento que ésta asume frente aquella, y no fuera de ellos". (San Román, T, 1984:5)*

---

32- De hecho en las tres investigaciones en las que he participado el encargo provenía a raíz de conflictos en el espacio público, más o menos importantes, con personas jóvenes migradas. Esta misma dinámica es la que condiciona muchos encargos e intervenciones sociales.

Creo que los y las antropólogas, como conocedoras de ambas realidades, tienen mucho que aportar, tanto para ayudar como transformar, y es de aquí de dónde parte la necesidad de esta investigación. Como señala San Román, como intérpretes y como herramientas, tanto para la Administración, como para el colectivo en que se centra.

*“El papel del antropólogo es otro. Tiene valor como intérprete entre las dos culturas, la suya y la que ha estudiado, como informador para la minoría sobre cuestiones de la mayoría, más desprovista aquella de poder y de conocimientos que sirvan para tomar sus decisiones. Tiene valor como informador ante la mayoría sobre todo aquello que pueda mejorar las relaciones y hacer crecer a la minoría en su conjunto social”. (San Román, T. 1984:9)*

Como señala Bastide (1971) los y las antropólogas somos técnicos, pero también personas con una ética y con capacidad y deber de decidir sobre las implicaciones que tenemos con los sujetos de estudio. Como investigadores e investigadoras conocedoras de una realidad, creo que tenemos el derecho y la responsabilidad de expresar nuestra opinión y transmitir fielmente la opinión del colectivo que estudiamos, así como hacer propuestas que puedan favorecer la mejora de su situación. También es fundamental tomar conciencia de que con el trabajo aplicado e implicado aumentan los dilemas éticos así como la importancia de buscar respuestas a los "problemas" que se estudian.

*“La magnitud del problema ético aumenta en el trabajo aplicado. En primer lugar, el problema filosófico básico de quién -si acaso de alguien- tiene derecho a intervenir, en posición de autoridad y dominación, en las vidas ajenas. En segundo lugar, el problema de quién, y a base de qué evidencias decide qué es bueno para los miembros del grupo-objeto. Estas son preguntas que la ciencia no puede responder. Sin embargo, la ciencia tiene un papel fundamental en la búsqueda de respuestas, ya que puede proporcionar los datos rigurosos que deben ser parte del conocimiento de todos los que buscan esas respuestas en terrenos políticos, sociales y filosóficos.” (Foster, 1974: 261)*

Siguiendo a Foster, también resulta interesante su reflexión sobre la posición del antropólogo/a delante de la Administración y el sujeto de estudio, así como su capacidad o no de opinar sobre este, y que son de utilidad para diferentes agentes sociales:

*“El antropólogo no puede justificar su posición como científica, objetiva y libre de valores. Pero puede justificarla como una posición informada, meditada, considerada, que con respecto muchos problemas, tales como relaciones raciales y aspectos sociales del desarrollo, puede ser más realista que la posición de otra persona cuyo conocimiento científico de los factores subyacentes sea menos extenso”. (Foster, 1974: 262)*

Después de Bastide y Foster otros autores y autoras han tratado el tema de la Antropología aplicada, como la ya señalada anteriormente Teresa San Román:

*"Dice Roger Bastide que la modificación de una variable hace que se transformen los demás elementos del sistema y que es esa la base fundamental de la práctica social de la Antropología. (...) la modificación de un dato no siempre transforma el conjunto de la cultura. (...) es necesario hipotetizar qué datos son los que tendrían que cambiar para producir qué efectos globales y homogéneos como sectoriales y diversificados. Y es aquí donde se produce el entronque más importante de la Antropología Aplicada con la Teoría Antropológica."* (San Román, T, 1984:1)

Coincido con San Román en que la teoría antropológica no se encuentra enfrentada con la Antropología aplicada, sino que trabajan conjuntamente, y esta su fuerza. En antropología aplicada se realiza la investigación sobre cuáles son los datos que modificarán aspectos de la vida de las personas que se estudian y cómo pueden repercutir en ella para favorecerla<sup>33</sup>. En el caso de las personas jóvenes con origen en la migración debe buscarse conocer sus expectativas y cuáles son los mecanismos que influyen en la vinculación o no a centros o instituciones de atención a este colectivo, al igual que de forma contraria, cuáles son los mecanismos que hacen que huyan, no accedan a estos servicios o no confíen en los y las profesionales. Este conocimiento es el que permite crear proyectos y programas que resulten positivos tanto para la administración como para estos y estas jóvenes, desde un ámbito más local.

*"Nuestro trabajo como antropólogos es por su propia naturaleza empírico, de otra forma no nos molestaríamos en ir al campo (...). Pero todos los hechos están necesariamente seleccionados e interpretados desde el momento en que decidimos contar una cosa e ignorar otra, o atender este ritual pero no aquel otro, de forma que la comprensión antropológica es necesariamente parcial, hermenéutica, siempre."* (Scheper-Hugues, 1997: 33)

Como Scheper-Hugues, mi atención a un tema y a un colectivo concreto, los temas que desarrollo en este trabajo, son fruto de mi posicionamiento, de mi necesidad de profundizar en un tema para comprenderlo desde una vertiente multisituada (educativa, antropológica y de activismo). Desde la necesidad y racionalidad de valores que deberían ser universales y que trascender agendas y prioridades políticas y técnicas. La necesidad

---

33- A modo de ejemplo, la mayoría de personas sabe que los preservativos son un método para evitar enfermedades de transmisión sexual, en cambio muchas personas no los utilizan, con lo que se puede concluir que la información no es igual a la actuación, es necesario conocer cuáles son los mecanismos y los procesos que harán que la gente tenga reticencias a la hora de utilizar el preservativo, para poder plantear programas adecuados que favorezcan la modificación de las conductas no saludables.

ética de que no existan seres humanos "ilegales", no se excluya a los colectivos más vulnerables, todas las personas puedan mejorar su calidad de vida y vivir una vida sin discriminación, la necesidad de una justicia social comprometida e implicada en las miradas y las acciones de cada una de nosotras por su poder de transformación.

#### 1.4.2- Muestreo y unidad de análisis

Como se ha señalado estableciendo el objeto de estudio de este trabajo, esta investigación establece su unidad de análisis en las personas jóvenes migradas que han vivido en algún momento de sus vidas en Cataluña entre los años 2005 y 2015. La tabla siguiente<sup>34</sup> muestra el aumento progresivo, desde el año 2000, del porcentaje de población extranjera en relación a la población total. Este porcentaje no deja de subir hasta el año 2011 en que se estabiliza y empieza a reducirse levemente hasta 2014.

Evolució de la població total i estrangera. 2000-2014 Catalunya					
	(1) Població	Població estrangera			
		total	% sobre (1)	var. abs.	var %
2014 →	7.518.903	<b>1.089.214</b>	14,49	-69.258	-5,98
2013 →	7.553.650	<b>1.158.472</b>	15,34	-28.307	-2,39
2012 →	7.570.908	<b>1.186.779</b>	15,68	927	0,08
2011 →	7.539.618	<b>1.185.852</b>	15,73	-12.686	-1,06
2010 →	7.512.381	<b>1.198.538</b>	15,95	9.259	0,78
2009 →	7.475.420	<b>1.189.279</b>	15,91	85.489	7,75
2008 →	7.364.078	<b>1.103.790</b>	14,99	131.283	13,50
2007 →	7.210.508	<b>972.507</b>	13,49	58.750	6,43
2006 →	7.134.697	<b>913.757</b>	12,81	114.853	14,38
2005 →	6.995.206	<b>798.904</b>	11,42	156.058	24,28
2004 →	6.813.319	<b>642.846</b>	9,44	99.838	18,39
2003 →	6.704.146	<b>543.008</b>	8,10	160.988	42,14
2002 →	6.506.440	<b>382.020</b>	5,87	124.700	48,46
2001 →	6.361.365	<b>257.320</b>	4,05	75.730	41,70
2000 →	6.261.999	<b>181.590</b>	2,90	:	:

Font: Idescat. Padró municipal d'habitants.

**Tabla 1. Evolución de la población total y extranjera (Cataluña)**

34- Fuente: [www.idescat.cat](http://www.idescat.cat) (fecha de consulta 26/06/2015)

La siguiente tabla muestra la población extranjera de Cataluña en 2014, agrupada por continentes de origen. La población extranjera que proviene de la Unión Europea es de un 32.15 %, un 28.17% proviene de África, un 26.74% proviene de América y un 12.88% proviene de Asia.

Població estrangera per continents. 2014 Catalunya			
	Població estrangera	% sobre el total d'estrangers	% sobre el total d'estrangers del continent
<b>Europa</b> ➡	<b>350.138</b>	<b>32,15</b>	<b>100,00</b>
Unió Europea (28) ➡	289.723	26,60	82,75
Europa central i oriental ➡	55.717	5,12	15,91
Resta d'Europa ➡	4.690	0,43	1,34
No hi consta país	8	<0,01	<0,01
<b>Àfrica</b> ➡	<b>306.825</b>	<b>28,17</b>	<b>100,00</b>
Àfrica oriental ➡	559	0,05	0,18
Àfrica central ➡	3.469	0,32	1,13
Àfrica del Nord ➡	237.604	21,81	77,44
Àfrica del Sud ➡	245	0,02	0,08
Àfrica occidental ➡	64.931	5,96	21,16
No hi consta país	17	<0,01	<0,01
<b>Amèrica</b> ➡	<b>291.277</b>	<b>26,74</b>	<b>100,00</b>
Amèrica del Nord ➡	7.004	0,64	2,40
Amèrica Central ➡	32.728	3,00	11,24
Carib ➡	30.501	2,80	10,47
Amèrica del Sud ➡	221.041	20,29	75,89
No hi consta país	<4	:	<0,01
<b>Àsia</b> ➡	<b>140.244</b>	<b>12,88</b>	<b>100,00</b>
Àsia central ➡	706	0,06	0,50
Àsia oriental ➡	52.976	4,86	37,77
Àsia del Sud ➡	72.162	6,63	51,45
Àsia del Sud-est ➡	11.564	1,06	8,25
Orient Mitjà ➡	2.592	0,24	1,85
No hi consta país	244	0,02	0,17
<b>Oceania</b> ➡	<b>694</b>	<b>0,06</b>	<b>100,00</b>
Austràlia i Nova Zelanda ➡	691	0,06	99,57
Resta d'Oceania	<4	:	0,29
No hi consta país	<4	:	0,14
<b>Apàtrides</b> ➡	<b>36</b>	<b>&lt;0,01</b>	<b>100,00</b>

Font: Idescat. Padró municipal d'habitants.

**Tabla 2. Población extranjera por continentes 2014 (Cataluña)**

Para acabar, cabe destacar datos de 2014 que agrupan la población extranjera por sexo y edad. Como puede verse, si sumamos la población comprendida entre los 15 y los 29 años de edad constituye un 23.66 % del total de la población extranjera. En relación a la población extranjera en función del sexo, puede apreciarse que la población de hombres es superior a la de mujeres en 50.000 personas aproximadamente.

Població estrangeraPer edat i sexe				
Població estrangera. Per sexe i edat quinquennal 				
				2014 
Introducció   Evolució   Per províncies   Per àmbits   Per comarques   Per municipis   Per continents   Per països   Descarregar				
Població estrangera per sexe i edat quinquennal. 2014				
Catalunya				
	Homes	Dones	Total	% sobre la població
De 0 a 4 anys	40.360	38.054	78.414	7,20
De 5 a 9 anys	28.496	26.879	55.375	5,08
De 10 a 14 anys	25.732	23.478	49.210	4,52
De 15 a 19 anys	29.698	25.886	55.584	5,10
De 20 a 24 anys	38.331	39.081	77.412	7,11
De 25 a 29 anys	58.303	66.434	124.737	11,45
De 30 a 34 anys	82.686	78.518	161.204	14,80
De 35 a 39 anys	84.945	66.404	151.349	13,90
De 40 a 44 anys	65.677	48.732	114.409	10,50
De 45 a 49 anys	45.049	35.101	80.150	7,36
De 50 a 54 anys	28.656	24.449	53.105	4,88
De 55 a 59 anys	17.393	16.546	33.939	3,12
De 60 a 64 anys	9.826	10.697	20.523	1,88
De 65 i més anys	15.047	18.756	33.803	3,10
<b>Total</b>	<b>570.199</b>	<b>519.015</b>	<b>1.089.214</b>	<b>100,00</b>

*Tabla 3. Población extranjera por sexo y edad 2014 (Cataluña)*

La muestra se centra en personas jóvenes migradas que, entre los años 2005 y 2015, han vivido o aún viven en las ciudades de: Barcelona, Vilafranca del Penedés, Lleida y Manresa. Entre las tres investigaciones se recogió abundante material etnográfico con **una muestra total de 235** personas que se convirtieron en **Informantes**:

- 155 eran personas jóvenes, chicos y chicas de los 12 a 33 años. De las cuales: 67 participaron en entrevistas en profundidad y 88 en grupos de discusión.

- 80 eran personas adultas. De las cuales: 47 participaron en entrevistas en profundidad y 33 en grupos de discusión.
- Las personas jóvenes migradas provenían sobretodo de la reagrupación familiar (muchas en ese momento solamente contaban con permiso de residencia), pese a que en la investigación de Vilafranca se entrevistaron a personas que habían llegado como MNA, y en la investigación de Lleida se entrevistó a alguna persona que se encontraba en situación administrativa irregular.
- Las personas jóvenes de 22 países de origen y de 4 continentes distintos:
  - África, 5 países: Marruecos, Senegal, Algeria, Ghana y Camerún.
  - América Latina, 10 países: Ecuador, Argentina, Colombia, R. Dominicana, Chile, Perú, Bolivia, Venezuela, El Salvador y Brasil.
  - Asia, 2 países: China y Paquistán.
  - Europa, 5 países: Bulgaria, Ucrania, Montenegro, Rumania y España.

En el capítulo 5.2.3 (Material etnográfico), se detalla de forma más extensa el material etnográfico recogido en cada una de las tres investigaciones. Por otro lado, la muestra utilizada en la fase de reestudio de este trabajo -que he recogido desde mi trabajo como educadora social- se detalla también de forma más extensa en el capítulo 6 (Un reestudio multisituado en tiempos de crisis), y puede resumirse del siguiente modo: entrevistas y seguimientos más o menos intensivos a lo largo de diez años con centenares de personas jóvenes, y 3 grupos de discusión con un total de 60 personas jóvenes de los 18 a los 24 años de edad: 83% chicos y 17 % chicas, un 27 % del total con origen en Marruecos y un 3.5% del total con origen en Latinoamérica.

El hecho de que este estudio se focalice en unidad de análisis muy amplia, se ha intentado compensar mediante el análisis etnográfico de una muestra también muy amplia para favorecer una comprensión holística de la situación de las personas jóvenes migradas y su relación con la exclusión social, a lo largo de una década. Considero que este punto dota de consistencia y de valor científico este trabajo.

### 1.4.3- Técnicas de investigación

Como ya he señalado, la metodología será eminentemente **etnográfica, aplicada e implicada**. La investigación aplicada ya se he desarrollado en el apartado destinado a manifestar mi posicionamiento. En la investigación etnográfica implicada, ya hace tiempo que son frecuentes las investigaciones "abiertamente ideológicas", desde este punto de vista la investigación no solamente se encuentra relacionada con un conocimiento abstracto o con la comprensión del mundo, sino también con su transformación:

*"[...] la etnografía, como otras formas de investigación social, no puede tratar simultáneamente asuntos factuales y de valor, y su papel implica inevitablemente una intervención social". (Hammersley y Atkinson, 2001: 29)*

Es fundamental tener en cuenta la importancia de la **reflexividad**, entendiendo que toda investigación (social, antropológica, etnográfica) no puede aislarse de la sociedad y del investigador/a. Pese a que el objetivo de esta investigación, y de todas, sea producir conocimiento empírico, hay que tener en cuenta la importancia de la reflexividad, sin que ello implique perder el sentido de la realidad y dotar a las investigaciones de realismo.

*"[...] reflexividad implica que las orientaciones de los investigadores pueden tomar forma mediante su localización sociohistórica, incluyendo los valores e intereses que estas localizaciones les confieren". (Hammersley y Atkinson, 2001:31)*

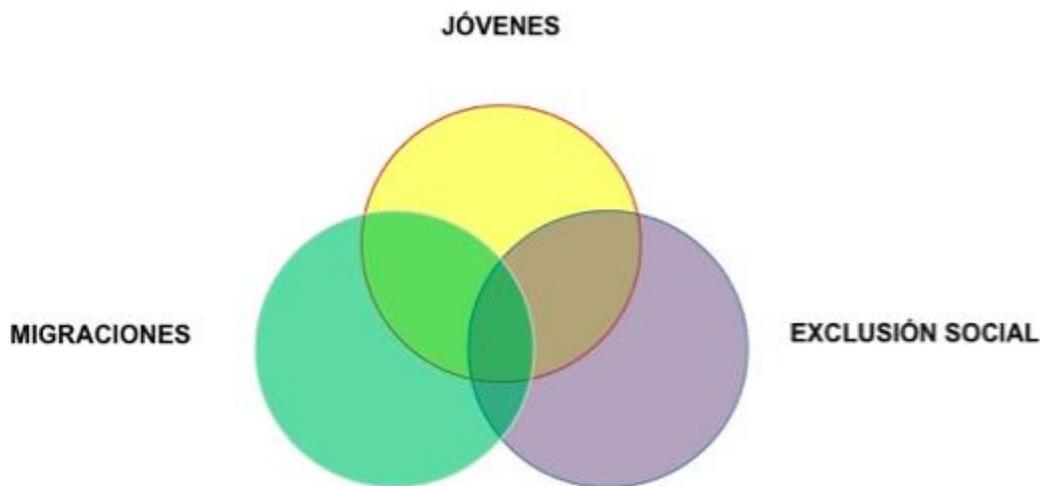
Si se entiende al ser humano como un ser relacional y dialógico, este no puede aislarse ni de sí mismo, ni de su lugar en la sociedad, ni de sus producciones, ni de su visión del mundo o su posición en este. Para ello, considero fundamental adoptar una **actitud metodológica holista** que facilite la comprensión de los fenómenos sociales, las instituciones y los sujetos siguiendo el conjunto de sus relaciones hasta dónde se pueda. Es fundamental esta actitud puesto que todo acaba estando conectado: que existan países ricos y pobres, que se favorezcan y se dificulten las migraciones, que exista la necesidad y la dificultad de migrar, que se excluya a aquellas personas que necesitan más protección por su situación de vulnerabilidad, que se deshumanice y se humanice a unas personas jóvenes y a otras no, que exista la exclusión junto a la resiliencia, que se favorezcan unos discursos u otros que favorezcan o dificulten la creación o el cambio de determinadas leyes o dispositivos, que en un mismo tema puedan entrar en contradicción uno o más marcos normativos, una o más formas de actuar y de resistir, etc.

Las técnicas de investigación etnográfica utilizadas son útiles para el trabajo de campo etnográfico, pero también desde una perspectiva aplicada para la educación social. En esta tesis doctoral se han utilizado grupos de discusión, que en algunos casos han sido focales, en los que han participado tanto personas jóvenes en general, como migradas en particular, como agentes sociales. También se han hecho entrevistas en profundidad a personas adultas e historias de vida a personas jóvenes migradas. La observación participante ha sido la técnica que se ha utilizado primero para facilitar la entrada en el campo y los contactos.

La utilización de unas determinadas técnicas de investigación etnográfica, **observación participante y entrevista en profundidad o historia de vida**, se relaciona con el punto de vista desde el que se construye un discurso y como este se analiza. La utilización de la perspectiva emic/etic, propuesta por Kenneth Pike (1967) y muy utilizada por Marvin Harris (1980), entiende dos maneras de acercarnos a la realidad y de analizar y construir el discurso. Ambas implican la utilización de las técnicas utilizadas en esta investigación. **La perspectiva Etic**, que encuentra la racionalidad fuera del sistema (*outsider*), utiliza la observación participante. El interés, el enfoque, es el del investigador/a que observa y proporciona descripciones a través de su percepción. Esta perspectiva es la encargada de proporcionar el contraste a la realidad, a lo que se dice en la entrevista. **La perspectiva Emic**, que encuentra la racionalidad dentro del sistema (*insider*), utiliza la entrevista, mediante la que recoge el discurso de los y las informantes, es diálogo, recoge discurso ajeno, la percepción de los otros. Esta perspectiva es la encargada de dar sentido a las acciones que se observan. Estas dos son las técnicas centrales utilizadas en mi trabajo de campo, y muchas veces también como educadora. El conocimiento, la información extraída del campo será fruto de una interacción entre los discursos emic/etic, *outsider/insider*. Pese a ello, ya he señalado al inicio del capítulo metodológico, que en este trabajo la investigadora no sería totalmente *outsider* puesto que conoce muy de cerca la realidad que pretende estudiar.

## 2- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

En el marco teórico y conceptual son fundamentales los ejes estructuradores de la desigualdad (edad, género, etnicidad y clase social) que influyen en los conceptos nucleares que conforman este capítulo: **jóvenes, migraciones y exclusión social**.



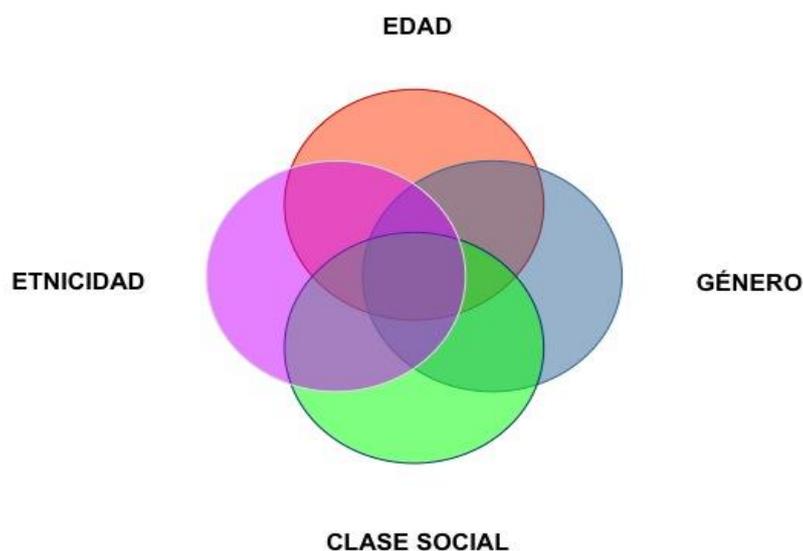
*Figura 4. Título y conceptos clave*

Estos son los conceptos centrales que conforman el título y el núcleo de esta tesis y que se tratan desde los tres grandes marcos analíticos desarrollados también en la presentación de este trabajo (miradas, dispositivos e intervención social). Estos conceptos aglutinan muchos otros de los que se sirven para analizar los temas propuestos en este trabajo, puesto que ayudan a enriquecerlos y a desarrollarlos en profundidad, desde una determinada *mirada*, siempre posicionada. El análisis crítico de la interseccionalidad sirve para visibilizar cómo diferentes ejes estructuradores de desigualdad, que actúan como organizadores sociales, mantienen relaciones recíprocas y lejos de ser categorías sociales "naturales" o "biológicas" son construidas y están interrelacionadas.

Pretendo analizar y visibilizar su influencia en la construcción y el desarrollo de las personas jóvenes y concretamente de las personas jóvenes migradas. Como en la metodología, en este capítulo también es fundamental la construcción teórica y conceptual de las diferentes categorías que lo conforman, en forma de *bola de nieve*. Analizaré la categoría **jóvenes** (desde los ejes estructuradores de la desigualdad para

centrarme en la importancia de la clase social, como eje estructurador de la desigualdad con más peso desde mi punto de vista) que me dotará de las herramientas necesarias para analizar, con el máximo número de elementos teóricos y conceptuales, la categoría **migraciones** (desde los factores que intervienen negativamente en los personas jóvenes migradas e influyen claramente en su exclusión: discriminación, violencia y las diferentes fobias relacionadas con las migraciones y la alteridad -racismo, xenofobia y aporofobia-. Se analiza también el transnacionalismo como marco de análisis interesante y holístico) para pasar finalmente al análisis de la categoría **exclusión social** (de nuevo con el máximo número de elementos teóricos y conceptuales, como: la inadaptación social, los dispositivos, la intervención social, los modos de incorporación y la resiliencia).

A lo largo de la tesis doctoral hablo de personas, como sustantivo con el que referirme a todos los sujetos que en ella aparecen. El hecho de que estas personas sean definidas con adjetivos circunstanciales (jóvenes, migradas, hombres, mujeres o pobres) muchas veces sirve para conceptualizar sobre unas diferencias que pueden ser utilizadas, de forma arbitraria, para excluir.



*Figura 5. Ejes estructuradores de la desigualdad*

## 2.1. Jóvenes

*"La juventud retrata siempre con trazos fuertes a la sociedad global, la cual, Por su parte, no siempre gusta de verse así retratada". (Aranguren 1986:22)*

Para definir la categoría *jóvenes* en profundidad lo haré desde los ejes estructuradores de la desigualdad, es decir: **edad, género, etnicidad y clase social**. Estos ejes son la base de análisis de este trabajo y también de cada uno de los tres conceptos fundamentales del marco teórico, también desde su acepción crítica:

- **Adultocentrismo**, en que se establece la **edad** como variable de dominación
- **Patriarcado**, en que se establece el **género** como variable de dominación.
- **Etnocentrismo**, en que se establece la **etnicidad** como variable de dominación.
- **Clasismo**, en que se establece la **clase** como variable de dominación.

### 2.1.1. Edad

*" La 'edad' es una consideración muy relativa: conozco niños que cronológicamente tienen doce años, fisiológicamente nueve, afectivamente son criaturas de cinco, pero han visto y padecido tantas cosas en su corta vida que están de vuelta de todo y comparten con naturalidad el deterioro de los viejos o la corrupción de algunos adultos". (Martínez Reguera, 2002:36)*

La **edad** es una categoría sociocultural que designa cada uno de los períodos en los que se divide la vida del ser humano. También es una categoría de estratificación social asociada a la distribución desigual del poder. La subordinación de niños, niñas y adolescentes aparece como un principio necesario en toda sociedad para asegurar la endoculturación, que es la base de la educación. La infancia y la adolescencia se convirtieron en objeto de estudio de la pedagogía y la psicología que iniciaron un proceso de codificación y delimitación de estas etapas vitales, que se consolidaría con la educación obligatoria. La adolescencia y la juventud se convirtieron en un estado legal y social que debía protegerse, pero a la vez someter y disciplinar. El fenómeno *teenager* apareció ligado al nacimiento de la clase media, sobretudo a partir de los años cincuenta.

El concepto de **infancia** fue descrito por Ariès (1962), cuando señaló que en la antigüedad el concepto no existía. Occidente ha constituido una clase etérea que distingue la infancia de la edad adulta, la **adolescencia**. Al contrario de lo que se creía, Mead (1928/1975) mostró que la sociedad occidental tenía una mirada etnocéntrica en

relación al concepto de la adolescencia y su universalidad<sup>35</sup>. Los cambios biológicos que se llevan a cabo entre la niñez y la edad adulta son universales, mientras que el concepto de adolescencia y sus características, pueden variar de una cultura a otra. Pese a ello, la adolescencia se ha tratado como una categoría particular desde la psicología evolutiva, en oposición a la juventud y la edad adulta, tal y como puede verse en Moraleda (1992).

También es importante destacar el marco jurídico y legal en torno a la edad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define **la adolescencia** como aquella etapa de la vida que se encuentra entre los 11 y los 19 años. En nuestro contexto sociocultural esta etapa se inicia con la pubertad y se caracteriza por las crisis y las transformaciones, centro de las preocupaciones sociales, asistenciales y políticas de hoy en día. En las culturas tradicionales estos cambios están simbolizados con los *rituales de* iniciación que facilitan el paso del estado infantil al adulto, como han demostrado numerosos trabajos etnográficos<sup>36</sup>. En nuestra sociedad, que promueve la satisfacción inmediata y donde las figuras de identificación son muchas, esta separación se realiza, sobretodo, en el marco de las culturas juveniles. Actualmente se producen *transiciones* institucionalizadas, como el paso de la educación primaria a la secundaria.

*"La condición de adolescente, como producto contextualizado. Su condición evolutiva puede servir, por ejemplo, para una última explicación de lo que están viviendo y sintiendo, pero su adolescencia siempre estará construida a partir de materiales e interacciones de un contexto que definen el marco de sus posibilidades y oportunidades adolescentes". (Funes, 2005:83)*

---

35- En un tiempo en que la sociedad norteamericana discutía sobre los conflictos de la adolescencia, sobretodo en lo que se refiere a las chicas, Mead se preguntaba si los trastornos que se observaban eran fruto de la naturaleza de esta etapa de vida o bien podían deberse a las formas de organización de la vida social del grupo en el que crecían sus miembros. La adolescencia en Samoa era una etapa de transición suave que no estaba marcada por la angustia emocional o psicológica, la ansiedad y la confusión de EEUU.

36- El estudio de la edad no es un territorio recién descubierto para la investigación antropológica. Desde Maine y Morgan (pero también desde Frazer y Boas), la edad ha sido considerada, junto con el sexo, como un principio universal de organización social, uno de los aspectos más básicos y cruciales de la vida humana (Spencer, 1990). En la mayor parte de etnografías sobre las denominadas sociedades "primitivas" o campesinas, los antropólogos debieron prestar atención a las estratificaciones por edades, pues eran fundamentales en el funcionamiento de las mismas. Desde Van Gennep [1909], el estudio de los ritos de paso se convirtió en un área clásica en etnología, y una importante especialización regional y temática se centró en el estudio de sociedades organizadas en torno a las llamadas clases de edad, sobre todo en el África subsahariana (Paulme, 1971; Bernardi, 1985). También la etnografía de las sociedades complejas cuenta con monografías pioneras sobre microsociedades basadas en la edad, como las bandas juveniles y las residencias de ancianos (Whyte [1943]; Jacobs, 1974). Existen diversos intentos de comparación intercultural sobre los grupos de edad, ya sean visiones globales como el clásico libro de Eisenstadt (1956) o análisis sobre grupos de edad específicos basados en los datos del *Human Relations Area Files*, desde el trabajo precursor de Simmons (1949) para la ancianidad, hasta el reciente de Schlegel y Barry (1991) para la juventud. En: J. Prat & A. Martínez (1996: 319-335).

*"Las contradicciones y choques con una realidad adolescente y joven, que por un lado les es negada y por otro impuesta, se suma su 'soledad', por lo menos legal. Están en países donde montarse la vida solos tan sólo es posible para los que son considerados adultos. Países donde su edad y su condición no les permiten de ninguna manera comportarse ni como adultos ni como adolescentes. No pueden 'ser' y a lo máximo que pueden aspirar es a dejarse proteger. Si se resisten a aceptarlo la ilegalidad será doble, sin papeles como otros muchos y habiendo tomado decisiones sobre sus vidas que legalmente no les corresponden. La calle y la marginalidad serán pronto su entorno". (Funes, 2005:93)*

Los términos de menor y menor en desamparo son jurídicos. Me baso en las definiciones que utiliza la Generalitat de Cataluña, que afectan directamente a muchas de las personas adolescentes y jóvenes de este estudio. En gran parte del mundo la edad a partir de la cual una persona se considera plenamente capaz está habitualmente comprendida entre los 16 y los 21 años, en España se establece a los 18 años para la mayoría de casos. Cuando una persona alcanza la mayoría de edad se presume que tiene plena capacidad de obrar, salvo que medie algún tipo de incapacidad legal. A partir de esa mayoría de edad se adquieren responsabilidades y obligaciones, pero se supone que también deberían adquirirse mayores derechos y privilegios. Existen diferentes marcos etéreos en relación a la edad. El concepto de "**menor**", como concepto jurídico, tiene delimitados unos derechos y unos deberes, pero a nivel social no es de uso y cuando se usa es un concepto estigmatizador, que cosifica y deshumaniza:

*"Todo ser humano menor de 18 años, salvo que en virtud de la Ley que le sea aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad antes". (Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los niños, 1989)*

*"con el nacimiento en el siglo XX de los tribunales para menores de edad en diversos países tanto europeos como latinoamericanos, estableciendo diferencias en el interior del universo de la infancia, entre los sectores incluidos en las políticas sociales básicas (educación y salud) y los sectores excluidos (...) los incluidos se transformarán en niños y adolescentes, los excluidos se transformarán en menores". (García Méndez 1998: 495)*

Según la legislación española, *Ley 37/1991 sobre medidas de protección de los menores en desamparo y de la adopción*, se consideran tres supuestos a la hora de definir a un/a **menor desamparado/a**, el primero de ellos: *"Cuando faltan las personas a las que por Ley corresponde ejercer las funciones de guarda o cuando estas personas están imposibilitadas para ejercerlas o en situación de ejercerlas con grave peligro para el/la menor". A*

la hora de definir a un/a menor en desamparo que realiza la Generalitat de Cataluña, la mayoría de MNA<sup>37</sup> se encuentran en esta situación.

*" (...) se encuentran en situación de desamparo, ya que no tienen referentes adultos y se encuentran en un territorio extranjero sin protección (...) la Generalitat de Cataluña está haciendo una interpretación muy subjetiva de la definición de los conceptos o de su aplicabilidad; considerar desamparado a un chico supone que la administración asume su tutela, una vez tutelado el menor puede pasar a ser ciudadano, lo que equivale al permiso de residencia; la política actual dificulta la realización de las tutelas con lo que dificulta o incluso imposibilita la obtención de dicho permiso." (Empez, 2015: 60)*

En relación a la **Juventud**, la *Ley 33/2010, de 1 de octubre, de políticas de juventud catalana*, en el apartado II de su *Preámbulo*, establece el concepto administrativo de personas jóvenes en el tramo de edad situado entre los 16 y los 29 años<sup>38</sup>, pese a que la misma *Ley* reconoce que se trata de un marco flexible, por lo que puede ser adecuado trabajar también con las personas adolescentes. En el *Artículo 2 de la Sección Primera*, define a los Jóvenes o las personas jóvenes de la siguiente manera:

*"con carácter general, el conjunto de personas de entre dieciséis y veintinueve años con residencia en Cataluña. Con carácter específico, en algunas políticas se pueden ampliar estos límites de edad para adaptarlos a la realidad social y a los objetivos a lograr."*

La juventud tampoco es el fruto de una simple evolución fisiológica:

*"[...] cada sociedad organiza la transición de la infancia a la vida adulta, aunque las formas y contenidos de esta transición son enormemente variables. Aunque este proceso tiene una base biológica, lo importante es la percepción social de estos cambios y sus repercusiones para la comunidad [...] Ello explica que no todas las sociedades reconozcan un estadio nítidamente diferenciado entre la dependencia infantil y la autonomía adulta. Para que exista la juventud, deben existir, por una parte, una serie de condiciones sociales (es decir, normas, comportamientos e instituciones que distingan a los jóvenes de otros grupos de edad) y, por otra parte, una serie de imágenes culturales (es decir, valores, atributos y ritos asociados específicamente a los jóvenes). Tanto unas como otras dependen de la estructura social en su conjunto, es decir, de las formas de subsistencia, las instituciones políticas y las cosmovisiones ideológicas que predominan en cada tipo de sociedad." (Feixa, 1998: 28)*

Desde este punto de vista no se puede llegar a una definición concreta y estable de la juventud, puesto que se construye como un hecho social inestable, y no solamente como un hecho biológico o jurídico inamovible.

---

37- El colectivo de jóvenes MNA se analiza más profundamente en el capítulo de Conclusiones.

38- Ver *Apéndice 3. La edad en la Ley de políticas de juventud*

*"[...] es poco probable que la vida psicológica de los jóvenes, que asimismo está vinculada a la percepción de su porvenir y a las condiciones materiales de su existencia, evolucione al mismo tiempo que los términos de la ley [...]"* (Levi y Schmitt, 1996: 16)

Otro aspecto importante en relación a la edad es el de **adultocracia**<sup>39</sup>. Desde una acepción crítica existe en aquellas sociedades donde las personas que controlan el acceso a los recursos utilizan su posición de poder para dificultar a las nuevas generaciones el acceso de estos recursos. Pese a tratarse de una perspectiva parcial, permite entender determinados aspectos, puesto que son las personas adultas las que desarrollan: las miradas, los dispositivos y las intervenciones sociales en que predominan las miradas adultocéntricas. Si la sociedad es desigual en clase, género y etnia, lo es también en función de la edad. Tal y como señalan Feixa y Fernández Cavia:

*"La ciencia del hombre no sólo ha sido etnocéntrica y androcéntrica, sino también adultocéntrica. En la antropología hispanoamericana no ha cuajado una tradición de estudios sobre la relación entre edad y cultura comparable a la emergente en el ámbito anglosajón. Ello puede explicarse por el predominio de otros factores estructurales como la clase, el género y la etnicidad en la configuración de las identidades".* (Feixa, 1996:329)

*"Esto es debido a que el concepto de juventud, al igual como ya hemos visto, al de la adolescencia, es un concepto social que experimenta variaciones a lo largo de la historia, y cada vez se va extendiendo más su duración".* (Fernández Cavia, 2002:26)

Los grupos de edad no existen de forma natural, en base a las diferencias de edad. Las clases de edad son una construcción social, dinámica y relacional, variable no sólo histórica y generacionalmente, sino a través de culturas, en relación a las clases sociales y el género. A la hora de aproximarnos al concepto de juventud, es fundamental tener en cuenta tres conceptos clave: edad, generación y periodo<sup>40</sup>. Las categorías sociales están asociadas a un conjunto de características, de obligaciones y derechos. El impacto de las

---

39- A menudo, la infancia es representada como la edad de la inocencia y la desprotección, mientras que **la juventud** se construye como una etapa esencial y fatalmente turbulenta y conflictiva, que muchas veces conlleva la naturalización no sólo del fenómeno juvenil, sino también de la violencia. A principios del siglo XXI todavía suele ser habitual que la edad, como condición natural, se convierta en una explicación demasiado utilizada para intentar entender las explosiones cíclicas de violencia que sacuden las actuales sociedades globalizadas. Esta edad se considera de forma intrínseca como conflictiva<sup>39</sup>, de modo que no solamente queda naturalizada la juventud como categoría global y como universal cultural (puesto que no es lo mismo tener 15 años en Guayaquil que en Barcelona), sino también la violencia, atribuyendo muchas veces una relación causa-efecto entre la crisis psicológica y la tensión social.

40- Estos límites están marcados en cada sociedad de manera diferente para mujeres y hombres, clases altas, medias o populares, origen rural o urbano, adscripción cultural y país de origen.

relaciones de producción capitalista cambió el ciclo lineal en que las personas jóvenes pasaban a ser adultas, transformando las relaciones de género y generación de forma clara y contundente<sup>41</sup>. Estas transformaciones presentan una mayor diversidad de formas en las sociedades globalizadas del capitalismo tardío en las que las personas jóvenes han pasado de trayectorias lineales a trayectorias discontinuas. Es importante tener en cuenta que la juventud se encuentra matizada por las relaciones de poder socioeconómico. Actualmente las personas jóvenes tienen garantizados una serie de derechos y responsabilidades, pero se les niega, también, una buena parte de ellos<sup>42</sup>. En el caso de la migración juvenil, puede cumplir una función de rito de paso a la edad adulta que en el contexto de origen se ve dificultada por motivos muy diversos. Como veremos, el contexto de llegada y la sociedad de acogida también acaban dificultando este proceso.

Desde esta acepción sociocultural encontramos diferentes definiciones relacionadas con el concepto de juventud. La **cultura corriente**, término utilizado por Paul Willis (1998), proporciona las coordenadas a partir de las que las personas jóvenes pueden construir los mapas de significado, las transiciones a la vida adulta, que son diferentes de las transiciones de sus progenitores. Gracias a esta cultura las personas jóvenes pueden adaptarse a las nuevas condiciones sociales mientras obtienen cierta sensación de seguridad a partir de la creación de estilos de vida propios (Martínez, 2003). Carles Feixa (1998), designa con el término de **cultura juvenil** la aparición de *microsociedades juveniles*, con grados significativos de autonomía en relación a las *instituciones adultas*, que se dotan de espacios y tiempos específicos. Su expresión más visible son un conjunto de estilos juveniles *espectaculares*, pese a que sus efectos se dejan sentir en amplias capas de la juventud. La **subcultura** define aquel comportamiento y estilo de vida asociado a grupos de la misma sociedad compleja, pero basado en diferentes símbolos culturales por razón de edad, género, etnia o cualquier

---

41- Como puede verse en diferentes obras: Alba V. (1975). *Historia de la juventud*; Aranguren(1961). *La juventud europea y otros ensayos*; Bourdieu (1990) "La juventud no es más que una palabra"; Capmany, M.A. (1969). *La juventud es una nueva clase*; Feixa (2001) *Generación @. La juventud del siglo XXI*.

42- En el actual contexto de crisis socioeconómica (año 2015), las personas jóvenes se encuentran viviendo en situaciones contradictorias. Por un lado tienen más dificultades para incorporarse al mundo adulto, hecho que conlleva que se alargue la juventud. Por otro lado, los medios de comunicación han capitalizado a la juventud como marca, hecho que conlleva que se vaya amplificando socialmente el intentar ser o mantenerse joven. En el contexto actual, las personas jóvenes constituyen uno de los colectivos más golpeados por la crisis estructural. La falta de trabajo, el empobrecimiento generalizado, la pauperización de las clases subalternas, etc.; ponen en evidencia que el marco que sirvió para delimitar el mundo juvenil, por medio de la inclusión universal de las instituciones educativas, y por tanto, la incorporación tardía a la vida económica activa, se encuentran en fallida. La condición juvenil no se puede analizar sin tener en cuenta el debilitamiento de los mecanismos de integración tradicionales como la familia, la escuela y el trabajo.

otra característica. Las subculturas se acostumbran a visualizar como *formas de vida* que se contraponen a la cultura mayoritaria. En los años 70 y 80, los estudios culturales nacidos en Birmingham recuperaron este tipo de aproximación para los estudios de juventud, dando a conocer *subculturas juveniles espectaculares* que conocemos como *tribus urbanas*. Los estilos juveniles y sus *resistencias simbólicas* pasaron a verse como *soluciones imaginarias* a las contradicciones estructurales (sobre todo de clase social) en las que se encontraban las personas jóvenes, tal y como señala Willis (1998).

Como señala Feixa (1993) la juventud puede ser descrita como una metáfora de la sociedad. La juventud interacciona con el entorno, no se construye manteniendo únicamente una relación dialéctica. Cualquier análisis alrededor de la juventud nos obliga a ir más allá de elementos que se oponen<sup>43</sup>. Todos estos escenarios en los que se desarrolla la vida social experimentan el mismo tipo de transformaciones y conflictos que las generaciones jóvenes. Los estilos de vida, las representaciones, las adscripciones identitarias, los deseos, los cuerpos y los sueños de las personas jóvenes forman parte de la sociedad, se construyen y configuran en contacto con los espacios sociales. Este contacto refleja una tendencia de presente pero también una tendencia de futuro.

### 2.1.2. Género

*"Las mismas nociones de igualdad y desigualdad pueden representar un error etnocéntrico de comprensión del tipo de roles de género que hay en muchas sociedades". (Harris, 2000:548)*

Desde la antropología el término de **sexualidad** se relaciona con el criterio de clasificación más elemental dentro de un grupo humano, el de la diferenciación a través del sexo. Muchos autores y autoras, como Malinowski o Mead, han estudiado con detalle la complejidad de estas regulaciones y las consecuencias que tienen sobre los procesos psíquicos. Desde la antropología es preferible utilizar la categoría **género** para poder hablar de los diversos significados que se asocian a las identidades sexuales culturalmente definidas, y la expresión **roles de género** para referirse a los patrones de pensamiento y conducta asociados con las identidades de género. Que la identidad sexual humana se caracteriza por los roles de género, tiene implicaciones a distintos

---

43- Las personas jóvenes no son lo contrario de sus familias, de su escuela, de la política, de la economía, de las instituciones sociales de representación y/o exclusión, etc.

niveles<sup>44</sup>. Tal y como propone Busoni (2007), nos damos cuenta que la dinámica implica mucho más que el simple reconocimiento. Existen diferentes teorías feministas, como la **teoría queer**<sup>45</sup>, que centran la atención de la diferenciación en la distribución del poder y de los recursos entre hombres y mujeres. La **teoría del género**, articulada hacia los años 80, considera que la diferencia entre los sexos no es un hecho natural sino una construcción social y cultural. En última instancia la justificación de la diferencia sexual y de la jerarquía entre los sexos es el producto de una educación y de una ideología.

Si la juventud es el resultado de una construcción social y cultural, lo mismo sucede con el sexo y los roles de género. Mead (1935) demostró que los rasgos de la personalidad que se podían considerar masculinos y femeninos dependían de las condiciones culturales vigentes<sup>46</sup>. Esta dinámica estructuradora también condiciona la identidad social desde las **prácticas sexuales**. La mirada antropológica ha sido crucial para esta *desnaturalización* de la diferencia sexual que se produjo a lo largo del siglo XX. Justamente la intención de la pionera Mead en su obra *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas* (1935)<sup>47</sup> fue la de extraer la constatación que las diferencias biológicas de cada sexo no suponían la existencia de características innatas *masculinas* o *femeninas*, sino que eran las sociedades las que construían una diferenciación social que asignaba unos roles y unas características a cada sexo, tal y como señala Narotzky (1995). La definición de lo que implica ser un hombre o una mujer varía considerablemente de una sociedad a otra y ha servido para establecer jerarquías entre los diferentes grupos sociales. Tal y como señala Foucault (2005) la conducta real, las

---

44- Por un lado se afirma la diferencia entre hombres y mujeres y por otro, las construcciones culturales en torno a los roles de género que oprimen a hombres y mujeres, en la medida que imponen actitudes, capacidades, tendencias del grupo al que se pertenece y silencian las especificidades del individuo.

45- Término reclamado por gais, lesbianas, bisexuales y transexuales como una forma de autoafirmación. La **teoría queer** es una hipótesis sobre el género según la que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de cumplir uno o diversos papeles sexuales. En España la producción aumenta a partir de los años 80 y se incrementa desde finales de los años 90. Destacan investigadores e investigadoras que han aportado elementos a la teoría *queer*, como: Paco Vidarte, Fefa Vila, Silvia García Dauder, Carmen Romero Bachiller, Raquel Platero, Elvira Burgos, Gracia Trujillo, Gerard Coll-Planas, Miquel Missé, Rafael Mérida Jiménez, Beatriz Preciado, Sejo Carrascosa, Ricardo Llamas, Eduardo Nabal, Pablo Pérez Navarro, etc.

46- Según Mead, los métodos de educación, la estructura de la personalidad adulta y las orientaciones de la cultura conforman un conjunto indisociable. El análisis del género no puede llevarse a cabo sin tener en cuenta aquellas características sociales, culturales y psicológicas relativas socialmente y que devienen normativas en tanto que imponen a cada uno de los sexos a través de la socialización.

47- A partir de esta obra Mead muestra como el *carácter* atribuido a hombres y mujeres no solo variaba entre las tres sociedades de Nueva Guinea estudiadas, sino que algunas de estas ni siquiera consideraban que el temperamento tuviera que ser diferentes entre unos y otras.

fronteras de la interacción social se construyen desde una perspectiva cultural, social y política. Como señala Moore (1996) la mayoría de mujeres, incluidas las europeas, son la frontera entre las relaciones de parentesco, el mercado y el Estado. Las aportaciones de Bourdieu (2000), en relación a la dominación masculina, parten de la idea que las estructuras de dominación son históricas y son el resultado de un trabajo continuo de reproducción de la dominación que se perpetúa mediante la violencia física y simbólica. Es fundamental tener en cuenta cinco conceptos clave: sexo, género, división sexual del trabajo, desigualdad de género y desigualdad sexual. Históricamente las mujeres han tenido una posición subordinada por la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres. Las desigualdades analizadas nutren el **sistema patriarcal**.

En conclusión, de una primera antropología feminista, de la mujer primero y de las mujeres después, desarrollada en los años 60 y 70, se llega a la antropología del género de los años 80 y 90, en que el objeto de estudio principal ya no es la mujer sino las relaciones de género. La crítica al concepto universal de *mujer* transmitido por esta primera antropología feminista es la que precipitó esta transición. En esta última fase, la antropología del género, influenciada por la crítica interna a un feminismo hegemónico, blanco y de clase media, se reconcilia con las diferencias reales que existen entre las mujeres, haciendo un replanteamiento crítico de la diferencia de una manera global, tal y como señala Orobítz (2003). La antropología del género va más allá del estudio particular de las mujeres y se centra en **la comprensión de la condición humana en su diferencia, no solamente cultural sino también étnica, de clase y de género**.

Como señalan Martínez (2002) y Berga (2004) las chicas han estado ausentes de los estudios de las culturas juveniles. Desde la teoría feminista se ha explicado como una consecuencia de la mirada androcéntrica dominante entre los estudios de la juventud. Se ha naturalizado hasta tal punto el protagonismo masculino en los estudios sobre las culturas juveniles que casi nunca se han cuestionado datos tan reveladores como la presencia mayoritaria de los chicos en los centros de Justicia Juvenil<sup>48</sup>, en las "tribus urbanas" o "bandas juveniles", así como el hecho de la "violencia juvenil" sea, en realidad, un problema social fundamentalmente masculino. Este sesgo permite interrogarnos más que por los problemas sociales en sí, por quien los define, es decir por las *miradas*. Los

---

48- En Cataluña, el 87.3% de la población infractora de Justicia Juvenil es masculina, frente al 12.7% que representan las chicas (*Justidata*, núm. 42).

estudios de juventud han tendido a estudiar más a los chicos que a las chicas porque sus actividades culturales han sido consideradas problemas sociales.

*"[...] el estudio de las subculturas juveniles en las sociedades occidentales ha tenido mucho más que decir sobre los chicos que sobre las chicas. Esto se ha debido en parte al hecho de que los chicos jóvenes se han implicado más en actividades de confrontación delincuenciales- sus culturas han sido al mismo tiempo problemas sociales." (Helena Wulff, 1998:165)*

Existen algunos trabajos referidos a las niñas que a menudo han sido víctimas de trata, invisibilizadas en redes de prostitución o *petites bonnes*. Destacan los trabajos realizados por M<sup>a</sup> Auxiliadora Trujillo y M<sup>a</sup> Luz Morantes en 2007: "Las niñas y adolescentes que emigran solas a España. Las influencias o determinaciones derivadas de su condición de mujeres", y en 2009, "Las niñas y adolescentes que emigran solas a España: ¿Un nuevo fenómeno social?". También los artículos de Helena Maleno Garzon, periodista y activista, sobre la migración de las niñas y las víctimas de trata, destacando, "*La trata en el tránsito migratorio: de la externalización al ser humano*"<sup>49</sup>.

### 2.1.3. Etnicidad

*"Cuando el mundo se vuelve demasiado grande para ser controlado, los actores sociales pretenden volverlo a reducir a su medida y a su abasto. Cuando las redes disuelven el tiempo y el espacio, la gente se ancla en los lugares y recuerda su memoria histórica. Cuando la sustentación patriarcal de la personalidad se rompe, la gente afirma el valor trascendente de la familia y la comunidad como voluntad de Dios". (Castells, 2003:97)*

La **etnia** hace referencia a una manera de clasificar las poblaciones humanas basada en elementos culturales y esencialistas. El término proviene del griego **ethnos** que significa pueblo o nación, cuyo uso generalizado ha emergido como reemplazo de la desprestigiada palabra raza<sup>50</sup>. En cualquier debate de la identidad encontramos la oposición entre los enfoques esencialistas y los antiesencialistas<sup>51</sup>. Para el análisis del

---

49- En: <http://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/11/la-trata-en-el-trc3a1nsito-helena-maleno-1.pdf>

50- Raza se refiere a características fenotípicas y etnicidad se refiere a cultura y a diferencias culturales.

51- Desde el esencialismo se considera la etnicidad una cualidad primordial que existe de forma natural, desde siempre, una de las cualidades dadas de la existencia humana. Desde una postura más situacional se señala que la pertenencia a un grupo étnico es una cuestión de actitudes, percepciones y sentimientos en que se encuentre el sujeto. Un tercer enfoque destaca los atributos históricos y simbólico-culturales de la identidad étnica. Con este concepto se intenta categorizar un conjunto de personas por medio de uno o más trazos culturales (lengua, religión, cultura, etc.). Hay también autores que critican estos posicionamientos esencialistas, por ejemplo en Fredrik Barth, (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras.* "Este modelo de la

concepto resulta interesante el punto de vista situacional<sup>52</sup>. La identidad no es una posición fija y naturalizada, sino se trata de una posición relativa y volátil, aunque como señala Hall (1999:207) tampoco es un horizonte abierto que simplemente se escoge.

La **etnicidad** se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a los grupos o comunidades<sup>53</sup>. Estrictamente hablando, la etnicidad no existe sino que existen etnicidades concretas, situadas históricamente, desde las que se pueden analizar las condiciones de existencia compartidas. Desde este punto de vista, pese a encontrar ciertos rasgos general, la tarea más significativa es la de analizar de qué manera la emergencia, transformación y desaparición de las etnicidades se encuentran inscritas en contextos históricos específicos y plurales. Igual que la edad, el género y la clase, la etnia es un concepto que permite visualizar las situaciones de dominación entre grupos culturales. Como el resto de ejes estructuradores de la desigualdad puede relacionarse con la **exclusión**<sup>54</sup>. La exclusión, basada en argumentos étnicos, se sigue utilizando tanto en niveles microsociales como macrosociales, por lo que también resulta un concepto útil a la hora de analizar las situaciones de dominación entre grupos culturales.

Como señala Escobar (2000), son los procesos locales los que dotan de estrategias positivas para que las personas puedan salir de los procesos de marginalización. La etnicidad también es utilizada por parte de los mismos jóvenes para desarrollar procesos de **etnogénesis** a raíz de sus migraciones y sus experiencias en las sociedades de asentamiento<sup>55</sup>, por lo que considero que es importante tener en cuenta su poder de influencia en el imaginario individual y colectivo. Siguiendo con Escobar (2000), los argumentos étnicos deben valorarse desde la disidencia, desde la lucha y la

---

*«etnicidad en juego» puede sintetizarse en los siguientes supuestos: 1) que la etnicidad es una cuestión de diferenciación cultural (inexorablemente ligada, por tanto, a la dialéctica de similaridad y diferencia en que se juega la identidad social); 2) que, en la medida en que la cultura tiene que ver con la negociación de significados compartidos, la etnicidad se desarrolla fundamentalmente a través de la interacción social y contribuye a la formación de la identidad, y 3) que, consiguientemente, la etnicidad no es algo más fijo ni preestablecido que la cultura de la que forma parte». (Eduardo Terrén, 2002:47)*

52- La autopertenencia a un grupo étnico es una cuestión de actitudes, percepciones y sentimientos personales. A medida que va cambiando la situación personal también cambia la identificación del grupo o, por lo menos, la importancia de las identidades y discursos a las que se adhiere el individuo irá variando conforme pase el tiempo y las situaciones cambien, lo que confiere cierto dinamismo.

53- En este sentido, el concepto alude a dos dimensiones: un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia, etc.) y un sentido compartido de identidad y tradición. Los miembros de un grupo étnico son vistos o se ven a sí mismos como diferentes a otros grupos sociales.

54- La etnicidad puede servir para que una persona o un colectivo social no tenga ni los recursos ni los medios necesarios para desarrollarse en una sociedad concreta por causas diversas.

55- Jóvenes ecuatorianos, dominicanos, argentinos, etc. que a aquí y se autodefinen como jóvenes latinos.

construcción de redes. Pese a ello, no acabo de sentirme cómoda con sus acepciones más esencialistas y considero más interesantes los conceptos de **identidad** y **alteridad**. El **etnocentrismo** trata de la tendencia humana de juzgar a las y los otros desde los propios códigos culturales. Concepto introducido por Summer (1907) para designar una actitud colectiva basada en repudiar las formas culturales que no son más lejanas.

La **identidad** social es un conjunto de similitudes a partir de las que las personas pueden clasificarse a sí mismas o bien son clasificadas por las otras (**alteridad**) en categorías sociales que destacan o tienen en común una determinada característica. La identidad social no se analiza como un elemento privado y permanente, sino como un proceso social dinámico y de interacción que se construye entre nosotros (identidad) y los otros (alteridad). En este proceso el sentimiento de pertenencia a una determinada categoría se ve reforzado por el sentimiento de diferencia respecto de las otras. En determinadas sociedades estas categorías pueden ser más rígidas y en cambio otras pueden tener más movilidad entre categorías y por ello ofrecen más posibilidades de redefinir su identidad social. Toda noción de identidad empieza por una crítica de la misma, puesto que no se trata tanto de afirmarla como de reconstruirla. Teniendo en cuenta lo dicho, puede entenderse la alteridad como categoría de la práctica y la representación mutuamente constituida junto con el concepto de identidad. Si la identidad hace referencia a las similitudes, a las identificaciones, a la proximidad, y a la similitud sociocognitiva y afectiva. La alteridad hace referencia a aquello diferente, lejano, dentro de una amplia gama de posibilidades, multiplicidades, contextos y perspectivas. Ambos se encuentran relacionados con los efectos y consecuencias de la inclusión y la exclusión.

Edad, género y clase social son categorías socioculturales con un papel determinante en la construcción de la identidad<sup>56</sup>. Las elecciones alrededor de la identidad llevan a la diversidad cultural y a la articulación de las diferencias, que son el resultado de unas relaciones de poder determinadas. Los cambios sociales permiten introducir nuevas dinámicas y procesos de identificación, no exentos de conflictos. Las personas jóvenes ponen en juego, por medio de la **construcción de su identidad**, una manera de mostrarse para **hacerse reconocer** como sujetos únicos, auténticos o diferentes, pero con una necesidad clara de comunicarse. Reguillo (2000) habla de la

---

56- Los miembros de cualquier sociedad se comportan de forma diferente en función de estas categorías.

*dramatización de la identidad* para referirse a este proceso de "hacerse reconocer"<sup>57</sup>. Las identidades juveniles no se configuran al margen de la sociedad, pueden presentarse como marginales pero se construyen adquiriendo sentido e interaccionando con la sociedad. No se trata de hablar de mundos aparte sino de una parte de este mundo en que se manifiestan todas las contradicciones y procesos de transformación de la sociedad. Para entender la etnicidad, la identidad y la alteridad, es fundamental la comprensión del concepto de cultura. Foucault (1978) se encargó de cuestionar la identidad destacando que el individuo no es el centro de poder sino uno de sus efectos, resituando la aparición del sujeto moderno occidental en su contexto histórico y político.

La identidad es construida mediante un proceso de individualización que parte de la base de un atributo cultural o un conjunto de atributos culturales interiorizados por los individuos. Según Castells (2003) la identidad es un proceso de construcción social que siempre se produce en un contexto marcado por las relaciones de poder, y es aquí donde se puede introducir la cuestión de la etnicidad y de las minorías culturales. El autor propone una distinción entre tres formas y orígenes en la construcción de la identidad: legitimadora, de resistencia e identidad proyecto. Cualquiera de los tres procesos debe situarse en un contexto social e histórico específico. Para Castells debemos referirnos a la **sociedad red**, en la que la búsqueda de sentido se encuentra en la reconstrucción de identidades defensivas entorno a los principios comunales, tal y como se manifiestan en los fundamentalismos religiosos, el resurgimiento nacionalista, las reivindicaciones étnicas o la defensa de la identidad territorial. Estas identidades defensivas reaccionan contra tres amenazas fundamentales según Castells: contra la globalización (que disuelve la autonomía), contra la interconexión y la flexibilidad (que difumina límites de pertenencia y participación, individualizando las relaciones de producción), y contra la crisis de la familia patriarcal (raíz de transformación en la construcción de los sistemas de personalidad).

En este contexto de reacciones defensivas se establece un nuevo juego de procesos de dominación y de nuevos conflictos entre las mayorías y las minorías. El **multiculturalismo**<sup>58</sup> es una ideología que defiende la coexistencia de culturas o realidades étnicas diferentes en una misma sociedad. El **interculturalismo** es una

---

57- Toda identidad necesita *mostrarse* para hacerse *real* e implica por parte del actor individual o colectivo la *utilización dramatúrgica* de las marcas, atributos y elementos que le permitan desplegar su identidad

58- En el encuentro anual de la *American Anthropology Association* que se llevó a cabo en San Francisco en 1975 se centró en la definición de multiculturalismo.

ideología que constituye un nuevo paradigma de la pluralidad cultural, más próxima al diálogo y a la negociación, enfrente los planteamientos anteriores de la homogeneidad o del multiculturalismo. La **diversidad cultural** explica el grado de diversidad y variación, a escala mundial y regional, en que se desarrolla la interacción de culturas que coexisten. Una **minoría cultural** es un grupo de personas que comparten unas características culturales determinadas y que, por circunstancias diversas, se encuentran en una situación de desventaja relativa respecto a la cultura dominante de una sociedad. Generalmente, las minorías culturales son inferiores numéricamente, pero se caracterizan por una posición subalterna o marginal dentro de la sociedad. La experiencia de ser objeto de exclusión, prejuicio y discriminación social tiende a reforzar el sentimiento de pertenencia a un grupo y los lazos de solidaridad colectiva. Diferentes antropólogos y antropólogas<sup>59</sup> han investigado fenómenos relacionados con la **diversidad y las minorías culturales** y han ido más allá de su relación con el origen étnico o nacional, para centrarse en factores también determinantes como la clase social, la edad, etc.

*"(...) En este proceso de deconstrucción hay tres elementos importantes vinculados al concepto de diversidad: el elemento político, el social y el ético. En un sentido político, tenemos que impedir que la diversidad se transforme en un elemento de poder y que dé lugar a pensar que una determinada cultura tiene más poder (...). En un sentido social, no podemos permitir que la diversidad cultural tenga un sentido social, (...) En tercer lugar, (...) hace falta eliminar toda dimensión moral y valorativa de la diversidad. La dimensión moral significa pensar en términos de bueno/malo, y la valorativa en términos de positivo/negativo." (Zapata-Barrero, 2009: 97)*

#### 2.1.4. Clase social

*"Así es como la condición social, a través de la protección institucional que procura a unos sí y a otros no, determina profundamente la percepción que se tiene de los inmigrantes y sus descendientes. [...] desde hace treinta años, este tipo de lectura es cada vez menos corriente: se prioriza un análisis cultural, que toma el origen como criterio para considerar los problemas de los inmigrantes". (Bréville, 2015: 13)*

Es fundamental, la importancia de la condición social y de la estratificación global, mediante clases sociales, a la hora de definir a las personas migradas. En su caso, el peso recae en el adjetivo (migradas) más que en el sustantivo (personas), hasta tal

---

59- Apple, 1986 y 1987; Weber, 1964; Durkheim, 1972; Bowles y Gintis, 1985; Foucault, 1978; Bourdieu, 1998; Baudelot i Estabiet, 1975; Grignon y Passeron, 1992; Enguita, 1997; Bersntein, 1998; Bourdieu y Passeron, 2001; Subirats y Tomé, 1992; McCarthy, 1994; Santamaría y González, 1998; Oullet, 1991; García y Granados, 1999; Téllez, 2008; Tadeu, 2001; Carbonell, 2000; Wright Mills *et al.*, 1986; Giroux, 1990 y 1997; Hall & Jefferson, 1979; Willis *et al.*, 1998; Reguillo, 2000; Solé, 2008; Santos Guerra, 1994; Castells, 2003; Platero Méndez, 2014; etc.

punto que se sustantiviza (inmigrantes) y se culturaliza. En el fondo de su cosificación y su deshumanización encontramos cuestiones económicas, más que culturales o étnicas.

La **estratificación social** es la clasificación en grupos verticales diferenciados a partir de unos criterios establecidos y reconocidos. Representa, o refleja la desigualdad social de una sociedad en la distribución de bienes y atributos que son valorados socialmente e implica que exista una jerarquía social y una desigualdad social estructurada. Esta desigualdad puede estar más o menos institucionalizada y tiene una consistencia y una coherencia a lo largo del tiempo y del espacio. Entre las formas de estratificación social más conocidas se encuentran las castas, los estamentos y las **clases sociales**. Un estrato social es constituido por un conjunto de personas que comparten un lugar similar dentro de la jerarquización o la escala social y se caracterizan por tener una cantidad relativa de poder, prestigio o privilegios. Si bien el punto central de la estratificación se refiere, fundamentalmente, a la distribución de bienes y atributos, aunque también pueda considerarse a partir de la etnicidad, el género y la edad.

La **clase social** es una forma de estratificación social en la que un grupo de personas comparten una característica común que las vincula socioeconómicamente, según la función productiva o social, el poder adquisitivo o económico, o según su posición dentro de la burocracia. La clase social define la posición que tienen las personas (previamente cosificadas y deshumanizadas) en el mercado de producción y, por tanto, define las redes de relación y de recursos disponibles. La clase social se encuentra condicionada por el origen social y describe las oportunidades de vida en la construcción de los proyectos vitales y colectivos de las personas. Al aproximarnos al concepto de clase social, es importante tener en cuenta también los conceptos de conciencia colectiva<sup>60</sup> (que tiene que ver con la identidad) y de trayectoria vital<sup>61</sup>.

---

60- La conciencia colectiva va ligada a la capacidad de afirmarnos colectivamente y parte del concepto de identidad: soy mujer, soy de clase obrera, soy joven, soy ciudadana, etc. Y de compartir con las otras personas una situación similar, de desigualdad o de privilegio, así como capacidad de movilización. Esta categoría nos reconoce como actores políticos, con capacidad de intervención colectiva.

61- En el contexto actual lo que antes eran trayectorias lineales y cerradas ahora son trayectorias abiertas e inciertas. Los destinos u objetivos se encuentran mucho más diversificados, y los puntos de partida para hacer este proceso se encuentran mediatizados por las oportunidades de clase, puesto que el éxito depende, en gran medida, de las posibilidades que cada persona tiene a su abasto. Todo ello tiene una fuerte repercusión en las posibilidades que tienen las personas jóvenes, y especialmente las personas jóvenes migradas, para describir sus proyectos vitales y colectivos.

El **sistema de clases sociales** se encuentra relacionada con el sistema productivo y es el sistema de estratificación típico de las sociedades de Europa en los siglos XVII y XIX, así como de las sociedades no igualitarias en las que existen distinciones en el acceso a los recursos. La formación de un sistema de clases depende del hecho que sus funciones sociales sean, independientemente de la existencia de una vinculación orgánica, mutuamente dependientes de un marco social superior. Constituye una división jerárquica basada, sobretodo, en las diferencias de ingresos, riquezas y acceso a los recursos materiales, pese a que las clases no son grupos totalmente cerrados y una persona puede, a veces, moverse de una clase a otra. Actualmente, la sociedad de clases y la desigualdad social, lejos de desaparecer, ha aumentado y es mucho más compleja, y debe analizarse desde una perspectiva globalizada.

*"[...] las principales funciones de la educación son el reclutamiento y el mantenimiento. [...] La gente debe creer en un sistema. Si en él se da una estructura de castas o de clases, la gente debe creer que tal estructura es buena o, al menos, si no buena, inevitable. [...]. El reclutamiento y el mantenimiento se entremezclan [...]. Por medio de la primera categoría nos referimos al proceso por el que se capta a la gente para que forme parte del sistema y para que participe de roles específicos; por medio de la segunda, nos referimos al proceso por el que se mantiene el funcionamiento del sistema y de los roles". (Spindler, 1993: 232-234)*

El **clasismo** es una ideología basada en el prejuicio y la discriminación por la pertenencia a determinadas clases sociales, es un fenómeno heredero del racismo. El origen de la discriminación no se basa, en este caso, en las diferencias étnicas, sino en la pertenencia a clases sociales, es decir, en función de las condiciones socioeconómicas de un individuo o grupo social. El problema se agrava cuando la estratificación de las clases coincide con determinadas etnias, produciéndose un solapamiento de: miradas, dispositivos e intervenciones; discriminatorias, racistas y clasistas. Muy relacionado con el clasismo se encuentra el reciente concepto de **aporofobia**, acuñado en los años 90 por la filósofa y catedrática Adela Cortina, para definir el rechazo hacia las personas pobres. Una vez un grupo o clase ha obtenido un determinado estatus sus miembros tienden a limitar las oportunidades de que otros individuos puedan obtenerlo. Puede dividirse en:

- **Clasismo individual.** Se caracteriza por prejuicios particulares por medio de los que una persona es objeto de discriminación y otra es sujeto de ella.
- **Clasismo estructural o institucional.** La forma que toma la discriminación por parte de Estado/os y otras instituciones que estratifican socialmente individuos y grupos. Coincide con el concepto de violencia simbólica de Bourdieu (2000).

- **Clasismo internacional.** Es la nueva forma política identitaria mediante la que, en el actual mundo globalizado todos los pueblos del mundo se parecen más culturalmente pero son económicamente más desiguales. Actualmente las identidades colectivas ya no se forman en base a criterios y similitudes étnicas o culturales, sino que se centran en el **nivel socioeconómico**. Desde esta perspectiva de análisis los ciudadanos y ciudadanas de los países más ricos se convierten en una nueva "**aristocracia mundial**", los de los países emergentes se convertirían en la nueva "**clase media mundial**" y los de los países más pobres (o expoliados) pasan a convertirse en el nuevo "**proletariado mundial**".

Como ya he señalado anteriormente, creo que es fundamental que a la hora de hablar del tema que nos ocupa: **jóvenes, migraciones y exclusión social**, tengamos en cuenta que existen **tres ejes estructuradores de la desigualdad** que afectan directamente a nuestros protagonistas: **la edad, la etnicidad y el género**. Como telón de fondo de estos ejes estructuradores de la desigualdad, nada desdeñable y sumamente cosificador, tenemos **la clase social**. Detrás de todas las historias individuales, las ilusiones frustradas, las separaciones, el riesgo, el sufrimiento, los internamientos, el rechazo, la marginalidad, la valentía que hace mover a las personas jóvenes que van a protagonizar estas páginas no hay nada más que esto, injusticia y discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad. Injusticia y discriminación condicionadas, en el fondo, por la clase social, por su precariedad económica, por el hecho de ser personas pobres.

### 2.1.5. Efectos del marco conceptual de jóvenes

En relación a la estratificación en clases sociales a escala mundial, y también en relación al colectivo de personas jóvenes migradas en las que se centra este trabajo, me parece de gran interés, por sus similitudes con la situación actual en España y en Cataluña, el artículo de Benoît Bréville "¿Xenofobia o proletofobia?", publicado en **Le Monde Diplomatique** en febrero de 2015. Me interesa especialmente la *mirada* de este periodista a la hora de analizar la actual situación de las personas de origen africano migradas a Francia, y el acento de su análisis en su condición social, así como su análisis crítico en relación a otras explicaciones más esencialistas fundamentadas en criterios étnicos. Bréville (2015:13) empieza su artículo del siguiente modo:

*"Al día siguiente de los asesinatos perpetrados en Charlie Hebdo y el supermercado Hyper Carcher, algunos estudiantes se negaron a respetar el minuto de silencio en homenaje a las víctimas. Uno de los argumentos esgrimidos por los alumnos recalcitrantes tenía que ver con la 'doble vara de medir' de la libertad de expresión en Francia: ¿Por qué se habla tanto de esta masacre mientras que en Oriente Próximo la gente muere ante la indiferencia? ¿Por qué Charlie Hebdo puede injuriar una figura sagrada del islam y a Dieudonné le prohíben criticar a los judíos? [...] La popularidad de Dieudonné se debe al hecho de que, para él, uno puede meterse impunemente, o casi, con los negros, los árabes, los musulmanes, en una palabra, con los 'inferiores', pero resulta casi imposible [...] tocar un pelo a los judíos o a Israel, sin ser inmediatamente tildado de antisemita, opina el etnólogo Jean-Loup Amselle<sup>62</sup>.*

Según Bréville existen diferentes interpretaciones en relación a esta "doble vara de medir". En su artículo, analiza la llegada de las personas judías que están instaladas en Francia entre finales del siglo XIX y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, comparándola con la llegada de las personas inmigrantes musulmanas a Francia tras la Segunda Guerra Mundial y sobretodo a partir de 1960. En el primer caso se trata de personas judías obreras, artesanas o pequeñas comerciantes que llegaron entre las dos guerras y que vivían en los barrios más pobres mientras se enfrentaban al racismo con sus vecinos y vecinas francesas. Con el paso del tiempo algunos de sus descendientes lograron subir en la escala social y ocuparon puestos de poder (medios de comunicación, políticos y universitarios) por lo que actualmente cuentan influencia en la orientación y el control de los discursos. En el segundo caso, se trata de las personas "inmigrantes" musulmanas, llegadas sobretodo del Norte del Magreb y después de África subsahariana. Estas personas, que fueron bienvenidas para trabajar en aquellos trabajos que nadie quería hacer, tuvieron hijos/as y nietos/as que crecieron en una Francia golpeada por la crisis (con una gran semejanza con la situación de la última década y actual en España) y se encontraron con altas tasas de desempleo y una creciente precariedad de la que fueron las principales víctimas, cosa que dinamitó sus posibilidades de ascenso social. Las personas musulmanas, tanto extranjeras como francesas, pasaron a ser, muchas veces, atacadas por los medios de comunicación y los dirigentes políticos. Actualmente disponen de muy pocas herramientas para defenderse en la arena pública cosa que, según Bréville (2015:13), favorece una intensa actuación del discurso xenófobo:

---

62- Jean-Loup Amselle, *Les Nouveaux rouges-bruns. Le racisme qui vient*, Lignes, París, 2014. Citado en Bréville, B. (2015). "¿Xenofobia o proletofobia?". *Le Monde diplomatique*, p. 13-17.

*"[...] Asimismo, no es casualidad que los gitanos, el grupo que cuenta con menos recursos para oponerse a los discursos estigmatizantes, sea el blanco de los ataques más fuertes, que provienen tanto del lado de Jean-Marie Le Pen, quien juzga su 'presencia como olorosa y urticante', como de Manuel Valls, para quien 'la mayoría de los gitanos no logra integrarse en Francia' y por lo tanto son 'propensos a volver a su país'."*

Según el periodista, la situación actual que viven en Francia las personas judías y musulmanas recuerda, en algunos aspectos, a la de las personas inmigrantes rusas y armenias, que llegaron a Francia entre las dos guerras. Tanto en un caso (personas migradas judías o musulmanas), como en el otro (personas migradas rusas o armenias), se trata de claros ejemplos en los que la condición social, a través de la protección institucional centrada en procurar a unas sí (personas migradas judías y rusas) y a otras no (personas migradas musulmanas o armenias), la que determina, de forma clara, la percepción social que se tiene de las personas migradas como la de sus descendientes. Por desgracia, tal y como señala el periodista, desde hace tres décadas esta lectura es minoritaria puesto que se priorizan los análisis culturales, es decir, aquellos que toman el origen o la etnicidad como criterio en el análisis de los problemas de las personas que han migrado. Se tome la *mirada* que se tome, según Bréville (2015:13):

*"[...] todas ellas se basan en el mismo enfoque etnocultural que define a los grupos sociales según sus orígenes o religiones ("judíos", "musulmanes", "árabes", etc.). Pero la 'doble vara de medir' que se observa en materia de discursos estigmatizantes se presta a otra lectura, esencialmente social".*

En Francia, según señala, el cambio se visibiliza claramente a partir de 1975, coincidiendo con la crisis económica, y se profundiza con Françoise Mitterrand como presidente. A partir de aquí, en menos de tres años, se pasa de hablar de los "trabajadores inmigrantes" a los "problemas de los árabes" de la "segunda generación". El discurso de la política y los medios de comunicación deja de analizar estas cuestiones desde un **punto de vista social** y las *miradas* pasan a interpretar la realidad social desde un importante **sesgo étnico**. El debate sobre las personas migradas se vacía, en menos de tres años, de todo su contenido social. Según Bréville (2015:17):

*"Desde ese momento, se comenzó a asociar una y otra vez a los extranjeros y sus descendientes con su 'comunidad' y su religión, con el riesgo de acentuar la brecha entre franceses 'autóctonos' por un lado e inmigrantes y sus descendientes por el otro. Los temas directamente vinculados a la inmigración (el racismo, la discriminación, etc.) pasaron a tratarse como problemas culturales, alimentando los*

*prejuicios, el 'choque de civilizaciones' y el auge de la extrema derecha. Cualquier evento geopolítico, social o incluso deportivo, cualquiera que sea su causa, que implique una mayoría de actores de origen árabe o musulmán reaviva sin falta el debate sobre el islam, la inmigración y su lugar en la República Francesa: la guerra del Golfo, los atentados del 11 de Septiembre, el conflicto palestino-israelí, los enfrentamientos entre jóvenes y la policía en los barrios periféricos, los futbolistas de origen argelino que se abstuvieron de cantar la 'Marsellesa', etc."*

Me interesa también el punto que adopta Bréville en relación a la creación de la conciencia de "comunidad" por parte de las personas migradas. Desde su punto de vista el sentimiento de pertenencia a la "comunidad" árabe o musulmana no constituye un hecho natural sino que se trata de un proceso que se construye con el paso del tiempo y, que tiene que ver con las políticas públicas así como con los sucesos y acontecimientos que remiten a las personas migradas a sus orígenes (intervenciones militares en los países de origen, guerras, exclusión social o movilización social en la sociedades de destino, etc.). Bréville señala las aportaciones de los sociólogos Stéphane Beaud y Olivier Masclet<sup>63</sup> que consideran que la guerra del Golfo desempeñó un papel clave en la construcción de una conciencia menos social y más racial en los hijos e hijas de las personas migradas del Magreb que viven en Francia.

Bréville acaba su artículo preguntándose si se discrimina a las personas negras o árabes por el color de su piel o por ser pobres. Ello ahonda claramente en el elemento central de esta tesis, es decir, en **si pesa más el criterio étnico o el de clase social en la exclusión que padecen las personas jóvenes en las que se centra este trabajo**. Para desarrollar esta cuestión, Bréville, usa el estudio de dos sociólogos que, entre 2007 y 2008, se dedicaron a vigilar las patrullas de la policía francesa en los alrededores de las estaciones de metro de Gare du Nord y Châtelet-les-Halles, en París<sup>64</sup>. El objetivo era el de analizar los "controles por rasgos raciales o de perfil étnico"<sup>65</sup>. Estos sociólogos observaron un total de 525 controles que les llevaron a constatar que las personas que eran identificadas como "negras" o "árabes" tenían entre 6 y 8 veces más probabilidades de ser detenidas para realizar el control que las personas blancas. Pero además, apareció en sus observaciones una variable aún más determinante: la vestimenta. Aquellas

---

63- Stéphane Beaud y Olivier Masclet, "Des 'marcehurs' de 1983 aux 'émeutiers' de 2005. Deux générations sociales d'enfants d'immigrés", *Annales. Histoire, sciences sociales*, nº 4, París, 2006. Citado en *Bréville, B. (2015). "¿Xenofobia o proletofobia?". Le Monde diplomatique*, p.13-17.

64- "Police et minorités visibles: les contrôles d'identité à Paris", Open Society Justice Initiative, Nueva York, 2009. Citado en *Bréville, B. (2015). "¿Xenofobia o proletofobia?". Le Monde diplomatique*, p. 13-17.

65- Que actualmente se llevan a cabo también en España, pese a ser ilegales

personas con un "atuendo juvenil" con una estética "hip hop" tenían 11,4 veces más de riesgo a ser controladas que aquellas que vestían un look "urbano" o "informal". Es decir, que cualquier persona joven blanca con "look hip hop" (usado por el conjunto de la juventud popular de la periferia de París) estaba más expuesta a la represión policial que, por ejemplo, una persona "negra" vestida con traje y corbata. Según Bréville (2015:17)

*"La idea de que las poblaciones árabe y negra plantean un problema inédito en la historia de la inmigración ha ganado terreno progresivamente en todo el espectro político. [...] Evidentemente, la frontera entre estas variables no es impermeable. La juventud de origen inmigrante está sobrerrepresentada en el imaginario popular un 'look hip hop'. La discriminación racial se añade a las desigualdades sociales y las refuerza, haciendo que estos dos problemas se vuelvan indisociables. Hacer hincapié en tal o cual criterio -el color de piel o la pertenencia a las clases populares- es una elección tanto política como estratégica, que profundiza la definición de las fracturas de la sociedad francesa. Resaltar el componente social de la desigualdad permite combatir la idea de que las poblaciones de origen magrebí y africano constituyen un problema específico, completamente distinto de las oleadas inmigratorias precedentes y de las clases populares en su conjunto".*

Como he señalado, las miradas son fundamentales a la hora de analizar los conceptos, a la vez que definen los dispositivos y la intervención social. La mayoría de personas jóvenes en las que se centra este trabajo, pese encontrarse inmersas en los cambios psicobiológicos propios de la adolescencia y la juventud, pese a cumplir los requisitos de la edad, pese a encontrarse definidas y reguladas por marcos normativos que, en principio, les otorgan unos derechos y unos deberes. En la práctica no encajan en ninguna de las miradas propuestas puesto que no pueden transitar de la niñez a la adultez y emanciparse, puesto que no pueden disfrutar de su condición de personas jóvenes plenamente y, puesto que no pueden activar a la práctica muchos de los derechos que se les otorgan y les es vetado o muy difícil acceder a su condición de ciudadanas. Debo señalar que no acabo de sentirme cómoda con el concepto de ciudadanía, porque en cierto modo cosifica y deshumaniza, puesto que ha servido para romper con la conciencia de clase social. En general, cada vez se amplían más los deberes que deben cumplir los y las "ciudadanas" y en cambio se debilitan y no se permiten desarrollar los derechos que supuestamente se les atribuyen. Esta contradicción del propio sistema y de su concepto de "ciudadanía", cada vez más evidente, se encuentra íntimamente relacionada con el concepto de clase social, que sigue siendo el que regula que las personas tengan diferentes niveles de derechos y deberes, y por lo tanto que existan diferentes niveles de ciudadanía.

## 2.2. Migraciones

"Vinieron a buscar un futuro mejor huyendo de los fantasmas que dejaron atrás".  
(Alegato de la Fiscalía)<sup>66</sup>

Empezaré el capítulo *migraciones* haciendo un análisis conceptual, puesto que las categorías, las *miradas*, condicionan claramente el análisis y las intervenciones que se hacen de una determinada realidad social. En relación a este tema, me parece fundamental el término "**inmigrante**", tan utilizado por los medios de comunicación y los discursos políticos a la hora de referirse a este colectivo. La denominación de "inmigrante" no se refiere de manera neutra a la condición de serlo. Adquiere un fuerte carácter peyorativo en el contexto de unos sistemas y mecanismos de cosificación, deshumanización y exclusión, y procura una visibilidad étnica que es construida como diferencia esencial favorable para la "integración". No me siento cómoda su uso, hablar de "inmigrantes" implica sustantivar un adjetivo que pasa a adquirir un peso central en la definición de una persona, en cambio, al hablar de personas que han migrado lo sustantivo es la persona y el hecho que haya migrado es lo adjetivo y circunstancial.

Como he señalado en el inicio de este trabajo, las *miradas* no son neutras y la realidad es siempre más compleja. El hecho de hablar de "inmigrantes" o bien de personas "inmigrantes" atribuye a estas personas un adjetivo en gerundio, como si su proceso migratorio aún se estuviera produciendo y no acabara nunca, hecho que no tiene ningún sentido, especialmente en el caso de las "segundas generaciones", que no han migrado nunca. Considero que es mucho más adecuado hablar de personas "migradas" a la hora de referirnos a aquellas personas jóvenes que han migrado alguna vez a lo largo de sus vidas. La totalidad de las personas jóvenes en las que se centra este estudio tienen en común el haber formado parte de un proyecto migratorio que les ha proporcionado un bagaje simbólico, social, lingüístico, religioso, personal, etc. Considerar este aspecto implica verlas no sólo como víctimas, sino con capacidad de agencia, puesto que participan en su propio proyecto personal y también toman decisiones al respecto.

Buena parte de los términos migratorios tienen su origen en la demografía, también la palabra "inmigrante". La demografía sitúa su análisis desde la perspectiva del lugar

---

66- Feixa, C. et al. (2006)

de llegada. Este término implica el hecho de desplazarse y es el más utilizado. Desde las sociedades de destino no se piensa en las personas que migran desde una perspectiva que contemple que estas puedan quedarse, sino como personas que aún están en movimiento, que se siguen desplazando, como puede verse en las definiciones de Pressat (1987) en relación a los términos: migrante, migración, inmigración y emigración.

En los contextos globalizados, la intensificación de los flujos migratorios en muchos países europeos se tornó un problema social emergente. Estudiando el caso de España, Cachón (2011) distingue tres etapas de la historia social de la inmigración, construidas a partir de cambios cualitativos de carácter estructural. En la primera etapa (hasta 1985), el incipiente proceso migratorio era marcadamente de origen europeo y latinoamericano<sup>67</sup>. En la segunda etapa (entre 1986 y 1999), España se convirtió en uno de los principales destinos de trabajadores y trabajadoras inmigrados, que transformó la inmigración en un “hecho social” repleto de novedades. Para el autor, la inmigración se presenta *nueva* por: las regiones de origen y sus niveles de desarrollo (destacándose los países de África, de Asia y del Este de Europa), por la diversidad cultural y religiosa, por los rasgos fenotípicos (árabes, negros y asiáticos) que permiten una identificación entre la población, por los atractivos económicos (desencadenados por la unificación de la economía europea y la ampliación del mercado de trabajo español); y por el hecho de ser, inicialmente, un proceso migratorio individual (de hombres o de mujeres). La tercera etapa (inicio en 2000), quedó marcada, no tanto por los flujos migratorios, sino, sobre todo, por la producción de la “institucionalización” de la inmigración como un “problema social”.

Valiéndose de las formulaciones teóricas de Lenoir, Cachón (2005) entiende que la construcción del “*problema social*” de la inmigración en España está asociada a tres factores interrelacionados: el primero emergió de las transformaciones del mercado de trabajo (mediados de la década de 1980), que de muchas formas afectaron la vida cotidiana de las personas pero no fueron suficientes para desencadenar procesos de “*formulación pública*”. En segundo lugar, la inmigración en España se volvió un “*problema social*” en virtud de los procesos de “*evocación*” -especialmente por los medios de comunicación masivos que, a partir de diversas perspectivas, buscaban crear una

---

67- Tales flujos migratorios estaban asociados al desplazamiento de trabajadores y trabajadoras de las empresas transnacionales, a la incipiente ocupación residencial en las costas litorales por personas jubiladas, y al exilio de motivación política, especialmente en países que instituyeron regímenes dictatoriales.

conciencia pública sobre la cuestión migratoria-, de “*imposición*” -por medio de debates en las esferas públicas protagonizados fundamentalmente por las instituciones mediadoras de los trabajadores y trabajadoras inmigrados- y de “*legitimación*” -que implica el reconocimiento de las migraciones por las instituciones oficiales-. Por fin, la “*institucionalización*” del problema social fue construida por la creación de foros de inmigrantes en diferentes niveles administrativos, por la promulgación de Leyes de Extranjería y de Planes de Integración de la población extranjera, por la firma de convenios bilaterales -con Colombia, Ecuador y Marruecos-, por la creación de instancias administrativas orientadas para esta cuestión, y por el aumento considerable de investigaciones sobre el nuevo fenómeno social. Según Jiménez (2010), la “*juventud-inmigrante*” se presenta como una categoría pero existe un importante proceso de debate y construcción de un objeto de investigación de las ciencias sociales:

*"(...) específicamente se vislumbra como una línea temática de acción emergente dentro del campo de la investigación en general y de los estudios de juventud en particular, aunque en la actualidad los estudios sobre el tema sean escasos por la recién llegada masiva de flujos migratorios". (Jiménez, 2010: 377)*

Para la autora, la cuestión de la juventud "inmigrante" es visible socialmente y es un tema presente en los medios de comunicación, en el imaginario social y en las recientes agendas de las políticas públicas de España. Esa problematización social:

*"(...) ha propiciado la instrumentalización de la juventud inmigrante como objeto de debate e intervención desde las políticas públicas, pretendiendo de forma general, entre otras cuestiones, el control y la regulación de los flujos migratorios, la integración de la población joven inmigrante así como el acceso a los derechos y a la nacionalidad" (Jiménez, 2010: 377)*

Dos características comunes relacionadas con el hecho de migrar son: las expectativas de mejorar la calidad de vida y el hecho de abandonar un país para desplazarse a otro. Tal y como señala Kaplan:

*"En cualquier caso, sea cual sea la causa que pusiera en marcha el proceso migratorio, hay una perspectiva de cambio, precisamente porque estamos hablando de un proceso que se inicia en origen antes de la partida y que desde luego no acaba con la llegada al lugar de destino". (Kaplan,1993:9)*

Estas expectativas de mejora chocan con la realidad que se encuentran al llegar. En el caso de las personas jóvenes migradas sus dificultades se encuentran

fundamentalmente relacionadas con el hecho de que parten de una situación que las posiciona en desventaja en relación a muchas de sus iguales nacidas aquí, dificultando su condición de ciudadanía. Los derechos y deberes de las personas migradas están específicamente regulados, en España, por la **Ley de Extranjería (Ley 4/2000)**<sup>68</sup>, y sus posteriores reformas, que más que controlar las personas migradas que entran en España, se centra en definir cuáles son los niveles de exclusión e inclusión social y económica. Una de las consecuencias más importantes de esta ley es la marginación y exclusión de los "inmigrantes" procedentes "del Tercer Mundo"<sup>69</sup>, la minorización de sus derechos y la maximización de sus deberes, relegándolos a la economía sumergida que pasa a ser una forma de castigo encubierto por su situación administrativa irregular.

La historia de las migraciones y otras formas de desplazamientos<sup>70</sup>, voluntarios o involuntarios, regularizados o irregularizados<sup>71</sup>, han sido y serán recurrentes en la historia de la humanidad y continuaran existiendo a pesar del tiempo y de las *miradas* y los *dispositivos* que se van creando y que se van modificando para controlar y dificultar estos movimientos. Un ejemplo de ello es la categoría de "inmigrante", que una vez construida conceptualmente se legisla para excluir socialmente. En relación al análisis en que se centra este estudio, la denominación de "inmigrante" de las personas jóvenes en las que se centra no es neutral puesto que pretende reflejar una visibilidad étnica que es construida, desde las miradas y los dispositivos, como diferencia esencial favorable para su exclusión. En España rige el *ius sanguinis*, y no el *ius solis*, en la adquisición de la nacionalidad. Si una persona no tiene 'sangre' española es muy difícil que pueda obtener todos los derechos de ciudadanía. Los niños y las niñas nacidas en

---

68- Tal y como pretendo demostrar a lo largo de este trabajo, es una ley discriminatoria que regula de una manera muy dura, restrictiva y violenta la vida de determinadas personas.

69- Podría hablarse de países del sur(pese a ser un concepto también etnocéntrico, puesto que el norte y el sur pueden variar desde dónde se miren), o de países empobrecidos o expoliados; puesto que el término "Tercer Mundo" etnocéntrico. Se utiliza, de manera poco precisa, para referirse a los países periféricos llamados también "subdesarrollados o en vías de desarrollo" (términos también etnocéntricos). Es decir, aquellos países que tienen como características comunes: una base económica agraria, exportación de materias primas, una economía endeudada con los países industrializados y escasa infraestructura. En definitiva aquellos **países "expoliados" y "condenados"** con deudas externas por los países más ricos y poderosos del norte (que lo son por esta relación desigual entre países a escala global). Países que cuentan con gran riqueza de materias primas que son expoliadas y que congregan a la mayoría de las naciones independientes y de la población mundial, pero cumplen un rol secundario subordinado respecto del que tienen las naciones más poderosas que expolian sus recursos pero no quieren contar con sus ciudadanos y ciudadanas ni en sus países de origen, ni en los países de destino cuando llegan mediante la migración.

70- Éxodos, destierros, exilios, deportaciones, prohibiciones, diásporas, desapariciones, etc.

71- No me gusta hablar de personas legales o ilegales puesto que pienso que ningún ser humano puede ser ilegal, sino que en todo caso es su situación administrativa la que puede o no estar regularizada.

España de padres y madres que no tienen nacionalidad española no adquieren automáticamente la nacionalidad, e incluso pueden estar viviendo “ilegalmente”<sup>72</sup> en el país dependiendo de la situación administrativa de sus padres.

Las personas en las que se centra este trabajo no se juegan la vida debajo de un camión con la expectativa de empeorar su vida, ni se separan de sus seres queridos o sus amigos y amigas para nada. No emigran (ni de forma familiar o de forma autónoma, ni de forma regular o de forma irregular) las familias o las personas más desestructuradas o deterioradas, ni tampoco aquellas que pertenecen a una minoritaria clase alta. Emigran, sobretudo, personas jóvenes y familias de los barrios populares, o de las zonas rurales, donde las oportunidades de ascender socialmente son prácticamente inexistentes. También emigran personas que deberían ser consideradas y tratadas como refugiadas<sup>73</sup>.

### 2.2.1. Violencia

*"[...] Cuando se habla de violencia, generalmente se hace alusión a la violencia física, por ser ésta la expresión más evidente de la agresión corporal. Otras formas como la violencia económica, racial, religiosa, sexual, etc., en ocasiones pueden actuar ocultando su carácter y desembocando, en definitiva, en el avasallamiento de la intención y la libertad humanas. Cuando éstas se ponen de manifiesto, se ejercen también por coacción física. El correlato de toda forma de violencia es la discriminación". (Marquina, 2005:74)*

Bourdieu (2000) utiliza el concepto de **violencia simbólica** para explicar aquellas formas de violencia que se ejercen sobre las personas con su complicidad. Con este concepto explica como los seres humanos aceptamos una serie de supuestos que nos parecen naturales (pese a ser perjudiciales) porque provienen de estructuras cognitivas compartidas (que en cierto modo son inconscientes), que surgen de la propia estructura

---

72- Utilizo aquí el término de la ilegalidad, puesto que es muy recurrente en los titulares, noticias y discursos relacionados con las migraciones. Desde mi punto de vista, la utilización de este término forma parte de la ideología del control social y la deshumanización de las personas a las que se refiere. No puede haber seres humanos legales o ilegales, solamente personas que se encuentran en situación administrativa regular o irregular, una falta administrativa que a efectos prácticos acaba teniendo las consecuencias de un delito penal (por ejemplo en relación al internamiento de estas personas en los Centros de Internamiento de Extranjeros, CIE, que funcionan a la práctica como cárceles desregularizadas).

73- Fenómeno que se ha dado a conocer, actualmente, a raíz del éxodo de personas de Siria hacia Europa, que acogerá un 5 % de refugiados mientras países como Líbano, Turquía o Jordania llevan años acogiendo un porcentaje muy superior. Por otro lado, quedan en el olvido "los otros y otras refugiadas", es decir aquellas otras personas que huyen de guerras abiertas en África (Eritrea, Somalia, Congo) y que también están amparadas en el derecho internacional cuando piden asilo pero que en la práctica son ignoradas y tratadas como "inmigrantes".

social. Este acuerdo inmediato de las personas con las estructuras cognitivas, señala Bourdieu, es el fundamento de una teoría realista de la dominación. En su libro *La dominación masculina* (2000), Bourdieu considera el género como el paradigma de la violencia simbólica. También reconoce la importancia de la resistencia y la violencia física en una teoría de la dominación, pero es esta violencia simbólica la que considera clave, puesto que implica que las personas dominadas no tienen más remedio que pensar con los mismos esquemas mentales que las personas que las dominan. Es decir, que deben pensar, actuar y resistir a partir de esquemas surgidos de la misma dinámica de la dominación, que continua una vez se han superado los impedimentos externos.

En la sociedad contemporánea siempre chocamos con la violencia que restringe nuestra libertad y mucho más la de aquellas personas que se encuentran sometidas a un sistema, a unos dispositivos, que regulan unos derechos y deberes diferentes a los del resto de la ciudadanía, pasando de violencia a discriminación y de discriminación a violencia de forma clara e institucionalizada. Como concluyen Farmer y Castro (2003) en relación a la **violencia estructural**, las políticas sociales reproducen un discurso culpabilizador en relación a las víctimas (las personas jóvenes migradas). Esta culpabilización de las personas excluidas socialmente es causa de un profundo malestar, de sufrimiento, de pobreza y de exclusión social para las víctimas. Por otro lado, señalan que la violencia estructural es difícil de apreciar desde el exterior por diferentes motivos.

*“La violencia que se ejerce contra los pobres encuentra sus fundamentos en las fuerzas históricas, muchas veces forjadas por procesos económicos. Estos procesos y estas fuerzas constituyen la base de la 'violencia estructural', una violencia de intensidad constante que puede tomar varias formas: racismo, sexismo, violencia política, pobreza y otras desigualdades sociales. A través de la rutina, del ritual o de los transcurros difíciles de la vida, esta violencia estructural pesa sobre la capacidad de las personas para tomar decisiones sobre sus vidas.”*

*“[...] Primero, porque el sufrimiento de las personas distanciadas por la geografía, el origen social o la cultura nos afecta menos de forma inmediata. En segundo lugar, el peso del sufrimiento, por lo general vivido por las personas 'sin voz', es difícil de percibir. Asimismo, a la conciencia de las personas con medios pocas veces le afecta la violencia sufrida por los pobres, incluso si el sufrimiento de éstos suele tener una relación directa con la abundancia de los otros. Por último, la dinámica y la distribución del sufrimiento todavía son grandes desconocidas [...] **es necesario poder situar la existencia de quienes sufren en un contexto que asocie cultura, historia y economía política**”<sup>74</sup>. (Farmer y Castro, 2003: 30)*

---

74- Desde la antropología aplicada e implicada, en la que me posiciono, tal y como he apuntado en el capítulo 1.4 (Metodología), creo que podemos favorecer esta triple asociación generando discursos que promuevan políticas sociales que tengan en cuenta los diferentes tipos de violencia que acabo de analizar.

Vivimos un momento caracterizado por la **violencia**, que es la responsable de un malestar generalizado en las relaciones intra e interpersonales. Esta violencia determina la dominación económica, la desigualdad entre países "explotadores" y "explotados"; y habitualmente se ejerce sobre las poblaciones más vulnerables. Esta violencia representa la humillación de las personas excluidos del "Sur" por el levantamiento de fronteras-vallas-barreras que tratan de impedir su acceso al "Norte" "rico". Una de las formas más sutiles de la violencia es la que se ejerce sobre las personas migradas, en general y sobre las y los "menores" que han migrado en particular. Las personas que han migrado, que viven entre nosotras, lo hacen regidas por leyes que garantizan unos deberes y unos derechos diferentes de los nuestros, regulados como ya he señalado, por la *Ley de Extranjería*. Este hecho resulta mucho más grave en el campo de los "menores" no acompañados<sup>75</sup> quienes, mientras son niños y niñas, gozan de la protección y los derechos que debemos procurarles garantizados por el Sistema de Protección al Menor, pero que a partir de los 18 años pasan a una situación de desprotección muy grave mientras que la *Ley de Extranjería*, que depende del Ministerio de Interior, es la que va a condicionar sus modos de incorporación y adaptación y, por ello, sus vidas.

Las consecuencias personales de este vuelco legal a partir del cumplimiento de la mayoría de edad son graves<sup>76</sup>, su condición entra de lleno en una enorme dicotomía: la que los hace pasar **de víctimas** (menores que merecen ser protegidos y que son invisibilizados) **a delincuentes** (adultos que merecen ser castigados, expulsados, marginados, internados; y que normalmente son hipervisibilizados). A partir de aquí cabe preguntarse: ¿dónde está la juventud para ellas y ellos?, acaba a los 18 años?, qué consecuencias tiene para ellos y ellas que los protejamos y luego los dejemos en la calle?, ¿qué pueden hacer las y los profesionales sociales que intenta trabajar con estos jóvenes cuando su intervención se encuentra encorsetada por un marco legal muy restrictivo?, ¿cómo pueden los y las profesionales del campo social vincularse con ellos y ellas cuando les han fallado ya muchas de estas profesionales?. Son algunas de las preguntas que me surgen a la hora de investigar y trabajar con personas jóvenes migradas, y que intento abordar a lo largo de este trabajo.

---

75- Me referiré a este colectivo como jóvenes MNA, que indica que en el momento de su migración eran menores de edad y que vinieron solos.

76- En relación a las migraciones de menores no acompañados (jóvenes MNA) y las lagunas y con consecuencias que tienen sobre este colectivo "nuestro" Sistema de "Protección" al Menor y la Ley de Extranjería recomiendo lecturas de Empez (2003; 2004; 2005; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2014).

## 2.2.2. Discriminación

*“Designa un tipo de trato de inferioridad en cuanto a derechos y a consideración social de las personas, organizaciones y estados, por su raza, su etnia, sexo, edad, cultura, religión, ideología, según los casos, privación premeditada o limitación de los derechos y las ventajas.” (Marquina, 2005:30)*

A la hora de hablar de jóvenes y migraciones estaré hablando de discriminación, que es la que perpetua que existan diferentes niveles de ciudadanía, que haya personas “legales” y personas “ilegales”<sup>77</sup> sin importar que hayan cometido infracción penal alguna. La condición de "inmigrantes irregulares" las marca como personas fuera de la ley.

*"[...] en España son conocidos como inmigrantes aquellas personas que han emigrado, fundamentalmente, por causas económicas".<sup>78</sup> (Calavita, 2003:399)*

La importancia de definir a este colectivo no reside en el hecho de tener que aludir a todas las personas que técnicamente han inmigrado, puesto que, con este término, no se designa a las personas extranjeras que proceden de países posindustrializados. De forma general “los otros”, los inmigrantes “económicos” son a los que habitualmente se excluye, a los que se referirán los medios de comunicación y los discursos políticos (*miradas*), las leyes y sus instituciones (*dispositivos*) así como las *intervenciones sociales*. Vengan este “otro” del Norte de África, de África Subsahariana, de Latinoamérica, de China, de la India, de Rusia, de Rumanía, etc. Evidentemente hay muchas otras personas migradas que no son consideradas como tales pese a: su edad, su género, su pigmentación, su etnicidad y su origen nacional. Aquí también estamos hablando de un grupo amplio pero invisibilizado y, sobretodo, nada criminalizado en comparación con el primero: estudiantes, jugadores de élite, jóvenes ricos y ricas que vienen a consumir productos de lujo, empresarios y empresarias, etc. Todas ellas no son definidas como "inmigrantes", pero este hecho no implica que no deban ser calificadas como tales, teniendo en cuenta: su origen, su migración, su etnia, etc. Así pues, al final estamos hablando de discriminación, de violencia, de exclusión económica, de aporofobia, y de las personas que la sufren en sus carnes de una forma más o menos intensa.

---

77- Es más adecuado hablar de **personas en situación administrativa regular o irregular**, no existen personas legales o personas ilegales pero mantengo estos conceptos para visibilizar la importancia del lenguaje que utilizamos a la hora de referirnos a este colectivo, ¿puede una persona ser legal o ilegal?.

78- Aunque muchas veces resulta realmente difícil diferenciar lo que son causas políticas de lo que son causas económicas. Este punto se encuentra relacionado con el capítulo 2.1.4 (Clase social).

### 2.2.3. Alterofobias<sup>79</sup>

Podría definirse la **alterofobia** como el desprecio a los "otros". Existen diferentes fobias relacionadas con las migraciones y la alteridad, en las que el desprecio (el odio), se define en función de: la raza (**racismo**), la procedencia (**xenofobia**), o la pobreza (**aporofobia**). Lévi-Strauss pretende luchar contra el prejuicio racista con su ensayo *Raza y cultura* (1999). Tal y como señala, durante la conquista de América mientras los europeos se preguntaban si los indígenas eran seres humanos, es decir, si tenían alma, otros pueblos extendían este concepto más allá de nuestros límites, incluyendo también, ciertas especies de animales que también consideraban como poseedoras de alma.

*"[...] A menudo se llega a privar al extranjero de este último grado de realidad, convirtiéndolo en un 'fantasma' o en una 'aparición'. Así se producen situaciones curiosas en las que dos interlocutores se dan cruelmente la réplica. En las Grandes Antillas, algunos años después del descubrimiento de América, mientras que los españoles enviaban comisiones de investigación para averiguar si los indígenas poseían alma o no, estos últimos se empleaban en sumergir a los prisioneros blancos con el fin de comprobar por medio de una prolongada vigilancia, si sus cadáveres estaban sujetos a la putrefacción o no". (Lévi-Strauss, 1999: 43)*

Los seres humanos no solamente han sido conscientes de la variedad que existe, de forma inherente, en la humanidad, sino que se han basado en ella para construir la diferencia y la desigualdad, que tiene como expresiones negativas el odio y el desprecio, es decir, la alterofobia y sus manifestaciones. El llamado **racismo científico**<sup>80</sup> del siglo XIX se centró en las tonalidades de la piel para clasificar a los seres humanos en razas. Desde la antropología se han elaborado diversos conceptos que han servido, y sirven, para reflexionar sobre la diversidad humana y la construcción de la diferencia. Conceptos que se utilizan habitualmente, como: *etnia* o *cultura*, no son neutros, como las *miradas*. En cierto modo, estos conceptos son un reflejo de la realidad y de las representaciones y (di)visiones jerárquicas del mundo y las sociedades. Un ejemplo de ello es que no puede disociarse el análisis de la historia colonial europea, del análisis de las clasificaciones raciales y étnicas, tanto del pasado como del presente. Por otro lado, estos conceptos

---

79- Este capítulo se encuentra relacionado con el 2.1.3 (Etnicidad), y el concepto de etnocentrismo.

80 - *"[...] No hay que olvidar que Gobineau, a quien la historia ha hecho el padre de las teorías racista, no concebía sin embargo, la 'desigualdad de las razas humanas' de manera cuantitativa, sino cualitativa: para él las grandes razas primitivas que formaban la humanidad en sus comienzos -blanca, amarilla i negra- no eran tan desiguales en valor absoluto como diversas en sus aptitudes particulares. La tara de la degeneración se vinculaba para él al fenómeno del mestizaje, antes que a la posición de cada raza en una escala de valores común a todas ellas". (Lévi- Strauss, 1999:39)*

pasan a formar parte de los discursos políticos, ideológicos y de los medios de comunicación, y crean representaciones que justifican nuevas o viejas desigualdades. Es por la polisemia de estos conceptos que es necesario conocer el contexto y la historia en que son utilizados <sup>81</sup>. En un momento más reciente el **racismo cultural** ha justificado y justifica actualmente, políticas migratorias (como sucede en las fronteras de Ceuta y Melilla) o de asimilación forzosa (como con la *Ley de Extranjería*).

*“El racismo es un sistema de dominación, de abuso de poder étnico. No es natural sino una construcción social del grupo dominante para ejercer, mantener y legitimar su dominación y la desigualdad social”.* (Teun A. van Dijk, 2014)

Como señala Teun A. van Dijk (2014) los miembros del grupo dominado pueden vivir esta experiencia de discriminación en todas las áreas de su vida cotidiana y muchas veces, dichas prácticas no son vistas ni reconocidas como "racistas" por el grupo dominante. Propone un interesante análisis del racismo político en Cataluña, a raíz de la elección de Xavier García Albiol como alcalde de la ciudad de Badalona así como el discurso público sobre el racismo en España y en Europa. Para este lingüista las ideologías racistas imperantes no son innatas sino que se aprenden a través del discurso público, especialmente des de lo que llama las élites simbólicas que controlan el acceso al discurso público, que el distingue como "las tres P": Políticos, Periodistas y Profesores.

*“[...] el tema del (nuestro) racismo es casi tabú [...] El racismo no se asocia con las élites, con nuestro periódico, nuestros políticos, nuestros libros de texto, o las películas que vemos en televisión. No con una palabra poco cortés a un inmigrante en una tienda o en la calle [...] No en la ausencia de Marroquíes, Latinoamericanos, Africanos o Chinos en la plantilla del periódico, del canal de televisión, en el parlamento, o en la junta de empresa. [...] Nuestra ignorancia del racismo también es una ignorancia histórica. En la reacción política y mediática contra el desarrollo de la extrema derecha en Europa casi no se recuerda la historia europea de la esclavitud, del colonialismo, del Holocausto o de la limpieza étnica en Bosnia. De las consecuencias del racismo, del antisemitismo y de la xenofobia para millones de minorías europeas y pueblos no europeos del mundo entero. El racismo europeo mata, cada día. El racismo europeo hace la vida diaria de millones de inmigrantes miserable, por las formas de discriminación rutinaria y el acoso casi "normal". [...]"*

La **xenofobia** es el desprecio o temor al "extranjero". La xenofobia, muchas veces se confunde con el racismo. Pese a ello, la xenofobia centra el miedo (su desprecio) en el origen (en la persona que proviene del "extranjero"), más que en las diferencias raciales

---

81- Resulta evidente que Hitler no hablaba de raza en el mismo sentido que lo puede hacer un *cantaor* de flamenco cuando canta a la "raza gitana".

o fenotípicas. La *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial* (1969) fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965 y define la discriminación racial o xenofobia, en su artículo 1º, como:

*“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier esfera de la vida pública”.*

El término **aporofobia** es introducido en la década de los 90 por la filósofa y catedrática Adela Cortina. Hasta su aparición los discursos se habían centrado en el racismo y la xenofobia, focalizando el "rechazo" en función de la raza o las personas "inmigrantes". Ninguno de estos conceptos explicaba el "odio" en función del poder adquisitivo, propio de un sistema capitalista globalizado estratificado en clases a nivel internacional. Creo que el concepto de aporofobia es más complejo y preciso, puesto que no se desprecia a todas las personas "inmigrantes", ni a todas las personas de una raza, un claro ejemplo se encuentra entre los y las jugadoras de élite que no son despreciadas. La aporofobia o el rechazo hacia las personas pobres, trata de dar nombre a un fenómeno tan sutil y extendido, como invisibilizado, y por ello peligroso. Este concepto es de gran utilidad para comprender la "realidad social". Los análisis desde el racismo y la xenofobia son insuficientes cuando las actitudes hostiles se centran en las personas "inmigrantes" sin recursos económicos, pero en cambio no se dan cuando estos "otros" tienen recursos económicos. Cortina lo ejemplifica del siguiente modo<sup>82</sup>:

*“No repugnan los árabes de la Costa del Sol, ni los alemanes y británicos dueños de la mitad del Mediterráneo; tampoco los gitanos enrolados en una tranquilizadora forma de vida paya, ni los niños extranjeros adoptados por padres deseosos de un hijo que no puede ser biológico. No repugnan, afortunadamente y por muchos años, porque el odio al de otra raza o al de otra etnia, por serlo, no sólo demuestra una innegable falta de sensibilidad moral, sino una igualmente palmaria estupidez. Sólo los imbéciles se permiten el lujo de profesar este tipo de odios. Sin embargo, sí que son objeto de casi universal rechazo los gitanos apegados a su forma de vida tradicional, tan alejada de ese febril afán de producir riqueza que nos consume; los inmigrantes del norte de África, que no tienen que perder más que sus cadenas; los inmigrantes de la Europa Central y del Este, dueños, más o menos, de la misma riqueza; siguiendo en la lista los latinoamericanos de escasos recursos. **El problema no es de raza ni de extranjería: es de pobreza.** ”.*

---

82- Artículo publicado el 7 de marzo del año 2000 en *El País*:  
[http://elpais.com/diario/2000/03/07/opinion/952383603\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/03/07/opinion/952383603_850215.html) (fecha de consulta 20/05/15)

#### 2.2.4. Transnacionalismo

*“[...] el aumento de la intensidad, la multiplicidad e importancia de las conexiones transnacionales de los inmigrantes se hacen ciertamente posible y se mantienen como consecuencia de las transformaciones en las tecnologías del transporte y la comunicación.”. (Basch, Glick Shiller y Szanton Blanc; citado en Sánchez Molina, 2009: 333-334).*

Actualmente existen profundas transformaciones y aceleraciones de los patrones de movilidad humana. Según Pratt dos de sus formas más evidentes son la masiva migración de fuerza de trabajo y el turismo a gran escala. A lo largo de los últimos 30 años “los sujetos” de las excolonias se desplazan hacia las metrópolis por lo que en las distintas ciudades europeas y estadounidenses residen:

*“comunidades diaspóricas procedentes de muchas partes del globo, a menudo de antiguas colonias de los países mismos, y éstas han impactado todos los aspectos de la vida tanto institucional como cotidiana”. (Pratt 2006: 5)*

Las metrópolis necesitan de estas diásporas pero no se muestran acogedoras con ellas, este hecho muchas veces se pone de manifiesto en las narrativas autobiográficas de las personas jóvenes migradas, pero también en las políticas que regulan las migraciones y condicionan sus modos de incorporación. Pratt (2006: 5) llama el *“reciclaje contemporáneo de los archivos de viaje”* la narrativa de viajes de los siglos XVII y XVIII, narrada por los supervivientes, convertidos en héroes de una historia con final feliz. Ahora, el género de viajes ha cambiado y el protagonista es normalmente aquel que no logra sobrevivir. En las últimas décadas del siglo XX surgieron nuevas aproximaciones que intentaron superar los reduccionismos de posicionamientos teóricos anteriores<sup>83</sup>.

*“el estructuralismo histórico puso de manifiesto la necesidad de contextualizar las migraciones teniendo en cuenta las estructuras que tradicionalmente han conectado asimétricamente, en relaciones de dependencia, los países emisores de migrantes con los receptores” (Sánchez Molina, 2005: 16)*

Este hecho ha permitido ver más allá de la decisión individual como motor del fenómeno migratorio (teorías neoclásicas) e incorporar elementos micro-estructurales como el análisis de redes sociales que permite contemplar la emergencia de culturas transnacionales protagonizadas por las actuales personas migradas que mantienen diversos vínculos con sus sociedades de origen.

---

83- Como la teoría neoclásica del push and pull, funcionalismo, Escuela de Chicago, etc.

*“es así como la teoría del transnacionalismo (Basch et al. 1994) ofrece nuevas aproximaciones que nos permiten comprender el alcance de estos cambios no sólo en contextos donde los migrantes se asientan, sino también sus conexiones con aquellos de donde proceden”.* (Sánchez Molina, 2005: 17)

Las consecuencias de la globalización del capital generan el desplazamiento de millones de trabajadoras y trabajadores que emigran a los centros de acumulación del capital desde los estados-nación, que están propiciando:

*"la emergencia de nuevas configuraciones sociales y pautas culturales a la que los antropólogos están prestando especial atención".* (Inda y Rosaldo, 2002 citado en Raúl Sánchez Molina, 2012: 32-33)

Las diferentes investigaciones antropológicas analizan, desde diferentes puntos de vista, las condiciones que tienen también estas transformaciones en los niveles de análisis más microsociales, más allá de las pautas puramente asimilacionistas. Los actuales procesos de adaptación de las personas migradas en las sociedades de asentamiento, junto con condiciones de exclusión cada vez más a duras, generan incertidumbre y sufrimiento. Todo ello hace, más necesario que nunca, que mantengan y desarrollen nuevos vínculos con sus sociedades de origen. Basch, Glick-Schiller y Szanton Blanc (1994) proponen el **transnacionalismo** como marco teórico adecuado que subraya la naturaleza de la construcción social del concepto de estado-nación junto con los vínculos que se establecen en los distintos desarrollos que genera el capitalismo, que han favorecido la esencialización de las identidades de pertenencia y de exclusión social. Pese a ello, el transnacionalismo trasciende los estudios migratorios y aporta un marco para las investigaciones relacionadas con corporaciones internacionales, turismo, ciberespacio, medios de comunicación (Hannerz, 1998), derechos humanos y activismo.

Raúl Sánchez Molina analiza en su libro *El viaje de María Reyes a Washington* (2006), el antes y el después del proceso migratorio de su protagonista y de su familia transnacional. Del mismo modo, me propongo analizar los relatos biográficos de mis informantes, personas jóvenes que han vivido la experiencia de la emigración. Pese a las diferencias sus historias presentan elementos comunes, destacan: una fuerte idealización y/o añoranza del lugar de origen simbolizada en imágenes y paisajes de la memoria; una infancia-adolescencia vivida en familias alejadas, transnacionales, al cuidado de abuelos, abuelas y otros familiares; un sentimiento de destierro por una decisión de venir que

muchas veces ellos y ellas no han tomado; un viaje no solo físico sino también simbólico; una acogida emocionante y al mismo tiempo traumática en una nueva ciudad y con padres y madres muchas veces desconocidas; un fuerte sentimiento de añoranza que normalmente se combinada con un firme deseo de asentamiento.

*"[...] aunque existen variantes en función del país de origen, del momento y la edad de la migración, el relato integra una triple crisis: la propia de la adolescencia, la de una familia transnacional, y el vacío de la emigración. Las condiciones de superación o no de estas crisis condicionan el proceso de acogida y asentamiento de estos jóvenes". (Feixa, 2006:39)*

Me interesa la aportación de Cruces al decir que *"en muchos de sus efectos la modernización atrasa"* (Cruces, 1997: 18), y Pratt (2006:23) cuando señala que pretende identificar y analizar los procesos como relatos de la *"desmodernización"*. Teniendo en cuenta los diferentes modos de incorporación de las personas jóvenes migradas y las aportaciones de la etnografía y el transnacionalismo, se puede decir que para muchos de ellos y ellas sus relatos evidencian el surgimiento globalizado de sujetos para los que las expectativas de la modernidad sólo existen como algo del pasado, lo que conlleva para una ausencia de futuro o de incertidumbre y desigualdad en sus modos de incorporación.

*"nos encontramos con la interacción de diferentes aspectos estructurales en estos procesos de asentamiento que deben tenerse en cuenta".(Sánchez Molina, 2005:19)*

En este sentido, el autor señala en primer lugar las políticas migratorias de los países receptores de inmigrantes, que pueden facilitar u obstaculizar los procesos de incorporación de las personas migradas, en segundo lugar los niveles de recepción de la población de los lugares de asentamiento y en tercer lugar la importancia sociocultural de las comunidades étnicas de los inmigrantes en los contextos de asentamiento:

*"[...] de gran importancia, por un lado, para la protección contra los posibles prejuicios externos y los problemas inherentes a estos, y por otro, para las oportunidades laborales y económicas con las que estos pueden encontrarse". (Sánchez Molina 2005: 19)*

Los estudios transnacionales han surgido para hacer frente a los complejos procesos de globalización en los que circulan personas, bienes y capital de distintos modos, y más allá de un Estado-nación. En el estudio de las migraciones, el transnacionalismo es una perspectiva de gran utilidad puesto que trata de captar las

relaciones entre individuos y otras entidades, independientemente de las fronteras del estado-nación, y por otro lado acuña el término " **transmigrantes**" que se refiere a las personas que viven sus vidas a través de las fronteras, es decir, entre distintos estados. Este paradigma también adopta el término "**transnacionalismo**" para hacer frente a la necesidad de crear un nuevo concepto que sea capaz de describir y designar los procesos migratorios modernos que se están produciendo a escala mundial, así como las relaciones de las personas que migran, tanto en los países de origen como en los países de destino (que también incluyen el estudio de los envíos de remesas, por ejemplo). Las investigaciones transnacionales deben incluir los efectos que tienen los patrones migratorios en un estado, que son causados por las políticas de otros estados-nación.

*“Yo uso el término 'transnacionalmente afectados' para referirme a los individuos y las familias que se ven afectadas por las políticas de otro país, especialmente en su proceso de migración. Como ya he señalado en capítulos anteriores, se muestra cómo los cambios en las leyes de extranjería o incluso en el sistema de protección de menores en España puede afectar los patrones de la familia y los patrones migratorios en Marruecos”. (Empez, 2015:81)*

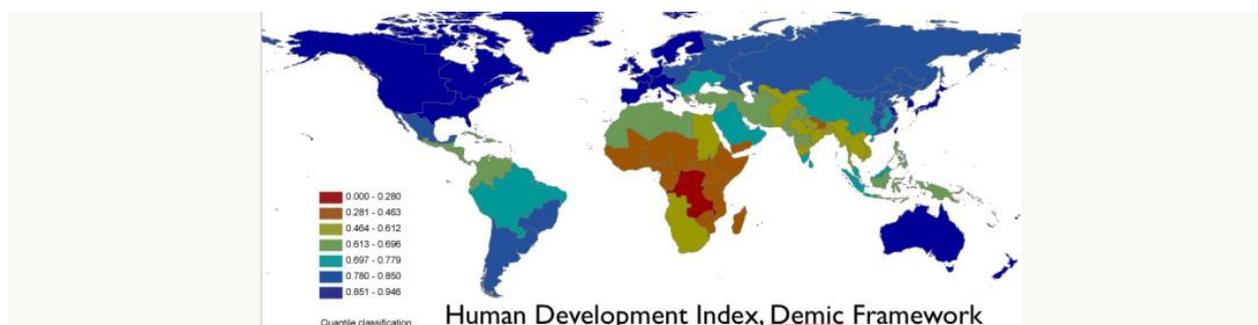
### 2.2.5. Efectos del marco conceptual de migraciones

En este apartado deseo destacar dos hechos que han sucedido muy recientemente mientras estoy escribiendo este capítulo. Su tratamiento es un claro ejemplo de la influencia de las tres P que señala Teun A. van Dijk (2014) en el capítulo dedicado a las alterofobias, y que influyen no solamente en el tratamiento de las migraciones por parte de las "*élites simbólicas*", sino que son un claro ejemplo de discriminación y violencia de un marco normativo y unas actuaciones comunitarias que dificultan estas migraciones transnacionales. También es fundamental, en el análisis de estos hechos, situar la importancia de la clase social en los modos de exclusión que utilizada, a escala global, se convierte en el nuevo clasismo internacional y del concepto, fundamental, de **aporofobia**. Desde la lógica del clasismo internacional la solidaridad podría extenderse entre distintos países, naciones, etnias o continentes, pero siempre entre nacionalidades de la misma categoría económica, con el mismo poder adquisitivo<sup>84</sup>.

---

84- Igual que en la época feudal, los miembros de la nueva aristocracia mundial se creen con más derechos, que sus vidas valen más, que pueden viajar y vivir en otros países, pero que otros y otras no pueden hacer lo mismo en el suyo, porque la diferencia reside en ser pobre o no serlo.

Europa se lamentan durante semanas cuando se estrella un avión cargado de "europeos/as" en pleno vuelo, pero poco se inmutan cuando vuelcan un barco en el que viajaban 700 refugiados procedentes de los países más pobres. El primero de los hechos se produce el 28 de marzo de 2015 cuando un avión que realizaba el trayecto entre Barcelona y Düsseldorf, se estrelló en los Alpes franceses con 144 pasajeros y 6 miembros de la tripulación. En este caso se hizo tratamiento de la "noticia" durante una semana, minuto a minuto, se instauraron tres días de duelo en España, si hicieron minutos de silencio, funerales de Estado, etc. El segundo de los hechos se produce unos días más tarde, el domingo 19 de abril de 2015 frente a Malta, las cifras oscilan entre las 700 y las 900 personas ahogadas en ese naufragio, que debían sumarse a las 450 de pocos días antes. Se calcula que en 2014, 3.224 hombres, mujeres, niños y niñas perdieron la vida en el Mediterráneo. En lo que va de 2015, 1.560. Estas últimas son víctimas de las decisiones tomadas en Europa de anular el programa *Mare Nostrum*, porque era caro y acogía a aquellas personas que huían de otros terrores: hambre, miseria, persecución política, guerra civil, homofobia. No es casualidad que la mayoría de personas fallecidas el jueves anterior en Lampedusa (450) fuesen de origen somalí, ni que la mitad de las personas interceptadas en el estrecho de Sicilia fuesen de Somalia, Eritrea o Sudán. Países y regiones que sufren conflictos o situaciones graves de deterioro de la seguridad y la estabilidad. Según la Organización Internacional para las Migraciones se calcula que durante el 2015 pueden llegar a perder la vida intentando llegar a Europa hasta 30.000 personas. ONG's y otros grupos se refieren al Mediterráneo como la mayor fosa común de Europa y hablan de genocidio. En cambio, las "élites simbólicas" achacan toda culpa a las mafias y no las políticas europeas, que hablan de "inmigrantes" en vez de refugiadas, que hacen cumbres para evitar que logren salir al mar, que reducen el gasto en los medios y las operaciones de rescate y lo incrementan en las medidas disuasorias.



**Figura 6. Mapa mundial según índice de desarrollo humano**

## 2.3. Exclusión Social

*"Ya sea total o parcial, definitiva o provisoria, la exclusión, en el sentido propio del término, es siempre resultado de procedimientos oficiales y representa un verdadero estatus. Es una forma de discriminación negativa que obedece a estrictas reglas de construcción". (Castel, 1997: 38)*

Cada época problematiza a las personas con dificultades para dar respuesta a la cuestión de los márgenes. La definición de estas crisis es el resultado de una construcción cultural que establece unas determinadas categorías que deben ser tratadas. La concepción que se tenga determinará la forma de organizar las intervenciones sociales y las prácticas profesionales. Por ello exclusión e intervención social se encuentran intrínsecamente relacionadas, puesto que los colectivos a los que se "interviene" son sobretodo los formados por las personas que se excluyen. A lo largo de las últimas décadas han variado las diferentes categorías de lo que genéricamente entendemos como **exclusión social**. Autès (2004) nos recuerda cómo ha evolucionado el tratamiento de los márgenes. En los años 50 se hablaba de individuos asociales para referirse a los que quedaban fuera de la norma por causa de una capacidad de adaptación escasa. En los años 60, y con las percepciones construidas científicamente, se construyeron categorías entorno a la inadaptación social que se preguntaban por la etiología de los comportamientos<sup>85</sup>. En la década de los 70 se pasa de esta concepción científica a un dispositivo de gestión, por medio de la noción de discapacidad y, con esta, a los temas de la pobreza, la precariedad, para pasar finalmente a la exclusión. La ideología dominante de cada época, tal y como apunta Karsz (2007) es la que decide qué es normal y qué es anormal, qué podemos entender por situación de riesgo y qué podemos aceptar de unos valores e ideales que son siempre subjetivos. Esta dimensión ideológica depende de la relatividad: histórica<sup>86</sup>, psíquica<sup>87</sup> y la social.

*"En ausencia del concepto de ideología resulta imposible explicar por qué, entre las múltiples orientaciones virtualmente existentes, las intervenciones sociales siguen algunas y no otras". (Karsz, 2007: 57)*

---

85- Es decir, qué era lo que no funcionaba en aquellos individuos, qué les pasó cuando eran pequeños, qué impedía que se adaptasen a la sociedad, etc.

86- Puesto que las situaciones que hoy se consideran maltratos infantiles o machistas se han entendido de formas diferentes en diversas épocas.

87- Que no permite establecer parámetros fijos en relación a las experiencias personales delante del sufrimiento el abuso, la precariedad, etc.

La exclusión social se encuentra relacionada con los procesos de violencia y discriminación descritos, y con la estratificación. La estratificación social implica el mantenimiento de una jerarquía social y una desigualdad estructurada institucionalizada, y tiene una consistencia y una coherencia a lo largo del tiempo. Entiendo la **exclusión social** como la situación de separación en que se encuentran determinados grupos o individuos en relación a las posibilidades laborales, económicas, políticas y sociales a las que tiene acceso la mayor parte de la ciudadanía. El sociólogo francés Robert Castel fue pionero en el estudio de este concepto a mediados de los años 70 del siglo XX. El estudio de la exclusión social en las sociedades postindustriales aporta una visión más amplia y más profunda que la de los estudios sobre la pobreza, basados únicamente en los recursos materiales. Es fundamental comprender los fenómenos de la exclusión para entender algunas de las situaciones en las que se encuentran el colectivo:

*"como una palabra híbrida para etiquetar todas las variedades de la miseria del mundo". (Castel, 1997: 27)*

*"1. La primera razón para desconfiar del uso indiscriminado de este término es justamente la heterogeneidad de sus usos [...] Los rasgos constitutivos y esenciales de las situaciones de 'exclusión' no se encuentran en las situaciones mismas  
2. [...] La exclusión se manifiesta de hecho en el estado de todos aquellos que se encuentran ubicados fuera de los circuitos activos de los intercambios sociales". (Castel, 1997: 27)*

Pueden existir diferentes motivos para entrar en procesos de exclusión social<sup>88</sup>.

*" Podemos ver, que así como se da un descenso desde la integración a la exclusión, pasando por la vulnerabilidad, existe igualmente la posibilidad de retorno hacia zonas más cercanas a la integración, concibiendo este pasaje como un continuo en el que una persona puede fluctuar entre fronteras cambiantes en distintos momentos y circunstancias vitales ". (Estébanez, 2002: 175)*

En la combinación de los diferentes factores encontramos zonas de vulnerabilidad.

*"Las formas de exclusión social que más afectan a los inmigrantes son las de tipo legal o social. La exclusión legal les cierra las puertas de los servicios de asistencia sanitaria continuada, así como al trabajo y a la vivienda digna. [...] La exclusión social les conduce a la disminución de la autoestima y a la depresión, así como a sentimientos de impotencia ante la falta de control de sus propias vidas, lo que puede llegar a provocar expresiones de violencia dentro de su propia familia y de la comunidad en general, así como al trabajo en condiciones similares a la esclavitud o de ilegalidad. Dentro de la exclusión social que afecta a los inmigrantes tenemos que distinguir dos aspectos: el proveniente de la respuesta de la sociedad del país receptor y el que se crea el inmigrante en sí mismo". (Estébanez, 2002: 105)*

---

88- Por ejemplo: la pertenencia a un grupo étnico determinado, el nivel de ingresos, los rasgos físicos, la formación, la (des)ocupación, el género, la religión, la clase social, etc.

Las personas jóvenes migradas son excluidas de forma institucionalizada mediante la Ley de Extranjería, que no sólo establece diferencias discriminatorias entre población "autóctona" y migrada, sino también entre los distintos colectivos de personas migradas en función de su país de origen y especialmente de la forma de entrada. En muchos casos son vistas como un estorbo, como un gasto inútil en términos de productividad<sup>89</sup>.

*"Uno debe pagar con su persona lo que no puede pagar de otra forma, y esto es agotador". (Castel, 1997: 12)*

*"Lo más significativo es que se trata de no-sujetos, de seres que no cuentan, de los que la sociedad puede prescindir (al menos tratar de ignorar) porque no les necesita". (Estébanez, 2002: 226)*

Destacan los prejuicios y las actitudes del discurso de las "élites simbólicas", que condiciona las políticas estatales, autonómicas y locales en relación a las migraciones.

*"A los inmigrantes se les acusa de todo, desde robar trabajos, cometer crímenes, comer extrañas comidas, hasta de inundar las calles con lenguas extranjeras. Por encima de todo, se les ha visto como una amenaza para la integridad de la nación huésped dominante". (Stalker, 1994: 61)*

### 2.3.1. Inadaptación social

*"[...] el inadaptado cultural, el que está en desacuerdo con los valores de su sociedad. La psiquiatría[...] No explica por qué tanto en la Norteamérica materialista y bulliciosa, como en una tribu de las islas del Almirantazgo, también bulliciosa y materialista, producen vagabundos, o por qué es justamente el individuo dotado de una fuerte capacidad para sentir quien se adapta defectuosamente en Zuñi y Samoa. Esto sugiere la existencia de otro tipo de persona inadaptada, cuya capacidad de adecuación no se debe a su propia debilidad y defecto, ni a accidente o enfermedad, sino a una discrepancia fundamental entre su disposición innata y las normas de su sociedad". (Mead, 2006: 269-271)*

Según Autès (2004), han existido diferentes categorías de lo que genéricamente entendemos como exclusión social. Interesa la categoría de **inadaptado cultural** de Mead (1935), que transfiere cierta capacidad de agencia<sup>90</sup> a las personas que son estigmatizadas. Más allá de preguntarse sobre la relación indisociable entre los métodos

---

89- Sobretudo para aquellos y aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular o bien aquellos que sólo pueden acceder al permiso de residencia pero no al de trabajo, como los MNA que se encuentran condenados a la exclusión, y que en el mejor de los casos pueden a cobrar la Renta Mínima de Inserción (RMI), pero quedan excluidos y excluidas del mercado laboral.

90- Este tema se desarrollará también en el capítulo 2.3.4 de este trabajo.

de educación, la estructura de la personalidad adulta y las orientaciones fundamentales de la cultura; se preguntó por la figura del inadaptado, entendido como aquel individuo que, por diferentes motivos, se opone a las bases de la sociedad a la que pertenece. Desde este punto de vista, la persona inadaptada se podría convertir en un rebelde o era condenada a vivir al margen de la sociedad. En el peor de los casos, podía caer en la locura. En el contexto de Mead la ciencia médica acostumbraba a relacionar el origen de este tipo de inadecuaciones -que la autora entendía como inadaptaciones culturales- en la primera infancia, y las denigraba y clasificaba de manera estigmatizadora. Para Mead, sus estudios<sup>91</sup> desmentían estas explicaciones tan simples, puesto que no tenían en cuenta que cada cultura genera un tipo de individuos que no consiguen integrarse, inadaptados culturales. La visión que aporta permite cuestionar los significantes que se utilizan en cada cultura y época histórica a la hora de designar a las personas que perturban el orden social. Son interesantes las aportaciones de R. Linton y de A. Kardiner (1945) respecto a la categoría de la inadaptación social que aparece como una categoría discursiva, que no solamente ubica a las personas en un lugar, sino que además determina el curso que puede seguir la misma acción, como señala Hebe Tizio (1997).

### 2.3.2. Dispositivos<sup>92</sup> disciplinarios y de control social

*"Cada sociedad ha desarrollado un sistema de recompensas y castigos (sanciones) con las finalidades de estimular a sus miembros a actuar de conformidad con las normas existentes. Sanciones positivas se denominan aquellas recompensas que nos son dadas cuando actuamos conforme a las normas, y sanciones negativas son los castigos que nos aplican cuando dejamos de actuar de conformidad con estas. A causa de la existencia de estas sanciones es posible mantener el control social. Las recompensas y castigos varían de los formales (ceremoniales) a los informales. Muchos sociólogos creen que las recompensas y castigos informales frecuentemente son más efectivos que los formales y ciertamente se aplican con más frecuencia". (Cohen, 1998: 98)*

Las "élites simbólicas", según Teun A. van Dijk (2014), son las encargadas de dirigir, controlar, organizar y estructurar tanto a individuos como a colectivos. Las **relaciones de poder**, según Foucault (2006), hacen referencia a aquellas relaciones humanas en las que una persona intenta dirigir la conducta de otra. Se sustentan

---

91- Sus estudios demuestran la existencia de un tipo de persona inadaptada no por tener alguna "debilidad" física o mental, sino porqué sus disposiciones innatas chocaban con las normas de la sociedad.

92- En este apartado desarrollo el concepto amplio de dispositivo relacionado de forma general, con las relaciones de poder y el control social. Este concepto amplio abarcaría las tres partes en las que se divide esta tesis doctoral: miradas, dispositivos (entendidos, en un sentido más restringido a efectos de claridad y metodología, como legislación e instituciones) e intervenciones sociales.

mediante el **control social**, formado por un conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en la sociedad. Uno de los métodos utilizados desde el control social para organizar y regular la vida en común de las personas han sido las **instituciones**, que llevan implícitos el conjunto de mecanismos disciplinarios y reguladores que actúan sobre las personas y que acaban caracterizando su manera de entender y ver el mundo. Las instituciones pueden asimilarse como construcciones físicas o simbólicas, y repercuten sobre la población con efectos colectivos e individuales.

Desde una perspectiva epistemológica Pié (2006) concibe las instituciones como uno de los elementos generadores y constructores de identidades, viéndolas como algo que en definitiva nos precede. Pueden caracterizarse como elementos que tienen cierto carácter para perdurar, que nos permiten organizarnos, que nos ayudan a relacionarnos, que a la vez buscan un orden, es decir, una estructura de funcionamiento, por lo que intentan establecer un cierto dominio sobre aquello que organizan. Presentan, además, una gran capacidad de adaptación e incorporación de cambios en su propio orden. Podemos distinguir dos tipos de instituciones: totales y abiertas. Goffman (1970) define las **instituciones totales** como lugares de residencia y trabajo donde la persona está encerrada materialmente y con pocos contactos, a la que se le aplican una serie de rutinas y pautas administradas formalmente para controlar su comportamiento. Las **instituciones abiertas**, en cambio, no desarrollan en su interior todos los aspectos de la vida cotidiana, no marcan una separación obligada en todo momento del individuo y su vida en sociedad, sino solamente durante unas horas al día<sup>93</sup>.

Para Foucault es fundamental relacionar la institución con el ámbito social en el que se inscribe así como la estructura social a la que obedece. Su mirada nos permite interpretar las instituciones como algo que se elabora en un determinado lugar y en un determinado espacio por medio de diferentes **discursos**. Deben analizarse las instituciones desde los discursos internos y exteriores que las propician y las sustentan.

*"[...] tratar de extraer las relaciones de poder de la institución, para analizarlas desde el punto de vista de las tecnologías, extraerlas de la función para retomarlas en un análisis estratégico y librarlas del privilegio del objeto para intentar resituirlas desde*

---

93- Así como una prisión o un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) podría considerarse una institución cerrada, una escuela, un centro de día, un Centro Residencial de Acción Educativa (CRAE) o un taller ocupacional podrían considerarse instituciones abiertas.

*el punto de vista de la constitución de los campos, dominios y objetivos de saber".*  
(Foucault, 2006:140)

Con este proceso Foucault muestra la constitución de la **tecnología del poder** en un discurso, que estaría formada por el conjunto de tácticas y estrategias que se ponen en funcionamiento para conseguir el dominio sobre el grupo humano en el que actúa dicho discurso y se acaban tejiendo tecnologías de poder que traspasan los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Las personas usuarias de determinadas instituciones acaban entrando en un modo de funcionamiento global que tiene la función de individualizarlas, objetivarlas, catalogarlas y construirlas como objetos, es decir, cosificarlas. Siguiendo a Foucault, encontramos dos tipos de control. El **control regulador**, aplicado por parte de los gobiernos a las poblaciones, que pasan a ser el instrumento para conseguir aquello que se proponen. El **control disciplinario**, el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en la sociedad, que se aplicaría sobre los individuos. El primero sería aquel que aplica, por ejemplo, el Estado (como elemento central de organización social) a las poblaciones, que pasan a ser el instrumento que usan la mayoría de gobiernos para condicionar y desplazar flujos migratorios, para producir bienes y servicios, desarrollar campañas, etc. El segundo intenta conseguir la singularización de los individuos y tiene que ver con la articulación de los juegos de comunicación, las relaciones de poder y las destrezas técnicas que deben adquirir las personas en un contexto determinado (el cuerpo de los individuos es el objeto de análisis y aplicación). El control y la institución se complementan para llevar a cabo la regulación de las poblaciones y el control disciplinario de las personas.

*"[...]en las relaciones humanas, sean cuales fueren, [...]el poder está siempre presente: me refiero a cualquier tipo de relación en la que uno intenta dirigir la conducta del otro".* (Foucault, 1996: 110)

Cohen (1988) expone que se han producido cambios en la manera de ejercer el control que han hecho que se intensifique, pero a la vez su amplitud y extensión se ha relacionado con una dispersión de los mecanismos y una opacidad de los diferentes dispositivos utilizados. Así su invisibilidad, cada vez mayor, le permite tener un papel menos temible y aparentemente más conciliador. Como señala Venceslao (2012:201) el término de **dispositivo** aparece a lo largo de la obra de Foucault (1978, 2005) asociado a tres tipos de cuestiones: espacios y arquitecturas (en el caso del panóptico), estrategias

(entendidas como juegos y voluntades de poder), y otros discursos e instrumentos que jueguen funciones disciplinarias (el confesionario). Con el término de dispositivo parece que Foucault ha intentado dar cuenta de: un conjunto heterogéneo (una red)<sup>94</sup>, la naturaleza del vínculo que puede existir entre dichos elementos heterogéneos (un juego que puede implicar cambios de posición, modificaciones de función, etc.) y una clase de formación que, en un determinado momento histórico, ha tenido que responder a una urgencia, por lo que el dispositivo tiene una función estratégica dominante.

*"(...) llamaré literalmente dispositivo cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos. No solamente, por lo tanto, las prisiones, los manicomios, el panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc., cuya conexión con el poder es en cierto sentido evidente, sino también la lapicería, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarrillo, la navegación, las computadoras, los celulares y -por qué no- el lenguaje mismo, que es quizás el más antiguo de los dispositivos, en el que millares y millares de años un primate -probablemente sin darse cuenta de las consecuencias que se seguirían- tuvo la inconsciencia de dejarse capturar. Resumiendo, tenemos así dos grandes clases, los seres vivientes o las sustancias y los dispositivos. Y, entre los dos, como un tercero, los sujetos. Llamo sujeto a lo que resulta de la relación o, por así decir, del cuerpo a cuerpo entre los vivientes y los aparatos." (Agamben, 2007:31-32)*

La disciplina es una vía de encauzamiento, de control, pero también de producción y transformación de los individuos. Produce individuos bajo la directriz de intereses que abarcan todas las dimensiones del ser, intereses que corresponden al ideal burgués del individuo y a la economía capitalista. Destaca la minuciosidad de dicho poder y la imposibilidad de escapar del mismo, puesto que hasta los individuos que están fuera de la norma son productos de este gran aparato de disciplinarización. Nadie queda exento de sus efectos, es un poder total y analítico que transforma los cuerpos desde los inicios de su existencia (por medio de la institución escolar, el centro de protección de menores) y en su porvenir (la fábrica, la prisión, el CIE, el ejército, el hospital, el asilo). Según Cataldo (2005), los **dispositivos disciplinarios** durante la Edad Media no eran centrales pero llegaron a multiplicarse y expandirse por toda la sociedad a partir de los siglos XVII y XVIII de forma gradual. A partir de este momento comienzan a proliferar estos dispositivos, la disciplinarización de la sociedad en su conjunto para su control. Esta autora relaciona la diseminación de instituciones que tienen como forma de poder la disciplina, previa a la instalación de un nuevo orden social, el Estado burgués. Algunos de los dispositivos más

---

94- Leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, decisiones reglamentarias, instalaciones arquitectónicas, discursos, instituciones, etc.

representativos en relación al control social son: el Estado<sup>95</sup>, el control como constructor de la educación del papel de las y los educadores<sup>96</sup>, las religiones<sup>97</sup> y los medios de comunicación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)<sup>98</sup>.

### 2.3.3. Intervención social

Las intervenciones se relacionan con los dispositivos disciplinarios y de control social. Antes de "intervenir" sobre una determinada realidad social debemos tener en cuenta la ética de nuestras intervenciones y su legitimidad. Analizo conceptualmente la "intervención" en este capítulo porque en cierto modo nuestras intervenciones, por lo menos las mías (como antropóloga, educadora y activista) se han centrado en las personas jóvenes migradas por tratarse de un colectivo al que se excluye, de muy diferentes modos, socialmente. Las intervenciones sociales forman parte de la acepción más genérica y problemática del concepto de dispositivo, y la mayoría de ellas tienen el objetivo de "controlar" a determinados colectivos, excluidos socialmente, ya sea mediante la invisibilidad o la hipervisibilidad que se les otorga.

Según la Real Academia Española (RAE)<sup>99</sup>, el concepto de *Intervención* lleva explícita cierta necesidad de poner orden y de controlar, por tanto conlleva una relación de desigualdad que creo que es importante destacar. Muchas intervenciones buscan el "control" de determinados colectivos o de determinadas prácticas que llevan a cabo, como demuestro mediante mi trabajo de campo<sup>100</sup>. Estas acepciones contrastan con

---

95- Con sus poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Bajo su control se encuentra la ciudadanía, así como las acciones, actividades y conductas que desarrolla. Las Leyes, regulan la vida en común y marcan sanciones para aquellas personas que no las cumplen. El marco normativo se analizará en el capítulo 3 de este trabajo, donde se analizan la legislación y las instituciones, en relación a la juventud, las migraciones y la exclusión social, en La parte II (Dispositivos) que hace referencia a la acepción más restrictiva.

96- Existen múltiples ejemplos de instituciones que con sus mecanismos de actuación condicionan y configuran maneras de entender al sujeto y construyen diferentes modelos de individualidad y de sociedad. Es sumamente interesante en análisis que hace Empez (2015) de los Centros de MNA como dispositivos de control o de protección. Estos centros, y otros, también se analizarán con más profundidad en la parte de dispositivos de este trabajo, así como la figura de los profesionales que trabajan con las personas jóvenes migradas en la parte dedicada a la intervención social.

97- Establecen diferentes mecanismos de control en función de sus prioridades y marcan pautas que sus fieles deben tener. Pretenden controlar moralmente las prácticas sociales.

98- Como elementos de control de la sociedad mediática y como generadores de individualidad, que podrían ser considerados una gran institución de instituciones.

99- En: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=Th4IFpIYgDXX23kFvxlq> (fecha de consulta 22/02/2015).

100- La acepción número 4 de la RAE define la intervención social como: "*Dicho de una autoridad: Dirigir, limitar o suspender el libre ejercicio de actividades o funciones*". Normalmente las administraciones, cuando encargan una investigación a un equipo de antropólogos y antropólogas (como

otras más participativas e implicadas, con ellas me siento más cómoda, puesto que permiten evidenciar la dualidad que existe a nivel conceptual: tanto en la ejecución de las diferentes intervenciones, como en el posicionamiento de muchos de los y las profesionales que las llevan a cabo<sup>101</sup>. La ética en la intervención implica honestidad y manifestar este posicionamiento.

Una **intervención social** es una acción programada y justificada desde un marco legal y teórico, que se realiza sobre un colectivo o individuo, trabajando con un doble fin de mejorar su situación generando un cambio social, eliminando situaciones que generen desigualdad. Se trata de una acción organizada de un conjunto de personas frente a problemáticas sociales no resueltas. La intervención social es un encuadre de los cambios sociales que ha tenido la humanidad, implica analizar relatos recortados de la misma que poseen una faz material y una simbólica que se constituyen de manera histórico social, como forma de expresión de diferentes actores.

Como señala Corvalan (1996), la intervención social puede entenderse como una acción organizada (conjunto de servicios públicos y privados), de un grupo de

---

en las investigaciones en que he participado), o bien un determinado proyecto a un equipo de educadoras y educadores sociales, pretenden controlar o cambiar situaciones que consideran desagradables y urgentes. Un ejemplo de ello puede darse en el momento en que nuestro responsable técnico o político, una asociación de vecinos, etc., se ponen en contacto con un equipo (de educadores sociales, de antropólogos/as) para comunicarnos que hay un grupo muy numeroso de jóvenes latinos que se encuentran por la tarde en una determinada pista deportiva de la ciudad. Evidentemente la administración que nos hace el encargo lo hace con la idea de que hagamos desaparecer al grupo de personas jóvenes de la pista, como por arte de magia, puesto que su presencia molesta a vecinas o a quién sea más que conocer realmente sus motivaciones, y muchas veces la investigación o la intervención social solamente se realizan con el objetivo de justificar esta intervención. ¿Qué hacer? Es probable que sintamos la prisa por solucionar el "problema" de la persona que nos hace el encargo, o por solucionar los "problemas" de las personas jóvenes, y que la tensión de mediar entre dos mundos nos haga llenar de dudas y contradicciones. La posición de mediación, presente en la acción profesional, implica saber diferenciar la urgencia de una situación social de la molestia que pueda generar la visibilización de determinados sectores de la población. La posición de mediación necesita de habilidad para dialogar entre dos mundos, y ello solo es posible mediante la honestidad y la creación de vínculos, siempre necesarios para el trabajo educativo y para un buen trabajo de campo, que necesitan tiempo.

101- La acepción número 10 de la RAE define la intervención social como el hecho de: "*Tomar parte en un asunto*", que implica posicionamiento, como el que pretendo desarrollar, que se visibiliza en las miradas que adopto en el trabajo. La acepción número 12 la define como el hecho de: "*Interceder o mediar por alguien*", también implica un posicionamiento claro. Las diferentes formas de intervención (desde la academia, desde las políticas, desde la acción) deben manifestar por quién se intercede, por quién se media, porque ello favorece la honestidad, a la vez que condiciona todo el proceso de intervención, incluidos sus resultados. Para acabar, la acepción número 13 de la RAE define la intervención social como el hecho de: "*Interponerse entre dos o más que riñen*". Al igual que las otras dos acepciones implica también un posicionamiento pero más difuminado. Lo que destaca de esta acepción es el rol de mediación, de árbitro, entre dos partes que riñen, que desarrollan muchos y muchas de los agentes que intervienen en el campo social, que son considerados como mediadores. Esta mediación puede ser más o menos neutra.

individuos (organizaciones de base), que hacen una lectura de una determinada situación social calificándola como inaceptable (*miradas*): *Escándalo social*, problemática entendida como necesidad que no se satisface por la vía del mercado y que afecta a un grupo amplio de personas. Esta categorización implica cierta alteración del curso de la vida cotidiana e implica un juicio de valor desde diferentes instancias, disciplinas y actores. Como señala Corvalan los seres humanos tenemos la tendencia de buscar la satisfacción de las necesidades, desde dos ámbitos diferenciados: el **mundo privado**, entendido desde la solidaridad cotidiana donde parece que no predominan intereses mercantiles. Y el **mundo público**, donde encontramos por una parte el mercado, que genera desigualdad y por otro lado la democracia, que debiera ser portadora de igualdad. La intervención social, según Corvalan, aparecería cuando emerge una necesidad que no puede ser resuelta. Distingue el **escándalo social ilegítimo**, como aquella situación problemática que solo tiene validez para un grupo específico de personas; y el **escándalo social legítimo**, como aquella situación problemática para un conjunto amplio de la sociedad. Existen diferentes vías para legitimar un escándalo social: movilizaciones, acción del sistema político, medios de comunicación social, etc. Cuando un escándalo social se hace legítimo surge la intervención social<sup>102</sup>. Pese a la fuerza del escándalo social y su poder de legitimación de determinadas intervenciones no hay que olvidar que el drama de muchas de las intervenciones es que tienen que dialogar con el mercado, que necesita que la sociedad legitime la segmentación, pues necesita cierto nivel de desigualdad.

#### 2.3.4. Modos de incorporación y resiliencia

*"[...] las distintas formas de asentamiento que los inmigrantes realizan como consecuencia de las políticas migratorias de los países receptores, la acogida y oportunidades que estos encuentran en los contextos de asentamiento y las redes sociales que desarrollan". (Portes, 1995 citado en Sánchez Molina, 2009: 19)*

Tal y como se analizará en la Parte III de este trabajo, dedicada a la intervención social, existe una enorme diversidad en los **modos de incorporación** de las personas jóvenes migradas, una diversidad tan grande como la diversidad de sus trayectorias<sup>103</sup>.

---

102- Cuando la burguesía se preocupó por los pobres se legitimó el asunto de la pobreza.

103- De todos modos aparecen una serie de elementos comunes entre el Aquí y el Allá, que se desarrollan en profundidad para analizar los relatos biográficos de las personas adolescentes y jóvenes (capítulo 6.3), así como en el apartado dedicado a la Generación 1.5, de las Conclusiones.

Los relatos biográficos de las personas jóvenes migradas se constituyen muchas veces en una historia compleja de *desapropiaciones*, historias en las que la realidad y los contextos se imponen como condición inestable y muchas veces tiránica, tan imprevisible como angustiosa, cosa que deja poco o ningún margen para la agencia.

*" la anticipación de posibilidades, especialmente, anula o disminuye el peso de los capitales de los que un joven se siente portador o poseedor". (Reguillo, 2009)*

Destaca el análisis de Reguillo (2009)<sup>104</sup> en relación a la *condición juvenil* como concepto que permite analizar el orden y los discursos prescriptivos a través de los cuáles la sociedad define lo que es "ser joven" (y lo que es "ser joven migrado") y, por otro lado, analizar los dispositivos de apropiación o de resistencia con los que estas personas encaran estos discursos y órdenes sociales. El desafío para estos y estas jóvenes (precarizados y precarizadas) se encontraría en la "reapropiación" o "reinscripción" de su biografía en contextos de mayor estabilidad y reconocimiento.

*"se trata de armar un análisis de doble vía que no elude los marcos constrictivos de las estructuras sociales y que busca incorporar la dimensión subjetiva de los jóvenes en su proceso de constitución como actores sociales".*

A lo largo de estos diez años de trayectoria me resultan sorprendentes la resistencia y la fuerza de muchas de las personas jóvenes migradas que he conocido. Pese a que los dispositivos, en sentido amplio (incluyen: miradas, dispositivos e intervenciones sociales), condicionan y controlan los modos de incorporación y las vidas de las personas jóvenes migradas. No hay que olvidar que siempre queda cierto espacio para su libertad, su **capacidad de agencia**, sus dispositivos y defensas personales, es decir, su **resiliencia**. El término de resiliencia ha sido generalmente aplicado a aquellas personas que son capaces de sobreponerse a las dificultades. A lo largo de este trabajo se analizan las numerosas dificultades que intervienen en los modos de incorporación y en las vidas de las personas jóvenes migradas, pero también se vislumbra su capacidad de agencia, su resiliencia, que incluye aquellos factores personales o familiares que también van a tener una importante influencia en sus

---

104- En la Conferencia Inaugural del primer Congreso Internacional sobre Juventud y Sociedad<sup>104</sup> celebrado en Girona en junio de 2009 fue a cargo de Rosana Reguillo, en la que presentó su ensayo "*Llano en llamas. Jóvenes contemporáneos y mercado de riesgos. Entre la precariedad y el desencanto*". En dicho congreso presenté una breve comunicación de las investigaciones de los trabajos de campo de las investigaciones JOVIC Vilafranca y Lleida que se analizaran en el capítulo 5 de este trabajo.

migraciones, en sus modos de incorporación y en sus vidas; de una forma positiva. La resiliencia<sup>105</sup>, según la definición de la RAE, es *"la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas"*. Además la psicología añade que no solamente gracias a ella las personas podemos ser capaces de afrontar las crisis o las situaciones especialmente traumáticas, sino que también podemos salir fortalecidas de ellas. Algunas investigaciones sugieren que la aparición de este concepto ha acabado, en cierto modo, con la dictadura del concepto de *"vulnerabilidad"*.

### 2.3.5. Efectos del marco conceptual de exclusión social

En este apartado aplicado e implicado considero interesante tratar el tema de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) como ejemplo de institución total de control social. Los CIE son un instrumento extendido por toda la UE, adoptado por el desarrollo de la política migratoria común suscrita en el acuerdo de Schenguen de 1995<sup>106</sup>. Siguiendo a Domènech (2004), pueden entenderse las instituciones como aquellos elementos sociales que trascienden a la persona, y que marcan un referente, una pauta, una norma para la sociedad. En el caso de los CIE, una norma, un dispositivo específico para las personas migradas en situación administrativa irregular.

En mi trabajo como educadora social con personas jóvenes migradas<sup>107</sup> me he encontrado con diversos chicos que, o bien fueron repatriados a sus países de origen, o bien fueron puestos en "libertad", después de haber sido encerrados en el CIE de Barcelona. Diversas organizaciones y parte de la ciudadanía denuncian, desde hace años, la existencia de estos centros. En ellos, se encuentran personas en situación administrativa irregular, es decir, personas a las que se priva de libertad por una simple falta administrativa, no por cometer un delito. Se trata de centros de carácter penitenciario (privación de libertad), discriminatorios (porque sólo albergan a personas migradas) y no respetan los Derechos Humanos. La creación de instituciones discriminatorias, también se produce en España, en los Centros de menores, que

---

105- El concepto de resiliencia no es nuevo en la historia, se trata de un término que surge de la Física y de la Ingeniería para simbolizar la elasticidad de un material, propiedad que le permite absorber energía y deformarse, sin romperse, cuando es presionado por otro objeto o fuerza exterior (por ejemplo los dispositivos), y seguidamente recobra su extensión o forma original, una vez que cesa dicha presión.

106- Tal y como se analiza con más profundidad en el capítulo 3.1. (Normativas en juego internacionales).

107- Sobre todo con el colectivo de personas jóvenes migradas de Manresa.

pueden ser de dos tipos: o bien para menores que han migrado, o bien para menores "autóctonos", tal y como analiza Empez (2014, 2015).

Los CIE se crearon en el año 2008 a partir de la llamada *Directiva de Retorno, 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008*, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación administrativa irregular, también conocida como *Directiva de la Vergüenza*. Actualmente existen 280 CIE's en toda la UE. En ellos se ingresa a personas migradas en situación administrativa irregular (que carecen de permiso de residencia), a causa muchas veces de redadas ilegales basadas en criterios étnicos. Su encierro es por un tiempo de hasta 60 días, en situaciones de violación sistemática de derechos humanos sin ninguna garantía, pese a que se intenta expulsar a estas persona del país en menos tiempo. Estas personas son encerradas por ser "inmigrantes" y por ser pobres. Son un claro ejemplo de normalización de la discriminación, la violencia, la exclusión, la aporofobia, la disciplinarización y el control de las personas migradas pobres, puesto que implican: vuelos de deportación, redadas basadas en criterios étnicos, persecución, encierro, maltrato y deportación como producto de una falta administrativa, porque:

- No establecen cuáles los criterios de internamiento, según la Ley la privación de libertad es una medida excepcional que, en el caso de las personas migradas, se ha convertido en una regla (basada en criterios circunstanciales o arbitrarios, cuando no raciales). Tampoco establecen los criterios de no expulsión, pueden mantener en situación de posible internamiento a: menores, personas refugiadas, mujeres embarazadas o víctima de trata, o personas enfermas.
- Se trata de Centros de Internamiento no carcelarios, regulados por la Policía Nacional. Su total opacidad, la introducción de armas de fuego, el no reconocimiento de los autos judiciales, el control policial de las quejas de los internos, la falta de intérpretes tanto en la "atención" policial como en la médica, la no escucha de las protestas de diversas organizaciones humanitarias<sup>108</sup>, la dificultad de realizar visitas por parte de colectivo, así como su ubicación en un polígono de difícil acceso. Todos estos hechos mantienen en una situación de indefensión a las personas ingresadas. El internamiento en el CIE aún es más

---

108- En Barcelona destacan: la plataforma Tanquem el CIE, Papeles para todos, el Observatorio del Sistema Penal, que entre otras, han formado un Grupo de trabajo en el Parlamento de Cataluña.

grave en el caso de las mujeres, en que la situación de indefensión se agrava por cuestiones de género. Las mujeres que son detenidas son ingresadas en el CIE de Madrid, puesto que el de Barcelona solamente alberga hombres, lo que dificulta aún más las visitas por parte de familiares y grupos de apoyo.

- No garantizan la cobertura sanitaria de las personas ingresadas, ni por causas crónicas (enfermedades incluso mortales, como el caso de Samba Martín, que murió en el CIE de Aluche, Madrid, por no ser atendida adecuadamente siendo enferma de VIH), ni por cuestiones accidentales (lesiones, trastornos mentales por internamiento como el caso de *Castigado*<sup>109</sup>, al que conocí como educadora de Manresa y que fue repatriado en pleno brote psicótico). Los escasos servicios sanitarios se ofrecen en horarios y coberturas insuficientes, muchas veces sin intérpretes, lo que ha conllevado un número de muertes evitables.
- No tienen en cuenta la jurisprudencia ni las recomendaciones de los Juzgados de Control, que no son incorporados como parte.

El CIE de la Zona Franca de Barcelona fue creado en 2006, en sustitución del CIE de la Verneda, y ha sido denunciado por varias entidades y colectivos como uno de los más opacos del Estado. En el CIE de Barcelona han fallecido diferentes personas jóvenes desde su creación y acumula diferentes denuncias por torturas y malos tratos. En 2009 Jonathan Sizalima, un joven ecuatoriano de 20 años, fue encontrado ahorcado en su celda cuando se había iniciado su proceso de extradición. En mayo de 2010 falleció el joven Mohamed Abagui, un chico marroquí de 22 años, a los pocos días de ingresar, los familiares que lo habían visitado habían reclamado tratamiento médico por su estado físico y psicológico. La noche de reyes de 2012, fallece el joven guineano Idrissa Diallo<sup>110</sup>, a los 21 años de edad. La muerte de Idrissa es fruto de una negligencia, puesto que pedía atención médica desde la tarde pero los agentes no solicitaron atención médica hasta pasada la medianoche (versión confirmada por un chico de Manresa que estaba encerrado en el mismo momento que Idrissa que oyó en todo momento sus gritos de auxilio). El pasado 3 de diciembre de 2013 murió Aramis Manukyan, un ciudadano armenio de 33 años, según la versión de la policía se suicidó con los cordones de su zapato y declararon que era conflictivo y por eso estaba solo.

---

109- Pseudónimo.

110- Sobre Isidra Diallo, Metromuser está preparando un documental dirigido por Xapo Ortega y Xavier Artigas, los directores del documental "*Ciutat morta*".

Una vez más se puso en duda la versión policial por parte de diversas entidades y de internos, que aseguraron que Manukyan había tenido un enfrentamiento con la policía, que había sido agredido, y que a consecuencia de ello fue trasladado a una celda de aislamiento, donde estuvo gritando y gimiendo toda la noche.



Figura 7. ¿Qué es un CIE?

## PARTE II. DISPOSITIVOS

### 3- MARCO NORMATIVO: JÓVENES, MIGRACIONES Y EXCLUSIÓN

Como ya se ha señalado, los dispositivos disciplinarios y de control social tienen un papel fundamental como elementos organizadores y constructorios de los criterios y las vías por las que debemos funcionar como individuos en sociedad. Mediante ellos, podemos observar como el control tiene un papel central en nuestras sociedades. Estos dispositivos, en este apartado<sup>111</sup>, se concretan en leyes y normativas que intervienen, condicionan, afectan y delimitan la vida de las personas y marcan unos márgenes específicos para las personas migradas, especialmente para aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular. El análisis se fundamenta en el marco normativo que regula y sanciona la vida de las personas en las que se centra este estudio, pese a que también se analizan, a lo largo de este estudio, diferentes instituciones disciplinarias que las afectan. Se analizan estos dispositivos a distintos niveles -tanto europeo (UE), como nacional (Estado Español), como autonómico (Cataluña)-, puesto que se condicionan y se retroalimentan, debido a su interrelación.

En el actual mundo globalizado debe analizarse el crecimiento de la inmigración a lo largo de las últimas décadas, el fortalecimiento de las medidas de control de las fronteras a nivel internacional y los procesos de retorno -voluntario y forzoso- de la población inmigrada. Deben analizarse como fenómenos interdependientes que muestran una estrecha vinculación entre los factores que motivan y fomentan la inmigración de las personas. Los mercados tienen una clara influencia en la oferta y la demanda de mano de obra, el crecimiento de medidas de control social y político, las condiciones para la existencia de un excedente de población que es forzada a dejar sus países de origen, así como su incorporación a unos mercados laborales precarizados y sumergidos en un sistema social discriminatorio y excluyente.

Las personas que han migrado son bienvenidas por la flexibilidad que aportan a la economía pero los dispositivos en general, y la ley y las políticas en particular, aseguran que una parte importante de ellas puedan ser definidas en un momento dado

---

111- En esta segunda parte se utiliza el concepto de dispositivo en su acepción más restringida, para referirnos al marco normativo legislativo, que en realidad es una parte del concepto de dispositivo entendido en su acepción más general, puesto que incluye: miradas, dispositivos e intervenciones sociales.

como “ilegales”. Este hecho se manifiesta claramente en momentos de crisis económica como en el que se encuentran inmersas España y Europa actualmente. Cada vez más, la decisión de quién es el verdadero ‘extraño’ y quién debe ser controlado, se adopta sobre la base de su ubicación en la economía global, y no sobre el concepto técnico de “inmigrante”. Los rasgos fenotípicos juegan un papel central en esta exclusión, pero no son el criterio definitivo, ni podrían serlo. La “raza”, usada para esencializar estas diferencias, ha sido una construcción social para justificar el racismo como máxima expresión de exclusión social durante gran parte del siglo XX, y que, de manera directa o indirecta continua operando en nuestras sociedades bajo el ropaje de otros discursos hegemónicos y nativistas, como señala Martínez Veiga (2011)<sup>112</sup>.

### 3.1. Normativas en juego internacionales: Unión Europea

En este apartado se analizan, en primer lugar, las consecuencias para las personas jóvenes migradas de la construcción de lo que se conoce como la “*Europa fortaleza*”. En segundo lugar, las políticas relacionadas con las personas migradas que se elaboran desde la UE (con más peso aquellas más represivas y excluyentes, que aquellas relacionadas con la igualdad, la justicia y la cohesión social y los Derechos Humanos). En tercer lugar, se analizan las políticas relacionadas directamente con la juventud (cargadas de buenas intenciones pero que se desarrollan más en función de la voluntad de los diferentes Estados miembro, dando la sensación de “quiere abarcar mucho y apretar poco”). Todo ello, con el objetivo de analizar en profundidad aquellos dispositivos que se ejecutan desde la UE, que condicionan tanto los dispositivos nacionales como autonómicos, así como las migraciones y las vidas de estas personas jóvenes. Estas personas, poco consiguen beneficiarse de las políticas de juventud de la UE pese a cumplir los criterios de edad establecidos, y mucho se ven afectadas por las políticas (explícitas e implícitas), destinadas a las personas migradas (que muchas veces no diferencian si las personas a las que afectan son: niños, niñas o jóvenes), y que sufren especialmente aquellas personas que se encuentran en situación administrativa irregular. Como señala de Lucas (1996,2002, 2009) en Empez (2015:89):

*“El régimen de la Europa fortaleza está formado por:*

---

112- Puesto que la raza es una construcción social tal vez sería más adecuado hablar de un característica física, como podría ser la pigmentación.

- i. Una reglamentación jurídica restrictiva de derechos en relación a los migrantes.*
- ii. Unos procedimientos que ejecutan una lógica jurídica y política centrada en el control y no en la gestión de la migración.*
- iii. Unos instrumentos tecnológicos centrados en ejecutar este régimen europeo de migración*
- iv. Categorización del extranjero como un 'infrasujeto'."*

Las políticas de la UE, como veremos, se desarrollan mediante dos objetivos: a) limitar ciertos flujos migratorios por un lado, y b) admitir a otros. La limitación o admisión de unos y otros se encuentra relacionada con la capacidad de capital financiero o social. El modelo europeo del aumento del control fronterizo junto con la expansión de las fronteras, pierde su significado para el control del capital y los bienes y servicios pero aumenta la importancia de regular los flujos migratorios de determinadas personas. Las actuales medidas y restricciones de la política migratoria europea han creado "zonas de amortiguamiento" entre la UE y su periferia. Ello implica la expansión de los movimientos intraeuropeos (supresión de fronteras nacionales) y la restricción de los extraeuropeos, blindando sus fronteras exteriores y deslocalizando la frontera Sur a terceros países de fuera de la UE (como Marruecos y Argelia).

*"Como señalan Delgado (1998), De Génova (2005), y Calavita (2005), es precisamente el incremento de las restricciones para nacionales de terceros países lo que produce formas irregulares de migración". (Empez, 2015: 92)*

### **3.1.1. La Europa fortaleza. El Espacio Schenguen.**

El espacio Schengen, conocido como un espacio sin fronteras interiores, está formado por 26 países europeos<sup>113</sup>, de los cuales 22 son Estados miembros de la Unión Europea. La pertenencia a la zona libre de controles en las fronteras interiores significa que estos países ya no realizan controles en sus fronteras interiores (en las fronteras entre dos Estados Schengen) y **han intensificado los controles en sus fronteras exteriores (es decir, las fronteras entre un Estado Schengen y un Estado no perteneciente a Schengen)**. Tanto los ciudadanos y ciudadanas de la UE como los nacionales de terceros países, pueden circular libremente por el espacio Schengen. El resto de personas (que no son considerados como ciudadanos/as de la UE), no pueden circular libremente por el espacio Schengen y, de hecho, tienen vetada

---

113- Bélgica, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, así como Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

muchas veces su entrada, sobretodo de una forma regularizada.

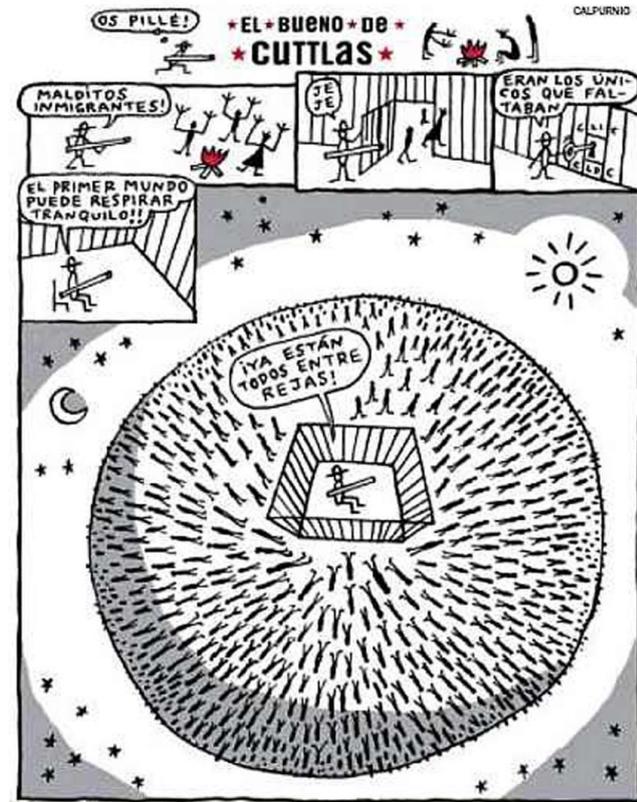


Figura 8. "El discurso racista es el discurso de la jaula"

A continuación, se analizan una serie de mapas cartográficos<sup>114</sup> que reflejan ese "temor paranoico" de "proteger" a toda costa de otros seres humanos que, cada año, toman el camino del exilio hacia los países "ricos" que ellos y ellas imaginan como tierras de esperanza. El Espacio Schenguen, la Europa como *fortaleza*, el fenómeno de la "invasión"; condicionan el viaje, la forma de entrada, el tratamiento y los modos de incorporación de las personas jóvenes migradas. Con la creación del espacio Schenguen Europa fortalece sus fronteras, crea barreras, levanta y construye muros y vallas cada vez más altas (que de nuevo tienen concertinas). Se trata de romper las fronteras internas y reforzar las fronteras con los países del exterior, aquellos que no forman parte del territorio que promueve la libre circulación, solamente, de determinadas personas. Todo aquello que el espacio reivindica y defiende para las personas de los países Schenguen (libertad de movimiento, turismo, etc.) es lo que

114- Mourir aux portes de l'Europe. Le Monde diplomatique. Visions cartographiques. Les blogs du Diplo. Philippe Rekacewicz (4/10/13) <http://blog.mondediplo.net/2013-10-04-Mourir-aux-portes-de-l-Europe#Le-monde-Interdit>.

prohíbe al resto de personas que viven fuera de él (visados, dificultades para la regularización, etc.), estableciendo una auténtica estrategia de guerra implementada para contener al "invasor". Estas barreras físicas son herramientas eficaces para tipificar la inmigración como delito y normalizar el uso inaceptable de expresiones como "inmigrante ilegal"<sup>115</sup>. Gracias a los nuevos obstáculos jurídicos o físicos queda tipificada una nueva categoría de delincuentes: las personas migradas, que violan la ley por su condición de extranjeras, y no tienen la libertad de circulación que sí tienen otras personas, las que son consideradas ciudadanas. Todo ello, hace caso omiso del derecho internacional y de los valores universales, como los Derechos Humanos.

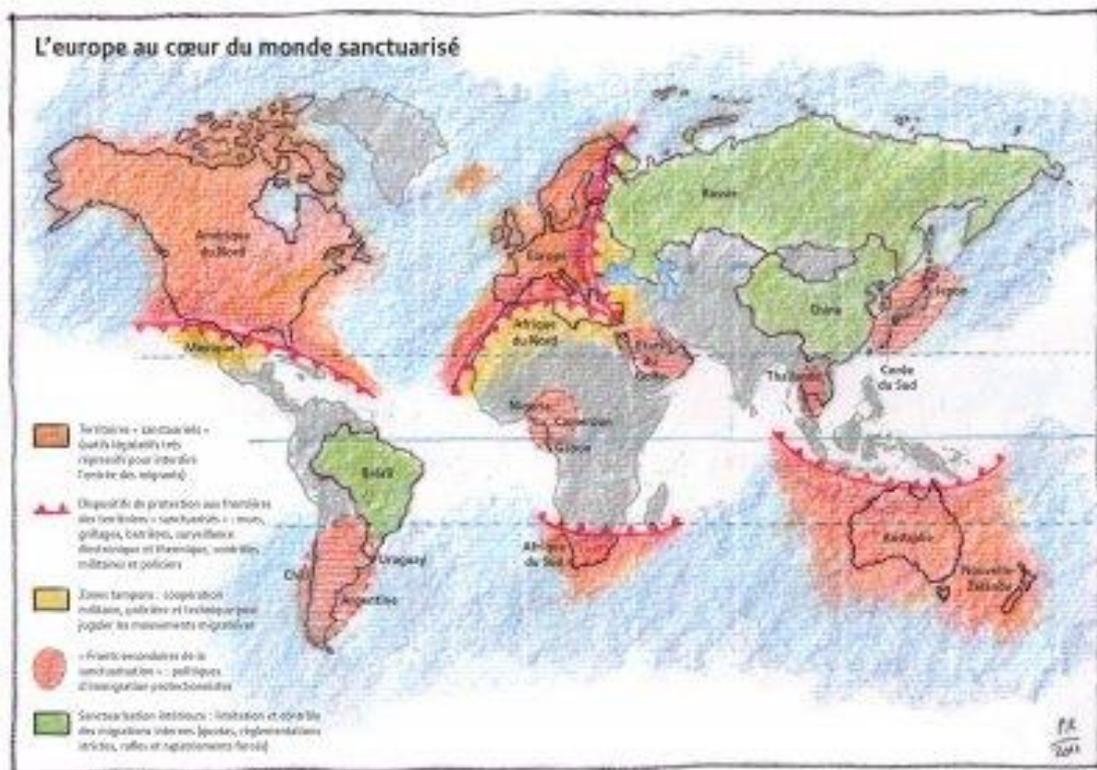
En un efecto dominó, países como Brasil, China y Rusia también están desarrollando una "santuarización interior" para limitar la inmigración económica de las zonas pobres a las áreas de alto crecimiento. Como se puede apreciar la figura 9, el miedo a la invasión y la construcción de fortalezas territoriales no es único de la Unión Europea. Estados Unidos, Sudáfrica y Australia también levantan barreras para protegerse. Se trata de una estrategia de guerra verdadera en la que los países ricos han decidido dejar al margen a una parte muy importante de la humanidad. El mapa<sup>116</sup> fue establecido por primera vez en 2003, gracias al minucioso trabajo de laboratorio Olivier Tramp en Poitiers. Con este mapa queda claro y delimitado el Espacio Schenguen en lo que respecta al blindaje de la fortaleza Europea por el Sur y por el Este. Los dos focos más importantes de entrada son por el norte de Marruecos y por el sur de Italia. Los nombres de las ciudades que más intentan ser "invadidas" por aquellos otros y otras que vienen de fuera son: Ceuta, Melilla, Lampedusa, etc. Entre enero de 1993 y octubre de 2013<sup>117</sup> un poco más de 17.300 migrantes han perdido la vida tratando de llegar a Europa, tierra de la libertad y los Derechos Humanos. Se calcula que en 2014, 3.224 hombres, mujeres, niños y niñas perdieron la vida en el Mediterráneo. En lo que va de 2015, 1.560 personas lo han hecho ya.

---

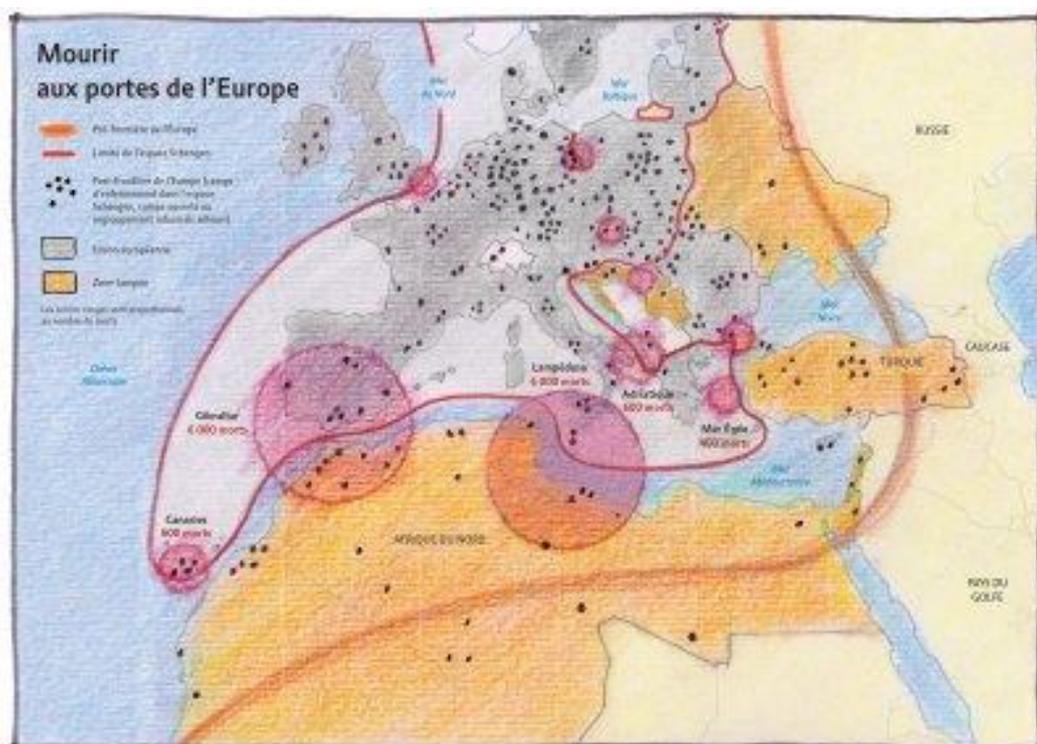
115- ¿Puede ser una persona legal o ilegal? En todo caso, una persona puede realizar actos, acciones que estén o no tipificados como legales o como ilegales, pero la esencia de una persona no puede estar tipificada jurídicamente. De hecho la "ilegalidad" es contemplada como una falta administrativa.

116- Boceto Cartográfico de Philip Rekacewicz que extrae de la exposición "Los mapas en la ira" presentado en los trabajadores siderúrgicos en casa en París en octubre de 2012. Este documento se basa en una investigación meticulosa del geógrafo Tramp Olivier, miembro de Migreurop.

117- Fecha en la que un barco se hunde cerca de Lampedusa con 500 inmigrantes a bordo .



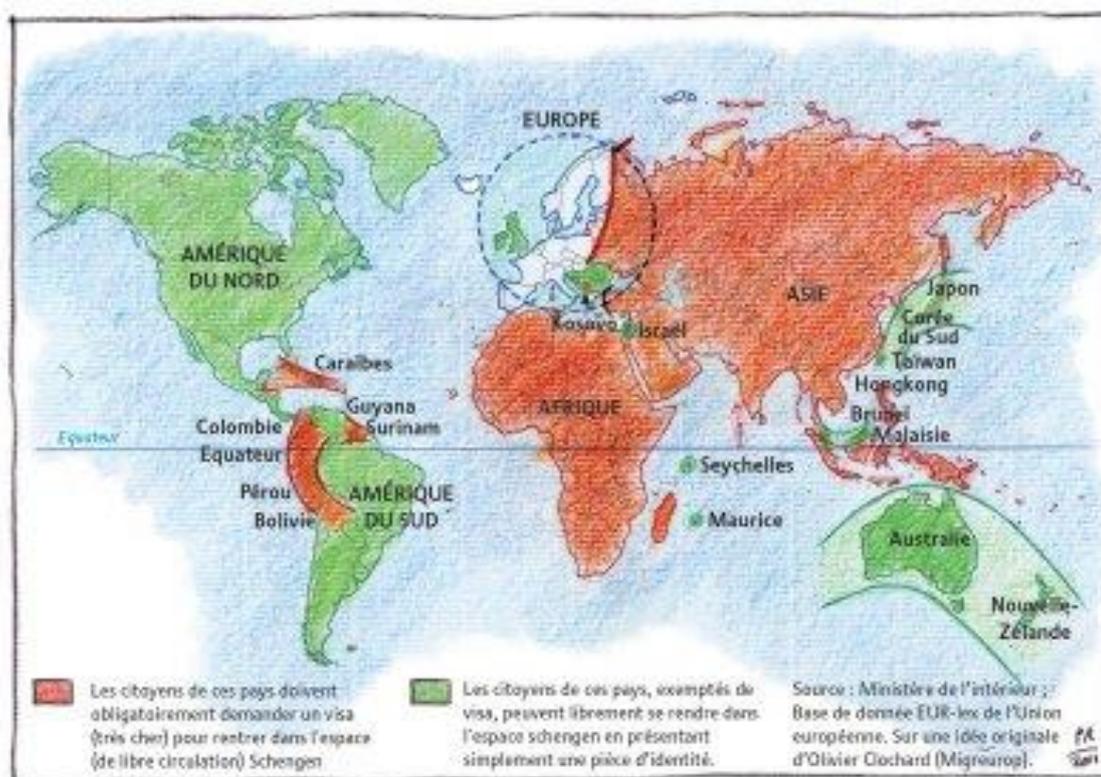
*Figura 9. El mundo prohibido*



*Figura 10. Tres fronteras de Europa<sup>118</sup>*

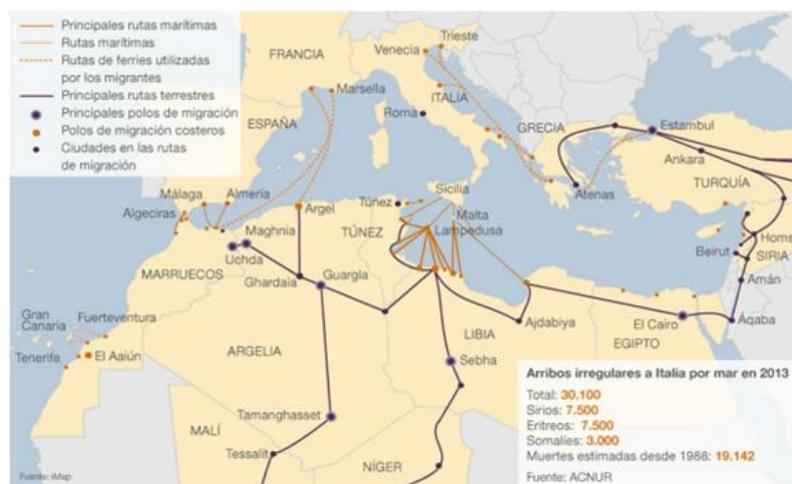
118 - Mourir aux portes de l'Europe. Le Monde diplomatique. Visionscartographiques. Les blogs du Diplo. PhilippeRekacewicz (4/10/13)

El mapa (figura 11) muestra en blanco, rodeada por un círculo, la Europa del Espacio Schenguen. Los "ciudadanos y ciudadanas" de los países pintados de color marrón son aquellos que necesitan un visado obligatorio para entrar en el Espacio de "libre circulación" Schenguen. Los ciudadanos y ciudadanas de los países pintados de color verde se encuentran exentos de visado y pueden moverse libremente por el Espacio Schenguen presentando solamente algún documento que las identifique. En el mapa queda clara la arbitrariedad a la hora de fomentar la libertad de unas personas frente a la falta de libertad de otras. Puede apreciarse una simetría casi perfecta: quedan manchas de pobres en el oeste, islas ricas en el Este, etc. La racionalidad del mapa sólo puede responder, única y exclusivamente, a criterios económicos, sino ¿cómo podría explicarse el hecho que la UE exija a los ciudadanos y ciudadanas de Kosovo - el estado más pobre de Europa - un visado caro para entrar en el espacio Schengen? Hay muchas maneras de dividir el mundo, los territorios, las regiones. Ya sea en el principio de las naciones, la agrupación de las naciones, los indicadores socio-económicos y políticos, que nos recuerdan el cinismo, el etnocentrismo, la aporofobia, la violencia que no nos gusta ver en nosotros y nosotras mismas.



**Figura 11. Geografía de la humanidad no deseada**

El mapa (figura 12) muestra las principales rutas marítimas y terrestres para la migración, así como los principales polos y ciudades<sup>119</sup>. La historia se repite sin que parezca posible romper el ciclo, cada año un número no determinado de frágiles embarcaciones sobrecargadas de “inmigrantes” provenientes de África se hunde en el Mediterráneo en su intento de alcanzar Europa. Según una cifra frecuentemente citada del blog *Fortress Europe*, calculada a partir de una recopilación de artículos de prensa, poco menos de 20.000 personas han perdido la vida de esta manera en los últimos 20 años. Una buena parte de estas personas son refugiadas que tienen la necesidad de protección internacional. Europa<sup>120</sup> ha cambiado paredes, en Berlín hace unos veinte años, los representantes de las naciones democráticas celebraron la caída del muro. Según el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: " *Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio*". En la resolución de 1991, el Consejo de Europa celebró que " *los cambios de política ahora permiten que se mueva libremente a través de Europa, requisito previo para la sostenibilidad y el desarrollo de sociedades libres y culturas florecientes* " (sic). Las agendas políticas europeas tienen que poner en la balanza las presiones políticas para restringir el número de inmigrantes que entra a con la necesidad de brindar asistencia a quienes están tan desesperados/as que lo arriesgan todo en un viaje tan peligroso.

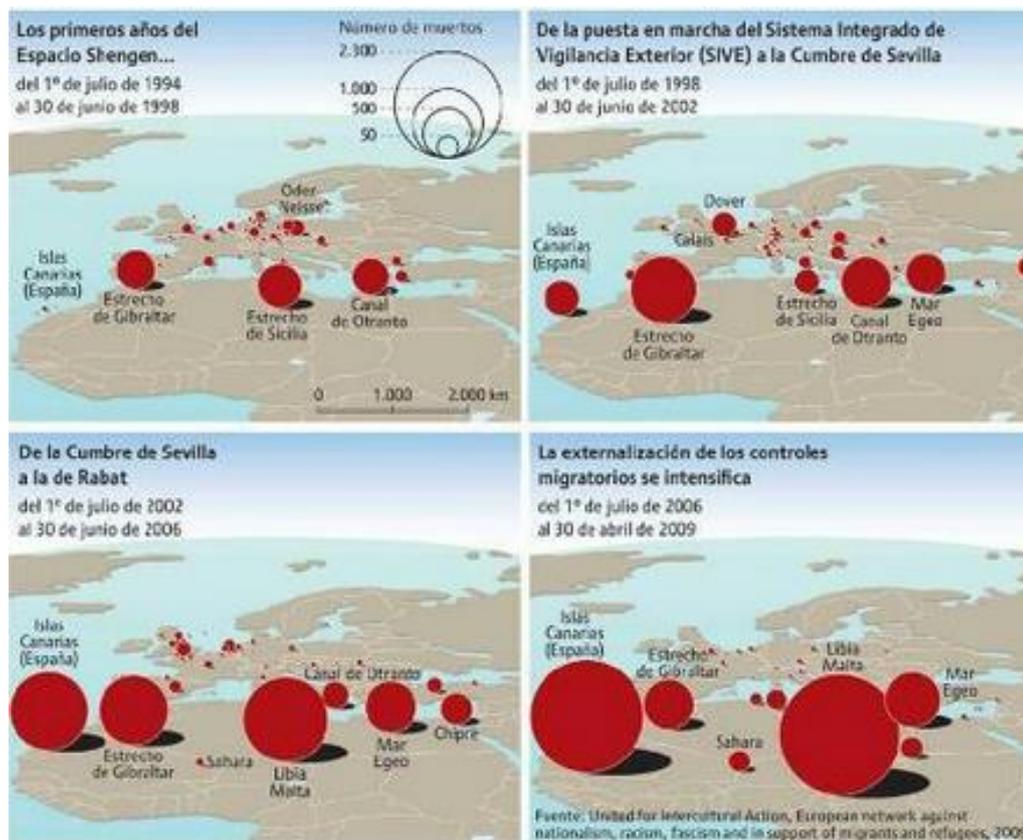


**Figura 12. Principales rutas marítimas y terrestres para la migración**

119- Las peligrosas rutas de migración en el Mediterráneo. BBC Mundo (24/10/2013.[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/10/131015\\_internacional\\_migracion\\_europa\\_africa\\_mapas\\_amv.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/10/131015_internacional_migracion_europa_africa_mapas_amv.shtml))

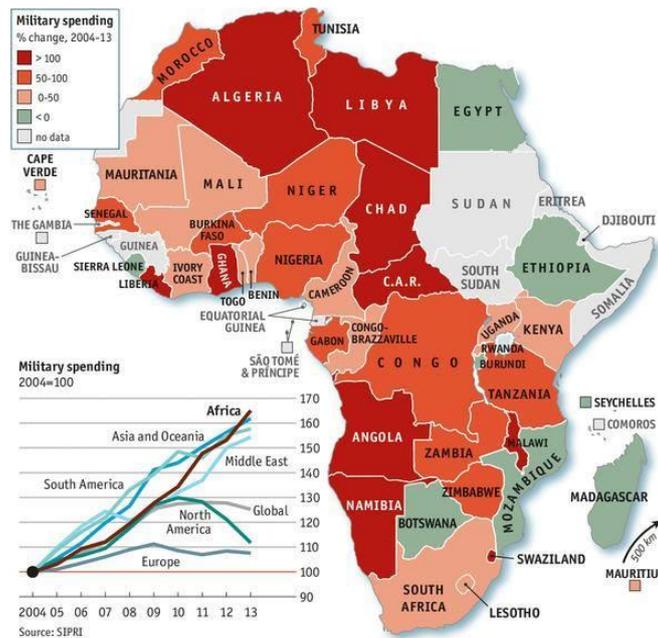
120- Funcionamiento de la UE que encierra a sus vecinos. Controles de migratorios subcontratados a países de fuera de la UE. Le Monde diplomatique. Les archives du mensuel. Por Alain Morice y Claire Rodier, junio de 2010. <http://www.monde-diplomatique.fr/2010/06/MORICE/19190> (consultada el 22/03/14).

El siguiente mapa (figura 13) muestra el número de muertes de "inmigrantes" entre el período comprendido entre 1994 y 2009, al intentar llegar al territorio Schengen. Desde el principio destacan tanto el Estrecho de Gibraltar, como el Estrecho de Sicilia, como lugares de muerte. No hay que olvidar que muchos colectivos consideran el mediterráneo como la mayor fosa común de Europa. A partir de 2002 hay que destacar la aparición, sumando muchas muertes también, de las Islas Canarias, así como las muertes conocidas en el Mar Egeo.



**Figura 13 . Mapa de las muertes de "inmigrantes" al intentar llegar al Territorio Schengen (1994-2009)**

Como puede apreciarse en la figura 14, el gasto militar de África es superior al del resto de continentes y no cesa de crecer, seguido de Asia y Oceanía, y América Latina que presenta una escalada más discontinua y a la baja. Este mapa evidencia que los países más "ricos" son los que menos gastan en armas pero también evidencia que son los que más ganan vendiendo armas a los países más "pobres".



**Figura 14. Gasto militar (2004-2013)**

### 3.1.2. El marco normativo de la UE en relación a las migraciones

En relación al marco normativo de la UE, en primer lugar hay que destacar la *Convención Europea de Derechos Humanos (1950)*, o Convención de Roma, que contiene un buen número de DDHH aplicables a todas las personas, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria. En clave de migraciones y extranjería destacan, según Ángel G. Chueca Sancho (2011): el derecho a la vida (Art. 2 Conv.), la consideración de la expulsión como trato inhumano o degradante (Art. 3 Conv.), la detención del extranjero para su expulsión o extradición (Art. 5 Conv.), el derecho al respeto de la vida familiar (Art. 8 Conv.), la libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 9 Conv.), la libertad de expresión, opinión e información del extranjero (Art. 10 Conv.), la libertad de asociación y sindicación (Art. 11 Conv.), el derecho a un recurso efectivo (Art. 13 Conv.), la prohibición de discriminar (Art. 14 Conv.), el derecho al respeto de los bienes de los extranjeros (Art. 1, Protocolo 1), la libre circulación de los extranjeros que se hallen legalmente en territorio de un Estado (Art. 2 Protocolo nº 4), la prohibición de las expulsiones colectivas (Art. 4 Protocolo nº 4) y las garantías procesales de la expulsión individual (Art. 1 Protocolo nº 7). El Tribunal Europeo de los Derechos humanos realiza la lectura y la aplicación de la Convención en clave de extranjería, incluyendo el asilo y el refugio.

Por otro lado, siguiendo con el análisis universal del marco europeo, merece la pena analizar la *Convención Internacional sobre los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, de 1990*, ratificada por 44 Estados que no son miembros de la UE, y que representa un marco universal de los DDHH de los inmigrantes. Mediante esta Convención los Estados Parte se comprometen (artículo 7) a respetar y asegurar, dentro de su territorio, a los trabajadores y trabajadoras migratorias y sus familiares, sin discriminaciones por motivos de: sexo, raza, color, idioma, religión, convicciones políticas, estado civil, nacimiento, etc. También destacan:

- Aquellos relativos a todos y todas las trabajadoras migratorias y de sus familiares, sea cual sea su situación administrativa (Arts. 8-35).
- Aquellos relativos a los trabajadores y trabajadoras migratorias y sus familiares documentados (Arts. 36-56).
- En el artículo 72 de mecanismos de control, establece el Comité de protección de los derechos de todos y todas las trabajadoras migratorias y sus familiares.

Si se analiza el marco normativo de la UE puede observarse una clara tendencia de un Derecho Migratorio Europeo que cada día es más represivo. El análisis del marco europeo puede centrarse en dos focos: por un lado los problemas que conlleva la *Carta de los Derechos fundamentales de la UE en materia de extranjería* (2010, 2007), y por otro lado tres normas del Derecho Derivado de la UE que muestran este espiral cada vez más represiva, que Chueca Sancho (2011) ha llamado el "*síndrome de las tres R*": el *síndrome de la readmisión, del retorno y la repatriación*.

También destaca la *Carta de los Derechos fundamentales de la UE en materia de extranjería* (2010, adaptada en 2007), que presenta numerosos agujeros y lagunas en materia de protección de los derechos de las personas que migran y tiene el mismo valor jurídico que los Tratados. Dicha carta incluye tanto derechos (exigibles ante los tribunales), como principios (que pueden "observarse" pero no exigirse). Muchos de los derechos que contempla se atribuyen a todas las personas ciudadanas de la UE (Dignidad, Arts. 1-5; Justicia, Arts. 47-50), etc. En estos casos se aplica el principio de igualdad y no discriminación. En cambio existen otros que sí que generan problemas, deficiencias o agujeros para las personas que migran, por ejemplo:

- Título II (Libertades, Arts. 6-19). Impone limitaciones a las personas extranjeras, especialmente aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular,

por lo que entra en contradicción con los tratados internacionales de Derechos Humanos, ratificados también por los Estados miembro. El Art. 15, 3º: quedan claras las condiciones de las personas en situación administrativa regular, que son “equivalentes” a las del resto de ciudadanos y ciudadanas. Pero en cambio, deja muchas lagunas sobre cuáles deben ser las condiciones de trabajo de las personas extranjeras en situación irregular, ¿deben ser de esclavitud?:

- Título II (Libertades, Art. 19). Prohíbe las expulsiones colectivas y recoge el principio de No Devolución, pero no exige el respeto del derecho en familia, la motivación o la proporción de la expulsión. Además la UE, pese a este artículo, mantiene la Decisión de los vuelos de repatriación.
- Título IV (Solidaridad, Arts. 27-38). Concretamente, en su artículo 34 reconoce el derecho a la ayuda social para personas extranjeras en situación administrativa regular, dejando fuera las personas que se encuentran en situación irregular.
- Título V (Ciudadanía, Arts. 39-46). El artículo 40 solo contempla el derecho al sufragio municipal para ciudadanos y ciudadanas de la UE, que no se atribuye ni a las personas que disponen de permiso de residencia de larga duración o permanente, pese a la importancia que parece dar la UE a la "integración".

Otras normas de la UE que se caracterizan por su carácter represivo son:

- La *Decisión 2004/573/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión* de nacionales de terceros países sobre los que hayan recaído resoluciones de expulsión que a veces esconden auténticas expulsiones colectivas
- La *Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular*, conocida como "*Directiva de la vergüenza*". En esta directiva se hace un uso perverso del lenguaje cuando habla de *retorno* para referirse a *expulsiones*, o cuando habla de *salida voluntaria* cuando se refiere a la que se realiza tras una orden de expulsión. Esta Directiva permite el internamiento de las personas extranjeras a expulsar durante 18 meses (máximo) en CITE's o CIE's, como ya he en el capítulo 2.3.5., en el que se ha analizado el incumplimiento sistemático del Derecho Internacional en materia de DDHH que

conlleva tanto su existencia como las prácticas que en ellos se desarrollan.

- La *Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, establece las normas mínimas sobre sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.*

Como puede verse, el marco europeo analizado incide en las personas jóvenes migradas, entra en contradicción y también contradice o promueve muchas de las prácticas que se llevan a cabo en los Estados miembro, como las que se analizan a lo largo de este trabajo que lleva a cabo el Estado Español: "*devoluciones en caliente*", redadas basadas en perfil étnico, deportaciones, encierro en CIE's, exclusión de la sanidad pública, etc. Ángel G. Chueca Sancho (2011:36)<sup>121</sup> extrae tres conclusiones al respecto: 1- La estancia irregular de un extranjero no es un delito; 2- Prima el tratamiento securitario, cargado de racismo y xenofobia, en los países receptores de personas migradas; y 3- "*¿Se puede mantener en el infierno jurídico de la irregularidad a muchas personas y afirmar que estamos en un Estado de Derecho y de Derechos?*".

Es dentro de este marco donde los bienes materiales y "ciertas" personas pueden traspasar fronteras, mientras "otras" personas no pueden hacerlo. Como señala Ribas (2011), mientras se realizan procesos selectivos de las fronteras se desarrollan formas más rápidas y sofisticadas de capacitar la movilidad de algunas personas, pero también se intensifican los obstáculos para impedir la movilidad de otras. Un ejemplo es la incorporación de Marruecos en determinados aspectos y operaciones de la Política Exterior de Seguridad y de Defensa Común de la UE mediante el marco actual de relaciones hispano marroquíes. Como se analizará en el capítulo dedicado al marco normativo nacional, y concretamente en la *Ley 4/2000*<sup>122</sup>, España ha ido forjando la idea de Europa *fortaleza* asumiendo el rol de país guardián de la frontera sur.

De las resoluciones europeas en relación a personas jóvenes migradas merece la pena destacar *la Resolución del consejo 97/C 221/03 del 26 de junio de 1997*<sup>123</sup>, que

---

121- Ver apéndice 4. Chueca Sancho (2011) "Derechos migración y derechos humanos: el marco general". En: [http://www2.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/seminario-expertos/documentos/Capitulo\\_02.pdf](http://www2.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/seminario-expertos/documentos/Capitulo_02.pdf) (fecha consulta 17/03/15)

122- Ley 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración.

123- EU Concil Resolution 97/C 221/03 of 26 June 1997 on unaccompanied minors who are nationals of third countries.

define a las y los menores que migran solos del siguiente modo:

*“Third-country nationals below the age of eighteen, who arrive on the territory of the Member States unaccompanied by an adult responsible for them whether by law or custom, and for as long as they are not effectively in the care of such a person”<sup>124</sup>*

Estas personas jóvenes migradas menores de 18 años también cuentan con una mención especial en la convención de los derechos del niño<sup>125</sup>, donde se explicita que:

*“20.1. A child temporarily or permanently deprived of his or her family environment, or in whose own best interests cannot be allowed to remain in that environment, shall be entitled to special protection and assistance provided by the State”<sup>126</sup>*

Pese a que el texto se refiere, explícitamente, a la especial protección que deben prestar los Estados a estos niños y niñas, no regula la manera en que deben hacerlo. Como señala Empez (2015: 91), siguiendo las aportaciones de Conred (2005) y Senovilla (2007), puede resumirse del siguiente modo la manera de afrontar este tema:

*“Alemania e Inglaterra, tratan a los menores no acompañados como solicitantes de asilo, llamándoles 'Unaccompanied asylum seeking or unaccompanied refugee minors'; España e Italia, los tratan a través de las Leyes de protección del menor, llamándoles 'menores no acompañados y minori stranieri non accompagnati' respectivamente; Bélgica combina los dos, el sistema de asilo y el de protección de menores y Francia no tiene un trato especial para este tipo de niños, los integra dentro de los recursos comunes de la protección de menores, aunque los nombra de forma especial como 'mineurs isolés'.”*

### 3.1.3. El marco normativo de la UE en relación a la juventud

La UE ha ido incorporando, de forma paulatina y gradual, aquellos temas relativos a la juventud tanto en sus Tratados como en sus políticas. Pese a que la UE no tiene competencias a la hora de promulgar una legislación vinculante en este campo, presta apoyo a los Estados miembros en el desarrollo de las políticas de

---

124- La resolución se refiere a aquellas personas menores de 18 años nacionales de países terceros que lleguen al territorio de los Estados Miembros sin ir acompañados de un adulto que se haga responsable.

125- The Convention on the Rights of the Child (Adopted and opened for signature, ratification and accession by General Assembly resolution 44/25 of 20 November 1989) in the article 20.1.

126- La convención se refiere a aquellos niños y niñas temporal o permanentemente privados del entorno de su familia, o que en su mejor interés no pueda permitírsele quedarse en ese entorno, por lo que se les debe dar especial protección y asistencia desde el Estado.

juventud, que son los que tienen las competencias en este sentido. La inclusión de la política de juventud en los Tratados comunitarios es un fenómeno relativamente reciente. La siguiente tabla pretende mostrar, de forma sintética, el panorama histórico y la cronología del desarrollo de la política de juventud en la UE:

FECHA	ACONTECIMIENTO	RESULTADO
1988	Programa la Juventud por Europa	Cooperación en el ámbito de la movilidad e intercambio de personas jóvenes
1992	Tratado de Maastricht (TUE)	Incorpora por primera vez la juventud a un tratado
2000	Programa de Acción Juventud (2000-2006)	Reúne en un solo instrumento varias actividades que existían en programas anteriores, como "La Juventud con Europa" y el servicio voluntario europeo
2001	Libro Blanco sobre la juventud Europea	Propuesta de un marco europeo para la cooperación en cuatro temas prioritarios: participación, información, voluntariado y mejor conocimiento de las cuestiones relacionadas con la juventud. Establece la juventud de los 14 a los 25 años
2002	Resolución del Consejo Relativa al marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud	Establecimiento de un marco europeo para la cooperación en el ámbito de la juventud y aprobación de las cuatro prioridades temáticas del Libro Blanco sobre la juventud
2005	Resolución del Consejo para aplicar el Pacto Europeo de la juventud	Actualiza el marco europeo para la cooperación en el ámbito de la juventud incorporando los Aspectos clave del Pacto europeo para la juventud: acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, desarrollo de su creatividad y la adquisición de competencias empresariales.
2006	Programa Juventud en acción (2007-2013)	Principal instrumento financiero de la UE dedicado de forma exclusiva a la juventud
2007	Tratado de Lisboa, en vigor desde 1 de diciembre de 2009	Otorga a la UE una nueva competencia en materia de juventud: fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida democrática de Europa
2009	Resolución del Consejo de noviembre de 2009	Establece un marco renovado con vistas a reforzar la cooperación entre los países de la UE ofreciendo mejores oportunidades a las personas jóvenes. ¿Triángulo mágico o Triángulo de las Bermudas?
2010	Estrategia Europa 2020 "Juventud en movimiento"	Ambas con el objetivo de salir de la crisis económica y financiera para promover el crecimiento y el empleo para mejorar: la formación, la educación, los aprendizajes, la movilidad de estudiantes y la entrada en el mercado laboral
2012	Informe conjunto del Consejo y La Comisión sobre la aplicación del marco renovado para la cooperación entre los países de la UE	Su objetivo es evaluar los progresos realizados en el período 2010-2012 y servir de base para el establecimiento de prioridades para el siguiente ciclo de trabajo
2013	Garantía Juvenil	Instrumento estratégico para combatir y prevenir el desempleo y la exclusión social de las personas jóvenes. Debe permitir recibir: una oferta de empleo, formación continua, de prácticas o de formación de aprendices en un plazo de 4 meses a partir del momento en que terminan sus estudios o quedan en paro.

*Tabla 4. Cronología de desarrollo de la política de juventud de la UE*

La competencia en el ámbito de la juventud corresponde a los Estados miembros. La acción de la UE se desarrolla por impulso del Consejo, mediante recomendaciones y programas destinados a incrementar la cooperación y la movilidad. Los Tratados permiten actuar en un gran número de sectores de actividad que afectan directa o indirectamente a la juventud: lucha contra la discriminación, ciudadanía europea, empleo, lucha contra la exclusión social, educación, formación profesional, cultura, salud, protección de los consumidores, libre circulación de las personas, protección del medio ambiente, movilidad de las personas jóvenes investigadoras, cooperación al desarrollo y lucha contra la pobreza. Son recomendaciones que los Estados tienen la potestad de aplicar o no, situando estas las políticas de juventud en una situación de debilidad y sumisión a otras regulaciones, como las que regulan las migraciones.

La Comunidad Europea desarrolla acciones específicas a favor de las personas jóvenes desde 1988, cuando se establece el programa de *“La Juventud con Europa”* (1988-91, 1992-1994, 1995-1999 y 2000-2006), que en sus respectivas fases de desarrollo ha permitido iniciar una cooperación en el ámbito de la movilidad y el intercambio de jóvenes. Destaca también la *Resolución, de 26 de junio de 1991, sobre medidas prioritarias en el ámbito de la juventud*, que intenta reforzar la cooperación.

La juventud se incorpora por primera vez a un tratado con el *Tratado de Maastricht* de 1992, cuyo capítulo 3 dedicado a “Educación, formación y juventud” incluye, entre otras acciones, “favorecer el incremento de los intercambios de personas jóvenes y de animadores socioeducativos (art. 126 TCE) y facilitar el acceso a la formación profesional y favorecer la movilidad, especialmente de los jóvenes” (art. 127). El *Tratado de Lisboa*, desde el 1 de noviembre de 2009, confiere a la UE nuevas competencias al hacer un llamamiento para animar a las personas jóvenes a participar en la vida democrática. Según el artículo 165, apartado 2, quinto guion, del *Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE)* “la acción de la Unión se encaminará a favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos, y fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa”. La política de juventud queda reseñada en el Título XII del TFUE, artículos 165 y 166.

La diversidad de estados de Europa implica diversidad de modelos en las políticas de juventud. El *Libro Blanco* de la Comisión Europea " Un nuevo impulso para

la juventud europea", adoptado en noviembre de 2001, sugiere un nuevo marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud, puesto que ha definido las líneas para la interpretación de las intervenciones en materia de juventud, con la idea de coordinar las diferentes actuaciones que los estados destinan a las personas jóvenes. La primera línea ha sido la de concretar la franja de edad a la que van destinadas las políticas de juventud, de los 14 a los 25 años. Pese a ello, existen diferencias importantes en las políticas de juventud desarrolladas por cada Estado, puesto que se trata de recomendaciones. Mediante la *Resolución, de 27 de junio de 2002*, el Consejo aprueba las 4 prioridades temáticas expuestas en el *Libro Blanco*<sup>127</sup>. Hay que destacar, también, la *Resolución del Consejo de 2005 de "Responder a las expectativas de las personas jóvenes en Europa- Aplicación del Pacto europeo para la juventud"*<sup>128</sup>.

La *Resolución del Consejo aprobada en noviembre de 2009*, se crea para guiar las políticas de juventud europeas durante la década de 2010 y con el objetivo de la promoción de la inserción laboral de las personas jóvenes, a raíz de la crisis económica iniciada a partir del año 2008. Como señalan Soler, Planas, y Feixa (2013) en este nuevo marco normativo europeo se establece el fundamento teórico del "*Magical Triangle*", dónde se establecen las sinergias entre: poderes públicos, sociedad civil y academia. Este concepto fue desarrollado por autores como Chisholm, Coussée, y Williamson (Chisholm, Kovacheva y Merico, 2011) con la finalidad de unir las políticas, la acción y la investigación de la juventud. Los tres vértices del triángulo, que sitúan a las personas jóvenes en el centro, configuran tanto las miradas, como los dispositivos como la intervención social que se lleva a cabo con este colectivo. En el primer vértice del triángulo pueden encontrarse los *poderes públicos* -encargados de formular, legislar y aplicar las políticas de juventud, es decir, fundamentalmente los *dispositivos* tal y como se ha agrupado en este trabajo-, en el segundo vértice se encuentra la *academia* -encargada de generar conocimiento, que respondería a las *miradas* de este trabajo- y en el tercero de los vértices se encontraría la *sociedad civil* -

---

127- Este texto propone a los Estados miembros de la Comunidad Europea aumentar la cooperación en cuatro temas prioritarios: la participación de las personas jóvenes en la vida pública, la mejora de la información sobre cuestiones europeas destinadas a las personas jóvenes, las actividades de voluntariado y una mayor comprensión y conocimiento de las cuestiones relacionadas con la juventud.

128- Este Pacto resalta aspectos como: el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, el desarrollo de su creatividad, la adquisición de competencias empresariales, la adquisición de competencias en el marco de la educación y la formación, y las experiencias de movilidad en los sectores formal y no formal, así como en el equilibrio entre la vida profesional y familiar.

encargada de la *intervención social*-. Según los autores, entre los tres vértices se desarrollan intercambios, tanto simétricos como asimétricos, y siempre multidireccionales. Cuando los intercambios son "*numerosos, fértiles o positivos, el resultado es el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil*", en cambio, cuando estos intercambios. Como señalan Soler, P.; Planas, A y Feixa, C. (2013:347):

*"son escasos, estériles o negativos, el triángulo mágico puede llegar a convertirse en un triángulo de las Bermudas, en el que la juventud pasa de ser sujeto a objeto, es invisibilizada o desaparece simbólica y físicamente del centro del escenario: las políticas de juventud sufren recortes o se subordinan a las políticas de seguridad; la investigación se reduce o se alimenta de estereotipos mediáticos; en el trabajo social con jóvenes subsiste a base de voluntarismo y austeridad"*.(Oliart y Feixa, 2012)

En la figura 15, pueden verse dos triángulos, el primero de ellos sería el "*triángulo mágico*" y el segundo sería el "*triángulo de las Bermudas*", que sirve para abordar tanto la influencia de la crisis, como las políticas "*ortodoxas*" para abordarla (políticas de austeridad) en los tres respectivos vértices (políticas, trabajo juvenil e investigación). Como ya se ha señalado, en la mayoría de países europeos las políticas de juventud se desarrollan a partir de la evolución de las políticas sectoriales (ocupación, educación, vivienda, salud, etc.), y en cierto modo se encuentran supeditadas a ellas.



**Figura 15. Políticas de Juventud: ¿Triángulo Mágico o Triángulo de las Bermudas?**

En la misma línea encontramos también la *Estrategia de la UE para la juventud 2010-2018*, que tiene como objetivo reforzar la cooperación entre los países de la UE y ofrecer mejores oportunidades a las personas jóvenes. Cuenta con dos objetivos prioritarios hasta el año 2018: 1- Crear más oportunidades, y en condiciones de igualdad para todas las personas jóvenes, en la educación y en el mercado laboral, y 2- Promover la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad entre las personas jóvenes. En marzo de 2010 se pone en marcha la *Estrategia Europa 2020*, con el

objetivo de salir de la crisis económica y financiera, para promover el crecimiento y el empleo. En este mismo sentido la *Iniciativa "Juventud en movimiento"*, debe permitir mejorar la formación, la educación, los aprendizajes (formales e informales), la movilidad de estudiantes, y la entrada en el mercado laboral de las personas jóvenes.

Entre las principales realizaciones de la UE en la Política de Juventud destacan: educación y formación, empleo y emprendimiento, alianza europea para la formación de aprendices, movilidad, salud y bienestar, inclusión social, participación, voluntariado, así como la cultura y la creatividad. En este marco, la *Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013*, establece la *Garantía Juvenil* (GJ) como estrategia para combatir y prevenir tanto el desempleo como la exclusión de las personas jóvenes en el actual contexto de crisis actual. El sistema de GJ debe basarse en medidas de apoyo en torno a seis ejes<sup>129</sup>. La Comisión deja a los Estados miembros que definan el marco institucional en el que debe establecerse la Garantía<sup>130</sup>.

### 3.2. Normativas en juego nacionales: España

En este capítulo se analiza la normativa de carácter nacional que incide en el colectivo de las personas jóvenes migradas e influye de forma positiva o negativa en relación a su exclusión social. Es importante destacar las siguientes leyes:

1. *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)*. Así como sus sucesivas reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003 y 2/2009).
2. *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM)*. Así como sus sucesivas reformas (27/2001 y 8/2006).
3. Las políticas de juventud nacionales.

En el capítulo 4 (Impacto de la crisis y situación actual), puede verse cómo la crisis se aprovecha para justificar modificaciones y el endurecimiento del marco

---

129- Los seis ejes son: adopción de enfoques basados en la asociación, medidas tempranas de intervención y activación, medidas que faciliten la integración en el mercado de trabajo, utilización de los Fondos Estructurales de la UE, incluidas las posibilidades de financiación de subvenciones específicas a la contratación con cargo al Fondo Social Europeo, evaluación continua del sistema a fin de mejorar el diseño y los resultados de los futuros sistemas de Garantía juvenil y, puesta en práctica rápida.

130- El caso de España y Cataluña, se analizará en el capítulo 4.2.

normativo en relación a las personas jóvenes migradas, mediante el análisis crítico de la interseccionalidad que caracteriza este trabajo. Concretamente, se analizan las últimas reformas de estas normativas: de la *LOEX*, (2/2009) y la *LORPM* (8/2006), y otras normativas nacionales (reforma del código penal 4/2015; así como otras reformas que afectan a estas personas, como el *Real Decreto-Ley 16/2012* en la Sanidad).

Las vidas de las personas jóvenes migradas se encuentran condicionadas por distintos dispositivos y marcos normativos. Estos dispositivos ejercen su influencia en el tipo de migración, en los modos de incorporación, y en su futuro de una forma clara y contundente. Por un lado, para las personas jóvenes mientras tienen menos de 18 años son amparadas por la *Ley de Protección al Menor*, de carácter autonómico. Esta *Ley* les proporciona alojamiento y manutención, pero no por ello cambia su estado de personas migradas, especialmente en lo que refiere a aquellas personas jóvenes MNA. Mientras son menores de edad también se encuentran bajo el marco normativo establecido por la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM)*, así como sus sucesivas reformas (8/2006). La *Ley 27/2001, de 31 de diciembre de Justicia Juvenil* se establece, en Cataluña, para regular la responsabilidad penal de los menores de Cataluña y marca los límites, a las personas jóvenes, de lo que les está permitido en esta sociedad.

Por otro lado, cuando estas personas jóvenes cumplen 18 años entran de lleno en el marco normativo de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)*; así como sus sucesivas reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003 y 2/2009). Estas personas siempre se encuentran sometidas al desarrollo de esta *Ley*, en el caso de las MNA, pese a ser protegidas hasta los 18 años dejan de estarlo a partir del cumplimiento de la mayoría de edad, y siempre pueden ser retornadas a su país. Como se analiza a continuación, la *LOEX* implica una condición de "ciudadanía" mucho más restrictiva para aquellas para estas personas. Además, el cumplimiento de la mayoría de edad también implica que pasen a encontrarse bajo el marco normativo que establece *Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, que establece las penas mediante un criterio cronológico en lugar de un sistema de discernimiento para establecer la edad penal de un/a menor.

### 3.2.1. Ley de Extranjería. Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)

En 1985, España crea su primera *Ley de Extranjería*<sup>131</sup>. Esta Ley Orgánica tenía un carácter fundamentalmente restrictivo, impuesto como un "requisito" para la entrada de España en la UE. Fundamentalmente se centraba en el control policial sobre el fenómeno migratorio, puesto que imponía, por primera vez, sanciones a las personas que se encontraban como "inmigrantes" en situación administrativa irregular; y en cambio no abordaba el tema de los permisos de residencia permanentes.

En el año 2000 se crea la segunda *Ley de Extranjería*, *Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)*, es uno de los elementos que más atención y debate ha despertado en el marco de la política migratoria española. Un buen ejemplo de ello son las sucesivas reformas de las que ha sido objeto en la última década, puesto que se pueden llegar a contabilizar hasta cuatro reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003 y 2/2009). Su reglamento de desarrollo fue aprobado por el *Real Decreto 293/2004*, de 30 de diciembre. No es hasta la reforma realizada por la *Ley Orgánica 2/2009* cuando expresamente se refiere a la integración social, pese a que la reglamentación de esta última reforma no se llevó a cabo hasta dos años después de su aprobación mediante el *Real Decreto 557/2011*, de 20 de abril (BOE de 30 de abril), nuevo reglamento de desarrollo con fecha de 30 de junio de 2011. La Ley sus posteriores reformas son un aspecto crucial, puesto que conocerlas implica conocer:

*"[...] cuáles son los criterios por los que se admite que un ciudadano (de nacionalidad extranjera) traspase (legalmente) los límites territoriales de un estado nación y cuáles son las sanciones en caso de haber traspasado las fronteras sin cumplir los requisitos". (Soriano-Miras, 2010:684)*

Del mismo modo también es sumamente interesante analizar quién detenta la potestad y las competencias para fijar dichos criterios:

*"Mientras que el acceso de los ciudadanos (nacionales) al mercado de trabajo es general e incondicional, el de los no nacionales es solo parcial y condicional [...] Si el acceso libre e incondicional al mercado de trabajo se reserva solamente a los ciudadanos (nacionales), se debe al deseo del Estado de proteger el mercado*

---

131- *Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.*

*nacional. Ningún gobierno puede afrontar políticamente un mercado de trabajo abierto*". (Brubaker, 1989:147)

Responder a tan diversas cuestiones en un modelo de estado descentralizado, como España, aún complica más el análisis. En el Derecho interno español, cuando se habla de los *extranjeros*, se refiere a las personas nacionales de Estados no miembros de la UE, el régimen que contempla la *LOEX* regula la situación de este grupo de personas. En cambio, las personas que son ciudadanas de la UE cuentan con derecho a la libertad de circulación y de establecimiento, derechos políticos, etc. Es decir, su régimen jurídico es distinto al de las personas extranjeras. En relación al régimen español de extranjería Chueca Sancho (2011:34) destaca el Art. 3, norma general sobre derechos de los extranjeros y la interpretación de las normas<sup>132</sup>. La *LOEX* establece la existencia de dos grupos de derechos: aquellos que se atribuyen a todas las personas extranjeras, y aquellos que se atribuyen a las personas en situación administrativa regular:

1. En el primer grupo se encuentran la mayor parte de los Derechos recogidos en la *Ley* (sobretudo los Arts. 3-15), atribuidos a todas las personas, sea cual sea su estatus migratorio (regular o irregular): el derecho deber de conservar su documentación (Art. 4), las libertades de reunión y manifestación (Art. 7), la libertad de reunión (Art. 8), la libertad de sindicación y de huelga (Art. 11), el derecho a la tutela judicial efectiva (Art. 20), el derecho de recurso contra los actos administrativos (Art. 21) y el derecho a la asistencia jurídica gratuita (Art. 22).
2. En este segundo grupo deben sumarse a los anteriores, derechos como: la libertad de circulación en el territorio español (Art. 5), la participación en la vida pública (Art. 6), el derecho al trabajo y a la seguridad social (Art. 10), los derechos en materia de vivienda (Art. 13), el derecho a la Seguridad Social y a los servicios sociales (Art. 14) o el derecho a la reagrupación familiar (Art. 16).

---

132- En relación a la interpretación de las normas:"1. Los extranjeros gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados internacionales, en esta Ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Como criterio interpretativo general, se entenderá que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los españoles. (Redactado conforme a la Ley Orgánica 8/2000). 2. Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros serán interpretadas de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas" (Redactado conforme a la Ley Orgánica 2/2009)."

Como su nombre indica, la segunda *Ley de Extranjería*, se elabora con el objetivo de abordar el tema de la "integración" de las personas inmigradas, pero como se ha señalado, no se aborda hasta específicamente hasta la *Ley Orgánica 2/2009*. En un principio, dicha Ley facilitaba: la reunificación familiar, la obtención del permiso permanente de residencia y creaba diversas formas de regularización de las personas inmigradas en situación administrativa irregular. Pese a ello, posteriormente el gobierno valora que estas medidas favorecen lo que se conoce como "*efecto llamada*", relacionado con que la facilidad en la obtención del permiso de residencia daba pie a futuras migraciones. Desde esta óptica se inicia la primera de las reformas, que culmina con la *Ley 8/2000*. Esta reforma implica un recorte importante de los derechos políticos, sociales y laborales de las personas inmigradas en situación administrativa irregular, puesto que esta falta administrativa pasa a ser tipificada como una infracción castigada con la expulsión y el internamiento en CIE's. Esta Ley también aumentó los requisitos para la reunificación familiar e hizo más difícil la obtención del permiso permanente de residencia, sirviendo como prelude de los posteriores reglamentos, cada vez más restrictivos. El reglamento de desarrollo de la segunda *Ley de Extranjería*, aprobado por el *Real Decreto 293/2004*, de 30 de diciembre es sustituido el 30 de junio de 2011 por un nuevo reglamento de desarrollo, aprobado por el *Real Decreto 557/2011*, de 20 de abril. Bajo dicha Ley, las personas migradas pueden perder su permiso de residencia si las condiciones por las que lo obtuvieron cambian en los primeros cinco años de residencia legal y continuada<sup>133</sup>, tal y como se desarrolla en el capítulo 4.4.1. de este trabajo.

Una vez enumeradas las dificultades de regularización de las personas que se encuentran en situación administrativa irregular en España, me centraré en enumerar las previsiones de la *Ley de Extranjería* actual (*RD 2393/2004*) en relación a las diferentes vías que contempla como entrada regular en territorio español: reunificación familiar<sup>134</sup>, visado de estudiante<sup>135</sup>, o bien la contratación en origen (nominal<sup>136</sup> o a través de

---

133- Cuando las personas migradas llevan cinco años en situación administrativa regular en España, se concede el permiso de residencia de larga duración o larga duración UE, que se puede perder si residen más de seis meses fuera del país, en el período de un año.

134- La reagrupación familiar normalmente sólo permite reagrupar hijos e hijas menores de 18 años, lo que puede implicar la separación de los hermanos mayores del resto de la familia. Tampoco permite la reagrupar: hermanos/as o sobrinos/as. La reagrupación permite reagrupar: hijos e hijas menores de 18 años, cónyuges, y padres o madres (para estos últimos los requisitos son más restrictivos).

135-El visado de estudiante permite venir a estudiar a España, siempre que se cumplan los requisitos establecidos. Una vez terminados los estudios, la persona inmigrada debe volver a su país.

contingente<sup>137</sup>). Pese al reducido número de entradas regulares, el sistema se presenta como ineficiente, arcaico, opaco, fluctuante y dependiente (tanto de la situación económica como de las redes sociales).

El análisis de la Ley y sus reformas debe relacionarse con la necesidad de España de abrir las puertas a la población procedente de los países empobrecidos como una alternativa temporal para cubrir las necesidades del mercado laboral en sectores no cualificados (la agricultura, el servicio doméstico y la construcción), que contaban con plazas vacantes debido a la precariedad salarial, a la profesionalización de la población española y al crecimiento de las ciudades. Estas personas fueron acogidas como mano de obra barata y con derechos restringidos y no como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. El crecimiento de la población inmigrada hasta el año 2010, junto con el "estallido" de la crisis económica, implican que se deje de considerar esta población como alternativa laboral para pasar a ser considerada un "problema" (sobre todo las personas migradas que se encuentran en situación administrativa irregular) convertidas, todas ellas, en el chivo expiatorio de los asuntos relacionados con las políticas y el gasto público, la seguridad y el desempleo. Los gobiernos a través del discurso antiinmigración, los mecanismos y dispositivos de control, el funcionamiento del aparato estatal administrativo y el fortalecimiento de *la Ley de Extranjería* han naturalizado la exclusión de la población migrada, que facilita la vulneración de sus derechos (Bourdieu, 2007)<sup>138</sup>.

Las directivas europeas y las leyes de extranjería ponen de manifiesto lo que Foucault (1996: 30) denominó la inscripción jurídica, que consiste en la utilización del derecho (y el discurso jurídico) como instrumento del poder que *"transmite y hace funcionar relaciones que no son de soberanía sino de dominación"*. Como ya señaló

---

136- En el "nominal" el empresario/a puede pedir un trabajador/a en concreto, pero tan solo en trabajos que no puedan ser cubiertos por el mercado de trabajo español (que se incluyen en una lista que elabora el INEM, que varía de forma trimestral). El proceso de contratación nominal es arduo, largo y costoso, y conlleva una gran voluntad e interés por parte del empresario/a, en la contratación de determinada persona. En la actual situación de crisis económica tan sólo quedan pequeñas ofertas de trabajo de gran cualificación.

137- El "contingente" sería el número de plazas de las que dispone el gobierno para la contratación en origen para determinados trabajos que el mercado español no puede cubrir. Cambia cada año, y tan solo puede ser solicitado por algunas empresas (sobre todo agrupaciones empresariales del sector de la agricultura, la construcción o el de servicios). Estas empresas pueden requerir un número específico de trabajadores y trabajadoras, pero no pueden elegir a las personas concretas. La selección se realiza en los países de origen, muchas veces por parte de compañías privadas, o de embajadas y consulados.

138- Destaca, por ejemplo, el de la atención sanitaria universal a las personas migradas en situación irregular, que desde el pasado 20 de abril de 2012 niega esta atención, pese a que este era en realidad uno de los pocos derechos básicos que poseían las personas extranjeras indocumentadas.

Bourdieu (2007: 97), el aparato legislativo concentra y objetiva “*el capital simbólico*” de los estados en el que está inscrito el sistema de categorización y jerarquización social (incluidos-excluidos) que es instituido y aplicado a través de la acción de las administraciones públicas y los sistemas de control social.

Las instituciones encargadas de gestionar los procedimientos referentes a la circulación y regularización de la población migrada en España son el Gobierno Civil (subdelegaciones) y las comisarías de policía. Los funcionarios/as de estas instituciones administrativas y de control, sobre la base de la interpretación de la *LOEX*, deciden respecto a las personas migradas que son susceptibles de obtener el permiso de residencia o deben ser expulsadas del territorio nacional. Las expulsiones no son hechos aislados sino que constituyen una parte estructural, permanente y cotidiana de los mecanismos de control de la migración. Existen muchos otros que intervienen y/o se ven condicionadas en la acogida, el asentamiento y la incorporación de las personas que han migrado. Es en este ámbito desde el que intentaré centrar mi análisis<sup>139</sup>, tanto desde mi experiencia profesional desde la educación social como desde la antropología.

### **3.2.2. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM)**

Los dispositivos, y concretamente las Leyes elaboradas por el poder legislativo, regulan la vida en común y marcan las sanciones para aquellas personas que no las cumplen. En el ámbito que nos ocupa, hay que prestar atención a la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM)*. Como la *Ley de Extranjería* esta *Ley* también es modificada posteriormente, y seguida por las

---

139- Por poner un breve ejemplo de lo que quiero introducir en este campo, quiero hacer referencia a que en el año 2011 realizaba un programa de radio con personas jóvenes migradas acabadas de llegar a la ciudad de Manresa desde sus países de origen. Por un lado, como educadora tenía el encargo (y la obligación ética y profesional) de trabajar con todos ellos y ellas (independientemente de su situación administrativa). Hay que tener en cuenta que eran personas que habían llegado con más de 16 años y que ya no podían acceder a los Institutos de Educación Secundaria ni a las Aulas de Acogida (uno de los pocos recursos destinados a su acogida que existían a nivel de política social) y que era importante que ocuparan su tiempo libre, conocieran a otras personas en su misma situación, aprendieran el idioma etc. Un día la Policía Nacional detuvo a dos de estos jóvenes cuando se dirigían al casal de jóvenes dónde habíamos quedado y posteriormente fueron puestos en libertad con una orden de expulsión que podía ser anulada con el pago de una multa de más de 1000 euros. Como educadora ¿cómo se puede volver a trabajar el vínculo y la confianza con estas personas y sus familias para que vuelvan al recurso si pueden volver a ser detenidos una y otra vez por encontrarse en situación administrativa irregular?, ¿Cómo les podemos pedir que estudien y se "integren" si después de una detención no se atreven a salir de sus casas?

leyes autonómicas. Por un lado, la *Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de justicia juvenil*, que regula la responsabilidad penal de los menores en Cataluña y marca los límites, a las personas jóvenes, de lo que está permitido en esta sociedad. Por otro lado, la *Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, de Responsabilidad Penal Juvenil*.

La elaboración de la *LORPM* permite al Estado controlar y regular el comportamiento de la ciudadanía por medio de las diferentes administraciones y departamentos. Controlar, ya que no permite la ejecución de cualquier acción, y responde a las infracciones con castigos. Regular, puesto que implica que el conjunto de la juventud mantenga comportamientos socialmente aceptables. No hay que olvidar que el control regulador actúa a través de mecanismos administrativos, y de una manera ambigua va marcando los caminos a seguir. Además, cuando se considera necesario impone una pena a una infracción. Esto se hace como si este fuera el último recurso y como si el poder legislativo se viera obligado a la imposición de la sanción por la actuación de la persona joven infractora, más que porque dicha *Ley* sea quien marca lo que debe hacerse, y por tanto, se convierta en la pauta a seguir. Como indicó en Francia el expresidente Sarkozy "*el castigo es el primer instrumento de prevención*".

*" Precisamente por ser la violencia un momento de las relaciones que, cuando se produce nos implica y compromete, resulta revelador el que casi siempre le plantamos cara a base de eludir las propias responsabilidades, imponiéndonos al otro sin contemplaciones, mediante castigos, controles, límites y precauciones, como si diésemos por supuesto que ha sido el otro el responsable único de su estallido, que ha estallado por antojo o porque sí, y como si diésemos por supuesto que él solito está en condiciones de remediarlo, o en todo caso, con la 'ayuda' de nuestros reproches y castigos." (Martínez Reguera, 2007: 113)*

La *Ley Orgánica* que regula la responsabilidad Penal de los menores se elaboró para exigir la responsabilidad penal de aquellos personas, "menores", con edades entre los 14 y 18 años y que hubieran cometido algún delito o falta tipificadas como tales en el Código Penal y en el resto de leyes penales especiales. Su elaboración responde, en teoría, a una serie de principios generales<sup>140</sup>. La *LORPM* se distingue a la de los adultos

---

140 - Principios generales: naturaleza formalmente penal pero materialmente sancionadora-educativa del procedimiento y de las medidas aplicables a los infractores menores de edad, reconocimiento expreso de todas las garantías que se derivan del respeto de los derechos constitucionales y de las especiales exigencias del interés del menor, diferenciación de diversos tramos a efectos procesales y sancionadores en la categoría de infractores menores de edad, flexibilidad en la adopción y ejecución de las medidas aconsejadas por las circunstancias del caso concreto, competencia de las entidades autonómicas relacionadas con la reforma y protección de menores para la ejecución de las medidas impuestas.

fundamentalmente en el carácter primordial de intervención educativa. Con su aprobación, todo el mundo se felicitó por contar ya con ese texto definitivo que tendría que devolver la estabilidad a un ámbito crucial dentro de la política criminal del país. Sin embargo, cinco años después, surge la actual *Ley orgánica 8/2006, del 4 de diciembre, de Responsabilidad Penal Juvenil*; que es ya la cuarta reforma que el sistema de justicia de menores español ha sufrido desde entonces. La situación parece paradójica y carente de sentido. Las numerosas reformas en el corto tiempo de vida de la *LORPM* han sido criticadas puesto dicha *Ley* tenía una vocación definitiva, tal y como se analiza con más profundidad en el capítulo 4.4.2, relativo a la última de las reformas aprobada a finales de 2006 y conocida como *Ley Orgánica 8, de 4 de diciembre* o *LO 8/2006*. El discurso público, fomentado por los medios de comunicación, de tratar a la *Ley* de excesivamente "blanda" ha permitido estas reformas en un sentido más punitivo.

*"La mayoría de las reformas han producido un gran efecto en el sentimiento de la ciudadanía respecto a los jóvenes y menores que cometen delitos"* (Fernández Molina & Rechea Alberola, 2006: 2)

Como se ha señalado, el ámbito de aplicación de la *Ley* establece su ámbito de aplicación en la edad del infractor/a, del siguiente modo: 1- **Personas mayores de 14 años y menores de 18 años**<sup>141</sup> por la comisión de delitos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes especiales penales. 2- Cuando el autor de los hechos delictivos sea **menor de 14**<sup>142</sup> **años NO se le exigirá responsabilidad con arreglo a la Ley del Menor**, sino que se pondrá a disposición de la entidad pública de protección de menores que decidirá sobre su situación, tal y como se analizará en el siguiente apartado relativo a la *Ley de Protección del menor, Ley Orgánica 37/1991 sobre medidas de protección de los menores en desamparo y la adopción*.

---

141- Para los y las "menores" de entre 14 y 18 años se prevé la responsabilidad penal conforme a los postulados de la *LORPM*. Dentro de este intervalo de edad la *Ley* establece dos franjas de edad, que sobretodo tienen que ver con la duración de las medidas sancionadoras: una para menores de 14 y 15 años, y otra para menores de 16 y 17 años. Esto implica que para un mismo delito, la medida que se impone a un/a menor de 16 años durará más que la impuesta a un/a menor de 15 años. La *LORPM* se aplicará de los 14 hasta los 18 años, a partir de la mayoría de edad se aplicará el Código Penal.

142- Desde este punto de vista, los "niños y niñas" o menores de 14 años, la *LORPM* prevé una exención total de responsabilidad penal. Para estos menores se prevé la aplicación de las normas sobre protección de menores promulgadas por el Estado y las CCAA, nunca la *LORPM*. Este primer límite plantea la cuestión de si 14 años es o no una edad adecuada para constituir el límite mínimo de responsabilidad penal. Al margen de que en alguno de los anteproyectos de la *LORPM* se intentó establecer esta edad en los 13 años, y en la reforma llevada a cabo en 2006, se intentó rebajar la edad penal a los 12 años.

La *Ley del Parlamento de Cataluña 27/2001, de 31 de diciembre, de justicia juvenil*<sup>143</sup>, especifica que sus preceptos se dirigen a los menores y jóvenes destinatarios de alguna resolución adoptada por la autoridad judicial o por el ministerio fiscal. De acuerdo con la mencionada *Ley Orgánica*, matiza inmediatamente que se entenderá por "menores" a las personas que tienen entre catorce y diecisiete años y por jóvenes a las que hayan cumplido dieciocho años o más. Esta definición se contradice con la definición de "menor" del Estatuto de Cataluña, que es toda aquella persona desde el momento en que nace hasta que cumple 18 años de edad. Además, hay que tener en cuenta que con la entrada en vigor el 4 de febrero de 2007 de la *Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre*, que modifica la *Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor*, se ha suprimido definitivamente la posibilidad de aplicación de esta *Ley* a las personas jóvenes mayores de 18 años y a aquellas menores de 21 años no reincidentes.

Desde este punto de vista, el discernimiento que implica la *LORPM* para determinar la edad penal de un "menor" queda establecido en dos franjas de edad. En el análisis relativo a la edad la legislación española opta por aplicar un sistema cronológico o biológico, es decir, prioriza el dato objetivo de la edad y se olvida del proceso evolutivo de la persona. La principal ventaja para el legislador es la de la seguridad jurídica, también la economía, puesto que con saber la edad de la persona joven puede decidir qué normativa aplicar. Su mayor inconveniente, es el olvido de este proceso evolutivo, de la adquisición de madurez suficiente. Existen países que adoptan el sistema de discernimiento para valorar este proceso evolutivo pero suelen contemplarlo, sobretodo, mediante un tercer grupo de edad constituido entre los 18 y los 21 años. El sistema de discernimiento consiste en indagar, a partir de cierta edad, la madurez real del "menor". Esta indagación debe ser llevada a cabo por un juez y de "expertos" para comprobar si el menor en cuestión es capaz de conocer y comprender el precepto así como de comportarse conforme a él o separarse de su cumplimiento, por lo tanto necesita realizar un juicio individual. El sistema de discernimiento ha sido objeto de numerosas críticas, "fundamentadas" en la seguridad jurídica, puesto que el sistema puede presentar "fallos" (como si el cronológico no los presentara), pero resulta evidente que es un sistema más respetuoso y permite adecuar la respuesta penal a las características reales del "menor", además de tener en cuenta medidas de prevención especial.

---

143- Que viene a desarrollar la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores*, al delimitar - en su preámbulo y en su artículo 3 - su ámbito subjetivo de aplicación.

Actualmente se encuentran en crisis los modelos de justicia juvenil más avanzados, sobretudo a raíz de determinados sucesos delictivos de enorme violencia o gravedad cometidos por menores, tal y como se visibiliza a raíz de las reformas de la *LORPM*. Esta situación, y su amplificación por parte de los medios de comunicación, es la que justifica la aparición de modelos de corte punitivo que ofrecen, entre otras cosas, un nuevo parámetro para determinar la edad penal en relación a la gravedad del delito cometido. Si se trata de un delito leve se catalogará como delincuencia juvenil y por tanto se aplicará la normativa de menores. Si se trata de un delito grave, se recurre a la normativa de adultos y el menor puede ser enviado a prisión. De todos modos, resulta evidente que el legislador no debiera perder de vista que el/la menor, pese a su responsabilidad, no ha completado su proceso de madurez, y que tenerlo en cuenta implica favorecer que impulse respuestas adecuadas para que no vuelva a delinquir. Someterlo a un proceso penal y enviarlo a un centro penitenciario lo único que hace es incrementar el problema.

La *Ley Orgánica 5/2000*, sigue los siguientes principios informadores del proceso penal de menores que se exponen a continuación: **principio del superior interés del menor**<sup>144</sup>, **principio de proporcionalidad** entre la respuesta sancionadora y la gravedad de los hechos cometidos, **principio acusatorio**<sup>145</sup>, y **principio de oportunidad o de intervención mínima**<sup>146</sup>. La *detención*<sup>147</sup> de un/a "menor" por funcionarios de la policía no podrá durar más tiempo del estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones, dentro del plazo máximo de 24 horas, el/la menor detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición del Ministerio Fiscal, pudiendo adoptar las siguientes decisiones: 1-Puesta en libertad, 2- Iniciación del expediente de reforma, poniendo el menor a disposición del Juez de Menores, e instando

---

144- Las cuestiones que se susciten en el proceso deben solventarse buscando siempre lo que sea más conveniente para el menor. Desde mi punto de vista resulta contradictorio que no se tenga en cuenta la participación del menor en relación a su interés.

145- Supone que el Juez de Menores no puede imponer una medida que suponga una mayor restricción de derechos ni por un tiempo superior a la medida solicitada por la acusación.

146 - Supone la limitación del derecho penal a las infracciones más graves (violencia o intimidación), la potenciación de la reparación del daño a la víctima, y la reeducación y corrección del infractor por otras vías.

147- Se entiende por *detención* toda privación de libertad que se realiza sobre una persona que *presuntamente* ha cometido o participado en la comisión de un delito. Algunas veces la Policía dice que no hay *detención*, sino *retención*, lo cual no es legalmente posible y así lo ha confirmado el Tribunal Constitucional al decir que no existe un estado intermedio entre la libertad y la detención. Por tanto o se está detenido o se está en libertad. Nunca nadie puede estar "*retenido*", y si alguien pretende aplicar esta figura estaría cometiendo una *detención ilegal*. No se puede detener por simples faltas salvo si el presunto culpable no tuviese domicilio conocido ni diese fianza bastante, caso que se puede dar en algunos jóvenes MNA. Los agentes deben limitarse a tomar los datos personales y domicilio, sin detener.

a las medidas cautelares oportunas<sup>148</sup> y 3- Desistir o iniciar el expediente expediente por corrección en el ámbito educativo y familiar o por conciliación o reparación<sup>149</sup>.

En relación a las medidas que puede aplicarse al/la menor, ordenadas según la restricción de derechos que para este suponen, se prevén los siguientes tipos<sup>150</sup>: internamiento en régimen cerrado; internamiento en régimen semiabierto; internamiento en régimen abierto; internamiento terapéutico (cerrado, semiabierto o abierto); tratamiento ambulatorio; asistencia a un centro de día; permanencia de fin de semana; libertad vigilada; prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez; convivencia con otra persona, familia o grupo educativo; prestaciones en beneficio de la comunidad<sup>151</sup> (sólo si el menor consiente expresamente); realización de tareas socioeducativas (sin internamiento ni vigilancia); amonestación; privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos de motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para la caza o uso de armas; Inhabilitación absoluta (delitos de terrorismo).

Las reglas de aplicación de dicha *Ley* atienden no sólo las pruebas y la valoración jurídica de los hechos, sino especialmente: la edad, las circunstancias familiares y sociales, la personalidad y el interés del menor que ponen de *manifiesto los informes de los equipos técnicos* (concediendo una vez más la capacidad de discernir sobre interés del menor a los "profesionales", en vez de al mismo menor o bien a sus familiares).

*"Un ejército de salvación cuyos miembros, mediante pequeñas colaboraciones como simples piezas de un engranaje, intervienen de modo tan parcial y puntual*

---

148- Medidas cautelares: internamiento en centro en un régimen adecuado, libertad vigilada, o bien convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.

149 - Cuando los hechos denunciados constituyan faltas o delitos menos graves sin violencia o intimidación en las personas.

150- En las medidas de internamiento (cerrado, semiabierto y abierto) hay que destacar la existencia de denuncias de malos tratos, tal y como se desprende de la plataforma centrosdemenores.es, por ejemplo.

151- Algunas organizaciones se refieren a este hecho como la "prison valley" a la catalana. En el caso de Girona se acusa al Departamento de Justicia de Cataluña de la sustitución de miles de lugares de trabajo por medidas penales alternativas. Estos casos se han documentado en el Centro de Cultura Contemporánea de Girona, en el que desde el pasado mes de septiembre de 2015 dos personas condenadas a delitos menores realizan tareas que hasta la fecha realizaban personas asalariadas, como son la vigilancia de salas y las tareas de mantenimiento. Este hecho puede tratarse de un "negocio redondo" puesto que las personas que son condenadas no cobran absolutamente nada y están obligadas a trabajar si no desean que caiga sobre sus espaldas el peso de la justicia. La perversión de las medidas de prestaciones en beneficio de la comunidad se evidencia en estos casos, no solo en lo que respecta a menores, sino también a mayores de edad.

*que permite que nadie tenga la visión de conjunto y por consiguiente ninguno se sienta responsable del resultado, quedando las responsabilidades difusas. Y todos tan solícitos, tan bien intencionados y bien engranados que tampoco se plantean si las consecuencias de su intervención concreta son las que pretendían. Ingente volumen de información estigmatizadora que sencillamente gestionan sin que nadie se sienta responsable del hostigamiento al que someten ni del final que pudieran acarrear. Toda una red de confidentes que harían las delicias del más ceñudo estatismo." (Martínez Reguera, 2007: 35)*

La medida de **internamiento en régimen cerrado** se podrá aplicar cuando los hechos estén tipificados como delito grave en el Código Penal, cuando además, en la comisión de los mismos el/la "menor" haya empleado **violencia o intimidación en las personas** o haya actuado con grave riesgo para la vida o la integridad física de las mismas y cuando los hechos tipificados como delito se hayan cometido en grupo o el menor pertenezca o actúe al servicio de una banda<sup>152</sup>, organización o asociación, incluso de carácter transitorio, que se dedique a la realización de tales actividades. Las medidas de internamiento constarán de dos períodos: el primero se llevará a cabo en el centro correspondiente y el segundo en régimen de libertad vigilada. Si, en cambio, los hechos cometidos por el menor son calificados como **falta** sólo se le podrá imponer las medidas de: libertad vigilada, amonestación, permanencia de fin de semana, prestaciones en beneficio de la comunidad, privación del permiso de conducir o de otras licencias administrativas la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, sus familiares u otras personas y la realización de tareas socioeducativas.

La Ley no se "contenta" solamente en tipificar la responsabilidad del infractor/a, sino que contempla, una responsabilidad civil "*dirigida a resarcir a la víctima o perjudicado por los daños y perjuicios que le haya causado aquella actuación ilícita*". Ello implica que contempla como sujetos responsables, además del "menor:" padres, madres, tutores/as, acogedores y guardadores legales o de hecho cuando el responsable sea menor de dieciocho años, así como las Administraciones Públicas cuando se trate de menores desamparados que están bajo su tutela.

*"Cuando la inseguridad y el miedo se han instaurado y generalizado, la seguridad y la cautela ocupan el centro de cualquier aspiración ciudadana. Y responder a esa aspiración supone llevar a efecto: la prevención, detección, vigilancia, control, exclusión y reinserción de los peligrosos o de los que supongan algún riesgo. Labor que hoy en día ya concierne a casi media población respecto a la otra media. Lo*

---

152- Análisis de este tema, entre otros, en el apartado 4.4.2 de este trabajo, a raíz de la última de las reformas de la LORPM: la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, de Responsabilidad Penal Juvenil.

*cual mueve dinero, requiere abundantes recursos, mucha preparación y mejor organización. De ahí que hayan proliferado, por una parte infinitas industrias de la seguridad ciudadana: puertas blindadas, cerrajería y cristalería blindada, control de espacios por vídeo, vehículos de transporte de bienes, etc., por no hablar de los satélites escrutadores que circundan el espacio; y por otra parte se siguen multiplicando los cuerpos de seguridad públicos y privados en todas sus modalidades; y además infinitos otros artilugios de control: instituciones, fundaciones, ongs y planes y proyectos y puestos de trabajo asalariados y subvencionados [...] Es decir, la sociedad del miedo, el dualismo constitutivo de vigilantes y vigilados ..."* (Martínez Reguera, 2007: 35)

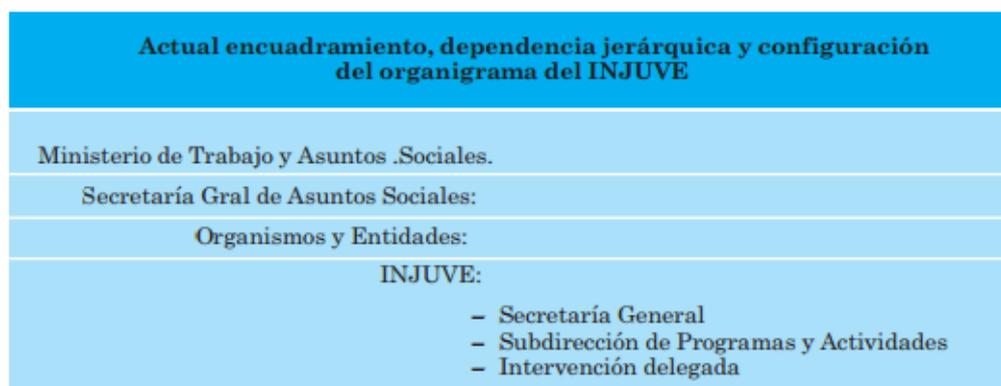
### 3.2.3. Las políticas de juventud nacionales

Como se ha señalado en el apartado dedicado a las políticas de juventud en Europa, en la mayoría de los Estados Miembros las políticas de juventud se desarrollan como una evolución de aquellas políticas más sectoriales. En el Estado Español, la configuración de las políticas de juventud se inicia a partir de 1975, tal y como señalan Soler, Planas y Feixa (2013). Las políticas de juventud disponen de una estructura orgánica propia, tal y como tienen las políticas sectoriales, con una estructura específica tanto técnica como política, que permiten centrar la atención en el colectivo juvenil y las actuaciones que se desarrollan para este colectivo mediante el desarrollo de políticas específicas para personas jóvenes, desde las políticas sectoriales tradicionales.

Con la *Ley 18/1983, de 16 de noviembre, de creación del Organismo Autónomo del Consejo de la Juventud de España (CJE)*. Se establece el CJE, como plataforma de entidades juveniles, formada por los Consejos de juventud de las CCAA y las organizaciones juveniles de ámbito estatal. Cataluña también dispone de su Consejo Nacional de la Juventud (CNJ). Los Consejos de la juventud tienen como objetivos fomentar la participación y el asociacionismo, representar a las personas jóvenes y trasladar sus propuestas, tanto a los poderes públicos como a la ciudadanía.

Con la *Ley 18/1983* se crea también el Centro Nacional de Información y Documentación de la Juventud (el posterior INJUVE) como punto de partida de la Red de Centros de Información y Asesoramiento Juvenil. El INJUVE queda redefinido en 1985 como un organismo autónomo de carácter comercial adscrito al Ministerio de cultura y tiene como misión el diseño y la ejecución de la política de juventud, el fomento del asociacionismo, el desarrollo de un sistema de información y documentación juvenil, así

como el impulso de las relaciones y la cooperación internacionales. La Comisión Interministerial para la Juventud se adscribe al Ministerio de Asuntos sociales, y en ella se representan casi todos los departamentos de la Administración central del Estado para lograr la amplitud de miras a la hora de tratar al colectivo juvenil. En la práctica, al no dotarse esta *mirada* y estos *dispositivos* de la suficiente fuerza, las políticas de juventud no dejan de ser subsidiarias de las sectoriales, quedando en cierto modo diluidas.



*Figura 16. Organigrama del INJUVE*

Las políticas de juventud españolas se caracterizan por la planificación política y el desarrollo de programas e intervenciones juveniles desde la administración autonómica y local, no es de extrañar que las leyes de políticas de juventud se hayan desarrollado desde las CCAA. La complejidad de las numerosas estructuras implica muchas veces duplicidades de servicios e intervenciones y confrontación de las diferentes administraciones. Todo ello se ve afectado con la situación actual de recortes y austeridad, que pone de manifiesto la fragilidad de unas políticas que se acaban demostrando periféricas. Como señalan Soler, Planas y Feixa (2013: 349) el discurso desarrollado no se ha aplicado puesto que la legislación actual no garantiza la obligatoriedad de desarrollar servicios y recursos juveniles mínimos específicos:

*"A nivel de discursos, durante los más de treinta años de políticas públicas de juventud, estas se han articulado a partir de diferentes referentes [...] En la mitad de los primeros años 2000, con la voluntad de conciliar los enfoques discursivos de las políticas de juventud de transición y las políticas afirmativas, se busca un enfoque integrador. La cuestión es facilitar el acceso de los jóvenes a todos los recursos para ejercer la ciudadanía (Benedicto y Morán, 2002). De esta manera, se añade al discurso de las políticas de juventud la idea de afirmación de la plena ciudadanía de los jóvenes, justo cuando se entra de lleno en la crisis. La reducción de recursos en este sector pone en evidencia, más aún si cabe, el alejamiento de los jóvenes actuales de la idea de ciudadanía."*

### 3.3. Normativas en juego autonómicas: Cataluña

En este apartado se analiza la normativa de carácter autonómico que incide en el colectivo de las personas jóvenes migradas e influye de forma positiva o negativa en relación a su exclusión social. En el análisis del marco normativo catalán se evidencia, de forma clara, la necesidad de controlar e intervenir a las personas jóvenes, sobretodo las migradas y pobres. Destacan, fundamentalmente:

1. Normativa catalana relativa a la Protección de menores, donde se analizan:
  - *Ley Orgánica 37/1991 sobre medidas de protección de los menores en desamparo y de la adopción*, modificada por la
  - *Ley 8/2002, de 27 de mayo, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción y de regulación de la atención especial a los adolescentes con conductas de alto riesgo social.*
  - *Ley 14/2010, del 27 de mayo de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.*
  - Orden BSF/331/2013, de 18 de diciembre, por la que se aprueban las listas de indicadores y factores de protección de la infancia y la adolescencia.
2. Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de Justicia Juvenil.
3. Ley de 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales.
4. Ley de 33/2010, de 1 de octubre, de Políticas de Juventud.

En este apartado se analizan los dispositivos creados por un Estado y desarrollados, mediante el traspaso de competencias, por una CCAA. Bajo la máscara de la profesionalidad, el tecnicismo o el buenismo parece querer perder de perspectiva la integralidad de las personas humanas para las que trabaja o debería trabajar. Por un lado, la Normativa catalana en relación a la Protección de Menores evidencia un deseo de "proteger" a aquellas personas menores de 18 años que no siempre se cumple, puesto que clasifica, estigmatiza, cosifica, y por desgracia a veces desprotege y segrega (e incluso puede llegar a "maltratar") a los chicos y chicas en función de su país de origen, y por qué no decirlo, de su condición social. Por otro lado, el marco normativo en relación a la Justicia Juvenil, en sintonía con el marco marcado por la *LORMP*, implica el desarrollo de dispositivos cada vez más dirigidos, rígidos, paternalistas y controladores y por otro lado deja "lagunas" en el desarrollo de las

novedades que introduce, como es el trabajo con chicos y chicas en medio abierto<sup>153</sup>. La normativa encargada del desarrollo de los Servicios Sociales en Cataluña distingue en su actuación las personas, ciudadanas, de los Estados miembro de la UE, de las personas extranjeras, y pese a ellos las atiende si su situación es lo suficientemente grave para ser merecedoras de esta asistencia "extraordinaria" y en cierto modo "caritativa". En último lugar, se analiza la *Ley de políticas de juventud catalana*, tal vez la más inclusiva, la más cargada de buenas intenciones, pero también la que cuenta con una apuesta menos valiente, con menor presupuesto, con un desarrollo más dispar y heterogéneo, y con un carácter más bien subsidiario en relación al resto de políticas analizadas y también en relación a las políticas más sectoriales. Tal y como señala Enrique Martínez Reguera (2007: 57):

*"Por ahí se llega a esta singular ordenación de la sociedad civil en donde el Estado subvenciona una constelación de agentes y empresas privadas, para que investiguen e intervengan sobre la privacidad cotidiana de sus conciudadanos. "*

### 3.3.1. Normativa catalana relativa a la Protección de Menores

*"Durante siete décadas (1919-1990), las leyes de menores fueron más que una epidermis ideológica y mero símbolo de un proceso de criminalización de la pobreza. Las leyes de menores fueron un instrumento determinante en el diseño y ejecución de la política social para la infancia pobre. Las leyes de menores fueron un instrumento (legal) determinante para legitimar la alimentación coactiva de las políticas asistenciales. La policía -en cumplimiento de las leyes de menores y simultáneamente en flagrante violación de los derechos y garantías individuales consagradas en todas las Constituciones de la región- se convirtió de hecho en el proveedor mayoritario y habitual de la clientela de las llamadas instituciones de 'protección' o de 'bienestar'". (García Méndez, 1998:15 citado en Empez, 2015:209)*

El artículo 9.28 del Estatuto de autonomía de Cataluña establece la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de instituciones públicas de protección y tutela de menores, respetando la legislación civil, penal y penitenciaria. Cataluña se convierte, en el año 1981, en la primera CCAA en recibir de la Administración del Estado los traspasos en materia de protección de menores. Mediante estos traspasos se establece el marco normativo para la Protección de menores en Cataluña. Concretamente me centraré en la *Ley Orgánica 37/1991 sobre medidas de protección de los menores en desamparo y de la adopción; modificada por la Ley 8/2002, de 27 de mayo, sobre medidas de protección de*

---

153- Que puede servir como mano de obra barata, especialmente en tiempos de crisis, para ocupar lo que antes eran trabajos.

los menores desamparados y de la adopción y de regulación de la atención especial a los adolescentes con conductas de alto riesgo social. También en La Orden BSF/331/2013, de 18 de diciembre, por la que se aprueban las listas de indicadores y factores de protección de la infancia y la adolescencia. Así como en la Ley 14/2010, del 27 de mayo de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia (LDOIA).

La Orden BSF/331/2013, de 18 de diciembre, por la que se aprueban las listas de indicadores y factores de protección de la infancia y la adolescencia, en aplicación del artículo 79 de la LDOIA, se crea con el objetivo de establecer las listas de *indicadores y factores de riesgo y protección* necesarios para la valoración de las situaciones de desprotección de la infancia y la adolescencia. La LDOIA, en su artículo 102 define lo que entiende por **situación de riesgo** y establece una lista abierta de **indicadores** (102.2)<sup>154</sup>. En su artículo 104 define las **medidas de protección**, después de valorarse la situación de riesgo. Son sobretodo de carácter asistencial y educativo, dirigidas tanto a menores como a sus familias<sup>155</sup>. En su artículo 105.2 define una lista abierta de las situaciones que se considera que constituyen el **desamparo**<sup>156</sup>.

---

**154- Situación de riesgo:** "[...] la falta de atención física o psíquica del menor que conlleve un perjuicio leve para su salud física o emocional (letra a); la dificultad para dispensar la atención física y psíquica adecuada al menor (letra b); el uso del castigo físico o emocional sobre el menor que, sin ser grave, perjudique su desarrollo (letra c); las carencias que no puedan ser compensadas ni impulsadas en el ámbito familiar que puedan conllevar la marginación, la inadaptación o el desamparo del menor (letra d); la falta de escolarización en edad obligatoria, el absentismo o el abandono escolar (letra e); el conflicto abierto y crónico entre los progenitores, cuando anteponen sus necesidades a las del menor (letra f); la incapacidad o imposibilidad de controlar la conducta del menor que provoque un peligro evidente de hacerse daño o de perjudicar a terceras personas (letra g); las prácticas discriminatorias contra las niñas, que comporten un perjuicio para su bienestar y su salud mental y física, incluyendo el riesgo de padecer ablación o mutilación genital femenina y violencia (letra h) y cualquier otra circunstancia [...] (letra i)".

**155-Medidas de protección:** "[...] Por un lado, entre las medidas dirigidas a los menores pueden destacarse, a modo de ejemplo, el acompañamiento del menor al centro educativo y el soporte psicológico al mismo; la atención sanitaria; los programas formativos para los adolescentes que han abandonado el sistema escolar (letras c, f y g), entre otras. Y por otro lado, por lo que se refiere a las medidas dirigidas a las familias, cabe destacar la orientación, asesoramiento y ayuda a la familia, así como las actuaciones de contenido técnico, económico o material con el ánimo de mejorar el entorno familiar; la intervención familiar mediante el establecimiento de programas socioeducativos"

**156-Desamparo:** "[...] el abandono (letra a); los maltratos físicos o psíquicos, los abusos sexuales, la explotación o situaciones de análoga naturaleza (letra b); el maltrato prenatal (letra c); el ejercicio inadecuado de las funciones de guarda que comporte un peligro grave para el menor (letra d); el trastorno, la alteración psíquica o la drogodependencia de los progenitores o titulares de la tutela o guarda que repercuta gravemente en el desarrollo del menor (letra e); el suministro al menor de drogas, estupefacientes o cualquier otra sustancia psicotrópica o tóxica (letra f); la inducción a la mendicidad, la delincuencia o la prostitución, o el ejercicio de estas actividades por parte de las personas encargadas de la guarda (letra g); la desatención física, psíquica o emocional grave y cronificada (letra h); la violencia machista o la existencia de circunstancias en el entorno sociofamiliar que perjudiquen gravemente el desarrollo del menor (letra i); la obstaculización por parte de los progenitores o titulares de la tutela o guarda de las actuaciones de investigación o comprobación, o su falta de colaboración, cuando este comportamiento ponga en peligro la seguridad del menor, así como la negativa de estos en participar en la ejecución de las medidas adoptadas

La administración pública que asume la función de tutela de los y las "menores" en Cataluña es la DGAIA, que a lo largo de su historia ha generado dispositivos de más o menos control. La *LDOIA* prevé las siguientes modalidades (dispositivos) de **acogimiento**: acogimiento familiar simple (por una persona o familia que pueda suplir, de forma temporal, al núcleo familiar); acogimiento familiar permanente; acogimiento familiar en unidad convivencial de acción educativa; acogimiento en un centro público o concertado así como acogimiento preadoptivo. También menciona medidas de autonomía personal y de transición a la vida adulta. Teniendo en cuenta lo que dispone la *LDOIA* en relación a los **dispositivos previstos en la atención de menores**, paso a describirlos siguiendo la clasificación propuesta por Empez (2015):

- **Centro de Acogida.** Cuando un niño/a o un adolescente es separado de su familia, se dirige a estos centros, normalmente de gran tamaño, que pueden ser públicos o públicos de gestión privada. Si un/a "menor" es declarado en "desamparo", después de seguir el circuito previsto es enviado a un Centro de Acogida. La duración de la estancia en estos centros está prevista como temporal pero no siempre es así, puede prolongarse incluso años. En los Centros de Acogida se limitan los movimientos y los contactos del/la "menor", y al encontrarse mayoritariamente en entornos "aislados" en Cataluña, complican una adecuada socialización de las personas que en ellos habitan.
- **Familias de Acogida.** Se utiliza este dispositivo para aquellos casos en que se valora que el chico o chica sea acogido por una familia en vez de ser internado en un centro. Esta medida resulta más respetuosa y menos traumática, puesto que las relaciones familiares favorecen referencias más estables y relaciones más normalizadas. El mayor inconveniente que presenta este recurso es que la convivencia en una Familia de Acogida termina cuando se cumplen los 18 años.
- **Centro Residencial de Acción Educativa (CRAE).** Del modelo de los grandes auspicios e internados se pasa al modelo de CRAE, como centros de menores dimensiones y más integrados en los núcleos urbanos. Normalmente se trata de centros concertados, muy dispares en cuanto al volumen de plazas así como en la

---

*en situaciones de riesgo si ello comporta la persistencia, la cronificación o el agravio de las mismas (letra j); las situaciones de riesgo que por su número, evolución, persistencia o agravio determinen la privación del menor de los elementos básicos para el desarrollo integral de su personalidad (letra k) y cualquier otra situación de desatención o negligencia que atente contra la integridad física o psíquica del menor, o la existencia objetiva de otros factores que imposibiliten su desarrollo integral (letra l)."*

calidad de sus actuaciones educativas. En estos centros habitan los niños y niñas de familias pobres pero nacionales, es decir, pocos MNA son enviados a CRAE's.

- **Centro Residencial de Educación Intensiva (CREI).** Conocidos también como *Centros de modificación de conducta* o *Centros terapéuticos*. El sistema de protección al menor, en los últimos años, ha creado estos centros para albergar a los chicos y chicas más conflictivos, "protegidos" por la administración.

*"[...] La idea de agrupar a los muchachos con más dificultades en un mismo centro residencial es de por sí peligrosa; la mayoría de estos centros están subcontratados y hay mucha opacidad sobre lo que allí ocurre. En los últimos años se han producido denuncias que van desde medicación forzosa a golpes, hasta insultos y humillaciones. Tanto el Defensor del Pueblo como Amnistía Internacional se han pronunciado al respecto, pero la situación de estos centros parece todavía lejos de cambiar."* (Empez, 2015: 193)

Como señala Empez (2015), a parte de los dispositivos que establece la normativa de protección de "menores nacionales", a finales de los años 90 aparecen en Cataluña MNA de Magreb en las calles (sobretudo de Barcelona y Sta. Coloma de Gramanet). Primero el gobierno catalán no "actúa" por alegar que se trataba de menores extranjeros, finalmente se ve obligado a hacerlo a raíz de la presión por parte de diferentes colectivos como la PCDMID<sup>157</sup>. Mediante las *Leyes de Protección a la infancia* el gobierno Catalán opta por la creación de recursos específicos, que separan a chicos y a chicas, para atender a estos "menores" en lugar de atenderlos desde los recursos específicos señalados hasta ahora (que por supuesto facilitaría mucho más su acogida, sus modos de incorporación y su socialización). Diferentes colectivos como la PCDMID y DRARI<sup>158</sup>, después, han criticado la creación de un sistema de protección paralelo y discriminatorio centrado en segregar a los MNA del resto de menores "autóctonos".

Empez (2015), apunta que mientras la mayoría de CCAA "integran" a los MNA en el circuito ordinario, en Cataluña, desde 1999 se produce el caso contrario, hecho que evidencia que estas personas jóvenes no son bienvenidas y que prima su condición de extranjeras así como su situación administrativa irregular ("niños peligrosos"), a su condición de "menores" ("niños en peligro"). Empez, en su tesis doctoral, analiza los

---

157- PCDMID: Plataforma Ciudadana en Defensa del Menor Inmigrante Desamparado (disuelta)

158- Su significado es "chaval" en árabe. Este colectivo se fundó en Barcelona, en el año 2005, por un grupo de activistas, sobretudo educadores sociales que trabajaban con MNA, con el objetivo de acompañar y defender los derechos de los MNA. <http://drari-col-lectiu-iap-drets-infant.blogspot.com.es/>

centros específicos para MNA que se han ido creando en Cataluña desde el año 1999, una vez el/la menor es "detectado" (por parte de educadores/as, agentes sociales o agentes de seguridad) y es trasladado al servicio de urgencias de la DGAIA por parte de la policía autonómica<sup>159</sup>. El Servicio de urgencias de la DGAIA, formado por diferentes profesionales (EFI 1)<sup>160</sup>, es el encargado de identificar a el/la "menor" y decidir a qué recurso será derivado, cómo se tramita este recurso así como su documentación, y si debe ser o no "reagrupado" (entendiendo esta "reagrupación" como un eufemismo de repatriación). Después, estos menores son trasladados a un hospital donde se les realizaban las controvertidas *pruebas oseométricas* para detectar su edad (que se ha demostrado que presentan márgenes de error muy significativos). Si el resultado de dichas pruebas señala que se trata de una persona menor de 18 años se traslada al sistema de protección establecido, en caso contrario queda en situación de calle.

Por otro lado, a parte de los centros específicos para MNA, se crea otro recurso para ellos: el SAEMI<sup>161</sup>. Tal y como señala Empez se trata de un programa que acogía a estos chicos en pensiones y que ahora también los acoge en habitaciones alquiladas y en pisos de particulares (en convenio con la administración pública para este fin). Este programa se ha ampliado para las y los "menores" autóctonos transformándolo en el SAEJ<sup>162</sup>, mediante el que los y las "menores" realizan sus comidas en la sede de la fundación y cenan en un restaurante. Actualmente este programa se encuentra bajo la ASJTET<sup>163</sup>, que trabaja con chicos y chicas de entre 16 y 21 años de edad. Por otro lado:

*"Hasta el año 2011 los centros de Acogida de Urgencia fueron dos albergues nocturnos, creados en el 2000 para los MNA. Este modelo de atención fue criticado, ya que los menores no tenían un espacio de referencia de 24 horas y resultaba difícil establecer quién era el Guardador y Custodio legal y, por ejemplo, aunque un menor estuviera enfermo, por la mañana debía abandonar el albergue, ya que es un recurso nocturno que quedaba cerrado durante el día". (Empez, 2015: 197)*

Siguiendo a Empez (2015), en el análisis de los recursos específicos para MNA hay que destacar los centros de Justicia Juvenil, cuyas plazas pasan a ocupar un

---

159 -Los Mossos d'Esquadra.

160 - Equipo formado por: un/a jurista, 3 técnicos/as, 2 educadores/as, 3 técnicos/as ambulatorios y dos administrativos/as traductores/as.

161- SAEMI: Servicio de Atención Especializada para Menores Inmigrantes.

162- SAEJ: Servicio de Atención Especializada a Jóvenes.

163- ASJTET: Área de Apoyo al Joven Tutelado y Extutelado.

importante número de MNA. Destaca también el Plan de Mayores, que depende de la ASJTET y que cuenta con ayudas de tipo económico para las personas jóvenes extuteladas ( una vez cumplen los 18 años), hasta los 21 años de edad. Se trata de un recurso de difícil acceso debido a las pocas plazas disponibles, que junto con el difícil acceso comportan que este recurso sea gestionado meritoriamente, como un "premio", en lugar de como un derecho al que pueden acceder los y las "menores". Su acceso se condiciona a un informe positivo del centro o bien si están estudiando o trabajando, por lo que quedan fuera aquellos chicos y chicas con menos oportunidades y más dificultades.

*"[...] La mayoría de los chicos terminan la minoría de edad solamente con permiso de residencia, sin permiso de trabajo. Siendo así, ¿cómo se espera que se valgan por ellos mismos? Por otro lado, si un menor ha estado bajo la Tutela del Estado durante un periodo de 2 años y con 1 año de permiso de residencia, tiene derecho a tramitar la nacionalidad, pero a la mayoría de menores preguntados no se les había informado o asesorado en los trámites." (Empez, 2015: 205)*

Una vez analizadas las leyes en relación a la Protección de la Infancia en Cataluña, así como de la creación de recursos paralelos para la protección de menores basados en la país de origen y la clase social, resulta evidente, como señala Enrique Martínez Reguera (2007) que nos encontramos inmersas en un cambio de modelo a la hora de tratar la infancia y la adolescencia, resultado de una fusión entre Capital y Estado. La actual política atribuye a la infancia y la juventud la responsabilidad de ciertos conflictos cotidianos que tienen una gran repercusión social para justificar cambios legislativos muy drásticos que permiten, cada vez más, una mayor intervención sin repercusiones (como evidencia el análisis de la LORPM, así como sus posteriores reformas, que se analizarán en el siguiente apartado). Como se ha analizado en este apartado, la intervención y las repercusiones son especialmente importantes para las personas jóvenes migradas y concretamente para los MNA.

*"No me quieran hacer creer que en los últimos veinte años los niños hayan sufrido una mutación que les haya vuelto temibles y amenazantes. Me resulta más fácil pensar que, en medio de la explotación del hombre por el hombre que les rodea, que nos rodea a todos, con la que el Capital/Estado está siendo tan condescendiente, el abuso y el miedo se desenvuelvan con más soltura; que este miedo y violencia contaminen a la infancia, y que la infancia contaminada ofrezca la coartada perfecta para un futuro autoritario en el que la explotación y represión parecerán lo normal y hasta venderá prestigio humanitario si no lo está ya vendiendo." (Martínez Reguera, 2007: 47)*

La infancia y la adolescencia han quedado convertidas en protagonistas de derechos y deberes, pero no de necesidades y aprendizajes, por lo que su relación con ellas queda "desnaturalizada y judicializada". Los dispositivos de Protección a la Infancia, presentan fallos y lagunas, y no siempre garantizan una protección real ni defienden siempre de forma clara y contundente el mencionado "interés del menor".

*" El Poder tiende a sustituir las necesidades de los niños por los derechos, porque las necesidades son perentorias y los derechos menos, es como si decidiesen el número de enfermos por el número de camas que han decidido utilizar; las necesidades son ineludibles, inapelables y suelen ser inaplazables; sólo cabe satisfacerlas, mientras que los derechos admiten demora, requieren ser pensados y promulgados e incluso soportan ser discutidos, matizados, aplazados o llanamente ignorados....no debería ocurrir pero ocurre." (Martínez Reguera, 2007: 50)*

Según Martínez Reguera la *Ley de (des)Protección del menor* sitúa a la infancia, desde el momento en que nace e incluso antes de nacer, en una batería de clasificaciones. Por otro lado cabe que nos preguntemos: ¿por qué el Estado no interviene y protege a los y las "menores" que provienen de familias deshagodas cuando son "abandonados" en "internados de lujo"?, ¿quién y cómo se establece la buena o la mala función parental de crianza, protección y cuidado?

*"Qué duda cabe que acarrea más riesgos carecer de recursos que abundar en ellos; de ahí la tendencia a asociar la escasez con el riesgo, de modo tal que meterle mano al riesgo sea meterle mano a los pobres: la nueva cantinela de las dos Españas, la de los niños ricos cuya riqueza les protege y la de los niños amenazados por todo tipo de riesgos, sobre los que se podrá intervenir sin contemplaciones. Bastará luego que se les apliquen normativas especiales, para haberse cargado la igualdad de todos ante la ley. Y como los niños crecen y se hacen hombres, el truco seguirá funcionando después, cuando sean adultos". (Martínez Reguera, 2007: 51)*

Situando a la infancia y la adolescencia en la noción de "riesgo" pensamos que están "en peligro" (*Ley de Protección al menor*) o que "son peligrosos" (*LORPM* y sus reformas, así como la *Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de Justicia Juvenil* que se comentará a continuación). Facilitan la intervención de un Estado paternalista que se preocupa por el "bien" de niños y niñas, que junto a sus familias quedan "bajo sospecha".

*"[...] Una ingeniosa manera de enajenar toda responsabilidad pública y de achacar y subjetivar la culpa. Una nueva carambola política: ignorar la necesidad de subsidio y castigar por necesitarlo [...]". (Martínez Reguera, 2007: 52)*

La cosificación de la infancia y la adolescencia en categorías hace que pasen de ser personas a ser "clientes" y de clientes pasan a ser "plazas" e "informes", que necesitan también de verdaderos profesionales preparados y titulados para ello.

*"Algunos legisladores, de un tiempo para acá ya ni se acuerdan de que a cada deber le corresponde un derecho y a cada derecho un deber, que si se considera a alguien capaz y responsable para hacerse cargo del cuidado de un niño, debiera considerársele capaz y responsable para tomar las decisiones que ese cuidado requiere". (Martínez Reguera, 2007: 53)*

El modelo actual de protección a la infancia por parte del estado se centra, pues, en las familias y en la infancia pobre. No hay niños y niñas de familias con recursos económicos en los centros de menores. Como señala Martínez Reguera (2007: 51):

*" En la cultura de Occidente los niños eran de sus padres; en los países del Este los niños eran del Estado, de ahí el corolario, escuela privada/escuela pública, que tanto juego dialéctico dio, pero vinieron los sofistas de la globalización y hallaron la cuadratura del círculo, proclamando que tanto el liberalismo como el comunismo ambos tenían razón: los niños de familias desahogadas lo serán de sus padres, serán niños privados; en cambio los niños de familias agobiadas, con el señuelo de la ayuda, se convertirán en bien público, de pública utilidad."*

### **3.3.2. Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de Justicia Juvenil**

La Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la Responsabilidad penal de los menores, analizada anteriormente, junto con el despliegue de la Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de justicia juvenil, que regula la responsabilidad penal de los menores en Cataluña, constituyen el marco legal y normativo de referencia en la intervención socioeducativa con los y las niñas y personas jóvenes infractores. Ambas leyes permiten especificar y delimitar las respuestas educativas y de control pertinentes para este colectivo. En el traspaso de competencias del Estado a las CCAA, la LORPM implica la necesidad de acomodar la legislación catalana al nuevo marco (en sustitución de la Ley 11/85 de protección de menores), con la finalidad de promover la integración y la reinserción social de los y las "menores", y jóvenes, a los que se aplica, mediante programas que deberían tener en cuenta el interés del menor, así como un carácter sobretodo educativo y responsabilizador.

La Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de justicia juvenil, que regula la responsabilidad penal de los menores en Cataluña, marca los límites, a las personas jóvenes, de lo que está permitido en Cataluña, tomando como referencia la LORPM. La LORPM, como se ha analizado anteriormente, no sólo se limita a enumerar las medidas aplicables en cada caso sino que define también su contenido y establece las obligaciones concretas para el/la menor o joven. Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, la Generalitat de Cataluña tiene la competencia exclusiva, no sólo en materia de protección y tutela de menores, sino también de la atención a las personas jóvenes "infractoras". Hasta el año 1981 el marco normativo era paternalista, con pocas garantías y respuestas a los conflictos y problemas que podían haber causado la "conducta infractora". Hasta dicha fecha se abusaba de la aplicación de las medidas de internamiento, que eran la medida más impuesta por los tribunales tutelares de menores, generando cierta confusión entre las facultades de protección y reforma. La "nueva" política que se implanta en Cataluña, con la asunción de las competencias en este sentido, se fundamenta en la necesidad de separar las funciones de protección y reformas. Esto se traduce en la diversificación de respuestas y en la apuesta por las medidas en medio abierto, considerando que el internamiento debería ser la última de las opciones. Pese a la importancia que el nuevo marco otorga a las medidas en medio abierto, existe cierto malestar en el colectivo de agentes sociales que debe llevarlo a cabo junto a los y las menores o jóvenes, puesto que su concreción siguen siendo una asignatura pendiente, y que diferentes profesionales describen como una "caja negra"<sup>164</sup>.

### 3.3.3. Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales

Dicha Ley se incluye en la regulación que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña<sup>165</sup>, que se enmarca en la Declaración universal de los derechos humanos, la Carta social europea y la Constitución española. Es de carácter autonómico y define los

---

164- Este sistema organizativo y metodológico que genera la intervención entre el/la menor o joven y el técnico/a de referencia es una "caja negra" porque sólo ellos/as conocen y participan realmente de su contenido, difícil de valorar y evaluar por su carácter inespecífico y su diafanidad. Según este marco judicial, las finalidades de la intervención en medio abierto son: expresar la reprobación de los hechos que motivan la respuesta judicial, promover la responsabilización del/la menor o joven así como del contexto social de referencia, así como desarrollar procesos de capacitación que permitan concretar, neutralizar y superar aquellos factores, circunstancias, dificultades o conflictos que inciden o determinan su comportamiento. Ello se concreta en una valoración de la situación por parte del técnico/a de referencia de medio abierto, que elabora un Proyecto Educativo Individualizado (PEI).

165- Capítulo I, título I, de los derechos y deberes en el ámbito civil y social.

indicadores de riesgo y lo que se entiende por exclusión social. La primera de las finalidades de los servicios sociales queda definida del siguiente modo, en el Artículo 3:

*"1. Los servicios sociales tienen como finalidad asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida mediante la cobertura de sus necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, en el marco de la justicia social y del bienestar de las personas [...]."*

En su Artículo 6 define las personas que son titulares del derecho a acceder a los servicios sociales, restringido a los ciudadanos y ciudadanas de los estados miembros de la UE, pero estableciendo una excepción, en casos de necesidad, siempre supeditada a la *Ley de extranjería*:

*"[...] 2. Son titulares del derecho a acceder al sistema público de servicios sociales los ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea empadronados en un municipio de Cataluña. 3. Pueden acceder al sistema público de servicios sociales las personas que no cumplan la condición fijada en el apartado 2 si se encuentran en estado de necesidad personal básica, de acuerdo con lo que establece la legislación en materia de extranjería [...]."*

En su artículo 7, relativo a las situaciones de necesidad, se contemplan aquellas relativas a la discriminación. En su artículo 9 establece el Derecho de acceso:

*"[...] 1. Todas las personas tienen derecho a acceder a la atención social y disfrutarla, sin discriminación por razón de lugar de nacimiento, etnia, sexo, orientación sexual, estado civil, situación familiar, enfermedad, religión, ideología, opinión o cualquier circunstancia personal o social [...]."*

En relación a las unidades de trabajo se diferencia entre: los *servicios sociales* y los *especializados*. Los *básicos* son de carácter polivalente, comunitario y preventivo) formados por un equipo multidisciplinar. Los *especializados* se prestan desde centros, servicios y programas y recursos dirigidos a personas y colectivos que, en función de sus necesidades, requieren de una atención específica (aquí aparecen los dispositivos y equipos citados en el apartado referente a los dispositivos de Protección de Menores). En el anexo de la *Ley* se adjunta un catálogo clasificado de servicios y prestaciones del Sistema Catalán de Servicios Sociales, donde aparecen la mayoría de servicios analizados en el apartado destinado a la Normativa catalana relativa a la Protección de Menores, muchos dispositivos que regula dicho marco, son iniciados desde el ámbito municipal, mediante los servicios sociales.

### 3.3.4. Ley 33/2010, de 1 de octubre, de Políticas de Juventud

El Estatuto de Autonomía atribuye a la Generalitat de Cataluña la competencia exclusiva en materia de juventud, pese a ello, las políticas de juventud no se habían legislado desde 1979. El texto de esta *Ley* se actualiza en enero de 2012 e incorpora las modificaciones efectuadas por la *Ley 10/2011, del 29 de diciembre, de simplificación y mejora de la regulación normativa*. **Tiene carácter autonómico y comprende las personas jóvenes de los 16 a los 29 años de edad.**

En relación a los antecedentes de la *Ley de Políticas de Juventud* hay que tener en cuenta el *Plan nacional de juventud de Cataluña (PNJCat)* que fue creado en el año 2000 y que la *Ley* dota de una norma con valor jurídico, como "*plan sectorial de coordinación en materia de juventud*". Se trata de un marco de referencia para la política de juventud catalana con la voluntad de convertirse en una herramienta flexible y capaz de adaptarse a los cambios así como de dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas de las personas jóvenes y de su entorno. El primer *PNJCat* comprendía el periodo 2000-2010, el actual *PNJCat* comprende el periodo 2010-2020. El *PNJCat 2020* se plantea poder hacer frente a los 7 grandes retos que permiten facilitar la realización del proyecto de vida de las personas jóvenes y empoderarlas como agente de cambio social, es decir, reconociendo su capacidad de agencia y intervenir y modificar su proyecto de vida. Estos 7 grandes retos son:

- Conseguir el éxito en la trayectoria educativa de las personas jóvenes
- Conseguir el éxito en la trayectoria laboral de las personas jóvenes
- Conseguir el éxito en la transición domiciliaria de las personas jóvenes
- Promover una vida saludable de las personas jóvenes
- Avanzar hacia la autonomía, el desarrollo personal y la participación en aquello colectivo de las personas jóvenes
- Universalizar la cultura entre la población juvenil: trabajar para que la oferta cultural responda a los objetivos educativos y socialmente cohesionadores
- Avanzar hacia un nuevo modelo de país y de sociedad cohesionada, vertebrada territorialmente, sostenible, inclusiva e innovadora en las formas de organización colectiva.

Estos retos se concretan en 36 objetivos estratégicos y 179 objetivos operativos que deben trabajarse a lo largo de su vigencia, es decir dentro del año 2020. Por otro lado, el *PNJCat 2020* incorpora y se despliega mediante la acción de los agentes implicados en las políticas de juventud: Generalitat, Mundo local y movimiento juvenil organizado. Es por ello que el *PNJCat 2020* se articula a partir de tres grandes proyectos: el Proyecto Gobierno, el Proyecto Joven y el Proyecto Territorio. Cada uno de estos proyectos incluye un plan de actuación para cada uno de los agentes, que establece aquellas prioridades concretas contempladas con una vigencia de 4 años. Del *PNJCat 2020* se desprenden tres planes de actuación: El Plan de actuación del Gobierno, el Plan de actuación territorial y el Plan de actuación joven.

Deseo destacar dos definiciones en concreto que aparecen en el *PNJCat 2020* y que creo que son significativas a la hora de analizar las aspiraciones de las políticas de juventud, en la línea de subsidiariedad de estas a las políticas sectoriales<sup>166</sup>. También la realidad con la que se encuentran las personas jóvenes en general y las personas jóvenes migradas en particular, especialmente en el actual contexto de crisis, tal y como analizaré más profundamente en el capítulo 4 de este trabajo. Se trata de las definiciones de **emancipación** y de **participación**, puesto que actúan como las dos líneas estratégicas del trabajo del marco normativo de las políticas de juventud:

*"Emancipación, entendida como la capacidad de construcción del proyecto de vida de las personas jóvenes en el ejercicio de su plena ciudadanía.*

*Participación, en sentido amplio, entendida como el conjunto de acciones y de procesos que generan capacidad en las personas jóvenes para decidir, intervenir y transformar su entorno, sus relaciones y sus posibilidades de desarrollarse personalmente y colectivamente."*

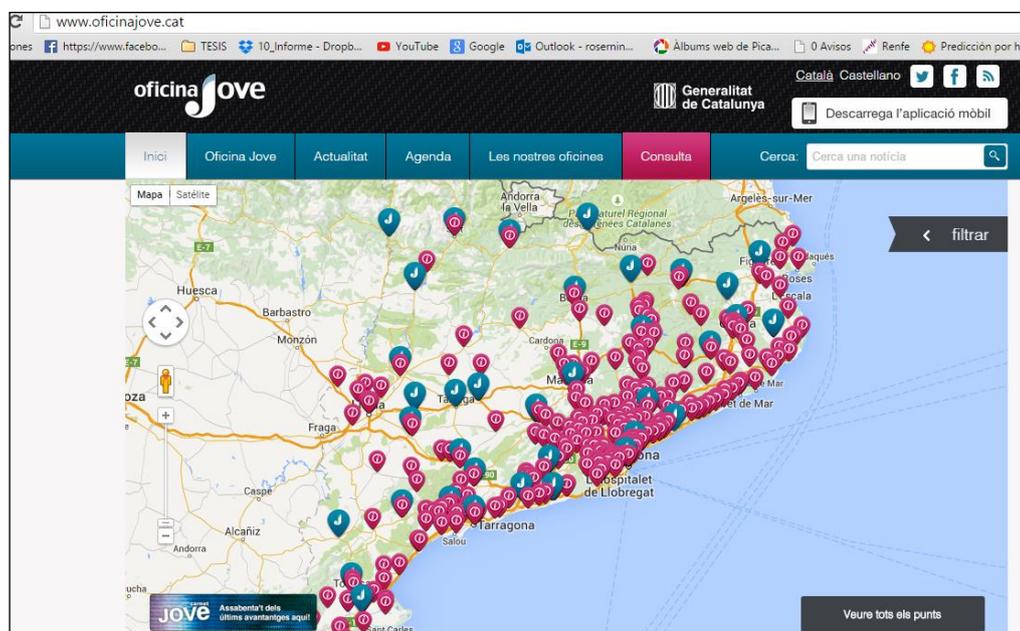
A parte del *PNJCat* la *Ley de políticas de juventud* también establece la **Red de emancipación juvenil** formada por equipamientos públicos que deben agrupar todos aquellos servicios destinados a las personas jóvenes. Es una realidad que *las Oficinas Jóvenes*<sup>167</sup> (que actúan de nodo de esta red de emancipación) y los *Puntos de*

---

166- En el apartado II del Preámbulo de la *Ley de Políticas de Juventud*, se establecen de forma clara las políticas de juventud catalanas como políticas transversales, este hecho de entrada es positivo pero requiere de grandes esfuerzos para que las llamadas políticas transversales no queden tan sólo en el campo de las buenas intenciones relegadas a las políticas sectoriales, dotadas siempre de más recursos económicos.

167- Las **Oficinas Jóvenes (OJ)** son una iniciativa de la Dirección General de Juventud (DGJ) que se encuentran en cada capital de comarca, 41 en total en Cataluña, próximamente 42. Cada OJ coordina los servicios de información y asesoramiento a las personas jóvenes en su ámbito de actuación (comarca) y

*Información Juvenil*<sup>168</sup> (PIJ) son los equipamientos públicos más numerosos y más territorializados y descentralizados, en Cataluña. En la siguiente figura de la *Red Nacional de Emancipación juvenil catalana* puede apreciarse su despliegue territorial: en azul aparecen las OJ, en rosa aparecen los PIJ.



**Figura 17. Red Nacional de Emancipación Juvenil de Cataluña**

La *Ley de políticas de juventud catalana* (Artículo 2) delimita a la juventud, entre los 16 y los 29 años, como se ha señalado en el capítulo 2.1.1 (Edad). Y establece:

*" a) Políticas de juventud: las intervenciones de los agentes que atienden las necesidades en los diversos ámbitos de la vida de las personas jóvenes, especialmente las que se encuentran en una situación de más vulnerabilidad social.*

*b) Jóvenes o personas jóvenes: con carácter general, el conjunto de personas de entre dieciséis y veintinueve años con residencia en Cataluña. Con carácter específico, en algunas políticas se pueden ampliar estos límites de edad para adaptarlos a la realidad social y a los objetivos a alcanzar.*

ofrecen información, orientación y asesoramiento sobre todos aquellos ámbitos relacionados con el proceso de emancipación de las personas jóvenes: Trabajo y Emprendimiento, Educación, Salud y Vivienda. Entre otras, tienen la misión de difundir convocatorias de ayudas, trámites y recursos para encontrar trabajo, en materia educativa, en materia de vivienda y resolver dudas sobre salud. Los y las profesionales que llevan a cabo esta atención personalizada son especialistas en el ámbito de la juventud, conocen a fondo el territorio y se coordinan con el resto de agentes que ofrecen servicios y recursos a las personas jóvenes. Son un referente clave para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de la población juvenil. Desde el año pasado (2014) soy la responsable técnica de la nueva OJ del Alt Penedés (una de las comarcas de Cataluña, que se encuentra a 60 Km de Barcelona, formada por un total de 27 municipios).

168- Los PIJ's son una iniciativa también de la DGJ, se encuentran distribuidos en más de un centenar de municipios de Cataluña y facilitan la atención y la información de los temas de interés juvenil desde el ámbito de mayor proximidad- Favorecen el equilibrio territorial y la cohesión social de las políticas de juventud.

c) **Emancipación juvenil:** la capacidad de los jóvenes de construir un proyecto de vida propio sobre la base de la autonomía personal y el ejercicio de la plena ciudadanía.

d) **Participación juvenil:** el conjunto de acciones y de procesos que generan capacidad en los jóvenes para decidir su entorno, relaciones y sus posibilidades de desarrollo personal y colectivo."

La Ley 33/2010 no es tan restrictiva como otras (de Servicios Sociales, 12/2007 o la de Extranjería, LOEX). La Ley, cuando define lo que entiende por jóvenes (artículo 2), no diferencia a la población a la que se refiere entre ciudadanos de los Estados miembros de la UE y extranjeros, por lo que tiene un carácter más inclusivo que la Ley 12/2007. Este carácter se mantiene en el Artículo 4 de dicha Ley, cuando se refiere a su ámbito de aplicación, que se dirige a todas las personas jóvenes empadronadas en un municipio de Cataluña. Siguiendo con el análisis de las buenas intenciones de la Ley, en su artículo 3 (relativo a la *promoción de las políticas de juventud*), señala que:

" 1. La Generalitat debe promover políticas públicas para favorecer la construcción de los proyectos de vida de las personas jóvenes, facilitar las condiciones que les permitan alcanzar la plena ciudadanía y fomentar su participación social, con una atención especial entre los jóvenes con problemas de adaptación, con discapacidad y en situación o riesgo de exclusión social.

2. Los poderes públicos de Cataluña deben promover actuaciones que favorezcan la emancipación de las personas jóvenes, facilitándoles formación y acceso al mundo laboral, su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social y cultural. "

Por un lado, en relación al punto 1, cabe preguntarnos: ¿cómo una persona joven en situación administrativa irregular puede conseguir ser ciudadana?, ¿cómo puede desarrollar su proyecto de vida?, ¿cómo puede incorporarse a la sociedad y participar en ella si tiene sus derechos restringidos o en cualquier momento puede ser detenida, multada, encerrada, deportada?, ¿dónde queda su derecho a emanciparse en el marco que establece dicha Ley?, ¿dónde está su condición juvenil y cómo y cuándo puede acceder a ella?, ¿cómo mediar entre una ley que los prioriza como uno de los colectivos a atender (33/2010) y una ley que los excluye socialmente (4/2000)?. Por otro lado, en relación al punto 2, cabe preguntarnos: ¿qué actuaciones pueden favorecerse cuando el peso en sus vidas lo tiene la Ley de Extranjería?, ¿cómo se emancipan las y los no ciudadanos?, ¿cómo encuentran trabajo aquellos que sólo disponen de permiso de residencia?, ¿cómo participar en igualdad de derechos y deberes con un acceso limitado o imposible a la ciudadanía?.

En cierto modo, la *Ley 33/2010* es inclusiva y positiva pero es de difícil aplicación, y a la práctica es subsidiaria de las políticas sectoriales, como ya he comentado. Puedo hacer esta afirmación desde la experiencia como educadora social adscrita a un servicio de juventud desde hace más de 15 años. El marco legal para las personas jóvenes migradas se contradice (como sucede entre las *Leyes de Protección al menor* y la *Ley de Extranjería*), y en este colectivo el peso recae en su condición de *personas extranjeras* en lugar de en su condición de *personas jóvenes*. Pueden y deben realizarse actuaciones des de las políticas de juventud con este colectivo, sobretodo si se tiene en cuenta que deben dirigirse especialmente a aquellas personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Pero los dispositivos legislativos que establecen más mecanismos de control y de exclusión, como la *LOEX* y todo el marco normativo (europeo y nacional) en relación a las migraciones, dificultan enormemente este proceso, como analizaré, sobretodo con los efectos de la crisis.

En el Artículo 5 la *Ley* establece los siguientes *principios rectores*: integralidad, transversalidad y territorialidad. A efectos prácticos el que se ha desarrollado de una forma más intensa es el tercero de ellos (Figura 14). Los otros dos, pese a estar cargados de "buenismo", presentan importantes diferencias territoriales. El desarrollo de las políticas de juventud acaba dependiendo de las prioridades e intereses políticos del momento, Juventud no ha dejado de ser una cartera que podríamos calificar de "*maría*", puesto que está dotada de poca dotación presupuestaria y cuenta con un peso relativo<sup>169</sup>. En el Artículo 6 la *Ley* establece los siguientes *principios de actuación*: universalidad, igualdad de oportunidades, atención a la diversidad, emancipación juvenil, participación, corresponsabilidad, innovación y aprendizaje social, proximidad, interés juvenil, coordinación/cooperación/planificación, eficacia/eficiencia y gestión responsable y, descentralización y desconcentración. Se trata de un marco interesante y muy ambicioso que queda pendiente desarrollar con un real interés y con valentía.

---

<sup>169</sup> A actualmente la DGJ está integrada en el área de Bienestar Social y Familia de la Generalitat, dónde también están los Servicios Sociales, con mucho más peso. Por debajo casi que sólo quedan las carteras dedicadas a la Inmigración dónde aún existen, puesto que los últimos años han desaparecido muchas áreas específicas que se habían creado para atender las especificidades, y sobretodo las dificultades, con las que se encuentra el colectivo de personas migradas que viven en Cataluña.

## 4. IMPACTO DE LA CRISIS Y SITUACIÓN ACTUAL

### 4.1- Situación socioeconómica y ocupacional de las personas jóvenes migradas

La juventud se encuentra matizada por las relaciones de poder socioeconómico. La tasa de paro juvenil en España se situó en el 53.2 % la segunda más alta de la UE-27, sólo por detrás de Grecia, que tiene una desocupación juvenil que llega al 55.4%, según datos del Eurostat recogidos por el Instituto de Estudios Económicos (IEE). Así pues, en el caso de España, la crisis ha multiplicado por tres la tasa de paro juvenil, des del 18.2% del 2007 al 53.2% del año 2012, igual que en Grecia, que ha pasado del 22.9% el 2007 al 55.4% durante el año 2012. En ambos casos, la tasa de paro entre las personas jóvenes está muy por encima de la mediana de la UE-27, que se situó el año 2012 en el 22.8%, enfrente el 15.7% del 2007, antes del inicio de la crisis<sup>170</sup>.

En marzo de 2013, 5.7 millones de personas jóvenes se encontraban en situación de desempleo en la UE-27, un 23.5%. De ellas 3.6 millones se encontraban en la zona euro, un 24%. En diciembre de 2012 la Comisión Europea propuso un paquete de medidas de empleo juvenil para ayudar a los Estados miembros a luchar contra el desempleo juvenil y la exclusión social. El paquete se centraba en ofrecer, a las personas jóvenes, la oportunidad de acceder a ofertas de puestos de trabajo, de ofertas de educación y también de formación. En este paquete se incluyó una propuesta de Recomendación del Consejo en relación a la *Garantía Juvenil*<sup>171</sup>, como marco de calidad, que se analizará más profundamente en el siguiente apartado.

La actual crisis económica y financiera está impactando de manera muy directa sobre el colectivo juvenil. Si ya antes de la crisis, en un contexto de crecimiento económico, la juventud catalana tenía serias dificultades para completar sus transiciones, la crisis ha empeorado las condiciones de vida y las oportunidades de emancipación e inserción sociolaboral de las personas jóvenes en general y de las

---

170- Artículo de El periódico de Cataluña. "La taxa d'atur juvenil es multiplica per tres amb la crisi". El periódico.cat, jueves 11 d'abril del 2013. <http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/atur/taxa-atur-juvenil-multiplica-per-tres-2361278> (consultado 15/11/13).

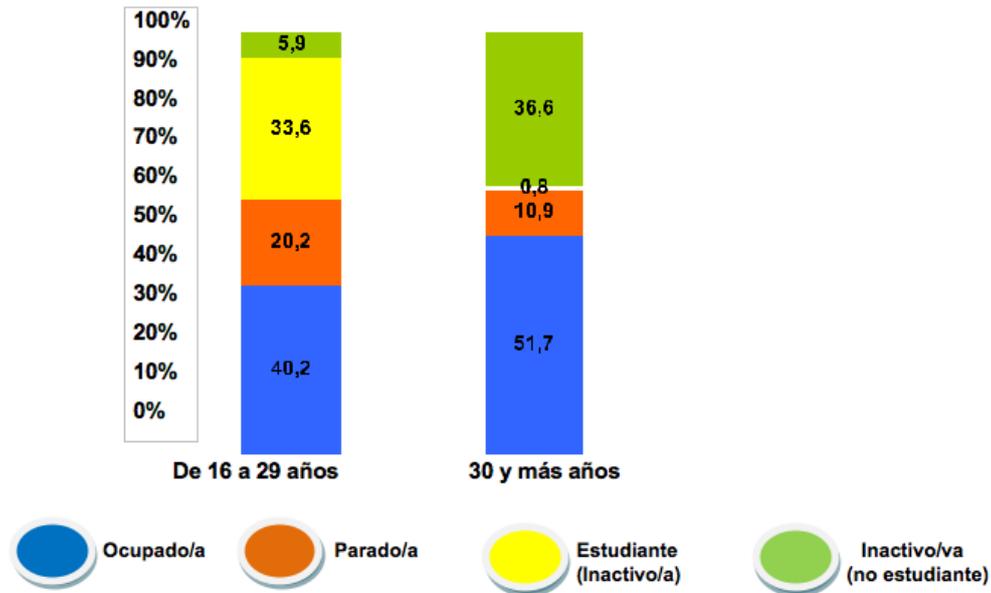
171- Medidas de la UE para reducir el desempleo juvenil. European Commission- MEMO/13/464 28/05/2013.

personas jóvenes migradas en particular. La tasa de paro juvenil refleja, como ningún otro indicador, el impacto de la crisis sobre el colectivo juvenil. El informe de *La Situación laboral de las personas jóvenes en Cataluña*<sup>172</sup> de 2015 destaca estos datos:

- **La tasa de paro juvenil es del 33,4%** entre personas jóvenes de 16 a 29 años. En cifras absolutas, en Cataluña hay **207.100 personas jóvenes en el paro**.
- **El coeficiente de paro**, para las personas jóvenes, **se sitúa en un 20,2%**. Este indicador establece el porcentaje de personas en paro respecto a toda la población.
- **Este trimestre se ha vivido un aumento de la tasa de paro de un 0,6%**. Tal y como indican los informes de los últimos trimestres el paro presenta una tendencia a la baja y ha caído un 3,4% respecto al año 2014. Este descenso no se ha traducido en un aumento de la tasa de ocupación, que presenta una tendencia a la baja desde el inicio de la crisis.
- **La tasa de ocupación juvenil es del 40,2% y se mantiene estable desde el 2012**. Es importante destacar que en 2007 la tasa de ocupación era del 64,9%. **Entre el año 2007 y 2012 han desaparecido 439.000 lugares de trabajo ocupados por personas jóvenes**.
- El sector de con mayor actividad por parte de las personas jóvenes es el de servicios, con un 82,2% y con contratos indefinidos. La temporalidad también destaca con un 40,5%.
- **Las personas jóvenes más afectadas por el paro siguen siendo los chicos (36,3%), más jóvenes (69,7%), sin estudios (48,8%) y extranjeros (38,2%)**.
- En este período de crisis **el paro juvenil masculino ha superado al femenino**.
- **Casi la mitad de las personas jóvenes que se encuentran en paro lo están desde hace 1 año o más**. Manifiesta el peligro de la cronificación del paro juvenil y el deterioro que conlleva la disminución de la cobertura de ayudas públicas. **Solamente un 7,3% de las personas jóvenes que están en paro reciben alguna prestación o subsidio**.
- Desde el inicio de la crisis se ha puesto de manifiesto como el paro afecta mucho más a las personas jóvenes con un nivel de estudios inferior. La educación es, pues, un elemento clave a la hora de tener una posición más segura en el mercado laboral.
- **El 50,8% de las personas jóvenes estudian**. La situación de crisis actual estimula el retorno a los estudios, su prolongación y la realización de formación complementaria.
- **La tasa de emancipación de las personas jóvenes entre los 16 y los 29 años se sitúa en el 24,4%**. Esta tasa ha incrementado un 0,2% respecto al último trimestre de 2014, pero un descenso de 1,2 puntos en el último año (informe del primer trimestre de 2014). Ello confirma que los datos de ocupación actuales no facilitan esta emancipación.

---

172- *Situación laboral de las personas jóvenes en Cataluña. 1r trimestre de 2015*. Informe elaborado a partir de los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Observatorio Catalán de la Juventud. Dirección General de Juventud de la Generalitat de Cataluña.



**Tabla 5. Situación de la actividad en Cataluña en función de la edad**

Como se ha señalado anteriormente, se aprecia una clara influencia de la *edad* en relación a la actividad. Las personas más jóvenes son las que estudian, que en la figura se contemplan como estudiantes: 1 de cada 3 personas jóvenes se encuentra en esta categoría. Lo que la Tabla deja del todo claro es que la franja de personas jóvenes es la que presenta un número mayor de personas paradas. Como indica el coeficiente de paro el juvenil se encuentra en un 20,2%, mientras que el de mayores de 29 años se sitúa en el 10,9%. Lo mismo sucede en el caso de la ocupación, existe un 40% de personas jóvenes que trabajan, enfrente al 51,7% de personas mayores de 29 años.

La tasa de ocupación indica la "*proporción de personas ocupadas respecto al total de personas*". Como se ha señalado anteriormente, esta tasa ha pasado del 64,9% en el año 2007 al 40,2% en el año 2015, por lo que es un claro indicador de las consecuencias de la crisis en el mercado de trabajo juvenil. Pese a ello, esta importante disminución se produjo, como puede verse, del año 2007 al 2013 fundamentalmente, desde entonces se mantiene de una forma bastante estable. Antes de la crisis la tasa de ocupación de las personas más jóvenes superaba la de las personas mayores de 29 años, seguramente porque muchas de estas personas jóvenes abandonaban los estudios para trabajar en el sector de la construcción. Con el inicio de la crisis se invierte dicha situación, pese que ambas tasas de ocupación han caído, la de la población adulta lo ha hecho de forma más sostenida y lenta.

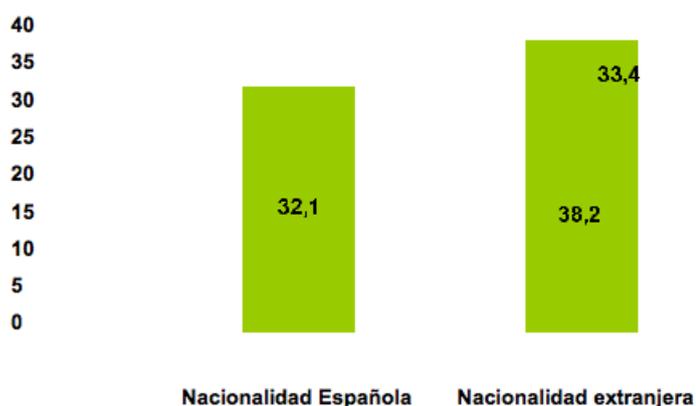
Antes de la crisis la ocupación de los chicos era más elevada que la de las chicas (diferencias de hasta 10 puntos). Actualmente se presenta una tendencia a la inversa: la tasa de ocupación de las chicas es del 40.6%, frente a la de los chicos que es del 39.9%. Estos datos pueden relacionarse con los de la destrucción de ocupación con el inicio de la crisis económica, especialmente aquellos más masculinizados y relacionados con el sector de la construcción, también con el mayor nivel educativo de las chicas, factor que contribuye a que resistan mejor la destrucción de ocupación. Pese a ello, la tasa de ocupación de las mujeres mayores de 29 años, sigue estando por debajo de la de los hombres, relacionado con la distribución de roles desiguales.

Desde 2007 la población juvenil ha disminuido alrededor de un 15%. A lo largo del último año la destrucción de ocupación está "contenida", pero si se analizan los datos desde 2007 los lugares de trabajo se han reducido a la mitad, pasando de 848.000 en 2007 a los 412.700 actuales. Los periodos 2007-2009 y 2011-2012 son los más importantes en la destrucción de ocupación juvenil. Las personas jóvenes se centran fundamentalmente en el sector de servicios (82,2%), que desciende en las personas mayores de 29 años (73,6%). En el sector de la industria ocurre el caso contrario. El incremento del sector dedicado a los servicios se aprecia desde el 2007, sobretodo por la destrucción de la ocupación de la construcción y la industria.

Las personas más jóvenes ocupan trabajos de menor cualificación, un 31,5% en el sector de la restauración, los servicios personales o las ventas; así como ocupaciones elementales. En cambio, están menos presentes en las de mayor cualificación (cargos directivos 20,9% y profesionales científicos e intelectuales 23,7%), entre cualificaciones de técnicos (9%) y profesionales de ayuda (10,6%). La contratación temporal afecta más a las personas jóvenes (45%) que adultas (14,3%).

Durante el primer trimestre de 2015 la tasa de paro de las personas jóvenes se encuentra en un 33,4%, es decir, **en Cataluña 207.100 personas jóvenes se encuentran en situación de desempleo**. En la franja de las personas más jóvenes, entre los 16 y los 24 años, el paro llega hasta el 45.7%. En el caso de las personas mayores de 29 años la tasa se sitúa en un 17,4% y en el total de la población en el 20%. La tasa de paro ha aumentado un 0,6% a lo largo del último trimestre, pese a que respecto al primer trimestre de 2014 se ha reducido en 3,4 puntos en total.

La crisis ha comportado que el paro masculino (36,3%) supere al femenino (30,3%), que se mantiene estable desde 2008. Como se ha señalado, a lo largo de la crisis económica el paro afecta más a los chicos, de edades más jóvenes (69,7%), extranjeros (38,2%) y con un bajo nivel de formación (48,8%). Probablemente el mayor nivel de estudios de las chicas, entre otros factores, haya comportado que puedan resistir mejor las consecuencias de la crisis. Por tanto, la educación es un elemento clave que favorece una mayor inserción en el mercado laboral.



**Tabla 6. La tasa de paro según la nacionalidad en Cataluña**

Esta tabla muestra como la nacionalidad es un factor importante a tener en cuenta cuando se analiza la ocupación de las personas jóvenes. Tal y como se evidencia en este apartado de la investigación, la población extranjera es uno de los sectores más afectados por la crisis económica desde el inicio. El paro entre las personas extranjeras ha superado el 50% en los últimos años, y en el último año se sitúa en un 38,2%, no porque este colectivo haya conseguido aumentar su inserción laboral durante este período, sino porque las personas jóvenes con más dificultades para encontrar trabajo han decidido abandonar el país y buscar suerte en otro lado.

El riesgo de exclusión social es mayor para aquellas personas que hace más tiempo que no pueden acceder a un trabajo. A este hecho cabe sumar que con el tiempo desaparecen los subsidios y las prestaciones, deteriorando mucho más la situación, por lo que este debería ser uno de los colectivos prioritarios para los que realizar intervenciones que les permitan mejorar esta situación y evitar que se cronifique. Tomando los datos con perspectiva es fundamental analizar que las personas paradas de larga duración han aumentado desde 2007, llegando a su

máximo en el segundo trimestre de 2013, situándose en un 18,8%, mientras que ahora se encuentra en un 16,7%. La tendencia analizada desde el inicio de la crisis económica se mantiene también para este colectivo, en el que se encuentran un mayor número de personas jóvenes (11,3%), hombres (19,2%), y en las personas extranjeras, aunque no contemos con datos en este gráfico, puesto que a las dificultades de los anteriores se suman las dificultades de su situación administrativa, tanto a la hora de optar a poder acceder a un trabajo, como de acceder a un subsidio o prestación. Cuanto mayor tiempo pasan las personas jóvenes en el paro, más disminuyen sus posibilidades de cobertura e inserción y aumenta su vulnerabilidad. Mientras que la cobertura para las personas de más de 29 años llega al 37%, la de las personas menores de 29 años se sitúa en un 7.3%. Todo este proceso tiene una clara influencia en la emancipación de las personas jóvenes, situada en un 24,2% y también en los estudiantes en curso que aumentan situándose por encima del 50%.

## 4.2- Impacto de la crisis en la juventud

Lo que comenzó con una crisis económica y financiera se ha convertido también en crisis social que afecta a un buen número de países europeos y de una manera muy significativa al Estado Español, incidiendo de una forma muy clara en el colectivo juvenil. A raíz de los datos, se evidencia que la variable de la *edad*, es un condicionante claro en relación a la situación de desempleo de este colectivo. La tasa de desempleo juvenil en España, y en Cataluña, ha pasado de ser muy alarmante, a seguir siendo preocupante en la actualidad (año 2015). Los datos analizados evidencian como, hoy en día, una parte nada desdeñable de la franja más joven de la población se encuentra sumida en procesos de exclusión social, con las consecuencias personales y colectivas que este hecho conlleva, tanto para el presente como para el futuro. Por otro lado, las personas jóvenes que tienen la suerte de disponer de un empleo también se ven afectadas por la temporalidad y sobretodo por una creciente precarización.

*"El Estado Español ocupa la primera posición en términos de fracaso escolar y de mala inserción laboral de sus jóvenes, según los datos recogidos por un informe encargado por la UNESCO (Rose, 2012). Uno de cada tres jóvenes españoles de entre 15 y 24 años dejaron sus estudios antes de acabar la enseñanza secundaria, frente a la media europea de uno de cada cinco, de acuerdo con este estudio que recoge el progreso de los objetivos marcados en Dakar en 2010 y cuya fecha tope de cumplimiento es 2015. En este mismo informe se apunta que la formación y recursos a estos jóvenes en la actual situación de crisis, es más esencial que nunca.*

*Según los cálculos de esta organización, se estima que cada dólar invertido en educación y en competencias supone un retorno de diez dólares para la economía del país inversor. Parece, pues, que uno de los objetivos de las políticas de juventud debería ser incuestionable." (Soler, Planas y Feixa, 2013:349)*

Según el análisis que proponen Soler, Planas y Feixa (2013), la situación de crisis actual, la falta de competitividad y productividad de España, su escaso nivel tecnológico, un mercado laboral muy poco dinámico y muy precario regido por instituciones arcaicas y rígidas, así como los efectos del fracaso escolar junto a un sin fin de reformas educativas, conducen a una situación estructural muy perjudicial tanto para el crecimiento económico como para el bienestar de las personas, especialmente aquellas más vulnerables. Ambos procesos, si no se solucionan pueden tener graves efectos, no solamente en el plano individual sino también en el plano colectivo, no sólo para el presente sino también para el futuro

A esta difícil situación hay que sumar las dificultades que presentan las políticas de juventud para revertir esta situación. Como se ha señalado en el capítulo 3 (marco normativo) tanto la complejidad y heterogeneidad de las políticas de juventud, como la falta de delimitación de competencias y encargos, dispersan los esfuerzos de actuaciones valientes y contundentes que incidan de una forma clara en la compleja situación actual. Lo que debiera ser una ventaja para el desarrollo de las políticas de juventud que demandan de gran coordinación y trabajo transversal sigue siendo un reto a la práctica, no solo para las administraciones públicas sino también para las iniciativas privadas o concertadas. El trabajo social que se realiza para y con personas jóvenes debería ser una necesidad ineludible puesto que implica no sólo un beneficio individual sino que se convierte en un beneficio para toda la sociedad. Un buen desarrollo de las políticas de juventud no sólo favorece el empoderamiento de las personas jóvenes para poder afrontar la situación socioeconómica actual, sino que también favorece sus modos de incorporación y es un claro elemento en favor de la cohesión social en detrimento de la exclusión.

*"[..]El trabajo social con jóvenes, la educación no formal y la participación juvenil son aspectos centrales para trabajar la exclusión social, contribuir al desarrollo personal y a la educación y promover la ciudadanía activa. " (Williamson, 2013 citado en Soler, Planas y Feixa, 2013:350)*

Pese a ello, ni las miradas ni los dispositivos parecen centrarse en la importancia de desarrollar, aún más, el trabajo social con las personas jóvenes como una respuesta a la crisis. Las personas jóvenes siguen siendo subsidiarias en la sociedad como también lo son las miradas, los dispositivos y las intervenciones sociales que se dirigen a ellas de una forma positiva, integral y emancipatoria (como las políticas de juventud). En cambio, las miradas, dispositivos e intervenciones más estigmatizadoras, represivas y de control no son subsidiarias sino que tienen un papel central. Desde mi trabajo en la administración pública, como educadora social en una Oficina Joven, puedo confirmar las dificultades que comportan las actuales políticas de austeridad y los recortes en las políticas sociales que se llevan a cabo. La falta de liquidad de los gobiernos estatal y autonómico, los recortes en los presupuestos (especialmente en las áreas sociales), los recortes en las subvenciones a las asociaciones juveniles (cuyo trabajo es fundamental en términos de participación y cohesión social), son una realidad que marca el día a día del desarrollo de las políticas específicas que se desarrollan para las personas jóvenes a distintitos niveles (europeo, nacional, autonómico y local). Algunas consecuencias de ello son: los recortes presupuestarios, la desaparición de departamentos centrados en desarrollar políticas sociales, la amortización de plazas públicas, la clara tendencia a la subcontratación de empresas privadas con el objetivo de desarrollar políticas públicas, eminentemente precarizadas, como también los y las profesionales encargadas de desarrollarlas.

Para mostrar un claro y actual ejemplo de lo señalado hasta ahora es importante señalar el **desarrollo del Programa de la Garantía Juvenil (GJ)**. Este Programa, se enmarca en el siguiente marco normativo a nivel europeo, a raíz de que en el European Young Fórum (2010) se decide que la Garantía Juvenil debe aplicarse a todas las personas jóvenes de la UE, por lo que Europa recomienda su implementación, tal y como se establece en el marco normativo.<sup>173</sup> En su desarrollo se observa el mayor peso que se otorga a las políticas más sectoriales (ocupación) para que desarrollen políticas destinadas a personas jóvenes.

---

173- Resolución del Parlamento Europeo, de 24/05/2012, sobre la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud:

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. Iniciativa sobre Empleo Juvenil. 12 /03/2013.
- Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil
- Medidas de la UE para reducir el desempleo juvenil. European Commission- MEMO/13/464 28/05/20013

A raíz del marco europeo, a nivel estatal el Programa no se desarrolla desde el INJUVE, como organismo encargado de desarrollar las políticas de juventud españolas, sino desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ello indica que cuando la UE abre las puertas a que los Estados desarrollen políticas de juventud que deben incidir de forma clara en la situación de crisis actual y que están dotadas de importante presupuesto (cosa excepcional), no son las áreas y departamentos con amplia trayectoria en las políticas de juventud las encargadas de desarrollarlas, sino que cuando se trata de medidas importantes, no subsidiarias, la responsabilidad deben tenerla departamentos sectoriales y no subsidiarios, como los de Empleo, pese a no contar con la misma trayectoria en su trabajo con las personas jóvenes, ni el mismo conocimiento de la realidad juvenil y de las características de este colectivo<sup>174</sup>.

Lo mismo sucede en el plano autonómico, en Cataluña el programa se inicia desde la Administración de la Generalitat, en principio con la coordinación de sus departamentos respectivos de Juventud (DGJ) y Ocupación (SOC). Pero una vez se desarrolla el marco normativo catalán las subvenciones y el dinero es manejado íntegramente por el SOC, delegando, cada vez más a la DGJ a un papel subsidiario de ayuda para llegar a las personas jóvenes a las que el SOC no puede llegar<sup>175</sup>. El desarrollo del Programa de la GJ tal y como se está llevando a cabo, dejando a las políticas de juventud y a los y las profesionales encargados de desarrollarlas a un lado, tiene una clara traducción también en las administraciones locales y en quién y cómo se llevan a cabo las intervenciones concretas.<sup>176</sup>

El Programa de la Garantía Juvenil ya ha sido desarrollado con anterioridad por algunos países europeos con el doble objetivo de facilitar tanto la formación como el

---

174- Desarrollo de la Garantía Juvenil en España:

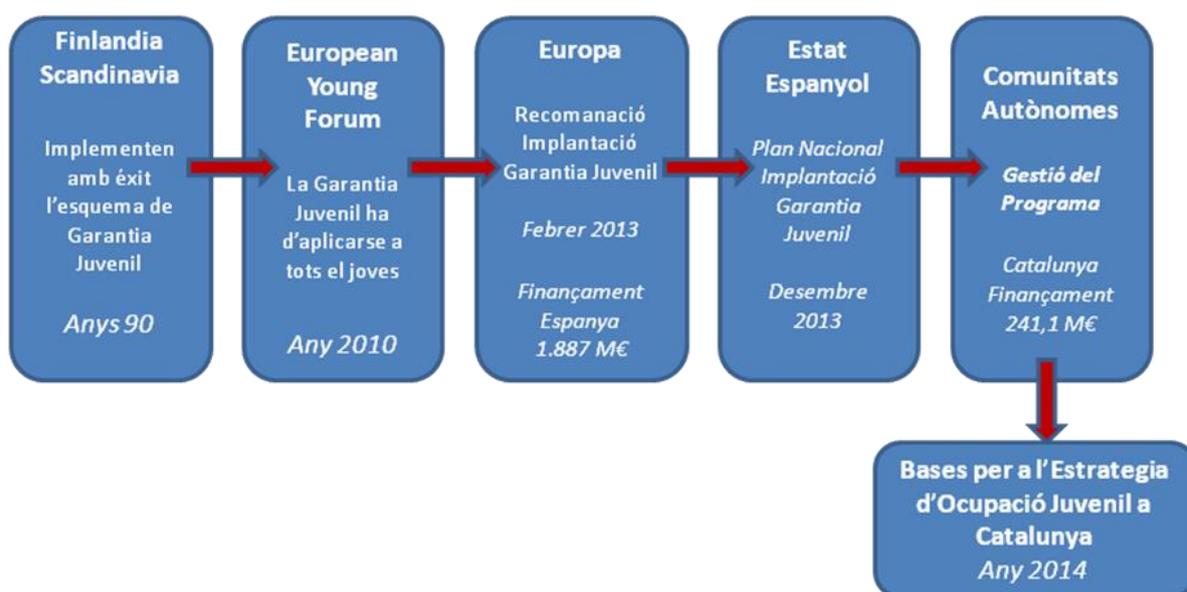
- Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016
- Pla Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil
- Programa Operativo Empleo Juvenil
- Real Decreto Ley 8/2014, 4 de julio que regula el régimen general del sistema nacional de garantía juvenil

175- Marco normativo en relación al Programa para su gestión en la CCAA:

- Bases para la Estrategia de Ocupación Juvenil en Cataluña 2014-2020
- Orden EMO/381/2014, de 22 de diciembre

176 - En el caso de la Oficina Joven en la que trabajo, desde 2014 somos el departamento que mejor conoce el Programa y lo estamos desarrollando desde entonces pero con la normativa desarrollada es el departamento de Ocupación el encargado de dirigir el programa y el personal que se contrate para hacerlo. Es decir, desde la OJ hacemos el trabajo "sucio" con las personas jóvenes desde hace un año pero otro departamento es el que controla el Programa, tanto a nivel económico como de desarrollo.

acceso al empleo de las personas jóvenes. El Programa prevé que no pueden pasar más de cuatro meses desde que una persona joven se queda en situación de desempleo y no estudia, sin que reciba una oferta laboral, de prácticas o bien formativa. Como puede verse en la siguiente figura, Finlandia y Escandinavia durante los años 90 son pioneros e implantan con éxito el esquema de la Garantía Juvenil. Suiza fue uno de los países pioneros en aplicar el programa, mediante un sistema parecido al de la formación dual, en que las personas jóvenes trabajan unos meses en una empresa y aprenden una profesión. La figura 18 resume los antecedentes y el proceso de implementación desde los diferentes marcos.



**Figura 18. Antecedentes y desarrollo de la Garantía Juvenil**

Bruselas tiene previsto invertir unos 6.000 millones de euros, durante el bienio, para que los Estados miembro desarrollen la Garantía Juvenil. España ha sido uno de los Estados más beneficiados recibiendo un total de 1.888 millones de € para gastar entre 2014 y 2015, de los que se calcula que lleguen a Cataluña un total de 241.1 millones de €. Pese al desarrollo del Programa con anterioridad en algunos países Europeo, el Gobierno del Estado Español centrará la inversión de los fondos otorgados para su desarrollo fundamentalmente en bonificaciones a la Seguridad Social, es decir, en favorecer contratos especiales (más baratos y con mejores condiciones para las empresas) para potenciar la contratación de las personas jóvenes. Pese a ello, el Programa se presenta para conseguir los siguientes objetivos:

**REDUCIR** el desempleo juvenil y acortar los periodos de inactividad.

**INCREMENTAR** la formación y experiencia profesional entre los jóvenes.

**PREVENIR** la exclusión social entre los jóvenes.

**ALENTAR** la participación de la gente joven en la sociedad.

**AYUDAR** al crecimiento, independencia y gestión del futuro personal y profesional entre los jóvenes.

**ENCONTRAR** un lugar de trabajo en el mercado laboral.

El Gobierno español, a diferencia de otros países de Europa, ha limitado las personas beneficiarias del programa en las edades comprendidas entre los 16 y los 24 años de edad, cuando la *Ley de políticas de juventud de Cataluña* define el colectivo de personas jóvenes entre los 16 y los 29 años de edad. El desarrollo del Programa a nivel nacional sólo contempla, de momento, que tenga en cuenta a las personas de los 25 a los 29 años de edad si tienen un certificado de disminución igual o superior al 33%. La puesta en práctica del Programa a nivel nacional ya deja de lado a un buen número de personas jóvenes que no pueden acceder a él por su edad, por lo que el SOC, con el apoyo de la DGJ se compromete, en Cataluña, a ofrecer formación ocupacional dirigida a las personas jóvenes con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años<sup>177</sup>. El número de personas jóvenes que se prevé puedan acceder al programa es de unas 845.000 en el Estado español. En Cataluña, se calcula que a principios del año 2014 había aproximadamente 111.000 personas jóvenes NOEF, es decir, que no trabajan, ni estudian, ni siguen una formación, que representan un 17.9% del total de personas entre los 16 y los 24 años de edad, según Ivalua. De estos chicos y chicas:

- Un 72.2% solamente tienen estudios obligatorios.
- Un 58.7% no tienen ninguna experiencia laboral
- Un 57.3% están en situación de desempleo o de inactividad de larga duración.

Por otro lado, relacionando el desarrollo del programa con el colectivo de personas jóvenes migradas se requieren, en el inicio de su desarrollo, los siguientes requisitos para que puedan formar parte de él: ser ciudadano/a de la UE o de los estados parte del Acuerdo Económico Europeo, o en su defecto, disponer de una autorización de residencia en España que habilite a trabajar, es decir, que solamente

---

177- Desde el pasado 29/07/2015 pueden entrar a formar parte del programa de la Garantía Juvenil las personas jóvenes de entre los 25 y los 29 años de edad, gracias a la presión desde las políticas de juventud.

pueden acceder al programa, en su inicio, las personas con permiso de residencia y trabajo. La actual crisis socioeconómica actual ha llevado a que muchas personas no puedan renovar su permiso de trabajo y que lo pierdan, también sus familias. Es importante que buena parte del Programa debiera centrarse en actuaciones formativas a las que deberían poder acceder las personas que no disponen de permiso de trabajo para así poder tener posibilidades de acceder a él y en lugar de ello se opta por dejarlas fuera directamente. Por otro lado, las personas jóvenes MNA que han sido tuteladas por los dispositivos de Protección, tanto nacionales como autonómicos, llegan a su mayoría de edad, en buena parte, solamente con permiso de residencia, no de trabajo. Por ya no hablar del colectivo de personas jóvenes migradas que se encuentran en situación administrativa irregular y que quedan fuera de toda posibilidad de acceder a la ciudadanía, y también con esta medida, de recibir formación pese a ser personas jóvenes. En relación con este marco, ¿qué se supone que debemos hacer los y las profesionales con estas personas que existen, que son numerosas, que se dirigen a nuestra oficina para intentar acceder, por lo menos, a actuaciones formativas? Debido al malestar surgido en relación a este tema y al desconocimiento de Extranjería de la mayoría de profesionales que debían informar a las personas jóvenes de si podían formar parte o no del sistema. Por otro lado el sistema se encontró en que una ínfima parte de las personas que podían apuntarse al sistema lo estaban haciendo y se necesitaba aumentar el número de personas inscritas para demostrar a Europa que el sistema funcionaba y poder recibir así parte de la financiación prevista.

Por todo ello, durante el primer trimestre de 2015, se hizo llegar a los/as profesionales un documento llamado "*Nota situaciones extranjeros Garantía Juvenil*<sup>178</sup>", que señala que podrán inscribirse "*extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar*" y ante la multiplicidad de autorizaciones previstas en nuestra normativa de extranjería y su distinta regulación, se solicita que se efectúe una relación de todas aquellas autorizaciones que habilitan para residir y trabajar en España. A partir de aquí sigue un listado llamado "*Autorizaciones que habilitan para trabajar en España*" que contempla diferentes opciones que no se tenían en cuenta desde la mayoría de servicios y administraciones que estaban acompañando a las personas jóvenes en su inscripción al sistema. Teniendo en cuenta los supuestos

---

178- Apéndice 1- *Nota situaciones extranjeros Garantía Juvenil*

señalados pueden formar parte del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil: las personas jóvenes reagrupadas, las personas con permiso de residencia permanente, también por circunstancias excepcionales y las personas jóvenes MNA que han sido tuteladas por la administración, reduciendo así el número de personas excluidas a la hora de poder entrar en el Programa. Pese a ello, durante los meses anteriores a esta "nota" muchas personas jóvenes migradas fueron informadas de lo contrario.

El anuncio de que se ponía en marcha la iniciativa de la Garantía Juvenil por parte del Gobierno del Estado Español se produjo durante el mes de julio de 2014<sup>179</sup>. Desde un inicio la medida se desarrolla íntegramente desde Madrid, de una forma excesivamente centralizada y burocratizada y la información va llegando en cuentagotas a las administraciones autonómicas y locales. El despliegue del programa en España establecía, en teoría, que para que una persona joven (que cumpliera los requisitos anteriormente citados y de no haber recibido acciones formativas ni educativas los últimos 30 días) debía registrarse en un portal web y a partir de ahí comenzaban a contar los cuatro meses, como tiempo máximo, para que las personas empezaran a recibir ofertas formativas o laborales. En la práctica todo el procedimiento de inscripción se ha alargado, dificultado y burocratizado enormemente, primero porque para recibir un código con el que darse de alta la persona joven debe hacer una instancia en una administración pública que debe validarse en Madrid, después porque muchas de las personas con NIE han tenido problemas en el alta y se han recogido en el breve transcurso del desarrollo de la iniciativa muchísimas incidencias en el alta del colectivo de personas jóvenes migradas que cumplían los requisitos. Por otro lado, la persona, después de una odisea que al principio podía durar entre dos y tres meses, debía esperar a ser llamada por su oficina del Servicio de Ocupación de Catalunya (SOC) más cercana en un tiempo máximo de 30 días naturales desde su incorporación a la lista única. En el SOC se le entrevista para hacerle un primera identificación de la demanda y se le asigna el itinerario, la actuación y el tipo de tutorización que necesita (según su autonomía). Es decir, son los servicios de ocupación (no los de juventud, y mucho menos las personas jóvenes), los que deciden de forma exclusiva el itinerario que la persona joven debe seguir. Solamente aquellas personas jóvenes que no

---

179- El Ministerio de Empleo anunció la medida sin hacer pública la página web de la iniciativa, lo que provocó que las personas jóvenes se dirigieran a informarse a los servicios de juventud mientras estos servicios no disponían ni de la información ni de los medios (página web para poder entrar en el sistema) para poder ayudarlas.

puedan acceder a alguno de los programas del SOC serán tutorizados por las Oficinas Jóvenes y se dotará de una figura profesional para ello, que en un buen número de casos ha acabado siendo contratada y dirigida por el Departamento de Ocupación.

Por otro lado, el desarrollo del Sistema de la Garantía Juvenil en el Estado español, tal y como he comentado anteriormente, gastará los fondos europeos recibidos en "favorecer" a las empresas. Fundamentalmente en bonificaciones a la Seguridad Social para las empresas que hagan ofertas de trabajo a las personas jóvenes inscritas. Aquí se entrecruzan la necesidad y el interés de gobierno y empresas e incluso se facilita a las empresas un código para que puedan comprobar, en la página web del programa, si una persona está dada de alta en el sistema para poder así beneficiarse de las bonificaciones. Por un lado el Ejecutivo ha puesto en marcha "una tarifa plana de 300 euros al mes" durante seis meses en cotizaciones para las empresas que registren contratos indefinidos (también a tiempo parcial) con estas personas<sup>180</sup>. Por otro lado, Empleo refuerza los beneficios empresariales de los contratos de formación y prácticas, otra medida de especial interés para las empresas, puesto que reciben interesantes incentivos para que se formalicen este tipo de contratos<sup>181</sup>. Con estos datos queda claro dónde se pone el acento y los esfuerzos, por ello no es de extrañar que la iniciativa se desarrolle desde los departamentos de empleo y ocupación. En lo que respecta a la formación, que se considera fundamental des de las políticas de juventud y que las estadísticas demuestran que es un elemento clave a la hora de favorecer la inserción laboral de las personas jóvenes, merece la pena destacar que es la parte menos concretada de la iniciativa. Fundamentalmente se centra en unificar, en un portal, todas las ofertas formativas de los servicios públicos y de las empresas interesadas. Es decir, que las formaciones que ya se realizan puedan servir para justificar los fondos europeos priorizando al colectivo de personas jóvenes que consiguen darse de alta en el Sistema de la Garantía Juvenil. Próximamente se dotará de contenido el *Catálogo de Servicios de la Garantía Juvenil*, en el que se concretaran actuaciones formativas subvencionables.

---

180 - Ayuda complementaria a las previstas mediante la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven.

181 - En concreto, en el caso de los contratos de formación cuentan con una reducción del 100% de las cotizaciones para las empresas de menos de 250 trabajadores/a y del 75% para las de 250 trabajadores/as o más. Por lo que aumenta la bonificación por la actividad formativa que implica el contrato hasta un 50% de la bonificación que existía hasta ahora. Por otro lado, los contratos de formación cuentan con la reducción del 50% de las cotizaciones a la Seguridad Social y Empleo añade una bonificación suplementaria del 50% restante. Es decir, que el incentivo para las empresas es del 100%

Para acabar, merece la pena destacar que los datos de las personas jóvenes que entren a formar parte del Sistema de la Garantía Juvenil se unifican en un sistema oficial de información y seguimiento; es decir de control, por parte de los diferentes agentes encargados de ello, que deberán comprobar el cumplimiento de los requisitos. Todo ello genera contradicciones para muchos y muchas de las profesionales que desarrollan políticas de juventud. Por un lado las personas jóvenes necesitan poder trabajar y formarse pero para ello deben cumplir cada vez más requisitos, compromisos, entrevistas, tutorías, itinerarios que no cuentan con su participación. Por otro lado, no hacerlo supone quedar fuera de las pocas opciones de estudiar, formarse y trabajar que existen en este momento.

### 4.3- Impacto de la crisis en las migraciones

Como muestran las cifras analizadas en el capítulo 4.1, el colectivo de personas jóvenes migradas sufre, de una forma importante, las consecuencias de la crisis socioeconómica actual. Como se ha señalado, el colectivo de personas jóvenes migradas ha llegado a superar el 50% después del estallido de esta, pese que actualmente se ha reducido en 39.9% por el hecho de que muchas de las personas migradas con más dificultades para su inserción laboral han decidido abandonar el país. Desde el inicio de la crisis han sido diversos los dispositivos disciplinarios puestos en marcha por el Estado, en forma de Leyes, de una forma cada vez más coercitiva, estigmatizante y controladora. Estos nuevos dispositivos han servido para aumentar, en tiempos de crisis, el número de personas excluidas, perseguidas, encerradas, deportadas, etc. En un momento como el actual, las políticas sociales deberían ser prioritarias para ayudar a "sostener" a aquellos colectivos con más dificultades e intentar evitar el crecimiento de la brecha social, los dispositivos (discursos, políticas, leyes, instituciones) se han centrado en lo contrario, persiguiendo y penalizando la pobreza, la libertad de expresión, la solidaridad, las identidades juveniles, etc.

En el siguiente capítulo 4.4 (Cambios en el marco normativo), se hace un análisis de las últimas modificaciones y reformas legislativas que tienen claras consecuencias en los modos de incorporación de las personas migradas. Este capítulo, junto al análisis del capítulo 3 (marco normativo), establecen el marco actual, ya sea desde: las miradas, los dispositivos o la intervención social. Dicho marco condiciona, de

forma cada vez más restrictiva, no sólo las vidas de las personas jóvenes migradas si no las prácticas de los y las profesionales que trabajan para ellas.

La situación de fuerte crisis actual, los cambios legislativos señalados en el siguiente apartado con más profundidad, hacen que la situación para las personas jóvenes en general, y las migradas en particular, sea menos optimista. Con el estallido de la crisis se aprobó también una medida que tuvo gran trascendencia en las personas jóvenes migradas, mediante el **Decreto 384/2011, de 30 de agosto, de desarrollo de 10/1997, de la renta mínima de inserción**, la Generalitat de Cataluña establece una revisión de los criterios de acceso a la Renda Mínima de Inserción (RMI) que provocaron, en que buena parte de las personas que la cobraban, como muchas de las personas jóvenes migradas, estuvieran más de ocho meses sin cobrar los 450 euros mensuales que cobraban para sobrevivir, o "malvivir". Muchas eran jóvenes MNA que habían sido protegidos y protegidas por los dispositivos de Protección. Estas personas jóvenes, una vez cumplen la mayoría de edad solamente cuentan con permiso de residencia pero no de trabajo, por lo que la RMI era una de las pocas opciones que tenían para subsistir mientras intentaban mejorar su situación, como muchas familias y personas nacionales. Esta situación, que estalló en pleno mes de agosto de 2011, comportó una situación de precariedad y exclusión social, así como de saturación profesional muy compleja y muy dura que no recuerdo haber vivido nunca antes como profesional. Esta situación se sumó a los recortes de las prestaciones y servicios sociales en un momento en el que hacían más falta que nunca<sup>182</sup>. El **Decreto 384/2011, de 30 de agosto, de desarrollo de la Ley 10/1997, de la renta mínima de inserción**, introdujo algunas reformas que afectan de una forma más significativa a las personas jóvenes migradas y son las siguientes: dificulta el acceso a la prestación de este colectivo, les impide desplazarse libremente así como visitar a sus familias, la incompatibiliza con el cobro de otras prestaciones sociales, aumenta la acreditación de los requisitos de acceso, mientras precariza la prestación<sup>183</sup>.

---

182- Por ejemplo, si antes la "pobreza energética" intentaba atenderse desde los servicios sociales actualmente es muy complicado que una persona que no dispone de ningún ingreso puede ser ayudada con el pago temporal de servicios básicos mientras intenta resolver su situación.

183- En el apéndice 5 se resumen alguna de las reformas más significativas para las personas jóvenes migradas a raíz del Decreto 384/2011, de 30 de agosto, de desarrollo de la Ley 10/1997, de la RMI.

#### 4.4- Cambios en el marco normativo

El inicio de la crisis económica ha servido al legislador para hacer numerosas reformas de los diversos dispositivos disciplinarios, algunos de ellos en forma de Leyes puestas en marcha por el Estado (especialmente mediante la llegada al poder del Partido Popular con mayoría absoluta). Creo que es interesante analizar estos dispositivos legislativos puesto que afectan, de forma clara, a las personas jóvenes y a las migraciones, y tienen un claro efecto de exclusión social. Entre ellos destacan:

- *Ley Orgánica 2/2009, de modificación de la Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)*. El reglamento de desarrollo la segunda Ley de Extranjería, aprobado por el Real Decreto 293/2004, de 30 de diciembre es sustituido el 30 de junio de 2011 por un nuevo reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Bajo dicha Ley, las personas migradas pueden perder su permiso de residencia si las condiciones por la que lo obtuvieron cambian en los primeros cinco años de residencia legal y continuada.
- *Ley Orgánica 8/2006 de reforma de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor (LORPM)*. Las principales reformas penales sustantivas introduce, evidencian la culminación de un proceso progresivo de endurecimiento de la justicia juvenil que se aparta, de forma paulatina pero clara, de los principios que inspiraron la LORPM, convirtiendo la alarma social y la inseguridad ciudadana en fundamentos del sistema.
- *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana*. Conocida como *Ley de Seguridad Ciudadana* o más popularmente como *Ley Mordaza*. Acaba siendo una reforma de buena parte del Código Penal dejando de lado los principios de reeducación y de reinserción social, así como la libertad de expresión y de protesta de la sociedad, legalizando tanto las deportaciones como las "devoluciones en caliente".
- *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*, que con la excusa de la crisis económica, deja a cientos de miles de personas sin asistencia sanitaria y genera miedo e indefensión en el colectivo de personas migradas, puesto que no son informadas adecuadamente de aquellos casos en los que sí pueden acceder a la sanidad "pública".

#### 4.4.1. Reforma de la *Ley de Extranjería*

La *Ley Orgánica 2/2009, de modificación de la Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)*, implica, tal y como se ha señalado en el apartado 5.2.1 de este trabajo, que algunos de los aspectos que contemplaba la normativa derogada, como: reunificación familiar, obtención del permiso de residencia y diversas formas de regularización (a la que podían acceder las personas que se encontraban en situación administrativa irregular); sean consideradas medidas que favorecen lo que se conoce como "efecto llamada"<sup>184</sup>. Esta mirada ha servido para justificar la restricción, cada vez más fuerte, de los requisitos que marca la legislación de Extranjería.

El **reglamento de desarrollo** la segunda *Ley de Extranjería*, aprobado por el *Real Decreto 293/2004*, de 30 de diciembre es sustituido el 30 de junio de 2011 por un nuevo reglamento de desarrollo, aprobado por el ***Real Decreto 557/2011, de 20 de abril***. Bajo dicha *Ley*, las personas migradas pueden perder su permiso de residencia si las condiciones por la que lo obtuvieron cambian en los primeros cinco años de residencia legal y continuada<sup>185</sup>. A modo de ejemplo, si una mujer vino con su marido como parte de una reunificación familiar, o con visado de turista y se casa aquí con un español, en ambos casos consigue el permiso permanente, si esta mujer se divorcia después de tres años, ella pierde dicho permiso porque el motivo por el que lo obtuvo no sigue efectivo. Una chica de origen latinoamericano cuya madre se casó con un español y luego se divorció, por lo que ambas han perdido dicho permiso y no pueden trabajar de forma regular. Otro ejemplo habitual con la crisis, si una persona con permiso de residencia y trabajo temporal pierde su trabajo, puede perder ambos permisos, haciéndola también vulnerable a la explotación laboral para intentar mantener el permiso vigente.

Otro cambio notable bajo dicha *Ley* es la anulación del artículo que permitía, a una persona en situación administrativa irregular, con permanencia durante cinco ininterrumpidos en España y sin antecedentes policiales, podía perder un permiso de

---

184- Es importante destacar que en la comprensión de las migraciones no existe el "efecto llamada", sino lo que podría llamarse el "efecto empuje": pobreza, guerra, persecución, muerte, etc.

185- Cuando las personas migradas llevan cinco años en situación administrativa regular en España, se concede el permiso de residencia de larga duración o larga duración UE, que se puede perder si residen más de seis meses fuera del país, en el período de un año.

residencia por circunstancias excepcionales. La desaparición de dicha medida implica que la única vía de regularización para las personas inmigradas que se encuentran en situación administrativa irregular sea el matrimonio con una persona española (siempre que disponga de recursos económicos) o si tiene un hijo o hija española. Otra vía es la que se conoce como "*arraigo*", que consiste en probar la residencia en España de forma ininterrumpida durante tres años, no tener antecedentes penales y disponer de un contrato de trabajo a jornada completa de un año de duración, así como contar con un familiar directo (madre, padre, cónyuge o descendiente) o un informe social de "*arraigo*" expedido por los servicios sociales del municipio de residencia. Todo ello demuestra que la obtención de un permiso de residencia por parte de las personas que se encuentran en situación administrativa irregular es una tarea cada vez más compleja.

En cambio, para las personas con recursos económicos la obtención del permiso de residencia es mucho más fácil, cosa que demuestra, una vez más, que la exclusión se centra en las personas con menos recursos económicos. En relación a este hecho merece la pena destacar la batería de cambios en el sistema de permisos de residencia que se conceden a cambio de inversiones en España, aprobado mediante el *Proyecto de Ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (procedente del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero)*. A la que pueden acceder: inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores y trabajadores; así como sus cónyuges e hijos/as menores de 10 años. A diferencia de la excesiva burocracia y lentitud que establece la *Ley de Extranjería* para los "inmigrantes" pobres, cuya regularización es un proceso muy costoso que tarda años. La *Ley de Emprendedores* contempla una agilización de la tramitación del visado de residencia<sup>186</sup> con un plazo de resolución de 10 días, si se cumplen una serie de requisitos generales<sup>187</sup>.

---

186- Existen diferentes visados a los que se refiere dicha Ley, entre ellos: Visado de Residencia para Inversores de Capital (RIC), Visado por Residencia por Adquisición de Bienes Inmuebles (RIV), Visado de Residencia para Emprendedores y Actividad Empresarial (REM), Visado de Residencia para Profesionales Altamente Cualificados (TAC), Visado de Residencia para Formación o Investigación (RIN), Visado de Residencia por Traslado Empresarial (TTI) y Visado de residencia para familiares (RFI).

187 - Los requisitos generales son los siguientes: no encontrarse irregularmente en suelo español; ser mayor de 18 años; carecer de antecedentes penales en España y en los países donde haya residido en los últimos 5 años, por delitos previstos en el ordenamiento jurídico español; no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido; contar con un seguro público o un seguro privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España; contar con recursos económicos suficientes para sí y para los miembros de su familia durante su período de residencia en España (2.130€ mensuales para el interesado y 532€ por cada familiar que esté a su cargo) y abonar la tasa por la tramitación del visado.

Se calcula que con las distintas medidas del visado de residencia señaladas, entre septiembre de 2013 y diciembre de 2014, 530 personas extranjeras ricas lograron su residencia en España mediante esta vía. Lo que podría considerarse la "venta" de permisos de residencia se considera como una medida desesperada por parte del Gobierno tras el inicio de la crisis inmobiliaria y financiera. Dicha medida es un ejemplo claro de la relación entre la aporofobia y la noción de extranjería y que como mínimo podría ser calificada de inmoral, al proponer la residencia para las personas "inmigrantes" ricas cuando las personas "inmigrantes" pobres son incluso excluidas de la sanidad.

#### 4.4.2. Reforma de la *Ley del Menor*

La reforma se traduce en la *Ley Orgánica 8/2006 de reforma de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor (LORPM)*, que introduce una serie de reformas penales que siguen en la línea de evidenciar el progresivo de endurecimiento de la justicia juvenil que se aparta, cada vez más, de los principios que inspiraron la *LORPM*. La alarma social y la inseguridad ciudadana se convierten en fundamentos del sistema, consagrando la falsa dicotomía que existía a nivel de dispositivos, entre la Reforma y la Protección de Menores.

Como en el caso de la *Reforma de la Ley de Extranjería* la *Reforma de LORPM* se fundamenta en que las *miradas* se utilizan para justificar el endurecimiento de los *dispositivos*, sean estos legislativos o de otro tipo. Estas reformas acaban interviniendo y condicionando unas *intervenciones sociales* constreñidas por unos dispositivos cada vez más restrictivos y cerrados. Entre los motivos que sustentan el endurecimiento del régimen penal aplicable a los y las "menores" mediante la nueva *Ley Orgánica 8/2006* se alude: por una parte a sensaciones, concretamente a la sensación de impunidad; o bien se alude a los sucesos que ha comportado algunos delitos generan una fuerte alarma social, los llamados delitos violentos<sup>188</sup>. En todo caso, un hecho fundamental en la modificación y el endurecimiento del marco normativo, es el papel que juegan los medios de comunicación, contribuyendo a la institucionalización de la inseguridad ante el delito. Son los medios de comunicación los que invisibilizan o hipervisibilizan a determinados colectivos en determinados momentos, hechos que coinciden con

---

188- Mientras que en la nueva Reforma por otro lado se niega que este tipo de delitos hayan aumentado, lo cual resulta, como mínimo paradójico.

oleadas de pánico moral y con el aumento de la inseguridad ciudadana. Ello favorece el clima para el endurecimiento de los diferentes dispositivos, favoreciendo la exclusión.

Por ejemplo, la investigación en la que participé bajo la dirección de Carles Feixa: Jóvenes "*latinos*" en Barcelona (2005), se encarga a raíz del asesinato, el 28 de octubre de 2003, del joven colombiano Ronny Tapias en Barcelona a la salida del instituto al ser confundido por un integrante de los *Latin Kings*. Como se analiza en el capítulo 5, la investigación se desarrolló bajo un fuerte clima de pánico social, fomentado especialmente por los medios de comunicación. La investigación también coincidió con el inicio del juicio que se llevó a cabo a raíz de este asesinato. Miembros de la investigación asistieron en determinados momentos del juicio. En la presentación que se dio del caso de Ronny Tapias, el joven fue confundido con un miembro de los *Latin Kings*, una banda rival de los *Ñetas* que unos días antes del desafortunado incidente, había mantenido una violenta discusión con armas en las puertas de una discoteca de Barcelona. En esta agresión intervinieron "menores", pero también es importante tener en cuenta que las personas que instigaron este hecho fueron sometidas al derecho penal de las personas adultas, de cuya condena por este concepto (pertenencia a "bandas") nunca volvió a hablarse, por lo que sirvió para dar la impresión de que estos hechos no pasaron de ser tratados, de forma judicial, como un incidente sometido a la "benévola" LORPM. En la sentencia del Juzgado de Menores nº 2 de Barcelona, de 27 de abril de 2004 se impuso a las personas acusadas una pena de ocho años de internamiento en régimen cerrado seguidos de cuatro años de libertad vigilada. Mientras tanto, la sentencia dictada el 18 de abril de 2005 por la sección 5ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, que absolvió a algunas de las personas acusadas mayores de 18 años y condenó a otras a la pena de diecisiete años de prisión e inhabilitación absoluta por delito de asesinato. Estas diferencias sirvieron para que la nueva *Reforma* aprovechara para legislar en este sentido, hecho que se evidencia en el tratamiento que se da a las denominadas "bandas juveniles o tribus urbanas", fenómeno que no solamente es representativo de la "delincuencia" y que en todo caso no debería serlo tan sólo de la "delincuencia de menores". Por otro lado, no hay que olvidar que los y las "menores" que pertenecen a "bandas" reúnen la doble condición de agresor y de víctima desde el momento en que la vinculación a estas se relaciona como modo de eludir procesos de exclusión social a los que se contrapone la necesidad de reconocimiento por formar parte de estos grupos, que como demostró la

investigación de Barcelona, no deben relacionarse directamente con la violencia. En el caso de Cataluña, pese que ello no impida que algunos de sus miembros puedan participar en actividades delictivas, nuestra investigación demostró que los grupos no se creaban con este fin. Con ello no pretendo exculpar o atenuar la responsabilidad en el caso del joven Ronny Tapias, sino analizar los hechos con mayor profundidad.

A modo de resumen, las principales reformas introducidas por la *LO 8/2006*, son fruto una vez más del oportunismo político. Cuerda Arnau (2008) destaca diferentes aspectos positivos de la reforma. De todos modos, la *Reforma* ha dejado pendientes algunas medidas que se consideran necesarias como: la agilización de la actuación de los equipos técnicos (excesivamente lenta y burocratizada), poder abordar de forma más sencilla los juicios de faltas, así como el hecho que la *Ley* esté dotada de iniciativas reales que necesitan estar dotadas económicamente. Como aspectos muy negativos, hay que tener en cuenta la clara intención del legislador de consolidar un endurecimiento de la normativa y una fuerte criminalización de las personas jóvenes dónde quedan olvidados los principios inspiradores de la *LORPM* en relación a la flexibilidad y la importancia de la edad, las circunstancias familiares y sociales, la personalidad y el interés del menor; etc. De todo ello se desprende la importancia de la *edad* en el nuevo marco, que tiende a reducir cada vez más la responsabilidad y las consecuencias jurídicas de las personas jóvenes a las que se les aplica dicha *Ley*. Es fundamental la imposición del régimen cerrado en buena parte de delitos, cosa que no favorece la reincorporación de estas personas jóvenes a su entorno social sino su aislamiento así como la extensión temporal de las penas.

En relación al tema de las "bandas", el nuevo marco establece que la sola pertenencia del/la menor a una "banda, organización o asociación ilícita, de carácter incluso temporal" queda regulada en el artículo 9 y supone la aplicación de la medida de internamiento con independencia del delito cometido. Se penaliza la pertenencia y no se adapta esta pena ni a los hechos ni a la situación personal, con lo que el sistema penal está operando con mayor severidad con el/la "menor" que con la/el adulto que delinque. Estas reformas evidencian que las leyes, y concretamente las leyes penales, se construyen de forma aislada, ignorando la complejidad de los seres humanos que puede extraerse de los conocimientos aportados por la pedagogía, la psicología, la antropología y la sociología. Por un lado, ignorando al/la "menor" infractor/a, que por su

edad es una persona que se encuentra en un proceso de desarrollo y de construcción de su identidad, por lo que debería ser sometido/a a medidas específicas que tengan en cuenta. El legislador demuestra un total desconocimiento de la realidad juvenil y, concretamente, de las personas jóvenes migradas, que es a las que pretende castigar de forma clara y ejemplificadora, con la introducción explícita de las "bandas" asociadas a las personas jóvenes migradas. Pretende castigar a aquellas personas jóvenes, fundamentalmente de origen latinoamericano, que sobretodo llegaron por procesos de reagrupación familiar y lucen una estética "hip-hop".

La *Reforma*, parece no tener en cuenta que las "agrupaciones" forman parte del proceso de socialización de la mayoría de personas adolescentes o jóvenes, por lo que estereotipar a las "bandas juveniles" como delictivas y vincularlas a la inmigración, supone estigmatizar a toda agrupación juvenil formada por este colectivo. Por otro lado, no hay que olvidar que la creación de estos estereotipos conlleva el riesgo de que las llamadas "bandas juveniles", que muchas veces actúan como asociaciones juveniles, acaben desarrollando actividades delictivas. Tal y como señala la conocida *teoría de la "Profecía Autocumplida"* que explica, desde la práctica de la educación social, que cuando se tiene una firme creencia respecto a alguien esta acaba cumpliéndose puesto que la conducta de las personas intenta ser coherente con las creencias que se sostienen al respecto. Esta teoría puede ser contrapuesta por las capacidades de agencia y de resiliencia de los sujetos. Para acabar, también es importante destacar que la privación de libertad sólo debería llevarse a cabo en situaciones muy excepcionales y graves. Todo ello, pone de manifiesto que la *LO 8/2006* constituye un claro reflejo del modelo de seguridad ciudadana, que con la esta *Reforma* queda introducido, ampliamente, en la justicia de menores.

#### 4.4.3. Reforma del Código Penal

La aprobación de la ***Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana***, conocida como *Ley de Seguridad Ciudadana* o más popularmente como "*Ley Mordaza*" que para algunos juristas se trata de un nuevo Código Penal, pese a tratarse de una Reforma de éste, puesto que afecta a más de 400 artículos y deviene mucho más severo. Dicha Ley ha sido rechazada por la oposición del Partido Popular, los movimientos sociales de derechos humanos y por

buena parte de la ciudadanía que han señalado que coarta derechos fundamentales. La *Reforma* restringe las libertades ciudadanas en general de una manera muy importante y específicamente afecta al colectivo de personas jóvenes, que se caracteriza por manifestarse y dar su opinión mediante las redes sociales. Con ella, el colectivo de personas migradas es aún mucho más perseguido. Esta *Reforma* propone la tipificación de "nuevos" delitos fomentando la estigmatización y la exclusión social de las personas con menos recursos, que se oponen a las actuales políticas de austeridad, fomentando la insolidaridad entre la ciudadanía.

En la exposición de motivos del nuevo Código Penal, se suprimen las faltas que quedan convertidas en delito, cosa que se justifica con un aumento de la eficacia de la justicia penal. Por otro lado, con la introducción de la "prisión permanente revisable" (que es una cadena perpetua encubierta), impide la posibilidad de reinserción y de reeducación, sin olvidar que las penas anteriores a la *Reforma* en el Estado Español ya son muy severas y los periodos de cumplimiento de las mismas son de los más elevados de la UE. Es importante tener en cuenta que hasta ahora las penas y las medidas de seguridad (que se aplican cuando se considera que una persona ya condenada puede ser peligrosa para la sociedad) estaban vinculadas, con la nueva *Reforma* se desvinculan las unas de las otras por lo que una persona puede ser sancionada más gravemente por lo que se cree que es y qué puede hacer en un futuro, que por lo que ha hecho en el pasado. También aumenta el endurecimiento de los delitos contra los derechos de autor/a (incluyendo aquí a los manteros), a los que pueden imponerse penas similares a las de los delitos de abusos sexuales a menores de dieciséis años. La solidaridad también queda tipificada como delito, prestar apoyo a una persona que se encuentra en situación administrativa irregular (darle alojamiento, llevarla en el coche) puede sancionarse penalmente si no se considera ayuda humanitaria; también la ayuda a personas en situación administrativa irregular con ánimo de lucro (alquilarles una vivienda o habitación, prestarles asistencia sanitaria o jurídica, o cualquier otro servicio profesional). Se criminalizan, de forma contundente, la protesta social y la libertad de expresión, ya sea mediante manifestación o las redes sociales, así como alterar el orden público en espacios privados (como por ejemplo un banco), y la resistencia pasiva pasa a considerarse un atentado contra la autoridad. La *Reforma* se justifica por luchar contra la corrupción mientras los delitos de corrupción rebajan las penas, lo que evidencia que el derecho penal privilegia a las clases más

acomodadas en detrimento de las personas con menos recursos. También se amplían los plazos para la cancelación de los antecedentes penales, estigmatizando así la situación de las personas que se consideran "criminales" y dificultando su inserción, puesto que los certificados de antecedentes penales se exigen para numerosos trámites en las administraciones públicas (ayudas, oposiciones). El tono "moralista" propio de sistemas paternalistas y autoritarios se evidencia de forma clara en la intromisión en la esfera de la privacidad de las personas si han sido condenadas, pues los tribunales pueden imponerles que contacten con ciertas personas o grupos que se considere que pueden facilitar o incitar a cometer delitos para obtener la suspensión de una condena o como un requisito de la libertad vigilada. En último lugar, destaca que se abandone la concepción de la libertad condicional como beneficio penitenciario, generando situaciones discriminatorias en función de las posibilidades económicas. Algunos de los puntos claves más criticados de dicha *Reforma*, que dotan de mayor poder tanto al Estado como a la policía son los siguientes:

- Legaliza las *"devoluciones en caliente de inmigrantes en situación administrativa irregular"*<sup>189</sup> en las zonas fronterizas con Marruecos. Las personas extranjeras que sean detectadas en la línea fronteriza con Ceuta o Melilla, y se resistan a devolverse, serían rechazadas en España a fin de impedir su entrada. Disposición avalada pese a que el Consejo de Europa y la ONU advirtieron que legalizar las devoluciones en caliente contradice al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- *Registro de pasajeros* en el sistema de transporte extraurbano, interurbano y en los terminales aéreos para combatir la llegada de *extranjeros* armados o "yihadistas". Esta medida es defendida por varios países de la Unión Europea.
- Permite *sancionar*, hasta con 600 mil euros, *personas que participen en manifestaciones o reuniones no comunicadas en instalaciones que prestan servicios para la comunidad*. Se multarán manifestaciones frente a un hospital, institución pública, el Senado, Asamblea Nacional, escuela o universidad.

---

189- La *Ley de Seguridad Ciudadana* cambiará la *Ley de Extranjería* dando vía libre a las *"expulsiones en caliente"*. La enmienda persigue incorporar a la *Ley de Extranjería* una disposición adicional que refleje la: *"singularidad geográfica, fronteriza y de seguridad de Ceuta y Melilla"*. Y establece que *"los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla, intentando el cruce no autorizado de la frontera de forma clandestina, flagrante o violenta, serán rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España"*, vulnerando buena parte de la legislación internacional en relación a los Derechos Humanos y negando el Derecho a Asilo al que podrían acogerse muchas de estas personas. En relación a este tema es importante recordar que el 6 de febrero de 2014 murieron 15 personas en la valla de Ceuta que entraban a nado y que recibieron impactos de balas de goma y humo por parte de la Guardia Civil. En: <http://www.telesurtv.net/news/Claves-de-la-polemica-ley-Mordaza-de-Espana-20150327-0031.html>. (fecha de consulta 03/05/2015)

- *Restringe la actividad informativa.* El uso no autorizado de imágenes, datos personales o profesionales de autoridades y miembros de las fuerzas de seguridad puede penalizarse con multas situadas entre los 30 mil y los 600 mil euros.
- *Concede mayor valor probatorio a las denuncias formuladas por las fuerzas de seguridad nacional* y equipara los vigilantes de seguridad privada con los y las agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- *Penaliza con multa administrativa las faltas que se incluían en el Código Penal y eran sometidas a control judicial.* El juez no tiene la última palabra.
- *Criminaliza la libertad de expresión en redes sociales*, pues considera alteración las convocatorias de protestas vía Twitter, Instagram o Facebook.
- Podría imponer la *prisión permanente revisable en casos de gravedad excepcional* como homicidio de un funcionario de Gobierno o la monarquía, intentos de genocidio o asesinatos en serie contra organizaciones criminales, menores de 16 años o personas vulnerables.
- *Castiga las protestas “perturbadoras” con penas de prisión* y la difusión de mensajes para alterar el orden público o convocatorias para llevar a cabo manifestaciones multitudinarias.
- *Penaliza con prisión el uso, promoción o labor desde una web de enlaces*, por su “característica de vulnerar el derecho a la propiedad intelectual”.
- *Castiga con penas de seis meses de prisión el “top manta”*<sup>190</sup>.
- *Las faltas* (pintar un grafiti o llevarse sin pagar una botella de leche) tendrán *mayores consecuencias jurídicas y sociales*, pues entran en la categoría de delitos.
- Contempla disposiciones en relación a la *expulsión de personas extranjeras como medida sustitutiva de la pena de prisión*, cuando se trate de penas superiores a un año. Se trata de una medida predominante en otros países europeos.
- Amnistía Internacional pide que se rechacen las modificaciones que quieren introducir en el **artículo 571**, ya que se incluyen una variedad de delitos, de gravedad dispar (por ejemplo, los daños en propiedad ajena, ultrajes a España, atentados contra la autoridad, o resistencia y desobediencia a la autoridad), *“Los delitos de terrorismo son delitos muy graves y por lo tanto deben estar bien tipificados. Esta tipificación vaga e imprecisa podría llevar a sancionar la protesta, así como comportamientos pacíficos que no tienen naturaleza terrorista.*

---

190- Vender productos de imitación en las calles.

#### 4.4.4. Otras reformas que afectan a las personas jóvenes migradas

Destaca la aprobación del **Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones**, que amparado por la crisis económica, deja a cientos de miles de personas sin asistencia sanitaria. Conlleva, además, un sistema de aseguramiento y copago por la prestación de determinados servicios, que vulneran el Derecho a la Salud de las personas que quedan excluidas del sistema<sup>191</sup>. Puesto que son las CCAA las que tienen las competencias en materia de asistencia sanitaria en el Estado Español, dicho decreto ha obligado (de forma improvisada, desinformada y rápida), a la aplicación de medidas que intentan dar respuesta a los problemas que ocasiona. Muchos y muchas profesionales se han opuesto y se oponen a la *Reforma* mediante la objeción de conciencia.

Las personas que están sufriendo la exclusión sanitaria se encuentran en una situación de enorme desamparo<sup>192</sup>, no solo por no poder recibir una asistencia médica cuando la necesitan, sino también porque no son informadas adecuadamente de sus derechos y de las alternativas existentes. Ello implica que sigan produciéndose denegaciones de asistencia sanitaria a menores y mujeres embarazadas en situación administrativa irregular, cuando en ambos casos es obligatoria. Esta norma no afecta tan solo a las personas migradas en situación administrativa irregular, sino también a aquellas que disponen de permiso de residencia o de nacionalidad española puesto que deben hacer frente al copago de determinados medicamentos, todo ello justificado

---

191- El Presidente Mariano Rajoy anunciaba que desde el 1 de septiembre de 2012 se habían dado de baja 873.000 tarjetas sanitarias de personas extranjeras "no residentes en España". Por otro lado, Ana Mato (Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), en la sesión de la Comisión de Sanidad de enero de 2014 informaba de la baja de 676.000 personas extranjeras que ya no constaban como residentes en España. No se sabe con exactitud el número total de tarjetas dadas de baja hasta ahora, ni cuántas corresponden a personas sin recursos procedentes de la migración. La retirada de las tarjetas sanitarias se incluyó entre las medidas relacionadas con las recomendaciones específicas del Programa Nacional de Reformas creado para "aumentar la competitividad y sobre todo la flexibilidad de la economía española". Con la entrada de Alfonso Alonso en el ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se anuncia que las personas migradas en situación irregular que se encuentran en España volverán a tener derecho a la atención primaria en el Sistema Nacional de Salud (SNS) pero no recuperaran la tarjeta que les fue retirada con la aprobación de la reforma sanitaria en 2012. El ministro defiende haber tomado esta decisión por "cuestiones de salud pública", porque es "más práctico" y para "no saturar las urgencias".

192- En relación a esta Reforma merece la pena destacar los hechos sucedidos en la primavera de 2013, cuando muere por tuberculosis un joven migrado de Senegal de veintiocho años en Mallorca, llamado Alpha Pam por no ser atendido de forma correcta por la sanidad pública por el hecho de encontrarse en situación administrativa irregular. El caso de Alpha Pam fue uno de los primeros que evidencio las consecuencias tremendas de esta Reforma, por lo que se ha hecho un documental llamado "Muerte accidental de un inmigrante. El caso de Alpha Pam" dirigido por Pedro de Echave y Javier González.

por la insostenibilidad del Sistema Sanitario. La situación actual de precariedad económica en la que se encuentran numerosas familias hace muy difíciles, sino imposibles, estos copagos. Por otro lado, la norma tiene efectos en relación a la violencia de género, puesto que la exclusión del sistema sanitario de las mujeres migradas sin permiso de residencia impide la detección de las situaciones de maltrato, tanto familiares como dentro de los centros sanitarios.

Esta *Reforma* no hace más que acrecentar las desigualdades en salud en el territorio del Estado Español. En el *Real Decreto (RDL)* no se identifica cuál es la implicación de la medida en términos de gasto ni tampoco de ingresos, ni se describe cuál es su impacto en el PIB. Resulta difícil saberlo porque el *RDL 16/2012* se aprobó sin que se haya dado a conocer públicamente el estudio de impacto y la memoria económica que lo acompañaba. Al mismo tiempo, entre los argumentos que se incluyen en el preámbulo del *RDL* y que se ha repetido desde el Gobierno, se hace alusión a la grave situación de insostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y a la advertencia del Tribunal de Cuentas con relación a la facturación pendiente de cobro correspondiente a los gastos sanitarios de personas extranjeras. La falta de orientación del Ministerio para gestionar la atención sanitaria en las excepciones que del propio *RDL* han contribuido a una preocupante descoordinación y provocan un efecto disuasorio entre la población "inmigrante". No es cierto que las personas "inmigrantes" consuman más recursos sanitarios que la población española. Existe bibliografía suficiente que contradice, con datos estadísticos, la acusación de un supuesto abuso de los servicios sanitarios por parte de las personas "inmigrantes". Por estos mismos motivos, durante los dos años desde su aprobación, diferentes mecanismos de derechos humanos europeos y de Naciones Unidas vienen advirtiendo al Gobierno español sobre las consecuencias de los recortes en políticas sociales y, específicamente, sobre el impacto de la reforma sanitaria en los colectivos de población más vulnerables. En su último informe, la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, también da cuenta de varios motivos de preocupación relacionados con la aplicación del *RDL* y, en concreto, referidos a las barreras de acceso para las personas extranjeras en situación administrativa irregular y que viven en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica<sup>193</sup>.

---

193- Médicos del Mundo, junto con otras organizaciones sociales que han promovido la objeción de conciencia entre los profesionales de la sanidad mediante la campaña "Yo sí (atiendo)", vienen realizando importantes esfuerzos en visibilizar esta realidad y alentar la rebeldía de las y los profesionales del sector

## PARTE III. INTERVENCIÓN SOCIAL

### 5. SÍNTESIS DEL TRABAJO DE CAMPO ANTROPOLÓGICO (2005-2010)

En este apartado se hace un breve análisis de tres investigaciones etnográficas en las que he participado, llevadas a cabo entre 2005 y 2010:

- **Jóvenes "latinos" en Barcelona.** Esta investigación la encarga en 2004 el Ayuntamiento de Barcelona a Carles Feixa, que configura y dirige un equipo multidisciplinar para llevarla a cabo durante 2005, en la ciudad de Barcelona. La investigación se presenta a finales de 2005, suscitando un gran interés mediático y social, al ser el primer informe que intenta dar respuesta la problemática de las llamadas "bandas latinas" y a los conflictos imaginarios y reales que se dan en el espacio urbano. De esta investigación surge el libro *Jóvenes latinos en Barcelona. Espacio público y cultura urbana* (Feixa et al, 2006)<sup>194</sup>.
- **Jóvenes, migraciones y convivencia (JOVIC) en Vilafranca del Penedès.** Esta investigación es fruto de un encargo del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès<sup>195</sup>, en 2008, a Carles Feixa que la dirige y me encarga la coordinación. También colaboran una antropóloga y una geógrafa: Adela Colell y Núria Bautista. La investigación finaliza en 2009 y surge también a raíz de conflictos en el espacio público protagonizados por personas jóvenes migradas.
- **Jóvenes, migraciones y convivencia (JOVIC) en Lleida.** Esta investigación se encarga a finales 2008 desde el Ayuntamiento de Lleida a Carles Feixa, que la dirige y contacta conmigo para que la coordine. También colaboran un técnico de juventud, una geógrafa y un sociólogo brasileño: Joan R. Saura, Núria Bautista y Joel Orlando B. Marin. La investigación finaliza en 2010 y surge también a raíz de conflictos en el espacio público protagonizados por personas jóvenes migradas, algunos de ellos miembros de las llamadas "bandas latinas".

---

sanitario frente a la exclusión de que son víctimas las personas inmigrantes en situación irregular con escasos recursos. El objetivo del presente informe consiste, precisamente, en mostrar la fotografía más fiel de la realidad que ha provocado la puesta en marcha hace tres años de una reforma sanitaria que vulnera el principio de universalidad del Sistema Nacional de Salud y ha profundizado las brechas de inequidad territorial entre unas comunidades autónomas y otras.

194- Nin, R. (2006). *Jóvenes "latinos" y políticas de juventud*. A C. Feixa (Dir.) *Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*. Anthropos, Barcelona.

195- Ciudad situada a 60 kilómetros de Barcelona, pese a formar parte del área metropolitana, la ciudad forma parte de una comarca formada por 27 municipios eminentemente rurales.

La investigación de *Jóvenes "latinos" en Barcelona* se propone llevar a cabo un estudio de campo sobre las condiciones de vida y las prácticas culturales de las personas jóvenes de origen latinoamericano en Barcelona, pese a que el interés surgía de la "problemática" de las "*bandas juveniles*".

El trabajo de campo de las dos investigaciones *JOVIC* (Vilafranca del Penedès y Lleida) coinciden en el tiempo. El planteamiento de ambas investigaciones es muy similar puesto que surgen de demandas parecidas en ciudades medias. Los objetivos generales que se plantearon en ambas investigaciones fueron los siguientes:

- Estudiar los **procesos migratorios** de las personas jóvenes en general y de las personas jóvenes migradas en particular, especialmente de origen latinoamericano y magrebí, con especial atención en la acogida, dando prioridad a la visión de las propias personas jóvenes.
- Estudiar las **nuevas formas de sociabilidad juvenil** asociadas a las migraciones transnacionales y sus consecuencias para la convivencia en el espacio público.
- Analizar las experiencias de **intervención** que se han llevado a cabo en este campo hasta hora. Estableciendo un catálogo de **buenas prácticas**.

Como objetivos específicos ambas investigaciones se plantearon:

- **Circuitos de acogida.** Evaluar los puntos fuertes y los débiles de los procesos de acogida de las personas jóvenes migradas en el entorno familiar, educativo, laboral y de ocio, durante el año posterior a su llegada.
- **Circuitos de inserción.** Evaluar los puntos fuertes y los débiles de los procesos de inserción de las personas jóvenes migradas en el entorno familiar, educativo, laboral y de ocio, una vez ya se han asentado en el municipio.
- **Convivencia.** Evaluar las relaciones de convivencia (cooperación) y de no convivencia (conflicto) se dan entre las personas jóvenes y como se aborda esta situación desde los distintos sectores implicados.
- **Relaciones de género.** Evaluar cómo han cambiado las relaciones entre los chicos y las chicas a raíz de los procesos migratorios.
- **Espacio público.** Evaluar cómo ha cambiado la presencia de las personas jóvenes en el espacio público de la ciudad (calles, parques, espacios de ocio) y como son las relaciones entre las personas jóvenes y de estas con los y las vecinas.

## 5.1- Encargo y contexto de investigación

El contexto en el que surgen las tres investigaciones presenta claras similitudes y es de suma importancia en relación a la *intervención social*.

En Barcelona, el desafortunado asesinato del joven Ronny Tapias en 2003 había atraído la atención de los medios de comunicación, que lanzaron una gran campaña de alarma social y de pánico moral en relación a las mal llamadas "bandas" juveniles, a las que se asociaban especialmente las personas jóvenes de origen latinoamericano con estética "hip-hop". Pese al contexto, la investigación es fruto de un encargo que el Ayuntamiento de Barcelona al Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano (CIIMU) que dirigió Carles Feixa, antropólogo con gran experiencia en relación a la juventud. Desde el inicio, la investigación estuvo condicionada por el contexto social e institucional, aunque la propuesta era llevar a cabo un estudio de campo sobre los contextos de vida de todas las personas jóvenes de origen latinoamericano en Barcelona, el interés surgía de la "problemática de las *bandas latinas*". Pese a la urgencia y la alarma social del momento, el Ayuntamiento prefería conocer la realidad antes de actuar precipitadamente.

A raíz de la muerte de Ronny Tapias y otros que le siguieron en Madrid y Barcelona, de las alarmas del Ministerio de Interior y la fuerte estigmatización del colectivo por parte de los medios de comunicación, se definió una imagen muy criminalizadora de la juventud de origen latinoamericano, preferentemente masculina, que identificaba a estos adolescentes con sus pertenencia a "bandas juveniles" y paralelamente invisibilizaba la presencia, mayoritaria, de las y los adolescentes latinoamericanos y su inserción social, educativa y económica. La construcción del "problema" se cristalizó, tal y como se ha señalado en el capítulo 4.4.2 con la Reforma de la *Ley del menor*, en 2006, incluyendo la pertenencia a "banda" como un delito propio de las personas jóvenes, y en concreto de las personas jóvenes migradas. Como señalaba un técnico de juventud municipal:

*"Tenían que aparecer los Latin Kings para que nos diésemos cuenta de que estos jóvenes tienen problemas."* (Grupo de discusión de técnicos/as de juventud)

El tema de las "bandas"<sup>196</sup>, presente a lo largo de todas las investigaciones (en Barcelona con *Latin Kings* y *Ñetas*; en Vilafranca con *Latin Kings* y otros grupos locales, y en Lleida con los *Trinitarios*), lo dejo de lado en este resumen de la investigación. Existe numerosa etnografía y bibliografía al respecto y su tratamiento excedería los límites de esta tesis. Por un lado, para mí las bandas no dejan de ser la hipervisibilización de la punta de un iceberg que esconde una realidad mucho más compleja, normalmente invisibilizada<sup>197</sup>. Por otro lado, Las "bandas" en Barcelona tenían un funcionamiento de red de apoyo y constituían un elemento de acogida e identitario para las personas jóvenes migradas que llegaban y se encontraban inmersas en dispositivos de exclusión. La necesidad de sociabilidad, las agrupaciones (tanto formales como informales), son una característica propia de jóvenes y adolescentes y en muchos casos la adopción de una determinada estética o de determinados símbolos no va más allá de un juego.

No deseo centrar mi análisis en el fenómeno de las "bandas", por su carácter minoritario en cuanto a número, pese a la magnificación ejercida por los medios de comunicación y otras instancias creando fuertes campañas de pánico moral y asociando a los y las jóvenes de determinada nacionalidad y con determinada estética, con la pertenencia a "bandas", y porque se utiliza como dispositivo de exclusión social. Un claro ejemplo es que la construcción de la mirada por parte de los medios de comunicación, en relación a las "bandas", fue aprovechada para legislar y favorecer así la exclusión de determinados colectivos, mediante la reforma de la *LORPM*. En la investigación de Barcelona, Carles Feixa y el equipo de investigación nos dedicamos a deconstruir y reconstruir el tema de las "bandas", intentando situarlo en la realidad de la ciudad:

*"Lo que digo ahora sí que lo digo institucionalmente y salgo en televisión o donde haga falta, que es un problema que no tiene solución policial, como la mayor parte de problemas sociales, no tienen solución policial, aunque haya gente que ese*

---

196- Feixa, C.; Cerbino, M.; Recio, C.; Porzio, L.; Canelles, N. (2006).

197- Las "bandas latinas" (*Latin Kings*, *Ñetas*, *Trinitarios*, etc.) surgen en las cárceles estadounidenses con el deseo de manifestar las malas condiciones que allí se vivían. Junto con las letras de canciones y las pintadas son formas de hacerse oír, de rebelión, por parte de sectores de población excluidos. Es preferible utilizar el término de *organizaciones latinas* para referirnos al fenómeno en Cataluña a la hora de analizar un fenómeno complejo de creación de grupos identitarios en las sociedades de destino, por parte de personas jóvenes reagrupadas de origen latinoamericano. La mayoría de veces buscan un refugio afectivo e identitario mediante estas organizaciones, en las que algunos de sus miembros pueden realizar actividades delictivas pero que no han sido creadas para este fin. Si entendemos a las "bandas" como formas de asociación juvenil y tenemos en cuenta que las personas jóvenes migradas "asociadas" a estas entidades son la misma proporción que la de las personas jóvenes asociadas catalanas, es decir, un 2% del total, por lo que implican un porcentaje mínimo de personas jóvenes migradas, pese a la importancia que se les ha dado, y se les da.

*empeñe en poner policías. No. No es un grupo criminal porque no es un grupo que se haya formado con una finalidad criminal. Es tan sencillo como esto."* (Policía)

*"Yo...había una cosa que me ha sorprendido de este proceso, la capacidad de organización que tienen estos jóvenes, o sea, es impresionante porque están muy, muy organizados. Unos se encargan de pedir la sala, otros se encargan de traer las fotocopias, otros de traer la comida...O sea, es alucinante, o sea, a nivel asociativo querríamos que muchas entidades de aquí tuviesen estos niveles de organización".* (Grupo de discusión de técnicos/as de juventud)

La investigación de Vilafranca del Penedès también es encargada por el Ayuntamiento, pero en realidad proviene de una demanda social originada en una serie de conflictos en el espacio público protagonizados por personas jóvenes a principios de 2008. Pese a ello, el objetivo de la investigación es el de elaborar *"un diagnóstico de la relación entre las personas jóvenes, los procesos migratorios y la convivencia en el espacio público"*. De las tres investigaciones etnográficas es la que más se centra en las personas jóvenes migradas en general, puesto que las demás se centran más específicamente en personas jóvenes "latinas". Existe un informe de la investigación que se entregó al Ayuntamiento que la encargó y numeroso trabajo de campo transcrito y analizado pero, de momento, no se ha llevado a cabo ninguna publicación al respecto.

La investigación de Lleida emerge en un contexto muy similar que la anterior, el interés para llevarla a cabo surge de nuevo de una demanda social originada en una serie de conflictos en el espacio público protagonizados por personas jóvenes en 2009. Pese a ello, el objetivo es el de aprovechar la ocasión para llevar a cabo un diagnóstico en profundidad que permita diseñar políticas y actuaciones, a medio y largo plazo, en este ámbito. En esta investigación también planea el tema de las "bandas" juveniles, en este caso *los trinitarios*. También existe un informe de dicha investigación que se entregó al Ayuntamiento que la encargó y numeroso trabajo de campo transcrito y analizado pero, de momento, sólo se ha publicado un artículo al respecto<sup>198</sup>.

En las tres investigaciones, pese a que el origen de la demanda se inicia en situaciones de conflicto, pretenden ir más allá de los conflictos que las originan, mediante análisis más holísticos y profundos que intentan tener en cuenta la multiplicidad de factores, y de voces, que intervienen en una determinada realidad social. Es importante señalar que las tres investigaciones surgen al margen de las actuaciones sociales y

---

198- Marin-Bevilaqua, J. O., Feixa-Pàmpols, C. & Nin-Blanco, R. (2013)

policiales llevadas a cabo por las mismas administraciones que las encargan. Por otro lado, todas son fruto de un encargo de una administración pública en un clima de alarma social que se ha generado por algún conflicto, ya sea este muy grave (como el caso de Barcelona) o de menor envergadura (como en Vilafranca y Lleida). El contexto en el que surgen las investigaciones es en el que suelen surgir la mayor parte de las *intervenciones sociales*, tal y como se analiza este concepto a lo largo de este trabajo. En todo caso, cualquier intervención social desea "intervenir" en una realidad para conocerla mejor y poder así controlarla, en este caso, una realidad definida por el malestar o la alarma social, a raíz de conflictos, más o menos graves, en los que se encuentran relacionadas personas jóvenes migradas, es importante tener este elemento en cuenta y visibilizarlo.

*"La noción de educación, al margen de las buenas intenciones, oculta en su entraña el aguijón del dominio" (Martínez Reguera, 1999:13)*

Por otro lado, es significativo que se encarguen las investigaciones a un antropólogo, puesto que muchas veces la urgencia y la alarma social son "enemigas" de investigaciones o intervenciones que se plantean objetivos a medio y largo plazo, que prefieren conocer mejor la realidad antes que actuar precipitadamente. Este hecho, implica cierto grado de valentía por parte de las administraciones que las encargan, pese a que en ningún momento (y muy especialmente en las investigaciones en que estaba presente el tema de las "bandas", es decir Barcelona y Lleida) dejaron de tomarse medidas más estigmatizadoras, restrictivas y controladoras por parte de los medios de comunicación, las fuerzas de seguridad, etc. En todo caso, estas investigaciones, por esta valentía y por sus similitudes (especialmente las de Vilafranca y Lleida) crean un precedente de **Investigación Acción Participativa** muy interesante en Cataluña en relación a las personas jóvenes migradas (especialmente la investigación de Barcelona mediante la reconversión de los *Latin Kings* en asociación juvenil, etc.), puesto que los informes de todas ellas finalizan con propuestas aplicadas, recomendaciones, fomentan el trabajo en red y la participación de todas y todos los agentes implicados, haciendo partícipes a los y las investigadoras más allá del trabajo de campo, así como promoviendo el empoderamiento y la participación de las personas a las que pretenden estudiar.

## 5.2- Equipo, metodología y material etnográfico

### 5.2.1- Equipo

Las tres investigaciones son fruto del trabajo colaborativo, especialmente la de Barcelona por su mayor volumen. Este estudio se entendió, desde un inicio, que no podía ser unipersonal, sino que debía plantearse como un trabajo de campo en equipo para realizar un examen más exhaustivo y recoger otras miradas para captar las distintas caras del fenómeno como las que podían aportar jóvenes investigadores e investigadoras, algunos de origen latinoamericano, así como profesionales del sector, como era mi caso. No se conformó el equipo de forma planificada, sino que a lo largo de la investigación fueron incorporándose distintas personas que iban aportando sus puntos de vista y ámbitos de estudio diversos, que se convirtió en un equipo de más de 20 personas. Más allá de la diversidad y amplitud de disciplinas del equipo<sup>199</sup>, también deseaba recogerse una visión amplia del colectivo que deseábamos estudiar. No sólo se pretendía dar voz a las personas adultas que trabajan con estos y estas jóvenes (técnicos/as, profesores/as, educadores/as de calle, etc.), sino, sobre todo, a las personas jóvenes implicadas, que muchas veces se encuentran ausentes de este tipo de estudios. La intención era conocer "desde dentro" las distintas visiones sobre el fenómeno y sus vías de evolución, con el objeto de diseñar estrategias de actuación más preventivas que meramente resolutivas.

La investigación JOVIC Vilafranca tiene un formato mucho más reducido que la de Barcelona, tanto a nivel presupuestario como etnográfico. El equipo se conforma con dos personas nucleares, Carles Feixa en la dirección y yo en la coordinación. Al equipo se suman dos personas de apoyo: Adela Colell, antropóloga que colabora con diferentes entrevistas y grupos de discusión, y Núria Bautista, geógrafa que colabora en las transcripciones del trabajo recogido en el campo y en los análisis sociodemográficos.

---

199- El equipo fue era muy diverso, intercultural y pluridisciplinar, compuesto por: Carles Feixa (antropólogo UdL y director), Laura Porzio (antropóloga), Carolina Recio (socióloga), Germán Muñoz (investigador), Walter Pinilla (estudiante de periodismo y crítico musical), Catalina Rojas (estudiante de educación social), Carmen Costa (antropóloga), Noemí Canelles (socióloga y coordinadora de un programa social con jóvenes latinos/as), Montse Palou (docente instituto), Alexis Rodríguez (antropólogo), Marco Bortoleto (doctor en educación física y docente en una escuela de circo), Santiago Martínez (psicólogo), Roser Nin (antropóloga en formación y educadora social adscrita a un Servicio de juventud), Anna Berga (socióloga URL), Mauro Cerbino (antropólogo especialista en pandillas juveniles) y Oriol Romaní (antropólogo URV).

La investigación JOVIC Lleida presenta un formato similar a la de Vilafranca, tanto a nivel presupuestario como etnográfico. También el equipo es mucho más reducido y se conforma por dos personas nucleares, Carles Feixa en la dirección y yo en la coordinación. Al equipo se suman tres personas más: Joan R. Saura, con una larga trayectoria en relación a las políticas y los estudios de la juventud que trabaja como profesor asociado en la Universidad de Lleida, como yo; Núria Bautista, becaria que colabora en las transcripciones del trabajo recogido en el campo y en el análisis sociodemográfico. Más tarde se incorporó también Joel Orlando B. Marin, Doctor en Sociología y profesor en la Universidad Federal de Santa Mari-Brasil.

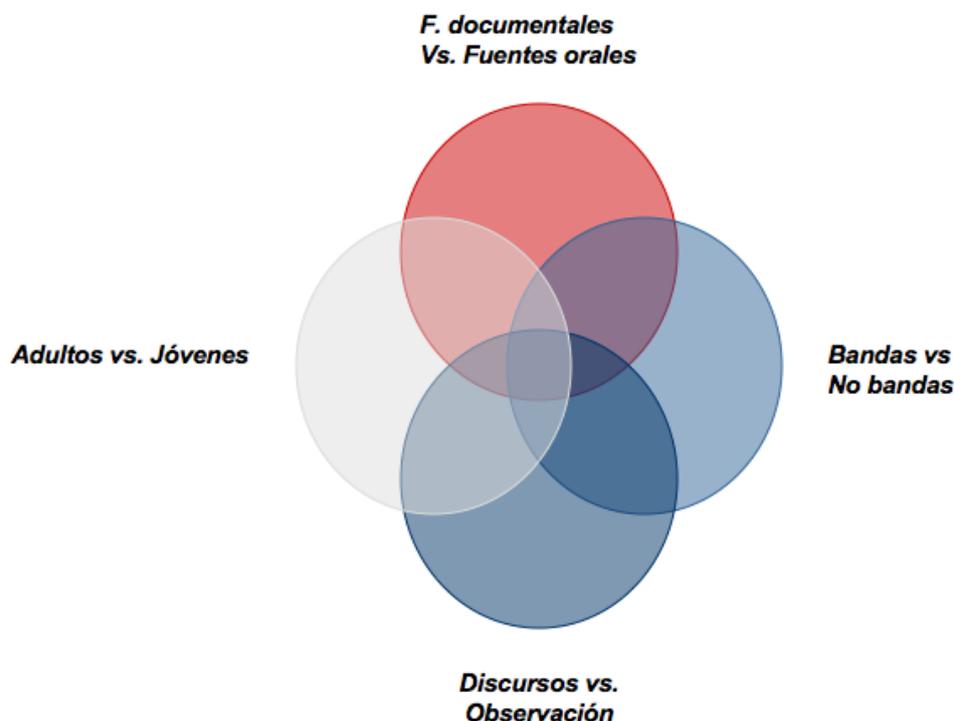
### 5.2.2- Metodología

A nivel metodológico, el diseño inicial de las investigaciones consiste en una versión adaptada del trabajo de campo antropológico. Nuestra intención inicial era empezar a entrar en contacto directo con personas jóvenes migradas, de origen latinoamericano o de otras procedencias, para convivir con ellas y entrevistarlas. También contactar con profesionales: profesores/as, educadores/as, familias, cuerpos de seguridad y asociaciones de personas migradas. En último lugar, en la investigación *Jóvenes "latinos" en Barcelona* especialmente, también deseábamos recoger las distintas visiones que aparecían en los medios de comunicación sobre el tema.

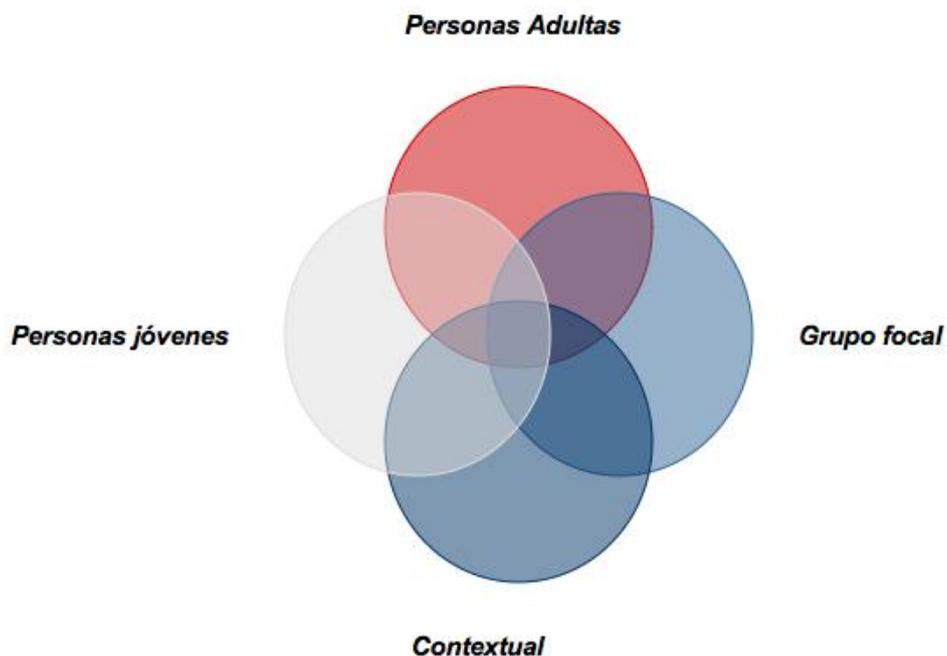
Las investigaciones comparten metodologías similares, pese a su diferente envergadura, en relación al Trabajo de Campo (más o menos abundante). Con el enfoque metodológico de la **cuadrangulación** se pretendía establecer una perspectiva analítica consistente en combinar cuatro tipos de lentes distintas. En primer lugar, contrastar las fuentes documentales (visión "externa" del fenómeno) con las propias personas entrevistadas (visión "interna" del fenómeno). En segundo lugar, comparar las verbalizaciones subjetivas con las observaciones etnográficas sobre las prácticas sociales en los espacios público, combinando así las perspectivas EMIC y ETIC. En tercer lugar queríamos contrastar la visión de las personas jóvenes (informantes de distintas edades, géneros y procedencias geográficas) con la visión de los adultos que se encuentran en contacto con ellos y ellas. En cuarto, y último lugar, queríamos resituar las voces de los diferentes chicos y chicas agrupándolos según su condición social (chicos y chicas, migrados/as y "autóctonos/as", estudiantes y trabajadores/as, etc.) y su relación con las

"bandas" (líderes, miembros, exmiembros, simpatizantes, no miembros, etc.) en el caso de la investigación de Barcelona, o bien contraponiendo el discurso de las personas jóvenes en general (extraído de los grupos de discusión) con el de las personas jóvenes migradas en particular (extraído de las historias de vida), en las investigaciones de Vilafranca y Lleida. Esta perspectiva metodológica puede resumirse mediante las figuras 19 y 20. El desarrollo de los estudios estuvo marcado por las dificultades propias de una *investigación* que en cierta manera acabó siendo también *acción*. No se trataba tanto de un trabajo de campo clásico sino de algo más parecido a la "observación flotante" propia del medio urbano. Tal y como señalamos:

*"Se trataría de aproximarnos al modelo Rashomon,...como una estrategia para captar las distintas visiones de un 'objeto' en aquellas situaciones en las que los distintos 'sujetos' implicados tienen discursos discrepantes. Como en la película de Akira Kuroshawa, para comprender un suceso -en este caso una violación- es preciso recoger las visiones de los distintos actores -la violada, el violador, el testigo, el mediador, el juez, etc. Ello no implica relativizar o subjetivizar la trascendencia del suceso, sino asumir que para comprender un acontecimiento sobre el que no existe consenso, las distintas percepciones culturales sobre el mismo -la visión de las personas implicadas- son tan importantes como el suceso en sí -si hubo o no hubo violación y quién la cometió realmente". (Feixa et al., 2006:19)*



**Figura 19. Estrategia metodológica: cuadrangulación I. Investigación Barcelona (2005)**



**Figura 20. Estrategia metodológica: cuadrangulación II. Investigaciones JOVIC Vilafranca (2008) Y Lleida (2009)**

### 5.2.3- Material etnográfico

El material etnográfico de las investigaciones se recoge en un típico **proceso de bola de nieve**, a medida que aumentaban las personas entrevistadas crecía el número de posibles informantes. Entre las tres investigaciones se recogió abundante material etnográfico con **un total de 253** personas que se convirtieron en **Informantes**, de ellas:

- 155 personas jóvenes, chicos y chicas de los 12 a 33 años: 67 participaron en entrevistas en profundidad y 88 en grupos de discusión.
- 80 personas adultas: 47 en entrevistas en profundidad y 33 en grupos de discusión.
- En Barcelona, procedentes de la reagrupación familiar<sup>200</sup>. En JOVIC Vilafranca se entrevistaron personas jóvenes que habían llegado como MNA. En la JOVIC Lleida se entrevistó a alguna persona joven en situación administrativa irregular.
- Las personas jóvenes procedían de un total de 22 países, de 4 continentes distintos:
  1. *África*, 5 países: Marruecos, Senegal, Algeria, Ghana y Camerún.

200- Que antes de la última reforma de la LOEX sólo contaban con permiso de residencia

2. *América Latina*, 10 países: Ecuador, Argentina, Colombia, R. Dominicana, Chile, Perú, Bolivia, Venezuela, El Salvador y Brasil.
3. *Asia*, 2 países: China y Paquistán.
4. *Europa*, 5 países: Bulgaria, Ucrania, Montenegro, Rumania y España.

En la **investigación de Jóvenes "latinos" en Barcelona** se llevaron numerosas *entrevistas orales* a un total de **115 informantes**, personas jóvenes y adultas. También se realizaron *observaciones etnográficas* y se analizaron fuentes *mediáticas y documentales*.

Entrevistas a personas jóvenes. La finalidad era captar la visión de las propias personas jóvenes latinoamericanas, de su proceso migratorio y de su relación con las organizaciones juveniles. Fueron entrevistadas 62 en total, 33 en relatos biográficos (21 chicos y 12 chicas, entre los 12 y 33 años de edad) y 29 en grupos de discusión (16 chicos y 13 chicas, entre los 12 y los 18 años en dos IES<sup>201</sup> de Barcelona).

EDAD	SEXO		TOTAL
	Chico	Chica	
14	2	1	3
15	3	1	4
16	4	6	10
17	1	1	2
18	1	0	1
19	1	2	3
20-24	5	2	7
más 25	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>33</b>

**Tabla 7. Edad y género. Historias de vida jóvenes (BCN, 2005)**

EDAD	SEXO		TOTAL
	Chico	Chica	
14	3	3	6
15	5	4	9
16	6	3	9
17		3	3
18	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>29</b>

**Tabla 8. Edad y género. Grupos Discusión jóvenes (BCN, 2005)**

201- Instituto de Educación Secundaria

En las entrevistas realizadas se encuentran representadas 10 nacionalidades, en proporciones semejantes a su representación en Barcelona: Ecuador (23), Dominicana (6), Colombia (5), Argentina (5), Chile (5), Perú (3), Bolivia (3), Venezuela (1), El Salvador (1) y Brasil (1), también 7 españolas y 3 de otras nacionalidades (en grupos de discusión).

NACIONALIDAD	SEXO		TOTAL
	Chico	Chica	
Ecuador	9	5	14
R. Dominicana		4	4
Chile	4		4
Colombia	3		3
Perú	2		2
Argentina	2		2
Bolivia		2	2
Venezuela	1		1
Brasil		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>33</b>

*Tabla 9. Nacionalidad y género. Historias de vida jóvenes (BCN, 2005)*

NACIONALIDAD	SEXO		TOTAL
	Chico	Chica	
Ecuador	6	3	9
Argentina	2	1	3
Colombia	1	1	2
R. Dominicana	1	1	2
Perú		1	1
Bolivia	1		1
El Salvador		1	1
España	2	5	7
Senegal	1		1
Marruecos	1		1
Paquistán	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>29</b>

*Tabla 10. Nacionalidad y género. Grupos Discusión jóvenes (BCN, 2005)*

Entrevistas a personas adultas. La finalidad era captar la visión de las personas adultas que interactúan con jóvenes. Participaron 53 informantes: 31 en entrevistas individuales, 13 en grupos de discusión y 9 entrevistas no grabadas. De ellos y ellas: 10 eran técnicos/as (policías, periodistas, psicólogos/as, abogados/as, profesionales de

juventud, prevención y servicios sociales); 12 docentes (directores/as de centro, profesores/as de secundaria y responsables de Aulas de Acogida<sup>202</sup>); 8 educadores y educadoras (de calle, gabinete, centro de acogida i centro de menores); 4 familias (madres de jóvenes latinos/as); y 4 asociaciones (entidades latinoamericanas y organizaciones que trabajan con jóvenes) y 15 entrevistas no grabadas. También se contactó con investigadores de otros países.

PROFESIÓN	SEXO		NACIONALIDAD		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Europa	América	
Técnicos	8	2	9	1	10
Profesores	5	7	12	0	12
Educadores	5	3	6	2	8
Familias	1	3	2	2	4
Asociaciones	3	1	1	3	4
No grabadas	6	9	11	4	15
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>53</b>

*Tabla 11. Cuadro de entrevistas a personas adultas (BCN, 2005)*

Observaciones etnográficas. La finalidad era captar la interacción social entre las personas jóvenes "latinas" y otros sectores sociales (otras personas jóvenes, vecinos/as, policías, etc.) y así poder evaluar mejor las noticias alarmantes de los medios de comunicación. Las observaciones se realizaron en: espacios públicos (plazas y pistas deportivas), espacios de ocio (discotecas y cibercafés) y espacios educativos (2 institutos), seminarios y jornadas en relación al tema.

Medios de comunicación. La finalidad era captar la representación de las personas jóvenes latinas. Los medios no sólo como "reproductores" sino como "productores" de imágenes culturales, es decir, actuando también como dispositivos. Se analizaron tanto noticias como de discursos ideológicos en: TV, periódicos, internet (foros), etc.

Fuentes documentales. La finalidad era captar otro tipo de discursos sobre jóvenes latinos: datos estadísticos, discursos institucionales, discursos "expertos" y discursos de las organizaciones de personas jóvenes latinas (manifiestos y biblias).

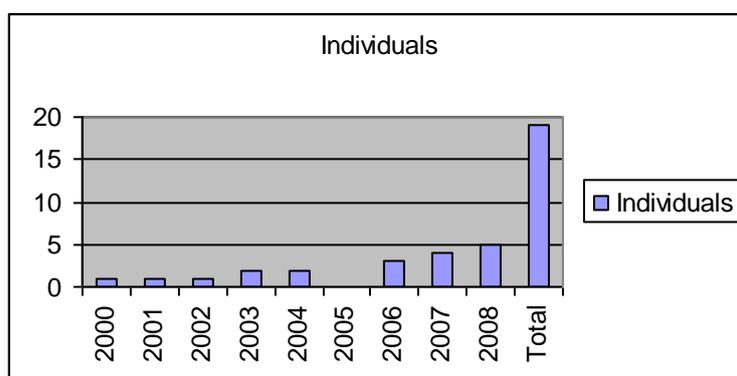
202- Las Aulas de Acogida fueron creadas en los centros de educación primaria y secundaria para acoger las poblaciones infantiles y juveniles migradas que llegaron en Cataluña, sobretodo a partir del año 2000. Se caracterizaban por la educación intercultural y el aprendizaje del idioma de los países de destino.

En la **investigación Jovic Vilafranca** participaron **63 informantes**: 43 personas jóvenes y 20 personas adultas. El material etnográfico recogido en la investigación<sup>203</sup> está formado por 44 documentos etnográficos, y es fundamentalmente: diario de campo, grupos de discusión, historias de vida y entrevistas en profundidad.

Diario de campo. Donde se recogen, entre otras, las impresiones recogidas mediante la *Observación Participante* en un Instituto de Educación Secundaria (fundamentalmente en el Aula de Acogida, el patio y los espacios de acceso). Un total de más de 10 observaciones etnográficas en espacios educativos y públicos de la ciudad.

Grupos de discusión. Se llevaron a cabo un total de 3 *Grupos de Discusión* que contaron con la participación de 24 estudiantes de tercero de la ESO, de dos centros públicos y uno concertado. Estaban formados tanto por personas jóvenes migradas, de 10 nacionalidades diferentes, como personas jóvenes que no habían migrado nunca<sup>204</sup>.

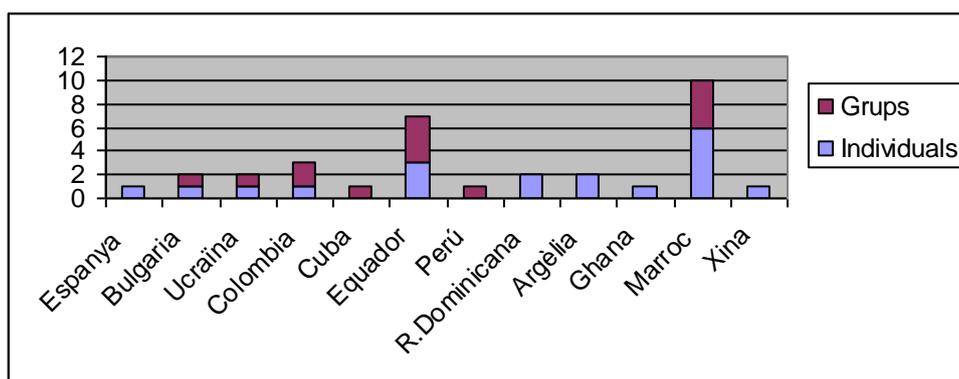
Historias de vida. Se llevaron a cabo un total de 19 *Historias de vida* con personas jóvenes migradas. Diversas en cuanto a orígenes, de 4 continentes y 10 países diferentes: África (Marruecos, Algeria y Ghana), América Latina (Ecuador, Colombia y República Dominicana), Asia (China), Europa del Este (Bulgaria y Ucrania) y también una historia de vida de una chica de Madrid. Diversas en cuanto a género: 10 chicos y 9 chicas. Diversas también en relación al nivel escolar: estudiantes de primero a cuarto de ESO, de una Escuela Taller, y dos chicos, llegados como MNA, que vivían en un CRAE.



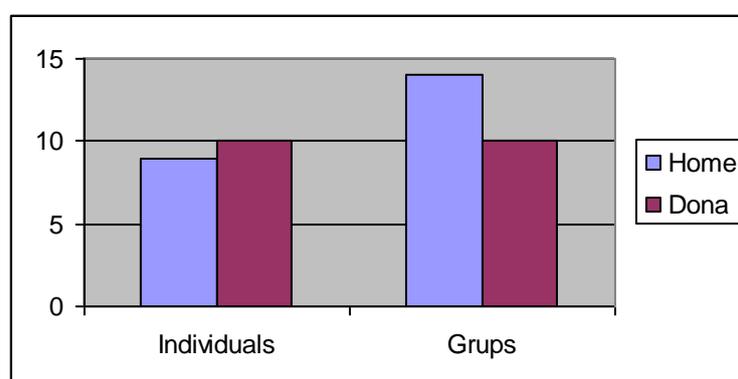
**Tabla 12. Historias de vida a jóvenes por año de llegada (Vilafranca, 2008)**

203- Feixa, C., Nin, R., Colell, A. & Bautista, N. (2010).

204- Muchas fruto de las migraciones internas llevadas a cabo en los años 60 y 70.



**Tabla 13. Entrevistas jóvenes por país de origen (Vilafranca, 2008)**



**Tabla 14. Entrevistas jóvenes por sexo (Vilafranca, 2008)**

Entrevistas en profundidad. Se llevaron a cabo un total de 12 *Entrevistas en profundidad* con personas adultas, participaron un total de 20 personas que formaban parte del entorno social de los y las jóvenes.

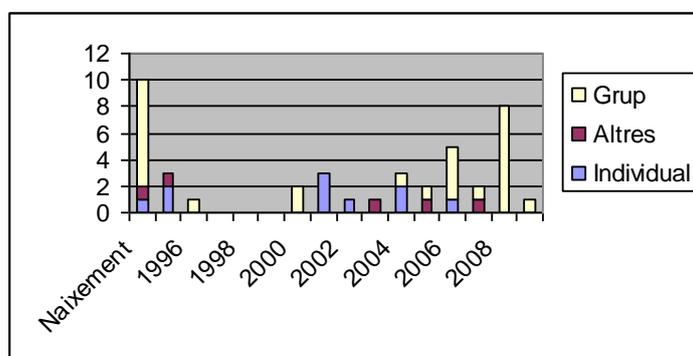
En la **investigación Jovic Lleida** participaron un total de **75 informantes**: 42 personas jóvenes y 33 personas adultas. El material etnográfico recogido en la investigación<sup>205</sup> está formado por 36 documentos etnográficos diferentes. En la JOVIC Lleida se entrevistó a alguna persona joven en situación administrativa irregular.

Diario de campo. Donde se recogen, entre otras, todas las impresiones recogidas mediante la *Observación Participante* también en un Instituto de Educación Secundaria (fundamentalmente en el Aula de Acogida, el patio y los espacios de acceso). En total más de 10 observaciones etnográficas en espacios educativos y públicos de la ciudad.

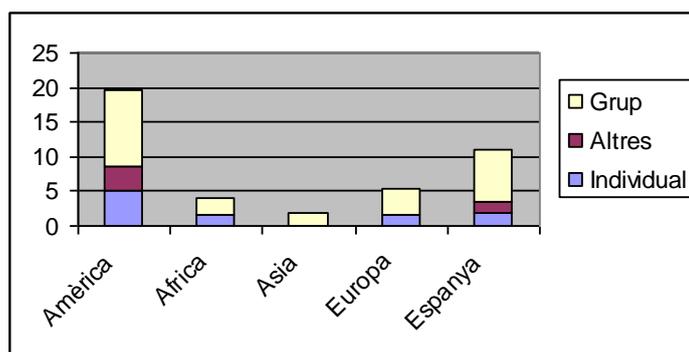
205-Feixa, C., Nin, R., Saura, J. R., Bautista, N. & Marin, J. O. (2011).

Grupos de discusión. Se llevaron a cabo un total de 3 *Grupos de Discusión* que contaron con la participación de 27 estudiantes de tercero de la ESO de dos centros públicos y uno concertado. Formados tanto por personas jóvenes migradas, como personas jóvenes que no habían migrado nunca. También se llevaron a cabo 4 grupos de discusión temáticos a profesionales, en los que participaron 27 personas adultas.

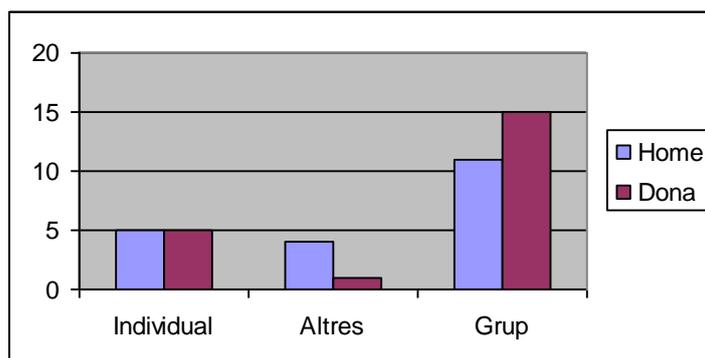
Historias de vida. Se llevaron a cabo 12 *Historias de vida* con personas jóvenes migradas, la mayoría latinoamericanas. Buena parte de ellas, 8 del total, se llevaron a cabo a personas jóvenes vinculadas a un proyecto llamado *hip hop intercultural* del Departamento de Juventud del Ayuntamiento. Estas entrevistas, gracias a la colaboración de las educadoras, constituyendo el corazón de los relatos biográficos sobre los procesos migratorios. Diversas en cuanto a orígenes, de 3 continentes y 10 países diferentes: África (Marruecos, Camerún y Senegal), América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, República Dominicana y Venezuela), Asia (China), Europa del Este (Bulgaria, Montenegro y Rumanía). Diversas en cuanto a género: 5 chicos y 7 chicas. Diversas en relación al nivel escolar: estudiantes de primero a cuarto a la Universidad. Diversidad también económica: personas jóvenes desocupadas, precarias, con trabajo, etc.



**Tabla 15. Entrevistas a jóvenes por año de llegada (Lleida, 2009)**



**Tabla 16. Entrevistas a jóvenes por continente de origen (Lleida, 2009)**



**Tabla 17. Entrevistas jóvenes por sexo (Lleida, 2009)**

Entrevistas en profundidad<sup>206</sup>. Se llevaron a cabo un total de 4 *Entrevistas en profundidad* con personas adultas, donde participaron 6 personas que formaban parte del entorno social de los y las jóvenes.

El proceso de investigación, en las investigaciones *JOVIC Vilafranca y Lleida*, se dividió en cuatro grandes fases:

- **Fase de acercamiento.** En Vilafranca del Penedès, esta fase se llevó a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2008 y se centró en la "entrada" al campo, la recopilación de datos y de la información facilitada por diferentes profesionales y los primeros contactos con los centros de Educación Secundaria. En Lleida, esta fase se llevó a cabo entre los meses de diciembre de 2008 y enero de 2009 y se centró en el trabajo de preparación, la "entrada" al campo, la recopilación de datos sociodemográficos y la información facilitada por diferentes profesionales, así como los primeros contactos con los centros de Educación Secundaria.

206- También se aprovecharon 4 entrevistas realizadas a personas jóvenes latinas realizadas durante el mes de enero de 2010 en el marco de la asignatura "*Migraciones, identidad y ciudadanía*" del Máster en Migraciones y Mediación social de la UdL, en el que también colaboré.

- **Fase de inserción.** Por un lado, en Vilafranca esta fase se llevó a cabo entre los meses de enero y marzo de 2009 y se centró en el trabajo de campo. Se inicia en los institutos mediante la *observación participante*, después mediante la realización de *grupos de discusión* en tres Institutos para finalizar con 19 *historias de vida*, sobretodo de personas jóvenes migradas que estudiaban en el centro en que se realizó la observación participante. Finalmente también se incorporan 4 *entrevistas* de jóvenes de otro instituto, 2 de estudiantes de una Escuela Taller y 2 a partir de una asociación. Por otro lado en Lleida, esta fase se llevó a cabo entre los meses de febrero y julio de 2009 y se centró en el trabajo de campo, mediante la inmersión en los espacios y tiempos de vida de las personas jóvenes investigadas (migradas y no migradas), a partir de sus narrativas autobiográficas. De nuevo los institutos constituyen la vía de entrada y refleja los circuitos de acogida habituales: los centros escolares son el primer espacio donde llegan y también constituyen un importante nexo de unión con sus familias y la sociedad de "acogida". Los centros educativos, dos públicos y uno concertado, cooperaron de forma positiva en la investigación. Primero se empezó con la *observación participante*, después mediante la realización de *grupos de discusión* en tres Institutos para finalizar con 12 *historias de vida*, sobretodo de personas jóvenes migradas que estudiaban en el centro en que se realizó la observación participante.
- **Fase de análisis,** esta fase se llevó a cabo entre los meses de abril y junio de 2009 en Vilafranca, y entre los meses de septiembre y diciembre de 2009 en Lleida. Consistió en la transcripción del material recogido después del trabajo de campo: estadístico, de observación y principalmente oral. Después se pasó a las fases de sistematización y análisis y a la posterior interpretación de los resultados.
- **Fase de informe,** esta fase se llevó a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2009 en Vilafranca, y entre los meses de enero y marzo de 2010 en Lleida. Consistió en la redacción del informe final. Para llevarlo a cabo se analizaron los temas emergentes, se contrastaron las visiones y se apuntaron las conclusiones. Se preparó un resumen de cada entrevista, una guía temática y también una selección de citas que permitían a los investigadores e investigadoras hablar mediante la voz de las personas protagonistas del estudio. El informe final de Vilafranca consta de casi 300 páginas, el de Lleida de más de 250 páginas.

### 5.3- Relatos biográficos de personas adolescentes y jóvenes

Al analizar los relatos de vida en la investigación de Barcelona, se propone evocar las voces de las personas jóvenes, en cinco momentos clave de su historia migratoria.

*"En estos cinco momentos se produce una comparación explícita o implícita entre 'aquí' y 'allí', tanto en términos de factores materiales y nivel de vida como en términos de valoración simbólica y satisfacción personal: aunque estén separados por un océano, ambos territorios morales están fuertemente unidos en la memoria personal y colectiva" (Feixa et al., 2006:39)*

A estos cinco momentos, que también se utilizaron en el análisis de las historias de vida de las investigaciones posteriores (JOVIC Vilafranca y JOVIC Lleida), se añade un sexto momento que tiene que ver con los proyectos de futuro. En total estos "momentos" analíticos quedan configurados del siguiente modo: "Allí", "Aquí desde Allí", "De Allí hacia Aquí", "Aquí", "Allí desde Aquí" y "Entre Allí y Aquí". Los relatos biográficos de las personas adolescentes y jóvenes parecían estar cortados por un mismo patrón. Las personas que protagonizaron estas investigaciones vivían un triple viaje: geográfico (viaje del lugar de destino al lugar de origen), biográfico (viaje de la infancia a la adultez) y social (viaje de una familia transnacional a una familia reconstituida). A continuación me propongo analizar con más profundidad estos cinco momentos, puesto que resultan útiles analíticamente a la hora de analizar y organizar el material oral, intercalando extractos de las historias de vida y los grupos de discusión recogidos en el trabajo de campo<sup>207</sup>, para ilustrarlo mediante la voz de las personas jóvenes migradas como protagonistas de este trabajo, intercalando fragmentos de cada una de las tres investigaciones:

1- "**Allí**": que recoge los recuerdos de la infancia en el lugar de origen. Normalmente este momento coincide con la infancia en que la familia estaba unida en el país de origen.

*"¡Los mejores años de mi vida!" (Lucía, R. Dominicana, 15).  
"Yo me quiero volver a Guayaquil, porque allá tengo mis amistades, allá conozco a casi todo el mundo y todo el mundo me defendía" (Jimmy, Ecuador, 14).*

(Barcelona, 2005)

---

207- En el apartado dedicado al Trabajo de Campo recogido en las tres investigaciones, pese a tratarse de un trabajo cooperativo intento ilustrar la voz de las y los protagonistas mediante los extractos de los grupos de discusión y las entrevistas que he llevado a cabo yo, especialmente en lo que se refiere a las investigaciones de Vilafranca y Lleida. Las citas de la investigación de Barcelona son de todo el equipo puesto que realicé pocas entrevistas y un grupo de discusión de profesionales de juventud.

## Allá todas las cosas son caras y no hay trabajo como aquí

*"Roser: Después que tu padre se muriera tu madre vino aquí. ¿Por qué vino tu madre?*

*José: No, ocho o nueve años tiene mi madre aquí.*

*Roser: ¿Por qué vino tu madre aquí?*

*José: No lo sé. Porque allá todas las cosas son caras, un montón de cosas y **allá no hay tanto trabajo como aquí.**" (José, Ecuador, 16).*

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Es la pobreza que crea la delincuencia

*"Roser: ¿Me quieres contar alguna cosa más de allá, de República Dominicana?*

*Dodge: Bueno, allá en Dominicana también no es todo verde. No sé, no hay mucho que contar tampoco.*

*Roser: ¿En la calle quieres decir?*

*Dodge: Sí, mucha*

*Roser: ¿A qué te refieres?*

*Dodge: Muchas bandas. Es que la pobreza crea la delincuencia porque la gente pasa hambre y hay mucho atracador, mucha gente que se mata por comida, o que se matan por lo que sea, por dinero, por nada, por una miseria matan. **Es la pobreza la que crea la delincuencia.***

*Roser: ¿Y es duro también, hay muchos niños y muchos jóvenes?*

*Dodge: Eso claro, para una persona que nunca lo ha vivido y yo me crie allá y no se está tan bien*

*Roser: ¿Y cómo se vive los jóvenes con estos problemas?*

*Dodge: Sí, pero no sé... Es que tienen una forma de vivir allá que no sé, se acostumbran a eso. O se unen al ambiente de delincuencia o se apartan y se dedican a otras cosas. **No sé, es que es diferente, es otro mundo.**" (Dodge, Rep. Dominicana, 17).*

(Lleida, 2009)

## La guerra: hay cosas que te quedan impactadas en la memoria

*"Roser: Porque no... ¿Por qué hubieron problemas no? En la Guerra de Yugoslavia. ¿Cómo lo vives esto, me lo puedes explicar un poco?*

*La 9cotizada: Bueno...*

*Roser: Porque tú eras muy pequeña cuando había todo esto.*

*La 9cotizada: Sí, empezó en '91 o algo así pero yo de lo que me recuerdo es cuando vivía en 1998, cuando había setenta y ocho días de bombardeo, son tres meses más o menos. Día y noche de bombardeos era.*

*Roser: ¿Por qué estabas en Serbia tú?*

*La 9cotizada: Sí. **De noche bombardeo**, eso era que al principio salió el presidente por la tele diciendo que no iba a pasar nada.*

*Roser: ¿El presidente de Serbia?*

*La 9cotizada: Sí. No había guerra que no sé qué... Y mi madre nos sacó del colegio, no quería que fuéramos al colegio porque tenía miedo de... Porque más que nada, lo que se hace la guerra, no se bombardean los colegios ni los hospitales... Pues era todo lo contrario. Bombardeaban colegios, hospitales, todo lo que no se tiene que tirar bombas ni nada.*

*Roser: ¿Por qué cuantos años tenías tú?*

La 9cotizada: Siete.

Roser: ¿Y qué hacíais, os quedabais en casa o ibais a un refugio?

La 9cotizada: Había refugios pero también, como nosotros vivíamos en una casa que había como un subterráneo que aunque se caiga la casa encima, tú puedes salir de él. Nosotros nos quedamos allí porque era como una... Era la casa y estaba la montaña así, no sé, una cosa rara y eso que estaba dentro.

Roser: ¿Y tenía una salida fuera directamente?

La 9cotizada: Sí. Y tiraban bombas regalo que eran muñecas que dentro había una bomba. Entonces, nos tirábamos papelitos así informativos para que no cogiéramos nada extraño que se encuentra alrededor de las casas.

Roser: ¿Por qué esto para que lo hacían, muñecas para que lo cogieran los niños?

La 9cotizada: Muñecas, bolis, zapatos, de todo, de todo. Cuando ibas al estanco a comprar tabaco no quedaba tabaco. **No había comida casi, y había poca vida, poca agua potable.**

Roser: ¿Fue muy duro el tiempo este en la guerra?

La 9cotizada: Sí. Es que hay cosas que te quedan impactadas en la memoria porque yo me recuerdo una vez a las doce de la noche salíamos del piso de arriba para bajar abajo al refugio y mi padre me tenía en los brazos y mi hermano abrió la puerta cuando, de repente, apareció todo blanco, el cielo era blanquísimo se veía y solo se oyó "Pum" y nos tiró para atrás.

Roser: Del impacto.

La 9cotizada: **Sí, las puertas las teníamos que quitar porque se movía la casa, era como un terremoto.** Se pueden caer. Teníamos que apagar las luces, no se podían encender las luces. Todos con velas. En las ventanas había mantas por si se rompen los cristales.

Roser: ¿Y tú qué pensabas?

La 9cotizada: Yo sé que... Yo me acuerdo de veces que nos quedábamos a fuera de la casa por la noche y mirabas el cielo y parecía un cohete.

Roser: ¿Y las bomba regalos las tiraban los americanos?

La 9cotizada: Sí. George Bush y Hill Clinton. **Y el agua estaba contaminada, la del mar también.** Tonterías que no entiendo, nosotros nunca queríamos conquistar otras tierras, siempre hemos defendido lo que es nuestro y por el simple hecho de que a otra gente, encima de otro continente le da la gana por quitarnos algo nuestro..."(La 9cotizada, Montenegro, 18)

(Lleida, 2009)

2- " **Aquí desde Allí**": que recoge la migración de las madres y los padres y las imágenes que reciben los y las jóvenes aun siendo niños/as, del lugar de destino. Informaciones recogidas de forma tanto personal como mediática. Este momento coincide, normalmente, con la primera separación de alguno de los progenitores o de ambos, y acaba con la decisión de emigrar de la persona joven o de su familia, para reagruparse o venir aquí a buscar un futuro mejor y poder, desde aquí, ayudar a la familia.

"Mi madre fue la primera en venir aquí y se fue sola, después vino mi padre y después me trajeron a mí y a mi hermano" (Carlos, Ecuador, 17).

"Cuando se fue mi padre me empezaron a salir canas" (Brenik, Ecuador, 16).

"Mi abuela me había cuidado a mí desde los 5 años por lo menos hasta grande y yo la consideraba como mi mamá"(Yankee, Ecuador, 16).

(Barcelona, 2005)

## A veces quería venir y a veces no

"Roser: ¿Hablabas mucho con tu madre?

José: Sí.

Roser: ¿En todo ese tiempo hasta que habéis venido aquí la habías visto alguna vez a tu madre?

José: Sí, si va allá a Ecuador unos dos meses.

Roser: ¿Y tú por qué viniste aquí?

José: Porque mi madre me dijo que nos iba a traer a todos para estar todos juntos aquí. Y mi abuela dice que por ahorita no se puede venir porque tiene que tener setenta y cinco años para.... ¿Cómo se dice eso? Traerla aquí reagrupada.

Roser: ¿Pero se quiere venir aquí también la abuelita?.

José: No.

Roser: ¿Y tú quieres que venga o que se quede?

José: Yo quiero que venga.

Roser: ¿Tú querías venir?

José: Bueno, a veces quería venir y a veces no.

Roser: Dime porque sí y porque no.

José: Porque extrañaba a mi madre y a mis hermanos porque primero se vino el mayor y después el más pequeño. Porque el más pequeño es enfermito, tiene discapacidades ¿no? Y allá no quería comer ni nada. Y se enfermaba todos los días. Mi mamá lo trajo aquí y fue a ver el médico y fue mejor ya.

Roser: ¿Y cuándo viste el piso de tu tío de Hospitalet cuando llegaste, qué te pareció?

José: Bien.

Roser: ¿Te lo imaginabas así cuando estabas en Ecuador?

José: No. Allá no me lo imaginaba así. Bueno, los edificios un poquito pero no así.

Roser: Cuéntame.

José: Me gustaba más de lo que me habían contado en Ecuador porque me habían contado como era aquí.

Roser: ¿Y en Ecuador como era la casa?

José: De ladrillos.

Roser: ¿Pero era una casa o un piso?

José: Una casa.

Roser: ¿Y qué te gusta más, la casa de Ecuador o la de aquí?

José: Sí, la de Ecuador.

Roser: ¿Por qué?

José: Porque he pasado más tiempo allí y tenía mi propio cuarto.

Roser: ¿Y aquí lo tienes?

José: Si lo tengo pero no. **Me gustaba más allá y aquí a veces hace mucho frío.** Y en verano mucho calor. Allí hacía fresco... Por la tarde un poco de calor y por la noche fresquito." (José, Ecuador, 16).

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## En Marruecos no tenía trabajo, no tenía nada

"Roser: ¿ Por qué decidisteis venir de Marruecos aquí a Vilafranca?

Mohamed: Por nada. Porque estos que vienen a España vienen a Marruecos y tenían el coche y tenían.... En Marruecos no tenía nada, en Marruecos mal. No funciona, como Internet que no funciona. En Marrueco no tenía trabajo, no tenía nada. Mal. " (Mohamed, Marruecos, 17)

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Nos dijo que se venía para aquí, para trabajar

"Roser: ¿Y qué te contaba tu madre de aquí, que imagen te llegaba?

Dodge: No, me contaba mucho de aquí porque cuando llegó ella fue bastante duro para ella y no le gusta recordar eso pero...

Roser: ¿Por qué?

Dodge: No le gustaba que... **Lo pasó muy mal porque la atracaron**, la ?. Y eso ¿no? No sé, no le gusta contarlo.

Roser: ¿Le engañaban quieres decir?

Dodge: Sí, le engañaron pero no sé eso. Mi madre en esto es tenaz, no se deja engañar porque la que la trajo atraco a muchas y... Ella confía pero no en la que la atraco, era conocida por ...?

Roser: ¿Estás hablando de prostitución?

Dodge: (asiente)

Roser: Pues ahora me cuentas un poquito porque decidió tu madre venir hasta aquí un poco y como fue el viaje vuestro. Primero porque cuando tu madre dijo que venía aquí ¿qué te dijo?

Dodge: Pues nos dijo que se venía para aquí, para trabajar.

Roser: ¿y os dijo que volvería o que vendrías...?

Dodge: Dijo que nos volvería a buscar. Mi madre quiere hacerse una pequeña casa para mí. " (Dodge, Rep. Dominicana, 17).

(Lleida, 2009)

## Quería ir, pero por otra no

"Roser: ¿Por qué?, ¿no querías venir aquí o qué?

La Shula: En parte sí, en parte no.

Roser: ¿Pero ya lo habéis hablado alguna vez?

La Shula: Sí, sí. Ya... O sea, **ya sabía que me iba a venir para aquí, lo que pasa que no sabía cuándo ni qué día**. ¿Sabes? Decía el lunes que viene me voy ya y él "Ah vale, pues dime semanas antes de venir o algo ¿sabes?". Y así con el tiempo ya tienes la idea de que me voy y que no le voy a ver hasta no sé cuántos años también. Y pues eso...

Roser: ¿Tu madre venía?

La Shula: Sí, era un mes o algo así ¿sabes? Que duraba. Y yo con mi madre no tenía como te digo. No tenía relación con ella y entonces decía: "Ya que estaré con mi madre ahí". Quería ir, pero por otra no porque dejo muchos amigos y comenzar una nueva vida no es fácil. Sí, por eso, entonces... Ojalá que mi madre se hubiera venido a vivir allí y así estaríamos las dos aquí.

Roser: ¿Pero ella está viviendo allí ahora?

La Shula: En parte sí, en parte no porque ahora que tengo años aquí también tengo amigos aquí y... **Para mí sería difícil dejarlas a ellas** ¿sabes?

Roser: Claro.

La Shula: Es que yo soñé con el mundo en que todos que estén juntos estén con todos. Sí, por que sí no.

Roser: Tienes el corazón partido ¿no?

La Shula: Sí. De estar ahí en un lado y luego estar en el otro como si... ¿sabes? Es como si ahora me fuera a otro país y tuviera que empezar una nueva vida que he dejado allí, amigos aquí y voy dejando amigos por la vida y así no me gusta. " (La Shula, Rep. Dominicana, 18).

(Lleida, 2009)

**3- " De Allí hacia Aquí":** que recoge la decisión de emigrar, el viaje y la llegada. Este momento muchas veces es vivido como un "rito de paso", tanto si se trata de una viaje largo o corto, acompañado o en solitario, ordinario o no.

*"Cuando se acercaba el viaje ya no quería venirme para acá" (Nanda, Ecuador, 19).*

*"Bueno, yo no decidí" (Toño, Perú, 17).*

*"La llegada fue horrible: cuando me bajé del avión la policía me detuvo por 5 horas, sin dejarme entrar porque venía con un pasaje abierto por un año y claro, esperando, esperando, al final me dieron 20 días de estadía, por el dinero que traía. Así que las 17 horas de vuelo más las 5 horas que estuve ahí en policía fue fatal. Aquí en el aeropuerto de Barcelona, cuando llegué, me sacaron de la fila donde estaban entrando toda la gente que venían en el avión, empezaron a tirar a los sudamericanos y a los chinos hacia un lado, se los llevaba la policía, cuando llegué éramos sólo sudamericanos los que habíamos y ya en ese momento habían deportado a tres chinos que venían con pasaporte japonés. Las preguntas eran: "¿A qué vienes?, ¿te vienes a quedar?, ¿por cuánto vienes?, ¿cuánto dinero traes?". Todo eso te lo preguntan para ver si uno viene a quedarse. Diciendo que venía por vacaciones solamente me dieron veinte días y ya salí de ahí. Se veía que estaban sacando a todos los latinos que venían, los estaban tirando a un lado, justo ese día como una redada que estaban haciendo a todos los pasajeros que venían. Devolviendo a la gente a su país"(Damián, Chile, 22).*

(Barcelona, 2005)

### **Si tenemos algún problema en las fronteras**

*"Roser: Cómo fue el viaje cuándo viniste aquí?. Cuéntame un poco.*

*Mireia: He venido en autobús porque mejor para mí porque paraba en muchos países de Serbia, Francia, Italia....paró no sé dónde, no recuerdo ya. Me ha gustado, mi madre no porque estaba muy cansada pero a mi si y a mi hermana también.*

*Roser: ¿Vinisteis con tu madre? ¿Os vino a buscar allá?*

*Mireia: Sí, sí.*

*Roser: ¿Y cuántas horas de autobús?*

*Mireia: Uf, muchas. Yo no he dormido, creo. No lo recuerdo pero creo que no he dormido. Creo que un día y medio o dos días.*

*Roser: ¿Y qué pensabas durante el viaje?*

*Mireia: Sinceramente para no volver a casa. Porque **si tenemos algún problema**, cómo se dice? **En las fronteras nos devolvían a casa.** Eso tenía yo, miedo de esto, pero de otras cosas no. Me preguntaba cómo es aquí, cómo me gustaría, cómo...Si me gustaría, cómo es Barcelona, esto." (Mireia, Bulgaria, 17).*

(Vilafranca del Penedès, 2008)

### **Hasta cuando montamos en el avión lloré**

*"Roser: Explícame un poco como os despedisteis, como fue la despedida.*

*Carlos: Triste, llorando.*

*Roser: ¿Quién lloraba?*

*Carlos: Mi madre y mi abuelo, mi tío y mis primos.*

*Roser: ¿Y vosotros llorabais?*

*Carlos: ¿Eh?*

*Roser: ¿Y vosotros llorabais?*

Carlos: Sí.  
Roser: ¿Estabas triste también de irte?  
Carlos: Hasta cuando nos montamos en el avión lloré.  
Roser: ¿El qué?  
Carlos: Hasta que nos montamos en el avión.  
Roser: ¿Seguiste llorando?  
Carlos: Ahá." (Carlos, R. Dominicana, 15).

(Vilafranca del Penedès, 2008)

### No quería irme pero...

"Roser: ¿Y entonces decidisteis trasladaros aquí a Lleida directamente, con que vinisteis?  
Mamita: Con avión.  
Roser: ¿Me cuentas un poco el viaje, la despedida allí...?  
Mamita: Bueno, llegué y mi padre me acompañó hasta la estación...  
Roser: ¿Y cómo te sentías tú?  
Mamita: Pues también lloré porque dejaba a mi familia y todo. No quería irme pero...  
Roser: ¿Tú querías irte?  
Mamita: No. Porque no me iba a ir cerca de mi país.  
Roser: ¿Pero por los amigos, por la familia?  
Mamita: Ah, **por la familia**.  
Roser: ¿Y en Madrid qué recuerdas, te gustó o no te gustó la primera imagen de aquí?  
Mamita: Bueno, yo empezaba un poquito mejor. Me estaba quedando más ¿cómo puedo decir? No tan poquito... Que fui y ?. **Mi madre decía que estaba súper bien España y todo y dice eso**.  
Roser: ¿Y algo más que te gustó o no te gustó?  
Mamita: Sí, que había mucha gente y como hablaban. Y yo: "Habla, habla". Había ingleses, rumanos y yo... Porque yo estoy acostumbrada como hablo yo, portugués ¿no? Estoy acostumbrada." (Mamita, Brasil, 14).

(Lleida, 2009)

### Yo estaba dispuesta a empezar una nueva vida

"Roser: ¿Y cómo te lo dijo?  
La Shula: Es que me ha dicho: "Mañana...". Estábamos cansados ¿no? Y dice: **"Mañana domingo tenemos que ir a la tienda para comprar no sé qué, no sé cuántos, porque el lunes os vais a España"**. Pero nos lo dijo el sábado a la noche ya ¿sabes? A la hora de acostarnos. Y yo me quedé pensando, no sé porque lo ha dicho tan tarde o porque ahora, no sé. Porque lo podía haber dicho antes si lo sabía ¿no? Pero bueno, lo dijo así y nada, el domingo dije: "Bueno, el domingo en mi casa hacemos una fiesta y tal". Y así fue, hizo una fiesta y luego no sé, mi padre no me quiso dejar subir y ya está.  
La Shula: Me tuve que aguantar, tal cual. Nada...  
Roser: ¿Se enfadó él por no poderse despedir?  
La Shula: Sí, se enfadó mucho. Me dijo que como le podía hacer eso, que no sé, no sé cuántos. Pero bueno, yo que sé, y **yo estaba dispuesta a empezar una nueva vida y ya está**." (La Shula, Rep. Dominicana, 18).

(Lleida, 2009)

4- **"Aquí"**: que recoge la acogida, los modos de incorporación y el asentamiento en el lugar de destino. Este momento coincide con los meses posteriores a la llegada e incluye el reencuentro con la familia, o con el sistema de protección de menores, la acogida escolar, la adaptación al entorno urbano, a las nuevas amistades, etc.

*"Pensaba que todo era bonito, vine muy ilusionado y después llegas..."(La Cruz, Ecuador, 17).*

*"Me pareció un poco aburrido al principio. Porque todo el mundo estaba dentro, dentro de sus casas, y en las calles no había nadie. Cuando llegue, lloré mucho y mis amigas me decían que no tenía que llorar, que yo era muy tranquila y me decían que me tenía que abrir un poco más, pero yo no me podía abrir con ellas."(Melani, Ecuador, 16).*

*"Ayudo a mi madre en la limpieza de los restaurantes por la mañana. La empecé a ayudar desde que mi padrastro empezó a trabajar. Sus jefes ni siquiera lo saben, voy para ayudarla y aliviarle un poco el trabajo, que pueda acabar antes y pueda ir a los trabajos que tiene más tarde. Claro, ahora que he acabado el colegio puedo ir un poco más tarde, si no para ir a clase tenía que estar saliendo de casa a las cuatro, las cinco por la mañana. Después cuando salía del trabajo, pasaba por casa, me cambiaba y me iba al colegio" (Christian, Ecuador, 16).*

(Barcelona, 2005)

#### **Se lo hacen todo de color de rosa**

*"Flow Factory: Tengo quince años, soy colombiano. Hace cuatro años que estoy aquí en Cataluña. Fue un cambio bastante fuerte en mi vida porque yo no estaba acostumbrado pero con el paso del tiempo me he sabido adaptar y ya está. Me ha ido bastante bien con el idioma, y la verdad es que he aprendido mucho de esta cultura porque está bastante bien aprender otras culturas. Y nada, que la vida continúa y debemos continuar adelante....**Si he venido a este país es para salir adelante porque en el mío es bastante difícil y bueno...No es imposible pero es difícil. Hemos venido aquí porque mis padres lo decidieron** y no sé, querían vivir mejor, por eso estamos aquí. **Y realmente mucha gente lo ve como un sueño, ¿sabes?** Porque el solo hecho que tú digas: "He ido a conocer otras culturas". Te sientes bien porque dices: "Ahora conozco esto y he tenido la oportunidad de conocer otro país, otra gente y aprendes muchas cosas".*

*Blanca: Yo soy de aquí de Cataluña de toda la vida, he nacido en Igualada y entonces vine aquí en Vilafranca hace trece, con catorce años.*

*Mar: Bueno, yo también soy muy catalana. De manera de ser también y bueno, nací en Barcelona y he vivido aquí en el Penedés toda la vida. Y también **me gusta conocer a gente de todo tipo**, que sean diferentes a mí me da igual porque tienen muchas cosas que aportarte, aunque me gusta que respeten mi lengua y soy bastante dura [en este aspecto]. No sé, no se lo impongo a los demás pero me gusta, sabes. No sé, que hagan el esfuerzo como Flow Factory.*

*Chinchi: Yo soy de aquí, de Cataluña. He nacido aquí en Barcelona y en mi casa hablamos castellano. Me gusta que la gente se adapte a una lengua, mucha gente se esfuerza, es lo que dice Mar, si tuviéramos que ir a otro país yo haría lo posible por adaptarme. No me gusta que contesten pero tampoco me gusta imponerla, es una cosa que es libre de hablarla. Mis padres también hablan muy bien el catalán pero por circunstancias de la vida, dónde han vivido y dónde ellos se han formado pues hablan castellano. Mi padre es de un barrio bastante difícil de Barcelona, la mina...Mi abuelo sí que es de aquí pero mi abuela es de la Línea y mi madre ha*

nacido en Argentina pero ha vivido en Sevilla y después vino aquí a Barcelona. Y mis abuelos tampoco son de aquí y, entonces por eso hablamos castellano. Pero no siento ningún favoritismo ni nada, me es indiferente hablar.

Loratak: Yo también hablo en castellano y bueno, eso que decía él que valoro también mucho el esfuerzo aunque a veces me cueste, ¿no? No sé... Cuando me pongo y me esfuerzo pues... Yo nací aquí en Vilafranca, mi padre es de Andalucía y mi madre de aquí también.

Sofía: Nací en Cuba en la parte de la Habana pero toda la vida la he vivido en la otra parte. Hace cuatro años que estoy aquí, [vine] en 2005. Pero es lo que dice Flow Factory que **el primer año es muy difícil porque te tienes que adaptar a la otra cultura y a veces no te aceptan cómo eres y tienes que cambiar alguna parte de tu personalidad**, pero después del tiempo ya te acostumbras a aquí...[...]

Nenika: Yo he nacido en Marruecos, en la ciudad de Tánger y estoy aquí des de 2001. No sé, a mí me costó mucho esto, me costó mucho adaptarme aquí. Por la lengua y por cómo escribir y todo. Aún me acuerdo de la primera vez cuando escribí mi nombre, lo escribí al revés. Porque allí escribimos así y yo lo escribí al revés.

Roser: ¿Fuisteis al Aula de Acogida vosotros?

Nenika: Yo no, yo cuando vine aquí aún no había. A mí al principio me fue bien. Me relacionaba más con los catalanes, pero después me fui relacionando con gente de diferentes culturas.

Edelay: Bueno, nací en Ecuador en Guayaquil y hace cuatro años que estoy aquí. En el 2005 o así. El primer año me costó un poco, el segundo más o menos, pero está bien aprender... Bueno, diferentes culturas, diferentes lenguas, conocer gente de otro país que tu no conoces... Pues mis amigos de Ecuador dicen que **llegar aquí es un sueño hecho realidad** porque llegar a un país que no conoces, conocer nuevos amigos, culturas, lenguas... Pues está muy bien.

Flow Factory: Iba a decir eso que decía ella que mucha gente de mi país dicen que **llegar aquí es un sueño** y lo dicen por una sola razón, porque **aquí se ve el dinero**, puede que no se vea tanto o no se ven y es lo que dicen, como que se ve dinero mucha gente viene aquí a trabajar y ahora que están las cosas tan difíciles...

Roser: ¿Por qué antes de venir os imaginabais que sería así?

Blanca: **Se lo ponen todo de color de rosa** pero... A algunos, otros se encuentran aquí y piensan que todo es una mierda..." (Grupo Discusión, IES 3).

## Tienen una manera de hacer muy diferente de la nuestra

"Roser: Algún comentario racista, quieres decir?

Mar: Es como, cuando... Bueno, lo dices sin pensar... Sin pensar porque no les quieres hacer daño. Es como cuando le dices imbécil a uno de aquí, si realmente crees que se ha comportado mal, sabes? con eso que acaba de hacer. Las cosas a veces no se dicen sin motivo y ha habido primero una cosa y luego te sale lo otro pero, poco a poco, todos nos vamos acostumbrando y vas viendo las cosas de otra manera y te adaptas más con los otros y, incluso, te gusta que te cuenten cosas de su país y tienen cosas muy interesantes que contarte.

Sofía: Es difícil para los que vienen de afuera y para los que están aquí porque todavía en la clase tu puedes sentir **estos comentarios racistas** porque, por ejemplo, principalmente a los árabes, a cualquier cosa que dicen, cualquier comentario les dicen: "Cállate ¿no? Vete a tu país". Y yo imagino cómo se debe sentir esa persona porque si a mí me dicen algo así pues me sentiría muy mal ¿no? Y no sé, los que están fuera, la familia tuya que están en tu país, piensan que esto es un paraíso ¿sabes? Que no tienes que trabajar, no tienes que estudiar ni nada. " (Grupo Discusión, IES 3).

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Se metían con nosotros porque éramos negros

*Roser: Vale, y aquí cuando llegaste a Lleida. ¿Qué te pareció la ciudad?*

*Dodge: Bien, estuvo bien, estaba bien, me gustaba porque vivía en Balafia. Hacía mucho frío y eso, antes, pero estaba bien. Los primeros años porque después **había muchos líos porque aquí hay mucho más racismo.***

*Roser: ¿Has tenido alguna vez algún problema de racismo?*

*Dodge: Pues cuando llegamos se metían con nosotros porque éramos negros, incluso hasta moros, de todo.*

*Roser: ¿Eso en la escuela o en el barrio?*

*Dodge: En la escuela, en el barrio.*

*Roser: ¿Y qué te parecía a ti esto?*

*Dodge: Pues mal, tuve que pelearme muchas veces cuando era pequeño.*

*Roser: ¿Y por qué crees que había racismo, por qué la gente crees que a veces actúa de esta manera?*

*Dodge: No sé, es que los niños acostumbran a ser crueles porque a los otros no les hacían nada, solo a mí.*

*Roser: ¿Pero lo pasaste mal o...?*

*Dodge: Bueno, **siempre tuve el apoyo de mi madre y eso, de mi hermano. El apoyo de mi madre y el apoyo de mi hermano. Me ayudó mucho.*** (Dodge, Rep. Dominicana, 17).

## Me sentía que no había hecho nada y que no era justo

*Roser: ¿Y habláis también en algunas canciones de problemas de los jóvenes...?*

*Dodge: Sí, tengo una canción aquí que se llama "Jim Carrey", que se la dedicamos a la policía...*

*Roser: ¿Siempre hay alguna que se tiene que dedicar a la policía?*

*Dodge: Sí, porque muchas personas nos han parado y no tenemos culpa de nada, y entrando al colegio y saliendo del colegio y yo no tenía culpa de nada ¿sabes? Y da un poco de cosa que la gente pase por la calle y que te detengan así, te pongan a la pared así si tú no has hecho nada.*

*Roser: ¿Cómo lo has vivido tú cuando ha pasado una cosa así, en este sentido?*

*Dodge: Las primeras veces me da impresión porque me sentía que no había hecho nada y que no era justo.*

*Roser: ¿Cuándo te pasó la primera vez?*

*Dodge: La primera vez pasó hace mucho tiempo ya, no me acuerdo.*

*Roser: ¿Pero eras pequeño o eras joven?*

*Dodge: Tenía trece años creo.*

*Roser: ¿Fue así de golpe? Te pararon...*

*Dodge: Sí, yo estaba... Había un lío en el Clot, nuestra pelea estaba pasando y yo iba a comprar el pan.*

*Roser: ¿Pero eran jóvenes de otros sitios?*

*Dodge: Eran dominicanos, con no sé quién más. Se estaban pegando y mi madre hacía una cena y quería pan para poner para la cena. E iba a comprarlo al Mercadona, pasé y me cogieron a mí.*

*Roser: ¿Y qué te hicieron, cómo fue?*

*Dodge: O sea, como si yo era sospechoso.*

*Roser: ¿Y qué te dijeron?*

*Dodge: Como no había cuenta me dijeron: "Estás limpio, ya te puedes ir". Y ya ese día me dio un poco como de miedo ¿sabes? O así. De impresión. Ya había pasado muchas veces cuando iba a la disco y pasando y ya era como una rutina ¿no? Parar muchas veces y muchas veces documentar. Incluso una vez estaba en una cancha*

de básquet yo y unos amigos y habían hecho el día anterior unos grafitis en esa... Era un colegio pero que lo abren los fines de semana para que... Y entonces estábamos allí y la directora estaba por allí, estaba mirando algo. Estaba dentro del colegio cuando salió, llamó a la policía pero sabiendo que españoles entran todos los días para jugar por allí y ese día entramos nosotros jugando a básquet, los latinos, y la policía llegó, los llamó y nos acusaron como si fuéramos una banda y a mí me dijeron que yo era el cabecilla, incluso me dijeron que... Me pegaron en el pecho.

Roser: ¿Pero cómo? ¿Amenazándote quieres decir?

Dodge: Más o menos. Tratando de intimidarme y a mí eso ya me causó impresión porque no estoy acostumbrado. " (Dodge, Rep. Dominicana, 17).

(Lleida, 2009)

### Estuviera tan triste y lloraba, lloraba demasiado

"Roser: ¿Y cuándo llegaste aquí que tal, que te pareció?

Laidy: No, porque la primera vez yo no salí, o sea, **duré casi tres años sin salir.**

Roser: ¿De casa?

Laidy: ¿Sabes? Sin conocer así... Íbamos por lo menos mi hermana hizo un mapa de los supermercados que eran y tal...

Roser: ¿Aquí en Lleida?

Laidy: Sí. Vivíamos en la avenida Valencia cuarenta y tres, sexto primera y entonces, no... ¿sabes? No... Como había un parque al frente pues nada más teníamos que bajar solamente de noche porque no quería sola ¿sabes? Que hay muchas personas, no queríamos dejar de...

Roser: ¿Era cómo te imaginabas?

Laidy: Pues no, porque no sé... Tampoco tan aburrida pero es que no sé, no... O sea, yo me sentaba así en el parque a pensar que yo estuviera haciendo. O sea, que en ese momento que yo estuviera haciendo allá. **Como imaginando mis amigas ahí que estuviéramos trabajando o no estuviera tan triste y lloraba, lloraba demasiado.** (Laidy, Rep. Dominicana, 20).

(Lleida, 2009)

**5- "Allí desde Aquí":** recoge el asentamiento y los modos de incorporación en el país de destino, la transición de la escuela y el trabajo, y los contactos con el lugar de origen.

"Sí, la extraño. Los amigos más que todo, aquí es muy difícil conseguir en realidad amigos, porque en Colombia yo tenía los amigos de toda la vida y es mucho más fácil relacionarse con ellos. Aquí ya vienes a cambiar de vida, a trabajar, a ver por ti mismo las cosas y ya no hay tiempo para los amigos, como hacía antes" (David, Colombia, 22).

"La cosa que falta más para los extranjeros de aquí son los papeles, que son muy difíciles de obtener. Yo conozco muchos amigos que se han marchado para su país porque no tenían papeles. Sólo pediría papeles para los extranjeros. Primero, los padres tienen que tener los papeles. Y si los padres no tienen papeles, peor todavía. Se van todos a su país. Yo conozco a mucha gente que se ha marchado a su país por no tener papeles". (Amanda, Brasil, 16)

(Barcelona, 2005)

## Había sufrido ataques de ansiedad

*"Roser: ¿Pero crees que tiene algo que ver con haber venido a aquí o por **separarte de tu abuela...?***

*José: No lo sé. Antes de que me diera el ataque ese yo había soñado que mi abuelita se moría. Y un día, antes también que me dé, antes también de haber soñado eso, no sé me levanté, no sé, no soñaba nada y me levanté que me dolía el corazón, no sé de qué era, y no puedo dormir todas las noches, no sé, no sé tengo cosquillas, así como cosquillas en la barriga.*

*Roser: ¿Tu estas contento de haber venido aquí?*

*José: Bueno, a veces no y a veces sí.*

*Roser: ¿Te arrepientes de haber venido?*

*José: Bueno, prefería quedarme con mi abuela porque ella ya está viejita (se le rompe la voz), porque un día ya muere y no volveré a verla más.*

*Roser: ¿Te quiere mucho tu abuela a tí?*

*José: (asiente)." (José, Ecuador, 16)*

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Mi padre no quería

*"Roser: ¿No quería que vinieras [A la Escuela Taller, módulo de carpintería]?*

*Joana: No. Porque ellos son chicos y son chicos. Dije: "No, que me voy y me gusta y ya y me voy a apuntar".*

*Roser: ¿ Y te apuntaste?*

*Joana: Sí.*

*Roser: ¿ Tu padre no quería?*

*Joana: A veces no porque mi familia decía: "No porque tu hija trabaja en carpintería y son chicos que trabajan allí". Y mi tío que está en Francia le dijo a mi padre: "Deja que trabaje allí, le gusta y ya está".*

*Roser: Eso de tu tío de Francia. Y entonces tu padre dijo que sí. ¿ Y tu madre que dice?*

*Joana: Mi madre me ha dicho antes que mejor que trabaje en la cocina.*

*Roser: Cocinera.*

*Joana: Sí, trabajo siempre en casa.*

*Roser: ¿ En casa ya trabajas de cocinera y te gusta más la carpintería?.*

*Joana: Si." (Joana, Argelia, 17)*

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Me pensaba que iba a estar un tiempo y que volvería para allá

*"Roser: ¿ Por qué decidisteis vosotros venir o decidió vuestra madre?*

*Dodge: A mi madre.*

*Roser: ¿ Vosotros querríais o no querríais?*

*Dodge: A mí me daba igual porque donde sea allá mi abuelo estaría bien y aquí mi madre estaría bien. No pensaba mucho en eso.*

*Roser: ¿ Y en qué pensabas?*

*Dodge: No pensaba que viniera aquí para vivir, o sea, me pensaba que iba a estar un tiempo y que volvería para allá.*

*Roser: ¿ Te lo tomabas como unas vacaciones?*

*Dodge: Sí, me lo tomaba como algo muy así, no sé. **No me lo tomaba tan duro**".(Dodge, Rep. Dominicana, 17).*

(Lleida, 2009)

## Soy la única que me puedo quedar con mi hermano

*"Roser: ¿Y la pequeña?*

*La Shula: No. Pero ella estudia y la otra grande hace el curso, así que **yo soy la única que me puedo quedar con mi hermano porque mi hermano va al instituto, o sea, la escuela, no ha entrado aún. El pequeñito entra en septiembre.***

*Roser: Empieza el cole.*

*La Shula: Sí, entra pues... Sí claro, si voy yo, mi hermana a la escuela y mi hermana al curso **¿Quién se queda con el niño, sabes? Pues tampoco la quiero dejar con todo eso, si tiene que trabajar y que mi hermana haga algo...***

*Roser: ¿Por qué la que llevas un poco la casa y el niño eres tú?*

*La Shula: Sí, más o menos porque yo paso ahí más tiempo en mi casa y claro, **estoy con el niño** y le digo para abajo y siempre con él y tal.*

*Roser: ¿Por qué tu madre trabaja muchas horas fuera?*

*La Shula: Ella trabaja de siete cuarenta y cinco ¿sí? A seis de la mañana, tiene el horario de noche porque antes no podía coger el de la mañana porque ¿sabes? Siempre tenemos que buscar papeles o algo o estar y tal.*

*Roser: ¿Pero por la mañana tu madre está?*

*La Shula: Sí, entonces claro, en la mañana duerme. Y ya en la tarde se levanta pero para irse. Vine a casa, duerme...Viene a casa, duerme y ya es la hora de trabajar otra vez. " (La Shula, R. Dominicana, 18)*

(Lleida, 2009)

**6- " Entre Allí y Aquí"**, que recoge la visión y los proyectos de futuro de estas personas jóvenes que se encuentran a caballo de dos mundos geográficos (Entre Allí y Aquí) y entre dos momentos biográficos (La juventud y la vida adulta).

*"Todos los jóvenes tenemos un propósito, tenemos un sueño"(Gisela, Bolivia, 20).*

*"Yo daría todo por estar en mi país" (Yankee, Ecuador, 16).*

(Barcelona, 2005)

## Toda mi adolescencia está aquí

*"Melly: Sí porque ahí tengo mis amigos, mis primos, cuando fui de vacaciones es que no me quería volver. Aquí estoy bien lo que pasa que ahí me lo paso mejor. **Lo que pasa es que si me voy, por otra parte no me gustaría irme, porque si me voy ya porque toda mi adolescencia** está aquí, lo que pasa es que he pasado mucho tiempo aquí y conocí amigos y no me gustaría dejar **y también aquí yo me siento bien y entonces yo me quiero ir a Ecuador por mi familia**, porque a mis abuelas, porque una bisabuela se murió y yo no nos vio y yo no quiero que les pase algo".(Melly, Ecuador, 15).*

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Tienes que trabajar tú sola

" Roser: ¿Se enteró?

Joana: Se enteró y va saliendo del Instituto.

Roser: ¿La sacaron del Instituto?

Joana: Sí, y ahora está que quiere casar con otra chica que vive en Italia. Algunos padres son duros, que no te quieren nada salir, no te quieren salir ni nada, solamente a casa.

Roser: ¿Y a ti te dejan salir tus padres?

Joana: Sí.

Roser: ¿Y les parece bien que vayas con chicos y chicas, que tengas amigos?

Joana: Sí, una cosa. Que mi padre no quiere que voy a quitar casa, no voy a trabajar ni nada. **Me ha dicho mi padre: "Que vas a hacer lo que quieres en la vida".**

Roser: Claro, muy bien.

Joana: Me dijo: "Cuando seas grande no vas a pedirme dinero más, tienes que trabajar tu sola". (Joana, Alergia, 18)

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Yo quiero trabajar

"La Shula: No, estaba pensando con unas amigas de ahí que también se quieren ir de su casa y les digo: "Vamos a vivir juntas". Sí, entonces, queremos irnos, yo que sé, conseguir un piso, tal... Pero claro, **tenemos que trabajar y es que lo que me da rabia ahora es que yo quiero trabajar pero no tengo el permiso de trabajo ¿sabes? Y después... Cuando me renovaron el DNI no sé qué hubo un problema, mi madre que vio el nacimiento vencido fue.**

Roser: ¿La fecha de nacimiento mal?

La Shula: Sí, algo así. Entonces claro, el mío llegó más. El de mis hermanas todo bien y tal, aunque mi hermana mayor no tenía el permiso de trabajo. **Entonces a mí me duró más y no se dice que durante dos años que estaba mi madre pues ahí renovamos todos y así pongan pero es que dentro de dos años ya no quiero hacerlo.**

Roser: ¿Hasta dos años no puedes trabajar?

La Shula: No, no tendré el permiso. Y yo que sé, eso es mucho.

Roser: Claro ¿Y qué puedes hacer ahora?

La Shula: No sé, o buscar un trabajo que no necesite papeles o algo, no sé.

Roser: ¿Y has intentado buscar algún trabajo así?

La Shula: Sí, más o menos pero no se encuentra porque siempre... Yo que sé, a cualquier cosa, si te quieres integrar a la fruta tienes que tener los papeles o el permiso. O en la empresa que trabaja mi madre el sábado también tienes que tener papeles. "(La Shula, R. Dominicana, 18).

(Lleida, 2009)

## La mayoría es racista

"¿Por qué como lo ves el mundo?

Mamita: Buf, muy mal. **Porque lo que yo veo aquí que la gente la mayoría es racista".**

(Lleida, 2009)

Deseo acabar este apartado dedicado a recoger los relatos biográficos de las personas jóvenes dejando hablar a *Sallfoden*, un chico al que puede realizar una historia de vida (en la que aparecen los cinco momentos analizados hasta ahora), durante la investigación *JOVIC Vilafranca* (2008). Se trata de un relato biográfico interesante para analizar la relación entre la juventud, las migraciones y la exclusión social. Cuando lo conocí tenía 16 años, estaba estudiando 3ero de la ESO en un instituto de la ciudad y vivía en CRAE. *Sallfoden* llegó de Marruecos en 2006 como MNA, debajo de un camión.

### **Las casas son de chapa**

*Roser: ¿Me podrías hacer una breve presentación de quién eres?*

*Sallfoden: Sí. Me llamo Sallfoden y vine a España en 2006 y nací en el 93.*

*Roser: ¿Dónde?*

*Sallfoden: En Marroc, en Larache.*

*Roser: ¿Dónde vives ahora?*

*Sallfoden: En Avinyonet.*

*Roser: Cuéntame... ¿dónde vives?*

*Sallfoden: En un Centro.*

*Roser: ¿Y ahora en qué curso estás?*

*Sallfoden: En tercero.*

*Roser: ¿Me puedes explicar un poco qué recuerdas de Larache?*

*Sallfoden: Bien, como aquí, no sé. Es como un pueblo, como aquí.*

*Roser: Cómo Vilafranca?*

*Sallfoden: Sí.*

*Roser: ¿Y qué hay?*

*Sallfoden: Pues hay mar, hay puerto...*

*Roser: ¿Cómo son las casas? ¿Cómo aquí?*

*Sallfoden: No. Son barracas.*

*Roser: ¿Qué quieres decir barracas?*

*Sallfoden: **Como barracas, son de...no sé cómo se llama, de chapa.***

*Roser: ¿Todas las casas o sólo algunas?*

*Sallfoden: Todas.*

*Roser: ¿Y por qué son así?*

*Sallfoden: No hay dinero.*

*Roser: Y no hay ninguna casa...*

*Sallfoden: Sí hay.*

*Roser: ¿Pero dónde tu vivías son de chapa?*

*Sallfoden: Sí.*

### **Me la imaginaba que hay mucho dinero**

*Roser: ¿Te gustó cuando llegaste España?*

*Sallfoden: Sí.*

*Roser: ¿O te la imaginabas diferente?*

*Sallfoden: Sí.*

*Roser: ¿Cómo?*

*Sallfoden: **Me la imaginaba que hay mucho dinero.***

## **Dije que no estaría en casa una semana y me fui**

Roser: Cuéntame un poco porque decidiste venir aquí. Cómo tomaste la decisión, cuando lo decidiste y qué hiciste para venir aquí.

Sallfoden: Me fui a Tánger.

Roser: ¿Ya lo tenías pensado venir aquí hacía tiempo?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Conocías gente aquí?

Sallfoden: No. Y **allí voy debajo un autocar, debajo de un camión, y yo me fui allí y me han enseñado como se hace.**

Roser: ¿Quién te lo enseñó?

Sallfoden: Un chaval que es de allí.

Roser: ¿Quién?

Sallfoden: En Marruecos.

Roser: ¿Uno que vive en Tánger?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Que se dedica a esto?

Sallfoden: No.

Roser: ¿Ya lo conocías?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Le pagaste dinero?

Sallfoden: Noooo!

Roser: ¿Él también vino?

Sallfoden: No sé si vino o no.

Roser: ¿Y cómo fuiste de Larache a Tánger?

Sallfoden: En autocar.

Roser: ¿Y tu madre lo sabía cómo vendrías aquí?

Sallfoden: No, no.

Roser: **¿Qué dijiste en casa?**

Sallfoden: **Que no estaría en casa una semana.**

Roser: ¿Y tu madre qué te dijo?

Sallfoden: Nada.

Roser: ¿Cuántos años tenías?

Sallfoden: **Tenía 12 años cuando me vine aquí.**

Roser: Aprendiste primero a colarte. ¿Estuviste haciendo prácticas?

Sallfoden: No, prácticas no, allí hay mucha gente, ¿sabes o no? Que quiere venir aquí y en Tánger hay barcos y **allí toda la gente viene aquí a España.**

Roser: ¿Era un camión que se metía dentro de un barco?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Pero el que llevaba el camión no lo sabía que tú estabas debajo?

Sallfoden: No.

Roser: ¿Y tú con quién hablaste para decidir venir aquí?

Sallfoden: Con nadie.

Roser: ¿Tus amigos tampoco lo sabían que venías?

Sallfoden: No.

Roser: ¿Y por qué lo decidiste así? ¿Qué querías hacer aquí?

Sallfoden: Trabajar o algo.

Roser: ¿Para enviar dinero a casa o para ti?

Sallfoden: Sí, para mandar a casa.

Roser: ¿Te gustaría ayudar a tu madre?

Sallfoden: Claro.

Roser: ¿Y tenías miedo de venir aquí?

Sallfoden: No, de venir no. La primera vez bajé en Algeciras.

Roser: ¿Y qué hiciste cuándo bajaste?

Sallfoden: Fui a una mezquita a pedir dinero y poder llegar a Granada.

Roser: ¿Te dieron dinero en la mezquita?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿En autobús fuiste a Granada?

Sallfoden: Sí. Y fui allí estuve en un Centro...

Roser: ¿Qué hiciste cuándo llegaste a Granada?

Sallfoden: **Me fui dando vueltas y vueltas y al final me coge la policía y me han llevado a un centro.**

Roser: ¿Cuánto tardaste en llegar desde Larache a Tánger?

Sallfoden: Media hora o así.

Roser: ¿Y te llevaste algo de dinero y de comida?

Sallfoden: No, no.

Roser: ¿Y de Tánger a Algeciras?

Sallfoden: Dos horas.

Roser: ¿Fue el mismo día?

Sallfoden: Sí me fui por la mañana.

Roser: ¿Y por el mediodía ya estabas en Algeciras?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Y de Algeciras te fuiste a Granada ese mismo día?

Sallfoden: No estuve un día en Algeciras.

Roser: ¿Y dónde estuviste?

Sallfoden: Por allí.

Roser: ¿En la calle?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Y qué comías?

Sallfoden: Nada.

Roser: ¿Tenías miedo?

Sallfoden: No, no.

Roser: ¿Había más gente en la calle cómo tú?

Sallfoden: No, solo.

Roser: ¿Y qué pensabas?

Sallfoden: Ufff...que había dejado a mi familia y mis amigos.

Roser: ¿Que estarían tristes o algo?

Sallfoden: Sí.

Roser: Estuviste un día en Algeciras y te fuiste a Granada, y en Granada ¿cuánto tiempo estuviste dando vueltas hasta que te cogió la policía?

Sallfoden: Como cinco horas o así.

Roser: Ah, ¿el mismo día te cogieron?

Sallfoden: Sí, el mismo día.

Roser: ¿Y qué te dijeron?

Sallfoden: **No sabía español y me han llevado a un centro, he estado allí un mes.**

Roser: ¿Y te trataron bien la policía y en el centro?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Y en el centro aprendiste a hablar un poco de español?

Sallfoden: Sí, solo "hola", "adiós" y así.

Roser: ¿Y con quién hablabas?

Sallfoden: Con los educadores.

Roser: ¿Pero sabían hablar árabe?

Sallfoden: No.

Roser: ¿Y cómo hablabas con ellos?

Sallfoden: No sé.

Roser: ¿Había algún traductor o algo?

Sallfoden: Sí había allí.

Roser: ¿Y qué tal el centro de Granada? ¿Cómo era?

Sallfoden: Bien. Y luego me vine a Barcelona.

Roser: ¿Cómo lo hiciste para venir de Granada a Barcelona?

Sallfoden: Me fui sólo.

Roser: ¿Y no te persiguió nadie?

Sallfoden: No, no.

Roser: ¿Lo sabía alguien que te ibas?

Sallfoden: No.

Roser: ¿Y por qué decidiste venir a Barcelona?

Sallfoden: **No sé, porque aquí hay mucha gente que la conozco y Barcelona está buena y así que...**

Roser: ¿Te lo habían dicho en Larache esto o en Granada?

Sallfoden: **En Granada.**

Roser: ¿Había otros chicos de Marruecos en el centro?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Cómo te fuiste?

Sallfoden: **En autocar.**

Roser: ¿Y de dónde sacaste el dinero?

Sallfoden: **Te dan dinero en el centro.**

Roser: ¿Y cuánto tardaste en llegar de Granada a Barcelona?

Sallfoden: No sé.

Roser: ¿No te acuerdas cómo fue el viaje?

Sallfoden: Muy largo.

Roser: ¿Y cómo hacías para comer?

Sallfoden: Tenía dinero.

Roser: ¿Te daban mucho en el centro?

Sallfoden: No.

Roser: ¿Y cómo era tu equipaje cuando te fuiste de Larache? ¿Llevabas algo de equipaje?

Sallfoden: La ropa y ya está.

Roser: ¿Y cuándo fuiste de Granada a Barcelona llevabas algo de equipaje?

Sallfoden: No, no.

Roser: ¿Pero te dieron ropa en el centro?

Sallfoden: No, la misma.

Roser: ¿Pero en un mes no tuviste nada más de ropa?

Sallfoden: Sí me han dado allí los chicos ropa.

Roser: ¿Y cuándo hablaste con tu madre por primera vez desde que te fuiste de Larache?

Sallfoden: Cuando llegué a Barcelona.

Roser: Hacía más de un mes que te habías ido. ¿Y qué le dijiste?

Sallfoden: "Hola, hola, dónde estás", "En España", no sé qué y me dijo "Pórtate bien, hazte un hombre" y ya está.

Roser: ¿Y tú que le dijiste?

Sallfoden: "Estoy bien" y eso.

Roser: ¿Lloraba tu madre?

Sallfoden: Sí.

Roser: ¿Y tú?

Sallfoden: Un poquito, sí.

Roser: Hay una cosa que me gustaría preguntarte del viaje. Estuviste dos horas debajo un camión, ¿cómo era el sitio dónde estabas?

Sallfoden: Sabes el autobús, ¿no?, la rueda de abajo, por si se te pincha alguna rueda.

Roser: ¿La rueda de recambio?

Sallfoden: **Sí esa, estuve allí así encima la rueda de recambio (Describe la forma en que estaba, en forma de C, siguiendo la forma de la rueda de recambio).**

Roser: ¿Tenías sitio? ¿Cabías bien?

Sallfoden: Muy estrecho.  
 Roser: ¿Y daba miedo estar allí?  
 Sallfoden: Un poquito sí.  
 Roser: ¿Y el cuerpo te hacía daño? ¿Porque estabas agarrado o cómo?  
 Sallfoden: Pues te atabas.  
 Roser: ¿En forma de C dos horas?  
 Sallfoden: Sí.  
 Roser: ¿Se te hicieron largas estas horas?  
 Sallfoden: Sí.  
 Roser: ¿Y qué pensabas?  
 Sallfoden: No sé.  
 Roser: ¿Pero ya sabías que harías cuando vinieras, que irías a vivir a un centro de menores?  
 Sallfoden: No, no.  
 Roser: ¿Y dónde pensabas vivir?  
 Sallfoden: No sé.  
 Roser: ¿No tienes familia aquí?  
 Sallfoden: No.

## Me llevaron a un Centro

Roser: ¿Cuándo llegaste a Barcelona qué hiciste? ¿Dónde te dejó el autobús?  
 Sallfoden: En aeropuerto, es que no sé cómo se llama y no sé.  
 Roser: ¿En el aeropuerto del Prat?  
 Sallfoden: **Sí, allí. Estuve allí y me fui a la policía yo y me han llevado a la Fiscalía y me hicieron las huellas y eso y luego me llevan a un centro y estuve allí como dos meses.**  
 Roser: ¿En Barcelona?  
 Sallfoden: Sí.  
 Roser: ¿Y qué tal allí?  
 Sallfoden: Un poco bien, no sé.  
 Roser: ¿Por qué?  
 Sallfoden: Porque hay muchos chavales, mucha gente. Y luego me han llevado a un centro en Santa Perpetua.  
 Roser: ¿En Santa Perpetua de la Mogoda?  
 Sallfoden: Sí.  
 Roser: ¿Cuánto tiempo estuviste?  
 Sallfoden: Como siete meses o así.  
 Roser: ¿Y qué tal?  
 Sallfoden: Bien. Y luego a Avinyonet (pueblo del Penedés cercano a Vilafranca).  
 Roser: ¿Y desde cuándo estas en Avinyonet? ¿Cuándo llegaste?  
 Sallfoden: No sé.  
 Roser: ¿Cuánto hace que estas en Avinyonet?  
 Sallfoden: Dos años.  
 Roser: ¿Y qué centro es el que te gustó más de todos los que has estado?  
 Sallfoden: Este [Avinyonet].  
 Roser: ¿Por qué?  
 Sallfoden: Porque hay pocos chicos y puedes salir y te dan dinero si te portas bien, sino no.  
 Roser: ¿Con quién vives aquí en el centro? Explícame un poco cuánta gente hay y de qué edad. Y qué tal te llevas con los educadores.  
 Sallfoden: Los educadores por la mañana hay tres y por el día hay tres o cuatro, y desde las cinco a las once son cuatro, y de la noche solo dos.  
 Roser: ¿Y quién más vive en el centro de chicos y chicas?

Sallfoden: Sólo hay chicos.  
Roser: ¿De qué edad?  
Sallfoden: Hay unos de trece, de catorce, de quince y de dieciséis y diecisiete.  
Roser: ¿Y qué haces en el centro?  
Sallfoden: Talleres, los deberes...  
Roser: **¿Y tienes amigos en el centro?**  
Sallfoden: **Somos todos amigos.**  
Roser: **¿Muy amigos?**  
Sallfoden: **Sí, como hermanos.**

## Tengo muchas amigas

Roser: ¿Y qué piensas de las chicas?  
Sallfoden: No sé.  
Roser: ¿Tienes amigas también?  
Sallfoden: Sí, de fuera tengo muchas amigas.  
Roser: ¿Cómo las has conocido?  
Sallfoden: De un amigo o así.  
Roser: Que son de Vilafranca?  
Sallfoden: Sí.  
Roser: ¿Y quedáis con ellas también a veces?  
Sallfoden: Sí.

## He tenido cinco novias

Roser: ¿Y cuántas novias has tenido?  
Sallfoden: Cinco.  
Roser: Cinco! ¿Todas aquí?  
Sallfoden: Sí todas de Vilafranca.  
Roser: ¿Te gustan más las chicas de aquí que las chicas de Marruecos?  
Sallfoden: Las dos igual.  
Roser: ¿Pero no has tenido ninguna novia de Marruecos?  
Sallfoden: Sí.  
Roser: ¿Y cuándo te cases con quién te quieres casar con una chica de Marruecos o con una chica de aquí?  
Sallfoden: Me da igual.  
Roser: ¿Son difíciles las relaciones con las chicas?  
Sallfoden: Un poquillo sí... [Ríe].

## Me enfadé y le he dado un guantazo

Roser: ¿Has tenido algún problema alguna vez en el centro?  
Sallfoden: Ufff...sí.  
Roser: Explícamelo un poco. ¿Qué pasó?  
Sallfoden: **Un día me levanté por la mañana y estaba hablando con un chaval y me viene un educador y me empuja y me empuja, y le digo: "No me empujas!"**  
Roser: Pero ¿por qué te empujaba?  
Sallfoden: No sé. **Y me empuja y me empuja y me enfadé y le he dado un guantazo.**  
Roser: ¿Un guantazo o un puñetazo?  
Sallfoden: Un puñetazo (ríe)  
Roser: Y entonces, ¿qué pasó?

Sallfoden: **Me castigaron.**

Roser: ¿Cómo te castigaron?

Sallfoden: **Hay una habitación, te meten ahí solo y estuve ahí una semana.**

Roser: ¿Una semana? ¿Encerrado en la habitación sin poder salir?

Sallfoden: Sí eso.

Roser: ¿Te parece un castigo que está bien o demasiado?

Sallfoden: Bien...bueno demasiado."

## **Sacamos el pasado**

Roser: (En el centro), ¿cuántos chicos hay?

Sallfoden: Hay como 20 o así.

Roser: ¿Y te llevas bien con todos?

Sallfoden: Sí, sí.

Roser: ¿Y todos sois de Marruecos?

Sallfoden: No.

Roser: ¿De dónde son?

Sallfoden: Hay como 7 marroquíes y los otros españoles.

Roser: ¿Y hay algún marroquí que haya venido él solo de Marruecos?

Sallfoden: Sí, hay uno que ha venido en la rueda o en otros sitios debajo del camión.

Roser: ¿Ninguno ha venido en patera?

Sallfoden: Sí, se llama M, estudia aquí, en tercero.

Roser: ¿Y cómo fue su viaje, te lo ha contado alguna vez? ¿No habláis de estas cosas?

Sallfoden: No.

Roser: ¿Y de Marruecos?

Sallfoden: **Sacamos el pasado.**

## **Echo de menos a mi familia y amigos**

Roser: ¿**Qué echas de menos?**

Sallfoden: **A mi madre y mi familia y amigos.**

Roser: ¿Hay algún chico más que sea de Larache en el centro?

Sallfoden: No.

## **No tengo dinero para mandar a mi madre**

Roser: ¿Ahora le envías dinero a tu madre tú?

Sallfoden: **No tengo dinero.**

Roser: ¿Sigue trabajando tu madre?

Sallfoden: No, ya no.

Roser: ¿Por qué?

Sallfoden: Porque está enferma.

Roser: ¿Y quién la cuida?

Sallfoden: Su hermana.

Roser: ¿Está muy enferma?

Sallfoden: No sé a mí me dice "estoy enferma" y eso.

(Sallfoden, Marruecos, 16)

(Vilafranca del Penedés, 2008)

## 5.4- Relatos biográficos de personas adultas

En relación a la visión de las personas adultas dependerá de la posición de cada una de ellas con respecto a las personas jóvenes migradas (familias, centros educativos, educadores/as y otras profesionales de la intervención social, así como asociaciones de personas migradas). Pese a ello, puede destacarse una imagen "problematizadora" que es característica de los discursos adultos sobre la juventud, y que puede relacionarse con diferentes factores: carencias familiares, problemas legales, bajos niveles educativos, uso del espacio público, etc. El discurso de la estigmatización, centrado en los "problemas" es muy propio en el ámbito de la *intervención social*. Una de las desigualdades más evidentes no se encuentra tanto en la identidad en sí, sino en la desigualdad legal que implica la condición de extranjería. También cabe analizar los discursos relacionados con las igualdades, la visión de las personas jóvenes y adolescentes. Se recogen voces de las personas adultas a lo largo de las tres investigaciones.

La visión de las familias. Existen una serie de elementos en común: el profundo impacto del proceso migratorio, migraciones femeninas (las madres) en el caso de las familias de origen latinoamericano, reagrupación familiar mayoritaria y menos chicas y chicos que vienen solos (MNA), el choque del reencuentro, el papel de la familia extensa, las expectativas truncadas de la migración, etc. Las entrevistas recogidas en este apartado, que no se desarrollan más en este trabajo por cuestiones de espacio, son sumamente interesantes para ser abordadas desde la perspectiva del transnacionalismo y de las redes que se establecen entre diferentes países o Estados:

*"Como yo estoy ahora, ya tener tiempo para mí ya es justo, les vería menos y sin nadie que me ayude a mí a suplir esa falta de tiempo, aquí no tengo madre, no tengo tías, no tengo hermanas que le anden echando un ojo, no tengo a nadie. Es como dejarlos huérfanos traerlos en estas circunstancias" (Graciela, madre).*

*"Que al igual que te comento de los abuelos, están solos, tú aquí les puedes ofrecer una nevera llena de cosas, también juguetes y cosas que allá nunca hubieran podido tener, pero a cambio no nos tienen a nosotros, pasan solos, aburridos, encerrados en estos pisos, pierden el tema de los abuelos. Los chicos extrañan mucho la presencia de los abuelos, muchos empiezan a interrogarte y te dicen "¿pa qué me trajiste?". Los niños aquí solos en estos pisos se ponen nerviosos y hacen tonterías...hacen muchas tonterías, es porque no encuentran qué hacer, han perdido un espacio que era suyo"(Rosa, madre).*

(Barcelona, 2005)

## Los nietos: ¡esos son más que hijos!<sup>208</sup>

*Carles: Explique eso.*

*María Virgen: ¿Lo de los nietos?*

*Carles: ¿Cómo lo ha vivido usted?. Porque los conocía a los nietos?. Usted ha regresa a República Dominicana?*

*María Virgen: Sí!. Es que esos no son nietos, esos son más que hijos, son más....es que no puedo contar mucho porque...[se emociona]. Son hijos míos, por esos yo lo doy todo, todo, todo. Esos son más que los hijos, me duelen más que los hijos. Sabes por qué? Por la razón de que todos hemos venido y los dejamos pequeños y él vino [JC, el padre de los niños] y ha estao como cinco años. El sí que volvió una vez pero ha estado muy apartado de ellos por la distancia...aunque usted hable y hable con ellos pero la presencia de tocar y ver, dormir, despertar, eso es...Y entonces quiero más y me da más pena porque al ser tan pequeños estuvieron mucho tiempo separados y yo luchaba, luchaba por...hemos luchado todos por traerlos pero la madre no quería separarse de ellos. Al fin ella me llamó un día y me dijo: "te voy a dar los niños". Estaba todo preparado, preparado, solamente faltaba que ella dijera que sí, si ella no daba la autorización nosotros no podíamos, ella tenía que firmar papeles. Y ella me dijo: "preparen los papeles que yo no puedo, la situación está muy mala aquí, yo no puedo mantenerlos". Se lo dijo claramente: "si ustedes me mandan dinero, porque yo no puedo trabajar porque tengo que cuidar de ellos". Y cuando ella me dijo que sí marchamos y gracias yo le doy a dios que ya mis hijos, mis nietos están aquí, pero yo por mis nietos yo doy todo lo que yo tengo y más.*

*Carles: Cuándo llegaron?*

*María Virgen: Tienen dos meses, dos meses no más.*

*Juan Carlos: Llegaron el 12 de diciembre del 2008. Salieron 12 de diciembre de 2008 y llegaron aquí el 12 al aeropuerto de Barcelona.*

*Carles: Cuente ese día, que recuerda?. El día que llegaron.*

*Juan Carlos: El recibimiento.*

*María Virgen: ¿El día que llegaron? Mire ese fue el mejor día de mi vida. Yo tenía pensao en mi corazón que es lo que iba a hacer pero no sé a la hora de llegar un poco triste. Pero mi intención era tirarme al suelo así y arrodillarme porque creía que con dios era lo mejor de mi vida que yo podía hacer, arrodillarme al suelo y besar la tierra y darle gracias a dios porque yo dije: "quiero que vengan aquí y si tienen que volver allí con todo el gusto yo los volveré a mandar pero no quieren". Yo quería que ellos vinieran, vieran este país porque como está la familia entera el que está allí cree que aquí estamos muy bien. Allí hay personas que creen que el dinero tú te vas a la playa y haces zuuumm y ellos dicen mándame, mándame, o que tengo problemas y el que está aquí tiene que recibir. Pero a mí sí que no me ha pesao nunca para mandarles dinero. Esa madre a veces me decía:" el dinero que me mandó se acabó". Yo tengo para comer allí, yo tengo un colmado y yo llamó y les digo: "mande unas compras allí inmediatamente" y esa compra en dos horas estaba, "ve a tal sitio a buscar dinero" y en menos de media hora ya está allí el dinero. Ese grande [el nieto mayor] tuvo una enfermedad muy grande muy grande, los rastros que tiene él." (María Virgen, abuela)*

---

208- En la investigación *JOVIC Vilafranca* la voz de las familias queda recogida mediante un estudio de caso muy interesante. Carles Feixa y yo tuvimos la oportunidad de entrevistar a los miembros de una familia dominicana que analizaba su proceso migratorio, desde la visión de tres generaciones: el abuelo y la abuela que llegaron en los años 90, el padre que llegó alrededor del año 2000 y sus dos hijos reagrupados que llegaron a finales de 2008. El estudio de caso de las entrevistas realizadas a los miembros de esta familia es sumamente interesante desde el transnacionalismo, y digno de un análisis en profundidad para el que no hay espacio en este trabajo. Carles Feixa se encargó más de conducir las entrevistas a las personas adultas de la familia y yo de los dos chicos que acababan de llegar hacía dos meses.

## Puedo mantener a mi familia y gozar de un poco de estabilidad

*"Juan Carlos: Pues bien, yo soy el hijo ya de los, de las personas ya mencionadas anteriormente y mi nombre es Juan Carlos Ceballo. Tengo unos padres maravillosos, vivo aquí en Vilafranca y acabo de tener, pues, la oportunidad de reunir unos niños que tenía allá pendientes, para estar ya toda la familia completa. Y recientemente pues ya hace unos 2 meses que los tengo conmigo. Y la idea principal es brindarles a ellos un, lo que, una oportunidad para que ellos en su futuro de mañana puedan gozar de tener una profesión o tener un puesto de trabajo, algo con lo que ellos se puedan desenvolver mucho mejor, una oportunidad que a lo mejor ahí en nuestro país es mucho más complicado, o más difícil. Y pues representando a la otra parte, los que, gran parte de la comunidad dominicana en la zona también del Penedés pues todavía es más compromiso para mí ir con más firmeza, con más prudencia en todo lo que voy a hacer y en cuanto a la educación y la línea que tienen que seguir mis hijos. Porque primero igual mis hijos, yo con mis hijos tengo un compromiso con la comunidad." (Juan Carlos, padre)*

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Cuando se cumple dieciocho años se entra en mili<sup>209</sup>

*"Velika: Soy (..)y vengo de Montenegro, de la antigua Yugoslavia, donde había diez años la guerra civil y... problemas de este caso. De mi país muy poca gente ha venido a vivir en extranjero. Sólo iba gente que son futbolistas, baloncesto y gente de este tipo. En mi país se vivía muy bien. Bueno, como cada uno lo dice de su país, que es un país precioso y no sé. Para mí también. Pero circunstancia que los niños cuando cumplen, tengo tres hijos, los mayores que son dos chicos, y en nuestro país es todavía que **cuando se cumple dieciocho años se entra en mili**, que no te puedes escapar..."*

*Carles. ¿Eras enfermera, allá en Montenegro?*

*Velika. Yo soy enfermera. Trabajando 19 años como enfermera. Y aquí dos años sin hacer nada, pero nada de nada.*

*Carles. Porqué viniste refugiada, perdona, o ¿viniste como inmigrante?*

*Velika. No. Yo venía en turista. Porque yo no tenía claro si me vuelvo, si me quedo... Dependía de ellos tres. Si ellos aceptarían que nos quedamos, pues vale. Si no, tampoco no quería presionar. Pero gana, para marcharme, sí que lo tenía porque tocaba primero mayor, después pequeño, entrar en mili. Un año y dos meses. Y Kosovo, esta temporada 2001, estaban... estaba fatal.*

*Carles. ¿No se hablaba de la guerra, quieres decir?*

*Velika. Sí que se hablaba de la guerra, **pero quien te viene en hospital, cómo viene y qué herida tiene, cuando se muere...** esto no, no. Era una cosa que... que era una cosa que no se puede... Nadie no te prohibía, pero nadie tenía gana de*

---

209- En la investigación *JOVIC Lleida* la voz de las familias queda recogida mediante dos estudios de caso muy interesantes. El primer caso es el de una familia montenegrina (Serbia), cuyas visiones se recogen de la madre, Velika, a quien entrevistaron Carles Feixa y Joan R. Saura; y de una hija; La 9cotizada, a la que entrevisté yo, que tiene como amistades personas jóvenes de origen latinoamericano. Esta familia montenegrina llegó a LLeida en el año 2001. Su proyecto migratorio responde al reagrupamiento familiar, pese a que en las entrevistas se visibiliza el motivo de la migración, el conflicto bélico de los Balcanes, y el miedo a la obligatoriedad del servicio militar. Por otro lado el caso de un joven brasileño, Jordani, entrevistado por Joel Orlando B. Marin, que llegó con 19 años en 2006 y que a raíz del estallido de la crisis económica en España y las restricciones de la política migratoria le conducen a tener dificultades para emanciparse e insertarse laboralmente, las entrevistas de este joven son todas en portugués.

decir sobre todo esto. Cuando te vas a trabajar, cuando te quitas uniforme, la faena se queda allí. Vienes en casa y son otras problemas. No se mezcla faena y... Nunca. No sé. Es una cosa que toda la vida funcionaba así. Única cosa que yo tenía gente de calle, normal, que son informaciones de televisión, que el gobierno te da. Que son únicas de que tú hablas normalmente. Pues un familiar que te tienes que ir a ver... pero, lo que vimos nosotros, de hospitales, no, no ha salido de la puerta de hospital más para allá. Nunca. Bueno. Yo no quería pasar ninguna de esta historia. Es que es tremendo y fuerte. Que son chiquillos de 18 años y **yo no quería ver mis hijos con uniforme de militar. Ya lo tenía claro.** Pero dependía. Tampoco no querías quitar. Si le das la vida, que no pasa nada, y lo cortas de sus estudios, también has cortado una parte de la vida. Que también es duro. Pero bueno." (Velika, madre)

### Tienes que aprender, para que sepa conducir, con siete años

"La 9cotizada: Ya sé lo que es. Tienes que aprender a ayudar a alguien que no sabe conducir para que sepa conducir, con siete años. Si tu padre se muere tienes que saber conducir y salvar a todos tus hermanos alrededor. Tienes que saber cocinar por si tu madre se muere o por si tu padre le pasa algo. Tienes que saber los primeros auxilios por si le pasa algo o no a tus padres o a tus propios hermanos. Si te quedas sin padres, tienes que hacer todo tú.

Roser: ¿Tú conoces gente que se haya quedado sin padres allí?

La 9cotizada: Mi tío murió en la guerra. Él tenía cuatro hijos y lo arrastraron y dijeron que se suicidó cuando no había marcas de suicido y tenía todo esto arrastrado que lo había matado y que lo han arrastrado. Y era un chico joven, menos de treinta años, tenía veinticinco, veintisiete. Y lo que no entendía es que también era mucha muerte de niños pequeños. Pero demasiado.

Roser: ¿Y crees que te ha marcado a ti todo esto?

La 9cotizada: Claro. Yo muchas veces cuando le explico a mis amigos ellos no entiendes como es que a mí no me afecta si me sacan una navaja, si me sacan una pistola delante mía, yo he vivido con todo eso. Yo he visto a mi tío con la pistola apuñalada y limpiándola delante de mí. En mi país un niño a los tres años tiene una pistola en la mano. A mí me dicen ahora que "Te voy a apuñalar". Pues "Apuñálame" ¿Qué ganas con eso? ¿Ser un asesino más? Pues hazlo. Yo siempre he dicho, aquí en España estalla una guerra la gente creo que los de mi edad, le daría un ataque al corazón porque no...

Roser: No están preparados.

La 9cotizada: No están preparados. Y yo no digo que yo estaba preparada pero es que cuando yo nací mi tío estaba en la guerra, mi madre le dejaba a mí con mi abuela y miraba la tele. Para ver si salía su hermano muerto. Él es el marido de la hermana de mi madre, o sea, mi tío también estaba. A mi padre no lo cogieron porque nació yo porque si no también habría tenido que... Y a muchos estos que era cuando era la guerra con Bosnia y Croacia y todo eso, muchos de ellos, los que han ido a esa guerra no pueden salir del país ahora. **El tío mío, el marido de la hermana de mi madre no puede salir del país porque lo acusan de asesinato de gente por la guerra solo.**

Roser: ¿De crímenes de guerra?

La 9cotizada: pero es que él tenía una orden, estaban en guerra y le habrían puesto una orden y pues, si a ti te ponen una orden de exterminio pues ¿Qué quieres que haga? O tu vida o la vida de los demás, porque él quería regresar a su casa.

Roser: ¿Pero murió mucha gente en los dos lados, no? ¿Y a ti que te parece esto?

La 9cotizada: Yo veo una tontería las guerras. Veo tontería la guerra, los crímenes, la violencia, todo, todo."(La 9cotizada, Montenegro, 18)

(Lleida, 2009)

La visión de los y las docentes. En su visión de la situación de adolescentes y jóvenes destacan: el profundo choque de la llegada, la extrañeza de la soledad, el duelo, patrones de relación distintos escuela-familia, desigualdades en relación a niveles y maneras de ser, fuerte abandono de la educación obligatoria, bajo seguimiento en la educación no obligatoria y dificultades para acceder a formaciones prelaborales, desconocimiento del catalán como dificultad añadida, vivencia de la grupalidad como algo distintivo (percepción ambigua, entre la amenaza y la falta de integración, y la solidaridad por afinidad). Se muestra también una tendencia a agrupar a las personas jóvenes según nacionalidades y hacer generalizaciones en función del país de origen. Destaca también la percepción que los y las "menores" llegan cada vez más de una forma regularizada y cada vez detectan menos personas jóvenes migradas que se encuentran en situación administrativa irregular. Señalan también que se trata de personas jóvenes que tienen cargas superiores a las de sus iguales de autóctonos, en relación a nuestra percepción en la investigación es que las cargas y responsabilidades familiares son mucho más importantes en el caso de las chicas que de los chicos. También coinciden en el estado de liminariedad en el que se encuentran las personas que llegan con 16 o 17 años para las que ven un futuro con pocas expectativas, que se quedan sin alternativas pues los Institutos siguen actuando como catalizadores en la acogida .

*"(...) chavales que vienen aquí en un goteo continuo a lo largo del curso, que llegaban con desorientación, proceso de duelo, desconocimiento del medio, desarraigo, es decir, todas las pérdidas posibles y tres o cuatro más, imagínate a un chico que no ve a su madre desde hace 3 años, o la ve de manera muy intermitente, llega la adolescencia, con todo lo que esto comporta de pulsiones y tal, que la madre tienen en su imaginario un chaval así (pequeño) y ahora hace metro ochenta, y el chaval tiene en su imaginario una mamá...A todo esto, ha vivido en un medio abierto, todo verde, la miseria con verde lo parece menos, aquí cemento, calles, plazas duras, madre e hijo no se conocen, uno baja del avión y la otra lo recibe, no tienen ningún tipo de puente en común, llegan aquí los chavales y se encuentran más solos que la una, porque la madre trabaja de 8 a 22".(Profesora Instituto).*

*"Y a pesar de que estamos todo el día hablando de interculturalidad y haciendo cocina y explicándonos cómo hacen ellos el carnaval, y pasando películas...¡en el patio los latinos con los latinos y las latinas con las latinas, los de aquí con los de aquí y se acabó!" (Director Instituto).*

(Barcelona, 2005)

### **Siempre nos tenemos que ir adaptando a las nuevas incorporaciones**

*"Olimpia: Refrescando. O sea, siempre es cíclico lo que hacemos en el Aula de Acogida. Avanzamos pero siempre vamos hacia atrás y recordando. Por tanto, una nueva incorporación creo que es riqueza para el grupo, no? Y segundo, que bueno,*

permite volver a los contenidos que ya hemos trabajado y repasar. No, un pequeño contratiempo entre comillas porque siempre es provechoso." (Olimpia, Profesora Aula de Acogida)

## Los diferentes colectivos de jóvenes recién llegados

"Olimpia: Vale, de acuerdo. Como experiencia yo creo que siempre es lo mismo en todas partes. Los que aprenden más rápido son los marroquíes pero sobretodo la lengua a nivel oral y de comprensión oral. Comprensión oral pienso que son los más rápidos, primero porque tienen otro carácter, ¿no?. Son más sociables, les gusta mucho jugar a fútbol, se meten en equipos en el instituto, conocen rápidamente gente. Ahora, a nivel de escritura y de expresión escrita y de comprensión escrita van bastante mal porque normalmente han tenido una baja escolarización y os que vienen... Los bereberes que tenemos, que tenemos muchos bereberes...

Roser: Muchos bereberes. Claro, entonces no saben francés como...

Olimpia: Exacto, no tienen el referente del francés. Esta es una de las cosas que también tratamos de descubrir rápidamente. Si tenemos una lengua con la que podemos comunicar. Si saben francés o si saben inglés, por ejemplo los chinos, ¿no? También muchos de ellos han aprendido inglés y entonces ya tenemos mucha parte ganada y ya reconocen el alfabeto latín, por ejemplo. [...]

Olimpia: Por nuestra experiencia, no. En cambio claro, es muy diferente un marroquí que viene de no sé, de Tánger, ¿no?. Que han sido escolarizados en francés y que enseguida enganchan la lengua. Entonces el colectivo marroquí rápidamente lo oral lo engancha, les cuesta mucho la escritura pero se pueden comunicar rápidamente. En cambio el colectivo sudamericano tal vez es el más reticente, tal vez es el menos agradecido porque no ves una evolución tan rápida, ¿no?. Claro, ellos de nivel de comprensión escrita, de comprensión oral es muy fácil para ellos, pero hacerlos hablar en catalán es muy complicado. Primero porque no ven la necesidad. Claro, cuando tú no ves la necesidad de hablar una lengua, ¿para que la tienes que hablar? Claro, si tú puedes expresarte en castellano y te entienden e incluso hay gente que te habla en castellano ¿porque nos tenemos que esforzar en hablar catalán? Entonces el colectivo románico es... El sudamericano es el que más cuesta y ya te digo, es el menos agradecido.

Roser: ¿Todas las nacionalidades o hay alguna que destaque por ser diferente de los latinoamericanos?

Olimpia: A ver, tenemos muchos ecuatorianos. Ahora han venido dominicanos. Hemos tenido pocos argentinos, algún chileno, tal vez los argentinos son los que más se esfuerzan para hablar, tal vez sí. Pero en general cuesta.

Roser: No le ven la utilidad

Olimpia: No le ven la utilidad y entonces no hace falta esforzarse." (Olimpia, Profesora Aula de Acogida)

(Vilafranca del Penedès, 2008)

## Hay muchos problemas en las salidas y en las entradas

"Roser: Bueno, yo totalmente de acuerdo con lo que ella dice, dentro del Aula de Acogida no tenemos ningún problema. Fuera, en las horas de patio, puntualmente. **Hay muchos problemas, en las salidas y en las entradas. Yo pienso que en los institutos en las salidas siempre tendría que haber una pareja de la urbana controlando un poco, sólo por la presencia, sabes?.** Lo deshace. Cuando

empieza el buen tiempo no sé qué pasa por la calle...Que se exaltan y entonces hay problemas. Son todos al salir.

Roser Nin<sup>210</sup>: ¿Entre diferentes colectivos?

Roser: Bastante latinoamericanos y marroquíes también.

Lourdes: Y los de aquí también, eh?

Roser: Raramente los chinos se ponían. Los de aquí, sí. Los de aquí con cualquiera y latinoamericanos también. Y acabo, solo otra cosa. Sobre esto que decías, una mica de lo que siempre hablamos es del conflicto, **a mí el conflicto me preocupa pero lo puedo entender, un acaloramiento lo puede tener todo el mundo. Lo que me preocupa realmente es la violencia.**

Lourdes: Bueno, lo que quería poner encima de la mesa es que **los chinos no se meten en peleas** y, además, afrontan con una humildad increíble lo que les pueda pasar, ¿vale?. Nosotros tenemos un conflicto con el alumnado que procede de la 'Portella', que cada vez es menos potente pero que algunos años lo ha sido mucho. Todos los padres trabajan en una empresa de fruta y a estos niños chinos les llegan a hacer de todo. Seguramente es un mensaje que se ha vivido en las familias. "Estos chinos nos roban el trabajo" o "Estos trabajan mucho, no?". Entonces, en situaciones de crisis, como ahora, estos niños han recibido insultos, pedradas, de todo. Cuando intentas averiguar y buscar...Ahora hace un par de años o tres, incluso tuvimos que buscar una copia en el Ayuntamiento. Intentas que esto no vaya a más. Ellos lo tienen solucionado muy rápido. Hablas con la familia, solución: todos tiene tíos y parientes. Yo tengo esta alumna que decía antes, era brillantísima, que se marchó del pueblo y viven en Lleida y los fines de semana vive con la familia. Pero claro, tal vez no se trate de que no viva con su familia, ¿no?. Esto un tema. Y el otro cuando intentamos hablar con las familias y decir: "Escucha, tu hijo es tal". Dice: "Ay, si pero es que ellos también provocan, ¿eh?". Fíjate que el otro **tenía a su padrino y se fue a tirar piedras a la ventana de los chinos**. Claro, delante de esto, dime tu...¿Qué fuerza tienes?. Y entonces este padre: "No, pues ya está bien". (Grupo de Discusión Adultos 3)

## El Aula de castigo

" Mercè: Si. Nosotros tenemos un aula que funciona a la hora del patio y también al acabar las clases por la tarde y nos quedamos cada día una hora. Va el alumnado que llega tarde por la mañana. Nosotros cerramos la puerta a las nueve y diez de la mañana o a las ocho y diez de la mañana, según el día. Entonces este alumno, debe llamar a la puerta principal y se le hace constar con un comunicado especial. Entonces en este comunicado salen X alumnos, chicos y chicas de los diferentes cursos, que durante la hora del patio tienen que ir a aquella aula, y no tienen patio. **Pero si vas al aula esa de castigo, entre comillas, vas allí y como que te los conoces a todos, los tengas o no**, y les empiezas a preguntar: "¿Qué, a ver Dani, hoy a qué hora te has ido a dormir?". "Hombre seño es que resulta que a la una". "A la una esto quiere decir que hacia las tres y hoy a qué te has dedicado?". La maquineta, internet, la película, no sé qué...Total, que con unas ojeras que no se aguanta, se duermen en clase. Supongo que esto también lo habéis detectado vosotros por las mañanas. El día de las ocho de la mañana faltan la mitad y..." (Grupo de Discusión Adultos 3)

(Lleida, 2009)

---

210- En determinados grupos de discusión yo, como entrevistadora, aparezco como Roser Nin, para diferenciarme de una profesora de instituto también llamada Roser.

La visión de educadores/as y otras profesionales de la intervención social. Visiones diversas, en función del vínculo, pues no es lo mismo una educador/a en medio cerrado que uno/a de calle, que un abogado/a o un/a trabajador/a social. Pese a ello, existen elementos en común: ver a estos y estas jóvenes desde la carencia<sup>211</sup>. Muchos y muchas de estas profesionales insisten en la falta de mecanismos de coordinación eficaces y la necesidad de más recursos municipales para estas personas. También coinciden en que el futuro no depende solamente de estas personas jóvenes, sino que la sociedad de "acogida" y las diferentes intervenciones condicionan sus modos de incorporación y por tanto su futuro. Destacan experiencias positivas y empoderadoras como el proyecto *hip&hop intercultural* de Lleida, que prioriza el trabajo de calle y en medio abierto.

*"Hay muchos que el problema, que vienen algunos que no les gusta estudiar o no acaban la secundaria y no pueden...esto es un círculo vicioso...no pueden acceder a los recursos de transición al trabajo porque no tienen el permiso de trabajo. Tienen residencia pero no tienen permiso de trabajo"(Educador de calle).*

*"Con eso sí me he encontrado, en espacios públicos gente menor, con chavales aún más pequeños. Quiero decir que a lo mejor son dos hermanos, uno de 16 años y otro de 10 y bueno, como la madre no está en casa, pues están los dos en el parque. En este sentido creo que cierta carencia a ese nivel seguramente la hay"(Técnico de prevención).*

*"Tienen que encontrar un empresario que les haga una oferta de trabajo, y que haga las gestiones y que además se espere a que les den el permiso, que puede tardar entre uno y tres meses. Necesitan ángeles de la guarda, no empresarios. Están en una situación de precariedad tremenda"(Psicóloga y Directora de centro).*

*"Sigue habiendo (educadores de calle) pero hay muy pocos para dar abasto. Y muchos han pasado a centros. Pero el trabajo de calle es un trabajo muy interesante y donde se puede hacer mucho, porque la calle es un espacio de libertad, lo que pasa es que hace feo, aquí, el trabajo de calle. Si te sientas en un sitio rodeado de chavales, un poco...estorbas"(Psicóloga y Directora de centro).*

*"Ahora ya no están. Lo que quiero decir es que ¿tenemos que trabajar con un grupo?. Bueno, pues si tenemos que trabajar con un grupo los tendremos que dejar estar en el espacio, porque si después mandamos a la policía nacional y desaparecen de allí..."(Técnico de prevención).*

(Barcelona, 2005)

## **Me preocupa mucho el tema de los jóvenes que llegan con 16 o 17 años**

*"Roser: ¿Qué echas de menos? ¿O qué propuestas de actuación tenéis en mente u os planteáis?"*

---

211- Entorno familiar, dificultades entre el tránsito al sistema educativo y el acceso al mundo laboral, situación legal que los y las coloca en situación de exclusión, implicaciones de la grupalidad en la calle.

Ana: Bueno, en cuanto a propuestas de actuación ya te digo, continuar trabajando por el tema de la distribución equilibrada de las dificultades y conseguir un mayor protagonismo del Ayuntamiento en temas de escolarización, que sea una corresponsabilización con el Departamento de Educación, y eso, tener este protagonismo con el tema de distribución de dificultades, como objetivo muy global. Y después, a mí me preocupa mucho todo el tema de los 16 y 17 [años], y es un tema que no sé cómo se puede resolver pero a mí me preocupa....mucho...Tal vez conseguir que la Escuela de Adultos se implique más. Yo no sé cómo se tendría que hacer pero se tendría que trabajar con este colectivo, porque se quedan muy, muy desprotegidos, muy colgados. Y no sé decirte más, la verdad." (Anna, Técnica Socioeducativa)

### La gente se arriesga menos a estar aquí sin papeles con hijos o hijas

"Joana: No, cada vez hay menos. Cada vez hay más gente regularizada. Cada vez la gente se arriesga menos a estar aquí sin papeles con hijos o hijas. Sobre todo esto tiene mucho que ver con el gran boom de personas que provienen de Latinoamérica. No hay manera de venir aquí con hijos o hijas...porque ellos vienen con un visado de turista y aquí no hay más tu tía. Tienen que venir solas, mayoritariamente, emigración femenina...Esto se da más con las personas subsaharianas o del Magreb, que es la parte más grande que tenemos nosotros aquí. Cada vez hay menos. Cada vez hay más facilidades. La administración pública, debemos tener en cuenta, que por el hecho de ser menores deben poder estar regularizados. Otra cosa es cuando llegan a los dieciocho, aquí vuelven a caer en la trampa de la inmigración".(Joana, Técnica de Convivencia y Civismo)

(Vilafranca del Penedès, 2008)

### Son los que están más colgados

" Roser: ¿Y los jóvenes que participan en el hip&hop intercultural son jóvenes que van al instituto, o...? Un poco para saber su perfil.

Llibertat: **Hay de todo.** A ver, hay gente des de los catorce hasta los treinta años y hay que van al instituto y otros que no hacen nada, ni trabajan, los hay que están en recursos de la ciudad, los hay que no pueden porque no tienen permiso de residencia ni de trabajo ni...Y también los hay más grandes que participan en algunas actividades que también están en situación irregular pero que ya pues tienen sus estrategias de supervivencia, ¿no? Hemos hecho un contacto des de las aulas, yendo clase por clase, de salida y así pero también hicimos mucho contacto en la calle. Y claro, ya hicimos el perfil de chicos que no estudiaban, que estaban desocupados. Se aburren mucho.

Gloria: Otro tema que podríamos tratar es su situación legal, ¿no?

Llibertat: Es que hablamos casi siempre de chicos porque las chicas pues bueno, hay un grupo especial que trabajan y después hay chicas de otras procedencias que sí que vienen a las actividades pero que no se trabaja [con ellas] específicamente, sino que son usuarios para participar.

Roser: ¿Pero en el espacio público hay más chicos que chicas?

Llibertat: Sí, sí, sí. Entonces chicos hay los que están escolarizados de la ESO y estos, muchos están acabando y supongo que irán al Bachillerato o a un grado formativo. Después están los integrantes ["banda trinitarios"] y están otras historias...

Roser: ¿Que no tienen familia?

*Libertat: Muchos que han venido sin sus padres pero como que tienen gente que conocen que son del mismo pueblo, o son vecinos, o son primos, pues saben que tienen una red hecha en la ciudad pues de esto, es como una seguridad que les da el salto, ¿no?. Y muchos vienen y se deciden quedar aquí, y no pueden trabajar porque no tienen el permiso de residencia ni de trabajo. Después están los otros que vienen con agrupación familiar pero que ya no están en edad de escolarización obligatoria y **son los que están más...***

*Gloria: **Colgados.***

*Juanjo: Que pueden entrar al Estado sólo con permiso de residencia, no tienen permiso de trabajo y no en el momento escolar y entonces tienen desocupación del tiempo, ¿no?".(Grupo de Discusión Adultos 2)*

## **Ellos allá tienen el castigo**

*"Roser: Las familias nos reprochan a nosotras que el castigo no es el que debería ser, ¿no? A ver, **ellos allá tienen castigo** y cuando digo dominicanos porque me entrevisté con un padre que me decía que allá hay...Como lo decía? Como correccionales. O sea, hay colegios dónde se enseña educación, aquí no hay, aquí no....; me decía. Y yo le dije que aquí no. Claro, a ver cómo le dirás que pasa por que tú, porque eres tú quién debe enseñarle que no puede ir por el pasillo pegando, ¿no? Y es lo que decíamos. Es un punto de vista clave la familia. Son los primeros, por lo que tengo entendido yo en las entrevistas, que agreden **físicamente a los hijos**. Cuando el comportamiento es el que se cree que no es el adecuado, lo primero que hacen es la agresión física." (Grupo de Discusión Adultos 3)*

(Lleida, 2009)

La visión de las asociaciones latinoamericanas. Coinciden en la denuncia de la desigualdad legal y la estigmatización en tanto que personas que han migrado, visión relacionada con el trabajo que desarrollan desde estas asociaciones. También hacen hincapié en la situación de vulnerabilidad en que se encuentran estas personas jóvenes, como consecuencia de la exclusión a diversos niveles, que actúan a modo de bucle entre cadenas legales y simbólicas de las que es muy difícil poder emerger.

*"Si el tema de los cursos de formación, me dicen que un chico está apuntado en el paro, que venga cualquier chico a estudiar y que es un chico que quiere aprender y que está interesado en hacer un curso de formación de electricista o de fontanería...que lo haga, y con esto quizás se consigue que tenga un trabajo y que pueda obtener el permiso de residencia. Pero si ya no le dejamos acceder a la profesión porque no tiene un contrato de trabajo, tampoco le hacen el contrato de trabajo porque no tiene una profesión. Siempre estamos en las mismas cadenas por todos los lados"(Secretario de Asociación).*

*"Esto es lo que hizo el gobierno con la reagrupación familiar. Tú venías con un permiso de residencia pero no de trabajo. No sé comentar esto porque no sé de derecho, pero en todo caso tú no puedes negarle a una persona el derecho al trabajo, que es un derecho fundamental. Es cierto que estas personas tienen*

permiso de residencia, residencia blanca le llamaban...A un chico de 17 o 18 años, si me dice a mí "quiero trabajar" le digo "puedes hacer un curso de tal", pero resulta que para hacer este curso tiene que estar inscrito en el paro, para estar inscrito en el paro tiene que tener permiso de residencia y trabajo...es una cadena en la que es muy difícil entrar"(Secretario de Asociación).

"Un día sucede cualquier suceso con un joven inmigrante y al otro día ningún periodista se habrá preocupado de averiguar, porque habrá sido por una banda"(Secretario de Asociación).

"Porque la ciudadanía se ejerce mediante el voto. Entonces, nos ponen en un escenario grande y nos dicen: tú pórtate bien, intégrate, adáptate, aprende catalán, haz todo eso y algún día serás ciudadano". (Presidente Federación de Asociaciones)

(Barcelona, 2005)

### No veo la diferencia de un joven de aquí y un joven de origen inmigrante

Ahmed: Sí, claro. Por ejemplo el fenómeno de los grafitis o del hip hop, no tiene nada que ver con la cultura árabe-marroquí o musulmana, no tiene nada que ver, pero tiene una presencia muy fuerte. Si hablamos hoy en día de grupos más famosos de Marruecos es un grupo de hip hop y la estética de los jóvenes de hoy con los pantalones anchos está en Marruecos también. **Yo personalmente no veo la diferencia de un joven de aquí y un joven de origen inmigrante o un joven en su país de origen.** Hasta la música, la misma música que escuchan aquí es la misma allá, los móviles es lo mismo, el fenómeno play station es el mismo, hay una unificación como si dijéramos, no diré de los valores, pero como mínimo de gustos. El tema del bulling en las escuelas, el tema de las peleas allá existe y no entiendo por qué en un momento dado salta la alarma aquí, también fuera de Cataluña, también en Marruecos. En Marruecos también ha saltado este tema a los institutos...El tema drogas es el mismo, hoy en día también hay un gran problema con las drogas a las puertas del instituto."(Presidente Asociación).

(Vilafranca, BCN, 2008)

### Veo estos chicos que ni trabajan ni estudian

"Wilson: **Aquí tienen más libertad** Carles, aquí tienen más libertad y entonces, si hacen cosas malas o lo que sea, nadie puede corregirlo. Pero allí el acuerdo o el vecino, puede coger un chico y darle dos bofetadas y el padre lo más que puede decir es agradecérselo. Aquí no se ve eso. Aquí tú ves un chico fumando porros y es normal, nadie se mete con nadie. Sin embargo allí, se lo fuma un tío que no, pero muy oculto. Porque allí el que fuma porros, el que mete drogas por ahí allí la sociedad es una rata. Allí quizás pueden hacer un poco más pero aquí vienen los padres trabajando, matarse trabajando y un montón de chicas jóvenes que también le van y pues lo que hacen, se cogen un pie o más. Porque también la ley se lo mete, ¿me entiendes? También la ley les ayuda un poco. También son chicos muy jóvenes, que a ver, yo creo que por ahí no se sabe. Pues dale trabajo a un chico de dieciséis años, diecisiete o quince años. ¿Por qué? Porque nadie le va a dar un trabajo a un chico de quince años cuando no va a rendir lo suficiente porque es un muchacho al final. Aquí lo hay que darle, para que estos chicos no se dañen de aquí a diez años o cinco años estén en la cárcel o bajo la droga o atando, pues **lo que**

**hay que hacer es otra oportunidad** ¿no? Casi obligarlos ¿no? Hay que hacerles cursos, profesionales de un área. ¿Me entiendes? Porque el trabajo, yo como jefe no voy a contratar a un chico de dieciséis años ¿para qué? ¿Qué va a hacer ese chico? No puedo llevarme a un chico de dieciséis años que no conozco.

Charly: [...] En fin, **veo estos chicos que ni trabajan ni estudian**. Tienen dieciocho y diecinueve años, una chica y un chico, no sé... La mamá hace faena por allá limpiando oficinas y bancos y esto porque allí hay muchos inmigrantes de la faena que son de limpieza. Claro, porque no tienen ningún otro tipo de preparación, entonces pues eso **es lo que tienen que coger, lo primero que venga**. El padrastro, porque su padrastro era encofrador... Des de que yo vinieron aquí a España, era difícil mantener algo tan grande o solos en el paro y ya el hombre cayó en desgracia de que no tiene trabajo y bueno, ya la misma madre de los chicos ya dice que el hombre malo, que el hombre lo otro... Pero sus hijos ni estudiaban, ni trabajaban ni nada... Haciendo el vago. Entonces, muchos de estos chicos que van haciendo el vago son porque sus padres les han hecho esto, porque si de pequeño les dice: "Mira, te dije (lo que se comentaba a mi amigo) que aquí se trabaja o se estudia". Algo hubieran hecho, pero estos no, ni una cosa ni la otra. Entonces, vemos que **muchas de las culpas de los chavales que están por la calle, también la tienen los padres**. Porque no podemos decir no, solo es esta sociedad en la que vivimos que da la facilidad al que no puede con sus hijos... Porque si quizás le da a unos qué sé yo, se quita el cinturón y le pega dos fuetazos, pues ya viene la policía y quizás ya te lo quiten. No, no es solo eso, hay muchas maneras de coger de sus hijos. Hombre claro, también la represalia que usamos allí de: "Mira, te castigo. Te hincas allí de rodillas o te pego dos bofetadas, que sé yo". Entre otras formas, que se puede intimidar a un niño. Aquí quizás no se pueden estar, pero hay muchísimas otras más. Pero como vemos los dominicanos que vienen aquí, que tu vienes cansado de trabajar y que venga a darte una pieza de tu hijo y que tu quizás llegues qué sé yo, de una manera un poco cansado porque trabajas fuerte, porque te pagan poco... Es que son tantos factores ya que vienen que no llego a fin de mes, que pasa esto y que pasa lo otro y que sabes que como no le puedes pegar, lo que tienes que hacer es soportarle. Y muchos deciden ni siquiera decirle nada ¿me entiendes? Entonces, yo creo que debemos trabajar un poco más con la juventud no solo latinoamericana, porque sé que el mismo caso pasa con colombianos, con bolivianos entre otros porque casi son de la misma cultura, muy poca cosa varía. Entonces, debemos trabajar más con la juventud. Yo siento lástima muchas veces, aunque me da coraje cuando siento comentarios negativos pero sé que las personas tienen razón porque son los frutos están ahí, es lo que los chicos están haciendo." (Grupo de Discusión Adultos 4)

### **El problema no lo tienen los jóvenes, lo tienen las personas mayores**

Yolanda: O sea, los jóvenes, todos no se van a conocer. ¿En los colegios que es lo que pasa? ¿Qué es lo que hacen por ejemplo mi hermana que tiene 15 años, estudia con chicos, o sea ella cuando llega a casa llega con su amiga que es de aquí, con su amiga que es dominicana, con su amiga que es de por ahí de otro lado y eso, o sea, **hay integración en lo que hay la juventud**, la integración existe, lo que pasa, que es lo que pasa? No voy a hablar de malo por las personas mayores ni nada, pero que es lo que pasa? Que la persona mayores como no estuvieron en ese tiempo. Ellos que ven? Que están en un tiempo que hay una globalización, o sea, un cambio radical en la sociedad actualmente. **El problema no lo tienen los jóvenes, lo tienen las personas mayores, que no se encuentran**. (Grupo Discusión Adultos 4)

(Lleida, 2009)

## 5.5- Modelos de intervención social

"Hay una respuesta magnífica de Marilyn Manson (en "Bowling for Columbine") cuando te quieren hacer sentir de una manera responsable, de decir: "usted, ¿qué pasa?..."; porque aquellos jóvenes escuchaban su música, se identificaban con su música. "¿Se siente responsable?". Y dice: "¿Yo? ¿Por qué?...¿Por qué no es responsable el juego de bolos? Porque también habían estado jugando a bolos antes de ir allí...". "Bueno, pero tal...Y usted ¿qué les hubiese dicho a estos jóvenes?". Y él dijo: "Yo no les habría dicho nada. Los habría escuchado". Yo creo que a aquellos seguro que nadie les ha escuchado. **A éstos posiblemente muy poca gente les escucha también, y todo el mundo les dice y les dice y les cuestiona...Yo creo que se les tiene que escuchar y se les ha de intentar entender.** (Educador de Servicios Sociales)

(Barcelona, 2005)

Cómo se ha visto en el apartado anterior, en las tres investigaciones se ha recogido el testimonio de profesionales: de prevención, de juventud, de inclusión y servicios sociales; cuerpos de seguridad; educadores/as de diversos tipos, miembros de asociaciones de personas migradas; profesorado y otro personal de centros educativos, abogados y abogadas y otras profesionales relacionadas con las personas jóvenes. Sus relatos se han recogido mediante encuentros y reuniones de trabajo, en forma de entrevistas individuales, grupos de discusión, etc.

Mediante las aportaciones y discursos de profesionales recogidos puede extraerse información cualitativa en relación a los modelos de la *intervención social*, tanto aquellos que se llevan a cabo como aquellos que se vislumbran que son los más adecuados y que por tanto deberían potenciarse. En el apartado anterior ya quedan bastante bien representadas las distintas voces en relación a este tema, en este apartado me centraré específicamente en las prácticas de *intervención social* que se desarrollan en relación a las personas jóvenes, las migraciones y la exclusión social. Específicamente, me centro en las intervenciones sociales en relación a este colectivo que más tarde retomaré en el tercer capítulo de las conclusiones para poder ofrecer *Propuestas aplicadas de intervención*, teniendo en cuenta la importancia dada a la aplicabilidad. Como señaló Enrique Martínez Reguera en la ponencia inaugural de las IV Jornadas de Jóvenes y Drogas en Vilafranca del Penedés (año 2014) cuando lo presenté: " *no podemos ser profesionales de calidad si no somos personas de calidad*". La humanización de los y las profesionales es tan necesaria e importante como la humanización de las personas jóvenes con las que trabajan. Es necesario crear ambientes favorables, vínculos que favorezcan encuentros, sin ellos es imposible educar, investigar, intervenir, transformar.

Las personas jóvenes migradas según los/las profesionales. Básicamente **los relatos de estos y estas profesionales sirven para realizar un diagnóstico** sobre la situación de las personas jóvenes migradas. Las familias se presentan por parte de la mayoría de profesionales del mismo modo: madres solas que reagrupan a hijos e hijas adolescentes tras un período largo de separación, con dificultades para conciliar la vida laboral con la atención de los hijos e hijas acabadas de llegar, chicos que migran solos, familias que llegan huyendo de guerras, etc.

*"Olimpia: A ver, el principio. Es difícil de explicar. **A ver, yo creo que todos, absolutamente todos, lo pasan mal.** Yo no creo que haya ningún alumno que lo pase bien desde el primer día, ni el primer mes. Quiero decir, **debemos tener presente que no son chavales que hayan venido aquí voluntariamente, sino que es decisión de las familias. Muchas veces esto lo tenemos presente, ¿no?** Porque ponemos en el mismo saco a todos los inmigrantes, a todos. De todas las nacionalidades pero también de todas las edades y son muy diferentes, ¿no? Los chavales que nos llegan i los adultos, ¿no? No los podemos poner en el mismo saco. A partir de aquí, yo creo que esto debemos tenerlo presente. Son chavales que están aquí por voluntad de los padres, no por voluntad propia. Todos te llegan mal, todos te llegan....Puede que algunos finjan que están bien y que se han integrado rápidamente y tal pero los observas en el patio u observas en las clases y no es así, ¿no? Siempre hay un proceso de adaptación y yo creo que pasa por aprender la lengua. Por eso pienso que nuestra tarea es muy importante y les ponemos las pilas rápidamente. Porque el proceso es este...Quiero decir, deben saber la lengua y ellos ven la necesidad de expresarse y tal, de entender que este...  
Roser: También están con otros jóvenes que han pasado por lo mismo (en el Aula de Acogida), ¿no?*

*Olimpia: Claro, es un espacio especial. Porque allí dentro se encuentran con otros que están en la misma situación, que pueden compartir, que pueden hablar en su lengua. Es un espacio en que siempre se encuentran a gusto. Y respecte al duelo migratorio no sé qué decirte, hay chavales que este proceso lo pasan en unos tres, cuatro meses, otros que tal vez pasen años en que aún siguen con la cabeza allá y que cualquier tema del que les hables, a veces, se ponen a llorar o...*

*Roser: ¿Esto te ha pasado?*

*Olimpia: Sí, sí que ha pasado y pasa. O que reciben informaciones o noticias de allá y están muy afectados.*

*Roser: ¿Hay algún colectivo que veas que es más fuerte esta nostalgia?*

*Olimpia: No, no lo veo por colectivos, lo veo por personas, por chavales....Algunas chicas de Marruecos sí que veo que están...Claro, son chavales que puede que hayan estado mucho en casa, que están mucho en casa y....*

*Roser: Claro, echan de menos la familia, ¿no?*

*Olimpia: Exacto, la echan mucho de menos. Claro, es que lo cambian todo y a veces es un cambio radical. De tener eso, una casa en Marruecos donde estaban en contacto con animales, con el campo y ponerse aquí en un piso, ¿no? Súper reducido que, a veces, comparten piso también con otras personas que desconocen...A veces también hay un problema que es muy grande...A veces también el tema de este duelo migratorio no es tan. Bueno, no sé a qué se refiere exactamente, supongo que es lo que han dejado pero también lo que se encuentran aquí....Y no la situación en el país, en la escuela...Sino en la propia casa, porque muchos de ellos han pasado siete años sin el padre o sin la madre, o sin los dos y se reencuentra con familiares....en una edad muy diferente, y tal vez son grandes*

desconocidos el padre o la madre y a la inversa. El otro día, lo que te contaba de esta familia, este señor hace nueve años que está aquí, hace nueve años que no veía a aquellas hijas. Bueno, sólo en verano, quince días, tres semanas, o lo que sea. Y claro, yo le hablaba...y yo pienso que ese hombre pensaba "Esta mujer conoce mejor a mis hijas que yo". Claro, era...Y este proceso es muy, muy bestia, o sea, lo dejan todo pero encima lo que se encuentran aquí ya no es tan solo un mundo diferente, sino una familia diferente. Y por eso creo que debemos cuidarlos un poco, porque pasan por muchas cosas."

(Vilafranca del Penedès, 2008)

"Gloria: De todas maneras, muchos de los problemas, es que este periodo de hasta cuatro y cinco años de separación de los padres con los hijos, ¿no? Entonces, viven en un entorno permisivo. **Cuando llegan, ellos no les reconocen a los padres la autoridad que deberían tener y los padres no les reconocen a ellos, porque dejaron a un niño y se encuentran con un chico. Y de golpe, es como si se tratase de una adopción de un adolescente, ¿no?** En global, no estás habituado. En este sentido, también pienso que un padre, también se tendría que hacer un proyecto o alguna cosa para ayudar a estos padres e hijos a reencontrarse i que pudiesen pasar un poco este mal trago para las dos partes, supongo, hacer un reencuentro después de cinco años....Además, como los viajes son largos y caros, a veces, en estos cinco años no se han visto..."

(Lleida, 2009)

Pese a la existencia de una gran diversidad en cuánto a situaciones familiares la visión de los y las profesionales se centra, fundamentalmente en las dificultades de los padres y madres con sus hijos e hijas; también en las dificultades con la institución escolar y otras instituciones sociales. **Es importante destacar las dificultades de estatus, de regularización y de ciudadanía**, que son las que afectan de forma más clara la trayectoria y el desarrollo de estos chicos y chicas, puesto que se encuentran con dificultades mayores para su incorporación social y su emancipación.

"Primero, la mayoría eran reagrupamientos familiares, con las madres trabajando de internas y con una relación mínima con los jóvenes, que a menudo había un hermano mayor que a menudo era el que hacía de referente adulto, y con mucho tiempo libre o muy desocupado. Entonces...otra observación es que no...A ver, el tema de la llegada era un reagrupamiento familiar fruto de la emigración económica sin una consciencia ni voluntad de la emigración. **Han sido un poco víctimas de las dinámicas familiares, y la situación, más que una...un hecho es que en la decisión de la emigración no habían participado**". (Educador Servicios Sociales)

"En este espacio, ¿qué hacen los jóvenes? Vienen fundamentalmente con su madre: normalmente ella ha venido primero, está trabajando y consigue traer a los chavales. Están solas normalmente: o el marido se ha quedado fuera cuidando a más hijos o ya han cortado o hay otras relaciones o hijos de otras relaciones, son familias más complicadas. Madres solas o con hijos traídos de Latinoamérica, **querían estar con su madre pero no querían venir aquí, o al menos esperaban que esto fuera otra cosa**". (Profesora de Instituto)

"Tal vez viene un joven latinoamericano que se va más al extremo porque no tiene contención familiar, porque los padres son marginales y también discriminados aquí, porque cuando vuelven a casa los padres estarán contando lo mal que les trataron, lo que les gritaron y lo poco que les pagaron, porque esto es lo normal que pasa con los trabajadores, por **supuesto el maltrato de los trabajadores en general, pero con los inmigrantes, el doble maltrato, triple si no tienen papeles, porque es la explotación por la explotación misma y el maltrato total.**" (Presidente de Federación de Asociaciones).

"Recién llegados, nuevos ciudadanos...Esto es todo una mentira, porque ni en general somos bienvenidos...si por una parte de la sociedad, pero por la administración no...Ni tampoco somos nuevos ciudadanos. Ciudadano, ¿de qué? **Ciudadano se es o no se es, no nuevo ciudadano, futuro ciudadano...**"(Presidente Federación de Asociaciones)

(Barcelona, 2005)

"Claro que es difícil, estos chavales vienen aquí y el yo tengo la impresión es que, del fenómeno de la inmigración, es que vienen **los padres con unos motivos claros, vienen los padres por unas razones económicas pero los hijos no vienen por nada, los traen, y entonces...Tenemos unos cuantos que han venido los chavales solos en patera**". (Psicopedagoga terapéutica Instituto)

(Vilafranca del Penedès, 2008)

### Cuyos padres trabajan y ellos no hacen nada

"Esther: En el Centro los miércoles se da alimentos a la gente que acaba de llegar, a gente que por sus recursos necesita una ayuda, entonces cuando vienen a recoger los alimentos a veces vienen sus hijos, los hijos de 14 años, de 16.

Osvaldo: Cuyos padres trabajan y ellos no hacen nada.

Carles: ¿Pero están estudiando?

Esther: Algunos no, porque les cuesta adaptarse, porque no quieren o sencillamente porque si tu padre, tu madre, trabaja todo el día y llega por la noche alguien tiene que ver a tus hermanos más pequeños llevar al cole, traerlos, hacer la comida, limpiar la casa, ir a hacer esas cosas que la mamá no puede y que está cansada. Y luego el premio es toma vete a comprar pipas, o descansa o mamá yo ya he hecho la faena me voy con los amigos, pues si te lo ha ganado ¿no? Entonces muchas veces que nos hemos encontrado y que lo hemos hablado muchas veces con Yolanda, **el problema no acaba a los 18 años con la escolarización obligatoria, yo creo que empieza a los 18 años**, cuando, el por ejemplo debe tener amigos que por lo que sea no han superado la ESO o están en el bachillerato y no le salió bien y no acaban de encajar la formación profesional, entonces **están sometidos a un fracaso escolar**, porque vaya rollo, porque encima tengo que estudiar en catalán porque no sé qué tal y cual. **Y los tenemos colgados. Yo precisamente tengo un niño acogido de 16 años, ha venido en una patera y esta ilegal, ¿vale? Entonces tengo que demostrar hasta donde ha estudiado en el África ¿vale? Mientras no lo coloque no lo puedo llevar a una formación profesional, porque claro tengo que prepararlo para el idioma o que haga un acceso a la ESO o algún sistema que sepamos que él pertenece a tal categoría. Pero pronto va a tener 17 años, que lo tengo ¿Haciendo qué?**" (Grupo de Discusión Adultos 4)

(Lleida, 2009)

**La situación de estas personas jóvenes es descrita también desde la carencia:** de referentes, de trayectorias educativas marcadas por el abandono o el fracaso escolar, de derechos, de perspectivas de futuro, etc. Los y las profesionales del campo de la educación describen también las carencias de las instituciones educativas para atenderlos, carencias que inciden negativamente en sus posibilidades de equidad y socializadoras. Pese a ello, **la importancia de las relaciones, el vínculo educativo y del "acompañamiento"** es una necesidad constante. Resulta fundamental trabajar **desde la escucha activa y desde la gestión de las emociones.**

*"El pacto es que yo quiero evitar problemas con ellos, que quiero evitar que pasen cosas que no tendrían que pasar, y a él lo entiendo y de hecho dice: 'No, no, X (él mismo) nos ayuda'. **Tengo que mantener un nivel muy alto de confianza mutua, él debe saber que yo hago por ellos.** No lo hago por intentar descubrir nada, no quiero que haya...Mi consigna es: '¡No quiero un navajazo!'. Y aquí no ha sucedido nunca. La preocupación empezó después de los hechos del chico X, los hechos de Ronny, y **empecé a hablar con ellos, sólo hay una frontera que no se debe pasar, que es la violencia, que no queremos violencia porque no queremos que les pase nada.** La violencia no se puede permitir porque, le dijimos, si empezamos con la violencia pequeña acabaremos con las navajas, eso lo dijimos a uno o dos, ¿eh? No te creas, ¡hice un cóncave! Y está funcionando, hasta ahora nos ha funcionado."* (Profesor Instituto)

*"**Yo tengo buen rollo con ellos, saben que yo les respeto. Si tú los respetas, el alumno te respetará a ti.** Si el alumno recibe de manera silbina una cierta hostilidad, un cierto rechazo o menosprecio, el alumno lo nota y se vuelve contra ti. **Yo soy un profesor muy riguroso en el comportamiento en clase, pero nunca he expulsado a ningún alumno [...]**"*(Profesor de secundaria, Instituto 4)

*"Yo con los jóvenes y con sus familias me he dado cuenta que...que mi función es exponerme. Y estar. Y estar allá expuesto como referente. Y muy dispuesto siempre a entrar en los niños que estén dispuestos a seguir, porque...porque a menudo el hecho de que las familias éstas descabezadas, que comentábamos antes, no...**Suplir no es mi función, y no me toca a mí hacer de padre de ellos, en todo caso, si puedo convertirme en un referente educativo que les permita conectar, en cierta manera, con lo que hay aquí, ya me parece suficiente.**"* (Educador de Servicios Sociales)

*"Si tuviera que elaborar una tesis o una hipótesis de trabajo, no sé...supongo que el tema es pasar horas con ellos y procurar hacer historias que a ellos les puedan..."* (Educador de Plan Comunitario)

*"Primero, pienso que pasa por adaptar espacios, adaptar espacios y dar posibilidades para que puedan acceder a los recursos de jóvenes. Que lleguen a ellos. **Plantearse que lleguen y si no llegan, adaptar a ellos los recursos para que puedan acceder.**"*(Educador de Calle)

(Barcelona, 2005)

*"A ver, quizás es una de las... Yo creo que uno de los trabajos más enriquecedores de un instituto es el trabajo del profesor del Aula de Acogida, porque claro, el lazo que se establece con los alumnos es mucho más grande porque es eso, lo que te decía antes, tal vez es el primer referente que tienen en el centro. Nosotros lo vivimos... Yo pienso que se tiene que disfrutar, ¿no? **Porque tienes muy buena relación con estos alumnos por eso, porque eres un referente, porque contigo tienen más confianza y te explican más cosas**" (Profesora Aula de Acogida).*

(Vilafranca del Penedès, 2008)

*"(...) Te involucras tanto. **Porque creo que somos un poco madres de todos estos chavales.** Que no deberíamos de serlo pero lo acabamos siendo". (Profesora Instituto)*

(Lleida, 2009)

Los diferentes profesionales de la educación formal destacan la necesidad que las administraciones incidan en la distribución de las personas jóvenes migradas de forma equitativa para encontrar un reequilibrio entre los centros de enseñanza pública y sean dignos, sin caer en exclusivismos. En su discurso también cobra bastante importancia el abandono de la Educación Secundaria Obligatoria, importante en el colectivo de personas jóvenes migradas, que dificulta su inserción laboral y por lo tanto su futuro. Por otro lado, sus expectativas se encuentran más relacionadas con la formación profesionalizadora que con la educación formal.

*"(...)Claro, ellos tienen una idea muy clara de a qué han venido aquí. **Ellos han venido a trabajar, no han venido a estudiar, y eso**". (Educador Servicios Sociales)*

(Barcelona, 2005)

**Pero la voluntad de inserción laboral de estas personas jóvenes choca con la legalidad vigente en relación a su regularización, cosa que minoriza sus derechos de ciudadanía.** La mayoría de estos chicos y chicas han venido por reagrupamiento familiar<sup>212</sup>, con lo que no pueden ni trabajar ni de hacer cursos de formación ocupacional, puesto que exigen la inscripción en el Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC) como demandantes de trabajo. Por otro lado, los chicos y chicas que han venido de "menores" solo cuentan también con permiso de residencia. Si sus posibilidades de emancipación ya eran tremendamente complicadas en 2004, más de diez años después, con la situación de fuerte crisis socioeconómica esta situación se ha agravado de forma alarmante.

---

212- Antes de la última reforma de la LOEX sólo contaban con permiso de residencia.

"Tienen que encontrar un empresario que les haga una oferta de trabajo, y que haga las gestiones y que además se espere a que les den el permiso, que puede tardar entre uno y tres meses. **Necesitan ángeles de la guarda, no empresarios. Están en una situación de precariedad tremenda**". (Psicóloga y Directora de centro)

"[...] **no existe la predisposición de un jefe de perder dos horas de ir al Ayuntamiento, solicitar un permiso, un precontrato o lo que sea.** Hay jefes que te dicen que si es una llamada comercial que van a perder dos minutos no se la pases, pues no lo pidas después dos horas para ir a hacer un contrato a una persona. **Es algo imposible**". (Secretario de Asociación)

"Creo que la verdad es que, claro, si yo te digo que la verdad es que habría que empezar a trabajar a partir de incluir a la gente al sistema, de no maltratar a la gente en las escuelas, en el trabajo...esto sería 100 años. **Pero bueno, ahora que ya está todo hecho, todo muy terrible y muy mal... ¿cómo lo solucionamos ahora? Trabajando entre todos.** Que la administración se involucre con la sociedad de acogida, se involucre con los vecinos y se involucre con las asociaciones de inmigrantes de la zona, y entonces decir: "aquí estamos todos los interlocutores sociales, estamos todos". (Presidente de Federación de Asociaciones)

(Barcelona, 2005)

"No funciona demasiado bien, porque **uno de los grandes problemas es que la reagrupación familiar con el tema de la ley de extranjería ha sido esos hijos que vienen con los padres, pero si esos hijos que vienen con los padres y no tienen acceso al trabajo. Porque por más que quieran o tienen que ir a trabajar en negro, porque como no tiene la documentación en condiciones.** Si puede vivir, yo lo dejo vivir, pero como va a vivir, eso ya es problema suyo." (Grupo de Discusión Adultos 4)

"Sí. Esto que lo digo yo. Porque ella no tiene ni grado medio. Ella año pasado ha entrado en bachillerato y lo ha dejado. No tiene ni grado medio ni tiene bachillerato. No puede ser porque no son de más tontos y se va matando dos años a estudiar para... El único problema que tengo con ella. Eso. Que tiene que pensar más de ella que de lo demás. A ver si superamos esto. Si superamos esto ya lo tengo, lo resto lo tengo bien. Porque hace cuatro años... no compramos, es una hipoteca, un piso. Pero ha subido un montón. Ahora ha bajado un poco. **Pero es una lucha diaria. Porque claro, ahora no hay tanto trabajo. Y mi marido trabajo un mes, dos, y se queda seis sin nada.** Y como es autónomo... aún más. Y encima lo pagamos esto de autónomo y él no trabaja. Porque tiene que cambiar D.N.I. y tiene que tener todo esto pagado. Sin esto no te va a prolongar D.N.I. Lo veo esto, no sé. Es un gasto bien fuerte. Y con ellos tres, que son estudiantes. **Ella año pasado ha trabajado de socorrista y todavía le deben 1.000 euros. Que es una empresa privada y todavía le deben 1.000 euros.**" (Velika, madre)

(Lleida, 2009)

Frente a esta situación estas personas jóvenes buscan salidas en la economía sumergida, que las relega a la precarización laboral en la que ya se encuentran sus padres y sus madres, en "**nichos laborales**" (servicio doméstico, agricultura, hostelería,

construcción, etc.) que se caracteriza por: bajos salarios, explotación, falta de condiciones y derechos, inestabilidad, falta de perspectivas profesionales, etc.

*"Se considera con demasiada frecuencia que las aptitudes profesionales y educativas de los miembros de la clase obrera desde un punto de vista reduccionista, como si los jóvenes obreros en peor situación tuvieran que aceptar los peores trabajos sin ponerlos en cuestión, haciéndose el razonamiento de que 'admito que soy tan estúpido que es legítimo que me pase lo que me queda de vida apretando tornillos de las ruedas en una fábrica de automóviles'. Este modelo gradiente tiene que asumir por fuerza una lectura de nivel cero, o casi cero, en su base. Los individuos reales que se encuentran en lo más bajo de la escala apenas podrían obtener puntuación alguna más que por estar vivos, sin contar con su humanidad. Puesto que esos individuos, por lo general, distan mucho de ser cadáveres ambulantes, sino que en realidad están llevando a la crisis a todo el sistema, este modelo tiene una evidente necesidad de revisión. La economía del mercado de trabajo en una sociedad capitalista no se extiende, desde luego, a una economía de mercado de las satisfacciones". (Willis, 2005: 11)*

Pese al acento que se pone en la carencia **también destacan los discursos que destacan su potencial**, su capacidad de agencia y lo resilientes que llegan a ser muchas de estas personas jóvenes y sus familias. Estos chicos y chicas son comparados con los jóvenes de "sangre española" considerados "de riesgo". Según los y las profesionales estos últimos contarían con menos habilidades sociales, relacionales y organizativas que aquellos. Así pues, dejando a un lado las dificultades legales de acceso al trabajo, entre otras, el colectivo de personas jóvenes migradas no sería considerado un colectivo especialmente conflictivo. Sus necesidades no dejan de ser similares a las de cualquier persona joven de barrio, pero a ellas hay que añadir las dificultades y trabas específicas que se encuentran para poder satisfacerlas. También aparecen voces que señalan la competencia por los recursos, en relación a este tema existen infinidad de falsos rumores y prejuicios de la distribución de recursos y ayudas, que no tienen en cuenta la situación de recortes en general y de creciente precarización de las políticas sociales.

*"...son jóvenes que están, digamos, que se sienten igual que cualquier adolescente de cualquier origen, que están fuera del sistema, que no hay sitio para ellos, que la escuela es algo que lo tienen que hacer, que es obligación y lo hacen...que dentro de la escuela se encuentran la misma...cuando son pequeños no, pero en la adolescencia, encuentran...ellos transmiten lo mismo que sienten los padres de sentirse discriminados, y de hecho dentro de la escuela, los adolescentes transmiten lo mismo que los padres de 'uy, inmigración...' y qué sé yo, y entonces ahí se da, a veces, claramente el conflicto, de formarse ya los grupos, los grupos de los catalanes, los grupos de andaluces, los grupos de los inmigrantes latinoamericanos, los grupos de inmigrantes marroquíes, de distintos orígenes...**ya hay una sectorización por culturas, o por orígenes, y ahí empieza el problema.**" (Presidente de Federación de Asociaciones)*

Perspectivas de intervención con personas jóvenes migradas. Hasta los 16 años de edad la acogida se hace fundamentalmente mediante los centros escolares, que realizan una importante función educativa y de vinculación con las sociedades de acogida. Pero las personas jóvenes que llegan con más de 16 años y las que acaban o abandonan la educación obligatoria, son las que más sufren la falta de relaciones, especialmente con referentes sociales y educativos. Se trata de un momento crítico, ya que en las edades que van de los 16 a los 18 años, se encuentran frente a los numerosos retos de la adolescencia: identidad, formación-trabajo, ocio, sexualidad, sociabilidad, etc. Y deben abordarlos con menos referentes estables<sup>213</sup>.

*"Hay como una franja que es desde los 16 a los 18 años que **están 'más colgados que un chorizo'** "... (Educador de calle).*

(Barcelona, 2005)

Las investigaciones ponen de manifiesto la existencia de trabas importantes que dificultan la situación y la emancipación de estos chicos y chicas: limbo legal por su condición de personas "reagrupadas", que han venido solas o de forma irregular; el blindaje de ciertos derechos y recursos, así como las dificultades de inserción e incorporación condicionaban ya hace 10 años, de forma clara, su acceso a su condición de ciudadanos y ciudadanas. Los distintos dispositivos legislativos y sus reformas, analizadas en la Parte II de este trabajo, así como el estallido de la crisis dificultan aún más su situación de desprotección y exclusión social.

Las entrevistas a profesionales manifiestan la saturación de los Servicios Sociales y la falta de recursos formativos y laborales a los estas personas jóvenes puedan acceder, por lo que los educadores y educadoras recurren a otros ámbitos más relacionados con el ocio y la animación sociocultural para poder relacionarse con estas y

---

213- Como señala Palou (2006), el llamado *síndrome de Ulises* se caracteriza por un gran sentimiento de soledad, de fracaso vital frente a la supervivencia cotidiana, se vive una situación de miedo y terror continuo junto a una gran desorientación espacial y vital. Puede presentar más de 12 síntomas: tristeza, fatiga, insomnio, desorientación, pérdida de memoria, grandes dolores de cabeza, pensamientos negativos recurrentes, etc. Sus síntomas recuerdan a la depresión, pero se trata más de un trastorno de estrés crónico. Este síndrome se trata en el SAPPPIR (Servicio de Atención Psicopatológica y Psicosocial a Inmigrantes y Refugiados) del Hospital Pere Claver de Barcelona. Independientemente de las causas de estos síntomas y de los peligros de la estigmatización se constata la falta de un protocolo de investigación y una valoración poblacional de los casos de trastornos psicológicos y emocionales de los adolescentes en general, y especialmente del sufrimiento y las consecuencias en las que se manifiesta por el colectivo inmigrante o sus familias y las consecuencias que se derivan.

estos jóvenes. Puesto que no disponen de los recursos necesarios, destaca la importancia también de las asociaciones de personas migradas.

Estas entrevistas a profesionales también manifiestan otros obstáculos como el poco interés que suscitan ciertas actividades que se preparan des de las administraciones y que muchas veces no cuentan con la opinión de las personas jóvenes ni responden a sus verdaderas inquietudes o necesidades. Por otro lado muchas veces las actividades a las que podrían acceder (independientemente de su situación administrativa) se tornan inaccesibles puesto que la oferta de ocio casi nunca es gratuita.

*"A nivel de juventud en general, yo no sé si...como institución estamos ofreciendo...no sé si...tenemos una política de juventud muy acertada. Un joven que tiene inquietudes, **no sé qué alternativas estamos dando como institución** [...]"(Técnico de prevención)*

*"Para jugar en una cancha de básquet una hora tenemos que pagar...no sé si eran 100€ por dos meses para jugar una hora a la semana. Estamos hablando de 50€ por 4 horas. Y si para el año que viene pedimos que sean 2 h en vez de 1 h a la semana, pues tendremos que pagar 100 €. Entonces, un chico que no está trabajando y que no tiene recursos, ¿le tengo que pedir que me paguen para jugar en este equipo? [...] pues digamos, **no hay suficientes recursos o alternativas de ocio para estos jóvenes.**" (Secretario de Asociación)*

*"Sí, sí...que pueden venir y hacer lo que quieran.... **¿Qué ofreces tú para que vengan?** Y lo que ofrecen realmente no es muy atractivo para los jóvenes. ¿Qué encontramos? Pues que no participan, no van los jóvenes". (Educador de calle)*

(Barcelona, 2005)

*"Wilson: Otra cosa que yo veo **a nivel de deporte, es que aquí todo está privatizado.** Esa es una. Otra, aquí llega un inmigrante, del origen que sea, y a lo mejor sabe practicar una disciplina pero para llegar allí es muy difícil, porque no habla catalán, no comenzó de pequeño, no conoce las normas y hay que enseñársela. Entonces, en los mismos centros de deporte, te estancan un poco, te atrasan, te dicen: "Da media vuelta y vete", ¿no? Chicos jóvenes latinos que han practicado algún deporte y que si siguen practicando un deporte, baloncesto mismo, que en Santo Domingo se practica un montón del baloncesto, pues a lo mejor llegan a ser un deportista. Pero aquí le cierran la puerta, porque no vienen de abajo ¿no? A lo mejor, si viene de cuatro años y lo entran a un campo, pues perfecto. Pero aquel que llega de catorce, de quince, pues ya se le hace muy difícil entrar en cualquier sitio, porque habla diferente. ¿Me entiendes? Y eso es una cosa que yo también veo, que todo está muy privatizado, aquí un chico no tiene donde practicar. Mira, yo dos chicas que tú las conoces, Llibertat y Jenny, que trabajan en el área del Ayuntamiento de Deporte, tuvieron un pequeño entrenamiento en un polideportivo y fueron un montón de chicos latinos, porque les dieron la oportunidad de practicar. Había un entrenador, estaban ellas también era dirigirlo, **había un montón de chicos aprendiendo,** pero eso también se paró porque hicieron poca temporada, supuestamente vuelve. Se necesita de eso un montón porque no es un chico, son*

*montón que no hacen nada, que por lo menos pueden practicar deporte. Puede relajar su vida, que sé yo, llegar a ser alguien.* "(Grupo de Discusión adultos 4).

(Lleida, 2009)

Estas personas jóvenes, que tienen grandes dificultades para poder formarse y para poder trabajar, **disponen de mucho tiempo "libre"** (aunque se trate de un tiempo libre impuesto) para poder dedicarse a las actividades relacionales y de ocio a las que se dedican todos y todas las adolescentes, vengan de donde vengan, y lo hacen juntándose en la calle porque de momento es gratis. Resulta una opción obvia teniendo en cuenta las dificultades de acceso a los recursos y, también, el hecho de que cuentan con el referente **de la calle como lugar de socialización en sus países de origen**. De todos modos no hay que olvidar que el encuentro en la calle y en las plazas no es un modo de relación específico solamente de sus lugares de origen, siempre ha sido un espacio de relaciones humanas, pese a que actualmente se encuentre en proceso de privatización. El Ágora griega designaba las plazas, espacios abiertos donde se desarrollaba la vida comercial, cultural y política; como el lugar de encuentro y de relaciones sociales. No hace tantos años que en Cataluña, como en España, las calles eran de las personas y en ellas se encontraban y relacionaban: hombres, mujeres, niños y niñas. Muchas veces la misma emigración interna que se dio en las décadas de los años 50 y 60 reproducía también un uso más intensivo del espacio público y fue mal vista por ello, y en cambio ahora no entiende el uso de la calle por parte de las nuevas migraciones transnacionales.

*"Yo supongo que la llegada de estos chicos a los espacios públicos se ve por parte de la población autóctona como una apropiación del espacio público que impide que la población de aquí pueda hacer uso de los espacios públicos, y recuerdo que una frase de estos personajes políticos es que estas plazas en este barrio no se construyeron para que se usen como las utilizan los inmigrantes, esto genera un malestar, también molestan las fiestas, la música, eso es por el hecho de que viven 14 en un piso, **un poco reproduce lo mismo que pasó en esta zona con la llegada de los inmigrantes en la década del cincuenta y del sesenta**". (Profesor de Instituto)*

**La presencia en la calle como lugar de relación y ocio es vivida de formas diferentes, e incluso contradictorias por los y las profesionales.** Tienen la conciencia de que se trata de un espacio privilegiado y necesario en el que trabajar y constatan que actualmente, el trabajo de calle, es del todo insuficiente. Por otra parte, **aunque la calle parece ser percibida como un ámbito socializador y trabajar, finalmente la presencia de personas jóvenes en la calle se vive como sinónimo de peligro y de amenaza.**

"Pienso que es muy importante poder trabajar con estos jóvenes desde actividades de calle, casales de jóvenes, actividades de todo tipo, **cuanto más tejido socioeducativo tengamos, menos posibilidades de que el conflicto se desborde.**" (Educador de Plan Comunitario)

"Yo quizás la carencia...o una de las carencias principales que encontraría sería la posibilidad de poder hacer este contacto en el espacio. Porque a Servicios Sociales llegan los casos que llegan, pero no los vamos a buscar. Antes sí se salía a la calle, pero ahora no. **A nivel de ciudad no hay educadores de calle [...]**"(Técnico de Prevención)

"Claro, nosotros hemos detectado que tienen esa necesidad de relación, de espacios de encuentro y de relación, y además **que sería positivo tener referentes educativos en estos espacios de encuentro.**" (Educador de calle)

"Y lo otro, lo del espacio de la calle...que hay temas que el control no puede solucionar, y pienso que es bueno que no haya ningún niño en la calle porque se tienen que proteger y que esos niños estén en los centros, pero hay jóvenes que la calle es su espacio de vida y que no necesitan estar en los centros porque ya tienen sus necesidades de vida mínimas cubiertas. Tienen sus familias, sus trabajos...lo que sea. Entonces, **para esos grupos la calle es un espacio donde pasan la vida y es un espacio que tiene que conquistar el profesional también aquí.** Lo tienen que conquistar, porque si no, se va a dar una situación como la que se está dando ahora." (Psicóloga y Directora de Centro)

"**Hay mucha experiencia latinoamericana de gente que trabaja en educación social de calle, que es otra manera de trabajar.** [...] Entonces, hay mucho trabajo de educación de calle y hay mucha experiencia que se podría aprovechar en este sentido. Además, claro, conectarían más unos chicos de banda si el educador los puede saludar con su propio lenguaje secreto. Con el saludo del choque de manos que se dan, diferente, y si habla de manera similar, o si los invita a comer una comida similar, es mucho más fácil entrar que otra persona. Que ya es difícil que entre un adulto dentro de esos medios." (Psicóloga y Directora de Centro)

"Tengo la sensación de que, un poco, como **a nivel individual siempre nos hemos recluido más en el espacio más privado**, empezamos a ver mal que se dé este uso más intensivo del espacio público, ¿no?" (Grupo de Discusión Técnicos de Juventud).

(Barcelona, 2005)

"Osvaldo:[...].La música yo la puedo escuchar más fuerte o más baja, pero en definitiva estas escuchando arte, o sea te estás recreando con algo que escuchas ¿no? Que creo que en este caso sería recreativo que pudiéramos decir que **el exceso de ruido es porque hay una multitud de latinoamericanos con chicos de Lleida**, compartiendo un juego... [...] que no se coinciden con las apreciaciones de mossos de esquadra que han intervenido. [...]En las grandes ciudades, cuando se producen encuentros étnicos, prefiero decir antes que raciales, étnicos, las cosas pueden ser mucho más graves, hay heridos, hay armas blancas, hay... Yo seguí ese tema por televisión en TV Lleida e hicieron un reportaje seriado en el Segre y en la Mañana, y la verdad que la previsión de las consecuencias no es alarmante, porque no es alarmante? Porque yo vivo en Cappont y en Cappont realmente no te dejan vivir grafitando en frente de mi casa y no son latinoamericanos y los chicos que andan con los patinetes rompiendo las baldosas y demás tampoco son

latinoamericanos y si yo no quiero asumir la parcialidad y hacer una defensa absoluta de pensar que los latinoamericanos si no estaría bregando por una igualdad. Si yo, con esto quiero decir de que ustedes porque si desde el análisis vamos a partir de que estamos analizando dos conceptos distintos, entonces no tenemos demasiado que aportar en esta mesa. Nosotros tenemos que aportar en esta mesa para sumar y no restar. Sumar significa que **un adolescente es un adolescente, latinoamericano, de Cataluña o peruano**. Es un adolescente. Con el comportamiento típico de un adolescente, con las ventajas de un adolescente y con las desventajas de un adolescente también. Lo que sí que se ha pensado durante sesenta años que en la adolescencia también existían estos problemas, pero no eran problemas que tenían que ver ni con la raza ni con la nacionalidad, eran problemas que tenían que ver con que el objeto de la discusión, era el propio fútbol, el objeto de la pelea era porque dos chicos estaban interesados por la misma chica, o sea, todas esas cosas, comunes, propias, de un adolescente.[...]. Entonces yo diría, **¿cuáles son los espacios que tienen los jóvenes en ese barrio, donde se generan esos conflictos**, la generación del conflicto cuál es? Que lo que haya repartido de espacio para el ocio que se sepa compartir, **que no sea conflictivo el reparto**. Si tú vas yo no voy, eh, si yo voy tú no puedes ir, salvo que tengamos una comunión total y absoluta, pero eso no existe ni en la diferencia entre latinoamericanos y catalanes, eso existiría si numéricamente en el barrio hubiera trescientos chicos el problema sería exactamente el mismo. "(Grupo de Discusión adultos 4).

(Lleida, 2009)

**La presencia de personas jóvenes en la calle ha sido origen de numerosas intervenciones destinadas a su dispersión**, desde la eliminación de elementos de mobiliario urbano o de diseños que no favorezcan el encuentro, hasta la dispersión mediante las fuerzas policiales, todo ello sin estar relacionada directamente con hechos incívicos o delictivos. Esta percepción de afecta por igual a grupos de relaciones espontáneas, que a organizaciones formales. **Es el simple hecho de juntarse en las calles, plazas y parques, de usar el espacio público, el que se estigmatiza de por sí.**

"Entonces había un punto de luz aquí en la plaza, porque faltaba poco para la fiesta mayor de (municipio del área metropolitana) y dijeron unos..."ostia, ¿por qué no tenemos un radiocasete y un micro y podemos ensayar?", y dijimos vale. Vamos a buscar un radiocasete, lo enchufamos aquí en el punto de luz y nos ponemos en la plaza, haciendo como un pequeño corrillo, de 7 u 8 chavales, y con un radiocasete, poniendo unas pistas y un micro, nos ponemos a cantar. ¿Vale? Uno se pone a cantar rap, el otro se pone a bailar reggaetón y sabes que se hace un pequeño corrillo. Pues al cuarto de hora, 20 minutos, ya teníamos a la policía allí en la plaza diciéndonos que quiénes éramos, qué hacíamos allí, porque había llamado gente, gente mayor, pasaba por la plaza y venía un grupo de jóvenes cantando rap y con ropa ancha, y habían llamado a la policía, que había unos delincuentes ahí en la plaza que estaban enchufando, robando electricidad del Ayuntamiento. [...] Es un ejemplo de lo que está pasando, de lo que pasa con la gente. Cuatro chavales, sí que había latinos y había jóvenes que no eran latinos, ¿vale?...están jugando en la plaza ocupando un espacio público y enseguida se alteran y avisan para que llamen a la policía. **¡No avisas tú y llamas a la policía! Sino que reivindicas que alguien ponga orden y justicia con esta acción...**y estoy seguro de que a 5 metros del

radiocasete no se oía nada de la música, porque es un radiocasete pequeño, y ése es un ejemplo de cosas que pasan muy a menudo, sobre todo aquí en (barrio del área metropolitana". (Educador de Calle)

"Sigue habiendo (educadores de calle) pero hay muy pocos para dar abasto. Y muchos han pasado a centros. Pero el trabajo de calle es un trabajo muy interesante y donde se puede hacer mucho, porque **la calle es un espacio de libertad**, lo que pasa es que hace feo, aquí, el trabajo de calle. **Si te sientas en un sitio rodeado de chavales, un poco...estorbas**". (Psicóloga y Directora de Centro)

"**Ahora ya no están**. Lo que quiero decir es que ¿tenemos que trabajar con un grupo? Bueno, pues **si tenemos que trabajar con un grupo los tendremos que dejar estar en el espacio, porque si después mandamos a la policía nacional y desaparecen de allí...**"(Técnico de prevención).

(Barcelona, 2005)

"Albert: Evidentemente aquí nosotros tenemos un colectivo importante que es el marroquí, otro importante también es el latinoamericano que son los que generan más problemáticas y dan más trabajo. El colectivo marroquí también va muy condicionado por la situación de ilegalidad de muchos. Evidentemente delante de un grupo de inmigrantes el hecho que estén en una situación legal o ilegal, comporta unos canales, unos funcionamientos y unas conductas y una manera de buscarse la vida muy diferente. Evidentemente quien está ilegal que no tiene ningún tipo de eso es más difícil que entre en un proceso de normalización, de socialización, de normalidad, lo tiene más difícil que una persona que ha venido por reagrupamiento o que forma parte ya de un entorno normalizado, a veces a mí la palabra autóctonos me cuesta porque dices bueno autóctonos no tiene el sentido que tiene si todos estamos y aún somos de diferentes orígenes. Quiero decir básicamente que hay esto, estos dos grupos, el grupo de los árabes, de los marroquíes, y el de sudamericanos, hay un pequeño grupo de chinos que son muy poco problemáticos, son los más silenciosos, no dan mucha problemática, algunos de los países del este, pero cuantitativamente poco significativos, pero evidentemente, sobretodo árabe, el marroquí es el que nos genera más problemática.

Roser: ¿De qué tipo?

Albert: Normalmente...evidentemente viene dada la problemática primera por el puro aspecto policial, es decir son actores de más o menos, pero de faltas o delitos y después también un problema de relación con el resto de la sociedad, puesto que hacen un uso de los espacios públicos, por una cuestión cultural, más asidua, más habitual, más frecuente y exteriorizable que la de otros colectivos y eso a veces genera pequeños conflictos o demandas o la típica llamada que te llama alguien y te dice: 'Escuche, mire es que aquí en la plaza hay un montón de gente haciendo ruido, molestando...' y dices bien **al fin y al cabo hay un grupo de chavales o no que están allí haciendo un uso de un espacio público que igual que este mismo uso de otro colectivo o de otro grupo de personas no sería motivo de denuncia, no digo que la gente actúe con una actitud discriminatoria, no, decir que la gente delante de la visualización de un grupo que estéticamente o conductualmente, pues debe tener cierto miedo y adopta una actitud de defensa** o al menos de ponerse en conocimiento nuestro, según qué veces. Quiero decir que tampoco....no sé hablo mucho y no se sí..."(Mosso d'Esquadra).

(Vilafranca del Penedès, 2008)

*"Yo creo que nos ha funcionado porque, de hecho, aquí conflictos muy graves no hemos tenido ni tampoco casos de que han hecho suyo exclusivamente el espacio público. No hemos tenido todo esto. Yo creo que si lo hemos conseguido es porque ha habido esta combinación del trabajo... Trabajo preventivo y trabajo disciplinar de decir, aquí entre todos podemos buscar soluciones y cuando ha hecho falta, también la tarea represiva porque dejarles claro que hasta un determinado punto... Hay unos límites, una agresión al resto de la gente, una agresión a un policía como pasó, pues esto no se les va a tolerar lo más mínimo. Así como documentación interna a Barcelona se les prueba de decir que entre ellos se avisa que la policía de aquí no es como la de su país y que nosotros no les pegaremos y, por tanto, no reaccionen mal pues claro, sorprende que haya una reacción como esta puntual que por lo que fuera, pues vale, siendo así. Pero lo tienen muy claro ellos cual es la línea si la cruzan pues la... Y nosotros cuando miramos eso **sí que ha habido algunas exhibiciones de fuerza en determinados momentos en Pius XII se les ha puesto a todos contra la pared y con una cierta exhibición de la presencia policial, porque tengan claro que hasta un determinado punto pues no se puede pasar**". (Mosso d'Esquadra).*

(Lleida, 2009)

En la investigación llevada a cabo con personas jóvenes latinas en Barcelona y en Lleida, su asociación con **las "bandas"** se convirtió en otra traba, fundamental a la hora de justificar medidas de control y de exclusión. Pese a ello, profesionales del campo social son capaces de ver en ellas aspectos positivos. Otro aspecto que dificulta los modos de incorporación de estos chicos y chicas es **la visión de los medios de comunicación creando una campaña de pánico moral** alrededor de las personas jóvenes migradas, especialmente con una determinada estética *hip hop*. Pese a que no he desarrollado la importancia de los medios de los medios de comunicación en la construcción de *miradas, dispositivos e intervenciones sociales*, se puede analizar su fuerte influencia en el libro surgido de la investigación de Barcelona. Esta visión impregna los discursos de muchos y muchas de las profesionales que trabajan con este colectivo y el clima social, en muchos barrios, es de fractura y manifiestamente xenófobo. El clima creado por parte de los medios de comunicación fue muy evidente en la investigación llevada a cabo en Barcelona, sobretodo, y también en la de Lleida. Teniendo en cuenta este contexto los y las profesionales de diferentes ámbitos sociales y educativos reclaman medidas urgentes para poder abordar esta cuestión desde un trabajo en red.

*"¿Viste a la Mercedes Milá el otro día?(...) Estaba haciendo zapping y vi...Ñetas hablando...además vinieron los chavales de aquí y lo comentamos...Yo vi que si hablan de los Latins, que hablan de Ñetas, un poco alarmista, para vender audiencia. Pero hubo un momento en que Mercedes Milá dijo que 'ahora el problema nos toca a nosotros, cuando abarca al resto de la sociedad, cuando nos roban, hacen actos delictivos que nos influyen a los demás...!', los demás, ¿qué quiere decir? ¿Los que no son latinos?... ¡Los que no son latinos! ¡Nos influye a los*

españoles!...Esto alimentó...yo mismo sentí...desde mi sofá, como millones de personas, salía una llama que teníamos medio apagada aquí dentro...al menos un pensamiento racista tuvieron...los sudamericanos éstos que vienen aquí para delinquir...Bueno [...] **Fue como derrumbar todos los proyectos educativos que tratan de apaciguar este fenómeno xenófobo**" (Educador de Calle).

**"La prensa, dentro de todo este panorama, ha creado una alarma innecesaria y ha dificultado el trabajo.** El hecho de magnificar los temas hace que los jóvenes se escondan y sea más difícil" (Extracto Diario de Campo de Entrevista con Policía)

**"Esas bandas pueden ser muy, muy positivas. Nosotros trabajábamos con las bandas de cholos de Méjico con lo que es la autogestión positiva.** El organizar tu barrio, el organizar tu vecindad, lograr que toda la gente de la vecindad, por ejemplo, se pusiera fuerte con el dueño y el dueño arreglara la vecindad. Organizar peticiones al gobierno, organizar marchas, organizar desfiles, pintar, arreglar jardines...es una fuerza muy poderosa que está allí y muy malgastada, y que se puede canalizar de otra forma. Imagínate todas esas bandas trabajando con la Cruz Roja o pintando el barrio antiguo...Se pueden hacer muchas cosas. Es un trabajo que lleva años, pero que es satisfactorio. Y que previene, más que la represión y más que el control." (Psicóloga y Directora de Centro)

"Pero la estructura no puedes ni criminalizarla ni magnificarla, pero tampoco la puedes dejar de lado, tienes que tratarla. Una manera es como se ha tratado toda la vida desde los educadores de calle con los patriarcas gitanos, ya sean marginales o no, ya sean delincuentes o no, y nadie se ha escandalizado, entonces, **¿por qué no puede hacerse con esta gente? No estaría nada mal.**" (Educador de Centro)

**"Creo que el grupo potencialmente tiene grandes posibilidades de trabajo educativo con los chicos.** Por tanto, creo que una banda, en tanto grupo, puede dar posibilidades para ser otras cosas, no una banda ligada a la desviación, sino a la socialización. Esto lo creo absolutamente." (Educador)

(Barcelona, 2005)

"Es que choca un poco: des de Juventud se promueve la asociación de jóvenes para que creen asociaciones y después cuando ves al grupo de jóvenes que se organiza de manera natural, dices: 'Uuuu'. Nosotros ya somos conscientes pero valoramos que los jóvenes hagan asociaciones, visiten esplais y cosas de estas y después, es como decir: 'Buff'..."

Y aquí los medios de comunicación hacen mucho porque es **la fama que les dan a estos chicos.** Si salen en el periódico: 'Banda no sé qué...' . Solo que pases por ahí y veas a un montón de gente ya piensas: 'Ui ahí están'. Se distorsionan mucho con los medios de comunicación". (Grupo de Discusión Adultos 2)

(Lleida, 2009)

## 6. UN REESTUDIO MULTISITUADO EN TIEMPOS DE CRISIS (2010-2015)

En este apartado de reestudio se pretenden analizar los modos de incorporación de las personas jóvenes que llegaron a finales del siglo XX y principios del siglo XXI a Cataluña para encontrar una "vida mejor", así como las consecuencias de la crisis<sup>214</sup> en el colectivo de personas jóvenes migradas. Se analiza desde una perspectiva longitudinal (2010-2015) y multisituada (puesto que el reestudio y el contacto con personas jóvenes migradas lo he hecho como educadora social pero sin poder dejar de lado mi mirada como antropóloga). A diferencia de los primeros cinco años analizados en el capítulo anterior (2005-2010) en que el estudio se realizó mediante la etnografía propia de contextos urbanos, el segundo periodo en que se centra esta investigación (2010-2015) no es fruto de un trabajo de campo tradicional sino que es más propio de la Investigación Acción Participativa a través de una posición como "informante privilegiada", desde mi profesión como educadora social que trabaja con el colectivo de personas jóvenes migradas. Se trata de una fase menos sistemática desde un punto de vista etnográfico (no se han grabado ni transcrito las entrevistas, solamente he realizado y grabado 3 grupos de discusión que no he podido transcribir y dos entrevistas a una informante clave adulta en relación a las personas jóvenes migradas). En vez de observación participante se realiza trabajo en medio abierto o educación de calle, en vez de historias de vida se realizan entrevistas en profundidad y seguimientos intensivos. Se trata de un trabajo más longitudinal (no solamente recoge la fotografía del momento de cada una de las investigaciones etnográficas), intensivo y con un mayor vínculo e implicación personal con el colectivo de personas jóvenes migradas.

Es fundamental destacar, en este sentido, la importancia del doble rol como educadora social y como antropóloga (o triple rol si tenemos en cuenta el interés por el colectivo de personas jóvenes migradas desde la militancia). Ello permite establecer paralelismos interesantes entre la antropología y la educación social, y las técnicas que se utilizan a la hora de acercarnos y conocer al colectivo a estudiar. Por otro lado, este paralelismo también me ha hecho ver, ya desde el trabajo de campo iniciado en 2005, el

---

214- En relación a este apartado se han publicado dos artículos, puesto que el de "Tejiendo vínculos con jóvenes migrados", Nin Blanco, R. (2012 y 2014), se publicó primero de forma más extensa en un recurso electrónico y un material para estudiantes de Educación Social y luego se publicó por la Editorial UOC en formato de libro, el segundo de los artículos es un reestudio del trabajo de campo realizado mediante la investigación *JOVIC Lleida*, Marin-Bevilaqua, J. O., Feixa-Pàmols, C. & Nin-Blanco, R. (2013).

"uso terapéutico" de muchas de las técnicas etnográficas, especialmente la historia de vida, que permite reconstruir vidas e identidades transnacionales y fragmentadas. Muchas de las personas jóvenes que he entrevistado a lo largo de estos últimos diez años, han coincidido en señalar que nunca habían podido contar toda su historia, y entre lágrimas muchas veces, han confirmado el bien personal que este hecho les había producido, siguiendo la línea de la antropología terapéutica de Van Willigen (2002).

Este apartado también sirve para visibilizar las diferencias, en la relación educativa y en las prioridades, desde el que se puede desarrollar una *intervención social*. El primer capítulo recoge las experiencias con personas jóvenes migradas desde un proyecto de los Servicios Sociales. El segundo capítulo recoge las experiencias con personas jóvenes en general, y migradas en particular desde una Oficina Joven. El tercero recoge el reestudio realizado en Lleida con las y los informantes que habían participado en la investigación *JOVIC Lleida*, que cristalizó en la publicación de un artículo para analizar los efectos de la crisis Marin-Bevilaqua, Feixa-Pàmpols & Nin-Blanco (2013).

Pese a las diferencias, destacan cuestiones que resultan de vital importancia. Por un lado, tener claro para quién trabajamos en realidad, una cosa es quién paga y la otra el colectivo al que se dirigen las intervenciones, las personas jóvenes migradas. Por otro lado, destacar la importancia del equipo, que puede ser realmente útil si tiene claro que por muy mal que vayan las cosas siempre se puede ofrecer algo y no sólo el qué sino el cómo hacerlo es de fundamental importancia. También resulta interesante analizar qué ha pasado con el tiempo, después de la experiencia del viaje y la llegada, cómo han sido y son los modos de incorporación, las transiciones laborales y educativas de las personas jóvenes migradas que llegaron hace ya más de una década. El material de la muestra utilizada en la fase de reestudio (2010-2015) puede resumirse del siguiente modo:

- Entrevistas y seguimientos, a lo largo de diez años, con centenares de personas jóvenes (desde los servicios sociales, de juventud y desde la investigación social).
- Las entrevistas y el trabajo de calle desde una perspectiva de IAP, como educadora en un proyecto de Servicios Sociales destinado a atender a personas jóvenes migradas de 14 a 25 años. Desde el proyecto se realizan una media de 140 acogidas y se ven a unas 400 personas jóvenes al año, muchas de las cuales en *seguimiento educativo intensivo* por parte de las educadoras, lo que conlleva a hacer numerosas **entrevistas en profundidad**. En este proyecto también

resultaba fundamental el trabajo en *medio abierto* que guarda muchas similitudes con la **observación participante** de la etnografía.

- El análisis de la situación actual a raíz del impacto de la crisis socioeconómica y la creación de un proyecto, desde un servicio de Juventud, de formación profesionalizadora para chicas y chicos de los 18 a los 25 años, teniendo en cuenta las altas tasas de paro juvenil y teniendo en cuenta que en Cataluña se registran un total de 111.000 jóvenes NOEF<sup>215</sup>. Este proyecto ha sido todo un éxito y se mantiene e incide claramente en las personas jóvenes que no estudian ni trabajan, muchas de ellas con origen en la migración. El análisis se efectúa mediante 3 grupos de discusión que cuentan con un total de 60 personas jóvenes de los 18 a los 24 años de edad: 83% chicos y 17 % chicas, un 27 % del total con origen en Marruecos y un 3.5% del total con origen en Latinoamérica.
- En último lugar se retoma el material etnográfico de la investigación JOVIC Lleida relacionándolo con el inicio de la crisis socioeconómica.

El hecho de que esta tesis doctoral se focalice en unidad de análisis muy amplia, se ha intentado compensar mediante el análisis etnográfico de una muestra también muy amplia, para favorecer una amplia comprensión de la situación de las personas jóvenes migradas y su relación con la exclusión social, a lo largo de una década. Considero que este punto dota de consistencia y de valor científico este trabajo.

## 6.1- Intervención social desde los Servicios Sociales.

Este capítulo se centra en las entrevistas y el trabajo de calle desde una perspectiva de IAP, como educadora en un proyecto de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Manresa, llamado **Espai Jove**<sup>216</sup>. Se trata de un proyecto destinado a trabajar para personas jóvenes, con origen en la migración, de edades comprendidas entre los 12 y los 25 años aproximadamente. Trabajé en este proyecto desde 2010 hasta 2012, pese a que he seguido vinculada a él y manteniendo contacto tanto con el equipo de profesionales como con algunos de los chicos y chicas que conocí<sup>217</sup>.

---

215- NOEF: jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni siguen una formación.

216 - Cuya traducción es Espacio Joven.

217 - Para conocer mejor el proyecto: <https://www.facebook.com/espaijove.manresa?fref=ts>.

Como he señalado en el capítulo anterior, desde la *intervención social* se puede trabajar desde muy distintas formas con el colectivo de personas jóvenes migradas. Normalmente desde los Servicios Sociales se trabaja desde una perspectiva mucho más individualizada que comunitaria, pese a que existen excepciones que demuestran la importancia y la necesidad de combinar ambas perspectivas. El proyecto *Espai Jove*, mediante el trabajo que realizan las dos educadoras sociales, atiende de forma individualizada al colectivo señalado anteriormente actuando desde la práctica de una **educación social no formal e incluso informal**. En este sentido, las *intervenciones sociales* se desarrollan a demanda y a contrademanda, tanto desde la oficina como desde la educación de calle, que es un medio ideal para favorecer encuentros más personales, naturales y menos jerárquicos. El proyecto, pese a formar parte del área de Servicios Sociales y trabajar con personas con origen en la migración, desarrolla una perspectiva integral propia de las políticas de juventud. La edad, pese a la diversidad de situaciones, es de fundamental en la atención de las personas jóvenes migradas, puesto que pese a encontrarse con mayores dificultades que las personas jóvenes no migradas, comparten también muchas características en común, en relación a las necesidades educativas y laborales para construir un proyecto autónomo.

Desde el proyecto se hacen una media aproximada de 140 acogidas (nuevos casos cada año) y se ven a unas 400 personas jóvenes al año, personas en seguimiento con las que normalmente se establece un mayor vínculo. Muchas de ellas en seguimiento educativo intensivo por parte de las educadoras, lo que conlleva a hacer numerosas **entrevistas en profundidad** con ellos y ellas que guardan cierta relación con las historias de vida, aunque que no se graban sí que se documentan. También resulta fundamental el trabajo en medio abierto que guarda muchísimas similitudes con la **observación participante** de la etnografía, de hecho el **medio abierto** en la educación social es muy similar a la observación participante de la etnografía. El equipo está formado por un equipo de dos educadoras sociales<sup>218</sup>. Las dos educadoras atienden los casos de acogida, que son las personas que llegan por primera vez a *Espai Jove*, así como los casos de seguimiento, junto con las tareas administrativas relacionadas con el proyecto y la atención telefónica. Ambas, dada la especificidad del proyecto, son coreferentes de todos los casos. Se realiza trabajo de

---

218- Con el estallido de la crisis yo misma debía "abandonar" el proyecto por falta de estabilidad y para no perder mi plaza en el Consejo Comarcal situado en Vilafranca del Penedès.

calle en medio abierto entre uno y dos días a la semana. Por tanto durante el año la dedicación horaria se divide del siguiente modo:

- Atención directa en el despacho (atención individualizada fundamentalmente en relación a temas diversos: cubrir necesidades básicas como comida y alojamiento, escucha activa, trámites en relación a documentación para personas extranjeras, etc.) y trabajo en medio abierto: "acompañamientos" (ya se trate de una persona que acabe de llegar a la ciudad para conocer los recursos que existen para jóvenes, ya sea al juzgado o a psiquiatría), nuevos contactos e intervenciones.
- Coordinaciones internas o externas. Trabajo en red con: Aulas de Acogida de los Institutos de Secundaria, Equipos Básicos de Atención Primaria, Servicios especializados (género, salud mental, etc.), recursos específicos, etc.
- Documentación de casos (trabajo interno).

El colectivo de personas jóvenes con origen en la migración atendido es muy heterogéneo, se encuentran, principalmente, chicos y chicas provenientes de la reagrupación familiar en su infancia o en su juventud y "menores" no acompañados. Sus orígenes pueden ser muy diversos, pese a ello prevalece el colectivo de jóvenes procedentes de Marruecos. Desde el proyecto se ofrece un espacio educativo que atiende a chicos y chicas que han llegado al país con 16 años y no pueden acceder al instituto, personas jóvenes que vivían en la calle o en "kharbas"<sup>219</sup> algunos de los cuáles antes de los 18 años habían estado en centros para personas migradas del Sistema de Protección al menor, personas jóvenes que quieren conocer la ciudad, que quieren jugar a fútbol, que ingresan en las redes de salud mental, que son detenidas, personas jóvenes a las que se les tramita una orden de expulsión o ingresan en un CIE por encontrarse en situación administrativa irregular, personas jóvenes que buscan trabajo o que buscan cursos ocupacionales y orientación laboral, que necesitan renovar su permiso de residencia, chicas víctimas de la trata de blancas, personas jóvenes que necesitan acceder a prestaciones sociales o económicas, que necesitan poder cubrir sus necesidades básicas, etc. El objetivo fundamental del proyecto era y es que todas estas personas consigan un desarrollo integral adecuado aprovechando los recursos sociales existentes. Este proyecto me marcó a nivel personal y profesional por el hecho de conocer y de ver, de primera mano, la durísima situación en que se

---

219- Casas ocupadas que normalmente se encuentran en condiciones de insalubridad muy alarmantes y sin ningún suministro básico: agua, luz, etc.

encontraban muchas de estas personas jóvenes más allá de una investigación y desde una relación educativa con un mayor vínculo, es decir, más implicada. Este hecho, junto a la oportunidad que se me brindó mientras trabajaba como consultora de la asignatura de *Antropología Pedagógica*, del Grado de Educación Social de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) pude escribir un artículo llamado "Tejiendo vínculos con jóvenes migrados" (2014) que también resultó terapéutico para mí a la hora de "acabar" profesionalmente con el proyecto (no de forma personal) y para ordenar todo lo que había vivido y visto durante este tiempo, así como el "duelo" que significaba dejar un trabajo que une tus dos pasiones (jóvenes y las migraciones) y un equipo, de gran importancia en los momentos buenos y también en los malos.

En 2011, entre un 55 y un 63% (dependiendo del año) estaba formado por personas jóvenes de más de 18 años y entre un 45 y un 37% formado por personas jóvenes de menos de 18 años. El colectivo era y es mayoritariamente masculino alrededor de un 60% de chicos y un 40% de chicas. La vía de llegada mayoritaria: reagrupamiento familiar (59%), Irregular (18%), visado turista (10%), MNA (5%), etc. Según la vía de llegada un 70% aprox. lo hizo en situación administrativa regular y un 30% en situación administrativa irregular. Se pueden distinguir las siguientes situaciones de los chicos y chicas de forma aproximada: 46% con permiso de residencia, 27% pasaporte, 10% permiso permanente, 6% permiso de trabajo, 4% nacionalidad, 3% comunitario, 3% en trámite y un 1% indocumentados. En relación a la convivencia: un 71% vive con su familia, un 11% con la familia extensa, un 11% con amigos/as, un 2% en un piso asistido para jóvenes mayores de 18 años que han sido tutelados por el Sistema de Protección al menor, 1% están en situación de calle, un 1% viven solos/as, un 1% viven en un CRAE. Para acabar estos datos más cuantitativos que ayudan a identificar el colectivo de *Espai Jove*, en relación a la nacionalidad se pueden destacar las siguientes: Marruecos (79%), Centro y Sudamérica (9%), África Subsahariana (6%), Asia (3%), Europa del Este (2%), Otras (1%).

*Espai Jove*, pese a ser un proyecto de servicios sociales y por tanto centrado en un trabajo y una atención individualizada, también trabaja desde una visión comunitaria, mediante **el proyecto +16**. El proyecto surge en 2009 para dar cobertura a una necesidad, desde hace años *Espai Jove* detecta la situación de riesgo en que se encuentran algunas personas jóvenes de origen en la migración en situación

administrativa irregular que tienen dificultades para acceder a los recursos formativos y de tiempo libre de la ciudad. El objetivo del proyecto es el de crear un espacio dónde las personas jóvenes puedan realizar actividades para mejorar su conocimiento, tanto de la lengua como del entorno, y así poder conseguir una mayor socialización. Las personas destinatarias del proyecto eran personas jóvenes entre los 16 y los 20 años de edad que se encontraban en situación administrativa irregular o bien con permiso de residencia pero sin permiso de trabajo, así como personas jóvenes que llegan a la ciudad alrededor de los 16 años de edad, que ya no pueden acceder al Instituto y con carencias en la red familiar y social de referencia. Pese a estas diferencias, las características comunes se concretaban en las dificultades en la comprensión y en la escritura (con casos de analfabetismo), un bajo nivel de dominio del idioma (catalán y castellano), autoestima muy baja, falta de hábitos de estudio y trabajo, desconocimiento de recursos, posibilidades y salidas laborales. El funcionamiento general de proyecto era del siguiente modo: grupo de nivel básico, para aquellas personas jóvenes migradas que acaban de llegar a la ciudad, y grupo de nivel avanzado. En 2011, después de dos años con el proyecto +16 se detecta la dificultad de "jubilarse" por parte de aquellas personas jóvenes más antiguas y para dar cobertura a esta necesidad se crea el **proyecto +16 Club** con el objetivo de favorecer el ocio, la fluidez comunicativa y la creación de una red de iguales dentro del grupo, abarcando hasta los 25 años de edad. Pese a la importancia de este proyecto comunitario de acogida, que favorece de una forma clara los modos de incorporación para aquellas personas jóvenes migradas que van llegando a la ciudad, el personal encargado de llevarlo a cabo siempre ha sido precario y no sigue un crecimiento constante, mantenido por las educadoras de *Espai Jove* y con el apoyo de personas voluntarias. La evaluación de este proyecto, por parte de las personas jóvenes migradas y para los y las profesionales, ha sido siempre muy positiva, pero a la vez no consiguen consolidarse los proyectos, pese a que todo el mundo parece tener claro que cada euro invertido en educación y prevención supone un retorno de diez euros. Los puntos fuertes del proyecto son el hecho de favorecer un lugar para el aprendizaje y la práctica de las lenguas del país de acogida, también un punto de encuentro, un lugar de intercambio de sensaciones e inquietudes, con un clima de suficiente confianza que permite que los problemas puedan olvidarse, aunque sea por un rato.

"Más del 60% de los jóvenes destacaron del +16 que era un espacio dónde se olvidaban de sus problemas, se sentían bien y aprendían cosas. Todos sin excepción han mejorado el conocimiento de la lengua, han conocido los servicios que les ofrece la ciudad y han participado de manera activa en diversas actividades que han organizado otras asociaciones. De cara a una nueva etapa, pensamos que sería adecuado aumentar el número de horas que se dedica al +16, el gran número de usuarios/as y la falta de tiempo para poder realizar actividades lo hacen necesario." (Extracto de la memoria de 2011)



**Figura 21. Proyecto +16**

De enero a junio de 2011 tuve la oportunidad de dedicar, como educadora, una jornada laboral parcial (15 horas a la semana) a un proyecto comunitario creado desde *Espai Jove*. Desde hacía años se había detectado la situación de riesgo y de falta de red familiar y social de las personas jóvenes migradas de la ciudad, especialmente las que se encontraban en situación administrativa irregular. Por ello se crearon, como he señalado anteriormente los proyectos +16 (2009) y +16 *Club* (2011), y en este mismo sentido se crea, en 2011 el proyecto de *Radio Espai Jove* (2011).



**Figura 22. Proyecto Radio Espai Jove**

El **proyecto de *Radio Espai Jove*** (2011)<sup>220</sup> tenía como objetivo favorecer la visibilización y el empoderamiento de las personas jóvenes migradas, dándoles voz en un medio de comunicación público de la ciudad, así como potenciar el aprendizaje de las lenguas vehiculares de una forma motivadora. El funcionamiento del grupo era assembleario, libre e itinerante. Se hicieron 6 programas en la Cadena Ser de Manresa y una vez finalizado el proceso se elaboró un DVD con un vídeo, fotos y los programas de radio que se distribuyeron entre todas las personas que participaron y colaboraron. Cada uno de los programas se utilizó como excusa para conocer recursos, servicios y actividades de la ciudad así como para potenciar la relación con otros grupos y colectivos de personas jóvenes. El grupo de *Radio Espai Jove* estaba formado por unos 30 chicos y chicas que constituían un 42% del colectivo diana, de ellos 22 eran chicos (73%) y 8 eran chicas (27%). De estas personas, muchas de ellas acabadas de llegar a la ciudad, se encontraban representadas 8 nacionalidades: Honduras, Senegal, Marruecos, India, Ucrania, Pakistán, Croacia y Guinea Ecuatorial. Se crearon dos grupos de trabajo que funcionaron de forma paralela: el equipo general de radio y el equipo especializado de investigación y redacción. Mediante el proyecto se trabajaron competencias lingüísticas y de comunicación, manipulación de aparatos de imagen y sonido, herramientas de búsqueda de información e internet y técnicas de periodismo básico (periodismo de inmersión y de investigación). Todo ello se trabajó mediante técnicas de relajación, teatro, dinámicas grupales, lectoescritura, interacción e intercambio con otros grupos de personas jóvenes, migradas o no. La evaluación del proyecto, limitado en el tiempo, sirvió para aprender las lenguas vehiculares de una forma motivadora, favorecer el empoderamiento de chicos y chicas que acababan de llegar, visibilizarlos<sup>221</sup> y darles voz en la ciudad, así como favorecer la interculturalidad, la coeducación, el trabajo en equipo y la creación de redes sociales entre iguales.

Tanto el proyecto *+16*, *+16 Club*, como *Radio Espai Jove* eran proyectos puente, que debían servir para facilitar tanto la acogida como los modos de incorporación de las personas jóvenes migradas que llegaban a la ciudad de Manresa, favoreciendo su

---

220- Este último fue un proyecto subvencionado por el Centro de Iniciativas para la Ocupación del Ayuntamiento que recibió una subvención del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

221- Pese a los objetivos de visibilización del proyecto de *Radio Espai Jove*, recuerdo que la persona de la radio que se convirtió en nuestra referente técnica a la hora de grabar los 6 programas que realizamos nos dijo que la gente se estaba quejando porque no era normal que "los inmigrantes" tuvieran un programa de radio para ellos solos.

visibilización, su empoderamiento y potenciando su capacidad de agencia. A continuación se analizan algunos datos de la última memoria<sup>222</sup> que realicé como educadora de *Espai Jove*. Considero que aportan una visión interesante del trabajo realizado y de la situación de las personas jóvenes migradas en plena crisis socioeconómica, también visibilizan la especificidad del proyecto, a caballo entre la intervención desde servicios sociales y la intervención des de juventud:

### **1. Perfil:**

- Continúa el incremento de personas jóvenes que provienen de otros orígenes del Magreb, principalmente África Subsahariana y América Latina.
- Continúa el aumento de casos de ex-MNA sin red social en pisos de mayores de 18 años y de extutelados que piden la RMI por haber perdido el lugar de trabajo y no tener autorización para trabajar.
- Continúa el aumento de casos de personas jóvenes con posibles trastornos mentales.
- Que el proyecto +16 sea mixto facilita el aumento de trabajo educativo con las chicas.

### **2. Escolarización obligatoria:**

- Necesidad de refuerzo escolar.
- Preocupación, por parte de colegios e institutos, en relación a menores de origen chino, con los que cuesta establecer relación.
- Se siguen dando casos de absentismo escolar.
- Algunas escuelas concertadas no tienen Aula de Acogida<sup>223</sup>, que dificulta la acogida y aprendizaje de la lengua a las personas jóvenes que acaban de llegar.

### **3. Escolarización no obligatoria, formación ocupacional e inserción laboral:**

- Aumenta la dificultad de encontrar trabajo de personas que hasta ahora trabajaba, lo que supone un aumento de la pobreza y del riesgo de exclusión social.
- Aumento de recursos de formación ocupacional a las que pueden acceder las personas jóvenes en situación administrativa regular.
- A finales de 2009 la *Ley de Extranjería* ha permitido que las personas con permiso de residencia puedan trabajar pero este hecho ha coincidido con la crisis económica y las altas tasas de desempleo juvenil.
- Los jóvenes ex-MNA continúan teniendo permiso de residencia sin trabajo, cosa que aparte de suponer un agravio comparativo negativo para ellos y hace que la única vía

---

222- Las memorias de *Espai Jove* se cuelgan en la página web del ayuntamiento de Manresa, aunque no de forma sistemática, actualmente (2015) está colgada la memoria del año 2013: <https://www.manresa.cat/web/article/4276-espai-jove>.

223- Actualmente ya no hay Aulas de Acogida en los centros educativos.

de subsistencia sea la RMI. Aumentan las demandas de estas personas jóvenes respecto a las ayudas sociales.

- Continua habiendo poca oferta formativa adecuada para chicas.
- Aumento de personas jóvenes entre los 16 y los 18 años sin permiso de residencia y sin poder acceder a ningún recurso formativo ni laboral. El proyecto +16 procura dar respuesta a esta demanda, pese a su provisionalidad el proyecto se ha consolidado y está sobreocupado, con lista de espera de personas que desean formar parte de él.

#### **4. Tiempo libre y ocio:**

- Desigualdad en los barrios en relación a recursos para personas jóvenes.
- Los recursos que existen cierran en verano y otros periodos por vacaciones.
- La población de origen chino sigue sin llegar a los recursos públicos.

#### **5. Desamparo:**

- Se siguen detectando casos de personas "menores" con referentes familiares.
- Se entran informes al SAIA<sup>224</sup> y a la DGAIA<sup>225</sup>.

#### **6. Documentación:**

- El hecho que se cambien constantemente los formularios sobre extranjería implica que aumente la demanda en relación a estos trámites.
- Información en los cambios producidos en el modelo de arraigo social.
- La lentitud a la hora de renovar los permisos implica que muchas personas tengan dificultades a la hora de encontrar trabajo hasta que no les llega la resolución de la concesión de permisos, que puede llegar a tardar hasta 8 meses.

#### **7. Vivienda:**

- Aumento de pisos de alquiler con un precio más asequible, pero los que se alquilan a personas migradas suelen ser pisos en mal estado.
- Aumento de las personas que comentan no poder hacer frente a la hipoteca o alquiler, sea por la subida de los intereses o porque ha cambiado su situación laboral.
- Aumento de chicos viviendo en *kharbas*, casas ocupadas y/o barracas.
- Aumento del número y la movilidad en las personas jóvenes que alquilan habitaciones, la mayor parte de ellas no se pueden empadronar.
- Este año se ha dificultado la entrada a pisos para extutelados que habían sido tutelados por otras comunidades autónomas. Como equipo de *Espai Jove* se discrepa

---

224- Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia

225- Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia

de esta directriz y creemos que si hay plazas vacías en los centros y personas ex-tuteladas sin techo, estas deberían ocuparse.

#### **8. Seguimiento judicial:**

- Aumento en relación al seguimiento judicial de casos, no tanto por el aumento de casos sino por su seguimiento.

#### **9. Apoyo emocional:**

- Mayores dificultades para establecer vínculos emocionales con las personas más jóvenes, de 12 y 13 años.

- El incremento del volumen de trabajo y de situaciones de exclusión social ha repercutido, en no poder prestar la atención y el apoyo emocional necesarios.

- Se detectan muchas personas jóvenes sin referentes familiares en el territorio y que, debido a una situación precaria económica y social, presentan o agudizan alguna patología mental. Aumentan los casos de personas jóvenes que refieren tener trastornos de ansiedad.

- Derivación de chicas a servicios específicos para atender temas de violencia de género y otros.

#### **10. Medio abierto:**

- Se detecta mayor diversidad de orígenes, reflejada en los datos padrón (2011).

- Los lugares de encuentro no han variado.

- La presencia en el medio abierto se ha visto afectada por la movilidad de los profesionales y por el hecho de asumir la coordinación del proyecto +16 y la colaboración con el proyecto de *Radio Espai Jove*.

- Se mantiene el medio abierto una tarde a la semana pero disminuye el resto de días.

- Se mantienen los acompañamientos y las visitas a domicilio.

#### **11. Evaluación de la RMI<sup>226</sup>:**

*“El total de RMI's gestionadas por el proyecto en 2011 ha sido de 22. De estas 20 pertenecen a ex-menores no acompañados y 8 han sido presentadas en 2011. Pese al volumen de trabajo que generan, valoramos muy positivamente poder aportar el seguimiento de las RMI de los casos de seguimiento directo, puesto que mejora la gestión del plan de trabajo. Este año hay que destacar los cambios ocurridos sin previo aviso en el mes de agosto de 2011, donde se decidió enviar un cheque con el pago de la RMI del mes de julio. A raíz de este hecho se generó una situación caótica, ya que no contábamos con la información sobre lo que estaba ocurriendo, también se aplicaron una serie de controles aleatorios, como resultado de los que algunos de los usuarios han estado meses sin cobrar, hemos perdido la autoridad a la hora de controlar las medidas y seguimientos RMI, ya que no tenemos la información sobre las decisiones que toman desde el [Departamento] de Bienestar y*

---

226 - Ver apéndice 5. Resumen de las reformas más significativas de la RMI.

*Familia, y de Empresa y Ocupación. También hay que destacar que las RMI's presentadas en el mes de mayo de 2011 no se pudieron comenzar a pagar hasta enero de 2012. Este hecho derivó en una situación tensa por parte de algunos usuarios, así como un aumento de crisis de angustia y ansiedad. Actualmente [enero de 2012] aún hay usuarios que no han cobrado, y usuarios a los que se les deben los meses en los que la tenían aprobada pero pendiente de nómina. Desde Espai Jove se hizo una sesión grupal para explicar los acontecimientos RMI a las personas afectadas. El hecho de que los requisitos hayan variado, por ejemplo de un año de empadronamiento a dos, hace que muchos ex-tutelados queden fuera del perfil, y se vean relegados a la exclusión social. Como equipo, y junto con otros profesionales, hicimos llegar la queja sobre la gestión de la RMI al [Departamento] de Bienestar Social y al de Empresa y Ocupación, así como al Síndic de Greuges. "(Extracto de la memoria de 2011).*

Con el estallido de la crisis, los cambios políticos tanto en Cataluña como en España, los diferentes cambios legislativos que ya se han analizado en el capítulo 4.4 de este trabajo, junto con los cambios realizados durante el mes de agosto de 2011 en la prestación económica de la Renda Mínima de Inserción (RMI) que provocaron que personas jóvenes con las que trabajábamos desde *Espai Jove* estuvieran más de ocho meses sin cobrar los 450 euros mensuales que tenían para sobrevivir, etc. Todo ello ha comportado una situación de precariedad social y de saturación profesional muy compleja y muy dura que no recuerdo haber vivido nunca antes como educadora social. Esta situación complicó y sigue complicando mucho el trabajo de educadoras y educadores puesto que se están recortando las prestaciones y servicios sociales en un momento en el que hacen más falta que nunca, provocando situaciones de pobreza extrema, desnonamientos, crisis de ansiedad, detenciones, etc. No debemos olvidar las revueltas ya vividas en otras capitales europeas. La situación de violencia, precariedad y discriminación en las que cada vez se ven envueltas más personas son un caldo de cultivo que puede favorecer el estallido para sobrevivir. Algunas de las conclusiones y necesidades que se detectan para el correcto funcionamiento de *Espai Jove*, desde la educación social, son las siguientes:

- La situación de crisis actual ha incrementado la situación de exclusión y vulnerabilidad de muchas de las personas jóvenes con las que se trabaja desde *Espai Jove*. Ello se traduce tanto por un incremento del volumen de trabajo, el mayor número de seguimientos, etc. E implica una sobrecarga del equipo, a la que hay que sumar su inestabilidad y precariedad.
- Necesidad de mantener espacios de medio abierto y de atención espontánea.
- El aumento de las situaciones de pobreza y extrema pobreza necesitan de una

mayor coordinación y trabajo en red entre las entidades públicas y privadas de la ciudad para establecer estrategias comunes.

- Mantener los proyectos comunitarios (proyecto +16), puesto que son fundamentales en los modos de incorporación de las personas jóvenes migradas y para que puedan contar con una red de iguales, sobretodo para las personas jóvenes migradas que se encuentran en situación administrativa irregular, puesto que puede convertirse en la única opción a nivel formativo y de relación social.
- Realizar un trabajo más intensivo para favorecer el trabajo con los colectivos de personas jóvenes migradas que no utilizan tanto el proyecto, es decir, personas jóvenes de origen no africano y personas jóvenes en situación de calle.
- Hacen falta recursos para acoger personas jóvenes migradas (albergue temporal o pisos de estancia limitada) en situaciones de necesidad puesto que actualmente se albergan en pensiones en las que no pueden cocinar.
- Las ayudas de alimentos no incluyen productos de necesidad básica relacionados con la higiene personal (compresas, jabón, pasta de dientes, etc.). El tiempo de espera para acceder al Banco de alimentos es muy elevado.
- Las personas jóvenes migradas que reciben algún tipo de ayuda municipal deben ser motivadas para realizar o participar en actividades de interés comunitario, pero vincular esta participación como contraprestación a ayudas relacionadas con necesidades básicas puede ser perverso y contraproducente.
- Es fundamental reforzar otros servicios básicos para favorecer los modos de incorporación y cubrir las necesidades básicas de las personas jóvenes migradas, especialmente en los servicios de lavandería y duchas, que tienen una lista de espera muy alta y turnos cada 15 días, del todo insuficientes.
- Los servicios de salud mental y de apoyo psicológico y emocional para las personas jóvenes migradas son del todo insuficientes.
- Es necesario trabajar para obtener respuesta en relación a las personas "menores" con referentes familiares. Des de *Espai Jove* se sigue detectando casos de los que no existe un diagnóstico de la situación de los guardadores.
- Es necesario poder empadronar a las personas que residen en la ciudad y no disponen de un contrato de alquiler, mediante un informe social.
- Es necesario el aumento de la oferta de refuerzo escolar, formación ocupacional, los cursos de idiomas y los recursos de ocio y tiempo libre gratuitos.

## 6.2- Intervención social desde los Servicios de Juventud.

En este apartado el reestudio se centra en las entrevistas y tutorías individuales y colectivas, así como en tres grupos de discusión llevados a cabo desde mi trabajo como educadora en un Servicio de Juventud del Consell Comarcal<sup>227</sup> del Alt Penedès. Pese a la diversidad de funciones que realizo desde este trabajo<sup>228</sup>, intentando desarrollar políticas de juventud integrales desde una administración local<sup>229</sup>, deseo centrar mi atención en una experiencia iniciada en 2012 mediante el proyecto *Fórmula Joven*. Este proyecto surge como una respuesta de *intervención social*, en plena crisis socioeconómica a raíz de una voluntad técnica de ir un poco más allá de la tónica habitual de las políticas de juventud<sup>230</sup>. Desde el inicio de la crisis se detecta una mayor necesidad de las personas jóvenes de volver a estudiar, ya sea mediante estudios reglados o mediante formación ocupacional<sup>231</sup>. Muchas de las personas que habían dejado de estudiar y que no se sacaron la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se dirigen a nuestra Oficina Joven para informarse de cómo reincorporarse al sistema educativo. Los datos de fracaso escolar y de desempleo juvenil justifican, y mucho, la necesidad de intervenciones que incidan en esta problemática<sup>232</sup>.

---

227- Una administración local de carácter supramunicipal, formada por un total de 27 municipios.

228- Debo señalar que trabajo aquí desde el mes de agosto de 2000. Pese a ello he podido disfrutar de alguna excedencia, como la que me permitió trabajar entre finales de verano de 2010 y principios de 2012 en *Espai Jove*. Hasta el año 2004 trabajé en Vilafranca directamente con personas jóvenes de la comarca con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años aproximadamente. A partir de 2004 empecé a combinar la atención directa con tareas que se me encomiendan de coordinación. Desde el mes de enero de 2014 soy la responsable "simbólica" del Departamento de Juventud que tiene la misión de dar cobertura a las 16.000 personas jóvenes del Alto Penedés. Cuando digo responsable "simbólica" quiero hacer un paralelismo con la situación en que se encuentra el personal del Departamento de Juventud en relación a otros departamentos. Más de un 50% del equipo está subcontratado en una situación mucho más precaria e inestable. El personal y los recursos económicos son del todo insuficientes, y más teniendo en cuenta que la "misión" es la de desarrollar políticas de juventud para 16.000 personas. Por otro lado la responsable del Departamento, es la única responsable de departamento de la administración en la que trabaja que sigue cobrando el mismo sueldo que cobraba como educadora social, pese al mayor nivel de responsabilidad.

229- En el capítulo 3 (marco normativo) ya he analizado las políticas de juventud tanto a nivel europeo, como nacional, como autonómico. A nivel local la situación es la misma, los objetivos de las políticas de juventud son ambiciosos y los recursos escasos. El desarrollo de estas políticas queda a merced de decisiones políticas que muchas veces las relegan, a nivel de importancia, a las políticas sectoriales (ocupación, educación, etc.). El desarrollo de estas políticas depende también de la voluntad de los y las profesionales, de su implicación y acierto a la hora de promover *intervenciones* sociales que realmente tengan claros efectos de prevención y que favorezcan la emancipación y el empoderamiento de las personas jóvenes en general, y de forma específica de aquellas que más lo necesitan.

230- De querer abarcar mucho y apretar poco, no por falta de voluntad sino porque es imposible llevar a cabo una empresa titánica con escasez y precariedad de recursos humanos y económicos.

231- En 2014, por ejemplo, 1/4 del total de las consultas realizadas por personas jóvenes (más de 1.000) han sido en relación a temas académicos y educativos en la línea comentada.

232- Buena parte de estos datos se han analizado en el capítulo 4 de este trabajo (Impacto de la crisis).



**Figura 23. Proyecto Fórmula Jove**

En 2012 pusimos en marcha el proyecto **Fórmula Joven**, un proyecto de formación profesionalizadora que tiene como objetivo promover la ocupabilidad<sup>233</sup>, la autonomía y la emancipación de las personas jóvenes de la comarca del Alt Penedés, especialmente aquellas más vulnerables y que presentan mayores dificultades de inserción educativa y/o laboral, para empoderarlas de cara a que puedan afrontar su proyecto de vida con éxito y de forma autónoma<sup>234</sup>.

En las ediciones siguientes el proyecto pasa a llamarse **Format'**<sup>235</sup>, desde el inicio intentan definirse unos criterios de selección que pretenden incidir en aquellas personas jóvenes que hace más tiempo que se han "desenganchado" del sistema educativo formal y que presentan más dificultades a la hora de poder estudiar o encontrar trabajo, como un ejemplo de *intervención social* que pretende incidir (humildemente) en los mecanismos de exclusión social en los que se encuentran sumidas muchas personas jóvenes. Con este objetivo se establecen los siguientes criterios de selección: tener entre 18 y 24 años de edad<sup>236</sup>, personas jóvenes que no estudien ni trabajen, que no tengan la ESO acabada, que dispongan de competencias lingüísticas que les permitan seguir la formación<sup>237</sup>, que tengan opción de desplazarse

233- Ocupabilidad entendida en un sentido amplio, de ocupación del tiempo y de actitud emprendedora.

234- Hay que tener en cuenta que, inicialmente, el proyecto lo diseño y lo ejecuto yo, cosa que me obliga a dejar de lado otras tareas puesto que el personal no se incrementa (de ahí la importancia de la voluntad y la posibilidad del/la profesional). Además, en un inicio, solamente cuenta con una aportación de 5.000 € de la Dirección General de Juventud de la Generalitat de Cataluña.

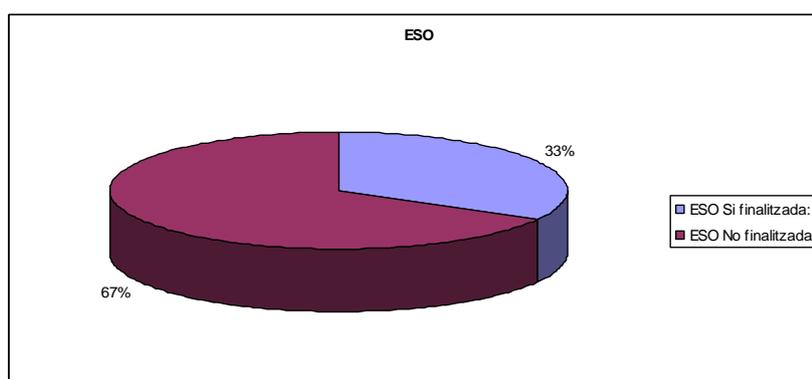
235- Cuya traducción es *Fórmate* y cuenta con apoyo económico por parte de la Diputación de Barcelona.

236- Con otros programas se compensa la oferta formativa que se ofrece a personas de 16 a 18 años.

237- Si una persona no conoce las lenguas vehiculares (catalán y/o castellano) no puede aprovechar una formación desarrollada en estas lenguas y una vez acabada la formación, presentará importantes dificultades para seguir formándose o intentando encontrar trabajo.

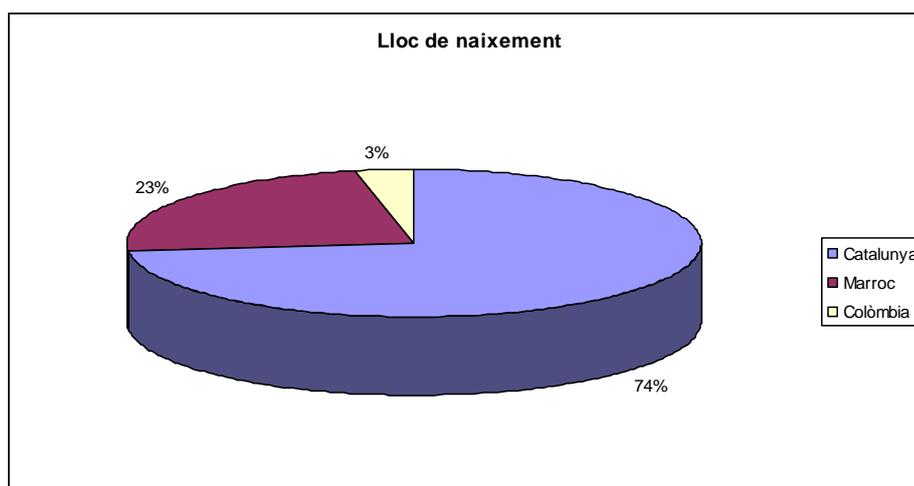
al centro o centros de formación y de prácticas, es decir, que cuenten con red social, vehículo propio o disponibilidad para compartir vehículo<sup>238</sup>. Por otro lado, en la selección de las personas candidatas se ha intentado siempre consolidar un grupo diverso en relación a edad, país de origen y género. Pese a que en la segunda edición duplicamos las plazas que se ofrecían debido a los buenos resultados y la gran demanda de personas interesadas en poder participar, entre las cuatro ediciones solamente han podido participar un total de 75 chicos y chicas de las más de 150 personas entrevistadas e interesadas en poder hacerlo. Con la introducción del Sistema de la Garantía Juvenil (2014), tal y como se ha analizado en el capítulo 4.2., es de especial importancia que se mantenga el proyecto *Forma't* para dar cobertura a aquellas personas jóvenes migradas que no pueden inscribirse en la Garantía Juvenil por su situación administrativa, intentando minimizar con ello, su exclusión social.

Algunos de los chicos y chicas que han participado en el proyecto han abandonado prematuramente los estudios, sin graduarse en la ESO, otros y otras la han acabado pero no han continuado estudiando. Tal y como puede verse en la siguiente tabla (Tabla 20), un 67% de participantes no había finalizado sus estudios de la ESO y un 33% del total sí, pero no habían continuado sus estudios. Algunos chicos y chicas han llegado al país (mediante un proceso migratorio en "solitario" o mediante reagrupamiento familiar) cuando ya habían cumplido los 16 años y no han podido acceder al circuito de la educación formal o lo han hecho de forma tardía, hecho que les ha comportado dificultades a la hora de seguir los estudios (Tabla 21).



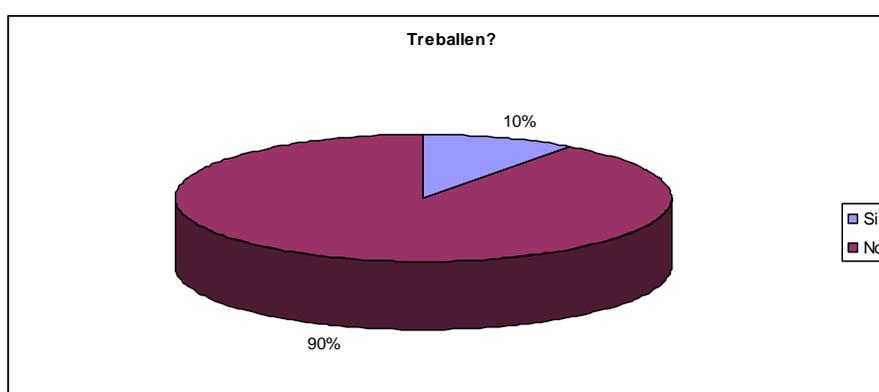
**Tabla 18. Acreditación de la ESO**

238-La comarca del Alt Penedés, pese a encontrarse a tan sólo 60 kilómetros de Barcelona y formar parte del área metropolitana, es la comarca metropolitana con más municipios de menos de 5.000 habitantes. Las dificultades de movilidad son un factor fundamental que dificulta, aún más las posibilidades de formarse y de trabajar para las personas jóvenes puesto que el transporte público es del todo suficiente (existen municipios que cuentan con uno o dos autobuses al día). Por ello se considera que es fundamental establecer alternativas que faciliten la opción de desplazarse de las personas jóvenes desde el inicio del proyecto.



**Tabla 19. Lugar de nacimiento**

Las alternativas formativas para poder adquirir las competencias básicas e instrumentales son pocas ya que han quedado fuera de la escolarización formal y tienen desconocimiento o dificultades a la hora de acceder a otros recursos (escuelas de adultos, formación ocupacional, recursos más profesionalizadores, etc.), que dependerán de la oferta existente en el territorio. Muchas veces, además, estas personas jóvenes no ven la necesidad y/o no están motivadas para continuar estudiando o tienen reticencias de hacerlo en un entorno formalizado, puesto que lo relacionan con malas experiencias personales. La voluntad de muchas de estas personas jóvenes es la de poder trabajar pero se encuentran en una situación que las sitúa en desventaja para entrar en el mercado laboral: están poco cualificadas, no tienen experiencia laboral, a veces tienen dificultades con el idioma, y desconocen el mercado de trabajo y los recursos (ocupacionales, formativos, etc.) de su entorno.



**Tabla 20. ¿Trabajan?**

El proyecto sigue pese a las dificultades y cuenta con unos resultados realmente significativos. Con la excusa de facilitar la obtención de diversos títulos formativos (carnets que habilitan a conducir distintas máquinas: carretillero, retráctil, tractor; preparación para un examen de acreditación de competencias básicas en informática; manipulador/a de alimentos; formación en oficios relacionados con la viticultura dada su importancia en la comarca del Alt Penedès, etc.) que permiten aumentar la autoestima y obtener un resultado a corto o medio plazo que favorezca la inserción laboral y/o la reincorporación al sistema educativo. Como señala uno de los chicos que participó:

*"Quiero estar a gusto conmigo mismo, no me gusta estar en casa sin trabajo, quiero ayudar en casa". (Josué, 20 años, 2013)*

*"Los resultados obtenidos en este proyecto han sido positivos teniendo en cuenta que el 90% de los participantes han finalizado la formación. Pese que aún no estamos en condiciones de valorar el impacto del proyecto, podemos afirmar que se han conseguido los objetivos en cuanto al trabajo de competencias (conocimiento, actitudes y habilidades personales) que les ayudaran a la hora de optar, ocupar o mantener un lugar de trabajo o volver a estudiar". (Extracto de la memoria de 2013).*

Uno de los puntos fuertes del proyecto es que la formación ha sido el de iniciar, con cada una de las personas jóvenes que han participado, un trabajo de orientación académica, profesional o laboral. Este aspecto facilita el acceso de estas personas al mundo laboral, de reincorporación al sistema educativo, o que se sientan más capaces de hacerlo como nos han manifestado. Por otro lado, el módulo de conocimiento del entorno les permite que conozcan todos los recursos a los que pueden acceder, lo que les empodera, y tal como hemos comprobado desde 2012 les facilita a seguir utilizándolos a lo largo del tiempo. El empoderamiento, junto con los **seguimientos grupal<sup>239</sup> e individual**, por parte de la tutora, facilitan que buena parte de las personas jóvenes que participan vuelvan a reincorporarse al circuito educativo formal o bien se dinamicen en la búsqueda activa de ocupación. El vínculo que crean los seguimientos intensivos construye relaciones educativas basadas en la confianza que se mantienen.

A diferencia del proyecto *Espai Jove*, como educadora social de una Oficina de Juventud, pese a trabajar también desde **la educación no formal e informal** las *intervenciones sociales* así como sus prioridades presentan **diferencias**. La

---

239 - El **seguimiento grupal** ha servido para cohesionar, establecer vínculos con el grupo, favorecer la creación de redes de iguales, y trabajar temas de interés juvenil mediante el debate y la toma de decisiones.

*intervención social* desde un Departamento de Juventud no se centra tanto en la atención de necesidades básicas (un techo, comida, un lugar para ducharse, etc.) y por tanto no se encuentra en la necesidad de actuar tanto en situaciones de urgencia, sino que puede centrarse más en el empoderamiento y la emancipación, trabajando desde la reincorporación educativa y la inserción ocupacional. Esto no significa que se actúe en situaciones de urgencia siempre que sea necesario. Las **similitudes** se centran en la necesidad de crear cursos puente, como los proyectos *+16* y *Radio Espai Jove* (en Manresa), así como los proyectos *Fórmula Jove* y *Forma't* (en Vilafranca) y en la necesidad de mejorar los modos de incorporación y las transiciones educativas y laborales de las personas jóvenes en general y migradas en particular, para favorecer su autonomía y su empoderamiento. Desde la *intervención social* desde Servicios Sociales aparecen de forma más clara situaciones de urgencia pero, al trabajar con el colectivo de personas jóvenes enseguida surgen necesidades relacionadas con el trabajo comunitario que son más habituales desde un Servicio de Juventud y de políticas más integrales y no meramente asistenciales. Desde este punto de vista, es fundamental que una persona necesite tener cubiertas sus necesidades básicas para poder subsistir, pero una vez estas están cubiertas, las prioridades se traducen en dotar de herramientas de autonomía y empoderamiento a aquellas personas que por su edad, su género, su país de origen y su clase social se encuentran inmersas en circuitos de exclusión social, para facilitar, en la medida de lo posible, sus modos de incorporación. La importancia del vínculo y de las relaciones educativas humanas y próximas son fundamentales en este proceso tal y como he podido comprobar a lo largo de mis últimos 15 años como educadora social que trabaja con personas jóvenes.



**Figura 24. Prácticas de poda**



*Figura 25. Entrega de diplomas Fórmula Jove y Forma't*

Los resultados de las encuestas de evaluación anónimas facilitadas a las personas jóvenes que han participado en las distintas ediciones del proyecto señalan su buena valoración, los buenos resultados, su motivación y las ganas de aprender, pese a las malas experiencias con las que cuentan cuando llegan. Entre las cosas que valoran más aparece la tutora del curso y tener una persona adulta de referencia y de confianza que les ayuda en cualquier momento, así como el grupo de amigos. También en las evaluaciones sorprende que las personas jóvenes, que son definidas como NINI, demandan hacer más horas y más días de clase, para aprender más y coger una rutina. Una vez más, la opinión de las personas implicadas se convierte en la mejor "arma" para revertir rumores y prejuicios. En relación a la pregunta: *¿para qué te ha servido la formación?*, algunas de sus valoraciones son las siguientes:

*"Prepararme para el mundo laboral"*

*"Para ampliar mis conocimientos para encontrar trabajo"*

*"Conocer más gente"*

*"Coger la rutina del día a día y las ganas de formarme"*

*"Aprender mucho"*

*"Más conocimientos"*

*"Volver a una rutina"*

*"Las prácticas son una muy buena opción para el mundo laboral y para llevar el currículum"*

*"Me ha ayudado a tener más experiencia"*

*"Un horario, unos deberes, una rutina, unas obligaciones...es lo que necesitaba en estos momentos"*

*"Quizás al sacarme este curso encontraré trabajo"*

*"La oportunidad de conocer a gente excepcional y de hacer buenos amigos"*

*"Te ayuda a entrar en el mundo laboral"  
"En la empresa de mi padre hay carretillas y será útil para mi futuro"*

Algunas de las impresiones de los chicos y chicas cuándo se les pregunta por el futuro en los grupos de discusión, pese a la ilusión y el aumento de su autoestima a la hora de afrontarlo, son las siguientes en relación a la situación de crisis actual:

*"Me veo en la calle"  
"Yo creo que va a ir a peor"  
"Yo me veo fuera"  
"Yo creo que se arreglará"  
"Falta que reviente esto"*

Al final de cada una de las ediciones del proyecto se ha hecho un grupo de discusión. En relación a la visión de una persona joven y migrada es muy interesante el análisis del discurso de *Alfa*, pseudónimo de uno de los chicos que han participado en el proyecto. Su discurso, resulta particularmente interesante puesto que muestra cuáles eran sus expectativas antes del estallido de la crisis y cómo esta ha cambiado tanto sus expectativas como su situación familiar. Se trata de un joven muy resiliente, con una gran capacidad de agencia para lidiar con las adversidades que la vida le va presentando. También es capaz de realizar un análisis interesante del tratamiento de las migraciones a nivel nacional y transnacional y de temas complejos como la justicia. *Alfa* es un joven de 18 años, nacido en 1995, que llegó en 2001 de Khenifra (Marruecos) con su padre y su madre. Algunas citas interesantes para poder escuchar su voz son las siguientes:

*"Tenía 12 años e iba con mi padre a la obra y pensabas...con 18 años un sueldo de 1800 pavos y ya tienes la vida hecha. [pensaba] Que sólo me hacía falta la ESO y nada más"*

*"[cuando estalló la crisis] Mis padres no podían aguantar aquí, me quedé con mi tío para intentar sacarme la ESO y me la saqué"[...] El verano pasado fui a verlos [en Marruecos], hacía dos años que no los veía"*

*"Siempre les han echado la culpa a los inmigrantes[...]. Antes no había nadie en el Gurugú, nadie, si esto no se acaba es porque no interesa[...]. A España le interesa dar dinero a Marruecos porque se le cuelan a Europa, y a Marruecos le interesa recibir dinero[...]. Que entren 1.000 personas [por la valla] no es ninguna invasión [la valla] es la frontera, aquí no se quieren quedar, quieren ir a Francia, Alemania a Suiza..."*

*"¿Existe la justicia? La justicia no es igual para todo el mundo. Si no es lo mismo para los de arriba que para nosotros, no existe".*

Otra voz e historia interesante en relación a la visión de una personas joven y migrada es la de *Fátima*, pseudónimo de una de las chicas que han participado en el proyecto. Su discurso también resulta especialmente interesante puesto que se trata también de una joven muy resiliente y con una gran capacidad de agencia. Su historia es de suma importancia a la hora de evaluar el peso y la importancia de lo que pueden despertar determinadas *intervenciones sociales* que pueden tener un gran potencial de transformación y empoderamiento, por muy humildes que estas sean. *Fátima* es una joven de 24 años, nacida en 1990, que llegó en 1996 de Marruecos. Llegó con tan solo 5 años, por lo que ha hecho toda la escolarización obligatoria en Cataluña. Algunas citas interesantes para poder escuchar su voz son las siguientes:

*"Antes [de hacer el curso] pensaba que sólo podía estar en casa, ahora creo que puedo hacer un montón de cosas"*

*"Antes del curso no había ido nunca en tren....me daba miedo. Desde la charla de movilidad internacional quiero ir a Londres"*

En cuanto a la valoración de *Fátima*, participante en la última edición del proyecto que finalizó en diciembre de 2014, por parte de su tutora Núria Pérez:

*"Tiene 25 años, vino a Santa Margarida y los Monjos [pueblo del Penedés] de muy pequeña y toda la educación obligatoria la ha cursado aquí. Antes de entrar en el Forma't ya era una chica con iniciativa por aprender: estaba en el Club del trabajo, había tenido diferentes trabajos como ayudante en tiendas (sin contrato), y era muy activa en su búsqueda de empleo. Ella acabó la ESO y no pudo seguir estudiando por motivos económicos. Su sueño era estudiar Educación Infantil pese a que tenía muy claro que ella nunca se emanciparía porque como hermana grande y mujer de su casa, tenía que cuidar toda la vida de sus padres y sus hermanos. No tenía ninguna intención de emanciparse y de encontrar relaciones más allá de las familiares o de sus amistades. Fátima no se había movido demasiado de su pueblo, de hecho, la primera vez que cogió un tren fue durante el proyecto Forma't. Fátima empezó a cambiar su punto de vista a raíz de la charla que se hizo sobre gestión de las emociones. Le resultó muy interesante e intuyo, pese a su timidez, que le sirvió para relacionarse más con sus compañeros y compañeras y empezar a pensar que hay un montón de posibilidades a su alcance. El punto de inflexión se dio cuando realizamos la charla de movilidad internacional, un nuevo mundo se abrió para ella. Durante la finalización del Forma't me sorprendió su participación activa durante el grupo de discusión que Roser condujo. Sin duda, había hecho un cambio de actitud muy importante. Al finalizar el curso fue cuando tuvo la oportunidad de ver la influencia que había tenido todo ello para ella, en cierto modo la formación la había motivado a salir adelante y a valorar nuevos caminos hacia su emancipación. Todo ello sumado a la ayuda que le han ofrecido contactos que tiene en Londres, ha tomado la decisión de irse hacia allá. Actualmente está trabajando en un hotel de 5 estrellas y comparte piso en la ciudad de Londres". (Tutora 2014)*

### 6.3- Intervención social desde la investigación social

En 2012 Joel Orlando Marín y Carles Feixa me proponen revisar, junto a ellos, el material etnográfico recogido en la investigación *JOVIC Lleida* para analizarlo cuando las consecuencias de la crisis se están manifestando de una forma más dura, especialmente para el colectivo de personas jóvenes migradas. El artículo señala las particularidades específicas del colectivo, pero muestra también sus similitudes con las personas jóvenes que no han migrado. El contexto de crisis incide de forma contundente en el presente y en las expectativas de futuro de las personas jóvenes en general. El fruto de este trabajo se recoge en un artículo<sup>240</sup> que puede resumirse del siguiente modo:

*"El artículo analiza las experiencias migratorias y las transiciones en el sistema educativo y en el mercado laboral de un grupo de jóvenes inmigrados, en la ciudad de Lleida (Cataluña, España). La principal técnica de investigación fueron diez entrevistas orales a jóvenes inmigrados de distintas nacionalidades, complementadas por la observación y por entrevistas a profesores. Para los jóvenes, la escuela se convirtió en la principal institución de aprendizaje y reconstrucción de las relaciones de amistad y convivencia grupal en el país de acogida, pero también un espacio de tensiones, conflictos, violencias y discriminaciones. En un contexto de crisis, los jóvenes inmigrados enfrentan problemas para llevar a cabo las transiciones laborales, causados por las restricciones legales a la inmigración, prejuicios raciales, precarización de las relaciones de trabajo y elevadas tasas de desempleo. Finalizamos esta investigación concluyendo que los sueños de estos jóvenes coinciden con los sueños de sus familiares adultos y de la mayoría de sus coetáneos: poder construir un proyecto de vida autónomo. (2013: 493)*

Aunque se centra en el ámbito de Lleida, rescata material etnográfico de las investigaciones precedentes. Nuestro objetivo era analizar las experiencias migratorias y las vivencias de las transiciones educativas y laborales de un grupo de jóvenes asentados en la ciudad de Lleida. El artículo se divide en cuatro partes, además de la introducción y de las consideraciones finales. Primero, presentamos los aspectos metodológicos, después las experiencias migratorias vividas, y a continuación, analizamos sus transiciones educativas y laborales. La fuente principal han sido las entrevistas, dirigidas a diez personas jóvenes migradas entre 14 y 23 años. Dichas entrevistas comprenden cuatro grandes tipos de diversidades: 1) *Diversidades referentes a los continentes y nacionalidades de origen*, con dos informantes provenientes de África (Marruecos y Senegal), seis de Latinoamérica (cuatro de República Dominicana y dos de Brasil), una

---

240- Marín-Bevilaqua, Feixa-Pàmols & Nin-Blanco (2013)

del Este europeo (Montenegro) y uno de España (procedente de la segunda generación de personas jóvenes migradas dominicanas); 2) *Diversidad de género* (5 chicos y 5 chicas); 3) *Diversidad del nivel escolar* (4 son estudiantes de secundaria y 6 no están estudiando); 4) *Diversidad de actividad económica* (una tiene 14 años de edad, por lo tanto, legalmente no puede trabajar, dos se consideran “en paro” y siete llevan a cabo trabajos precarios). La finalidad de las entrevistas era la de captar, a partir de las narrativas autobiográficas, su visión sobre sus procesos migratorios y sobre sus vivencias escolares y laborales. Un total de ocho entrevistas fueron realizadas a personas jóvenes vinculadas a actividades deportivas y culturales promovidas por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Lleida, mediante el proyecto *Hip&Hop intercultural*<sup>241</sup>. En el análisis de las historias de vida de cada una de estas personas jóvenes consiguen extraerse particularidades que pueden ser agrupadas en cinco situaciones diferentes.

1- Migraciones infantiles de América Latina. En la primera situación, destacamos las trayectorias migratorias de cuatro personas jóvenes entrevistadas, originarias de América Latina, que llegaron a Lleida cuando estaban viviendo la segunda infancia. Pese a las diferencias -entre cada persona, cada familia, cada proceso migratorio-este grupo presenta una serie de elementos comunes: una emigración fundamentalmente femenina, son las madres las que llegan a la ciudad en busca de trabajo para mejorar sus condiciones de vida y después reagrupaban a sus hijos e hijas que hasta el momento permanecían en los países de origen, normalmente al cuidado de las abuelas. Estas migraciones, como proyecto familiar adulto provocan desconcierto y falta de información muchas veces en los hijos e hijas, que normalmente aceptan una decisión tomada.

*"Margarida (Brasil, 14 años) llegó cuando tenía apenas 8 años de edad, acompañada por su madre, que decidió inmigrar después de su proceso de separación, con el objetivo de encontrar trabajo. En su evaluación, la inmigración fue perfecta para su madre, pero para ella significó pérdidas de convivencia con su padre, abuelos, primos y primas, amigas y amigos, además de perder la comodidad de la amplia casa en que vivía en Brasil. Para ella, la inmigración fue, en gran medida, traumática, y le comportó problemas de convivencia tanto social como escolar, lo que la llevó a experimentar un proceso de rebeldía. Sheyla (República Dominicana, 18 años) llegó a Lleida a los 12 años de edad, siguiendo los planes de su madre de reagrupar a todos sus hijos. Ella dice que fue informada que debería viajar a España tan sólo dos días antes de su viaje; tal acontecimiento le impidió*

---

241- Se trata de un proyecto que trabaja, fundamentalmente en medio abierto y con el colectivo de personas jóvenes migradas, pero no depende del área de servicios sociales sino de juventud. El equipo está conformado por educadoras sociales que trabajan desde la proximidad para favorecer los modos de incorporación, al autonomía y el empoderamiento de este colectivo.

*despedirse de sus amigos y de sus amigas, compañeras, compañeros y familiares. En el reencuentro, en el aeropuerto, casi no reconoció a su madre, que la había dejado cuando tenía cinco años de edad. Ese mismo día también tuvo la sorpresa de conocer a su padrastro y a su hermano recién nacido. Los hermanos Dodge (17 años) y Jesús (16 años) partieron de República Dominicana en 2001, cuando tenían 9 y 8 años de edad, respectivamente. Conforme relatan, desde la década de 1980 la familia vive un proceso de inmigración en cadena, puesto que sus tíos, tías y primos se instalaron en los Estados Unidos o en España. Quienes estaban instalados acogían a quienes llegaban a sus casas, dándoles información y buscándoles trabajo. Dos años después, Dodge y su hermano llegaron a Lleida, creyendo que pasarían un tiempo de vacaciones y luego volverían a su país". (2013:498)*

2- Migraciones infantiles de África. Las particularidades de este grupo responden a dos trayectorias de vida en que se destaca un proceso migratorio eminentemente familiar en edad infantil desde África. Estas migraciones tienen en común el continente y el hecho que se trata de familias musulmanas, que migran con sus hijos e hijas pequeñas para mejorar sus condiciones laborales y económicas. A diferencia de las anteriores, protagonizadas por las madres, estas se encuentran protagonizadas por los padres.

*"King (17 años) partió de Senegal en dirección a España, en 1995, cuando tenía apenas 3 años de edad. Él cuenta que su padre, un pescador en Kamassal, fue el primero en llegar a España, y después volvió para buscar a su madre y a sus cuatro hermanos todavía pequeños. El motivo de la inmigración familiar fue la pobreza de Senegal y el sueño de encontrar mejores condiciones de vida en España. Puesto que partió en su primera infancia, King dice que no recuerda su tierra natal, pero habla castellano, catalán y un poco de mandíbar, la lengua de su país de origen. Jade (19 años) nació en Melilla (Marruecos), de padre marroquí y madre francesa, por lo que tiene la doble nacionalidad. Pasó apenas su primera infancia en su ciudad de origen, y a los cinco años llegó a Vilafranca del Penedés, donde su padre, que había emigrado unos años antes, trabajaba de pescador. Ella se considera una persona que ha vivido entre varias culturas y es políglota, pues habla español, catalán, bereber, inglés y francés." (2013:499)*

3- Migraciones juveniles. En esta segunda situación la migración se trata de una decisión tomada por la propia persona joven, una iniciativa con cierta autonomía que dota a estas personas de cierta capacidad de agencia. Las migraciones se producen en un momento de transformación de sus vidas, de construcción de un proyecto de vida autónomo en una época de cambios. Por un lado Laidy teme por su vida, por otro lado Jordani busca la visibilización de nuevas formas de incorporación social y laboral.

*"Esta situación puede ser ilustrada por las historias de vida de Laidy (República Dominicana, 20 años) y Jordani (Brasil, 23 años). Laidy fue criada por su padre y por sus abuelos paternos y poco convivió con su madre. A los 15 años, con ayuda de su tío, se hizo líder de la banda juvenil Latin King. Después del asesinato de su tío, se sintió amenazada y decidió, a los 18 años, inmigrar a Lleida con el propósito de*

*reencontrar a su madre y hermanas maternas, y empezar una nueva vida. Jordani relata que, durante su niñez, siempre soñó en convertirse en un jugador de fútbol famoso, sueño este también anhelado por su padre. Por su ilusión de ser futbolista, no se dedicó a los estudios escolares. A los 18 años, viendo que su realidad lo alejaba cada vez más de su sueño, inmigró con la idea de recomenzar un nuevo proyecto de vida y reencontrarse con su madre, residente en Lleida desde hacía 10 años. En esas dos trayectorias inmigratorias, el deseo de inmigrar fue de los jóvenes, a pesar de que los familiares ya asentados en Lleida tuvieron un papel fundamental en la motivación, acogida, auxilio financiero y emocional." (2013:499)*

4- Migraciones que huyen de la guerra. Se trata de una migración de Europa del Este cuya motivación es el estallido de la guerra en su lugar de origen y la necesidad de un padre y una madre de proteger a sus hijos e hija. Se realizaron historias de vida a la hija y a la madre, que permiten analizar la migración desde ambos puntos de vista.

*"Una joven montenegrina de 18 años de edad, la emigración fue desencadenada por la guerra entre serbios y croatas, en la década de 1990. Su familia inmigró en España en 2001, a causa de la crisis generada por la guerra y al temor del ingreso obligatorio al servicio militar de los otros dos hijos, entonces adolescentes. El proyecto migratorio fue desencadenado por el padre, como empleado de una red internacional de restaurantes. Para la joven montenegrina, "hay cosas que te quedan impactadas en la memoria, porque yo me recuerdo una vez, a las doce de la noche, salíamos del piso de arriba para bajar abajo al refugio, y mi padre me tenía en los brazos, y mi hermano abrió la puerta cuando, de repente, apareció todo blanco, el cielo era blanquísimo, se veía... y solo se oyó 'Pum' y nos tiró para atrás". Ahora, entiende que su proceso migratorio apuntaba como posibilidad de reconstruir la vida y dejar atrás el país de origen, devastado por la guerra." (2013:499)*

5- Personas jóvenes que nunca han migrado. En esta última situación resulta de vital importancia la historia de vida de DJ Dengue, puesto que pese a haber nacido en Lleida, se autodefine como joven "latino" y comparte los gustos musicales y estilos de vida de este colectivo, pese a que él no ha migrado nunca. Su relato podría considerarse el prototipo de las mal llamadas "segundas generaciones", es decir aquellas personas jóvenes que pese a no haber migrado nunca se consideran por el entorno, e incluso ellas mismas se autodefinen así, como es el caso de DJ Dengue (apéndice 2).

*"DJ Dengue, 23 años, nació en Cervera (Lleida) de padre catalán y de madre dominicana. Su madre llegó a España en 1984, integrando las primeras oleadas de inmigrantes dominicanos, para trabajar como auxiliar de enfermería. A pesar de siempre haber vivido en Cataluña, él se identifica como 'joven latino'. "(2013:499)*

Todas las historias de vida presentan grandes diferencias en cuanto a países de origen, motivaciones a la hora de emprender la migración, trayectorias migratorias, edad de la migración, religión, cultura, modos de incorporación, etc. Pese a ello, evidencian que

las migraciones forman parte siempre de un proyecto familiar, incluso si las de MNA, tal y como se analizará en las conclusiones de este trabajo. Excepto en este caso, primero llegan las personas adultas (madres o padres) que concretan el proyecto de migración mediante la reagrupación familiar, luego llegan sus hijos e hijas, en edades y niveles de escolarización variables, pero siempre antes de los 18 años para que esta sea posible.

En el análisis de los modos de incorporación de estos chicos y chicas es de fundamental importancia analizar las transiciones educativas y laborales. Siete de las personas no estaban matriculadas en centros, una estaba estudiando la ESO y dos de ellos estaban a punto de acabar la ESO e intentar entrar en el mercado laboral. Destaca:

- La conflictividad que emerge de las situaciones y contextos educativos, especialmente en las relaciones con los diversos agentes sociales y con el grupo de iguales. Los motivos puede ser diferentes: nacionalidad, edad, grado de escolarización, etnia, sexo, características fenotípicas, religión, manifestaciones culturales, etc. El conflicto aparece latente a lo largo de estas transiciones educativas, cuando la escuela se conforma como lugar principal para a la acogida.
- Después de los encuentros con otras personas jóvenes y los sentimientos que estos generan (incomprensión, idioma, extrañeza, soledad, duelo, etc.), como todas las personas jóvenes, necesitan identificarse y formar parte de diferentes grupos juveniles. Como ya señalé en este artículo, no debe olvidarse que la identidad se conforma frente a la alteridad. No es de extrañar que los problemas de racismo aparezcan en diferentes historias de vida y grupos de discusión.
- Se aprecian diferencias en relación a los chicos y las chicas. Resulta interesante el análisis de la vivencia de *bullying* por parte de Jade. Pese a que las manifestaciones de violencia de los chicos son más espectaculares las chicas también pueden ser violentas, como señala Berga (2010), pero ellas ejercen lo que podríamos llamar "violencias indirectas", "violencias psicológicas" o de forma más general "violencias invisibles" como el *bullying*. También destacan las discriminaciones y la vinculación con la prostitución que sufre Mamita por ser de Brasil y vestir como viste.
- De las entrevistas a docentes destacan las dificultades de la institución escolar pueda cubrir sus carencias psicológicas o emocionales, falta de referentes, falta de acogida, exclusión e inadaptación a los currículos escolares, conflictos entre grupos, falta de interés para aprender las lenguas vehiculares, etc. La sensación es la de estar desbordadas y de no disponer de los recursos necesarios para

poder atenderles, por lo que demandan proyectos integrales y propios de la educación no formal que favorezcan el intercambio con otras personas jóvenes y los modos de incorporación, para evitar los procesos de segregación social.

- De las entrevistas emergen las dificultades de adaptación en relación al sistema educativo, los currículos, el idioma y los horarios.
- La necesidad de contribuir económicamente con la familia dificulta el hecho de ver la utilidad de seguir los estudios, que implican un esfuerzo personal y familiar. Muchas de estas personas jóvenes idealizan futuras inserciones laborales positivas pero también son conscientes de las dificultades con que se encuentran.
- Muchas de estas dificultades favorecen procesos de abandono de los estudios y de "fracaso escolar". Pero el abandono de los estudios no es una decisión que se tome sin cuestionamientos personales y/o conflictos familiares. Creen que la escolarización prolongada es un camino más seguro para la ascensión social y para la conquista de la condición de ciudadanía en el Estado.
- Las personas jóvenes que llegan con 16 años o más y no pueden acceder a la educación secundaria obligatoria, y sobretodo aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular, son las que presentan una situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, con unos modos de incorporación mucho más difíciles.
- La crisis socioeconómica tiene una gran repercusión en las personas jóvenes, y especialmente en las migradas.
- Las necesidades de ayudar a la familia se contraponen a una educación obligatoria hasta los 16 años de edad.
- Los dramas del ingreso al mundo del trabajo se agigantan a medida que las personas jóvenes migradas establecen proyectos de emancipación personal.
- Las transiciones laborales de las personas jóvenes entrevistadas se caracterizan por la precariedad y el desempleo por su condición.
- La precariedad y el desempleo aumentan si se suman las restricciones que impone la legislación de extranjería que provocan que no todos ellos y ellas dispongan de los permisos de residencia y/o de trabajo, lo que les relega muchas veces a la economía sumergida<sup>242</sup>.

---

242- Destaca la historia de vida de Jordani, que se encuentra en situación administrativa irregular. Trabaja de portero de jueves a sábado cobrando 45 € la noche. Al riesgo de explotación laboral para las personas jóvenes que se encuentran en situación administrativa irregular se detecta la trascendencia de su exclusión sanitaria así como el riesgo a ser permanentemente detenidas.

## CONCLUSIONES

*"Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos bien pensantes pueda cambiar el mundo. Verdaderamente, eso es lo único que lo ha logrado."* (Margaret Mead, en Empez, 2015:3)

En este capítulo final se pretende establecer un espacio de discusión en relación a la influencia de las *miradas*, los *dispositivos* y las *intervenciones sociales* con los procesos de inclusión o exclusión social en las migraciones y la juventud. La finalidad de esta tesis doctoral ha sido la de desarrollar un estudio en profundidad de la relación entre estas categorías, por lo que se han analizado las causas de las migraciones transnacionales de personas jóvenes (como proyecto familiar o autónomo) y la construcción y el tratamiento de la otredad, así como su exclusión (jurídica, política, económica, social, cultural etc.) desde diferentes marcos (Europeo, nacional, autonómico y local) que, a distintos niveles, marcan y constriñen: la migración, la acogida, el posterior asentamiento e incorporación, así como el acceso a la ciudadanía, y por lo tanto la inclusión o la exclusión de las personas jóvenes migradas que viven en Cataluña, así como las intervenciones sociales y las prácticas de los y las profesionales que trabajan con este colectivo.

Como ya he comentado, he optado por no centrarme en un colectivo de personas jóvenes migradas de un origen en concreto puesto que la **perspectiva longitudinal** que recoge este trabajo, de más de 10 años de estudio, me ha hecho ver que las personas jóvenes migradas se encuentran condicionadas por la variable de la **clase social** que implica que, pese a la diversidad de los modelos migratorios, las dificultades de su acogida y sus modos de incorporación presenten grandes similitudes, independientemente de su lugar de origen. Mi experiencia profesional me ha llevado a conocer e investigar diferentes colectivos de personas jóvenes con orígenes<sup>243</sup> y situaciones muy diferentes<sup>244</sup>. Creo que esta experiencia me permite un **visión analítica** (miradas y dispositivos) **y aplicada** (intervención social) de una década de migraciones juveniles y de prácticas de atención a las personas jóvenes migradas desde la sociedad de acogida y es este análisis el que creo que puede tener cierto valor académico. Finalmente, las personas que investigamos y/o trabajamos con personas jóvenes

---

243- Centroamérica, Sudamérica, Norte de África, África subsahariana, Europa del Este, India, China, etc.

244- Han migrado solos y solas, han migrado mediante un proceso de reagrupación familiar, que se encuentran en situación administrativa regular o irregular, o bien que han pasado de una a otra por factores estructurales muy difíciles de controlar por parte ellos y ellas.

necesitamos poder atenderlas a todas, tanto desde una vertiente ética como profesional, y los dispositivos de control social y deshumanización que se analizan a lo largo de este trabajo dificultan mucho este trabajo. Aunque se excluyan a estas personas jóvenes siguen existiendo en plazas, barrios, pueblos y ciudades<sup>245</sup>.

El capítulo dedicado a las conclusiones se divide en cinco subapartados. En el primero de ellos, pretendo establecer un análisis crítico de las categorías más utilizadas en relación a las migraciones y la juventud. En segundo lugar, el material etnográfico analizado en el capítulo 5 (Trabajo de campo) y del apartado 6 (Reestudio); me permiten hacer una comparación entre un momento (2005-2010) y el otro (2010-2015), entre cuál es la situación pasada, la situación actual y cuáles son las perspectivas de futuro en relación a las personas jóvenes y las migraciones, así como su relación con la exclusión social. En tercer lugar, del trabajo de campo recogido en los apartados 5 y 6 de este trabajo en relación a la situación de las personas jóvenes migradas a lo largo de la última década, deseo dedicar un apartado a establecer una serie de propuestas aplicadas que pretenden tener en cuenta las distintas voces recogidas (tanto de las personas jóvenes migradas como de las personas adultas que se relacionan con ellas). En cuarto lugar dedico un apartado a establecer las perspectivas de esta investigación, donde hago balance de lo que aporta esta tesis doctoral, de sus limitaciones y de los retos y caminos de futuro que abre. El quinto y último apartado, a modo de epílogo, recoge las aportaciones de Julio Rubio Gómez (2014) *Consejos para un/a educador/a social*. El objetivo del capítulo dedicado a las conclusiones pretende ofrecer un espacio dedicado a la Investigación Acción Participativa con el objetivo de mejorar la situación del colectivo objeto de estudio y de las intervenciones sociales, que pueda ser de utilidad para estas personas y para las personas que trabajan con este colectivo.

---

245- Tanto desde mi propia experiencia, como desde mi relación profesional con educadores y educadoras, como desde mi situación de docente del Grado de Educación Social en la UOC he podido comprobar la imperiosa necesidad de poder, y deber, incluir a todos los y las jóvenes en esta categoría y en las políticas e intervenciones que se realizan con este colectivo.

## 1. Discusión en relación a las migraciones y juventud

*“El extendido argumento que sostiene que estas “pobres gentes” vienen huyendo de la miseria y del hambre es, simplemente, una falacia. El que se muere de hambre no viene, sencillamente, porque no puede; los viejos y los enfermos no emigran porque tampoco pueden hacerlo. Emigran los jóvenes, sanos, fuertes y valientes.” (Kaplan, 1993: 8)*

Deben tenerse en cuenta los factores estructurales que favorecen las migraciones y que las condicionan claramente desde la perspectiva del capitalismo globalizado que se ha analizado a lo largo de este trabajo. Son estas estructuras socioeconómicas a escala mundial las que favorecen las migraciones en procesos muchas veces muy arriesgados, y que no responden a una libertad de emigrar real, sino en cierto modo forzada. Pese a ello, creo que también es importante situar los elementos estructurales, tanto en los países de origen como en los de destino, en diálogo con factores más internos y personales, aunque vengan claramente condicionados por la estructura socioeconómica. Es necesario visibilizar, también aquí, el concepto de libertad y la capacidad de agencia de estas personas para intentar transformar su situación en el marco actual del capitalismo globalizado. En este sentido, el marco transnacional es de vital importancia puesto que permite analizar las migraciones de las personas jóvenes teniendo en cuenta la implicación de la familia y de la comunidad (tanto en los países de origen como en los de destino). Como señala Kaplan, se apuesta por las personas jóvenes, sanas y valientes como protagonistas del anhelo de mejora no sólo a nivel individual, sino también del grupo. Este análisis es fundamental, también en el caso de las personas definidas como MNA, que también cuentan con este apoyo pese a emprender el viaje en solitario.

En la última década las migraciones transnacionales se han convertido, en España, en un fenómeno social complejo y multifacético, lo que se traduce en una multiplicidad de visiones, análisis e interpretaciones. Tal y como hemos visto a lo largo de este trabajo, el análisis de las migraciones se ha convertido en un hecho de debate relevante tanto para las instituciones públicas como privadas, tal y como se desprende de las voces recogidas de los diferentes agentes sociales. Los procesos migratorios de personas jóvenes originaron nuevos "problemas" de los que se consideraban propiamente juveniles, ejemplarizados en la denominada "juventud inmigrada" (Feixa, Nin, Saura, Bautista & Marin, 2011). Tal y como analizamos en Marin, Feixa & Nin (2013:496):

*"En los contextos contemporáneos, vivimos una acelerada e intensa interdependencia global, que alcanza de forma diferente a los continentes del planeta, países, regiones de los países, clases y grupos sociales. La globalización ha facilitado no solamente la mayor circulación de servicios y mercancías, sino también la movilidad de las personas que parten en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida, así como la intensificación y modernización de los dispositivos legales, técnicos y policiales que controlan y restringen las migraciones transnacionales. Las razones de los flujos migratorios son variadas, entre ellas: pobreza, miseria, hambre, crisis económicas, deudas externas, problemas ambientales, guerras civiles, emergencia de gobiernos autoritarios, inestabilidades de los dispositivos legales, persecución religiosa, conflictos interétnicos, entre otras formas generadoras de inseguridad y violencia."*

Partiendo de un enfoque etnográfico, Feixa (2006, 2010 y 2011) comprende el fenómeno de la inmigración en Cataluña a partir de las experiencias vividas por los diferentes sujetos sociales que transitan en diferentes tiempos y espacios geográficos, sociales y culturales, llevados por la búsqueda de un lugar para vivir y trabajar. En la reflexión de procesos referentes a la gran movilidad demostrada por la inmigración, el autor toma en cuenta algunas de las relaciones inherentes a la complejidad de las acciones puestas en práctica por parte de las familias de los sujetos jóvenes, destacando que, en los países de origen, los procesos migratorios desencadenaron los intercambios mantenidos entre las personas migradas y los familiares que permanecieron en sus países de origen, hacia las diferentes formas y estrategias adoptadas por las familias para emprender las travesías hasta España, hacia los conflictos sociales que emergen de la convivencia cotidiana entre los diferentes grupos y sujetos, así como hacia el futuro proyectado por las personas jóvenes migradas para vivir en la sociedad de asentamiento.

Bajo este enfoque, la comprensión de los procesos migratorios implica también una inmersión en las trayectorias de vida de cada joven, para captar los significados atribuidos no solamente a su propia inmigración, sino también al grupo familiar de pertenencia. Con esta consideración metodológica, fue posible percibir particularidades en las experiencias migratorias de las personas jóvenes entrevistadas en las tres investigaciones en Cataluña en las que he participado bajo su dirección, analizadas en el capítulo 5 de este trabajo, así como en las observaciones y entrevistas recogidas a lo largo de mi trayectoria como educadora, analizadas en el capítulo 6. El análisis de historias de vida y de discursos de profesionales que trabajan con estas personas desde distintos ámbitos (policial, educativo, social, etc.), recogidos desde las investigaciones y a lo largo de mi experiencia profesional desde la doble vertiente (como educadora social y

como antropóloga), se convierten en elementos etnográficos importantes en este trabajo, y también son elementos fundamentales en este apartado de discusión.

Siguiendo las aportaciones de Funes (2000), los procesos migratorios y la llegada a nuestro país de personas con escasos recursos económicos y algunas diferencias culturales y fenotípicas presentaron una gran diversidad de componentes que se intentan analizar a lo largo de este trabajo desde diferentes perspectivas interrelacionadas. Como he señalado al inicio de este trabajo, las *miradas* son importantes a la hora de construir la realidad social que nos rodea, que es siempre mucho más compleja que las categorías y las teorías que intentan explicarla y comprenderla. Aun dejando de lado conceptos ya analizados con los que no acabo de sentirme cómoda<sup>246</sup>, me parece fundamental dedicar un espacio a la discusión en relación a los conceptos que existen para referirnos a las personas jóvenes migradas sobretudo desde la *intervención social*. Me refiero específicamente a conceptos como: menores en la migración<sup>247</sup>, segundas generaciones, migraciones transnacionales protagonizadas por jóvenes de la llamada generación 1.5, los jóvenes MNA, etc. La mayoría de estos conceptos pretenden ayudarnos a comprender un fenómeno y un colectivo muy heterogéneo, pero entrañan el riesgo de la simplificación, la homogeneización y la estigmatización de las personas a las que se refieren.

En este sentido resultan interesantes, como ya he señalado al inicio de este trabajo, las aportaciones de Platero Méndez (2014) en relación a las metáforas y las articulaciones de la interseccionalidad. No es tan necesario inventar nuevos conceptos como realizar análisis críticos y complejos de las interrelaciones y la multiplicidad de factores que intervienen en temas como la exclusión de las personas jóvenes migradas. Por ello, en este capítulo intentaré proponer elementos que ayuden a deconstruir, reconstruir y definir cada uno de estos conceptos con toda su complejidad. Conceptos que se utilizan para referirse a las personas jóvenes migradas, para poder analizarlas de una forma lo bastante holística y compleja. Muchas veces las categorías ponen el acento en factores que se visibilizan y que muchas veces favorecen su estigmatización, ya sea en relación a su proyecto migratorio o ya sea en función de su ocupabilidad. Pese a ello, es fundamental tener en cuenta conceptos que ya se han analizado en este trabajo, como

---

246- Como el de "menor" de edad, analizado en el capítulo 2.1.1 de este trabajo.

247- Sigo aquí la propuesta de Jiménez (2003) para englobar la variedad de tipos de familias.

por ejemplo el de **aporofobia**. Más allá del racismo y la xenofobia en relación a cuestiones como la etnicidad, las características fenotípicas o diferencias o la raza; parece que la fobia se centra actualmente en la pobreza y en las personas que la representan, como las personas jóvenes en las que se centra este estudio.

En relación a su proyecto migratorio podemos encontrarnos con personas jóvenes que emigran por reagrupación familiar o como "menores" no acompañados que viajan por sí mismos de forma autónoma, "menores" que se reagrupan con su familia de destino o aquellos que teniendo como referencia vital unos padres y/o madres emigrantes, se han quedado a cargo de familiares en el lugar de origen. Jiménez (2003), en relación a la variedad de tipos de familias, establece la siguiente distinción: las que migran con un conjunto, las que se forman en destino, las que resultan de procesos de reagrupación, y las que engloban miembros en uno y otro polo del campo transnacional. Para la autora, la "juventud-inmigrante" es en realidad una categoría social imprecisa en su delimitación conceptual, pese a que existe un importante proceso de debate y construcción de un objeto de investigación en ciencias sociales. Estas migraciones adolescentes son un fenómeno antiguo que se ha reescrito como nuevo. Hasta hace poco más de una década y media España había sido fundamentalmente un país de emigrantes<sup>248</sup>. A partir de la segunda mitad de los años noventa empieza a convertirse en un país fundamentalmente receptor de inmigrantes, lo que ha sido capaz de cambiar, de forma importante, el perfil y la situación de las personas jóvenes de aquí. Tal y como señala Cachón (2003; 2005 y 2011) a partir del año 2000 se institucionaliza la migración como un "problema social".

Evidentemente existen importantes diferencias ente aquellos chicos y chicas que son reagrupados por sus familias y las personas adolescentes que deciden iniciar la experiencia migratoria de forma individual<sup>249</sup> que llegan como menores no acompañados (jóvenes MNA). Tanto en un caso como en el otro, es fundamental que las migraciones se produzcan en la infancia o en la adolescencia, por la necesidad legal de estar en el país de acogida antes de la mayoría de edad y poder disponer de algún derecho. La forma de llegar y la situación administrativa, regular o irregular, de estos chicos y chicas define claramente sus modos de incorporación en la sociedad de acogida, que les puede ofrecer

---

248- No hay que olvidar el fenómeno de los niños, hijos e hijas de familias republicanas, enviados a Rusia.

249- Pese a que como se ha señalado no es del todo así, puesto que aunque emprendan su viaje solos y solas a nivel físico, cuentan, normalmente, con el apoyo de sus familias y de sus comunidades.

(con cada vez más dificultades), o negar el derecho a vivir o trabajar en ella de forma regular, tal y como se ha analizado a lo largo de este trabajo.

*“Si las Administraciones trabajaran con más visión de futuro y más coordinadas, habrían descubierto hace tiempo que, incluso desde el punto de vista económico, es mucho más rentable la prevención que la reinserción. Es mucho más barato atender a los niños que van por el camino de ser unos marginados que no tener que pagar después internamientos a residencias, reformatorios, cárceles, hospitales....Y, de paso, nos ahorraríamos traumas y disfunciones que afectan a toda la sociedad”.* (Masllorens 1991:575 en Empez 2009:115)

Hablar de migraciones y juventud puede llevarnos a tratar muchas cosas pero lo que debemos tener claro es que este colectivo no es homogéneo, como hemos visto cada joven, cada persona, tiene su propia historia, su propio carácter, sus potencialidades y sus dificultades. Ver la inmigración como un problema, y a los inmigrantes como problemáticos, es un error, como señala Bargach (2006:54) en Empez (2009:115):

*“Las personas nunca deben ser percibidas como problemáticas, son los contextos sociales los que se hacen problemáticos y generan comportamientos conflictivos”.*

Fundamentalmente se trata de chicas y chicos preadolescentes y adolescentes que cuando llegaron, como se ha analizado en el capítulo 5, no dominaban ninguno de los idiomas que se hablan aquí, que no han sido escolarizados o la han sido muy poco, y que si habían estudiado lo habían hecho en otras culturas, con otros sistemas educativos y en otras lenguas. Todo esto les sorprende cuando llegan y una de las primeras dificultades con que se encuentran es con la obligación de estudiar hasta los 16 años, que provoca muchas contradicciones para ellas, pero también en la familia y en la escuela. Muchos y muchas han venido aquí para trabajar y cuando llegan se dan cuenta de la dificultad de emprender tal empresa, sea porque les obligan a ser adolescentes durante unos años hasta que acaben la ESO, sea por la falta de recursos formativos relacionados con el mundo laboral, o bien por su situación administrativa (tener o no permiso de residencia o de trabajo) que va a condicionar su emancipación y su acceso a la ciudadanía.

Como ha señalado Funes (2000:122) en alguna ocasión, estos chicos y chicas más que plantear problemas nuevos agudizan muchas de las dificultades y contradicciones que presenta nuestra sociedad a la hora de atender de forma adecuada a sus personas jóvenes y adolescentes. Entre estas contradicciones se encuentran las siguientes: la

escuela secundaria y la obligación de estudiar hasta los 16 años, las del acceso inicial al mundo del trabajo (que no hay) y a cursos de formación ocupacional<sup>250</sup>, y el desamparo que produce querer decidir pero no tener edad para poder hacerlo, puesto que para nosotras no son más que "menores" de edad. Personas a las que concedemos todos los derechos como niñas y niños y ninguno como personas jóvenes ni como adultas.

Como se ha analizado en el apartado destinado al marco normativo, nuestra legislación protectora y las graves lagunas de nuestras políticas de atención a la infancia conducen al internamiento de muchos de estos y estas jóvenes como respuesta básica a su consideración genérica como nuevos delincuentes de la calle. En relación al internamiento de menores en centros específicos para personas migradas es muy interesante la tesis doctoral de Empez (2015) que aborda y documenta ampliamente esta cuestión así como el "maltrato institucional" que recae, con todo su peso, sobre estos chicos y chicas. Su presencia molesta y muchas veces nuestro marco normativo y otros *dispositivos*, así como muchas *intervenciones sociales*, no buscan más que esconder su presencia, su malestar y el malestar que esta situación pueda generarnos<sup>251</sup>.

Cuando nos referimos al colectivo de personas jóvenes migradas, nos encontramos con la existencia de una confusión muy generalizada: se confunde la sustancia (ser persona) con el accidente (ser joven, ser inmigrante, etc.), pasando este último a dominar en la definición de muchas personas y, por tanto, excluyéndolas. Esta confusión entraña un claro peligro, aceptar la desigualdad (social) como una manifestación más, como una consecuencia natural de la diversidad cultural. Ya he señalado que, desde mi punto de vista, es más adecuado el término de *migradas*, cuyo adjetivo (sin gerundio) siempre intento que acompañe a sustantivos como *persona*, para situar la necesidad que todo el mundo tiene a la hora de referirse a este colectivo visibilizándolo étnicamente, cuando la etnicidad debería ser sustancial (si tenemos en cuenta el concepto de aporofobia), y el peso importante debería recaer en lo que iguala a estas personas con otras, es decir, su

---

250- En los que, desde hace ya un tiempo, al 80% se exige tener la ESO y el 20% restante está colapsado.

251- Este tema se aborda, de forma práctica en el punto 5.1 de este trabajo, en relación al encargo y contexto de las tres investigaciones en las que he participado, que siempre se encargan a raíz de un "conflicto". Lo mismo ocurre con la mayoría de *intervenciones sociales* que se diseñan en relación a las personas jóvenes en general y a las migradas en particular.

humanidad. A lo largo de este trabajo he querido visibilizar que estoy hablando de personas<sup>252</sup> que pueden ser descritas de diferentes modos: jóvenes, migradas, etc.

Este colectivo se encuentra mediatizado por múltiples tensiones: ser adolescentes cuando no estaban preparadas para ello, ser fieles a su familia y a su cultura mientras van separando lo que les gustaría ser de lo que están obligadas a ser, entre lo que habían soñado encontrar y a lo que realmente pueden acceder, entre haber hecho todo lo que se les había dicho que tenían que hacer (aprender el idioma, estudiar, "integrarse", etc.) y no haber recogido los frutos de este esfuerzo. Actualmente, esta situación es común a la juventud en general y más evidente en el caso de las personas jóvenes migradas en particular. Entonces, ¿qué pasa con estas personas jóvenes? La socialización entre iguales y la presión del grupo propio de los y las adolescentes también las afecta y pueden aparecer entre este colectivo conductas disociales por asociación con los adolescentes con dificultades sociales del barrio, que son en el fondo, como ellas, las personas jóvenes excluidas, los personas jóvenes marginadas, hijos e hijas de las familias relegadas que tienen "sangre española". Cuando acaba esta adolescencia aparecen las otras dificultades, las de acceso al mercado laboral, y es aquí donde encontramos el caldo de cultivo para entrar en el círculo de la economía sumergida, de las actividades precarias y también de la actividad ilegal, propias de los colectivos marginados y excluidos con las que hacen frente a la falta de oportunidades. En un intento de sistematización y de aproximación a las diferentes realidades de un colectivo tremendamente heterogéneo y complejo, podemos vislumbrar situaciones diferentes que se analizan a continuación.

### 1.1. Algunos conceptos en tela de juicio

*"La rebeldía tiene la potencialidad de crear, de imaginar y de proyectar, porque es energía infinita y transformadora que piensa antes que en un cuarto propio en un cuerpo propio. La rebeldía es el comienzo de la libertad". (Margarita Pisano)*

A nivel popular, normalmente, el término de referencia es "menores", niños/as o jóvenes (in)migrantes. En nuestro país es común este término para referirse, en general, a los hijos e hijas de los inmigrantes. Hay "**menores**"<sup>253</sup> que migran con o para unirse a

---

252 - De aquí el uso del femenino a lo largo del trabajo, que también utilizo para compensar tantos siglos de lenguaje genérico masculino desde el patriarcado.

253 - Este concepto se ha analizado en profundidad en el capítulo 2.1.1 de este trabajo.

su familia y en cierto sentido realizan ese viaje y traslado característico de todo proyecto migratorio, pero en el caso de los que nacieron en el país de destino, tal denominación es ya una burla. Las mal llamadas "**segundas generaciones**" no son más que jóvenes, chicos y chicas, que han nacido aquí o que han venido aquí de niños, han crecido y más o menos han sido escolarizados en nuestro sistema educativo. Personas que en diferentes momentos de su infancia su entorno familiar se ha visto alterado de alguna manera por un proyecto migratorio familiar o individual. En el fondo no son más que el producto de nuestro sistema educativo, de nuestros procesos de "integración" o de exclusión, que en la adolescencia se manifiestan con fuertes trazos puesto que es el momento en el que deben digerir, consolidar o diluir el rechazo que han sentido durante mucho tiempo. Como señalaba Suárez (2006:20) el concepto de "segunda generación"<sup>254</sup> los marca de forma simbólica, como si se encontraran privadas de historia, herederas de un proyecto vital inaugurado sólo por sus padres y sus madres. Estos chicos y chicas son de aquí (muchas han nacido aquí), están aquí y deberían sentirse de aquí ahora que han crecido, pero seguimos viéndolas como inmigrantes, como extranjeras.

*"En las sociedades modernas, de amplia trayectoria migratoria, referirse a los menores, hijos y nietos de inmigrantes, calificándolos de segunda y tercera generación, creo que no es una buena opción política, ni científica, ni un acierto social. Categorizar como migrante a una persona que ha nacido en una tierra de la que no se ha movido -y posiblemente no lo haga en su vida-, por más que sea hijo o nieto de inmigrantes, no es más que colgarle un estigma conscientemente". (Checa, 2006: 9)*

*¿Cómo puede nacerse siendo un inmigrante si no se ha emigrado nunca?"  
(García Borrego, 2004:1 en Suárez 2006:19)*

Por todo ello, no creo que sea adecuado referirnos a ellas y ellas como segundas generaciones cuando muchas veces no han llegado a emigrar nunca. En España el fenómeno de los emigrantes es demasiado reciente para poder valorar cómo influirán en ellas y ellos los procesos de integración y rechazo en los se encuentran inmersas, pese a que ya podemos vislumbrar algunas de sus consecuencias. No debemos olvidar las revueltas de personas jóvenes de las llamadas "segundas y terceras generaciones" de los suburbios de París en otoño del 2005 o Tottenham en el verano del 2011, entre otras<sup>255</sup>.

---

254- En el apéndice 2 se presenta un resumen de la Historia de vida del informante DJ Dengue, que se autodefine como un joven "latino", como prototipo de lo que podría considerarse un joven de segunda generación pero que en realidad es un joven de Lleida.

255- El *hashtag* #Jesus700Lampedusa a raíz del naufragio como más de 700 personas procedentes de Libia con destino a Europa el pasado mes de abril en contraposición a la cobertura mediática dada a los

Para acabar este apartado, merece la pena destacar dos conceptos que han aparecido, de forma especial a raíz del inicio de la crisis económica, en los medios de comunicación, en los discursos académicos y políticos y en muchas *intervenciones sociales*. Se trata de dos conceptos que no se utilizan únicamente para categorizar a personas jóvenes relacionadas, de una forma u otra, con procesos migratorios, sino que se utilizan para las personas jóvenes en general, para estigmatizarlas y excluirlas. Por un lado, el concepto "**NI-NI**", que se utiliza para hacer referencia a las personas jóvenes que no estudian ni trabajan. Por otro lado, el concepto "**NOEF**", que se utiliza para hacer referencia a las personas jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni siguen una formación. Este último es más amplio que el anterior puesto que al incluir el concepto de formación indica que tampoco siguen procesos de formación ocupacional y/o prelaborales. En todo caso, ambos conceptos son excesivamente simplistas puesto que implican que la "responsabilidad" en la situación de inactividad (o de falta de ocupabilidad) recaiga en las personas jóvenes, dejando de lado un análisis más profundo de las causas reales: situación de crisis socioeconómica, tasa de desempleo juvenil, inadecuación de la educación secundaria obligatoria, situación administrativa para aquellas personas que son consideradas como extranjeras por la *LOEX*, etc. En el análisis de los grupos de discusión analizados en el capítulo 6.2 de este trabajo se evidencia el gran interés por parte de muchas de estas personas jóvenes, a las que se estigmatiza mediante estas categorías, de seguir estudiando, de trabajar, de mantener su tiempo ocupado. Una de las demandas más reiterada por parte de ellos y ellas ha sido la necesidad de hacer más horas de formación, de poder participar de formaciones más largas, de su necesidad de estar ocupadas y ocupados no sólo para emanciparse sino para su bienestar personal, etc. Nada de ello se corresponde con los fantasmas que se construyen desde las *miradas*, que tienden a su hipervisibilización y/o a su invisibilización, que los y las relega a la inactividad y al "pasotismo" como forma de vida elegida que se manifiesta en su uso de la calle, y que por tanto molesta.

---

atentados de Charlie Hebdo (#JesuisCharlie), tal y como analiza Benoît Bréville (2015) en su artículo de Le Monde Diplomatique tras la negativa de algunos y algunas estudiantes a respetar el minuto de silencio en homenaje a las víctimas en denuncia de la "doble vara de medir" la libertad de Expresión en Francia. Este mismo debate también surgió a raíz del asesinato de 147 estudiantes de la Universidad de Garissa (Kenia), a manos de la milicia islamista somalí Al Shabab, que se plasmó en las redes a través del *hashtag* #JeNeSuisPasKenia.

## 1.2. Generación 1.5

*“aunque existen variantes en función del país de origen, del momento y la edad de la migración, el relato integra una triple crisis: la propia de la adolescencia, la de una familia transnacional, y el vacío de la emigración. Las condiciones de superación o no de estas crisis condicionan el proceso de acogida y asentamiento.” (Feixa, 2006:39)*

Se trata de personas jóvenes que han vivido su infancia en sus países de origen y que llegan aquí en plena adolescencia o juventud, normalmente antes de los 18 años. La mayoría de las entrevistas realizadas en las tres investigaciones analizadas en el capítulo 5 de este trabajo recogen la voz de este colectivo, también se recogen en el capítulo 6. Estas personas jóvenes deben asumir, en una edad ya de por sí complicada de construcción de la propia identidad, las crisis y obligaciones de adaptación del proceso migratorio y las de ser adolescente. No sólo hace años que viven en familias transnacionales sino que además aterrizaron en un entorno desconocido, se reencontraron con padres y madres que se vieron obligados a dejarlos de niños y niñas (con los problemas de reconocimiento de autoridad que esto muchas veces implica), llegaron con pocas herramientas para un arraigo rápido (sin conocer el idioma, dejando a medias sus procesos formativos, sin poder trabajar hasta los 16 años, etc.). Además de todos estos factores descubrieron que las personas jóvenes de aquí no parecían ser iguales, se dedicaban a ser jóvenes, algo que no era habitual en sus lugares de origen y que ni ellos ni sus familias habían previsto.

En relación a este colectivo, es importante conocer la situación en la que se encuentran, cuáles eran sus expectativas y cuál es su realidad. Por un lado los mayores de 16 años con frecuencia han visto truncadas sus expectativas por el hecho de que no fueron escolarizados. Pese a que la ley lo permite, cuando falta poco para cumplir los 16 años y, sobre todo, una vez cumplidos, no tenían ni tienen, acceso a los centros de educación secundaria, puesto que su escolarización ya no es obligatoria. Estas personas jóvenes llegaron por reagrupación familiar, cuyos requisitos son bastante exigentes<sup>256</sup>. El

---

256- Por un lado, la *Ley de Extranjería* señala que las personas reagrupables son: cónyuge, ascendentes del reagrupante o de su cónyuge, estando estos a su cargo y que existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España, y sus hijos e hijas, siempre que estas sean menores de 18 años, o estén incapacitadas y el residente extranjero sea su representante legal, y no estén casados. De esta manera se excluyen hermanos que ya han cumplido la mayoría de edad y que se ven obligados a separarse del resto de la familia o a venir irregularmente, con lo que pasan a tener una situación administrativa muy diferente del resto de hermanos o hermanas. Por otro lado, los requisitos para poder reagrupar son numerosos: el reagrupante debe haber renovado su primer permiso de residencia y trabajo,

proceso de reagrupación variará también en función del Consulado o Embajada española en el País de origen, se trata de un proceso sumamente lento y muy burocratizado que suele tardar un promedio de dos años desde que el reagrupante obtiene el permiso de residencia. Si la llegada fue de forma irregular, pueden pasar cuatro años o más hasta que las familias vuelvan a estar juntas, las dificultades y el sufrimiento con los que se encuentran en todo este proceso son sumamente importantes.

Todo lo señalado hasta ahora condiciona de forma clara sus modos de incorporación y su socialización en el país de acogida, el aprendizaje de las lenguas vehiculares, su identidad, su inserción laboral, etc. La situación de angustia para muchas de estas personas jóvenes que deben contemplar la precariedad de la economía familiar sin poder hacer nada para ayudar. Muchos de ellos y ellas pasarán a formar parte de los etiquetados como jóvenes *NI-NI* y *NOEF*, puesto que en la mayoría de casos no estudian, ni trabajan, ni se forman, porque no pueden, no porque no quieran, tal y como no paran de repetirnos cuando nos dignamos a preguntarles sobre ello. Este colectivo ha sido fuertemente criminalizado por la opinión pública y los medios de comunicación puesto que muchas veces son muy visibles en plazas y calles de nuestros barrios, una de las pocas alternativas que les quedan, por lo que su inactividad se manifiesta de forma muy perceptible. Su situación contradice la retórica de la "integración", puesto que se encuentran con un marco jurídico que de hecho la está impidiendo.

La mayoría de personas jóvenes migradas que han participado en las tres investigaciones etnográficas de Barcelona, Vilafranca y Lleida pertenecen a la llamada *Generación 1.5*, o bien se trata de niños y niñas que llegaron mediante la reagrupación familiar. En el capítulo 5.3 de este trabajo se han analizado sus relatos biográficos mediante diferentes momentos, que en cierto modo responden a un triple viaje (geográfico, biográfico y social): *Allí, Aquí desde Allí, Aquí, Allí desde Aquí, y Entre Allí y Aquí*. Pese a las diferencias entre las diferentes voces jóvenes, pueden destacarse una serie de elementos comunes del proceso migratorio de la *Generación 1.5*<sup>257</sup>:

- Se ha dado generalmente por **reagrupación familiar** (con un período de separación de sus padres y madres)

---

debe tener un trabajo y demostrar ingresos suficientes para mantener a cada miembro a reagrupar, también debe tener una vivienda de compra o alquiler a su nombre sobre la que el Ayuntamiento debe hacer una inspección y un informe positivo.

257- Las voces de este colectivo se han recogido en el apartado 5.3 de este trabajo.

- Se ha tratado de una **migración involuntaria** por parte de las personas adolescentes y jóvenes (con un sentimiento inicial de resignación y frustración, que ha ido cambiando a medida que se van incorporando a la sociedad de "acogida").
- Ha interrumpido su **proceso formativo, personal y escolar** (llegaron en medio de la escolarización primaria o secundaria e incluso a medio curso escolar).
- Han percibido **reacciones desfavorables** por parte de sus compañeros/as de *Aquí* y por parte de muchas de las personas adultas con los que interactúan.
- Su transición a la vida adulta se está viendo dificultada por los efectos de la **crisis económica**, que afecta con particular intensidad a las personas jóvenes migradas y las convierte en **doblemente excluidas** (triplemente en el caso de las chicas).

### 1.3. "Menores" no acompañados

*"Algún día millones de hombres abandonarían las partes meridionales pobres del mundo para irrumpir en los espacios relativamente accesibles del hemisferio norte a la búsqueda de su propia supervivencia"<sup>258</sup>. (citado en Masllorens, 1991:95)*

En el punto 2.1.1 de este trabajo ya se han analizado las categorías de ámbito jurídico de "**menor**" y "**menor desamparado**". Como ya he señalado, son categorías que tiende a la cosificación y a la deshumanización de las personas a las que se refieren. Cuando nos referimos a las familias que no son pobres lo hacemos mediante la categoría de infancia, hablamos de niños y niñas. Cuando nos referimos a las familias empobrecidas utilizamos la de "menor", sobre el que se debe intervenir, al que se debe controlar desde los diferentes dispositivos analizados, y como sucede con los niños y niñas que migran solas, son categorizados como "menores" no acompañados.

Para comprender en profundidad este fenómeno es necesario analizar los procesos de Globalización, del Capitalismo Global y las desigualdades Norte-Sur, que no podrán abordarse en profundidad pero que aparecen a lo largo de esta tesis. En este tercer grupo se pueden dar todos los componentes de los anteriores y está formado fundamentalmente por chicos que se lanzan a la "aventura" migratoria solos, cuando aún son niños y niñas. Esta es la característica que los va a diferenciar de los anteriores, "segundas generaciones" y "generación 1.5". Las experiencias de supervivencia pasadas,

---

258- Como vaticinó el ya fallecido presidente de Algeria, Huari Bumediàn.

los acontecimientos de su itinerario, el tipo de separación o de ruptura con sus familias y la edad que tenían en el momento de esta separación van a marcar su identidad y su camino. Están literalmente “solos”, especialmente de forma legal, pero no hay que olvidar que tienen familia, un lugar de pertenencia y unas raíces que deben poder mantener y cuidar. Además, hay que sumar las contradicciones y el choque cultural con una realidad adolescente y juvenil que por un lado les es negada y por el otro les es impuesta.

*“[...] se entiende que el menor 'emprenda el viaje', pero nunca 'viajará' solo, va acompañado con su red social flotante, llega con su historia, sus recuerdos y su proyecto migratorio, que no es otro que 'salir a trabajar para sacar a los suyos adelante'.” (Bargach, 2006:60)*

Según Germano Garato, presidente de la Coordinadora Europea a favor del derecho de los extranjeros a vivir en familia<sup>259</sup>, los menores no acompañados son:

*“Niños y adolescentes (chicos y chicas) que viven dentro del territorio de un país de la Unión Europea, cuyos padres (o tutor legal) viven en un país distinto. Llegan de Europa oriental y los Balcanes (Albania, Rumania, Federación Rusa, antigua Yugoslavia), Oriente Medio (Irán, Irak y Turquía), África (Argelia, Angola, Marruecos, Burundi, Nigeria, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Guinea, Uganda, Sierra Leona, Somalia y Sudán) y Asia (sobre todo Afganistán, China, Sri Lanka y Vietnam). La gran mayoría de chicos y chicas huyen de una situación de pobreza y miseria, huyen de situaciones de guerra o de rivalidad política y social, muchos son potenciales solicitantes de asilo.” (citado en Jiménez, 2003:2)*

Whitehead y Hashim (2005:25), hablan de migración autónoma de "menores", para referirse a:

*"Menores que migran de forma autónoma para definir a aquellos que lo hacen de forma 'separada de su familia', sea esta separación voluntaria o forzosa."*

Para estos autores la migración autónoma de "menores" se da en aquellas zonas donde ya hubo una alta tasa de migración adulta y enumeran diferentes situaciones:

1. Menores que migran por motivos laborales y educativos
2. Menores traficados
3. Menores 'confiados' a algún familiar o conocido
4. Menores forzados a emigrar por conflictos bélicos o por desastres naturales

---

259- Garato, Germano, Reflexión sobre aspectos sociopolíticos. En Actas del seminario Europeo sobre Menores Extranjeros No Acompañados, Unión de Asociaciones Familiares, Madrid, 30 de noviembre, 2001.

5. Menores demandantes de asilo
6. Refugiados
7. Menores huérfanos a causa del Sida

La mayoría de personas definidas como MNA, en el caso de Cataluña, se encuentra fundamentalmente en las tres primeras categorías. La categoría de "menores" no acompañados ha alcanzado un uso legislativo y social estandarizado, muy centrado en los menores de dieciocho años que realizan un proceso migratorio irregular procedente en su mayoría del Magreb. Estos pequeños migrantes ponen en juego dos leyes, como ya he señalado a lo largo de este trabajo. Por un lado *la Ley de protección al menor*, de carácter autonómico y, por otro, *la Ley de Extranjería*, de carácter estatal, puesto que son extranjeros en situación administrativa irregular. Tal y como he podido comprobar con los jóvenes MNA que conocí en *Espai Jove* y como ya ha descrito también, Empez:

*"La mayoría de estos menores siguen migrando escondidos debajo de camiones y autobuses que hacen el trayecto de Tánger-Algeciras, pese que han aparecido y han aumentado los casos de menores en pateras y con travesías cada vez más largas y peligrosas. También han aumentado los casos de niños subsaharianos, sobre todo en las islas Canarias, y se han comenzado a visibilizar los casos de niñas". (Empez, 2009:117)*

Entre las diferencias que se han observado respecto a las motivaciones que llevan a emigrar a los niños y niñas, resulta de gran preocupación la emigración forzosa o inducida mediante el engaño, directamente relacionada con el tráfico de personas con fines de explotación sexual y laboral que afecta, sobre todo, a las niñas. Por otro lado, algunos muchachos han pasado largas temporadas haciendo chapas por la calle para sobrevivir. Empezaron a hacerse presentes en Cataluña a principios de los años 90. Los medios de comunicación hicieron eco del hecho que se encontraban en una situación de calle en Barcelona y en Santa Coloma (Empez 2003 y 2005, Quiroga 2003, Comas 2001, etc.).

*"Desde entonces se han iniciado diferentes políticas y programas para dar respuesta a la situación de estos menores, y se han hecho desde diferentes estamentos: ONG's (como la PCDMID primero y el colectivo DRARI<sup>260</sup> después), el Síndic de Greuges (2006), Save the children (2004), etc. Todos ellos han criticado esta situación por tratarse de un sistema de protección paralelo al de los menores autóctonos y como tal discriminatorio. La mayoría de las políticas dirigidas a estos*

---

260- Colectivo DRARI de Investigación y acción participativa para los derechos de la Infancia. Ver Glosario. Recomiendo su página web://<http://drari-col-lectiu-iap-drets>

*menores apuntan a que no son bienvenidos, y que tiene más peso su situación administrativa irregular que el hecho de ser menores. En el caso catalán es la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) la encargada de proteger a estos menores. Si la DGAIA declara su desamparo, los menores serán tutelados y residirán en centros de protección hasta la mayoría de edad. Cuando estos jóvenes llegan a la mayoría de edad quedan fuera del Sistema de Protección de Menores, sólo cuentan con un permiso de residencia pero no de trabajo, que sólo obtendrán si encuentran un empresario que les quiera hacer un contrato, o si consiguen renovar los permisos durante cinco años y obtener el permiso permanente. La falta de redes sociales de estos jóvenes, junto con la falta de formación, los sitúa en estos momentos como uno de los colectivos más vulnerables a los que debemos poner atención". (Empez, 2009:117-118)*

*"La mayoría de MNA y ex-MNA procedentes de otros países que se encuentran actualmente o anteriormente en situación de exclusión social y/o en la calle en Cataluña, han devenido chicos en/de la calle aquí, no en sus países de origen. La legislación vigente y el sistema de relación institucional con los chicos de algunas de las instituciones que se hacen cargo de ellos, facilitan la entrada de los menores a procesos de exclusión social". (Empez, 2015: 27)*

Dentro de este colectivo también hay que prestar cierta atención al caso de las y los MNA con referentes familiares. Muchos de ellos y ellas pueden cruzar la frontera como MNA pero una vez aquí se encuentran con algún referente familiar o amigos de sus barrios o pueblos. Este encuentro implica que no se les considere en situación de desamparo, puesto que la DGAIA considera que existe un referente adulto que se va a encargar de cubrir sus necesidades básicas, aunque esto no siempre es así.

*"La situación de la mayoría de estos menores es desconocida, puesto que en la mayoría de casos no se hace un estudio de idoneidad de los referentes, ni se regulan la guarda ni la tutela. Esto comporta que estos menores se encuentren en un vacío administrativo, viven con sus referentes pero estos no tiene la tutela. Ello supone, por un lado, que no pueden regular su situación administrativa con todo lo que esto comporta tanto en términos psicológicos y emocionales como de formación y ocupación, y por otro, que se están dando casos en que el menor podría estar sufriendo situaciones de riesgo que no están detectadas. Hemos documentado casos en que el referente al que se le ha entregado el menor por otro lado se le han retirado algunos de sus hijos o hijas biológicas.... Algunas veces, estos familiares se ven forzados a acoger al menor en contra de la amenaza de la repatriación familiar, y frecuentemente no disponen ni de la motivación ni de los recursos suficientes para acogerlos; derivando muchas veces en una relación explosiva en la que el menor acaba marchándose de casa y viviendo en "kharbas", sin ninguna medida de protección". (Empez, 2009:121)*

A lo largo de mi trayectoria profesional he conocido a diversas personas jóvenes y adolescentes que han sido tuteladas por el Sistema de "Protección" al "menor" y que actualmente se encuentran en esta situación de calle, especialmente trabajando como

educadora de Servicios Sociales en *Espai Jove*. En la investigación de *JOVIC* Vilafranca también pudimos realizar algunas historias de vida a chicos y chicas definidas como MNA que en el momento de la entrevista vivían en Centros Residenciales de Acción Educativa (CRAE). En los proyectos *Fórmula Jove* y *Forma't* también hemos podido conocer a alguno de ellos y ellas. Fundamentalmente se trata de chicos jóvenes que han vivido, o viven, en CRAE's específicos para personas migradas y han tenido referentes adultos, educadores y educadoras, que hasta ahora las han "cuidado", pese a que muchos y muchas de ellas también les han "fallado".

Como señala Empez (2015), y como he podido comprobar mediante mis investigaciones como antropóloga y mi experiencia como educadora social, nuestro Sistema de Protección funciona de forma claramente meritória, premiando a los chicos<sup>261</sup> que se portan bien y castigando a los que se portan mal. Los que se portan bien, si tienen suerte, podrán acceder a un piso de autonomía para jóvenes extutelados, los que se portan mal se quedan sin nada. Aquí se pueden sumar de forma peligrosa la ilegalidad de la vivienda con su situación administrativa irregular, puesto que muchos de estos jóvenes pueden tener problemas para renovar sus permisos por no disponer de medios de vida propios. Empez (2015: 262) establece del siguiente modo las dificultades que viven los "menores" mientras no cumplen los 18 años y los "mayores" después de los 18 años:

- "- L@s educador@s desconocen su situación real, tanto a nivel administrativo como a nivel de decisiones que toman los técnicos.*
- La mayoría de centros cubren las necesidades primarias de alojamiento y comida, pero quedan descubiertas las de seguridad y acompañamiento emocional.*
- Falta de un referente que se mantenga en todo el proceso.*
- Inseguridad, por el secretismo que envuelve su situación administrativa.*
- El sistema los convierte en analfabetos funcionales, puesto que se les da y se les hace todo y por consiguiente no aprenden a ser autónomos.*
- Confinamiento en Centros aislados e impartición de cursos y actividades especiales para MNA, que impiden la creación de una red social, básica para su integración y fundamental para su futura supervivencia.*
- Para los chicos la obtención del NIE es fundamental para alcanzar una cierta tranquilidad y ésta supone su mayor preocupación.*
- Los recursos que permiten extender la tutela del Estado hasta los 21 años y acompañarlos en el primer aprendizaje de la autonomía, van ligados al comportamiento (meritocracia) y al tiempo de tutela; la mayoría no tienen acceso a ellos, o acceden a ellos por poco tiempo.*
- La mayoría termina en situación de calle, viviendo en 'Kharbas' o en albergues de transeúntes.*

---

261 - Hablo conscientemente de chicos, y no de chicos y chicas, puesto que los jóvenes MNA que he conocido a lo largo de estos años han sido todos chicos.

- Existe una dificultad real de renovar los permisos, que son permisos de residencia sin trabajo; después, si no disponen de medios de vida, no pueden renovarlos.
- Falta de un referente adulto positivo en la calle.
- Desconfianza y aversión a l@s educadores/as.
- Falta de recursos formativos y de tiempo libre para este tipo de jóvenes.
- Síntomas de estrés post traumático (insomnio, ansiedad, dolores musculares, etc.).
- Dificultades para administrar sus recursos escasos, en los casos que cobran la RMI o alguna otra prestación".

Como señala Empez (2015:263) a través de los datos recogidos en su etnografía, la mayoría de personas jóvenes que se encuentran en situación de calle se caracterizan por unos medios de vida basados en: la *economía formal* (trabajos esporádicos, ayudas y prestaciones sociales, etc.) o bien en la *economía informal* (robos, hurtos, venta de drogas, prostitución, economía sumergida, etc.). Establece diferentes motivos que favorecen que estos chicos pasen a quedarse en situación de calle: mimetismo, falta de una respuesta deseada por parte de la administración, el trato recibido por las instituciones, el miedo a las repatriaciones y los atractivos de la calle.

Un ejemplo es el caso del *Gruñón* que no "aprovechó", ni tampoco fue acompañado para que lo hiciera, su estancia en el Centro de Protección para estudiar. Cuando estaba a punto de cumplir los 18 años hubo un incidente entre jóvenes y educadores/as en el Centro dónde vivía y él se llevó la culpa de todo. Cuando cumplió los 18 años de edad se quedó en la calle de un día para otro, sin poder acceder a un piso para mayores de 18 años<sup>262</sup>. Este hecho le provocó un gran enfado y una gran desconfianza, puesto que no podía creer lo que le estaba pasando. Su caso, como muchos otros, es paradigmático de la relación que se establece entre la juventud, las migraciones y la interrelación de los diferentes dispositivos que definen y favorecen la exclusión social. *Gruñón* acabó viviendo en la calle, en una "kharba" y nos costó muchísimo tiempo establecer de nuevo un vínculo educativo con él porque había dejado de confiar en la figura del educador/a social. No es de extrañar que la dureza de situaciones como la de *Gruñón* implique enormes dificultades a la hora de volver a establecer un vínculo educativo con estos jóvenes, que vuelvan a confiar en las y los educadores es una tarea compleja pero muy importante, puesto que carecen de referentes adultos aquí. Normalmente desde la *intervención social* se debería establecer contacto con ellos antes de la mayoría de edad para trabajar el

---

262- Pisos en los que entran los chicos que se portan bien, es un premio, y el peor de los castigos, es para ellos no poder acceder a este recurso donde se les acompaña para que puedan estudiar-trabajar con un educador/a. Estos recursos les dan cierto tiempo para construir su proceso de emancipación y los chicos que quedan fuera de ellos, que son muchos, pasan de ser protegidos a quedar en situación de calle.

desinternamiento, pero se trata de una tarea realmente complicada porque muchos de estos centros están poco integrados en el entorno donde se sitúan. Además, resultan poco integradores y adecuados para su adaptación social porque estos jóvenes viven hasta los 18 años en CRAE's específicos para inmigrantes. Quiero decir con ello, como ya he señalado, que el sistema de Protección al menor de Cataluña tiene una doble red de centros: por un lado, la de los niños y niñas de familias desestructuradas pero "con sangre española"<sup>263</sup> y, por el otro, la destinada a aquellos niños que han venido de otros países, especialmente de África. ¿Acaso es esto "integrador"? Otro factor que dificulta poder vincularlos antes de la mayoría de edad es que ellos mismos no acaban de entender por qué la misma administración que hasta ahora los ha estado "protegiendo" los puede dejar en la "calle" de un día para otro, simplemente no creen que esto pueda sucederles. La frustración y el desencanto de estas personas jóvenes con una administración que los ha abandonado a su suerte y con la figura del educador/a como su representante es muy fuerte y, muchas veces, hasta que no se encuentran en una situación muy degradada, es difícil poder ayudarlos<sup>264</sup>. Mientras llega el momento de poder reestablecer un vínculo educativo, los agentes sociales deben hacerse presentes, dejarles claro que están allí.

## 2- Jóvenes, migraciones y exclusión social. Situación actual y perspectivas de futuro.

*"Es relevante señalar que no se trata tanto de dar cuenta de la diversidad de la ciudadanía, como de evidenciar que existen vivencias que pueden ser señaladas como "abyectas", o "pertenecientes a los márgenes", o "disidentes". Al mismo tiempo, supone la existencia de unos privilegios, así como también son relevantes las posibilidades de agencia y empoderamiento de los sujetos." (Platero Méndez, 2014:55)*

Al analizar los modos de incorporación y la construcción de un proyecto de vida autónomo de las personas jóvenes migradas es fundamental tener en cuenta diferentes aspectos que se han intentado abordar a lo largo de este trabajo. Es necesario tener en cuenta la multiplicidad de elementos que intervienen, puesto que los fenómenos

---

263-Utilizo esta expresión esencialista nativa puesto que es la forma informal a la que se refieren muchas veces los chicos y chicas a la hora de justificar sus dificultades de acceso a la regularización. También es utilizada por grupos de extremaderecha.

264- La única manera de poder dar la vuelta a esta situación es a través de la educación de calle y del trabajo de y con sus emociones para ayudarlos a reforzar su propia identidad, sus posibilidades reales, y resituar las dificultades del pasado, del presente y del futuro. Tal y como se analizará en el apartado de las conclusiones dedicado a las propuestas aplicadas de intervención, se trata en definitiva de: estar cerca, respetar, escuchar, ayudar a aterrizar, abrazar; es decir, de acompañar.

complejos solamente pueden abordarse desde miradas complejas, interrelacionando la multiplicidad de factores que intervienen en ellas.

Para Platero Méndez (2014) es necesario tener en cuenta el concepto de "interseccionalidad", puesto que permite generar discursos críticos alrededor de la conformación de las identidades, la articulación de la discriminación y las fuentes de resistencia, en lo que se puede llamar una "maraña de relaciones complejas". Como se ha analizado a partir de las diferentes voces que conforman este trabajo, es muy diferente para las personas jóvenes tener red social o familia en la sociedad de acogida que no tenerla, es muy diferente tener permiso de residencia que no tenerlo, es muy diferente tener permiso de trabajo que no tenerlo, es muy diferente contar con referentes que les acompañen que no tenerlos. Todos estos factores van a condicionar una experiencia migratoria y una incorporación más o menos fácil. Pese a aquellas causas externas que no pueden controlar y en las que también intervienen diferentes agentes sociales, también es importante tener en cuenta los factores internos, relativos a su capacidad de agencia, a su empoderamiento, a su resiliencia, hecho que se demuestra en cada historia, cada persona joven es diferente. Es fundamental que un análisis complejo tenga en cuenta la interseccionalidad, la multiplicidad de factores tanto internos como externos que van encauzando, o desbordando, las vidas de estas personas, dependiendo en cada momento de múltiples factores, como se ha analizado.

Las historias de las personas jóvenes que han ido apareciendo a lo largo de esta tesis doctoral demuestran que en su análisis no se trata tanto de hacer un "ranquin de la desigualdad", superponiendo una tras otra, sino que también es necesario prestar atención a aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y cómo son vividas y resituadas por cada persona, así como cada una de ellas es capaz de darles un significado diferente, y en todo caso nunca definitivo, sino temporal. No es mi intención hacer un análisis exhaustivo del rumbo de las vidas de cada una y cada uno de los informantes, puesto que ello requeriría otra investigación al respecto. Se trata de visibilizar la diversidad de situaciones, de destinos provisionales y de trayectorias discontinuas en función de diferentes elementos que aquí se abordan de forma sintética y que han podido documentarse a lo largo de la última década. En relación a estas historias hay personas jóvenes que:

- Se han "adaptado" de forma positiva al contar con la ayuda de familiares y con

los permisos correspondientes para trabajar y/o estudiar (*Curtis, Joana, Mireia, Kryptana, La 9cotizada, La Shula, Laidy, Mamita, Fátima, etc.*) pese a que la actual situación de crisis no deja de ponérselo muy difícil, lo siguen intentando y cuentan con personas que las apoyan para seguirlo haciendo. Muchas de las chicas se han encontrado con mayores responsabilidades familiares por el hecho de ser mujeres, así como con mayores prejuicios sociales, pero se mantienen firmes en su voluntad de conseguir realizar su propio proceso de emancipación y en este proceso se vislumbra su empoderamiento.

- Han sido tutelados por la DGAIA y una vez cumplidos los 18 se han quedado en la calle, con permiso de residencia pero sin permiso de trabajo, por lo que no pueden trabajar ni acceder a cursos de formación ocupacional. Algunos de ellos han buscado formas de subsistencia alternativas que les han permitido sobrevivir (*Said, Mounir, etc.*). Otros no han conseguido arrastrar el peso de su equipaje y los fallos del sistema de protección de "menores", y se encuentran encerrados y en situaciones difíciles (*Gruñón, Perdido, Encerrado, etc.*).
- Llegaron en situación administrativa irregular con más de 18 años pero han conseguido regular su situación mediante el matrimonio (*Princesa*).
- Han sido detenidos por su situación administrativa irregular con una multa y una orden de expulsión, pero ello no les ha impedido encontrar trabajo, arreglar "papeles" y volver a sus países a visitar a su familia después de años sin poder hacerlo (*Resiliente*). Otros han desaparecido tras años de intentar ayudarlos a regularizar su situación administrativa sin conseguirlo (*Desesperado*).
- Han sufrido "maltrato institucional" en mayor o menor medida pero ello no ensombrece ni su humanidad ni su capacidad de vincularse afectivamente con otras personas (*Salfoden, Gruñón, Perdido, Encerrado, Castigado, Resiliente, etc.*). Otros en cambio, ya han sido repatriados después de haber estado en el CIE, dónde no se contempló su paso por el sistema de Protección de Menores o el hecho de encontrarse en pleno brote psicótico (*Castigado*).
- Tras las consecuencias que ha dejado en ellos y ellas su proceso migratorio han desarrollado enfermedades mentales, crisis de ansiedad, o problemas graves de consumo, por lo que entran y salen de psiquiatría (*Castigado, Hak, Princesa, Perdido, etc.*), pero actualmente se encuentran en situaciones diametralmente opuestas (repatriados a Marruecos, casada con un policía, en prisión).

- Han hecho todo lo que se les había dicho que tenían que hacer: aprender el idioma, sacarse la ESO, portarse bien, "integrarse" y han seguido años sin poder emanciparse o trabajar. Pese a ello, han podido participar en cursos y programas que se mantienen por la voluntad de profesionales que creen en ellas y ellos (*Hip&hop intercultural en Lleida; +16 en Manresa, Forma't en Vilafranca, etc.*), y les permiten establecer vínculos de confianza con personas adultas y jóvenes. Finalmente han conseguido trabajar, aunque sea de vez en cuando, y sobretodo creer en sus posibilidades (*Alfa, Moustaf, Moussa, Abde, Omar, Fátima, etc.*).
- Hay chicas que por su condición femenina creían que no podían elegir y finalmente lo han hecho y se preparan para ser carpinteras pese a lo que piense su familia (*Joana*). Otras tenían miedo de viajar en tren y finalmente cogieron un avión y están viviendo y trabajando en Londres (*Fátima*).

Lo que comparten la mayoría de estas personas jóvenes es la incertidumbre de un futuro dualizado entre lo que les gustaría que fuera, lo que creen que será y lo que realmente acaba siendo. Este hecho es propio de la generación actual a la que el estallido de la crisis ha dejado sumida en la incertidumbre, y por tanto afecta a las personas jóvenes en general y a aquellas que se encuentran sumidas en procesos de exclusión social de forma muy particular. Pese a ello, el hecho de ser personas jóvenes y valientes<sup>265</sup> las dota de la fuerza para encontrar rendijas en los márgenes mediante trayectorias discontinuas, de retroceso y de avance, en función del momento, del peso de los factores externos, de los soportes con los que cuentan y de las oportunidades que se les presentan, tras asumir las dificultades y conseguir resituarse las posibilidades reales. La mayoría de personas jóvenes que protagonizan este estudio (que han participado en una historia de vida o en un grupo de discusión, o con las que se han establecido vínculos educativos) pese a las dificultades más o menos importantes, no dejan de resituarse y de creer que tarde o temprano su situación mejorará. Como señalamos en Marin-Bevilaqua, Feixa-Pàmpols & Nin-Blanco (2013: 513):

*"El proyecto de los sujetos jóvenes inmigrados tiene como prioridad la inserción en el mercado de trabajo, por una cuestión de necesidad. La disponibilidad para esa transición también vincula al proyecto migratorio familiar: las personas adultas*

---

265- Como han demostrado en sus países de origen, en sus trayectorias migratorias, en sus llegadas y en sus intentos de aprender y de emanciparse.

migraron en busca de trabajo, y los sujetos jóvenes comparten y llevan adelante el mismo intento. Sin embargo, la transición hacia el mercado de trabajo de Lleida está señalada por la crisis económica española, por las altas tasas de desempleo, por las políticas restrictivas y por la minorización de derechos para los trabajadores y trabajadoras en general, y para los agentes trabajadores que han migrado en particular. Con todo, los jóvenes y las jóvenes inmigrados no presentan experiencias de trabajo; hay quienes no dominan la lengua catalana y otros u otras no tienen autorización legal para incorporarse al mercado de trabajo. Ciertos prejuicios raciales y culturales, discriminaciones de género y nacionalidad, y la Ley de Extranjería, llevan a estos jóvenes todavía más fragilizados frente al mercado de trabajo. Pero, percibiéndose adaptados en la ciudad de Lleida, los jóvenes procedentes de Latinoamérica no piensan más en volver a sus países de origen, y establecen proyectos futuros para insertarse positivamente en España, por medio de los estudios y del trabajo. Algunos y algunas piensan en seguir los estudios universitarios, otros u otras anhelan incorporarse en el mercado de trabajo o hacer música, para obtener una renta que les posibilite la conquista de la autonomía personal. Los jóvenes que inmigran reproducen los sueños de los familiares adultos: trabajar para mejorar sus condiciones de existencia. El trabajo es percibido por los jóvenes entrevistados como el camino tanto para incluirse en la sociedad española como para construir procesos de emancipación personal. Además, con el trabajo los jóvenes pueden ser útiles para la familia, en la medida en que contribuyen con el presupuesto familiar, una vez que los familiares adultos enfrentan problemas de baja remuneración, salud, deudas o desempleo. Así, los jóvenes desean algún trabajo, aún en la economía sumergida, para **"llevar la vida"**. Ellos evalúan que, si estuvieran en sus países de origen, difícilmente tendrían un contrato de trabajo en conformidad con la legislación laboral. Por lo tanto, se conforman frente a las contingencias económicas, legales y sociales impuestas por el país de asentamiento, con la expectativa de que **"mejores días vendrán"**. "

Su proceso migratorio, que es personal e intransferible, deja huella en sus vidas, por lo que Empez (2015: 260) denomina a estas personas "afectados transnacionales", puesto que no sólo importa el tiempo sino el espacio, que añade mayor complejidad al seguimiento de sus trayectorias puesto que sus hechos vitales pueden suceder y verse condicionados por diferentes estados-nación. De aquí la importancia de *miradas*, *dispositivos* e *intervenciones sociales*, que según la tendencia y el significado de unas y otras favorecerán mecanismos de inclusión o de exclusión:

*"En este punto encontramos la potencia, el poder, la eficacia específica que tiene. La tarea social actúa sobre las construcciones ideológicas movilizadas por los individuos y los grupos para explicar y explicarse su destino, para aguantar o para hundirse, para resignarse o rebelarse"* (Karsz, 2007:78)

### 3- Propuestas aplicadas de intervención social

*"En ausencia del concepto de ideología resulta imposible explicar por qué, entre las múltiples orientaciones virtualmente existentes, las intervenciones sociales siguen algunas y no otras (Karsz, 2007:57)*

A la hora de realizar una propuesta de intervención aplicada que pueda ser de utilidad para las personas que trabajan con el colectivo de personas jóvenes en general y para las personas migradas y sus familias especialmente, es fundamental el análisis de las relaciones conflictivas, de poder y exclusión, de dominación y sumisión entre el grupo mayoritario y los grupos minorizados, tal y como se ha hecho en este trabajo. En las *intervenciones sociales*, muchas veces se confunde la interculturalidad con el folclore, cuando muchos de estas personas jóvenes desean sentirse miembros, parte del grupo, no ser etiquetadas, estigmatizadas y excluidas. Este enfoque folclorizante, pese que puede ser útil inicialmente para establecer vínculo en una relación educativa, también puede hacernos perder de vista, desde mi opinión, el objetivo fundamental de las *miradas, dispositivos e intervenciones sociales*: identificar y desactivar los prejuicios y los mecanismos y discursos legitimadores de la discriminación y la exclusión.

Para ello, es indispensable el reconocimiento legal de la igualdad de todos los seres humanos. De todos modos no hay que olvidar la importancia y las consecuencias de la aculturación, porque no todos los comportamientos de las personas jóvenes responden a las manifestaciones culturales del país de origen. La homogeneización es simplista, estigmatizadora y discrimina. Parece ser que en muchas *intervenciones sociales* la piedra angular de todo ello es el concepto de "integración", claramente asimilacionista, de ahí que en relación a éste debemos preguntarnos: ¿quién o quiénes deben integrarse y por qué?, ¿acaso cada uno y cada una de nosotras se siente identificada e integrada al 100% con la ideología, la política, la cultura o el folclore de la cultura de su lugar de origen? El problema de la mayoría de las prácticas de educación intercultural es que se desarrollan, casi de forma exclusiva, en los grupos minorizados, ¿des de la *intervención social* no deberíamos tomar como sujetos de la educación intercultural al grupo mayoritario que es el que realmente manifiesta más dificultades en ello? Las personas jóvenes migradas no pueden cargar ellas solas con el peso que significa representar a su país de origen, puesto que muchas veces las conductas individuales acaban definiendo la conducta de todo un colectivo. Estas personas jóvenes, tal y como hemos visto, se sienten de *allí* pero

también se sienten de *aquí*, ¿por qué deben elegir una única identidad?. Es necesario que aceptemos su doble pertenencia, su reconstrucción identitaria con sus crisis y turbulencias. Es necesario entender la "integración" que se propone desde posicionamientos hegemónicos y asimilacionistas de forma multiplicadora y ello no puede significar una renuncia, sino mutuo reconocimiento.

Considero que debe ser una tarea fundamental para los profesionales del campo social y para la sociedad en general, favorecer una actitud crítica respecto a las diferentes manifestaciones culturales. Nuestro etnocentrismo no debe impedirnos ver nuestras "lacas culturales". Creo que el compromiso intercultural debería obligar a revisar y renegociar, si es necesario, las normas fundamentales de convivencia en función del nuevo contexto multicultural. Desde la *intervención social* cabe que nos preguntemos ¿Qué pretende la intervención social intercultural?, desde mi punto de vista debería pretender conseguir una sociedad diversa e igualitaria en la que no podrían existir excluidos, conflictos graves de convivencia, que no se respete la diversidad y la libertad de todas las personas, etc. No debemos olvidar que uno de los peligros que entraña la aculturación de un grupo minorizado es el de la anomia, es decir, la pérdida de normas sociales, de referentes y de valores culturales de referencia que puede tener unas consecuencias muy graves para la integridad emocional, en la adaptación social, de estas personas jóvenes, y para su adecuada relación con los demás. Los peligros de la aculturación, la pérdida de estos valores culturales de referencia, entrañan un camino sin retorno que se caracteriza por los siguientes puntos: no respeto por la normas y la autoridad del colectivo de origen, no aceptación social por parte del grupo mayoritario, y como consecuencia de todo ello, frustración y exclusión por el hecho de sentirse rechazados después del esfuerzo de aculturación realizado. En este sentido, no podemos equivocarnos confundiendo lo que parece "urgente" (por ejemplo, europeizar a las personas jóvenes migrados que acaban de llegar para que se "integren" lo antes posible) con lo que es realmente importante (ayudarlas a construir o reconstruir su identidad de una forma multiplicadora). Tal y como señala Carbonell (2000:119):

*"la integración, la creatividad y la negociación como conceptos inseparables para acabar con el injusto determinismo actual que condena a la miseria, ya antes de nacer, a una gran multitud de seres humanos, de conciudadanos".*

En este apartado no pretendo hacer un análisis al detalle de las propuestas de intervención que se pueden extraer de las voces recogidas en este estudio, tanto jóvenes como adultas, así como de mi experiencia personal puesto que su desarrollo requeriría de un estudio en profundidad al respecto<sup>266</sup>. Mi intención es establecer aquellas pinceladas fundamentales que puedan aplicarse de forma general y puedan ser de utilidad en las *intervenciones sociales*, que considero que sería muy interesante desarrollar y sistematizar en un futuro. En un momento como el actual, de ideologías líquidas, es fundamental dotar de estrategias y de posicionamientos concretos a los y las agentes sociales que desarrollan *intervenciones sociales* con el colectivo de personas jóvenes migradas, para que puedan "acompañarlas" en su proceso de autonomía y empoderamiento. Estos recursos no se transmiten ni se discuten de forma sistematizada ni en las formaciones universitarias, ni en las formaciones específicas para "profesionales", se trata de una necesidad compartida y de fundamental importancia, a la que deseo contribuir con este trabajo. Pese a ello, existen elementos e informaciones comunes, recopiladas de forma parcializada, de las personas con que trabajan.

*"Así pasan el tiempo los trabajadores sociales, quiero decir que se les paga para averiguar cómo se las apaña cada cual con los ideales (de salud, trabajo, escolaridad, conyugalidad), incluso con los ideales a los que ignoraba estar preso; cómo cada cual se abre un sendero en el matorral de la vida que le fue destinada."*  
(Karsz, 2007:79)

En tiempos de crisis e incertidumbre como los actuales los retos de la intervención en general pasan por la necesidad de reforzar la **cohesión social**, pese a que la mayoría de dispositivos no la favorecen, así como la importancia de educar y empoderar a las y los futuros ciudadanos para ser autónomos y emprendedores, como motores de cambio y de riqueza. El mundo actual se enfrenta a retos masivos a escala global derivados de la acción del ser humano: economías insostenibles, desastres ambientales, violencia y niveles cada vez mayores de conflictos socioétnicos que deben ser analizados en el nuevo sistema de clases a escala global. Pese a la dureza y la dimensión de los retos actuales, es fundamental tener en cuenta que solamente una generación lo bastante relajada para ser ella misma y lo bastante segura para poner en duda las convenciones

---

266 - En el capítulo 5.5 de este trabajo se han analizado los modelos de intervención social propuestos por los diferentes profesionales que han participado en las tres investigaciones de: Barcelona, Vilafranca y Lleida. En el capítulo 6 (Reestudio) se han analizado intervenciones sociales aplicadas desde diferentes ámbitos. El actual capítulo, junto con el 5.5 y el 6, son complementarios para la intervención social.

actuales, asumir riesgos y atreverse a ser diferente, podrá encontrar las soluciones necesarias para avanzar positivamente. Como se ha demostrado, muchas de las personas jóvenes que protagonizan esta investigación son capaces de asumir estos riesgos y de atreverse a ser diferentes, por lo que en cierto modo ponen en duda las convenciones actuales. Si las intervenciones sociales lo siguen favoreciendo, pueden convertirse en pasos importantes hacia tan importante objetivo.

En los informes realizados a raíz de las investigaciones *JOVIC: Vilafranca* (Feixa, Nin, Colell & Bautista, 2010) y *Lleida* (Feixa, Nin, Saura, Bautista & Marin, 2011) se incluyó, como epílogo de cada uno de los estudios, un apartado dedicado a las recomendaciones desde una perspectiva aplicada. A raíz de cada una de las investigaciones se proponen una serie de **recomendaciones generales**, y una serie de recomendaciones específicas en relación a los ejes de estudio que se establecieron (educación, convivencia, género y espacio público), que no desarrollo por ser mucho más locales. En síntesis las recomendaciones generales que se establecieron en ambos informes fueron las siguientes, que se han readaptado al momento actual:

- Generar alternativas y aumentar los recursos locales destinados a aquellas personas jóvenes que no quieren (o no pueden) seguir estudiando: transición escuela-trabajo, ocio y tiempo libre, asociacionismo, etc.
- Fomentar la participación e implicar al colectivo juvenil en las diferentes actuaciones para tener en cuenta y seguir escuchando su voz.
- Promover canales de expresión para el colectivo juvenil y específicamente para el colectivo de personas jóvenes migradas.
- Diseñar actuaciones que tengan en cuenta las carencias y necesidades reales de los diferentes colectivos juveniles.
- Favorecer una convivencia normalizada en los diferentes espacios públicos.
- Motivar a las personas jóvenes para que consigan implicarse.
- Realizar campañas y actuaciones que fomenten la convivencia y la cohesión social, y que rompan estereotipos.
- Apostar, en todo momento, por la convivencia y la prevención del conflicto, y si este aparece priorizar las respuestas sociales antes que las represivas.
- Trabajar para crear una base sólida que favorezca el trabajo en red entre los diferentes agentes implicados con el colectivo juvenil.

- Promover el trabajo con las familias con hijos e hijas adolescentes y jóvenes.
- Potenciar figuras educativas de referencia fuera de los centros educativos.
- Facilitar la acogida, el asentamiento, los modos de incorporación y la autonomía de las personas jóvenes migradas.
- Enseñar a la ciudadanía a convivir con la diferencia.
- Desarrollar la relación entre los y las agentes sociales que trabajan con personas jóvenes y el mundo académico para favorecer actuaciones que trabajen en la línea de la investigación acción de una forma eficiente y eficaz.
- Promover la desburocratización para favorecer una mayor celeridad en la aplicación de políticas e intervenciones, teniendo en cuenta que la sociedad en general y las personas jóvenes en particular, son heterogéneas y cambiantes.
- Desarrollar políticas de discriminación positiva para hacer frente a las diferentes formas de discriminación: edad, género, etnicidad, clase social, etc.
- Garantizar que cualquier persona joven, sin discriminación de ningún tipo, pueda construir un proyecto de vida autónomo.

En primer lugar resulta fundamental la **revisión del estatus legal** de forma urgente, para favorecer de forma real los modos de incorporación social, la inserción laboral y, en definitiva, la emancipación de estas personas jóvenes. Se trata de un tema presente a lo largo de todo el trabajo de campo realizado y con el trabajo con personas jóvenes migradas como educadora social. El estatus legal es competencia Estatal, pese a ello, pueden desarrollarse medidas que agraven o mejoren esta situación de limienaridad, por ejemplo las relativas a la formación ocupacional, tal y como demuestran los resultados de proyectos como el *Formula Joven* o el *Forma't* en Vilafranca del Penedès. Por otro lado, es importante tener en cuenta el papel fundamental que han realizado, a lo largo de la última década, **los centros educativos en la acogida** de estos chicos y chicas, pero existe un vacío de relación fuera de la escuela y del instituto.

*"y para evitar el vacío de relación existente fuera de la escuela se hace necesario profundizar en la perspectiva del 'acompañamiento' a los jóvenes. Ante la falta de referentes adultos, tanto para incidir en cuestiones familiares, laborales, como de ocio, etc., se hace necesario replantear el papel de los agentes socioeducativos. Se trata de que los jóvenes cuenten con adultos cercanos a los que recurrir: da igual que sean profesores de su instituto, educadores, agentes de la policía comunitaria...La figura concreta no es tan importante si puede establecer una relación de confianza y vincularles con los recursos existentes". (Feixa et al., 2006:157)*

Desde mi punto de vista sí que existen ciertos matices entre una figura educativa (profesor/a, educador/a, asociaciones de inmigrantes, etc.) y una figura represiva (policía, aunque sea comunitaria), puesto que las acciones y la confianza se encuentran relacionadas con las actuaciones. Es importante no olvidar que muchas de sus "dificultades" se encuentran relacionadas con cuestiones legales relativas a su situación administrativa. Pese a ello, **la importancia del vínculo educativo y del "acompañamiento"** por parte de personas en las que puedan confiar es una necesidad constante documentada profesional y etnográficamente, como se ha analizado.

*Roser: ¿Qué tipo de actuaciones valoras positivamente y qué hechas en falta desde la intervención social?*

*Núria: Valoro positivamente cualquier acción que tenga en cuenta los jóvenes su opinión y sus necesidades, y echo en falta, pues lo mismo, que su opinión sea tenga en cuenta y que se realicen intervenciones que puedan cubrir sus necesidades. Se realiza mucha contención. (Educadora Espai Jove, 2015)*

Martínez Reguera en *De tanta rabia, tanto cariño* (2006), señala que no existe ningún chaval que sea totalmente bueno o malo, puesto que independientemente de lo que haya hecho, las personas que forman parte de su entorno constituyen *"el factor indispensable para que pueda sacar lo mejor o lo peor de sí mismo"*. Es fundamental dejar de buscar culpables y dejar a un lado los juicios morales, y trabajar **desde la escucha activa y desde la gestión de las emociones**. He conocido a numerosos chicos y chicas que manifestaban su necesidad de cuidados y cariño desde la rabia, por ejemplo *Perdido*, que cada vez que las cosas le iban mal se autolesionaba los brazos, y venía a vernos con los cortes para que le curáramos las heridas externas (cortes) y las heridas internas (emociones) hablando con él y buscando soluciones. He conocido muchos chicos considerados "peligrosos" que esconden, bajo su dura apariencia, un corazón gigante. Como señalaba un educador en una de las investigaciones:

*"Él vino aquí esperando ser querido y atendido y debía hacerse autónomo. Y eso le producía una rabia terrible. Y manifestaba esa rabia, alternaba la rabia con un deseo de ser querido muy grande. Yo trabajaba con él. Y eso debe estar siempre muy claro. No era ni su padre, ni su madre, no era su hermano...era una persona que lo podía sostener. Muy a menudo me abrazaba, lloraba conmigo. Por una parte la rabia y por otra el deseo de expresar sentimientos. Y ésta es una característica, como decían ellos, la expectativa de los jóvenes que llegan aquí y no encuentran una acogida." (Educador)*

Del discurso de los y las profesionales del ámbito socioeducativa destaca también la importancia de la **educación de calle**. Como señala Noemí Canelles (2006:158):

*“Es difícil que los jóvenes acudan a centros y recursos institucionales por su propio pie, máxime cuando las experiencias en la institución educativa no han sido especialmente atractivas, y cuando ya se han establecido en la calle como lugar que les ofrece más posibilidades de socialización. Por tanto, es necesario que los profesionales se acerquen a los jóvenes y conquisten ese papel de referente, a base de experiencias que refuercen tanto el proceso relacional como la realización de actividades entre sí. Esta aproximación se considera necesaria tanto en ámbitos formales como informales, pero en lo referente a la 'educación de calle' se hace imprescindible 'replantear el significado de la presencia educativa en la calle y la propia concepción de espacio público'. Para ello sería importante evitar esquemas que simplemente planteen el control del espacio, para pasar a explotar nuevas potencialidades del uso de las calles y plazas en sentido socializador, algo que no puede hacerse sólo con jóvenes, sino con otros colectivos que se sienten amenazados por la presencia de jóvenes”.*

Además del papel de los agentes socioeducativos, es fundamental destacar el papel del **trabajo comunitario** que se realiza **desde la sociedad civil y la militancia**, a caballo entre lo privado y lo público. Las asociaciones de personas migradas y otras de apoyo al colectivo, no pueden quedar a un lado del **trabajo en red de los agentes implicados**.

*“[...] en especial por su potencial a la hora de acercarse a los jóvenes en tanto iguales, y a partir de ahí, contando con los medios necesarios, ampliar las redes de recursos de los jóvenes”.* (Canelles en Feixa et al., 2006:158)

Por otro lado, destaca la labor fundamental de infinidad de personas y asociaciones en pro de los Derechos Humanos, y en especial de las personas jóvenes migradas<sup>267</sup>. Las personas que conforman los diferentes colectivos ha venido acompañando las personas jóvenes migradas en los vaivenes y las dificultades con que se iban encontrado, trabajando en red incluso cuando no sólo cuando han sido encerradas sino también cuando han sido deportadas. El contacto y la vinculación de muchos profesionales de la *intervención social* como militantes en alguna o diversas asociaciones es fundamental para que las intervenciones aplicadas funcionen y sean realmente transformadoras y participativas. Es fundamental **el trabajo en red** puesto que mejora la eficacia y la eficiencia de las actuaciones y empodera a las personas dotándolas de capacidad de agencia, transformación y disidencia.

---

267- Prodein, Andalucía Acoge, las distintas plataformas por el cierre de los CIE's que existen en España, Papeles para todos, Espacio del Inmigrante del Raval, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, asociación Al Khaima, DRARI, Fundación Raíces, SOS Racismo y un largo etcétera.

En relación a la **capacidad de agencia y de (re)construcción identitaria** de estas personas jóvenes es fundamental no crear fantasmas ni criminalizar la mayor parte de **agrupaciones juveniles en el espacio público**. Como señala Canelles en Feixa et al. (2006:159):

*“Una primera propuesta pasa por romper el vacío existente entre los profesionales y los grupos de jóvenes. Aunque parece obvio que no todos los adolescentes latinoamericanos son Ñetas, o Maras, o Latin Kings, parece que muchos profesionales a menudo lo olvidan, y ante cualquier pandilla de amigos, cualquier grupo que se junta en un parque, o la presencia de alguna pintada, surge el miedo. Por tanto, un primer paso consistiría en romper ese miedo y situar las cosas: ¿se trata de unos amigos?, ¿pertenecen a una organización?, ¿cuál es su vivencia de esa organización?...Aun considerando que los jóvenes no quieran hablar de ello, un primer paso para eliminar el tabú que pesa sobre el tema debería venir de los profesionales. A partir de ahí puede ser más fácil contextualizar las cosas, porque posiblemente hablamos de muchas formas de agrupación diferentes que no siempre se corresponden con el perfil de 'banda violenta'. Algunos de los educadores entrevistados proponen esta 'ruptura del hielo' como paso inicial para poder trabajar desde una perspectiva grupal con adolescentes”.*

A raíz de la investigación de *Jóvenes 'latinos' en Barcelona* se inició un proceso, con Ñetas y Latin Kings, de *legalización como asociaciones juveniles*. Más propio de un trabajo comunitario que individual, potenciando que se debían priorizar la solidaridad y participación de estos grupos, tal y como manifestaron diversos agentes sociales. El trabajo realizado no evitó que la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM)* pasara a tipificar, mediante la reforma de 2006, la pertenencia de las personas jóvenes a "bandas" como delito. Mientras tanto, hoy (10 de junio de 2015) me levanto con el siguiente titular:

*“Los Mossos d'Esquadra han desplegado desde este miércoles a primera hora un amplio dispositivo policial para desarticular una facción de la banda de los Latin Kings que operaba en Barcelona y el área metropolitana, según han confirmado a este periódico diferentes fuentes de la policía catalana. Se trata de la facción del grupo que se inscribió como asociación cultural en 2006.”* (El Periódico<sup>268</sup>)

---

268-Fuente:El Periódico de Barcelona. Consultado el 10 de junio de 2015: <http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/barcelona/latin-kings-operacio-mossos-barcelona-area-metropolitana-4261547>. Al cabo de un mes de la macroredada, el líder de esta banda –que había sido uno de nuestros principales informantes en el estudio de 2005- y varios de los miembros detenidos fueron puestos en libertad sin fianza, mediante un documento judicial en el que se ponía de manifiesto la ausencia de pruebas de cargo y las irregularidades en todo el proceso, en el que la juez de primera instancia había reproducido sin cuestionarlos los atestados policiales. La noticia de la redada abrió noticiarios y programas de radio y televisión. La de la liberación no apareció en ningún medio.

Es necesario contextualizar esta noticia en el marco del actual discurso criminalizador en el que se basan las actuales políticas de "mano dura" que se han instaurado tanto a nivel internacional, como nacional, como autonómico, analizadas en profundidad en los capítulos 3 y 4 de este trabajo. La experiencia de los últimos años en relación al tratamiento de los temas relacionados con las migraciones mediante las siguientes categorías: "invasión", "bandas latinas", "terrorismo", "redadas", "yihadismo", etc.; responden a un **discurso simplificador que contribuye a reproducir el "problema"**<sup>269</sup>, que no es más que la punta del iceberg de una realidad compleja, en lugar de aportar elementos para su resolución. Ya hemos visto como **las diferentes miradas y dispositivos, contribuyen a la creación de problemas que sirven para excluir importantes sectores de la población**. En relación a este tema destacan las aportaciones señaladas por Benoît Bréville (2015:17) en relación a que las personas en Francia con "*look hip hop*", adoptado por el conjunto de la juventud popular de la Periferia de París corren 11,4 veces más riesgo de ser controladas en "redadas" que las que visten con "atuendo urbano" o "informal". Lo mismo detectamos en nuestras investigaciones en Barcelona (2005) y en Lleida (2011), en que las "redadas de perfil étnico" y los dispositivos policiales en el espacio público se llevaban a cabo, especialmente, con personas jóvenes con este *look*.

En este apartado dedicado a las propuestas aplicadas de intervención resulta fundamental hacer algunas aportaciones en relación a los y las agentes que las llevan a cabo. Centraré mi atención en **la figura del educador/a social**, puesto que muchas veces es una de las figuras más próximas para las personas jóvenes migradas, que se pueden encontrar en la multiplicidad de contextos de la educación no formal e informal (SEAIA, DGAIA, Servicios Sociales, Centros de Acogida, CRAE's, SAEMI, como DAM para el seguimiento de medidas judiciales en medio abierto, en Centros de Justicia

---

269- Resulta interesante el artículo publicado en El País el 07/11/14 por el periodista José María Jiménez Gálvez, titulado *Decálogo para "criminalizar" inmigrantes*, donde aborda la cuestión de este discurso reduccionista y criminalizador. Según el autor existen "**diez expresiones y usos lingüísticos que "militarizan" el conflicto, según las ONG**": los inmigrantes "asaltan" las vallas para entrar en España, el Gobierno debe "defender" sus fronteras, usar la palabra "ilegal" para referirse a personas migrantes, en las vallas se producen "avalanchas" de sin papeles, el Ejecutivo identifica inmigración en Ceuta y Melilla con las mafias, en las alambradas se producen "asaltos violentos y masivos, "en la frontera no se hace nada sin materia antidisturbios", el Estado tiene que "combatir" la inmigración, hablar de "invasión" ante la entrada de sin papeles, España tiene que "blindar las fronteras". "En: <http://blogs.elpais.com/migrados/2014/11/decalogo-para-criminalizar-inmigrantes.html> (fecha de consulta 15/01/15)

Juvenil, en Cárceles, en Oficinas y Servicios para la Juventud, en la calle, en albergues, etc.). Pese a ello, la mayoría de mis aportaciones considero que pueden ser útiles para la mayoría de agentes sociales que trabajen con personas jóvenes en general y con personas migradas en particular, desde la antropología, la etnografía, la educación formal, la psicología, el empleo, etc. No hay que olvidar que las personas que trabajan con este colectivo son la imagen que muchos de estos chicos y chicas se hacen del país de acogida y de lo que desde este podemos ofrecerles. Más allá de una formación específica, más allá de su profesionalidad, **lo que realmente es importante es su grado de humanidad**. Esta humanidad enseguida es valorada por las personas con las que trabaja, y su opinión, así como su transmisión mediante el boca a boca, es determinante para que el/la profesional pueda convertirse en una persona de confianza para el colectivo con el que trabaja. Como señala Enrique Martínez Reguera (2007: 67):

*"Hay labores tan personales que sólo las podemos realizar desde nuestra propia condición de personas, labores que no son materia de ningún ejercicio profesional, que no se pueden llevar a efecto en cuanto a profesionales. Esto ocurre sobre todo con las labores de crianza y muchos aspectos de la educación."*

Como he ido señalando a lo largo de este trabajo, **es fundamental dar voz a las personas jóvenes**, y no sólo eso, sino que es necesario **escucharlas sinceramente**. Para ello resultan **fundamentales la implicación y el vínculo, en unas relaciones de confianza**. Tal y como señalaba Freire (1970) "todos aprendemos de todos", y establecía su *Pedagogía del Oprimido* en la que en un primer momento las personas oprimidas "van desvelando el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación". La experiencia con personas jóvenes migradas nos demuestra su capacidad de agencia y de transformación tanto individual, como colectiva, a medio y largo plazo. Por ello es fundamental **no generar falsas expectativas, promover encuentros personalizados y horizontales** (no jerárquicos) y garantizar **el derecho** de este colectivo, **tanto a opinar como a ser escuchadas**. Es **importante dar a las relaciones educativas el tiempo necesario que necesita la construcción de cualquier vínculo y cualquier relación de confianza**, un ejemplo de ello se puede dar con el trabajo con personas que se encuentran en situación administrativa irregular, casos en que muchas veces puede que no nos digan toda la verdad al respecto, que debemos entender como una actitud defensiva, y prudente, que debe ser comprendida teniendo en cuenta el marco legal y sus posibles experiencias negativas al respecto.

Por otro lado, como se ha analizado en el capítulo 3 (marco normativo), el colectivo en el que se centra este estudio pone en contradicción los diferentes dispositivos: los derechos humanos, los derechos del niño, las políticas de juventud, la Ley de protección al menor; se contradicen claramente con la legislación de Extranjería. Tal y como he comentado, deben contemplarse a estas personas como tales, como niños y niñas, como personas jóvenes, antes que como inmigrantes, que debería ser un elemento circunstancial y secundario. Estas personas tanto antes de cumplir 18 años, como después de hacerlo, deberían ser tratadas como sus semejantes nacionales, mientras ello no ocurra, y aunque no nos guste, no podemos hablar de otra cosa que de **exclusión social** y de aquí el título y el núcleo de este trabajo. Es fundamental que los y las agentes sociales dispongan de cierta **formación en derecho**<sup>270</sup> para poder ayudar de forma eficaz y eficiente a estas personas, buscando los huecos que las permitan desarrollarse, así como poder entenderlas, defenderlas o empoderarlas para que puedan hacerlo ellas mismas, mejorando, en la medida de lo posible, su bienestar emocional. También es importante cierto **conocimiento de los elementos étnicos y culturales específicos** que facilitan el encuentro, el vínculo educativo así como garantizan su posibilidad de mantener sus raíces (lengua materna, cultura, religión, etc.) y sus vínculos con sus lugares y sus familias de origen (red de amigos, familia, particularidades nacionales, barrio, etc.). Pese a ello es fundamental tener en cuenta, tal y como he señalado a lo largo de este trabajo, que **finalmente existen más semejanzas que diferencias**, por lo que pese a la utilidad de estos elementos a la hora de iniciar una relación educativa, debemos evitar, a medida que esta relación se desarrolla, caer en reduccionismos. Por ello, es fundamental facilitar que participen en espacios y en actividades "integradoras" que favorezcan la sociabilidad en lugar del gueto.

En los discursos académicos propios de la psicología y la pedagogía siempre se habla de **la distancia óptima** en las relaciones entre profesionales y las personas con las que trabajan. Tal y como señala Empez (2015:266) se trata de un término de la psicología social que fue acuñado por Pichón Riviére (1999) para garantizar una distancia prudencial en cualquier tratamiento, con el objetivo de evitar tanto una excesiva cercanía que se considera "invasiva" y puede provocar que el/la profesional quede "atrapado/a" por el "problema" del paciente, o bien para evitar una excesiva lejanía en que el/la profesional

---

270- De aquí la importancia dada en este trabajo a los dispositivos y al marco normativo que las "afecta" a nivel internacional, transnacional, nacional y también autonómico.

no lograría empatizar, acompañar y escuchar a la personas con la que trabaja. Para Martínez Reguera, **la distancia óptima es el abrazo**, con esta afirmación el autor pretende huir de los miedos a establecer vínculos en las relaciones educativas. Los miedos a la cercanía quedan normalmente justificados más para preservar las emociones del/a profesional que de la/s personas con las que trabaja, puesto que cuando una persona está mal, cuando es pequeña y/o vulnerable, necesita ser abrazada, escuchada, curada, acompañada, etc. Los resultados de la cercanía en las *intervenciones sociales* se pueden extrapolar a otras ciencias sociales, puesto que nada tiene que ver realizar una encuesta sobre las personas jóvenes migradas que realizar una etnografía sobre ellas. La necesidad de referentes positivos y la importancia de la implicación y del vínculo en la infancia, la adolescencia y la juventud para cultivar la sociabilidad y la resiliencia ha sido también desarrollada por autores como Barudy (2005), Cyrulnik (2006), Gutman (2009), etc. Martínez Reguera (2006:77) señala **la necesidad de exigir calidad humana** a las personas que trabajan con personas, y especialmente a aquellas que trabajan con personas que se encuentran en contextos problemáticos y en situaciones de vulnerabilidad, ya sea desde el ejercicio profesional o desde el voluntariado:

*"El núcleo del asunto incide en otros aspectos: por ejemplo, en si determinados problemas humanos necesitan más bien de calidad humana o de títulos y erudición, aunque por supuesto no sobre ninguna de esas cosas. Al voluntario se le suele suponer calidad humana, al profesional se le exige titulación. La calidad humana sin preparación técnica es insuficiente, pero la preparación técnica sin calidad humana es incluso peligrosa: ciertos médicos que sirvieron a la dictadura argentina<sup>271</sup>, incluso en el ejercicio de la tortura demostraron tener sobrados conocimientos profesionales."*

Es necesario, también, **dejar de lado actitudes etnocéntricas y homogeneizadoras, así como practicar la actitud de extrañamiento** a la hora de acercarnos a los chicos y chicas, **lo que favorece el acercamiento y la empatía**. Hace falta dejar de lado los prejuicios y estigmatizaciones en la generalización de las características de los diferentes colectivos ("marroquíes", "latinas", etc.). Tal y como se ha analizado en el apartado 5.4 de este trabajo, desde la etnografía recogida mediante las voces de personas adultas que tienden a agrupar muchas veces de forma simplista. Es fundamental tener en cuenta la heterogeneidad que conforma cada uno de estos colectivos, cada personas es única, razón por la que he decidido centrar este estudio en las personas jóvenes migradas en general y no un colectivo con un origen nacional en

---

271- Lo mismo puede decirse de médicos y otros/as profesionales que han servido en diferentes dictaduras, como Eduard Wirths y Josef Mengele en Auschwitz y Aribert Heim en Mauthausen, entre otros.

concreto. Dejar de lado los prejuicios evita deshumanizar y también impide caer en la "**profecía autocumplida**", puesto que si creemos que los chicos y chicas no tienen posibilidades o que terminarán mal aumentamos las posibilidades de que ello ocurra. Ejemplo de ello es el poder de los medios de comunicación, y otros dispositivos como los normativos, en la construcción de "problemas sociales".

Todo agente que intervenga con personas en el campo social debería tener en cuenta para quién trabaja realmente. El interés inicial de muchos y muchas profesionales sociales, tanto en la formación como en las primeras experiencias laborales, es el de poder "ayudar" a determinados colectivos desfavorecidos. Con el tiempo, el marco laboral y la burocracia van modificando este interés inicial, por lo que muchos y muchas agentes sociales pasan más tiempo rellenando informes que implicándose en la vida de las personas con las que trabajan. Al final parece ser que "**quién paga manda**", y nos encontramos en una situación como la actual, en que la figura del educador/a de calle se encuentra fuertemente precarizada y representativamente deviene simbólica, pese a estar lo suficientemente documentados sus buenos resultados. Diversos autores como Foucault y Bordieu desarrollan la idea de que el trabajo social, las intervenciones sociales, son la otra cara de la moneda de un sistema punitivo y judicial, que tiene sumo interés en cosificar y controlar a las personas menos favorecidas económicamente que a educarlas. Cualquier agente social deberá mediar con estas presiones y contradicciones **sin olvidar realmente para quién trabaja**, en este caso, para las personas jóvenes migradas.

#### 4- Perspectivas de la investigación

*"Una antropología más 'femenina' se tendría que preocupar no sólo de cómo los humanos 'razonamos' y pensamos, sino también de cómo actuamos los unos hacia los otros, entrando así en cuestiones de ética y relaciones humanas. Si no pensamos las instituciones y las prácticas culturales en términos morales o éticos, entonces la antropología se me antoja como una empresa débil y sin utilidad. (Scheper-Hughes, 1989:3)*

Esta tesis doctoral aporta un **análisis crítico de la interseccionalidad en relación a cómo se organizan y cómo se relacionan las diferentes desigualdades para conformar las relaciones humanas en general, y específicamente la relación entre juventud, migraciones y exclusión social**, mediante un recorrido etnográfico aplicado e implicado. Para desarrollar un análisis crítico de la interseccionalidad subyacente a

este campo, he intentado comprender cuál es el peso otorgado a los dispositivos que favorecen la exclusión social (por ejemplo la *Ley 4/2000 de 11 de enero, de Extranjería*), así como aquellos que favorecen la inclusión social (por ejemplo la *Ley 33/2010, de 1 de octubre, de Políticas de Juventud*) de las personas jóvenes en general y migradas en particular, negándoles o facilitándoles el acceso a la condición de ciudadanía. Los primeros dispositivos dificultan las trayectorias del colectivo de personas jóvenes migradas de forma particular, puesto que en su tratamiento tiene un mayor peso su condición de personas migradas que la de jóvenes. Mediante un análisis crítico de las dinámicas que operan en los mecanismos de la exclusión social, se ha detectado que lo circunstancial pasa a convertirse en lo central de forma arbitraria y programada, lo que comporta la deshumanización y la cosificación de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Considero que esta perspectiva de análisis, puede ser útil no solamente para comprender el colectivo de personas jóvenes migradas, sino también otros colectivos excluidos y en situación de vulnerabilidad, pero que son capaces de presentar resistencias mediante su capacidad de agencia, sus vivencias, su empoderamiento, lo que deja la puerta abierta a la rebeldía y a la esperanza.

**Desde un punto de vista teórico**, considero que la estructuración de este trabajo en tres partes (**miradas, dispositivos e intervención social**) favorece una comprensión holística de la evolución y los efectos de los mecanismos y dispositivos de control o de protección social que generan exclusión social o bien que favorecen la inclusión. Estos marcos de análisis, que actúan como lentes superpuestas y favorecen una mayor comprensión del tema de las desigualdades múltiples y su relación con los ejes estructuradores de la desigualdad, articulan aspectos de carácter político, legislativo, jurídico, económico, étnicos, de género, de generación y sobre todo de clase social. La **perspectiva transnacional** me permite analizar la relación entre **jóvenes, migraciones y exclusión social** en las sociedades de destino, sin olvidar su interrelación con las sociedades de origen, mediante cinco momentos analíticos (*Allí, Aquí desde Allí, De Allí hacia Aquí, Aquí, Allí desde Aquí y Entre Allí y Aquí*). En la tesis, estos marcos han servido para estructurar el análisis del siguiente modo:

- **Parte I. Miradas**, dónde se han analizado, ampliamente, los diferentes discursos y explicaciones de la realidad social como dispositivos que construyen las diferentes categorías que se utilizan para excluir o incluir a los sujetos.

- **Parte II. Dispositivos**, dónde se ha analizado el marco normativo que a diferentes niveles se utiliza para excluir o incluir a los sujetos, retomando para ello las diferentes categorías analizadas en la Parte I.
- **Parte III. Intervenciones**, dónde se ha analizado, desde una perspectiva local, multisituada y longitudinal las diferentes intervenciones sociales que se encuentran mediatizadas por las miradas y los dispositivos analizados en los anteriores apartados, así como las vivencias que surgen desde los márgenes y que pueden ser comprendidas como abyectas, disidentes y transformadoras (tanto por parte de las personas jóvenes como por parte de los y las adultas que se relacionan con ellas).

El marco teórico desarrollado en este trabajo me ha permitido analizar cómo las personas jóvenes migradas se encuentran especialmente **condicionadas por los ejes estructuradores de la desigualdad, es decir: edad, género, etnicidad, territorio y clase social; así como situar el peso que tiene cada uno de ellos**. Por un lado, los estudios de la juventud se han centrado, mayoritariamente, en los ejes de la *edad* y del *género*. Por otro lado, los estudios en relación a las migraciones priorizan la *etnicidad* y el territorio, valorado muchas veces como *locus* de resistencia, individual y colectiva. He considerado **necesario enfatizar el eje de la clase social** en los estudios relacionados con las personas jóvenes y las migraciones, comprendiéndolo en el marco actual de la desigualdad de clases a nivel internacional, en un capitalismo informacional globalizado, que implica la cosificación y la exclusión del "inmigrante". El término "inmigrante", independientemente del género, la edad y la etnicidad, se utiliza habitualmente para referirse únicamente a aquellas personas que han migrado por causas económicas. Por ello es necesario analizar de forma crítica esta categoría, pues una vez conceptualizada es legislada y se utiliza para excluir socialmente, tal y como se ha demostrado en la tesis.

**Desde un punto de vista metodológico**, el valor de este trabajo se fundamenta en investigaciones etnográficas en las que he participado a lo largo de un periodo extenso de tiempo (la década 2005-2015), mediante un **análisis longitudinal**. Este punto de vista me ha permitido analizar una muestra y un material que conozco de primera mano y que he recogido en diferentes contextos y lugares de Cataluña (Barcelona, Vilafranca del Penedès, Lleida y Manresa), mediante un **análisis**

**multisituado** no sólo a nivel local, sino también desde mi triple rol (como antropóloga, educadora social y activista), mediante la superposición del análisis de los dispositivos desarrollados tanto para la juventud como las migraciones a distintos niveles (transnacional, internacional, nacional y autonómico) y desde distintas ópticas (migratorias, de juventud, sociales, educativas, etc.). Este amplio recorrido por diferentes momentos, ciudades, roles y experiencias de intervención social sobre el terreno considero que dotan a esta investigación de un valor comparativo significativo. El hecho de que esta tesis doctoral se focalice en varias unidades de análisis, se ha intentado complementar mediante el análisis etnográfico de una **muestra también muy amplia** (fundamentada en más de 200 informantes), **para favorecer una amplia comprensión de la situación de las personas jóvenes migradas que han vivido o viven en Cataluña en la década 2005-2015 y su relación con la exclusión o la inclusión social**. Creo que esta base de datos dota de consistencia y valor heurístico a este trabajo, y que también es una de sus novedades, puesto que los estudios de este tipo muchas veces tienden a centrarse en las personas jóvenes migradas de un mismo origen geográfico, y pierden de vista las similitudes con otras personas en situación similar en las sociedades de destino.

**Desde un punto de vista aplicado**, he intentado visibilizar cómo los dispositivos, como concepto general, aglutinador y organizador de la realidad social, intervienen e influyen en las miradas, los dispositivos (en su acepción específica, Leyes e instituciones) y las intervenciones sociales, construyendo no solamente las vidas de las personas que se ven "afectadas" por ellos, sino también las prácticas profesionales de las personas que trabajan con ellas y para ellas. Se analizan también aquellos dispositivos y resistencias que construyen tanto las personas que se intentan excluir, como las personas que trabajan con ellas, que actúan como **locus de resistencia** y favorecen mecanismos de inclusión y transformación social, que deben analizarse desde un ámbito más local e informal, situando de este modo la capacidad de agencia de los diferentes agentes sociales. Es este posicionamiento el que me lleva a **la parte más implicada de este trabajo**, con el que pretendo favorecer la visibilización y dignificación de este colectivo, susceptible de superar la invisibilización y la hipervisibilización existente y de abrir nuevas propuestas de intervención social desde una perspectiva participativa.

El resultado de toda investigación, de toda intervención social, debe ir encaminado a mejorar las condiciones de vida de las personas en que se focaliza, por lo que comporta un posicionamiento ético para los y las profesionales que estudian y trabajan con dichos colectivos. Considero que el abanico de voces profesionales y proyectos de intervención que se recogen en este trabajo me permite **extraer propuestas y recomendaciones útiles para la intervención social**, tanto para la investigación social, como para las políticas sociales en general y en particular las relacionadas con la juventud y las migraciones. Por todo ello, este trabajo recoge un apartado específico de propuestas aplicadas de intervención, pues pretende ir más allá de la mera comprensión de una realidad social, y lo que desea finalmente es transformarla, apostando por la metodología de la investigación-acción participativa (IAP).

Los aportaciones de esta tesis doctoral se convierten también en sus limitaciones. La amplitud y diversidad tanto a nivel teórico como metodológico han convertido en una tarea difícil la de centrar y cerrar este trabajo. El numeroso material etnográfico y las voces recogidas que conforman una gran muestra, la diversidad de roles de la investigadora, la diversidad de espacios y ciudades de investigación, de puntos de vista y marcos de análisis recogidos a lo largo de un extenso periodo han amenazado, permanentemente, esta investigación del riesgo de dispersión. De todos modos, considero que la única forma de comprender fenómenos complejos es mediante análisis complejos y, pese a los riesgos y limitaciones, he apostado por la realización de un trabajo amplio, holístico, que espero pueda ser útil para las personas jóvenes migradas y para las personas adultas que se relacionan o trabajan con ellas desde la intervención social. Es a ellas a quién dedico esta tesis doctoral y es lo que ha motivado que realice este esfuerzo, que espero pueda tener continuidad.

Deseo acabar este apartado señalando que podría seguir toda una vida analizando el tema iniciado con esta tesis doctoral, que considero necesario y relevante desde un punto de vista no solo antropológico sino también político y humano. El análisis de juventud, las migraciones y la exclusión social es y debe ser un análisis vivo, dinámico. Los caminos de futuro de las investigaciones e intervenciones sociales en este campo tienen planteados serios retos, marcados por el actual sistema y su actuación a diferentes niveles. Entre ellos, quisiera destacar los siguientes, a manera de preguntas abiertas:

- ¿cómo dar respuesta real a las necesidades de las personas (jóvenes migradas) y no a las del sistema?
- ¿cómo contrarrestar las dinámicas globales desde las intervenciones locales?
- ¿cómo hacer compatibles los Derechos Humanos en general, y de la infancia y la juventud en particular, con unos marcos normativos y unos dispositivos de control social, cada vez más duros y restrictivos?
- ¿cómo transmitir ilusión mediante la denuncia y el análisis de la desigualdad social?
- ¿cómo contrarrestar el individualismo y favorecer el trabajo en red y la cohesión social?
- ¿cómo favorecer una Investigación Acción Participativa que tenga en cuenta a todas y todos los agentes sociales implicados?

## 5- Epílogo

Quiero finalizar con un epílogo que recoja las aportaciones del blog de Julio Rubio Gómez (2014)<sup>272</sup> en su entrada *Consejos para un/a educador/a social* que, desde mi punto de vista, sintetiza de forma muy clara y útil lo que debería tener en cuenta un/a educador o educadora social, útiles para muchos otros agentes sociales y educativos, a la hora de trabajar con personas jóvenes en general y migradas en particular:

- *Borra de tu vocabulario las palabras Res; Reinserción, Rehabilitación, Reforma, Readaptación, Reintegración... Y añade la palabra; Encuentro.*
- *No se trata de tolerar, sino de comprender. Nunca llegarás a comprender a una persona hasta que no te metas en su piel y veas las cosas desde su punto de vista.*
- *Se persona antes que profesional. La profesionalidad es un complemento a la persona y no al contrario.*
- *Se flexible en tus perspectivas; piensa que a lo mejor el niñ@ no es inadaptado respecto al Sistema, sino el Sistema respecto al niñ@.*
- *Piensa que nuestro estilo de vida es contra-natura, vivimos en una sociedad donde el 80% de su población sufre estrés, el 30% han pasado por depresiones fuertes, se han disparado los niveles de consumo de ansiolíticos, antidepresivos, suicidios, anorexia, ataques de ansiedad... por lo que pedirle al niño que se adapte a esto es casi pedirle que se vuelva loco.*

---

272- Consejos para un/a "educador/a social. (fecha de consulta 09/11/14).

En: "http://juliorubiogomez.wordpress.com/2014/09/01/consejos-para-un-educadr-social/"

- *Ten como prioridad aprender y enseñar a ser cuerdo en un mundo de locos.*
- *El fin (y el medio) de la educación es la sabiduría, y la sabiduría no es otra cosa que el arte de vivir (no de acumular conocimiento).*
- *Olvidarán lo que les dijiste, olvidarán lo que les enseñaste... pero nunca olvidarán como les hiciste sentir.*
- *No te confundas; cuanto más duro por fuera más frágil por dentro.*
- *No se trata de ayudar sino de colaborar*
- *La implicación personal es completamente necesaria, porque para enseñar solo hace falta saber, pero para educar hace falta SER.*
- *Las Instituciones pueden enseñar, pueden contener, pueden tutelar... pero ni pueden criar, ni pueden educar, estas son cualidades meramente humanas.*
- *Se trata de destruir "los pecados" no al "pecador". No confundas los actos, las ideas, las opiniones... con la persona en sí. Esta es muchísimo más, y tiene un valor incalculable.*
- *Recuerda siempre que tod@s podemos fallar, y tod@s podemos empezar de nuevo.*
- *Pon a la Persona por encima de la profesionalidad, de la Ley, de la Institución, de la ideología, de la religión, del dinero, del mercado, de la nacionalidad...*
- *Si quieres que el chic@ se controle contrólate primero tú; si estás calmado transmitirás calma, si sientes rabia transmitirás rabia.*
- *Si les pones límites externos a los chavales como si fueran niños pequeños no dejarás que desarrollen su propio autocontrol.*
- *Como decía Enrique<sup>273</sup>; no tenemos miedo porque la situación es peligrosa, sino que la situación es peligrosa porque tenemos miedo. Deshazte del miedo.*
- *La mente se bloquea con las broncas, así que echar broncas solo sirve para bloquear al otr@.*
- *Cambia las broncas por consecuencias (lógicas y naturales)*
- *Cambia las exigencias por sugerencias.*
- *No mezcles lo pedagógico con lo jurídico. Son dos campos que pueden llegar a ser completamente contradictorios. Porque obedecen a intereses distintos.*
- *El odio no se cura con odio, sino con amor.*
- *Lo ingenuo no es pensar que los chavales mejoran con acercamiento y afecto, sino pensar que lo hacen con cárcel y desprecio.*
- *No hagas nada por obligación, ni responsabilidad, ni deber... las cosas se hacen por amor o no sirven.*
- *La fuerza del disfrute es mil veces más creativa y más poderosa que la de la obligación. "El mejor nunca gana porque el mejor no compite"*
- *Si quieres que el chico o la chica cambie respecto a ti, cambia primero tú respecto a él/ella.*
- *Y lo más importante... si alguna vez dudas; haz caso al corazón antes que intervenga la cabeza."*

---

273- En referencia a Enrique Martínez Reguera.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, G. *Profanações*. Boitempo Editorial, 2007.
- AMARTYA K., S. (1998/2005). *Ritos y rituales contemporáneos*. Madrid: Alianza.
- ANÓNIMO (1963-1964). *Declaración sobre ética de la sociedad*, citado en Foster (1974:268-269). FCE, Méjico.
- ARANGUREN, J.L. (1986). "La juventud europea a lo largo de cuarenta años", *Papers de Sociologia*, 25. pp. 19-22.
- ARIES, P. (1960). *El niño y la familia en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.
- AUTÈS, M. (2004). "Tres formas de desligadura". A S. Karxz (Coord.), *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices* ( pp. 15-53). Barcelona: Gedisa.
- AVIÑO, I. (2015) " Aporofobia o el odio a los 'nadies' ". Observatorio PROXI. Recuperado el 19 de mayo de 2015 de: <http://www.observatorioproxi.org/index.php/informate/articulos-semanales/item/202-aporofobia-o-el-odio-a-los-nadies>
- BARGACH, A. (2006). "Los contextos de riesgo: menores migrantes “no” acompañados." *Menores tras la frontera*, F. Checa y Olmos, Á. Arjona, J.C. Checa Olmos (eds.). Icaria editorial, s.a. Barcelona.
- BASCH, L; GLICK SCHILLER, N. & SZANTON-BLANC, C. (1994). *Nations Unbound: Transnationalized Projects and the Deterritorialized Nation-State*. New York: Gordon and Breach.
- (2009) "De inmigrante a transmigrante: aproximación teórica a la migración transnacional. " En Raúl Sánchez Molina (comp.) *La Etnografía y sus aplicaciones. Lecturas desde la Antropología social y cultural*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, pp. 333-334.
- BASTIDE, R. (1972[1971]). *Antropología Aplicada* (traducción de José Castelló). Amorrortu, Buenos Aires.
- BERGA, A. (2004). *Aprender a ser estimados. Adolescència femenina i risc social: un estudio de itinerarios biográficos y estrategias culturales des de una perspectiva de género*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona: Bellatera.
- (2010). "Convivencia y riesgo: cuál es el papel de los jóvenes". En O. Romaní (coord.) *Jóvenes y riesgos ¿unas relaciones ineludibles?*. Barcelona: Bellaterra.
- BOURDIEU, P. (2007[1997]). "Espíritus de Estado: génesis y estructura". En: *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama, pp. 91- 125.
- (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- BRÉVILLE, B. (2015). " ¿Xenofobia o proletofobia?". *Le Monde diplomatique en español*, nº232, pp. 13-17.

- BRUBAKKER, W.R. (1989). *Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America*. Nueva York: Lanham.
- BUSONI, M. (2007). "Género y Antropología". A C. Lisón Tolosana (Ed.). *Introducción a la antropología social y cultural*. Teoría, método y práctica (pp. 243-266). Madrid: Akal.
- CACHÓN, L. (2003). "Desafíos de la 'juventud inmigrante' en la nueva España inmigrante". *Estudios de Juventud*, 60 (3), pp. 9-32. Recuperado el 10 de septiembre de 2012, de: [www.injuve.es/sites/default/.../art1\\_LCachon.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/.../art1_LCachon.pdf)
- (2005). "Inmigración y mercado de trabajo en España: ¿suecas o ecuatorianas?". En J. A. M. Díaz & E. L. Paniagua (dir.) *Inmigración, extranjería y asilo*. Madrid: Constitución y Leyes, Colex.
- (2011). "Inmigración en España: del mercado de trabajo a la plena ciudadanía". *Oñanti Socio-Legal Series*, 1 (2), pp. 1-16. Recuperado el 13 de julio de 2012 de: <http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract>
- CALAVITIA, K. (2003). *Un "ejército de reserva de delincuentes": la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España*. *Punishment and Society*, vol. 5:399-413.
- CARBONELL, F. (2000). "III. Desigualdad social, diversidad cultural y educación". *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*. Colección Estudios Sociales núm. 1, Fundación La Caixa.
- CASTEL, R. (1977). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós, Buenos Aires (reedición 1997).
- CASTELLS, M. (2003). *El poder de la identidad*. Barcelona: Editorial UOC (Colección la Era de la Información: economía, sociedad y cultura, 2).
- CATALDO, N. (2005). "El encauzamiento de la desviación en la modernidad: dispositivos disciplinarios y control social: la escuela, la prisión y el asilo". (En red). Consultado 14 de junio de 2014. Disponible en [www.elseminario.com.ar/estudiantes.php](http://www.elseminario.com.ar/estudiantes.php).
- CHECA, F. Y OLOMOS, A. ARJONA, J.C. (2006) Checa Olmos (eds.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*. Icaria Antrazyt, Barcelona.
- CHISHOLM, L., KOVACHEVA, S. Y MERICCO, M. (Eds.) (2011). *European Youth Studies Integrating research, policy and practice*. Innsbruck: M.A. EYS Consortium. Extraído de <http://www.youthstudies.eu/files/maeysreader.pdf>. (fecha consulta 17/03/15)
- CHUECA, S.(2011). "Derechos migración y derechos humanos: el marco general". *Migraciones internacionales y co-desarrollo: el caso de Ecuador* (conclusiones y respuestas del Seminario de Expertos sobre el desarrollo y derechos de las personas: el caso de Ecuador, en Madrid y en Quito 2001). Coordinado por Cinta Díaz Silveira, Cástor Miguel Díaz Barrado (dir. Congr.), Juan Manuel Rodríguez Barrigón (dir. Congr.), 2011. En: [http://www2.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/seminarioexpertos/documentos/Capitulo\\_02.pdf](http://www2.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/seminarioexpertos/documentos/Capitulo_02.pdf) (fecha consulta 17/03/15)

- COHEN, B.J. (1988). *Visiones de control social*. Barcelona: PPU
- (1998). *Introducción a la sociología*. Méjico: McGraw-Hill
- COMAS, M. y FUNES, J. (2001). *Educadores i educadors de carrer: de l'opció ideològica a l'opció tecnicometodològica*. Fundació Jaume Bofill, núm. 20. Altafulla.
- CORVALÁN, J. (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. Tesis doctoral. Departamento de sociología de la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica.
- COUSSÉE, F., VERSCHELDEN, G., VAN DE WALLE, T., MEDLINSKA, M. Y WILLIAMSON, H. (2010). *The history of youth work in Europe. Volume 2. Relevance for today's youth work policy*. Strasbourg: Council of Europe.
- CRUCES, F. (1997): "Desbordamientos. Crono-topías en la sociedad tardomoderna". *Política y Sociedad*, 25: 45-48.
- (2003): "Etnografías sin final feliz. Sobre las condiciones de posibilidad del trabajo de campo urbano en contextos globalizados". *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, LVIII (2):161-78.
- CUERDA, M.L. (2008) "Consideraciones político-criminales sobre las últimas reformas de la Ley Penal del menor". *Revista penal* núm. 22.
- DELEUZE, G. "Deseo y placer." *Archipiélago* 23 (1995): 12-20.
- DOMÈNECH, M. (2004). "Grupos, movimientos colectivos e instituciones sociales" a Ibáñez Gracia (Coord.). *Introducción a la psicología social*. Barcelona: UOC/Ariel.
- EMPEZ, N. (2009) El derecho a emigrar y a vivir en Familia, en Antonio S. Jimenez coord. *Menores Migrantes sin referentes familiares. Una perspectiva integral del fenómeno*. Grupo Editorial Universitario.
- y GALEA, V. (2007). Taller núm. 2: El caso español. Actas del Coloquio internacional "La migración de menores extranjeros no acompañados en Europa". Poitiers 10 y 11 de octubre de 2007.
- (2015). " ¡Solo Valiente!". *Los menores que migran solos de Marruecos a Cataluña*. Tesis doctoral. UAB.
- ESCOBAR, A. (2000) "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?". En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, 246.
- ESTÉBANEZ, P. (ed.) (2002). *Exclusión social y salud (balance y perspectivas)*. Icaria & Antrazyt 179, Barcelona.
- FARMER, P.
- & ARACHU, C. (2005). "El estigma y su evolución social: una visión desde Haití". *Revista de Antropología Social* (125-144).

- & CASTRO, A. (2003). "Castigo a los más pobres de América: El embargo de la ayuda internacional crea una crisis humanitaria en Haití". *El País*, 12 de enero de 2003: 8-9.
- FEIXA, C. (1996): "Antropología de las edades", en J. Prat & A. Martínez (eds.) *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Frabregat*, Barcelona: Ariel.
- (1998[2008]): *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona. Ariel.
- y FERRÁNDIZ (2005): "Epílogo: jóvenes sin tregua", en F. Ferrándiz y C. Feixa (eds.).
- et al. (2006). "*Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*". Barcelona. Anthropos y Ayuntamiento de Barcelona.
- FERNÁNDEZ CAVIA, J. (2002) : *El consumidor adolescent. Televisió, marques i publicitat*. Barcelona: UAB.
- FERNÁNDEZ, E. & RECHEA, M.C. (2006). "¿Un sistema con vocación de reforma?: La Ley de Responsabilidad Penal de los Menores". *Revista Española de Investigación Criminológica*, nº 4
- FOSTER, George Mc Clelland (1974). *Antropología Aplicada*. Fondo de Cultura Económica (FCE), Méjico.
- FOUCAULT, M. (1975 [2004]). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1996). "La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad". A. M. Foucault. *La Hermenéutica del Sujeto*. Madrid: Altamira.
- (1996 [1976]). *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira.
- (2005). *Historia de la sexualidad* (vol. 1, 2 i 3). Madrid: Siglo XXI.
- (2006). *Seguridad, Territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- FREUD, S. (1994). *El malestar de la cultura*. Madrid: Alianza.
- FUNES, J. (2000). *IV. Migración y adolescencia. La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*. Material entregado en las jornadas sobre inmigración y juventud organizadas por la Secretaria de Juventud de la Generalitat de Cataluña en mayo de 2003. Literatura gris.
- GARCÍA MÉNDEZ, E. (1997). *Derecho de la Infancia Adolescencia en América Latina*. De la situación irregular a la protección integral. Ed. Forum Pacis, Ibagué (2da edición).
- (1998). *Infancia-adolescencia. De los derechos y de la justicia*. México: Fontamara, UNICEF.
- GOFFMAN, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires.
- GRAMSCI, A. (1970). *Antología*. Siglo XXI, México.
- GUASCH, O. (2000). *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona: Laertes.

- HAL, S. (1999). "Cultural composition: Stuart Hall on ethnicity and discursive turn". Interview by Julie Drew. En: *Race, Rhetoric, and the Postcolonial*, editado por Gary A. Olson y Lynn Worsham, pp 205-239. SUNY, Nueva York.
- HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. (2001). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- HANNERZ, U.(1998). "Transnational Research", en H. Russel Bernard (Edits.). *Handbook of Methods in Cultural Anthropology*: 235-256. Walnut Creek, CA: Altamira Press.
- HARRIS, M. (1980) "Chapter Two: The Epistemology of Cultural Materialism," in *Cultural Materialism: The Struggle for a Science of Culture*. New York: Random House. pp. 29-45.
- (2000). *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza
- JIMÉNEZ, M. (2010)." La «juventud inmigrante» en España: complejidad de una categoría discursiva a debate". Revista *Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8 (1),pp.363-391.Recuperado el 18 de marzo de 2013, de: [www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.htm](http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.htm).
- (2003). *Buscarse la Vida: Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores de origen marroquí en Andalucía*. Madrid: Editorial Fundación Santa María.
- KAPLAN, A. (1993). *Aproximaciones descriptivas a la situación de origen de los inmigrados de la región de Senegambia*, Bellaterra, U.A.B. (Tesis de Master).
- LIPOVETSKY, G. (1996). *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.
- (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad del hiperconsumo*. Barcelona: Anagrama.
- LEVI, G. & SCHMITT, J.C. (Dir.) (1996). *Historia de los jóvenes I. De la Antigüedad a la Edad Moderna*. Madrid: Santillana, Taurus.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1986). *Raza y Cultura*. Madrid: Cátedra.
- (1992). *Tristes Trópicos*. Barcelona: Anagrama.
- LLOPART, I. & SERRACANT, P. "Debats i lectures sobre polítiques de joventut". Barcelona, Secretaria General de Joventut , *Col.lecció "Sinergia"*, núm. 7.
- MARIN-BEVILAQUA, J. O., FEIXA-PÀMPOLS, C. & NIN-BLANCO, R. (2013). "Jóvenes inmigrados en Lleida-Cataluña, España: transiciones escolares y laborales en un contexto de crisis". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2), pp. 493-514
- MARQUINA ESPINOSA, A. (2005). *Antropología política*. Guía Didáctica UNED. Madrid.
- MARTÍNEZ, E. (1999). *Pedagogía para mal educados*. Ediciones del Quilombo.
- (2002). *Cachorros de nadie: descripción psicológica de la infancia explotada*. Madrid:Popular.
- (2007). *Con los niños no se juega*. Madrid: Popular

- (2011). " Por qué educar a contracorriente", en *¿Violencia juvenil o juventud violentada?*. Actas de las Jornadas Organizadas por el grupo: Estirant del fil. Edita Servei de Publicacions de la Universitat de València.
- (2011b). *Esa persona que somos. Desde la filosofía, la ética y la política*. Madrid: Popular.
- MARTÍNEZ, R. (2003). "Cultura juvenil i gènere". Barcelona: Observatori Català de la Joventut. Secretaria General de Joventut . *Col·lecció Aportacions*, 21.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2011) *Inmigrantes africanos, racismo, desempleo y violencia*. Barcelona: Icaria.
- MASLLORENS, A. (1991). *El quart món a la porta de casa*. Editorial Barcanova, S.A.
- MEAD, M. (1928/1975). *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*. Barcelona: Laia.
- (1935/2006). *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Barcelona: Paidós.
- (1994). *Masculino y femenino*. Madrid: Minerva.
- MOORE, H.L. (1996). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra.
- MORALEDA, M. (1992). *Psicología del desarrollo infancia, adolescencia, madurez y senectud*. Barcelona: Editorial Baixaveu Universitaria.
- MORENO, P. (Comp.) (2008). *Entre las gracias y el molino satánico*. Madrid: UNED.
- (2010). *En el corazón de la zona gris: Una lectura etnográfica de los campos de Auschwitz*, Editorial Trotta.
- NAROTZKY, S. (1995). *Mujer, mujeres, género: una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*. Madrid: CSIC.
- NIN, R. (2006). "Jóvenes "latinos" y políticas de juventud" . A C. Feixa (dir.) *Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*. Anthropos, Barcelona
- (2012). "Teixint vincles amb joves migrats". A *Pràcticum II [Recurs electrònic]: el coneixement institucional*. Eva Bretones Peregrina, Rodrigo Lanza Huidobro, Gemma Linares Molina, José Antonio Morán Vega, Roser Nin Blanco, Asun Pié Balaguer, Jordi Solé Blanch, Raúl Velasco Sánchez . UOC.
- (2014). "Tejiendo vínculos con jóvenes migrados". Asun Pié y Jordi Solé (coords.) *Escenas de Educación Social*. Editorial UOC, Barcelona.
- FALS, O. (1985). *Conocimiento y Poder*. Popular: Bogotá, S.XXI.
- PÉREZ, P. (2008). *Del texto al sexo. Judith Butler y la performatividad*, Madrid, Editorial EGALES.
- PIÉ, A. (2006). Pié Balaguer, A. (2006). "La pedagogía social instituida". A J. Planella i J. Vilar. *La pedagogía social en la sociedad de la información*. (pp. 115-162). Barcelona: UOC.
- PIKE, K. (1967). *Language in relation to a unified theory of structure of human behavior* 2nd ed. The Hague: Mouton.
- PLATERO, R. (2014). " Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad". *Quaderns de Psicologia*, vol. 16, nº1, 55-72.

- PORTES, A. (1995). "Economic Sociology and the Sociology of Immigration: A Conceptual Overview." Alejandro Portes (de). *The Economic Sociology of Immigration: Essays on Networks, Ethnicity, and Entrepreneurship*. New York: Russell Sage Foundation (p. 1-41).
- APARICIO R. y HALLER W. (2009). "La segunda generación en Madrid: un estudio longitudinal" (ARI 67/2009-22/04/2009).
- PRAT, J. & MARTINEZ, A. (eds) (1996), *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, pp. 319-335.
- PRATT, M. L. (2006): "¿Por qué la virgen de Zapopan fue a los Ángeles?. Algunas reflexiones acerca de la movilidad y la globalidad". *A Contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, (3)2: 1-33. [http://www.nesu.edu/project/acontracorriente/winter\\_06/Pratt.pdf](http://www.nesu.edu/project/acontracorriente/winter_06/Pratt.pdf).
- PRESSAT, R. (1987). *Diccionario de demografía*. Oikos-Tau, SA
- PUJADAS, J.J. (1988): "Presente y futuro de la antropología urbana en España". En: *Malestar cultural y conflicto*, op. cit.; pp. 45-78.
- RAMÍREZ, E. (2005). *Evolución, cultura y complejidad. La humanidad que se hace a sí misma*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- (2007). *Etnicidad, identidad y migraciones. Teorías, conceptos y experiencias*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- REGUILLO, R. Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- (2009): "Llano en llamas. Jóvenes contemporáneos y mercado de riesgos. Entre la precariedad y el Desencanto", *Primer Congreso Internacional de Juventud y Sociedad*, Girona.
- RIBAS, N. (Ed.) (2011). *Las regiones fronterizas en la época de la globalización*, Barcelona: Bellaterra.
- ROMANÍ, O. (1983): *Droga i subcultura: una historia cultural del "haix" a Barcelona (1960-1980)*. Resumen de su tesis doctoral.
- SÁNCHEZ, R. (2005): "Mandar a traer". *Antropología, migraciones y transnacionalismo*. Madrid. Editorial Universitas, S.A.
- (2006): *Proceso migratorio de una mujer salvadoreña. El viaje de María Reyes a Washington*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- (2009): *La etnografía y sus aplicaciones. Lecturas desde la Antropología Social y Cultural*. Madrid. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- (2012) "Superando el 'carácter nacional?: La antropología ante los retos de la globalización. Monográfico Antropología en España: Nuevos caminos profesionales. *Revista de Antropología Experimental*, nº 12. Texto 2: 23-42. Universidad de Jaén (España).
- SAN ROMAN, T. (1984). *Antropología Aplicada y relaciones étnicas*. REIS, Madrid.

- (1986). *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*.  
 Compilación de Teresa San Roman. Alianza Universidad, Madrid.
- (1989). *Vejez y cultura*, Barcelona, Fundación la Caixa.
- SCHEPER-HUGUES, N. (1987). *Child Survival: Anthropological Perspectives on the Treatment and Maltreatment of Children*. Boston: Dordrecht.
- SOLER, P.; PLANAS, A. FEIXA, C. (2013). "Jóvenes y políticas de juventud en tiempos de austeridad". El caso de España. En Susana Torío López, Omar García Pérez, José Vicente Peña Calvo, Carmen María Fernández García (coord.). *La crisis social y el estado del bienestar. Las respuestas de la Pedagogía Social*. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- SORIANO-MIRAS, R.M. (2011). "Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009) y su implicación social". *Papers* 96/3, pp.683-705.
- SPINDLER, G.D. (1993). "La transmisión de la cultura". En H. Velasco, J. García i A. Díaz. *Lecturas de antropología para educadores*, pp. 205-241. Madrid: Trotta.
- STALKER, P. (1994). *The Work of Stranger*. International Labour Office, Geneva
- SUÁREZ, L. (2006). Un nuevo actor migratorio: Jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales. *Menores tras la frontera*, F. Checa y Olmos, Á. Arjona, J.C. Checa Olmos (eds.). Icaria editorial, s.a. Barcelona.
- TERRÉN, E. (2002). "La etnicidad y sus formas: aproximación a un modelo complejo de la pertenencia étnica". *Papers* 66.
- TEUN A. VAN DIJK. "Racismo, discurso y política". Universidad Pompeu Fabra. [http://www.portalcomunicacion.com/monograficos\\_det.asp?id=179](http://www.portalcomunicacion.com/monograficos_det.asp?id=179) (fecha de consulta: 02/05/15)
- TIZIO, H. (1997). La categoría "inadaptación social". A. A. Petrus (Coord.), *Pedagogía social*, pp.92-102. Barcelona, Ariel.
- TORÍO, S.; GARCÍA, O.; VICENTE, J.; FERNÁNDEZ, C.M. (2013). *La crisis social y el estado del bienestar. Las respuestas de la Pedagogía Social*. Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- TOURAINE, A. (2005). *Un nuevo paradigma para entender el mundo de hoy*. Barcelona. Paidós.
- (2009). *La mirada social. Un marco de pensamiento distinto para el s. XXI*. Barcelona: Paidós.
- TRUJILLO, M.A & MORANTE, M.L. (2007). "Las niñas y adolescentes que emigran solas a España. Las influencias o determinaciones derivadas de su condición de mujeres". Ponencia presentada en el Coloquio Internacional: *'La migración de menores no acompañados en Europa: los contextos de origen, las trayectorias migratorias, los sistemas de acogida'*. Poitiers. 2007.Actas.

<http://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/11/la-trata-en-eltrc3a1nsitohelena-maleno-1.pdf>

- VAN WILLIGEN, John (2002). *Applied anthropology: An introduction*. Westport, CT: Bergin & Garvey.
- VELASCO, H. y DÍAZ, A. (1997). *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Madrid. Trotta.
- VENCESLAO, M. (2010). "Dispositivos de justicia juvenil: la producción institucional del" joven delincuente". ¿ Menores sin derechos?: infancia extranjera desprotegida, juventud penalizada. *Ikusbide*.
- (2012). "Aproximaciones a la pedagogía correccional." *Pensar, mirar, exponerse* 4, pp. 145.
- WHITEHEAD, A. & HASHIM, I. (2005). *Children and Migration*. Background Paper for DFID Migration Team, Centre on Migration, Globalisation and Poverty, Sussex University.
- WILLIAMSON, H. (rapporteur) (2013). *The current Crisis and Youth-Impact and Ways Forward*. European Youth Centre, Strasbourg. Extraído de [http://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/events/Youth and Crisis Seminar Report.pdf](http://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/events/Youth%20and%20Crisis%20Seminar%20Report.pdf).
- WILLIS, P. (2005). *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Madrid, Ediciones Akal S.A., 1988,2005.
- et al. (1998). *Cultura viva. Una recerca sobre les activitats culturals dels joves*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- WULF, H. (1998). *Twenty girls. Growing up, Ethnicity and Excitement in a South London Microculture*. Stockholm in Social Anthropology, Stockholm.
- ZAPATA-BARRERO, R. (2004). *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid: Síntesis
- (2009). "Diversidad y política pública". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 104, (2008/09), 93-104. Madrid.

## Dispositivos para las migraciones

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.

Convención Europea de Derechos Humanos (1950), o Convención de Roma.

NATIONS UNIES (2000). Conseil Économique et Social Commission des droits de l'homme cinquante-septième session Point 13 de l'ordre du jour provisoire Rapport de la Rapporteuse spéciale chargée d'étudier la question de la vente d'enfants, de la prostitution des enfants et de la pornographie impliquant des enfants, Mme Ofelia Calcetas-Santos Additif Rapport de la mission sur la question de l'exploitation sexuelle des enfants à des fins commerciales, menée par la Rapporteuse spéciale au Royaume du Maroc (28 février-3 mars 2000), 7 de novembre de 2000.

Unitde Nations Declaration of the Rights of the Child. Proclaimed by General Assembly resolution 1386(XIV) of 20 Novembre 1959, Convention on the Rights of the Child adopted and opened for signature, ratification and accession by General Assembly resolution 44/25 of 20 Novembre 1989.

Schengen Convention (1990). Applying the Schengen agreement of 14 June 1985.

Convención Internacional sobre los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, de 1990.

Resolución del consejo 97/C 221/03 del 26 de junio de 1997.

Carta de los Derechos fundamentales de la UE en materia de extranjería (2010, 2007)

Decisión 2004/573/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión.

Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, establece las normas mínimas sobre sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.

Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX). Así como sus sucesivas reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003 y 2/2009).

## Dispositivos para la Juventud

"La Juventud con Europa" (1988-91, 1992-1994, 1995-1999 y 2000-2006)

Resolución, de 26 de junio de 1991, sobre medidas prioritarias en el ámbito de la juventud.

Tratado de Maastricht (TUE), 1992.

Programa de Acción Juventud (2000-2006)

El Tratado de Lisboa, desde el 1 de noviembre de 2009.

El Libro Blanco de la Comisión Europea " Un nuevo impulso para la juventud europea", adoptado en noviembre de 2001.

Resolución del Consejo Relativa al marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud, 2002.

Resolución del Consejo para aplicar el Pacto Europeo para de la Juventud, 2005.

Programa Juventud en acción (2007-2013), en 2006.

Tratado de Lisboa de 2007, en vigor desde 1 de diciembre de 2009.

Resolución del Consejo de noviembre de 2009.

Estrategia Europa 2020, "Juventud en movimiento", de 2010.

Informe conjunto del Consejo y la Comisión sobre la aplicación del marco renovado para la cooperación entre los países de la UE.

Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013, que establece la Garantía Juvenil.

Resolución del Parlamento Europeo, de 24/05/2012, sobre la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud:

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. Iniciativa sobre Empleo Juvenil. 12 /03/2013.
- Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil

Medidas de la UE para reducir el desempleo juvenil. European Commission- MEMO/13/464 28/05/2013.

Desarrollo de la Garantía Juvenil en España:

- Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016
- Pla Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil
- Programa Operativo Empleo Juvenil
- Real Decreto Ley 8/2014, 4 de julio que regula el régimen general del sistema nacional de garantía juvenil

Marco normativo en relación al Programa para su gestión en la CCAA:

- Bases para la Estrategia de Ocupación Juvenil en Cataluña 2014-2020
- Orden EMO/381/2014, de 22 de diciembre

Ley 18/1983, de 16 de noviembre, de creación del Organismo Autónomo del Consejo de la Juventud de España (CJE) y del Centro Nacional de Información y Documentación de la Juventud (el posterior INJUVE).

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM). Así como sus sucesivas reformas (27/2001 y 8/2006).

Ley Orgánica 37/1991 sobre medidas de protección de los menores en desamparo y de la adopción, modificada por la Ley 8/2002, de 27 de mayo, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción y de regulación de la atención especial a los adolescentes con conductas de alto riesgo social.

Ley del Parlamento de Cataluña 27/2001, de 31 de diciembre, de justicia juvenil.

Ley de 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales.

Ley 14/2010, del 27 de mayo de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.

Ley de 33/2010, de 1 de octubre, de Políticas de Juventud.

Orden BSF/331/2013, de 18 de diciembre, por la que se aprueban las listas de indicadores y factores de protección de la infancia y la adolescencia (LDOIA).

Plan nacional de juventud de Cataluña (PNJCat, 200-2010 y 2010-2020).

## Intervenciones sociales

FEIXA, C. NIN, R., COLELL, A. & BAUTISTA, N. (2010). "Joves, immigració i convivència a Vilafranca del Penedès" -informe Projecte Jovic . Vilafranca: Universitat de Lleida (no publicado).

FEIXA, C. NIN, R., SAURA, J. R., BAUTISTA, N. & MARIN, J. O. (2011). "Joves, immigració i convivència a Lleida" -informe Projecte Jovic . Lleida: Universitat de Lleida (no publicado).

PROYECTO ESPAI JOVE

MEMÒRIAS ESPAI JOVE (2020-2013)

PROYECTO FÓRMULA JOVEN ALT PENEDES (2012-2014)

PROYECTO FÓRMATE (2014-2015)

Situación laboral de las personas jóvenes en Cataluña. 1r trimestre de 2015. Informe elaborado a partir de los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Observatorio Catalán de la Juventud. Dirección General de Juventud de la Generalitat de Cataluña.

## Páginas web consultadas

<http://drari-col-lectiu-iap-drets-infant.blogspot.com>

<http://www.ccapenedes.cat/serveis>

<http://www.dinamo.cat/#sthash.zpxOQP7U.dpbs>

<http://www.oficinajove.cat/>

[http://benestar.gencat.cat/ca/ambits\\_tematicos/joventut/](http://benestar.gencat.cat/ca/ambits_tematicos/joventut/)

<https://www.manresa.cat/web/article/4276-espai-jove>

<http://www.injuve.es/ca>

[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/10/131015\\_internacional\\_migracion\\_europa\\_africa\\_maspas\\_amv.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/10/131015_internacional_migracion_europa_africa_maspas_amv.shtml)

<http://www.monde-diplomatique.fr/2010/06/MORICE/19190>

<http://blog.mondediplo.net/2013-10-04-Mourir-aux-portes-de-l-Europe#Le-monde-Interdit>.

<http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/atur/taxa-atur-juvenil-multiplica-per-tres-2361278>

[http://www.nesu.edu/project/acontracorriente/winter\\_06/Pratt.pdf](http://www.nesu.edu/project/acontracorriente/winter_06/Pratt.pdf).

[http://www.eldiario.es/desalambre/Bruselas-dejara-proyectos-inecesarios-Melilla\\_0\\_335267246.html](http://www.eldiario.es/desalambre/Bruselas-dejara-proyectos-inecesarios-Melilla_0_335267246.html)

[http://www.ivoox.com/discurso-jose-palazon-premio-ortega-y-audios-mp3\\_rf\\_4462349\\_1.html](http://www.ivoox.com/discurso-jose-palazon-premio-ortega-y-audios-mp3_rf_4462349_1.html)

[http://www2.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/seminario-expertos/documentos/Capitulo\\_02.pdf](http://www2.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/seminario-expertos/documentos/Capitulo_02.pdf)

<http://www.telesurtv.net/news/Claves-de-la-polemica-ley-Mordaza-de-Espana-20150327-0031.html>.

<http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/barcelona/latin-kings-operacio-mossos-barcelona-area-metropolitana-4261547>

<http://blogs.20minutos.es/eneko/2014/11/15/clases-sociales/>

<http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=Th4IFpIYgDXX23kFvxlq>

<http://biblioteca.uahurtado.cl/UJAH/Reduc/pdf/pdf/7934.pdf>.

<http://prodein.org/>

<http://www.idescat.cat/>

<http://www.ine.es/>

[http://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/events/YouthandCrisisSeminar\\_Report.pdf](http://pjp-eu.coe.int/en/web/youth-partnership/events/YouthandCrisisSeminar_Report.pdf).

[www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.htm](http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.htm).

<http://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/11/la-trata-en-el-trc3a1nsitohelena-maleno-1.pdf>

[http://www.portalcomunicacion.com/monograficos\\_det.asp?id=179](http://www.portalcomunicacion.com/monograficos_det.asp?id=179)

## APÉNDICES

### Apéndice 1. "Nota situaciones extranjeros Garantía Juvenil"



MINISTERIO DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE  
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

#### **ACLARACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (ARTÍCULO 97 DE LA LEY 18/2014, DE 15 DE OCTUBRE, DE APROBACIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA EL CRECIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA EFICIENCIA)**

El artículo 97 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia establece los requisitos para inscribirse en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En concreto, su apartado a) establece que:

*“Se establecen los siguientes requisitos para inscribirse en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:*

*a) Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.*

*También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar”.*

En relación con este último inciso “extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar” y ante la multiplicidad de autorizaciones previstas en nuestra normativa de extranjería y su distinta regulación, **se solicita que se efectúe una relación de todas aquellas autorizaciones que habilitan para residir y trabajar en España.**

#### **Autorizaciones que habilitan para residir y trabajar en España**

Autorización de residencia temporal por reagrupación familiar (artículo 58.4 RLOEX) del cónyuge, pareja de hecho o el hijo reagrupado (siempre que el reagrupado sea mayor de edad laboral).

Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena (artículo 62 a 72 del RLOEX)

Autorización de residencia temporal y trabajo para investigación (artículo 73 a 82 del RLOEX)

Autorización de residencia temporal y trabajo de profesionales altamente cualificados titulares de una Tarjeta azul-UE (artículo 85 a 96 del RLOEX) así como la expedida por otros Estados miembros de la Unión.

Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada (artículo 97 a 102 del RLOEX)

Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia (artículo 103 A 109 del RLOEX)

*Autorización de residencia temporal y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios (artículo 110 a 117 del RLOEX)*

*Autorización de residencia temporal con excepción de autorización de trabajo (artículo 117 a 119 del RLOEX)*

Autorización de residencia por circunstancias excepcionales (artículos 123 a 130 del RLOEX). Bajo este tipo de autorización se engloban distintos supuestos de hecho, a saber: arraigo, razones humanitarias y colaboración con autoridades o razones de seguridad nacional o interés público. La titularidad de una autorización de residencia de este tipo no habilita, en todo caso y de forma automática a trabajar. En este sentido, cabe diferenciar los siguientes supuestos:

- La concesión de una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales de arraigo lleva aparejada una autorización de trabajo salvo que se conceda a menores de edad o en aquellos casos en los que no se exija el requisito de contar con trabajo porque cuente con medios económicos que no deriven de la realización de actividades por cuenta propia (artículo 129.1 RLOEX). En estos dos últimos supuestos, los titulares de la autorización no podrían inscribirse en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- En los restantes supuestos, la normativa de extranjería (artículo 129.2 del RLOEX) habilita a los titulares de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales a solicitar una autorización de trabajo por cuenta propia o ajena. Luego, la titularidad de una autorización de residencia en estos supuestos no habilita automáticamente a trabajar pero su titular puede encontrarse autorizado a trabajar y, por tanto, podría inscribirse en el citado Sistema.

Autorización de residencia temporal y trabajo (ya sea provisional o definitiva) por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género y de los hijos mayores de edad laboral (artículos 131 a 134 del RLOEX).

Autorización de residencia temporal y trabajo (ya sea provisional o definitiva) por circunstancias excepcionales por colaboración contra redes organizadas (artículo 135 a 139 RLOEX)

Autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales (ya sea provisional o definitiva) de extranjeros víctimas de trata de seres humanos y de los hijos mayores de edad laboral (artículo 144 RLOEX)

Autorización de residencia de larga duración (artículo 147 RLOEX)

Autorización de residencia de larga duración –UE (artículo 151 RLOEX)

Autorización de residencia del menor extranjero no acompañado (artículo 35 LOEX)

Las autorizaciones de residencia concedidas al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización habilitan, de acuerdo con su disposición cuarta y quinta, a residir y trabajar en España.

Madrid, 26 de enero de 2015

## Apéndice 2. Dj Dengue: "Eso es segunda generación"

**Historia de vida.** DJ Dengue es el nombre artístico de un joven de 23 años, nacido en Cervera (Lleida) de padre catalán y madre dominicana. A los seis años sus padres se separaron y él decidió venir a vivir a Lleida con su madre y su hermano pequeño, pasando ciertas dificultades. Estudió en la escuela pública de un barrio obrero, y empezó la secundaria pero no la acabó porque a los 16 años empezó a trabajar de carpintero. Después de trabajar 6 años en la misma empresa, hace poco se quedó en el paro. Como persona se define como un leridano de sangre dominicana: "Yo soy un rapero, se puede decir que español pero con sangre dominicana y con una vida corta pero con muchas cosas por entremedio. He estado en muchos sitios, muchos lugares, muchas cosas, muchos rollos, muchos problemas, muchas alegrías y nada, un poco así".

**Jóvenes.** DJ Dengue se define como un mileurista, ha trabajado con contratos precarios y ahora está en el paro, pero no se desanima. Su identidad como joven está marcada por la música. Se considera rapero y tiene un grupo con tres jóvenes latinos, que se llama IllegalConnection, un nombre que hace referencia a la situación jurídica irregular de alguno de sus miembros. También tienen un grupo más joven, la Family Connection, del que forman parte los chicos que van subiendo. "Hace un año ya que estoy en el paro. El boom inmobiliario... Porque como yo, del 86 o así, un montón, no soy el único, de mi quinta, puedes preguntar a quien quieras, éramos todos unos negados para estudiar".

**Migración.** Se trata de un ejemplo prototípico de lo que se entiende como "segunda generación", que en realidad es un joven de Lleida. Su madre fue de las primeras migradas dominicanas en España: Llegó en 1984, trabajando como auxiliar de enfermería, y se casó con su padre. Él siempre ha vivido en Cataluña - se siente de Lleida- pero también tiene mucha relación con la comunidad dominicana de la ciudad -la más importante entre el colectivo extranjero-. La amistad con sus colegas -la mayoría de jóvenes migrados- viene de las madres y de la música. Ha pasado temporadas en República Dominicana y vivió un año en el Bronx con su tía, por lo que tiene elementos para comparar. "Primero venían los padres, traían a un hijo. Luego traían al otro y así ¿me entiendes? Nosotros nos conocimos así, a través de las madres. Porque todos los dominicanos se juntan, cuando eran tan pocos se juntaban en casa de una, en casa de otra..."

**Convivencia.** Ha vivido de cerca situaciones de violencia que ha conseguido superar. Recuerda hacia el año 2000 que las peleas se daban entre las bandas de barrio, o entre pelados y raperos (su grupo fueron los primeros raperos de Lleida). Desde hace un tiempo han llegado un nuevo tipo de bandas que integran otros elementos, y que conoce bien porque conoce chicos más jóvenes que forman parte de ellas: "Lo que decís ahora bandas latinas, antes había los pelats, los skins... Es que esto va por generaciones yo creo, de aquí a veinte años habrá otros ¿sabes? Esto como en todos los sitios, cada uno tenía su grupillo, iba por lo suyo... Si tú eras de la Mariola te pegabas con los de la Bordeta, si eras de la Bordeta te pegabas con los del Secano, pero esto ha pasado toda la vida"

**Futuro.** Quiere quedarse en Lleida y ir aprendiendo para poder enseñar a sus hijos. "Pero tú eliges tu futuro ¿entiendes lo que te quiero decir? Los demás solo miramos, es que es eso, puedes intentar guiar o eso, cada uno hace lo que le corresponda".

(Lleida, 2009)

### Apéndice 3. La edad en la Ley de Políticas de Juventud

En relación a la **Juventud**, la Ley 33/2010, de 1 de octubre, de políticas de juventud catalana, en el apartado II de su Preámbulo, establece el concepto administrativo de personas jóvenes en el tramo de edad situado entre los 16 y los 29 años, pese a que la misma Ley reconoce que se trata de un marco flexible. En el Artículo 2 de la Sección Primera, define a los Jóvenes o las personas jóvenes:

*"Esta ley conceptúa las personas jóvenes como el colectivo mayoritariamente inmerso en procesos formativos, de inserción laboral y de emancipación domiciliaria, de los que se derivan unas identidades y actividades similares. Pese su aparente homogeneidad, la diversidad y las desigualdades sociales hacen que no haya una juventud sino diversas. Pese a ello, las personas jóvenes incorporan la circunstancia común de encontrarse sujetas a desigualdades por razón de edad. Conforman un colectivo que se define, entre otros, por unas circunstancias que le dificultan el pleno ejercicio de la ciudadanía, y es por ello que tiene la necesidad de ver garantizados el acceso a los recursos sociales, políticos, económicos y culturales necesarios para ejercer esta ciudadanía. Esta ley, teniendo en cuenta su voluntad de definir un marco para las políticas públicas destinadas a los jóvenes, establece, también, un concepto jurídico administrativo de este colectivo. La definición que hace de las personas jóvenes como concepto administrativo a partir de unas edades de referencia conlleva diferentes implicaciones. Las políticas de juventud se vinculan principalmente a la garantía de construcción del propio proyecto de vida y, desde este punto de vista, fijar estos tramos de edad a partir de los dieciséis años supone coincidir con la edad civil de emancipación, la edad en que alguien se puede incorporar al mundo laboral y empieza a escoger itinerarios formativos de manera voluntaria, y la edad en que una persona abandona la enseñanza obligatoria. (...) Es por ello que se opta por **fijar el concepto administrativo de jóvenes en el tramo de edad entre los dieciséis y los veintinueve años**, excepto los casos en que sea necesario establecer otras edades de referencia, con la finalidad de aplicar políticas de juventud concretas (...) Ciertos patrones de comportamiento o ciertas implicaciones vinculadas a la cohesión social determinan, des de la adolescencia, las trayectorias futuras en la juventud. (...) La juventud no es un periodo que empiece de cero cuando se llega a una determinada edad de partida y, frecuentemente, intervenir de una manera integral en materia de juventud implica trabajar con franjas de edad más propias de la adolescencia."*

## Apéndice 4. Derecho migratorio y derechos humanos

Ángel G. Chueca Sancho (2011:36) extrae tres conclusiones en la relación entre el derecho migratorio y los derechos humanos:

*“[...] 1ª La mera estancia irregular de un extranjero no es un delito; en otros términos, cuando un extranjero, al que se le ha dado la orden de expulsión, no abandona el territorio de un Estado miembro de la UE, no por ello comete un delito de inmigración ilegal, según el Tribunal de Justicia de la UE La penalización de los migrantes en situación irregular por la infracción administrativa de encontrarse en el territorio de un Estado, sin la documentación adecuada, hace que todos los migrantes, independientemente de su situación de inmigración, sean vulnerables a posibles actos de racismo o xenofobia. Las sociedades rápidamente distorsionan las situaciones de los migrantes y los vinculan a la criminalidad, incluyendo la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el robo o hasta el terrorismo. La sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, dictada en el caso EL DRIDI, el 28 abril 2011, hablando de legislación italiana, aplicando precisamente la Directiva de retorno o de la vergüenza, dice: "...Los Estados miembros deben llevar a cabo la expulsión a través de las medidas menos coercitivas posibles. Únicamente en el supuesto de que la ejecución de la decisión de retorno en forma de expulsión pueda verse dificultada por el comportamiento del interesado, tras una apreciación de cada situación específica, esos Estados podrán privar de libertad a ese último mediante un internamiento...” En lo que atañe más específicamente a la Directiva 2008/115, hay que recordar que, a tenor de su decimotercer considerando, somete expresamente el uso de medidas coercitivas a los principios de proporcionalidad y eficacia por lo que se refiere a los medios utilizados y a los objetivos perseguidos. Por consiguiente, para subsanar el fracaso de las medidas coercitivas adoptadas para llevar a cabo la expulsión forzosa conforme al artículo 8, apartado 4, de dicha Directiva los Estados miembros no pueden establecer una pena privativa de libertad, como la prevista en el artículo 14, apartado 5 ter, del Decreto Legislativo nº 286/1998, por el único motivo de que un nacional de un tercer país, tras serle notificada una orden de salida del territorio nacional y una vez finalizado el plazo que esa orden fijó, permanezca de forma irregular en el territorio de un Estado miembro, sino que deben proseguir sus esfuerzos para la ejecución de la decisión de retorno, que sigue produciendo sus efectos”. Luego no podemos pasar del ámbito administrativo al puramente penal por la violación de normas administrativas de extranjería. Espero que este freno judicial a la criminalización de la extranjería tenga efectos perdurables. 2ª Continúa en los Estados receptores de inmigración un tratamiento puramente securitario de esta materia, tratamiento que esconde buenas dosis de racismo y xenofobia. “El Relator Especial observa que las políticas, los planes y los programas de migración que tienen por objeto tratar exclusivamente las cuestiones de seguridad y control de las fronteras carecen de criterios humanos y de protección, tienen efectos perjudiciales sobre el disfrute de los Derechos Humanos por los migrantes, y son contrarios al objetivo de impedir la*

*inmigración irregular y desalentar el contrabando de migrantes y la trata de seres humanos". Las políticas migratorias de corte securitario en realidad esconden (con mejor o peor fortuna, salvaguardando peor o mejor imagen de un Estado concreto) importantes dosis de xenofobia. Dosis asumidas hoy por demasiados partidos y grupos sociales a nivel europeo. 3ª ¿Se puede mantener en el infierno jurídico de la irregularidad a muchas personas y afirmar que estamos en un Estado de Derecho y de Derechos? La pregunta debe ir precedida del recordatorio de que existe un elevado número de personas, contra las cuales se ha dictado una orden de abandono del territorio de un Estado, incluso una orden judicial de expulsión, sin que tal expulsión se realice efectivamente, llegue a materializarse. En el lenguaje coloquial, hablaremos de los "inexpulsables". Según la Comisión Europea, en 2009 España adoptaba 103.010 órdenes de expulsión; de ellas lograba ejecutar 28.865, o sea tan sólo el 28%. Quien escribe es partidario del reconocimiento y protección del *Ius Migrandi* y por ello de ningún modo está solicitando la expulsión más que de quienes hayan incurrido en graves delitos (teniendo además en cuenta el principio de no devolución). Ante las cifras anotadas me pregunto cuál es la suerte de los extranjeros no expulsados, empujados a la irregularidad (si no lo estaban ya) y con apenas cauces para salir de ella (salvo el arraigo laboral y familiar). ¿Puede un Estado de Derecho y de Derechos mantener mucho tiempo a estas personas en la irregularidad, sin atender contra su propia esencia? La pregunta no es puramente retórica y afecta al núcleo duro de los Derechos Humanos, al principio esencial de igualdad y no discriminación".*

## Apéndice 5. Resumen de las reformas más significativas de la RMI

En este apéndice se resumen algunas de las reformas más significativas para las personas jóvenes migradas a raíz del *Decreto 384/2011, de 30 de agosto, de desarrollo de la Ley 10/1997, de la Renta Mínima de Inserción (RMI)*:

- Hace más difícil el acceso a la prestación, RMI, para las personas jóvenes migradas puesto que se vincula su concesión a un mayor periodo de residencia continuada y efectiva en la CCAA. A partir de su puesta en marcha es obligatorio acreditar esta residencia continuada un mínimo de dos años anteriores a la prestación de la solicitud. Es decir, duplica en un año el periodo establecido en el texto anterior al Decreto. Por otro lado se mantiene la posibilidad de acceso de las personas que acrediten cinco años de residencia, y los últimos cuatro hayan residido de manera continuada y efectiva.
- Otra de las obligaciones de las personas destinatarias de la RMI incluye que se encuentren permanentemente en Cataluña mientras reciben la prestación económica, si bien pueden fijarse excepciones por vía reglamentaria pero son circunstancias muy excepcionales. Este hecho comporta que por ejemplo, los y las MNA que llegaron aquí de niños y niñas no puedan regresar a su país para visitar a sus familiares y que pasen muchos años sin ver a sus familias, con el sufrimiento que ello conlleva.
- El nuevo Decreto no establece ninguna modificación en lo que respecta al derecho de acceso de las personas extranjeras, por lo que sigue siendo un requisito que acrediten su residencia legal, es decir, que disponen de permiso de residencia. Las personas que se encuentran en situación administrativa irregular siguen quedando fuera de poder acceder a la RMI.
- Con el nuevo Decreto vuelve, en cierto modo a la normativa vigente con anterioridad, es decir la de 2010, estableciendo que tendrán acceso a la RMI las personas que no dispongan de los medios económicos necesarios para atender las necesidades básicas, considerándose legalmente en esta situación "las personas o las unidades familiares que no obtengan durante los doce meses anteriores unos ingresos superiores a la prestación económica de la renta mínima de inserción que corresponda al mismo periodo, preveyendo, igualmente, que en el supuesto de percepción de ingresos irregulares, ya sea de su cuantía como de su periodicidad " debe tenerse en cuenta como referencia la mediana obtenida durante los doce meses anteriores a la solicitud". Antes del Decreto, la última modificación de la normativa reguladora de la RMI era de seis meses para todos los supuestos.
- Otra restricción que se incorpora es que el acceso a la RMI respecto a la posibilidad de acceder a recibirla si las personas destinatarias reciben otras prestaciones. La normativa vigente antes del nuevo Decreto limitaba el acceso a las personas solicitantes (o miembros de la unidad familiar con derecho a percibirlas) que percibieran otras prestaciones públicas, además de la RMI, siempre que su importe superase la prestación económica de la RMI "calculada de acuerdo con aquello establecido en la presente Ley y la correspondiente disposición reglamentaria", mientras que en la nueva regulación desaparece esta limitación cuantitativa y se suprime el derecho de acceso a

aquellas que simplemente tengan "derecho a percibir otras prestaciones públicas, ayudas o subvenciones", aunque sean inferiores a la RMI.

- Las restricciones económicas llevan a una modificación de los términos utilizados en las normas y tiene, naturalmente, consecuencias jurídicas importantes en lo que respecta al reconocimiento de derechos subjetivos para las personas destinatarias de las prestaciones. En relación al importe de la prestación económica básica, los complementos y las ayudas complementarias, la nueva norma deja la puerta abierta, y nada más, a su actualización, disponiendo que "pueden actualizarse" por la ley presupuestaria según cómo evolucione la situación económica general, mientras que en el texto derogado se fijaba, de forma taxativa, que la prestación económica básica y los complementos debían revalorizarse anualmente "de acuerdo al IPC previsto para el año".
- Otra modificación relevante es la introducida en la disposición final tercera de la Ley 10/1997. La normativa anteriormente vigente fijaba la obligación del gobierno de habilitar, en cada ejercicio presupuestario "los oportunos créditos en el correspondiente proyecto de ley de presupuestos" para poder cubrir el gasto que se ocasionara. La nueva norma remite también, obviamente, a la ley presupuestaria para fijar el importe máximo destinado a la prestación de la RMI añadiendo ad cautelam que el gobierno podrá habilitar créditos complementarios " si lo permite la situación económica financiera de la Generalitat".
- Para acabar, y muy importante, ¿cómo se fija con el nuevo Decreto la cuantía máxima que puede percibir una persona beneficiaria, no solamente de la RMI, sino también de sus ayudas complementarias a las que pueda tener derecho a acceder?. La normativa anterior disponía que la determinación de las cuantías máxima y mínima de la prestación debían efectuarse por vía reglamentaria, mientras que el Decreto 384/2011 dispone que el cómputo total mensual del importe de la prestación económica de la RMI se calculará "conjuntamente con el importe de las ayudas complementarias que se creen por reglamento, no puede superar el salario mínimo interprofesional, es decir 641.40 euros/mensuales o 21.38 euros/día", es decir, independientemente de la situación y las personas que tenga a cargo la persona beneficiaria de dicha prestación.

